RO

18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISI

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

ARC

ROLLO

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL D

DE ESTADO

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: Montevideo,22 de

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DI.NAC.I.E.

2001 - 2002 - 2003 CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO "DXX".

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: P.E.I. Nro.

de fecha 10 de febrero 2000.

OPERARIO/S: Sgto.1ro.L.González

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

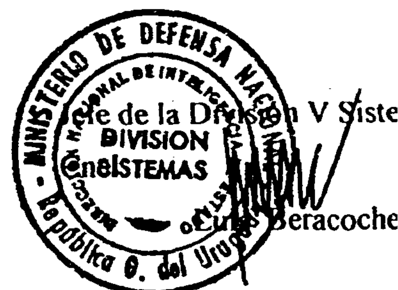
DESCARTE: ////////////////////////////////////////

PREPARACION DOCUMENTAL: Personal del Archivo Central.

CONTROL: Personal del Archivo Central.

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer document
acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su cons
responsable y la dirección de la Oficina.

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista




Jefe de la División Siste
eracoche

ΙTEMAS

ΞNTRAL

ι850
(LG)

ΙGENCIA

re de 2004.

2000-

0368

ertura del
ıncionario

ΛC.I.E.

# DOCUMENTOS DI.NAC.I.E.

# AÑO 2000

# ARCHIVO DXX

**LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE DXX AÑO *2000***

| | |
|---|---|
| 200000368 | 200003197 |
| 200000713 | 200003359 |
| 200000715 | 200003630 |
| 200000716 | 200003975 |
| 200000717 | 200004154 |
| 200000718 | 200004463 |
| 200000894 | 200004657 |
| 200001044 | 200004699 |
| 200001045 | 200004701 |
| 200001241 | 200004703 |
| 200001317 | 200004803 |
| 200001318 | 200004842 |
| 200001470 | 200005046 |
| 200001920 | 200005222 |
| 200001923 | 200005293 |
| 200002148 | 200005343 |
| 200002807 | 200008903 |
| 200003165 | 200008970 |

SECRETO

ORIGINAL

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No 2000/00368

D.X.X

FECHA: 10 de Febrero de 2000

ASUNTO: **Carta al Sr. Presidente de la República sobre Desaparecidos.**

RESPONDE: **Información obtenida por esta División III**

EVALUACION: **A - 2**

T E X T O:

Fue emitida por la "Organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos", un comunicado de prensa en el cual expresa que:
Ante la respuesta del Presidente de la República, Dr. Julio M. Sanguinetti al escritor y Premio Nobel de Literatura GUNTER GRASS y la recientes declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Fernán Amado, expresamos:

Cuestionamos la mentada sensibilidad del Presidente respecto del problema de los Desaparecidos, por cuanto ha ignorado las obligaciones que le impone, al respecto, la Ley de Caducidad.
En efecto encomendó la investigación correspondiente a un Fiscal Militar que, luego de interrogar a los denunciados acepto su negativa a asumir responsabilidad sin siquiera repreguntarles ni ordenar careo alguno con las decenas de personas que los acusaban.
Tampoco es muestra de sensibilidad el haberse negado sistemáticamente a recibir a los familiares de Desaparecidos.

En cuanto a los niños, no es cierto que en Uruguay no hay desaparecido ninguno.
La 1ª niña reencontrada por las Abuelas de Plaza de Mayo PAULA LOGARES, fue secuestrada en Montevideo, en la calle Fernández Crespo, ante testigos, junto con sus padres, hasta hoy desaparecidos.

FECHA: 13 / 8 / 2000 INIC: 001/2
Procesado a ...
OBSERVACIONES ___

2000/00368
11 FEB. 2000

SECRETO

SECRETO

ORIGINAL

D.X.X

Reconoce el Presidente que decenas de Uruguayos secuestrados en Argentina fueron traídos a Uruguay, nada dice, en cambio, de la responsabilidad que en el hecho tuvo personal de las FF.AA. uruguayas, en connivencia con las argentinas, en el marco del Plan CONDOR, desarrollado en el Cono Sur de América.
¿Acaso una verdadera investigación entre los responsables de ese traslado no aclararía la situación de quienes quedaron en el mismo " pozo" en Buenos Aires?.
¿Acaso es admisible que el Comandante en Jefe del Ejército diga que " la fuerza bajo mi (su) mando no dispone de la información para esclarecerlo"?

Entre otros resabios de la dictadura, el Plan CONDOR continúo ejecutándose aun en Democracia, como lo demuestra el asesinato del químico chileno Eugenio Berríos en Uruguay, hecho aun amparado por la impunidad, a pesar de estar perfectamente identificados los involucrados en el caso.

Los sobrevivientes de "Automotores Orletti" compartieron su prisión clandestina en Montevideo con una embarazada y luego con un bebé.
Tienen razones para pensar que pueden ser la nuera y el (la) nieto (a) de Juan Gelman, pero , más halla de las declaraciones, es evidente que quién podría ordenar una verdadera investigación no lo ha hecho ni tiene intenciones de hacerlo.

Tras estas breves puntualizaciones, solo decimos que en éste, como en todos los demás seguiremos luchando por la verdad.

DISTRIBUCION : ORIGINAL: JEFE DE DIVISION I (INT)
COPIA : JEFE DIV. III. TEC. Y OP.
ARCHIVO DPTO. APOYO OP.

E : 23 / 8 / 2000 INIC : ...
Procesado a Sistema ...X
...VACIONES

002 / 2

2000 / 00368

SECRETO

1/6

D.X.X

**ASUNTO: RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES TERRORISTAS DE RICARDO ZABALZA Y DEL HOMENAJE REALIZADO POR JUAN GELMAN AL CUMPLIRSE 30 AÑOS DE SU MUERTE (08.OCT.1999).-**

Montevideo, 15 de Febrero de 2000.-

FECHA 4 / 8 / 2000 INICIAL (AV)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES
001/8

2000/ 00715
16 FEB. 2000

Montevideo, 15 de Febrero de 2000.-

# MEMORANDUM

## RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES TERRORISTAS DE RICARDO ZABALZA Y DEL HOMENAJE REALIZADO POR JUAN GELMAN AL CUMPLIRSE 30 AÑOS DE SU MUERTE (08.OCT.1999).-

- El **12.OCT.1969** fue detenido el sedicioso **Héctor CLAVIJO QUIRQUE**, alias "Víctor", por personal de la Seccional 20ª de Policía. Interrogado posteriormente en el Departamento de Inteligencia y Enlace de la JPM, aceptó pertenecer a la organización terrorista **MLN-T**, a la que también estaba vinculada su esposa, **Ana María TETI IZQUIERDO**. Para dicha organización fueron reclutados ambos por **Ricardo ZABALZA WAKSMAN**, alias "Mauricio". Dicho reclutamiento se realizó en el mes de Noviembre de 1968 y, durante el año 1969, fue mantenido económicamente por la organización terrorista. Asimismo agregó que por orden de **ZABALZA**, había adquirido varios vehículos para la organización, utilizando para tales casos **documentos falsos** a nombre de Luis GARINO y Germán Fernando SERE SIENRA. Se estableció que él y su señora ocuparon distintas fincas pertenecientes a la organización. Fue procesado por el Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno por los siguientes delitos: "CONSPIRACION Y ATENTADO A LA CONSTITUCION; USO DE DOCUMENTOS FALSOS Y DEPOSITO DE EXPLOSIVOS".

- Igualmente fue reclutado para el **MLN-T** por el sedicioso **Ricardo ZABALZA**, **César Miguel PUIG ITURRALDE**, quien actuó también en el copamiento de la Ciudad de Pando. El 06.SET.1972 se fugó del penal de Punta Carretas. El mismo poseía un "berretín" (escondrijo) en los fondos de la casa de su

padre, con joyas robadas a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Prestamos Pignoraticios).

- **Copamiento de la Ciudad de Pando- El 08.OCT.1969** bajo el influjo de la Revolución Castro-Comunista, y en homenaje al **"Che" GUEVARA** al cumplirse el segundo aniversario de su muerte en Bolivia, un Comando del **MLN-T** realizó la **"Operación Pando"**. Participaron aproximadamente 50 sediciosos.

Dicha "Operación" fue considerada como una acción de propaganda armada de gran envergadura, tendiente al establecimiento y al fortalecimiento del llamado **"poder paralelo"**. Desde el punto de vista internacional fue catalogada después como una operación única en su tipo en América y quizá en el mundo, dado que no existían mayores antecedentes sobre lucha armada en el ámbito urbano en ese entonces.

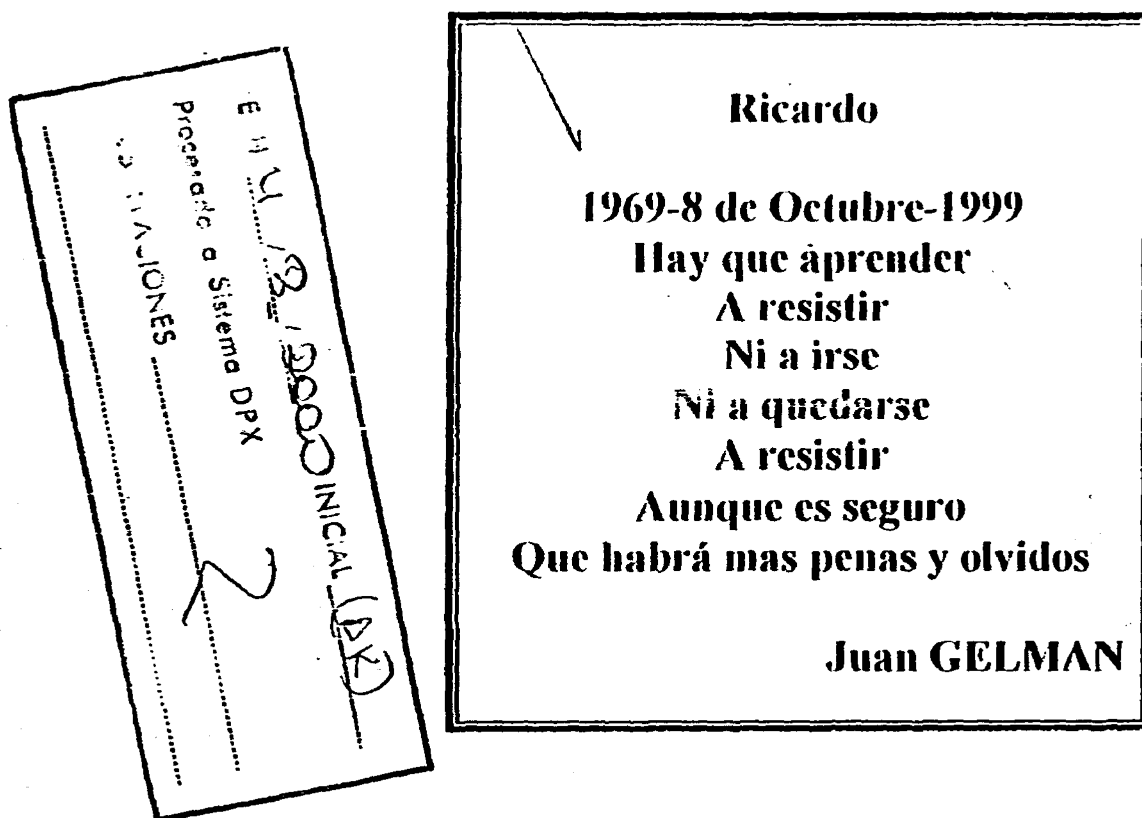
En la retirada de la Ciudad de Pando, se produjo un tiroteo con un policía y los sediciosos dieron muerte en esta acción terrorista, al ciudadano **Carlos BURGUEÑO,** quien era totalmente ajeno a los sucesos y se encontraba accidentalmente en la calle.

Poco después de iniciada la operación, se dio el alerta a las autoridades, iniciándose de inmediato un cierre de rutas para impedir la fuga de los delincuentes. Es así que se produjo un enfrentamiento en las proximidades del Paraje Toledo Chico, en el que varios policías resultaron heridos, entre ellos el Sargento **Enrique FERNANDEZ DIAZ**, quien falleció 11 días después.

Asimismo fueron muertos en los enfrentamientos, 3 sediciosos en tanto 17 fueron detenidos y el resto logró darse a la fuga.

Uno de los sediciosos muertos fue **Ricardo ZABALZA WAKSMAN,** de 20 años de edad, hermano del también integrante del **MLN-T, Jorge ZABALZA,** quien había sido detenido el **26.JUL.1969. Ricardo ZABALZA** era buscado por la Policía desde esta fecha ya que, en el allanamiento donde fue detenido su hermano Jorge, se encontró documentación que probaba que **Ricardo ZABALZA** y **Miriam Raquél FERNANDEZ MARZICO de ZABALZA** (esposa de Jorge) pertenecían a la organización terrorista.

• El **08.OCT.1999**, al conmemorarse los 30 años del copamiento de la Ciudad de Pando y de la muerte de **Ricardo ZABALZA** en dicha acción terrorista, fue colocada en su tumba una placa recordatoria firmada por el escritor **Juan GELMAN**. La tumba se encuentra en el panteón N° 47 del Cementerio Central de la Ciudad de Minas, perteneciente a la familia ZABALZA. El texto de la leyenda que luce la placa es el siguiente:




**Ricardo**

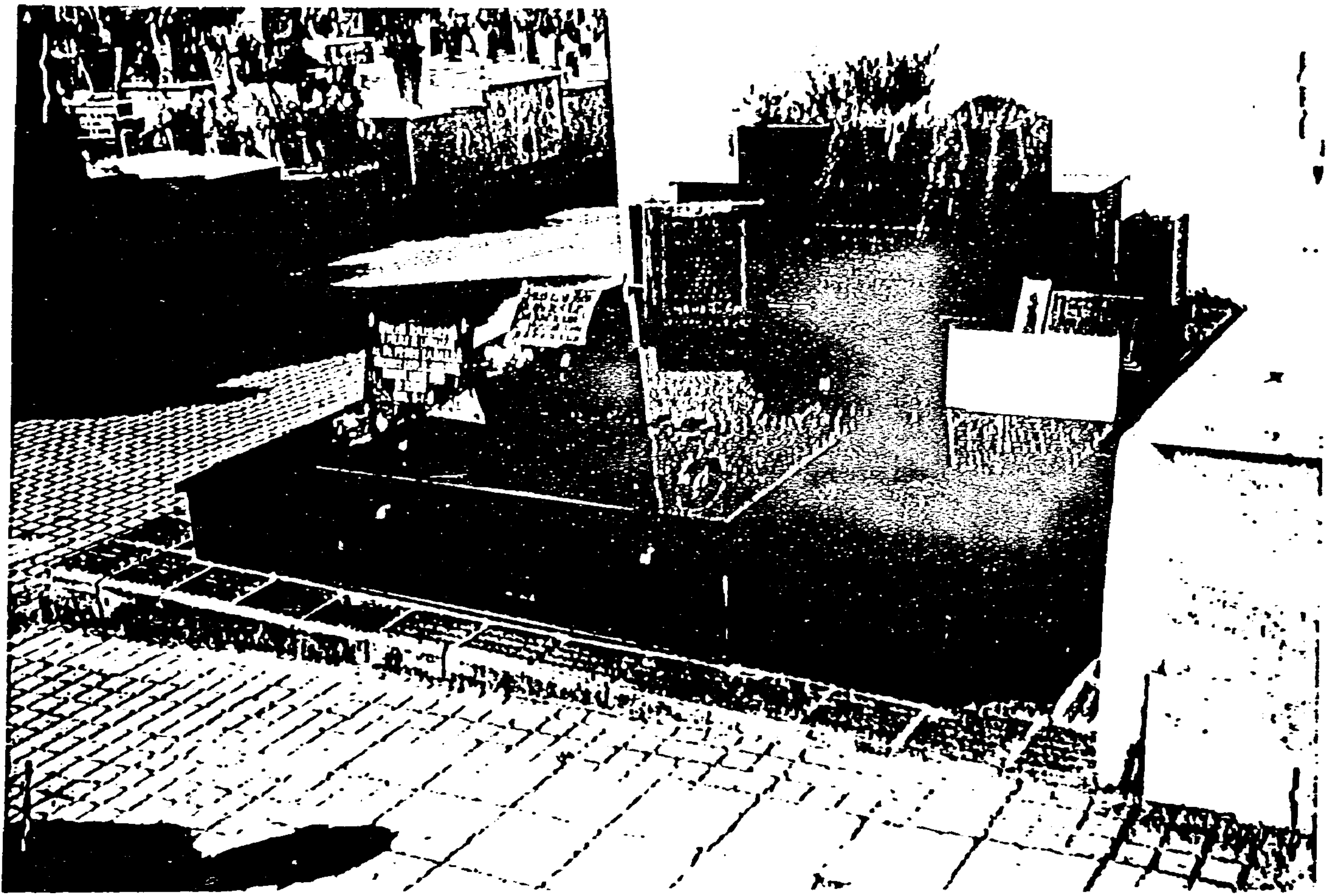
**1969-8 de Octubre-1999**
**Hay que aprender**
**A resistir**
**Ni a irse**
**Ni a quedarse**
**A resistir**
**Aunque es seguro**
**Que habrá mas penas y olvidos**

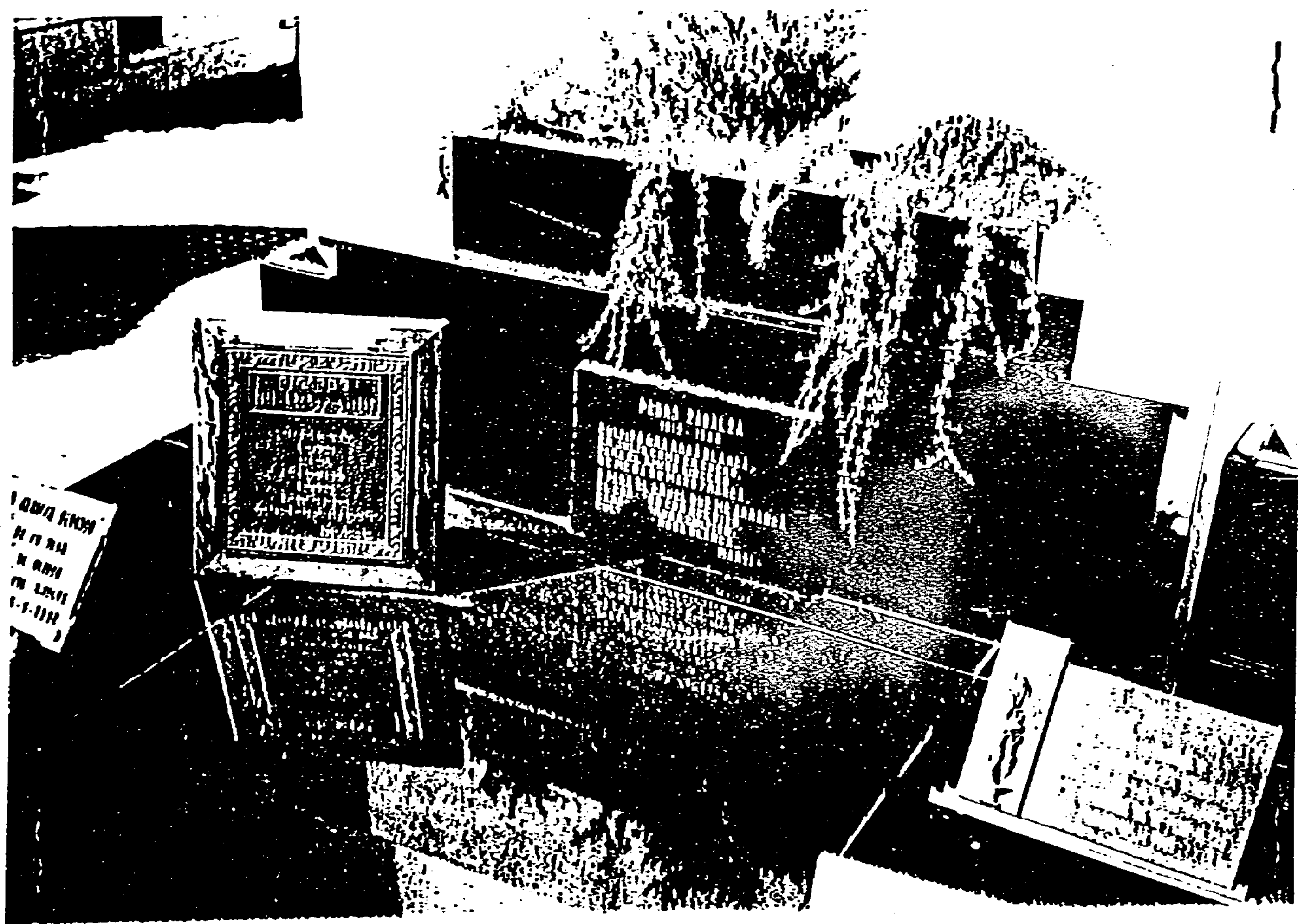
**Juan GELMAN**

Se adjuntan fotografías de la placa de referencia.

• **Resulta significativa la fecha de colocación de esta placa (08.OCT.99) siendo muy probable que el propio Juan GELMAN haya participado en el homenaje dado que, dos días después (10.OCT.99), hizo públicas sus denuncias y gestiones ante el Presidente SANGUINETTI, existiendo posibilidades de que se encontrara en el Uruguay en esa época.**

2000/00715







2000/00715


RICARDO

1/8

D.X.X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DEPARTAMENTO ENLACE

Montevideo, 15 de Febrero de 2000.

**SEÑOR SUB DIRECTOR DE COLECCION:**

Adjunto remito a Usted el Parte Especial de Información Nro. 07/2000 para su conocimiento y remisión a la División I (INTERIOR).




Saluda a Usted atentamente

EL Jefe del Departamento Enlace

Coronel

Juan Manuel Pagola

001/8

2000/00713

16 FEB. 2000

| | |
|---|---|
| FECHA 29/8/2000 | OIEI |
| Procesado a Sistema DPX | |
| OBSERVACIONES | |

2000/00713

SECRETO

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N° 07/ 00

**FECHA**: 14 de Febrero de 2000.

**RESPONDE A**: Información proporcionada por una Fuente Amiga

**ASUNTO**: El Movimiento Sindical Uruguayo ante la respuesta del Dr. SANGUINETTI al Premio Nobel Günter Grass

**EVALUACIÓN**: Omitido

**TEXTO:**

Se adjunta material proporcionado por una Fuente Amiga sobre el Movimiento Sindical Uruguayo ante la respuesta del Dr. SANGUINETTI al Premio Nobel Günter Grass.

**DISTRIBUCIÓN:**

ORIGINAL - DIVISION I (INTERIOR)
COPIA 1 - DIVISION II (EXTERIOR)
COPIA 2 - ARCHIVO/DPTO. ENLACE

002 2000/00713

SECRETO

EL MOVIMIENTO SINDICAL URUGUAYO
ANTE LA REPUESTA DEL DR. SANGUINETTI
AL PREMIO NOBEL GÜNTER GRASS

En una repuesta cursada por el primer mandatario uruguayo Dr. Julio María Sanguinetti a un conjunto de intelectuales alemanes, entre los que se encuentra el premio Nobel de literatura Günter Grass, bajo el pretexto de "subrayar aquí algunos hechos que contribuyen a colocar esta situación en la perspectiva correcta, especialmente habida cuenta de que no siempre se dispone en Europa de información abundante sobre la historia reciente de nuestros países", quien ejerce la representación del país, nuevamente cae en gruesas inexactitudes, falsedades y omisiones.

No es la intención del movimiento sindical, pretender aumentar el conocimiento de situaciones, que nuestro primer mandatario, conoce quizás mejor que ninguno. Aunque sin descartar eso, nos interesa poner de manifiesto, a la opinión publica nacional - y sobre todo a la internacional - como desde las mas altas investiduras del poder de un Estado, se pueden articular mediante supuestas "perspectivas correctas", versiones cargadas de falsedades. También en estos aspectos, el PIT/CNT, esta comprometido con la verdad; verdad que se construye alumbrando el pasado y combatiendo las mentiras y las verdades a medias.

En la carta mencionada, el Presidente omite incorporar como dato sustancial, que en los años en que acontecieron los hechos que denuncia Juan Gelman, las dictaduras existentes en América Latina, coordinaban sus políticas de Terrorismo de Estado en el llamado Plan Cóndor. Esta estructura supranacional del crimen, hoy indiscutida para todo el mundo, les permitía a unas y a otras, actuar sin fronteras. Uruguay no fue una excepción, en ese contexto represivo, por el contrario un activo partícipe de acciones cometidas en su propio territorio, en la Argentina, en Chile, en Paraguay, en Brasil y hasta en Europa.

En el marco de esa situación de dictadura cívico-militar que vivió nuestro país, en la que el Presidente anota que él " tenía proscritos sus derechos políticos y prohibido ejercer su profesión de periodista", otros políticos y periodistas como él, fueron desaparecidos y/o asesinados en Uruguay y en Argentina (caso de Julio Castro y Zelmar Michelini, entre otros).

La diferencia entre el Sr Presidente y Julio Castro o Zelmar Michelini, es quizás, que él solo "en la medida de lo posible, desarrolló una clara militancia en favor del restablecimiento de la democracia", mientras que los otros, al igual que cientos de ciudadanos uruguayos entre los cuales se encontraban muchos militantes y dirigentes sindicales, no calcularon las medidas de lo posible.

Dice a renglón seguido el Dr. Sanguinetti, que su conducta durante la dictadura " posteriormente fue reconocida por el pueblo uruguayo al confiarle la presidencia, en 1984". Sabido es, que los procesos electorales tienen sus "lógicas", muchas veces impuestas en base a mecanismos muy similares a los que desarrolla el Dr. Sanguinetti en la mencionada misiva a los intelectuales alemanes. Pero en honor a la inquietud de poner a disposición de Europa información, queremos agregar que en aquel momento de los principales líderes de las tres colectividades políticas mas importantes del Uruguay, él fue el único que no estuvo con los derechos políticos suspendidos y eso le permitió ser candidato, con las claras ventajas que ello implicó. Por tanto, debería, en honor a la verdad histórica, sacarle menos lustre a sus méritos de campeón de la lucha antidictatorial. Con esa misma lógica que aplica el Dr, Sanguinetti, podríamos afirmar, que el comportamiento del Partido Colorado que él encabeza y el de la mayoría del Partido Nacional, con relación al tema de los desaparecidos

FECHA
Procesado a Sistema DPX
INICIAL


2000/00713

en el periodo democrático, es el que ha llevado que en las recientes elecciones nacionales, sean minoría frente a la mayor fuerza política que en el Uruguay, ha estado mas claramente comprometida en la lucha contra la impunidad y en la necesidad de esclarecer el destino de los desaparecidos.

Con relación a la "distinción" de que fue objeto, mediante un atentado, omite decir que no fue el único en estos recientes años, fue objeto de dicha distinción , y también que sus autores, seguramente entre los cuales estarán los autores materiales de muchos crímenes de la dictadura, casualmente, están impunes.

Al entrar al capitulo de "los hechos conocidos" , se pone de manifiesto que la intención de su carta, solo tiene como resultado, confundir y tergiversar la verdad. Es muy reiterada esa caída en dichas inexactitudes, para atribuirla a una supuesta desprolijidad.

Dice el Dr. Sanguinetti que la nuera de Gelman " estuvo recluida en un lugar clandestino de detención de Buenos Aires, junto a muchas otras víctimas de esos años, entre ellas un grupo de uruguayos que habían sido detenidos en el vecino país". "Estos ciudadanos uruguayos, trasladados clandestinamente a Uruguay, fueron de los pocos detenidos en ese "pozo" que sobrevivieron".

María Claudia Irureta Goyena de Gelman, la nuera del poeta Gelman, fue detenida el 24 de agosto de 1976, mientras que los uruguayos, a que hace mención, fueron trasladados clandestinamente a Uruguay, el 26 de julio de 1976. Nunca coincidieron en "automotoras Orletti", los sobrevivientes trasladados clandestinamente a Uruguay y la nuera de Juan Gelman.

Seguramente, María Claudia y su esposo Marcelo Gelman, compartieron en Orletti, la detención con otros uruguayos. Estos serian los mas de 25 uruguayos detenidos por esa fecha y que aun están desaparecidos.

Si la lectura que el Dr. Sanguinetti dice haber hecho de los antecedentes registrados en sedes judiciales, hubiera tenido la rigurosidad que este tema merece, encontraría, por ejemplo, entre muchos otros, el testimonio de Alvaro Nores Montedónico que expresa. "...Durante mi permanencia en estos dos lugares (Orletti y el SID) pude comprobar que alrededor de 50 personas de nacionalidad uruguaya habían sido detenidos de la misma forma. Los que habían sido detenidos durante los meses anteriores a agosto se encontraban en su mayoría en la "base" de Montevideo, mientras que la mayoría de los que habían sido detenidos posteriormente se encontraban en la "base" de Buenos Aires. Entre ellos puedo destacar concretamente a los pequeños Anatole y Victoria Julien Grisonas, a los que vi personalmente en Buenos aires el día de mi secuestro (2-10) y posteriormente en la "base" de Montevideo dos o tres días después de que yo fui llevado (5-10) a Montevideo. Me consta también que estos dos pequeños fueron llevados a la casa de un sargento del SID uruguayo donde permanecieron por lo menos hasta fines del mes de noviembre. Me fue dicho también por el mayor Gavazzo que en la "base" de Buenos Aires se encontraban la totalidad de los niños secuestrados en los días posteriores a mi secuestro. Estando en la "base" de Montevideo pude reconocer voces de niños pero que no puedo reconocer. Esta denuncia en términos prácticamente similares fue elevada al comité de derechos humanos de las Naciones Unidas con fecha 20-2-1979". O el de Ana María Salvo Sánchez ( una de las sobrevivientes de Orletti), dice en su testimonio: " ...es posible que también estuviera allí una mujer a punto de dar a luz. Hablaban de una ambulancia, hubo llamados al hospital militar y movimientos que nos hicieron presumir un parto inminente. Luego hubo un niño, vimos preparar mamaderas y oímos algún llanto, así como comentarios de la guardia sobre un recién nacido. Por esa época vinieron al lugar de reclusión algunos paramilitares

FECHA 29/8/2000 INICIAL [illegible]
Procesado a Sistema DPX
DESCLASIFICACION [illegible]

argentinos, los mismos de Orletti, que hicieron comentarios como "acá sí que los tienen bien... ". O el testimonio de otro sobreviviente, Ariel Soto; "...Quiero destacar dos cuestiones respecto de nuestra permanencia en la cárcel clandestina de Boulevard Artigas y Palmar: la presencia de personal militar y/o paramilitar argentino en lo que parecian actividades de coordinación y "visita" a sus pares uruguayos, y la insistencia, en por lo menos una ocasión, de los guardias militares que nos custodiaban, en conocer cómo se preparaba una mamadera de leche para un recién nacido, además de otras referencias de la misma guardia al nacimiento de un bebé en dicho lugar....". O el testimonio de Cecilia Gayoso: ".....escuchó si alguien sabía preparar mamaderas y tuvo la sensación de que había niños en el piso de arriba. Nadie los pudo identificar".

Juan Gelman, que ha realizado una investigación por demás cuidadosa y tomando en cuenta los distintos testimonios existentes, no afirma, como equivocadamente dice el Dr. Sanguinetti, que su nuera fue trasladada con el grupo de sobrevivientes. Lo que Gelman dice es que " fue trasladada por militares uruguayos en la segunda semana de octubre de ese año- junto con los niños Anatole Julien Grisonas de 4 años y su hermana de 18 meses, hijos de uruguayos desaparecidos en la Argentina". Resulta claro el motivo de este "error" en las fechas y en la mención a lo expresado por Gelman en su primer carta abierta al Dr. Sanguinetti: no se quiere mencionar uno de los casos que muestran claramente la falsedad de su afirmación de que en Uruguay no se produjeron desapariciones de niños.

Los niños Anatole y Victoria Julien Grisonas, fueron secuestrados juntos a sus padres el 26 de setiembre de 1976, en territorio argentino, con la participación de integrantes de las fuerzas armadas de Uruguay y su desaparición - último dato que se tuvo de ellos -, se produjo en territorio de Uruguay.

El hecho de que la nuera de Gelman, sea de nacionalidad argentina, conduce a que el Dr Sanguinetti concluya de que este "caso sería entonces enteramente excepcional, en tanto los trasladados a Montevideo eran todos uruguayos". ¿ Acaso el traslado de los hermanos Julien de Argentina a Uruguay y posteriormente a Chile, no es tambien un caso excepcional?.

Sabido es, ya lo expresamos anteriormente, que la operación Cóndor, borro las fronteras y por lo tanto los botines de guerra, en que se transformaron los hijos de las víctimas, fueron objeto de repartos cuya lógica debería ser también objeto de la operación verdad que la sociedad uruguaya reclama desde hace ya más de 15 años.

A renglón seguido, el mandatario uruguayo realiza, una afirmación totalmente falsa: "En los hechos, no desapareció ningún niño en territorio uruguayo y los hijos de parejas uruguayas a los que se les sustrajo la identidad en ese triste período fueron en todos los casos víctimas de sucesos ocurridos en Argentina".

Ya nos referimos al caso de los hermanos Julien, pero no solo estos dos casos tiran por el suelo la afirmación del Sr. Presidente. El 18 de mayo de 1978, fueron secuestrados en Montevideo el matrimonio argentino Logares-Grispon, junto a su hija Paula de 2 años. Los tres fueron trasladados clandestinamente a la Argentina donde desaparecieron, posteriormente la niña fue ubicada en la Argentina en poder de un integrante de las fuerzas de seguridad de dicho país.

Posteriormente el Dr. Sanguinetti, dice algo que merece importantes puntualizaciones: " no se ha denunciado en Uruguay la sustracción de ningún niño nacido en cautiverio, práctica que en cambio fue usual en Argentina".

Sutilmente y seguramente apostando a una eventual desinformación de los destinatarios de su carta, el Presidente empieza a distinguir entre hechos ocurridos ya en territorio

Procesado a Sistema DPX
FECHA 29/8/2000 INICIAL (illegible)

Argentino y en territorio uruguayo. Ese desplazamiento territorial de tan aberrantes conductas de las dictaduras del Plan Cóndor, es un recurso que le permite, al Dr. Sanguinetti, omitir referirse a quienes actuaron cometiendo esos actos ilícitos.
Resulta absolutamente claro, tanto de una lectura de los distintos testimonios existentes tanto en sedes judiciales, organismos nacionales y extranjeros y aún en dictámenes judiciales en sedes argentinas, que tanto en las operaciones de secuestros que tuvieron como base de operaciones a los pozos de "Orletti", Banfield y Quilmes, participaron activamente fuerzas militares uruguayas y que en esos lugares se produjeron secuestros y apropiaciones de niños y sustracciones de bebes nacidos en cautiverio.
Acaso el Sr. Presidente ignora los casos de Amaral García, de Simón Riquelo, de Mariana Zaffaroni, de los tres hermanos Hernandez Hobbas, de Verónica Moyano, de Carlos D'Elia, de Carmen Sanz.
Para el Presidente uruguayo, es un hecho que no importa informar a los intelectuales europeos, quienes , de que nacionalidad eran los autores de secuestros y apropiación de niños. No es un problema del Estado uruguayo, si esos delitos de lesa humanidad, eran cometidos por funcionarios fuerzas armadas uruguayas en territorio extranjero. Sin embargo no aplico el Dr. Sanguinetti ese mismo criterio, cuando durante su primer gobierno, su Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Barrios Tassano ocultó los pedidos de captura contra militares uruguayos implicados en secuestros y desapariciones de detenidos en Argentina, en espera de que el gobierno del Presidente Menem, los indultara.
Por otra parte, corresponde recordarle al Dr. Sanguinetti, por si solo se trata de un olvido, que en la Comisión Investigadora sobre situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron de la Cámara de Representantes y ante el Juzgado Penal de 5to Turno, fue denunciada la presencia de una mujer embarazada en la cárcel de Bvar Artigas y Palmar y que todas estas actuaciones fueron oportunamente remitidas a Ud., por disponerlo el Parlamento en el primer caso o en cumplimiento de la Ley de Caducidad, en el otro.
Tambien, en las actuaciones radicadas ante el Juez Federal de San Isidro (República Argentina), Dr. Roberto Marquevich, constan las declaraciones del agente del SIDE argentino Miguel Angel Furci, en la que éste expresa que obtuvo a Mariana Zaffaroni del centro clandestino de detención Automotoras Orletti, donde se encontraban sus padres secuestrados, en octubre de 1976. Miguel Angel Furci, en la causa 86/84, expresa según consta en el auto dictado por el juez Marquevich del 22/6/92, que " le fue entregada a quien posteriormente anotara como hija propia bajo el nombre de Daniela Romina Furci, en la sede del centro clandestino de detención denominado "Automotores Orletti" de capital Federal, ya que allí se le informó que los padres de dicha niña- que contaba con un año de edad aproximadamente- serian trasladados por miembros del Ejercito uruguayo con destino incierto".
El Sr. Presidente, quien ejerce el mando supremo de las Fuerzas Armadas, no puede desligarse tan livianamente de la responsabilidad que le cabe, de lograr que estas aporten la información de cual fue el destino de la mujer embarazada y su hijo/a, existente en la cárcel clandestina de Bvar Artigas y Palmar.
De lo expresado, surge que este episodio no es tan "excepcional en la historia de la dictadura uruguaya", como quiere hacerlo aparecer el Dr. Sanguinetti.
Pasemos ahora a referirnos a otro aspecto grave y falso de las afirmaciones del Dr. Sanguinetti: dice el Presidente que esos hechos fueron " minuciosamente investigado por la justicia civil y resultó en el pago de muy cuantiosas indemnizaciones económicas a varios de los detenidos clandestinos que fueron trasladados desde Buenos Aires".

Las acciones civiles iniciadas por algunos de los sobrevivientes de Orletti, en causas de reparación patrimonial, se referían a los daños sufridos por esas personas como consecuencia de su secuestro. Eran esas situaciones las que las víctimas debían probar y por lo tanto es un aspecto carente de interés jurídico, toda mención a hechos que no los tengan a ellos como víctimas, esto el abogado Sanguinetti no lo debería ignorar. Ninguna de las acciones de reparación, a que hace mención el Dr. Sanguinetti, solicitó una indemnización por la desaparición de un familiar y mal podía hacerlo por la situación de una persona que no se sabía quien era (la embarazada de Bvar Artigas y Palmar).

Por otra parte, debería el Dr. Sanguinetti informar a Europa, que el Estado uruguayo ofreció fuertes sumas de dinero cuando la justicia, iba a proceder a realizar las investigaciones de los hechos denunciados, justamente para evitar que las mismas se consumaran. También debería informar en honor a la verdad, que en una de los pocas causas de reparación civil, en la que el Estado no pudo lograr una transacción que evitara las investigaciones, nos referimos a un caso de desaparición en Uruguay (caso Oscar Baliñas), la justicia dictamino que : " Resulta también plenamente acreditado que el Estado a través del Poder Ejecutivo no ha dado un verdadero y cabal cumplimiento a aclarar sobre la desaparición del padre de la actora, no ha colaborado en nada con la justicia, para averiguar lo que en definitiva se pretende saber por la hija del desaparecido. Y esto es así porque disponiendo de todos los medios posibles para la averiguación de la verdad la ha ocultado y además ocultaron la información sobre el centro de detención antes citado, argumentando y afirmando la inexistencia del mismo, cuando dos de sus integrantes (CAMPS Y BONELLI) así lo afirmaron ante esta sede y además uno de ellos afirmó la notoriedad del mismo y que hasta la televisión lo informaba en aquella época".

El Dr. Sanguinetti, como titular del Poder Ejecutivo, que en el caso de referencia " no ha colaborado en nada con la justicia" y que " disponiendo de todos los medios posibles para la averiguación de la verdad la ha ocultado", también debería incluir esos "méritos", a su autoestima.

Dice Sanguinetti que además de la " una minuciosa revisión de todos estos antecedentes judiciales", ordeno " otras muchas actuaciones", y no aparecieron " nuevos elementos de juicio que aporten algún indicio sobre la presencia de la nuera de Gelman en Uruguay".

¿Podemos saber cuales fueron esas otras actuaciones?

¿ Le habrá encargado nuevamente a un Fiscal Militar, como el tristemente recordado Sambucetti, una investigación donde por ejemplo no logró establecer, algo que Ud. hoy admite; el traslado clandestino de prisioneros de Argentina a Uruguay?.

¿ Se trata de una investigación donde se concluye que no se logra establecer la participación de integrantes de las Fuerzas Armadas Uruguayas, pero sobre los cuales posteriormente el Estado paga cuantiosas sumas de dinero, como forma de evitar las investigaciones en juzgados civiles?.

Finalmente, queremos decir que la felicidad que desde la sociedad civil hemos vivido, cada vez que hemos podido ubicar a cualquiera de los niños desaparecidos, nos ha sido muy costosa porque justamente el Estado que es quien tiene todos los medios posibles, habidos y por haber, para poner fin a esos dramas, nada ha hecho. Los medios que tiene no los ha puesto en juego para ese fin, y solo se ha preocupado de crear nuevos medios, justamente para perpetuar esas situaciones aberrantes (leyes de impunidad).

El Dr. Sanguinetti, para alcanzar esa felicidad que dice aspirar ubicando al nieto de Gelman o a cualquiera de los niños desaparecidos, deberá definir antes, si prefiere esa

felicidad personal a costa de descubrir los autores de tan aberrantes conductas. Atrás de cada niño apropiado, viene de regalo, deseado o no, toda una trama de responsabilidades y complicidades. ¿Porqué cree Sr Presidente, que el caso Simón Riquelo, está sin resolver aún?.

Ese es el precio de la VERDAD. Se precisa grandeza y verdadero espíritu democrático, para pagarlo. ¿Está Ud. dispuesto a hacerlo, verdaderamente?.

Realmente, nos agradaría y el prestigio de nuestro país, lo precisa, que ello fuera posible.

Secretariado Ejecutivo del PIT/CNT.

9 de Febrero del 2000.

008/8

2000/00713

FECHA 29/8/2000 INICIAL [illegible]

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

DXX 1/7

Radio El Espectador Uruguay

Entrevistas

## Sara Méndez: "Seguimos teniendo grandes dudas acerca de que los mismos investigados sean quienes realicen la investigación" sobre los desaparecidos

**"Falta la convicción política de que estos casos no se cierran sino a través del conocimiento de los hechos", dijo Méndez, quien también confirmó datos averiguados por el poeta Juan Gelman para conocer el paradero de su nuera y nieto (o nieta)**

Montevideo Shopping

**EN PERSPECTIVA**
**Viernes 11.02.00 - Hora 09.05**

**EMILIANO COTELO:**
El caso Gelman está sobre la mesa del debate en Uruguay desde el pasado mes de octubre, cuando el poeta argentino diera a conocer una carta abierta dirigida al presidente de la República, Julio María Sanguinetti. Un caso particular de ese tema siempre pendiente y siempre abierto en Uruguay, el de los desaparecidos.

El presidente Julio María Sanguinetti ordenó una nueva investigación relacionada con el caso Gelman. Según la información divulgada ayer por el semanario Búsqueda se trata de una investigación administrativa que estará a cargo del Ministerio de Defensa, con el objetivo de rastrear datos sobre el paradero del nieto del poeta argentino Juan Gelman. Las fuentes oficiales citadas por la revista aclararon que no se indagará un delito sino que se buscará datos sobre si en el Hospital Militar se produjo, en las fechas denunciadas por Gelman, el nacimiento de un niño que pudiera ser su nieto. Esa es una segunda línea de investigación, porque por otra parte, y también por instrucciones del presidente, en febrero el juez militar Gustavo de Oliveira comenzó a analizar la denuncia de Gelman. Según lo que reveló el sábado el diario El Observador, De Oliveira estaba estudiando los límites que le impone la Ley de Caducidad para investigar la cuestión de los desaparecidos y si corresponde o no que el representante legal del poeta, el penalista Gonzalo Fernández, presencie las indagatorias que se realicen en torno a este tema, cosa que Gelman, a través de Fernández, solicitó en un escrito presentado en el Edificio Libertad a principios de febrero.

La versión periodística de El Observador agregó que "el juez militar se propone a actuar con diligencia, pero se tomará el tiempo necesario para llevar adelante los procedimientos que entienda deben realizarse. Esas actuaciones podrían incluir la citación de varios oficiales retirados que Gelman vinculó al caso de la presunta desaparición de su nieto. Luego de que terminara la feria judicial, el 31 de enero, el juez castrense recibió en su despacho los documentos relativos al caso, que estaban en poder del fiscal militar Nelson Corbo. Los informantes dijeron que el juez está estudiando la carta que el poeta Gelman le envió a Sanguinetti y los distintos recortes y artículos que fueron publicados en los medios de comunicación sobre este asunto".

A propósito de esta línea de investigación la nota de Búsqueda de ayer agregaba que "la actuación del juez militar seguramente culminará en las próximas horas con un pronunciamiento que declarará que debido a los alcances de la Ley de Caducidad no es procedente iniciar ninguna investigación judicial".

Hoy aparecen nuevas noticias. Concretamente, el representante legal de Gelman ha presentado un segundo documento ante la Presidencia de la República exigiendo acceso a todas las resoluciones oficiales sobre la indagatoria dispuesta por el presidente Julio María Sanguinetti.

FE H 20 / 8 / 2000 INICIAL (AK)
Procesado a Sistema DPX 001/7
OBSERVACIONES

2000/00716
16 FEB. 2000

**Ese documento dice:**

**"Montevideo, 9 de febrero de 2000**

**"Señor Presidente de la República**
**Dr. Julio María Sanguinetti**
**Presente**

**"Gonzalo D. Fernández, en representación de Juan Gelman, personería ya acreditada en el expediente N° 2000/186, ante Ud. se presenta y dice:**

**"1) Como obra en su conocimiento, el 1° de febrero ppdo. el suscrito compareció -en la representación invocada- a ejercer el derecho de petición ante esa Presidencia, en relación a la investigación a sustanciarse con motivo de la desaparición del nieto o nieta de su patrocinado; investigación de cuya existencia se enteró a través de trascendidos de prensa.**

**"2) A pesar del tiempo transcurrido y no obstante tratarse de un asunto de resolución virtualmente inmediata, la petición invocada no ha merecido hasta la fecha respuesta oficial.**

**"3) Por ende, tanto el suscrito como su mandante, se ven forzados a seguir las alternativas del asunto a través de fragmentarias informaciones periodísticas, cuyo contenido de certeza y/o exactitud ignoran.**

**"4) Desde luego, ello es absolutamente inaceptable en el marco de un estado constitucional de derecho donde entre otras cosas impera la publicidad y la formalidad de los actos administrativos.**

**"5) Así en sendas notas de prensa d ellos periódicos "El País" de fecha 02/02/2000 y La República de fecha 07/02/2000, se divulga la información de que el Sr. Presidente habría encomendado instruir la investigación a un Juez Militar, dándole término máximo de finalización, y que dicho magistrado, previo pronunciamiento del Fiscal Militar, resolvería acerca de la viabilidad de la petición formulada para participar en las audiencias de recepción de las declaraciones.**

**"6) En la eventualidad de que los extremos consignados por la prensa fueran correctos, el compareciente se permite señalar**

**"a) Que corresponde notificarle el acto administrativo que resuelve la instrucción de la indagatoria. Entre otros motivos, se reclama la correspondiente notificación, porque interesa conocer las razones de remitir la instrucción de aquélla a un órgano judicial, y todavía del fuero militar, cuando el objeto y las características de la investigación cometida no tiene, prima facie, naturaleza jurisdiccional.**

**"b) Que la intervención del compareciente en la indagatoria, en su carácter de representante legal del interesado, es un extremo a resolverse directamente por el Sr. Presidente.**

**"Por lo tanto, entre otros motivos, se reclama la debida notificación para conocer las razones por las cuales luego de introducida la petición , el Sr. Presidente delega y/o comete sin embargo el acto de autorización correspondiente al órgano al cual remite la investigación, resignando de este modo su potestad resolutoria privativa en torno al punto.**

**"Por todo lo expuesto, al amparo del art. 30 de la Constitución de la República, ampliando la petición ya promovida al Sr. Presidente solicita**

**"I) Que, sin más trámite, se le notifique la resolución de apertura de la investigación, proporcionándole copia de la misma, en el domicilio legal constituido oportunamente en estas actuaciones.**

**"II) Que, del mismo modo, se le notifique la resolución recaída sobre el escrito de petición mediante el cual se reclamó intervenir en el procedimiento entregando también copia de dicha resolución.**

**"III) Que deja a salvo la posibilidad de impugnar cualquiera de dichos actos administrativos, una**

FE 10 / 8 / 2000 INICIAL (DV)
Procesado a Sistema DPX 002
OBSERVACIONES

2000/00716

vez que pueda acceder a los mismos.

"Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente muy atte.

"Gonzalo Fernández"

*********

EC - Esta es la situación al día de hoy, los elementos que se ha ido conociendo a través de la prensa. Aclaremos que el doctor Gonzalo Fernández ha preferido no formular declaraciones, no conceder entrevistas, al menos por el momento.

Recordemos los antecedentes principales de este caso. El hijo y la nuera de Gelman fueron detenidos en Argentina en agosto de 1976. El primero, Marcelo Ariel Gelman, fue asesinado; eso está confirmado porque en el año 1990 se encontró sus restos junto a otros cuatro cadáveres en barriles arrojados a un canal del puerto de Buenos Aires, el canal de San Fernando. La nuera de Gelman, María Claudia Irureta Goyena, nunca apareció. Embarazada en el momento de su arresto, se sabe que estuvo recluida en Buenos Aires en el centro clandestino denominado Automotores Orletti. Las averiguaciones desarrolladas por el propio Gelman y su esposa lo llevan a concluir que María Claudia, fue trasladada por militares uruguayos en la segunda semana de octubre de aquel año -junto con los niños Anatole Julien Grisonas, de cuatro años, y su hermana Victoria, de 18 meses, hijos de uruguayos desaparecidos en Argentina- al local de la División 3 del Servicio de Información de Defensa (SID), en Bulevar Artigas y Palmar, Montevideo.

"Fue un operativo típico del Plan Cóndor -dijo Gelman en su carta a Sanguinetti de octubre del año pasado-. Mi nuera estaba embarazada de ocho meses cuando el traslado se produjo, estuvo prisionera en la planta baja de ese local, fue llevada al Hospital Militar de Montevideo para dar a luz, la devolvieron al SID y de allí salió a fines de diciembre de 1976 con su bebé en un moisés y con rumbo desconocido. Los escoltaban dos miembros conspicuos del SID, el entonces teniente coronel Juan Antonio Rodríguez Buratti, jefe del Departamento 3, y el ex capitán José Arab, que prestó servicios varios meses en Orletti. Intercambiaron ante la tropa esta frase terrible: 'A veces hay que hacer cosas embromadas'", dice Gelman en la carta que desató toda esta discusión en octubre del año pasado.

Uno de los puntos clave de este caso es qué testimonios existen a propósito de la presencia de una embarazada en aquellas fechas de finales del año 1976 en el local del SID en Bulevar Artigas y Palmar.

A ese tema se han referido en estos días dos documentos: una carta difundida por el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y una carta abierta al presidente Sanguinetti firmada por uruguayos sobrevivientes de Automotores Orletti.

Una de las firmantes de esta última misiva, Sara Méndez, está en línea telefónica.

Señora: ¿Qué supieron ustedes de la presencia de una mujer embarazada en el SID?

SARA MENDEZ:

Desaparecidos

Desde hace tiempo venimos siguiendo todos los pasos que ha dado Gelman a partir de la información que obtuvo de nosotros, los sobrevivientes de Orletti. Gelman seguía paso a paso todos los testimonios de las personas que habían estado secuestradas en Orletti en la medida en que él buscaba a su nuera y por lo tanto la posibilidad de que su nieto hubiese nacido en ese lugar. Es así que en abril del año pasado tuvo conocimiento de nosotros, que estamos en Uruguay, y nos pidió que le relatáramos los hechos. Las fechas nuestras no coincidían: nuestro secuestro fue en julio del 76, mientras que el de sus hijos fue en el mes de agosto de ese año. Nosotros estuvimos en Orletti hasta el 26 de julio y fuimos traídos a Uruguay. Por lo tanto no coincidimos en el tiempo de Orletti, pero cuando relatamos estos hechos inmediatamente surgió la presencia de esa mujer embarazada.

EC - Ustedes fueron trasladados de Orletti a Montevideo precisamente al local del SID, en Bulevar Artigas y Palmar.

SM - Así es. Estuvimos en Orletti aproximadamente 10 días. Primero estuvimos en una casa que ya había sido usada con esos fines en Punta Gorda y luego fuimos trasladados al local de Bulevar Artigas y Palmar, donde estuvimos hasta fines de noviembre algunos y otros hasta el 22 de diciembre.

*Al local del SID "hubo reiteradas idas de un médico que dejó indicaciones tales a la guardia que nos dimos cuenta perfectamente de que estaba hablando de una mujer embarazada"*

El 22 de diciembre ese lugar aparentemente habría quedado sin gente prisionera, según las informaciones que hemos podido recoger. En nuestro cautiverio en Bulevar Artigas y Palmar, en la ex sede del SID, estuvimos en el subsuelo durante todo ese tiempo. Sin embargo pudimos conocer la presencia de otros prisioneros, también en el subsuelo, de forma temporaria.

Nos impactó mucho cuando empezamos a sentir pasos y vocecitas de niños en el piso superior al que estábamos nosotros, en la planta de entrada al edificio.
Eran correrías, pasitos de niños que estaban jugando, corriendo. A esa altura ya teníamos cierta libertad mayor, había horas en que podíamos levantarnos las vendas e incluso se nos sacaba a un patio exterior para que tomáramos sol. Aún no habíamos aparecido y por lo tanto nos tenían que mostrar como recién detenidos, teníamos que tener ese aspecto. Por el hecho de estar meses en esas condiciones nuestro aspecto debía ser muy deplorable, por eso nos sacaban a tomar sol. Explico esto para mostrar que las condiciones se habían distendido en lo interno.

EC - A propósito de la presencia de niños en ese local, ustedes percibieron simplemente sonidos.

SM - Sí, un soldado nos pidió que hiciéramos una pelota de trapo; le preguntamos si eran niños, pensando que eran nuestros hijos. Varias de las parejas que estaban allí habían dejado a sus hijos con vecinos o con algún familiar. Durante todos esos meses no supimos qué había pasado con esos niños, nunca tuvimos información de nuestras familias. Confirmamos que en ese momento había niños; nos dijeron que sí, pero que por favor no hiciéramos más preguntas.

EC - ¿Se trataba de Anatole Julien y su hermana Victoria, mencionados por Gelman en la carta?

SM - Luego confirmamos quiénes eran estos niños a través de las declaraciones del ex soldado que en el 85 declaró ante la Justicia. Esto coincide también con el hecho de que hubo reiteradas idas de un médico -que en un momento nos atendió también a nosotros- que dejó indicaciones tales a la guardia que nos dimos cuenta *perfectamente* de que estaba hablando de una mujer embarazada. Un día una guardia vino de forma precipitada a informar al oficial que "tenía dolores", evidentemente de parto, y vía teléfono se comunicaron y repitieron en voz alta la orden de internación y la entrada a lo que era el Hospital Militar por un portón de la calle Centenario.

*"Cuando fueron trasladados los últimos prisioneros, la mujer fue llevada a la planta baja, donde estábamos nosotros, y fue allí donde (el ex soldado) Barboza alcanzó a verla, en una de las últimas guardias que hizo en ese lugar"*

EC - Ustedes escucharon efectivamente que esa mujer embarazada era trasladada al Hospital Militar.

SM - Por la orden que repitieron en voz alta era el Hospital Militar. Después tratamos de reconstruir fechas, pero el episodio se dio muy próximo a lo que después concretaríamos que podría ser la fecha de principios de octubre. En días posteriores, una de las guardias le preguntó a una compañera cómo se preparaba un biberón para un pequeño bebé. Vimos de forma periódica pasar un biberón al piso superior. Había un tramo que se hacía desde la cocina a la escalera del piso superior. Ahí tuvimos la convicción de que el bebé estaba con la mujer que estaba embarazada en ese lugar.

EC - O sea que después de dar a luz esa mujer fue devuelta al SID con su hijo o hija.

**SM - Sí. Para nosotros ese episodio termina ahí, pero luego tiene una segunda parte que es la confirmación de todo esto oído con el ex soldado Barboza, que reconocemos como una persona que estuvo haciendo guardia, no de forma muy reiterada pero que iba al local de Bulevar Artigas. En el año 84 tomamos contacto con él y se reconstruyó éste y otros episodios. El sí había subido al piso superior en una oportunidad, donde vio a los niños Julien y a la mujer embarazada, que aún no había tenido familia. Posteriormente, cuando fueron trasladados los últimos prisioneros, la mujer fue llevada a la planta baja, donde estábamos nosotros, y fue allí donde Barboza alcanzó a verla, en una de las últimas guardias que hizo en ese lugar.**

**EC - Ustedes no la vieron.**

**SM - No, nosotros ya estábamos en los penales, ya habíamos sido trasladados. En ese momento Barboza vio a la mujer embarazada, el episodio que se relata, el movimiento extraño y de cierta conmoción interna y la frase que en un momento dijeron el capitán Arab y Rodríguez Buratti.**

**EC - La frase "a veces hay que hacer cosas embromadas".**

**SM - En ese momento él vio a la mujer con el bebé a su lado, en esa especie de moisés, un canasto. Nunca pudo especificar el sexo del bebé. Esta información primaria es la que aportamos a Gelman.**

**EC - Hace pocos días, el 1° de febrero, en una entrevista en Radio Sarandí, cuando el presidente Sanguinetti se refirió a este tema, en un momento dijo: "Gelman sostiene que existe el testimonio de un soldado que dice haber visto a una señora embarazada. Ese fue todo el testimonio que aportó, nada más. En contraposición a esto tenemos a 20 y tantos uruguayos que fueron traídos en esa ocasión desde Orletti y ninguno vio esa situación". Por lo que usted señala, efectivamente, ustedes no vieron esa situación, pero sí escucharon y tuvieron conversaciones e indicios que les confirmaban que esa mujer embarazada estaba allí, dio a luz y fue traída de nuevo con su hijo.**

**SM - Es real que no vimos nada; lo que no es real es que nunca se haya tenido información sobre ese hecho. Evidentemente, si se unía la información que nosotros dimos ante la Justicia, ante la Comisión Investigadora parlamentaria, con la de compañeros que denunciaron la situación también afuera, más la del ex soldado que completó en alguna medida lo escuchado por nosotros, de hecho daba pie para iniciar una investigación.**

> ***"Siempre fue difícil para nosotros -también para los argentinos- pensar que se hubiera hecho un traslado de una persona que no era uruguaya, pero evidentemente puede haber habido razones para hacerlo que desconocemos"***

**EC - El que vio fue el soldado; ustedes escucharon y a través de conversaciones y de situaciones que veían indirectamente tuvieron la convicción de que esa mujer y ese bebé existían. Esa es la forma en que ustedes llegan a tener la certeza de que esa mujer estuvo en ese mismo lugar. ¿A ustedes les consta que era una detenida?**

**SM - Sí, evidentemente no se podía tener allí a una mujer embarazada si no era en condiciones de cautiverio.**

**EC - ¿Pudieron escuchar su voz alguna vez?**

**SM - No, nunca escuchamos su voz.**

**EC - Usted recién remarcaba que ustedes ya aportaron estos testimonios ante la Justicia y ante la comisión investigadora parlamentaria a la salida de la dictadura.**

SM - Sí, nos preocupaba especialmente porque luego, en nuestros lugares en los penales, tanto los hombres como las mujeres nunca conocimos la situación de una mujer que hubiera sido detenida en estado de gravidez que fuera reclamada como una persona embarazada.

EC - No hay una denuncia de una uruguaya que hubiera sido arrestada embarazada en esos años y que hubiera pasado por el SID.

SM - No. Por supuesto que sabemos que las denuncias sobre desapariciones son muchas menos que las desapariciones en sí, que se produjeron no solamente en Argentina y Chile sino también en Uruguay. Seguimos encontrando nombres de personas uruguayas desaparecidas que fueron denunciadas. A veces a través de testimonios que se hace en el exterior se da nombres por haber compartido cautiverio con otra persona. O sea que en este fenómeno de la desaparición el número de denuncias siempre es menor, por lo tanto siempre está esa posibilidad.

*"Pienso en la responsabilidad de estos gobiernos que hasta ahora no han podido/querido encontrar a un solo niño. Eso se desprende de que todos los niños que hasta ahora fueron encontrados lo fueron como resultado del trabajo de los organismos de derechos humanos"*

EC - El hecho de que no hubiera existido la denuncia de la existencia de una uruguaya embarazada que hubiera estado arrestada por aquellos meses les hace pensar que aquella mujer de cuya existencia supieron en el SID podía ser una extranjera; podía ser María Claudia García Irureta Goyena.

SM - Sí. Recuerdo que en el 84 yo viajaba periódicamente a la Argentina porque estaba buscando a mi hijo, y estaba en contacto con las organizaciones de derechos humanos, en particular con Abuelas de Plaza de Mayo, y jugábamos con la posibilidad de que pudiese ser una argentina. Siempre fue difícil para nosotros -también para los argentinos- pensar que se hubiera hecho un traslado de una persona que no era uruguaya, pero evidentemente puede haber habido razones para hacerlo que desconocemos.

EC - Ustedes siempre tuvieron el tema como una interrogante, un misterio, hasta el año pasado.

SM - Sí. Lo importante de todo esto es cómo con estos datos que son exactamente los mismos que nosotros dimos, Gelman trabajó durante todo ese período recogiendo aquí y allí. En Argentina también hay un sobreviviente de Orletti, un argentino que fue la última persona que vio a María Claudia, que fue precisando la última fecha en que la vio con vida antes de su liberación. En base a testimonios y a datos a veces de carácter mucho más secundario que los que nosotros aportamos, fue conformando esta trama hasta poder tener hoy casi la plena seguridad de que es María Claudia la persona del local de Bulevar Artigas. Es un ejemplo claro de que con todas las dificultades con que se mueve una persona que no tiene acceso a información de otro carácter más que la que está dentro del campo de ex prisioneros y organismos, igualmente puede llegar a una conclusión. Pienso en la responsabilidad de estos gobiernos que hasta ahora no han podido/querido encontrar a un solo niño. Eso se desprende de que todos los niños que hasta ahora fueron encontrados lo fueron como resultado del trabajo de los organismos de derechos humanos.

EC - ¿Cómo observa usted las dos líneas de investigación que el presidente Sanguinetti ha ordenado en el comienzo de este año?

SM - Creo que los reclamos que hace Gonzalo Fernández son muy importantes. Hasta ahora nos hemos manejado siempre en esta materia con algún trascendido de prensa. Pero la línea del Ejecutivo, que es hacia donde va a parar toda la información, que tiene en sus manos todas las posibilidades de la investigación, nunca ha tenido un contacto directo, ni con las víctimas ni con los familiares de las víctimas.

EC - Lo curioso es que cuando se llevó adelante la primera investigación en torno a desaparecidos

encabezada por el fiscal militar Sambucetti en el primer gobierno del doctor Sanguinetti, ordenada a partir de lo que disponía el artículo 4° de la Ley de Caducidad, los familiares de desaparecidos no reclamaron lo que ahora reclama Gelman: tener acceso a las actuaciones, incluso la posibilidad de presenciar los interrogatorios.

SM - Es una de las grandes omisiones. Cada cosa se da en un determinado contexto. Creo que la ratificación de la Ley de Caducidad por el plebiscito fue un duro golpe para todos los que estábamos luchando por este tema. Fue un golpe de una magnitud tal que hasta hace poco había una cierta dificultad debida a la pérdida de la confianza. El ejemplo más claro es cuando en España a través de (el juez Baltasar) Garzón empieza a vislumbrarse una posibilidad de justicia. A través de los juicios que lleva empiezan a aparecer muchos testimonios importantísimos en Argentina que no se habían hecho porque no se tenía ninguna confianza; para qué remover tanto dolor si en definitiva todo terminaba en un archivo.

Los familiares vivimos esa situación de forma muy grave. En ese momento sacamos una carta donde denunciábamos que no creíamos que aquélla fuera una investigación real que condujera a algo. Incluso nos negamos a asistir a las audiencias a las que se nos citó, que tenían el fin de entregar en mano algún testimonio que ya tenían. Fue una forma de no darle validez a ese proceso que se quería realizar.

EC - El argumento que esgrime el doctor Gonzalo Fernández para reclamar su participación como testigo de los interrogatorios a los militares que sean citados, basado en que estas actuaciones que habilita el artículo 4° de la Ley de Caducidad no son jurisdiccionales sino administrativas y por lo tanto públicas, valía también en aquel momento, en los años 1987-88.

SM - Por supuesto. Siempre se ha negado una posibilidad de que estos hechos sean públicos. Yo tuve la posibilidad de un juicio a través del que se siguió por la identidad de quien creemos que es (mi hijo) Simón (Riquelo). También en ese caso hubo un planteo en cuanto a la no conveniencia del juicio público, aduciendo pretexto de conveniencia para el menor. En general siempre se ha rechazado esta instancia de carácter público; es un derecho que hay que reclamar. Creo que hubo una omisión por parte de los familiares en ese momento, que a su vez hay que enmarcar en el período en que se dio.

EC - Durante años ha estado el reclamo permanente de los familiares de los desaparecidos y de otras organizaciones de derechos humanos y políticas para que se reabriera las indagatorias al amparo del artículo 4°, algo que hasta el momento no había ocurrido, siempre había sido rechazado. Ahora estamos ante una reapertura de un caso concreto, pero es la reapertura de una forma de investigación al amparo del artículo 4° de la Ley de Caducidad.

SM - Sí. Nosotros seguimos teniendo grandes dudas acerca de que los mismos investigados sean quienes realicen la investigación. Pensamos que si se quiere hacer una investigación real hay elementos. Estamos convencidos de que existen documentos de cada uno de los pasos que se dio, no solamente en la órbita militar sino también en la civil. Esto no es una presunción; es una seguridad. Creemos que, si se quiere realizar una investigación, ésta se puede llevar a cabo si hay voluntad política para hacerla. Falta la convicción política de que estos casos no se cierran sino a través del conocimiento de los hechos.

---

Transcripción: María Lila Ltaif Curbelo
Edición: Julieta Sokolowicz

113

Montevideo, 15 de febrero de 2000.

DXY

# MEMORANDUM

**I.- ASUNTO: RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR MARIA ALMEIDA DE QUINTEROS**

**II.- TEXTO:**

**Maria ALMEIDA de QUINTEROS** presentó el 15 de Diciembre de 1999 una acción de amparo contra el Estado, Poder Ejecutivo y Ministerio de Defensa Nacional por la aparición de nuevos elementos sobre el destino de su hija, **Elena QUINTEROS**.

En Agosto de 1987 había presentado ante el M.RR.EE. un pedido de investigación conforme a lo dispuesto por la Ley de Caducidad que, una vez culminado, habría pasado el 11 de Octubre de 1989 a Presidencia de la República donde según expresó, desapareció el expediente, sin que la misma solicitara nada más hasta la fecha.

Recibida la acción de amparo por el Juzgado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 2° Turno, a cargo de la **Dra. Estela JUBETTE**, la misma dispuso la solicitud de las declaraciones de **Sergio PINTADO** ante la Suprema Corte de Justicia, del 14 de Diciembre de 1998. Las mismas fueron recibidas el 11 de febrero de 2000, por lo que la magistrada dispuso una audiencia para el jueves 17 de febrero del corriente, citando a la misma al Ministerio de Defensa Nacional.

La acción de amparo debe ser presentada dentro de los **30 días** a partir de la fecha en que se produjo el acto, hecho u omisión (14 de diciembre de 1998, ultima fecha donde se tuvo una denuncia concreta y sobre cuya base se solicita el amparo). Si bien este no es un plazo de caducidad de la acción que amerite su rechazo inmediato, puede ser

Procesado a Sistema DPX
E. 11 28 / 2 / 2000 INIC. 16
ACCIONES ..........

2000 1007172
16 FEB. 2000

0013 16

contemplado al momento de la sentencia, (es decir que la demanda fue planteada un año después de las denuncias).

El procedimiento del amparo, una vez presentado el escrito (demanda) o si se dispone alguna diligencia por parte del Juzgado (como se pidió en el caso, sobre las declaraciones de **Sergio PINTADO**), es la convocatoria a una audiencia en el término de 3 días, (que es lo que ocurrirá el 17/2). En ella se concentra toda la prueba y la Sentencia se puede dictar en la propia audiencia o dentro de las 24 horas. Sólo excepcionalmente se podrá prorrogar la audiencia por 3 días, difiriéndose con ella y a tal efecto la Sentencia.

La Sentencia deberá contener el **nombre de la autoridad contra la que se conceda el recurso de amparo** y determinar lo que deba hacerse y el plazo para ello (si fuere posible, en el caso, se solicitó en el recurso un plazo de 10 días), el que correrá a partir de las 24 horas de su notificación.

Se pueden disponer sanciones pecuniarias en la Sentencia para cada día de atraso en el cumplimiento de la misma (sólo en el caso de que se disponga de un plazo para el cumplimiento). Las solicitadas por la recurrente son de 100 UR diarias.

**La Sentencia puede ser apelada dentro de los 3 días** siguientes a su notificación, la que será elevada ante el **Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, quien dispone de 4 días para aceptar el recurso o rechazarlo.

En caso de imponer la Sentencia la Investigación al P.E., ocurriría una situación similar a la enfrentada por el petitorio de **FEDEFAM** de 1997. El Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, si bien pueden condenar al demandado (Estado, Poder Ejecutivo y Ministerio de Defensa Nacional), no tienen potestades para obligarlo a cumplir con la Sentencia, salvo la imposición de sanciones pecuniarias.

En caso de que la Sentencia condene exclusivamente al Ministerio de Defensa Nacional, el incumplimiento de lo dispuesto, existe todavía la necesidad del agotamiento de la vía recursiva interna, por estar el mismo sometido a la Jerarquía del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, de no cumplir el demandado con la sentencia, (y agotados los posibles recursos administrativos en caso de ser condenado exclusivamente el Ministerio de Defensa Nacional), estaría habilitando la instancia internacional (por haberse agotado la vía interna) ante los organismos internacionales (Comisión de Derechos Humanos de la OEA y/o de la ONU, etc).

003/3 2000/00717

FE 28/4/2000 INC. (NE)
Procesado a Sistema DPX
ACCIONES

D.X.X

DXX 1/9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

# RECURSO DE AMPARO

FECHA 01, 08, 00 INICIAL (65)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

001/9

2000/00718

16 FEB. 2000

Montevideo, 15 de febrero de 2000.

FECHA 01/08/00 Procesado a Sistema DPX INICIAL

# *MEMORANDUM*

**I.- ASUNTO: RECLAMACION POR ELENA QUINTEROS**

**II.- TEXTO:**

**A.- ANTECEDENTES**

El 2 de Julio de 1985 el Senador (de la época) **Germán ARAUJO**, radicó la denuncia de desaparición de **Elena QUINTEROS** ante el Juzgado Penal de 6° Turno y el Diputado (de la época) **Nelson LORENZO**, la efectuó en el Juzgado Penal de 8° Turno.

En Agosto de 1987, **Maria ALMEIDA de QUINTEROS**, presenta ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la desaparición de **Elena QUINTEROS**, el pedido de investigación conforme a la Ley de Caducidad.

El expediente caratulado con el número 201/87 en dicha cartera contiene una investigación realizada dentro del Ministerio según lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Caducidad.

La indagatoria dentro del Ministerio fue realizada por la Dra. **María del Luján FLORES** y duró dos años del 10 de Agosto de 1987 al 21 de Agosto de 1989.

El expediente tiene 6 Piezas de 442 folios y 3 Anexos de 483. En el fueron interrogados 62 funcionarios diplomáticos y administrativos. El único funcionario que no respondió fue el Brigadier **Walter MACHADO** quien en Junio de 1976, era Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Culminada la investigación, la misma fue remitida a la Presidencia de la República con fecha 11 de Octubre de 1989, por **Jorge TALICE**, Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Lo último que se conoce sobre ese expediente, es que habría ingresado irregularmente a Presidencia, no teniendo ésta constancia de entrada en la misma.

**B.- VINCULACIONES AL CASO CONCRETO**

El objetivo del amparo iniciado **por Maria ALMEIDA de QUINTEROS** es según lo declarado, ***obtener una orden judicial para que en un plazo de 10 días el Poder Ejecutivo inicie una investigación administrativa sobre el destino de Elena QUINTEROS, fijando una multa de 100 Unidades Reajustables por cada día de incumplimiento de la orden***. Así mismo se solicita que ***se intime al Poder Ejecutivo- Ministerio de Defensa Nacional***, a que concurra a la audiencia munido de un testimonio del expediente a que dio lugar la comunicación de la Suprema Corte, referido a las manifestaciones del ex-soldado **PINTADO** y que se intime a la Suprema Corte a remitir a la Sede Judicial copia del acta donde se recoge la declaración del ex- soldado. (El 14 de Diciembre de 1998, el ex integrante del Ejército dado de baja en 1982, **Sergio PINTADO OTERO**, realizó declaraciones ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, **Jorge MARABOTTO**, sobre el secuestro, tortura, asesinato y entierro en la plaza central del Batallón de Infantería Blindados N° 13, de la **maestra Elena QUINTEROS**).

**Según los denunciantes el Estado efectuó una "omisión ilegítima"** que afecta el derecho a la información previsto en la Constitución de la República, el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Esta omisión se habría configurado en las declaraciones presentadas hace unos meses por **PINTADO.**

El abogado denunciante indica que "fundando en el artículo 1 de la ley de Caducidad, que impide perseguir los delitos, el Ejecutivo dice que también tiene impedido investigar"; "***Si un ex funcionario del Estado, como lo fue Pintado, señala que sabe de las circunstancias de la desaparición de Elena QUINTEROS, donde estuvo, asegura que estando detenida tuvo una hija, declara***

***saber el paradero de ésta y que su cuerpo está enterrado en una dependencia del Estado, está claro que la declaración hace nacer un deber jurídico de indagación", añade el escrito de demanda.***

Para el patrocinante de **QUINTEROS** "la omisión del Poder Ejecutivo es flagrante". "La identificación del cuerpo de **Elena QUINTEROS** no tiene por qué verse obstruida por la identificación de alguno o algunos de los responsables de su secuestro". "El hecho de que se esclarezcan los hechos y se determine a sus responsables es independiente al procesamiento o condena penal a los que ha renunciado el Estado en la ley 15.848", continúa la acción de amparo.



**C.- ANTECEDENTES DE APLICACIÓN RESPECTO DEL TEMA DE DD.HH.**

El **Doctor Alejandro RECAREY** (Juez Letrado de 2° Turno de Lavalleja), en un análisis realizado para "LA JUSTICIA URUGUAYA" en Marzo-Abril de 1999, titulada "Publicidad de Información en Poder del Estado sobre Desapariciones Forzadas. Satisfacción procesal de los derechos derivados del artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica", menciona la admisibilidad del recurso judicial de amparo para la obtención de información del Estado.

La posición sustentada por el magistrado está basada en el "Habeas data" y considera el mencionado recurso como el vehículo idóneo para plasmar "el derecho genérico al procedimiento judicial con miras a la obtención de información en poder del Estado".

También se apoya en lo que ya habría sostenido otro Juez nacional, el Dr. **Edgardo ETTLIN**, quien sostuvo que "*restaría considerar cómo podría proyectarse la exhortación a investigar los hechos y determinación de los responsables en el accionamiento jurídico. Recordemos que los artículos 9 y 13 de la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada (O.N.U.) recomiendan esta indagación sin perjuicio de la responsabilidad civil- artículo 5 de la Declaración -. Consideramos que por su amplitud cabría el recurso de amparo (art. 25 Pacto de San José de Costa Rica,*

*Ley 16.001 y artículos 7, 72 y 332 de la Constitución) a efectos de exigir a las autoridades (sea Poder Judicial, Ejecutivo o Legislativo) la inquisición correspondiente. La naturaleza de esta investigación ... no es incompatible con la Ley 15.848, aunque no podría ejercerse la punición penal cuando esta Ley lo prohiba. No olvidemos que el artículo 4 de la Ley encomendó al Poder Ejecutivo dichas investigaciones, lo que no se cumplió. El recurso de amparo podría reclamara la inquisición a los órganos judiciales".*



Considera el **Dr. Alejandro RECAREY**, que el ***daño irreparable*** está basado en la prolongación de la ignorancia de los acontecimientos. La configuración de ***la ilegitimidad manifiesta***, requerida para la viabilidad del recursos, en un primer plano, dice poder encontrarla en el hecho de que un organismo estatal –legalmente requerido por petición- niegue información sin ampararse en las causales de excepción previstas por el Pacto de San José; o puede existir ilegitimidad siempre que pueda acreditarse que el Poder Ejecutivo no ha cumplido con el deber cognitivo que le prescribió el artículo 4° de la Ley de Caducidad.

Para ello "*los recurrentes*, continúa el Magistrado **RECAREY**, *deberán acompañar a la demanda las pruebas que consideren hábiles para demostrar que el Poder Ejecutivo podría razonablemente haber transitado determinadas vías de pesquisa y no lo hizo, sin razones suficientes, o que la investigación que haya encarado aparezca como groseramente fraudulenta por carecer de garantías o de una mínima seriedad derivada de la obediencia a la ley en el marco de la necesaria buena fe*".

También destaca el mencionado Magistrado, la limitación del recurso al caso concreto, "*el Juez del amparo no puede sustituir el accionar administrativo (sólo señala sus facetas ilícitas y ordena lo pertinente para su superación) y que sus logros carecen de efectos generales* ***(salvo en la medida en que sus promotores actúen en la defensa de un interés difuso***)".

2000/00718

**D.- CONSIDERACIONES JURISPRUDENCIALES SOBRE EL AMPARO SUCEPTIBLES DE APLICACIÓN.-**

De un análisis realizado respecto a las resoluciones judiciales sobre el recurso de amparo se debe destacar algunas sentencias cuyos puntos de discusión se centran en los elementos del proceso de amparo a saber:

**Respecto a la ilegitimidad del acto, hecho u omisión.**

Se exige que las acciones u omisiones que den lugar al amparo sean antijurídicas y no solamente arbitrarias. Por otra parte la ilegitimidad debe ser clara, manifiesta y surgir del expediente a través de una prueba sumaria, sea cual fuere el juicio de valor que se formule sobre el particular.
Si el Poder Ejecutivo no da cumplimiento a una ley, tal incumplimiento podrá dar lugar a la promoción de un juicio político ante el Parlamento, pero nunca tal actuar puede ser exigido ni suplido por otros poderes del Estado.
Las decisiones de un Poder son irrevocables para los otros poderes por razón de mérito, aunque exista un contralor de legitimidad a cargo del T.C.A. (Civil 7° S 112 del 5/5/89 y TAC 6° S 158 del 12/6/89)

Aunque en principio los actos de la Administración dictados en ejercicio de potestades discrecionales, son pasibles del contralor jurisdiccional del amparo, el examen debe ser de juridicidad y no de conveniencia.... (TAC 7° S 146 del 28/8/91)

**Respecto a la inexistencia o ineficacia de otros medios.**

La acción de amparo es residual puesto que sólo procede cuando no existen otros medios judiciales o administrativos que permitan obtener el mismo resultado. (TAC 7° S 27 del 28/2/90)

**Existencia del daño**

La presencia del daño o perjuicio constituye el elemento material del agravio. No basta con que concurra dicho elemento desde un punto de vista jurídico, sino que es necesario que sea causado o producido en determinada forma. El agravio debe ser personal, en cuanto debe recaer en una persona determinada, sea física o moral; y además debe ser directo, de realización presente (actual) o inminentemente futura. (TAC 6° S 158 del 12/6/89)



**En cuanto a la improponibilidad manifiesta de la acción.**

La facultad de rechazo de plano de la demanda de amparo, sin oír a las partes y sin dar a los accionantes la oportunidad de acreditar los hechos en que basan su pretensión, debe ejercerse por el Oficio cautelosamente y hacerse efectiva sólo en casos absolutamente claros de inutilidad de la substanciación (S 120/90, LJU c. 11.157). En el caso se da la situación inversa, esto es, que la substanciación de la acción promovida se impone para que el Oficio esté en condiciones de resolver con pleno conocimiento de causa sobre la pretensión deducida. El recurrente deberá probar en la ocasión pertinente, los hechos invocados: el haber agilizado un trámite .... y el ejercicio del derecho de petición ante la autoridad administrativa; asimismo deberá acreditar que los medios intentados han resultados claramente ineficaces para la protección de su derecho, lo que podría llevar al acogimiento de su demanda (TAC 4° S 46 del 20/5/91)

**III.- CONCLUSIONES**

De los antecedentes conocidos respecto del actuar de la demandante, **María ALMEIDA de QUINTEROS**, los logros que se persiguen son mas de publicidad y permanencia del tema que realizables jurídicamente (véase que la investigación realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, nunca fue reclamada su prosecución, cuando se tuvo conocimiento de que el expediente se había extraviado en el traslado a Presidencia de la República), disminuyéndose las posibilidades de pretender algún beneficio económico.

Las posibilidades de que prospere la acción de amparo interpuesta son escasas, el tema de la caducidad de la acción (30 días) juega contra la misma. Primero si se considera dicho plazo desde el momento de la comisión del hecho, está por demás vencido, pero también si se considera desde el momento de la declaración que denuncia la actora (declaración del ex soldado **PINTADO OTERO**) ya que la misma es de Diciembre de 1998 y aún en el caso de que se tenga en cuenta el plazo a partir de la remisión que la Suprema Corte hiciera al Poder Ejecutivo, el mismo fue remitido aproximadamente en los primeros días de Marzo de 1999, es decir que la "omisión" del Estado tiene más de 30 días y por lo tanto también para la actora habría vencido el plazo para presentar el recurso.

Sin embargo, habiendo antecedentes de que el plazo de caducidad no es tenido en cuenta **en forma estricta** por los Jueces, cabria la posibilidad de que ello no signifique archivar el expediente iniciado.

En cuanto a la ilegitimidad manifiesta del Estado, no ha podido ser probada por parte de la actora, la misma no puede afirmar que el Estado, -enterado de la denuncia de **PINTADO**- no haya hecho nada, ya que justamente para saber lo que hizo es que intima la presentación al Ministerio de Defensa Nacional a que presente el expediente donde se halla guardado la comunicación de la Suprema Corte.

Menos aún puede solicitar – como lo ha hecho- pese a que la Jueza interviniente no lo ha dispuesto, medidas cautelares como la conminación económica por cada día de atraso en el cumplimiento de la investigación solicitada.

En cuanto a la posibilidad de que si se acogiera la demanda y la Sentencia conminara al Estado a cumplir con una investigación ya se han relevado los antecedentes, tal disposición es violatoria del principio de independencia de Poderes que rige en nuestro sistema constitucional.

Parten del supuesto que la investigación realizada por el Estado es defectuosa, pero no es cierto lo que afirman de que no se haya realizado con todas las garantías. La solicitud de

una nueva investigación con otras garantías, excede las potestades del recurso de amparo y cae dentro de las exclusiones de la Ley de Caducidad, ya que están vencidos los plazos para ello.

009/9 2000/00718

FECHA 01.08.00 FOJAS (68)

SECRETO

COPIA D.X.X

*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*
*DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO*
*DIV.III. - TECNICA Y OPERATIVA*
*DEPARTAMENTO APOYO OPERATIVO*

Montevideo,17 de febrero de 2000.

***SEÑOR JEFE DE LA DIVISION III TEC. OPERATIVA:***

Adjunto al presente remito a usted el Parte Especial de información Nro. 2000/00894 referente a la Primera Audiencia de ACCION DE AMPARO sobre el Caso Elena QUINTEROS.

COPIA Nº 1

Saluda a Usted atentamente.

El Jefe de la División Búsqueda
Tte.Cnel.

José UNZURRUNZAGA

001/6

17 FEB. 2000

JB
2000/00894

FECHA: 8/8/2000 INICIAL: (ME)
Procesado a Sistema DPX
...ACIÓN: ____

SECRETO

SECRETO ORIGINAL

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No** 2000/00894

**FECHA**: 17 de Febrero de 2000

**ASUNTO:** AUDIENCIA SOBRE EL CASO ELENA QUINTEROS

**RESPONDE:**

**EVALUACION:**

**T E X T O:**

En el día de la fecha se llevó a cabo la Primera Audiencia, sobre el caso de la maestra Elena QUINTEROS.

A través de una Acción de Amparo, presentada por Elena QUINTEROS (madre), contra el Estado – Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional, la Jueza Dra. Estela JUBETTE convocó a una Audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 2° turno, sito en San José 1132.

Aproximadamente a las 10:30 arribó al Sede Judicial Tota QUINTEROS, acompañada de su Abogado Pablo CHARGONIA representante en el caso, el dirigente sindical Hugo BIRRIEL, Luis PUIG y Hugo CORES.

A las 10:45 da comienzo la audiencia donde se escucharon los descargos de los representantes del Ministerio de Defensa los Dres. Pablo MELLA y Fernando AMONDARAIN.

le cayur a Jorge
↳ 7837-8

002 2000/00894

FECHA 8 / 8 / 2000 INICIAL OMEl
Procesado a Sistema DPX

SECRETO

SECRETO ORIGINAL 2

Culminada la Audiencia la Jueza Dr. Estela JUBETTE manifestó lo siguiente:

"......sobre los hechos formales de la caducidad, del Accionamiento de Amparo, se considera pertinente ingresar la prueba solicitada por la demandada en virtud de ganarle sobre los demás requisitos de la Ley de Amparo especialmente de dicha relación, con la existencia de otros daños jurídicos y/o administrativos vinculados a la desaparición de Elena QUINTEROS."

"En virtud de ello deberá retirarse los indicios solicitados en el Numeral 1 al 4 y las explicaciones del Ministerio de Defensa, lo que se solicitará sea contestado en un plazo máximo de 10 días y serán diligenciados con la apropiación en virtud de lo expuesto se dispondrá la prórroga de la Audiencia hasta que se encuentre el expediente diligenciados y los oficios ordenados."

"Por lo cual, un vez que ello ocurra, deberá la oficina subir los autos a este despacho, a fin de convocar a nueva Audiencia."

"Por su parte el Dr. Pablo CHARGONIA defensor de esta Acción de Amparo manifestó:

2000/00894

003

FECHA 8/8/2000 INICIAL MEI

Procesado a Sistema DPX

SECRETO

SECRETO ORIGINAL

"No estar de acuerdo con la contestación, ya que la ira de los actos de gobierno no corresponden al análisis presentado."

"Esto no ha caducado, no ha concluido contrariamente con lo que dice el Poder Ejecutivo, no ha concluido la potestad del Estado en investigar."

Se adjuntan fotos del Abogado Pablo CHARGONIA y de Tota QUINTEROS.

DISTRIBUCION : ORIGINAL: JEFE DIV. III TEC.Y OP.
COPIA : JEFE DIVISION I (INT)
ARCHIVO DPTO. APOYO OP.

0.. 004 2000/00894

FECHA 8 / 8 2000 INICIAL [illegible]
Procesado a Sistema DPX
A...

SECRETO



2000|00894

005



006/6 2000/00894

D.X.X 1|4

SECRETO

***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***
***DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO***
***DIV.III - DPTO APOYO OPERATIVO***

Montevideo,29 de febrero de 2000.

***SEÑOR JEFE DE LA DIVISION I (INTERIOR):***

Adjunto remito a usted Parte Especial de Información Nro. 2000/01044 para su conocimiento y demás efectos.




Saluda a Usted atentamente.
El Jefe de la Div.III Técnica y Operativa
Coronel.

Juan Manuel Pagola

SECRETO

001/4

2000/01044

2 MAR. 2000

3/8/2016 ... OMEJ

SECRETO ORIGINAL

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No** 2000/01044.

**FECHA.** 29 de febrero del 2000

**ASUNTO:** **INAUGURACION DE LA BIBLIOTECA "ELENA QUINTEROS"**

**RESPONDE A:** **P.E.I Nº 004/C.M./00**

**EVALUACION:**

**T E X T O:**

En el día de la fecha se concurre a la inauguración de la Biblioteca Barrial " **ELENA QUINTEROS"**, la cual está ubicada en la calle Vidal Nro. 657 (dentro de la Cooperativa de Viviendas **COVITEA** (Salón Comunal).

Se pudo apreciar dentro del Complejo Habitacional, un estrado con distintas banderas de diferentes Cooperativas que adherían, como también un afiche de las **Madres de Plaza de Mayo** .- Asimismo sobre un muro se encontraba un mural con 98 fotos de Desaparecidos, el cual lucia la siguiente frase " **SI ESTOY EN TU MEMORIA, SOY PARTE DE LA HISTORIA".**

Al inicio del acto la alocución estuvo a cargo de un NNM, quien dio lectura a las siguientes adhesiones :

ASOCIACION DE ANARQUISTAS DEL URUGUAY

PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY (COMITÉ DEPARTAMENTAL)

SINDICATO DEL GAS

EDITORIAL ARAGÓN

ENCUENTRO PROGRESISTA

FECHA 3 / 8 / 2006 INIC. [illegible]
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES
002

2000/01044

SECRETO

Luego de la actuación de la Murga "La Reina de la Teja", comenzó la parte oratoria de la siguiente forma: **Mario GARCIA** en representación de la Cooperativa COVITEA; una NNF llamada **"ELSA"** la cuál dio lectura a una página del libro de Eduardo Galeano en homenaje a **ELENA QUINTEROS.**

Luego se hizo cargo de la palabra **María Esther GATTI**, quien es responsable de la mencionada biblioteca, manifestando la importancia de este local para el barrio.
Cerrando la alocución en representación de las Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos lo hizo **LOURDES CAÑO**, la cual hizo una reseña de quién fue **ELENA QUINTEROS**, asimismo mencionando que en este momento se encuentra en nuestro País, el Presidente de Venezuela haciendo propicia la oportunidad para presentar una carta abierta al Presidente electo para que continúe la investigación del caso.
Expresando y reiterando que la búsqueda de los Desaparecidos siempre estuvo a cargo de Organismos No Gubernamentales, ya que nunca encontraron el apoyo en el Gobierno.

Por último convocó a los presentes a concurrir a la explanada de la Iglesia de la Aguada a la hora 14 con pancartas de fotos de los Desaparecidos, de esta manera el Presidente que asume tenga presente desde el primer día de su mandato que la búsqueda continúa.

SECRETO

ORIGINAL

Luego se descubrió una placa de inauguración de la Biblioteca que estuvo a cargo de "TOTA" QUINTEROS y su hija.

Entre los adherentes se encontraba JORGE ZABALZA (MLN), estimándose una concurrencia de unas 300 personas en actitud pacífica.

DISTRIBUCION : ORIGINAL: JEFE DE DIVISION I (INT)
COPIA : JEFE DIV.III TEC Y OP.

004/4 2000/01044

FEC: 3 / 8 / 2000 IN: (VE)
Proc: Sistema DPX
Obs:

SECRETO

D.X.X 1/6

**SECRETO** ORIGINAL

***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***
***DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO***
***DIV.III - DPTO APOYO OPERATIVO***

Montevideo,01 de marzo de 2000.

***SEÑOR JEFE DE LA DIVISION I (INTERIOR):***

Adjunto remito a usted Parte Especial de Información Nro.:2000/01045 para su conocimiento y demás efectos.




Saluda a Usted atentamente.
El Jefe de la Div.III Técnica y Operativa
C/N C.G.

Pablo Pangallo

**SECRETO**

001/6

2000/01045

02 MAR. 2000

FE H: 3 / 8 / 2000 INIC: MEI
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES ______

SECRETO ORIGINAL

## PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No

Hoja 165

**FECHA.** 01 de marzo del 2000
**ASUNTO**: CONVOCATORIA DEL GRUPO DE MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS
**RESPONDE A: P.E.I Nº 003/C.M./00**
**EVALUACION:** A.1
**T E X T O:**

- Con motivo de la asunción del Presidente Jorge Batlle y en virtud de la convocatoria realizada por el grupo de "Madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos" para concentrarse con pancartas y fotografías de los mismos en la explanada de la iglesia de la Aguada (Avda. del Libertador y Venezuela), se concurre a cubrir dicha concentración.

- En el lugar se concentran aproximadamente 120 personas, las cuales portaban pancartas con fotografías de los desaparecidos, así como también sobre la puerta de la iglesia se encontraba un mural con fotografías y la frase "Si estoy en tu memoria, soy parte de la historia".

- Asimismo se observa la presencia de gente con banderas del Frente Amplio; M.L.N. – T.; Amnistía Internacional y del P.O.R.

- En momentos previos al pasaje del Presidente electo se notó que dicho público cubrió toda la acera con las pancartas para que fueran mas visibles, incrementándose una caceroleada y golpes con piedras en las columnas, la cual había comenzado 20 minutos antes

- Luego del pasaje de la comitiva un grupo del público compuesto por 4 o 5 personas encabezados por Ruben Sassano y obsevándose que el cordón policial era desbordado, comenzaron a marchar hacia el centro en actitud agresiva siendo seguidos por otro grupo de manifestantes, pero inmediatamente fueron interceptados por los efectivos policiales que cortaron Avda. del Libertador, en el lugar comenzó un forcejeo entre la policía y Ruben Sassano quien es increpado por un NNM, presumiblemente Fernando Miranda hijo de un desaparecido, el cual manifiesta que la convocatoria había sido realizada con el fin de hacer acto de presencia, que si querían manifestar lo hicieran sin ningún elemento que los identificara con los desaparecidos.

- Se adjuntan fotografías.

DISTRIBUCION : ORIGINAL: JEFE DE DIVISION I (INT)
COPIA 1 : JEFE DIV.III TEC Y OP.
COPIA 2 : Dpto. Apy. Op. (Archivo)

002

FE 3/8/2000 (ME)
Procesado a Sistema DPX
Ofs. ...

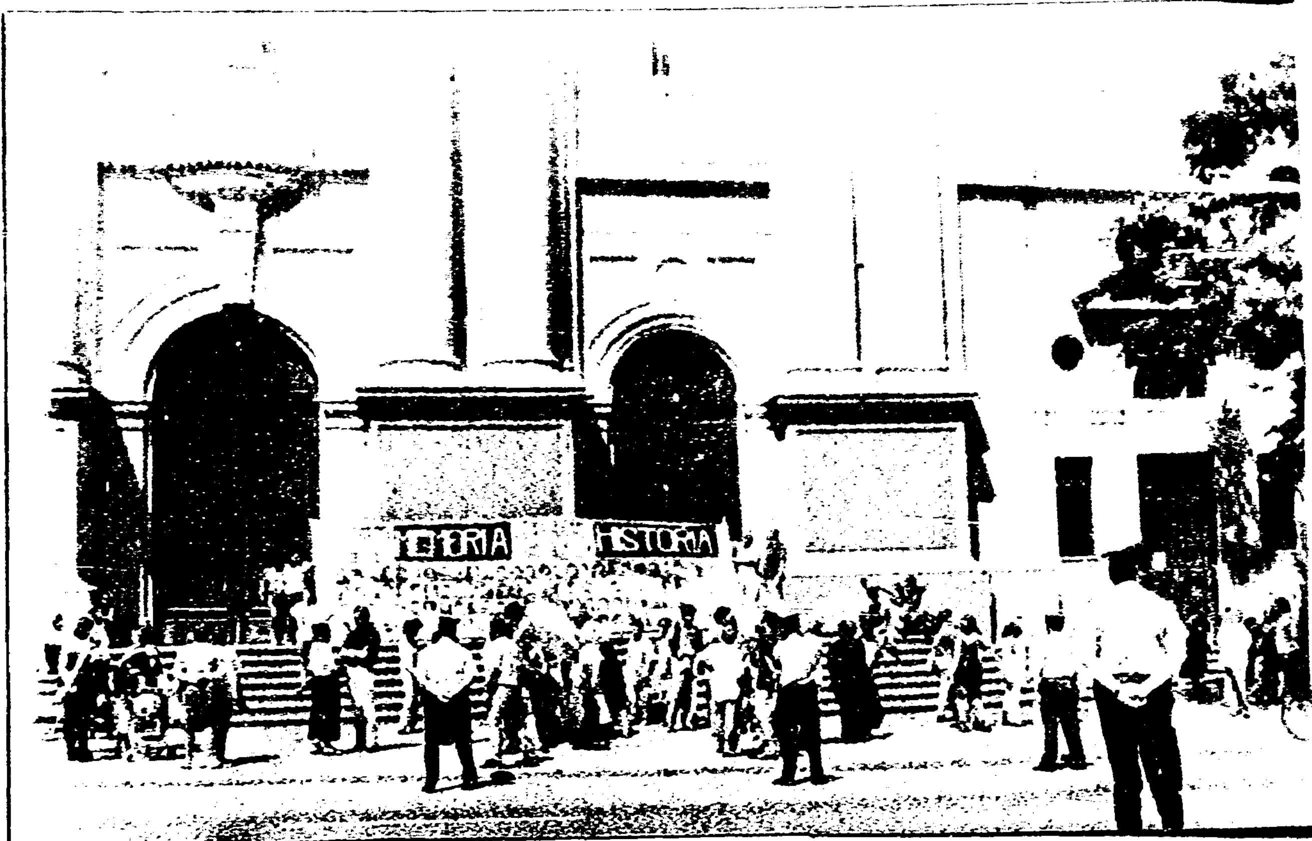
2000/01045

z

SECRETO

*Hoja 2 de 5*

SECRETO ORIGINAL






003

SECRETO

2000/01045

SEC .ETO ORIGINAL 2 Hoja 3.65



NNM. PORTANDO BANDERA DEL MLN. T.



004

SECRETO

2000/01045

SECRETO ORIGINAL
Hoja 4 de 5






005

SECRETO

2000 | 01045

SECRETO ORIGINAL

Hoja 5 de 5






006/6

SECRETO

2000/01045

1|4

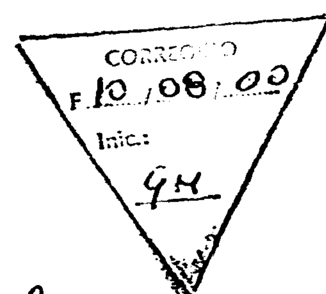
D.X.X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DEPARTAMENTO ENLACE

Montevideo, 13 de Marzo de 2000.

**SEÑOR JEFE DE DIVISION I:**

Adjunto remito a Usted el Parte Especial de Información Nro. 16/2000 a sus efectos.




Saluda a Usted atentamente

EL Jefe del Departamento Enlace

Coronel




Juan Manuel Pagola

218 / 2000 MEI

001/4

2000| 01241

SECRETO

COPIA Nº 1

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº16/00

**FECHA**: 13 de Marzo de 2000.

**RESPONDE A**: Información proporcionada por el Enlace de una Agencia Amiga.

**ASUNTO**: Entrevista del Presidente de Venezuela Hugo CHÁVEZ con " Tota" QUINTEROS.

**EVALUACIÓN**: A-1

**TEXTO**:

Se adjunta fotocopia del " Informe sobre la entrevista de Tota QUINTEROS con el Presidente de Venezuela Hugo CHÁVEZ" emitido por la Secretaría de DD.HH. y políticas sociales del PIT/CNT de fecha 06 de Marzo del 2000.

**DISTRIBUCIÓN:**

ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA 1 : DIVISION I
COPIA 2 : DIVISION II

FECHA 2 . 8 . 2000 INICIAL [illegible]
Procesado o Sistema DPX
S... ACION ...

SECRETO
002

2000/01241

# INFORME SOBRE LA ENTREVISTA DE TOTA QUINTEROS CON EL PRESIDENTE DE VENEZUELA HUGO CHAVEZ.

Con anterioridad a la visita del Presidente Chavez a Uruguay, desde esta Secretaria y por intermedio de la propia Tota Quinteros, se había enviado por diversos medios, información actualizada del caso de Elena Quinteros, al nuevo gobierno de Venezuela y a algunos organismo internacionales de Derechos Humanos radicados en dicho país (caso la Sección venezolana de Amnistía Internacional).

El 29/2 a su arribo a Uruguay el Presidente Chavez realizó una conferencia de prensa, y durante su desarrollo una periodista de la radio Centenario (CX 36), lo interroga a propósito del caso de Elena Quinteros. Si bien el Presidente Chavez manifiesta no estar muy informado, el canciller venezolano lo solicita a la mencionada periodista que desearía tener un dossier actualizado de esa situación. Pocas horas después, nuevamente por intermedio de la mencionada periodista, la Secretaria de DD.HH del PIT/CNT le envía un completo dossier del caso, al Canciller.

Cabe hacer notar que ese mismo día, diversas personas durante la recorrida que Chavez realizo por la ciudad de Montevideo, lo abordaron planteándole el caso de Elena Quinteros, y que otras tantas, por iniciativa propia enviaron al hotel donde se alojaba la delegación venezolana, información del caso. En todos los casos, tanto Chavez como los miembros de su delegación, mostraron interés sobre los planteos.

Ese mismo día, en las primeras horas de la tarde, concurrió al hotel, la compañera Tota Quinteros acompañada del ex diputado Hugo Cores a solicitar formalmente una entrevista. La misma fue acordada para el 1 de marzo a la hora 9.00.

En un comienzo, la entrevista a la que concurrió Tota Quinteros acompañada por su apoderado Milton Romani y el integrante de la Secretaria de DD.HH del PIT/CNT Raul Olivera, estaba planteada a realizarse con el Canciller venezolano en razón de encontrarse el Presidente Chavez en una entrevista televisada en esos momentos y tener seguidamente una reunión bilateral con el Presidente de Paraguay.

La delegación planteo al canciller la situación en que se encontraba el caso de Elena Quinteros y entregó una documentación conteniendo: parte sustancial de la Investigación realizada en la órbita del Ministerio de RR.EE de Uruguay, con posterioridad al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países; resoluciones de la O.N.U que obligan al Estado uruguayo a esclarecer el caso, y que se hayan incumplidas y cartas del los anteriores gobiernos de Venezuela que expresaban el compromiso de dicho país en el esclarecimiento del caso.

Por su parte el Canciller expreso su compromiso personal e institucional de ocuparse del caso, en razón de mandatos de la nueva Constitución de Venezuela; el nombramiento de un funcionario de la embajada en Uruguay para mantener contactos con Tota y la Secretaria de DD..HH del PIT/CNT; y el compromiso de investigar en la Cancillería de Venezuela, la documentación existente sobre el caso y en función de su estado, definir acciones al respecto. Finalmente con respecto a la investigación realizada en Uruguay, en la que aparece la responsabilidad de la cancillería uruguaya de la dictadura en el destino final de Elena Quinteros, en caso de haber sido ella puesta en conocimiento del gobierno de Venezuela, la misma sería hecha publica por la actual administración del Presidente Chavez.

Cuando la delegación que acompaño a Tota, se retiraba del Hotel, arribaba al mismo el Presidente Chavez y era abordado por diversos medios de prensa nacional y extranjera. Advertida la prensa de la presencia de Tota Quinteros, nuevamente una periodista ( CX 24 Nuevo Tiempo), vuelve a preguntarle a Chavez si se entrevistaría con Tota que se encontraba a pocos pasos de allí. Chavez contesta afirmativamente y seguidamente se dirige a Tota la abraza y le expresa que para ella tendrá unos minutos. Es así que en las butacas del hotel y antes de cumplir con la entrevista pactada con el Presidente de Paraguay, Chavez y Tota conversan y este reafirma lo anteriormente acordado con su Canciller.

ALGUNAS CONCLUSIONES.

1) Tanto la entrevista formal con el Canciller, como con el gesto humano del Presidente Chavez gestando un encuentro informal, pero muy humano, nos llevan a afirmar: El Presidente Chavez, en 15 minutos hizo mas por Tota y los desaparecidos, que los 15 años de gobiernos democráticos uruguayos que ni siquiera han recibido a los familiares de desaparecidos.
2) Quedaron claramente establecidos, mecanismos y responsabilidades que permitirán un seguimiento del caso a ese nivel.
3) Mediante lo anterior, es posible articular otras iniciativas que acompañen los esfuerzos que actualmente se están realizando en la órbita de la justicia (recurso de amparo) y de inminente resolución.
4) Las particularidades de este caso emblemático, presenta aspectos muy particulares en el marco de la lucha contra la impunidad; secuestro en territorio de un país interesado en su aclaración; una constitución que le establece al gobierno de dicho país obligaciones ineludibles.

FECHA 2 / 8 / 2000 INICIAL [illegible]
Procesado a Sistema DPX



2000| 0124.1

5) Un papel protagónico de algunos periodistas de medios de prensa oral y escrito que permitieron que se conformaran determinadas situaciones que fueron fundamentales en esos hechos acaecidos durante la visita del Presidente Chavez.

6) Queda abierto nuevamente un frente de lucha en torno a este caso, en Venezuela, donde será fundamental la solidaridad de organizaciones de DD.HH, los sindicatos y las organizaciones políticas y los medios de difusión venezolanos.

**SECRETARIA DE DD.HH y POLITICAS SOCIALES PIT/CNT**
**06/03/00**

FECHA 2 / 8 / 2000 INICIAL UCE

D.X.X 1/3

CONOCIMIENTO DX 4/60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DEPARTAMENTO ENLACE

Montevideo, 14 de Marzo de 2000.

**SEÑOR JEFE DE DIVISION I:**

Adjunto remito a Usted el Parte Especial de Información Nro. 17/2000 a sus efectos.




Saluda a Usted atentamente

EL Jefe del Departamento Enlace

Coronel

Juan Manuel Pagola

2000/01317
15 MAR. 2000

001/3

## PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N°17/00

**FECHA**: 14 de Marzo de 2000.

**RESPONDE A**: Información proporcionada por el Enlace del CESID.

**ASUNTO**: JUSTICIA URUGUAYA INVESTIGA VIOLACIONES A LOS DD.HH. EN EL BARCO CALAMARERO JING YOUNG 102

**EVALUACIÓN**: B-2

**TEXTO**:

Se adjunta fotocopia de publicación emitida por la Secretaría de DD.HH. y políticas sociales del PIT/CNT de fecha 13 de Marzo del 2000.

**DISTRIBUCIÓN:**

ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA 1 : DIVISION I
COPIA 2 : DIVISION II

002

2000/01317



2000/01317

**LA JUSTICIA URUGUAYA INVESTIGA VIOLACIONES A LOS DD.HH EN BARCO CALAMARERO JING YOUNG 102.**

El Sindicato Unico Nacional de los Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), presentaron días pasados denuncia penal ante el Juzgado de 13° Turno de la justicia uruguaya, por graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas a bordo del buque calamarero Jing Young 102.

La mencionada acción penal busca sumarse a otras iniciativas realizadas por los trabajadores del mar y la la central sindical uruguaya PIT/CNT, para poner fin a una serie de situaciones anormales que se producen en muchos de los barcos calamareros con su tripulación integrada tanto por uruguayos, coreanos, chinos e indonesios.

Los denunciantes, de nacionalidad uruguaya e integrantes del SUNTMA, han sido víctimas y testigos de situaciones que constituyen delitos y practicas violatorias de los Derechos Humanos. Ente esas situaciones, destacamos:

1) Amenazas y malos tratos verbales;
2) Represión y persecución laboral;
3) Agresiones físicas;
4) Vínculos de esclavitud y discriminación racial sobre los tripulantes no uruguayos, que se manifiestan en: a) Régimen disciplinario a fuerza de castigos físicos; b) Obligación de realizar el aseo y baño personal del capital y contramaestre coreano; c) Distribución de tareas realizada de acuerdo a un sistema de castas; d) Alimentación con fecha de límite de consumo vencida, e) Jornadas de trabajo de más de 24 horas sin descanso. f) Horas de sueño no mayores a tres o cuatro horas; g) Escapes de gas amoniaco que inundan los camarotes de descanso; h) Sistemas de seguridad insuficientes o con grandes fallas.

Estas situaciones que se registran en una especie de "agua de nadie" y donde se ponen en convivencia culturas diferentes, deberían merecer una especial atención de las autoridades nacionales de aquellos piases donde se supone que existe una sociedad organizada en torno al respecto irrestricto de los Derechos Humanos según lo mandatan los Convenios y Tratados internacionales. Aquí también se desarrolla un capítulo de la lucha contra la impunidad.

**Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales PIT/CNT.**
**13/03/00**

003/3 2000|01317

D.X.X 1/3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DEPARTAMENTO ENLACE

Montevideo, 14 de Marzo de 2000.

**SEÑOR JEFE DE DIVISION I:**

Adjunto remito a Usted el Parte Especial de Información Nro. 18/2000 a sus efectos.




Saluda a Usted atentamente

EL Jefe del Departamento Enlace

Coronel

Juan Manuel Pagola

SQ 2000/01318
15 MAR. 2000

001/3

FECHA 3/8/2001 INIC. (VEJ)
Procesado en Sistema DPX
OBSERVACIONES

SECRETO

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N°18/00

**FECHA**: 14 de Marzo de 2000.

**RESPONDE A**: Información proporcionada por el Enlace del CESID.

**ASUNTO**: EL PIT/CNT REQUIERE A ORGANISMO OFICIAL ARGENTINO DOCUMENTACION SOBRE DESAPARECIDOS

**EVALUACIÓN**: B-2

**TEXTO**:

Se adjunta fotocopia de publicación emitida por la Secretaría de DD.HH. y políticas sociales del PIT/CNT de fecha 13 de Marzo del 2000.

**DISTRIBUCIÓN**:

ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA 1 : DIVISION I
COPIA 2 : DIVISION II

2000/01318

002

Fecha 3/8/2000 Inic. MEI
Procesado a Sistema DPX
ACIONES

SECRETO

2000/01318

**EL PIT/CNT REQUIERE A ORGANISMO OFICIAL ARGENTINO DOCUMENTACION SOBRE DESAPARECIDOS.**

El pasado 8 de marzo de acuerdo a lo resuelto por su Secretariado Ejecutivo, la Secretaria de DD.HH y Políticas Sociales de la central sindical uruguaya, libro nota a Diana Conti e Ignacio Velez encargados de la Sub Secretaria de Derechos Humanos del gobierno argentino, solicitando que en las tareas de pasar a soporte informático los archivos de la CONADEP, los documentos existentes en esa Sub Secretaria, en el propio Poder Judicial de la Nación, de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad y en el Registro de Fallecimientos, etc., se registre como dato especifico a tener en cuenta, toda mención a ciudadanos uruguayos, tanto en carácter de victimas, como de integrantes de los servicios de seguridad de la dictadura uruguaya, ya que esa información seria de gran utilidad para los organismos de derechos humanos del Uruguay.

Fundamenta esa solicitud, a la que se agrega la posibilidad de consultar dichos archivos y recibir copias de los mismos, las tareas que desde esta Secretaria se viene desarrollando de ordenamiento, sistematización y conservación de la información existente en Uruguay, puesto que ella ha sido fundamental tanto para aportar elementos en muchas de las causas que a nivel judicial se tramitan en varios países, como para a aportar pruebas testimoniales y documentales.

En los próximos días, un integrante de esta Secretaria viajara a la República Argentina, tanto para entrevistarse personalmente con la mencionada Sub Secretaria, como para realizar planteamientos similares ante otros organismos no gubernamentales de Derechos Humanos.

En razón de que la mayor parte de los casos de desaparición forzada, ocurrieron fuera de nuestro territorio y existen algunas diferencias en los listados de las victimas, el PIT/CNT espera que a partir de esta iniciativa pueda finalmente lograrse un cruzamiento de la información existente que establezca al día de hoy todos los casos que involucran a ciudadanos uruguayos como victimas del Plan Cóndor.

Como se recordara en Uruguay ningún organismo del Estado se ha interesado en ordenar y conservar la documentación relativa a las violaciones a los derechos humanos, y por esa razón esa tarea descansa en la iniciativa y los recursos de la sociedad civil, como en este caso. Por otra parte, también debe tenerse en cuenta, que cuando en Paraguay apareció el llamado "Archivo del Terror", a pasar de tenerse conocimiento que en el mismo aparecía información sobre ciudadanos uruguayos, tampoco el gobierno se preocupo de hacerse de esa información, a pasar de haberse realizado pedidos la respecto.

Es intención del Movimiento Sindical uruguayo, tal como lo ha sido hasta hoy, continuar poniendo la información que actualmente posee y la que se logro a partir de esta iniciativa, al servicio de los organismos de DD.HH nacionales y extranjeros.

**Secretaria de Derechos Humanos y Politicas Sociales PIT/CNT.**
**13/03/00**

003/3 2000/01318

FECHA 3 / 8 / 2001 INIC. UHE
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES ________________
________________

(D.X.X)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DEPARTAMENTO ENLACE

Montevideo, 16 de Marzo de 2000.

**SEÑOR JEFE DE DIVISION I :**

Adjunto remito a Usted el Parte Especial de Información Nro. 22/2000 a sus efectos.




Saluda a Usted atentamente

EL Jefe del Departamento Enlace

Coronel

Juan Manuel Pagola

2000 470

001/3

FECHA 3 / 8 / 2000 INIC (ME)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

## PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N°22/00

**FECHA**: 16 de Marzo de 2000.

**RESPONDE A**: Información proporcionada por el Enlace del CESID.

**ASUNTO**: HOMENAJE A "TOTA" QUINTEROS

**EVALUACIÓN**: B-2

**TEXTO**:

Se adjunta fotocopia de publicación emitida por la Secretaría de DD.HH. y Políticas Sociales del PIT/CNT de fecha 15 de marzo del corriente año.

**DISTRIBUCIÓN:**

ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA 1 : DIVISION I
COPIA 2 : DIVISION III

2000 0 1 4 7 0

002

FECHA 3 / 8 / 2000 INIC V.H.(E)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

16/03/00 12:45 370 → 4819685 HUM845 P001/001

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO TRIBUTA HOMENAJE A "TOTA" QUINTEROS.**

La Junta Departamental de Montevideo tributará homenaje el próximo jueves 16 a las 18.30 horas a la ex presidenta del legislativo comunal María "Tota" Almeida de Quinteros, en reconocimiento a su extensa labor social y política, especialmente en la defensa de los derechos humanos.

En el mes en que se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, dicho homenaje a Tota Quinteros, es un símbolo de lo que ella significa como mujer militante social y política". La iniciativa se desarrollará a instancia de la bancada del Encuentro Progresista, durante la sesión extraordinaria de esa fecha.

Como se recordara Tota Quinteros, fue edila de la Junta de Montevideo en el período 1990-1995 y presidió el cuerpo en el año 1992, habiendo integrado la Comisión de Derechos Humanos del legislativo comunal de la capital del país. El 28 de junio de 1976, su única hija la maestra Elena Quinteros, fue secuestrada del interior de la embajada de Venezuela y esa situación generó la ruptura de relaciones entre Uruguay y Venezuela. A partir de esa fecha, Tota Quinteros desarrollo una incansable gesta de lucha por su hija y todos los desaparecidos, hasta nuestros días, en que se debate en la justicia uruguaya una causa presentada contra el Ministerio de Defensa Nacional en reclamo de saber la verdad sobre su hija víctima de desaparición forzada.

Al igual que lo hizo durante estos últimos 24 años Tota Quinteros, en oportunidad de recibir nuestro país a un mandatario Venezolano, se entrevistó con el Presidente Chavez y logró importantes compromisos que sin duda contribuirán a que finalmente el caso de Elena Quinteros no quede confinado al silencio en el que han querido mantenerlo los gobiernos del Uruguay.

La Secretaria de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT/CNT, otorgándole a este homenaje la importancia que realmente tiene para la sociedad civil e su lucha contra la impunidad, informa e invita a hacerse presente en dicho acto y expresa además, su reconocimiento a los gestores de esta iniciativa.

Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales - PIT/CNT
15/03/00

003/3

2000/01470

FECHA 3/8/2000 INICIAL [illegible]

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

D.X.X

SECTOR DD. HH.

FECHA: 24/8/2000 INICIAL UMEI

Procesado Sistema

OBSERVACIONES

2000/01920

Uruguay está enfrentado a la necesidad de elaborar un pronunciamiento sobre el período que quiere dejar definitivamente atrás. Por dos motivos: para que no vuelva y para que no le envenene más su conciencia

# La pregunta que evita afirmar

Por Juan Martín Posadas

Uruguay ha tenido desde siempre una relación incómoda y conflictuada con su propia historia. Se podría, incluso, elaborar una tesis partiendo de episodios tan antiguos como la Guerra Grande.

Con la mirada recogida hacia sucesos más próximos descubrimos que la historia de la salida de la dictadura, es decir, el relato prevalente y generalizado de ese episodio reciente, reproduce con características propias la vieja dificultad que el Uruguay ha tenido con sus formas de decirse y de recordarse/olvidarse, que eso es la historia. Veamos un aspecto puntual y contemporáneo.

El *tema* de los desaparecidos es un capítulo muy preciso de nuestra historia reciente. En torno a este asunto se ha sustanciado una exigencia de verdad, un reclamo de conocer lo que pasó. El tema ha pasado por períodos de latencia y ha vuelto nuevamente a la superficie actualmente en ancas de *una saludable amplitud de* miras manifestada hacia el mismo por el presidente *Batlle. Se trata* de un episodio sombrío, no sólo porque es *sórdido por naturaleza* sino porque estuvo rodeado de *ocultamiento. Pero en ese asunto* particular las cosas se han planteado de hecho en una *forma* que merece un detenido análisis.

**LA DICTADURA NO FUE SÓLO UN QUIEBRE INSTITUCIONAL: DESBARATÓ UNA TRADICIÓN NACIONAL**



## El planteo de las cosas.

*Las personas y las organizaciones* que se constituyeron en promotoras *de este tema han* afirmado que acatan lo dispuesto por la Ley de Caducidad y que, por consiguiente, su demanda no abriga un propósito oblicuo de identificación de culpables o imputación de responsabilidades sino que se trata simplemente de obtener información: saber qué pasó con las personas desaparecidas.

Esto ha llevado a que el planteo por los desaparecidos tome la forma de pregunta. Todo ese movimiento, si así se lo puede llamar, *y la preocupación* adyacente, ha ido adquiriendo la naturaleza de interrogante: ¿Qué pasó? ¿Cómo pasó? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Por qué?

La primera observación que *surge casi espontáneamente* es que un movimiento que se convierte en pregunta ya de por sí se subordina. Queda definitivamente supeditado a otro: aquel de quien se requiere la respuesta. Coloca lo *decisivo en otras manos*; hasta su propia razón de ser queda en otras manos. Esto es llamativo, por lo menos en cuanto a opción estratégica. Pero, además, es doblemente *llamativo* porque, *en este caso*, se trata de un reclamo de información sobre un asunto del cual lo esencial ya es conocido. La información fundamental ya se tiene, pero ella se subordina (casi *se desestima) en función* de datos circunstanciales o informaciones accesorias, las que terminan por convertirse en el motivo único de la demanda.

De los desaparecidos se sabe *todo, aunque* no se sepa nada. Se conoce lo sustancial: fueron detenidos en dependencias militares o policiales y no se les vio más. Lo que se ignora –los detalles terribles– son accesorios que nada cambian. *Entonces* cabe la pregunta: ¿Por qué la conciencia nacional se ha de quedar en una formulación interrogativa? ¿Por qué el dolor y la preocupación se convierten sólo en pregunta? ¿Por qué el *movimiento* por los desaparecidos buscó ponerse en esa posición? ¿Por *qué* se *negó* a sí mismo (*o no se le ocurrió*) desde un comienzo la posibilidad de *constituirse en una afirmación?*

Yo no me puedo poner en el lugar de los familiares de los desaparecidos y respeto sus necesidades particulares de duelo. Pero sí puedo asumir una posición en lo que dice relación con el asunto en cuanto problema nacional y de la conciencia colectiva (que lo es). En ese plano considero que el movimiento por los desaparecidos, el discurso que se ha articulado sobre el tema y el encuadre global, no pudo ni puede ser una pregunta; debió y debe ser una afirmación.

## Curar la herida nacional

El proceso de salida del régimen autoritario tuvo una serie de pasos y de instancias institucionales conocidos. Esos pasos tuvieron sus características, su fecha, y sus protagonistas hace ya más de una década. Ese fue el aspecto formal y jurídico de la cosa. Pero la *salida a nivel* del ánimo colectivo, del sentir nacional, implica un proceso de *transformaciones espirituales* y de asimilación interior que, aunque vinculados con aquellas fechas y aquellos acontecimientos, lleva más tiempo y necesita de ciertas condiciones de maduración.

La dictadura militar de 1973 no fue sólo un quiebre institucional. Fue eso y mucho más. Desbarató una tradición nacional, desarticuló uno de los rasgos más asentados de la identidad nacional, es decir, aquellos elementos que los uruguayos teníamos como constitutivos de nosotros mismos. Es obvio que no se puede hablar de una "civilización uruguaya", pero si se pudiera, eso es lo que se quebró con la dictadura y con los hechos concomitantes o supervinientes. Pues bien, esas heridas

## CRONOLOGÍA

**Agosto de 1984.** En el Club Naval delegados de las Fuerzas Armadas acuerdan con los del Partido Colorado, la Unión Cívica y el Frente Amplio los términos del retorno a la institucionalidad democrática.

**Marzo de 1985.** El Parlamento aprueba la amnistía de los presos políticos.

**Diciembre de 1986.** Luego de largos meses de discusiones y ante la amenaza de un desacato militar a la Justicia civil, blancos, colorados y cívicos aprueban la Ley de Caducidad, que clausuró los juicios contra militares y policías involucrados en violaciones a los derechos humanos.

**Enero de 1987.** Organizaciones sociales y políticas de izquierda y blancos disidentes crean una comisión que sale a buscar firmas para someter la Ley de Caducidad a un referéndum. Más de un año después consiguen 660 mil adhesiones y la Corte Electoral convoca a la ciudadanía.

**Abril de 1989.** Tras una dura campaña la ley resulta convalidada por el 56% de los uruguayos. Organizaciones promotoras de los derechos humanos y familiares de los desaparecidos admiten el pronunciamiento pero comienza a manejarse el reclamo de saber cómo y dónde murieron los desaparecidos y dónde están los niños secuestrados o nacidos en cautiverio.

**Junio de 1989.** Sanguinetti, en cumplimiento de la Ley de Caducidad, ordenó al fiscal militar José Sambucetti la investigación de las desapariciones. Las averiguaciones no dieron resultado.

**Marzo de 1990.** Luis Alberto Lacalle asume la Presidencia y señala que la cuestión de los derechos humanos fue clausurada por el pronunciamiento de las urnas. En los años subsiguientes y en especial al conmemorarse en mayo el aniversario de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz se renueva el reclamo por el esclarecimiento de las desapariciones.

**Marzo de 1995.** Julio Sanguinetti inicia su segundo mandato.

**Febrero de 1996.** Un general retirado habla públicamente sobre el entierro de desaparecidos. El Poder Ejecutivo es presionado para que investigue esa información.

**Febrero de 1997.** El senador nue-

EL OBSERVADOR 18/MAR/00 01/2. 2000/1920

FECH: 24/8/2000 INIC.: (UE) (d.

no se borran de un día para otro. En este nivel, para salir del período aciago, para dejarlo espiritualmente atrás (que de eso se trata) es necesario algo que está en el orden sutil de los pronunciamientos. Si ellos no existen o no son los adecuados ese dejar atrás se dilata o directamente se obtura.

Al decir que son necesarios pronunciamientos sobre la dictadura para poder dejarla espiritualmente atrás estamos afirmando dos cosas. Por un lado, la exigencia de "decir" ese período, de pronunciarlo, de narrarlo, de no ocultarlo, de tematizarlo públicamente. Pero, por otro lado, pronunciar tiene que ver con pronunciamiento, es decir, juicio. Ahora bien, el juicio ante el magistrado, delante de ese poder del Estado ante el cual se tramita este tipo de cosas en una democracia, ha quedado histórica y jurídicamente excluido en virtud de las formas de salida que se pactaron (Club Naval), que luego fueron recogidas en una ley (de Caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado), y finalmente confirmadas en un plebiscito. Por consiguiente, las necesidades de un pronunciamiento respecto al período que se quiere dejar atrás se hacen mucho más fuertes respecto a la primera acepción del término, para poder compensar la ausencia de la segunda. Se hace más necesario narrar ese período, decirlo, pronunciarse sobre él en virtud de que la comparecencia ante el juez y la posibilidad de una sentencia judicial están definitivamente excluidas.

Uruguay está enfrentado a la necesidad de elaborar un relacionamiento/pronunciamiento sobre el período que quiere dejar definitivamente atrás. Por dos motivos: para que no vuelva y para que no le envenene *más su conciencia*. El país está abocado a elaborar una formulación de ese período oscuro que proclame *nuestra distancia* interior con él. En realidad, que proclame la distancia de la nación entera (de su cultura, su historia, sus tradiciones, sus valores), no con las Fuerzas Armadas sino con la lógica perversa del proceso cívico militar contenida en aquella frase del general Queirolo: "A los vencedores no se les ponen condiciones".

Esa fue la lógica que dio lugar a tantas cosas terribles, entre otras aquello que ahora *envolvemos* en el término desaparecidos. Esa fue la lógica que estableció un sistema de violencia y de control que humilló e hirió a todos los orientales, aun a aquellos que pretendió proteger. Los humilló e hirió institucionalmente y personalmente. El relato pronunciamiento debe decir: eso sucedió, eso está *mal*, de eso el colectivo nacional toma distancia. Así se irá pronunciando -produciendo- y sancionando la *separación interna* que queremos con relación a todo aquello y, sobre todo, con la lógica *que le dio sustento*.


UN RECLAMO QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA DEUDA NO SALDADA CON EL PAÍS

### ¿Curar o currar?

El país necesita afirmar lo que sabe que sucedió y asumirlo. Hubo veintitantos orientales que fueron llevados con vida a los cuarteles y que salieron (o no salieron) muertos. Eso es así. Fue así y es de conocimiento público. El país, *a mi juicio*, no necesita inquirir en más detalles de lo que sabe que pasó. Tiene que hacer una afirmación con los *datos* que posee, que son los esenciales. Esta es la forma en que el país (excluyo a los familiares) *tendría* que manejarse para metabolizar su cruento pasado. El país necesita enfrentar su historia reciente, que es muy dolorosa y está muy mal contada. Uruguay debe animarse a las afirmaciones: los desaparecidos están muertos, murieron en circunstancias aciagas, en manos de un poder sin control. *Las manifestaciones* y las marchas y todo lo demás tendrían que ser, no una pregunta sino un recordatorio, triste pero indispensable, de algo que el país tiene el coraje de pronunciar sin esperar que alguien le aclare lo que siempre ha estado terriblemente claro. No hay motivos para más preguntas que terminan siendo una indefinida postergación de la necesidad de escribir/decir la historia y enfrentarla.

Si Uruguay *se pronuncia* sobre el asunto, lo asume, lo enfrenta, lo llora, entonces lo puede hacer parte del *relato nacional* y de la memoria colectiva. Lo que necesitamos hace tiempo para poder digerir nuestro pasado inmediato es pronunciarlo, contarlo. Pero contarlo bien; no en la versión interesada de los traficantes del dolor ajeno, ni en la versión autogratulatoria que se ha convertido *en versión oficial*. Los pueblos sólo pueden dejar atrás un pasado que los atormenta cuando lo convierten en *historia*. Si postergamos todo esto a la espera de que nos contesten lo que, en el fondo, ya sabemos, nos estaremos haciendo trampas a nosotros mismos y vamos a seguir atragantados con el pasado por mucho tiempo más.

**LOS DESAPARECIDOS ESTÁN MUERTOS, MURIERON EN MANOS DE UN PODER SIN CONTROL**

### En la ladera del Cerro

Por esas razones es que tiene gran valor simbólico el Memorial a los desaparecidos que se va a levantar en la ladera sur del Cerro de Montevideo. Este memorial se ha de inscribir en los relatos de la *memoria* nacional como recordación de una tragedia, y mal haría quien lo quisiera usar como revancha o como forma de emparejar situaciones en una aritmética macabra e imposible. *De lo que se trata* es de la inclusión pacífica en el paisaje urbano de un monumento que simbolice la incorporación madura a la memoria de los ciudadanos de aquella tragedia colectiva en que el país estuvo envuelto. No se debe interpretar la erección de ese memorial como un acto circunscripto al recuerdo de *quienes van a figurar en él*. Se trata de darle un asidero físico al empeño ético de no cultivar engaños y de no permitirnos la mentira con nosotros mismos en un sentido general. El memorial nos nos recodará no sólo ni principal*mente* los nombres de las víctimas (que allí figurarán), ni los nombres de los victimarios (que no *habremos* de saber ya) *sino* que nos habrá de traer el recuerdo de la compleja herida moral de nuestro pasado. *De la misma forma*, cuando uno pasa cerca de Pan de Azúcar, esa zona (donde no hay ningún túmulo) le evoca el nombre de Pascasio Báez, peón de campo, que recorriendo se encontró con algo que otro uruguayo juzgó que no debía conocer y debía morir. Uno no se queda en el nombre y en el episodio sino que lo ubica en la globalidad de toda una época.

Como dice el psicoanalista Marcelo Viñar: "No se trata de hacer una autopsia de un pasado que hay que superar. Se trata de retranscribir en el presente, en la actualidad de un destino y de una herencia cultural a transmitir, la marca de un sufrimiento para su elaboración creativa". La erección del memorial ha sido un paso importante porque permite esa reelaboración creativa del asunto al convertir la pregunta en afirmación y la afirmación en algo visible. A partir de esta reelaboración y poniendo todos algo para facilitar las eventuales gestiones del presidente, podremos seguir avanzando. El pasado no se esconde ni se adultera y, a su vez, la memoria deja de ser prisión para convertirse en enseñanza... La vida de esta sociedad puede ya seguir.

## CRONOLOGÍA

voespacista Rafael Michelini realiza discretas gestiones ante el gobierno para instaurar una comisión que eche manos al tema. La propuesta fracasa ante la negativa del gobierno y de los militares.

**Abril de 1997.** La Conferencia Episcopal Uruguaya apoya la investigación de las desapariciones. Pablo Galimberti, obispo de San José, se ofrece para mediar.

**Abril de 1997.** El juez Alberto Reyes recibe una denuncia de Michelini sobre supuestas tumbas clandestinas en cuarteles y abre una investigación.

**Junio de 1997.** Un tribunal de apelaciones revoca la orden de Reyes.

**Julio de 1997.** En declaraciones a la cadena CBS el presidente Sanguinetti habla del tema. "Cualquier persona normal entregará ésos restos".

**Setiembre de 1997.** La Suprema Corte ordena clausurar las actuaciones de Reyes.

**Diciembre de 1997.** El Comité Central Israelita habla de esclarecer el destino de los desaparecidos.

**Diciembre de 1997.** El Poder Ejecutivo contesta un petitorio de investigación que le había sido presentado en abril por familiares de los desaparecidos. "Paulatinamente el país está llegando a la verdad", dice la respuesta oficial, en la que no se descarta "que surjan nuevas vías o alternativas que atiendan las expectativas de los peticionarios".

**Enero de 1998.** El senador colorado Jorge Batlle propuso la construcción de un memorial que incluya los nombres "de todos los que murieron, de un lado y del otro".

**Marzo de 1998.** Mauricio Rosencof, un ex guerrillero que se define como "tupamaro independiente", delegados de los militares y de los familiares de los desaparecidos se sientan a hablar francamente del tema con la participación de un miembro neutral. De esa diálogo debería surgir la fecha exacta de las muertes y el Poder Ejecutivo reconocería las defunciones.

**Marzo de 1999.** Jorge Batlle asume la Presidencia y se compromete a "sellar la paz". El presidente ya había hablado del tema con el líder izquierdista Tabaré Vázquez y ante la dirección del PIT-CNT.

02/2 2000/1920

D.X.X

FECHA 5/8/2000
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

ULTIMAS NOTICIAS
20/MAR/00

SECTOR: DD.HH



# ¿diez años no es nada?

doc 2000/0.1923 /6

POR MARCELO MARTORELLI

La Ley de Caducidad es parecida a una tienda de campaña que, a fuerza de soportar una lluvia incesante, comienza a perder paulatinamente su propiedad impermeable y comienza a gotear en forma imparable. Quien se encuentra dentro sabe que no pasará mucho tiempo antes de que ese goteo se transforme, primero, en un hilo de agua y, luego, en un sólido chorro que terminará por inundar todo. Lo cierto es que, de no tomarse determinadas medidas a tiempo, tarde o temprano, la tienda dejará de ser útil.

Si bien el símil no encaja perfectamente con el futuro de la norma, a casi once años de haber sido avalada por un plebiscito, la ley perdió, en pocas semanas, la solidez argumental que tuvo bajo los gobiernos de Luis Alberto Lacalle y la segunda administración de Julio María Sanguinetti.

Y resulta particularmente llamativa la actitud del líder blanco. Asumió el gobierno pocos meses después de la consulta popular que, precedida de una agotadora campaña para ambas partes -quienes juntaron firmas y quienes defendían la ley-, determinó la validez de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Fue así que, a lo largo de los cinco años de su gestión, Lacalle dispersó una y otra vez los reclamos de los familiares de los desaparecidos, señalando que el tema había quedado laudado con la aprobación de la norma y que la investigación que habilita el artículo 4º, no había arrojado resultados significativos.

Llega el año 94 y Sanguinetti vuelve a ocupar las oficinas del séptimo piso del Edificio Libertad. Los reclamos prosiguen y la contestación de la administración colorada sigue la misma línea. No obstante, pareciera que la respuesta comienza a sufrir un cierto desgaste.

El Poder Ejecutivo decide entonces buscar una alternativa al desolador callejón sin salida. Sanguinetti encomienda al fallecido vicepresidente Hugo Batalla iniciar contactos en ese sentido. Entonces aparece en escena el obispo Pablo Galimberti quien propone recibir información sobre el destino final de los desaparecidos. La situación comienza a complicarse y las gestiones terminan frustradas. Incluso el ex ministro de Educación y Cultura, Samuel Lichtensztejn, sugiere la posibilidad de declarar muertos a los desaparecidos, planteo que también queda por el camino.

Comienza 1999 y se abren tres instancias electorales con sus respectivas campañas proselitistas. Batlle comienza a esbozar una posición distinta a la oficial. Ante la pregunta sobre cómo manejaría el tema desaparecidos, señala que "hará lo que esté a su alcance" para darle la mejor solución posible; mientras Lacalle continúa esgrimiendo la consabida respuesta.

Por su parte, en sendas entrevistas otorgadas a diversos medios, Sanguinetti reitera una y otra vez que, sin desconocer el aspecto doloroso de la situación por la que atraviesan los familiares, la controversia ha quedado zanjada a principios del 89. Poco antes de pasar a retiro, el entonces comandante en jefe del Ejército, Tte. Gral. (r), Fernán Amado respondió ateniéndose a las directivas del "mando superior", añadiendo como dato aleatorio que no existe información sobre qué fue lo que pasó con los detenidos desaparecidos.

En su discurso del 1º de marzo ante la Asamblea General, Batlle vuelve a insistir en el punto lanzando el concepto de "sellar la paz", situación a la que -señaló en su viaje a Chile- solo se podrá llegar a través de determinado "estado del alma".

Sorpresivamente, la semana pasada, tras reunirse con el mandatario, Lacalle -cuyo sector representa la enorme mayoría del Partido Nacional- abandona la postura "caducista" que supo defender durante una década y se plegó a una posición expectante. Según él mismo explicó, a través de este cambio de actitud desea adherir a una salida que conduzca a la "pacificación" del país.

Sería desconocer la realidad afirmar que el tema desaparecidos ha vuelto a "fojas cero", a la etapa previa a la aprobación de la Ley de Caducidad.

No obstante, la actual encrucijada pone en evidencia que la norma, necesaria para sus autores, pero no ha sido suficiente. ¿Qué vendrá ahora?

2000/1923

001/1

## El sistema cerró filas y actuó "con lealtad a los represores"

# El Cóndor no se entrega

Juan Gelman

El jefe del Ejército argentino, general Ricardo Brinzoni, aseguró no hace mucho al juez federal Claudio Bonadío y a la prensa que no tenía constancias del Plan Cóndor. El ex presidente del Uruguay, doctor Luis Alberto Lacalle (1990-1995), afirmó recientemente que nada sabe del tema. Es de suponer que no han leído los documentos que el Departamento de Estado había ya desclasificado para entonces, por ejemplo, el *Informe* de Inteligencia fechado el 28 de setiembre de 1976 en que la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires daba cuenta de esa operación y señalaba que "Argentina, Uruguay y Chile son los participantes más entusiastas".

Habrá que suponer también que el general Brinzoni y el doctor Lacalle no leyeron el *Nunca más*, publicado en 1984, obra en que se explicita la coordinación represiva en el Cono Sur. Ni las reiteradas denuncias de sobrevivientes y otras víctimas de tales dictaduras. Ni el testimonio que el general Cabanillas prestó en 1977 ante un juez de instrucción militar y que Página/12 dio a conocer el 4 de abril de 1999. Quien fuera segundo jefe del centro clandestino de detención Automotores Orletti mencionó la presencia de "oficiales del Ejército Uruguayo y Chileno que estaban en comisión" (sic) en la SIDE en una fiesta de despedida al general Paladino, jefe de ese organismo, que se celebró en diciembre de 1976. El Plan Cóndor no se entrega, arropado, como vive, por los silencios oficiales en plena democracia.



Juan Gelman: Gavazzo "sin duda conoce perfectamente lo sucedido [illegible] con Simón Riquelo, mi nuera y su bebé"

Un conspicuo practicante en la materia ha sido el doctor Julio María Sanguinetti, presidente del Uruguay hasta hace 19 días. Se mostró sordo a la demanda de decenas de miles de personas de todo el mundo, diez Premios Nobel incluidos, que le reclamaron claridad sobre el destino de mi nuera —trasladada con un embarazo de más de ocho meses de Orletti, Buenos Aires, al centro clandestino de detención del SID ubicado en Bulevar Artigas y Palmar, Montevideo— y el de su bebé nacido en cautiverio. Fue uno de los trueques entre represores de una y otra orilla del Plata, un operativo típico del Plan Cóndor. Pero el doctor Sanguinetti prefirió ignorarlo, reiteró que en Uruguay nunca había desaparecido un niño y jamás había nacido alguno en cautiverio.

Ocurre que la realidad es testaruda. Ahí está el caso de Paula Logares, secuestrada con sus padres argentinos —desaparecidos luego— en la montevideana calle Fernández Crespo el 18 de mayo de 1978, llevada a la Argentina y entregada a un comisario de Policía de la bilgada de San Justo. Y el caso de los niños Julien, Anatole, 4 años, y Victoria, 18 meses, hijos de un matrimonio uruguayo desaparecido, secuestrados en Orletti, Argentina, transportados al SID de Montevideo y más tarde abandonados en Valparaíso, Chile. Y el caso de Simón Riquelo, de 20 días de edad, robado por militares uruguayos a su madre Sara Méndez en Buenos Aires y desaparecido bajo otra identidad en Uruguay. Y el caso de mi nieta o nieto, de padres argentinos, que vio la luz en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas de la capital uruguaya.

Al parecer, los trueques continuaron en democracia. Permítame el lector reseñar una noticia aparecida en el diario Clarín de Buenos Aires el 12 de mayo de 1996 y en La República de Montevideo al día siguiente, basada en el libro *El Congreso en la trampa*, de Armando Vidal. Se lee en Clarín: "El presidente uruguayo Julio María Sanguinetti fue quien pidió que se incluyera en los indultos otorgados por el presidente Menem a quienes estaban investigados en la Argentina por el asesinato de los políticos orientales Zelmar Michelini (senador por el Frente Amplio) y Héctor Gutiérrez Ruiz (presidente de la Cámara de Diputados, Partido Blanco).

El mandatario uruguayo había permitido tiempo atrás que los ex jefes montoneros Fernando Vaca Narvaja y Roberto Cirilio Perdía no fueran detenidos por la Interpol en el Uruguay hasta que también fueran indultados en la Argentina".

La República precisa: "En 1985, durante el juicio a los ex comandantes, una denuncia del publicista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta motivó la intervención de la Justicia argentina en los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

El juez Néstor Biondi se encargó de la causa y pidió a Montevideo las extradiciones de Gavazzo, Cordero, Silveira y Hermida (mayor, mayor, capitán y comisario respectivamente de las fuerzas de seguridad uruguayas que se desempeñaron en Orletti. JG)

Estos reclamos fueron "cajoneados" por la cancillería oriental". *Agrega*: "Después del triunfo electoral peronista de 1989, el ex diputado Miguel Unamuno fue el enviado menemista al Uruguay, donde reclamó a Sanguinetti y también al candidato opositor destinado a sucederlo, Luis Alberto Lacalle, que brindara refugio en su país a Vaca Narvaja y Perdía, hasta que se concretaran los indultos del presidente Carlos Menem. En 1991, mientras Unamuno era embajador en el Ecuador, tuvo ocasión de recibir a Sanguinetti en su residencia personal. Allí se desarrolló el siguiente diálogo: —Si vuelvo a ser presidente del Uruguay, venite nomás con otra cuestión facilonga como aquélla. —Bueno... pero vos sabés cómo son estas cosas, respondió Unamuno entre la risa, la súbita tos y la ansiedad por conocer el final de la historia (...) Mirá, Miguel, no hay mal que por bien no venga. Y por aquello de que amor con amor se paga, pude solicitarle a Menem que incluyera en los indultos a Gavazzo, que fue lo que hizo en octubre de ese año (1989)". El hoy teniente coronel (r) José Nino Gavazzo era el jefe de la dotación militar uruguaya en Orletti. Solía torturar a cara descubierta. Sin duda conoce perfectamente lo sucedido con Simón Riquelo, mi nuera y su bebé.

El Senado argentino acaba de aprobar la promoción al grado inmediato superior de seis militares acusados de violar los derechos humanos bajo la dictadura. El radical José Genoud, presidente provisional de ese cuerpo legislativo, dijo satisfecho: "Actuamos con lealtad, analizamos cada uno de los casos". Es cierto. Con lealtad a los represores.

Mientras las clases políticas de nuestras democracias continúen divorciadas de la verdad y la justicia, el horror del pasado sigue en pie. El Cóndor no se entrega.

BIOGRAFICO (CAMPO MILITAR)

INCORPORADO AL [illegible]

PASAR A [illegible]

CCI 001/1. visto / infórmese

2000621-48

(DXX)

69109-7

FECHA 31/10/02 (SH)

Procesado a Sistema [illegible]

# Stern quiere investigar la desaparición de Gelós Bonilla

**El candidato forista a la Intendencia de Maldonado, Benito Stern, dijo el sábado que se sentía congratulado por la aparición de la nieta del poeta Juan Gelman, pero imprevistamente aseguró que "no olvidamos a Horacio Gelós Bonilla, quien desapareció en Maldonado y trataremos de buscar la explicación de estos hechos que nos siguen preocupando, para llegar a las consecuencias finales".**

Carlos Peláez

*Maldonado*

Las declaraciones del dirigente colorado fueron realizadas durante una conferencia de prensa en la que anunció el comienzo de su campaña hacia las municipales de mayo. Preguntado acerca de si aún existían plazos para investigar este caso, contestó: "Hay temas a escala internacional como el Holocausto del pueblo judío que hoy todavía se investigan.

Por lo tanto seguiremos luchando para que el departamento de Maldonado y en el país, con todo este grupo de compañeros del Partido Colorado, se pueda llegar a conclusiones que determinen las responsabilidades y al mismo tiempo nos dé la tranquilidad de que hemos hecho lo humanamente posible para llegar a las últimas consecuencias".

Sostuvo que si bien no tenía informaciones concretas que aportaran nuevos elementos, se mantiene "pendiente de todos los pasos que se están dando y de las investigaciones que se realizan".

Las declaraciones del ex ministro de Turismo fueron formuladas un día después que el presidente de la República, Jorge Batlle, y el poeta argentino Juan Gelman anunciaran el hallazgo de la nieta de este último, desaparecida en Uruguay desde hace 23 años.

El caso que refiere Stern ya fue investigado por la Comisión Departamental de Derechos Humanos, que entre otros integraba su compañero de sector y actual diputado Alejo Fernández Chaves.

Luego el Servicio de Paz y Justicia se encargó de ampliar y recopilar lo actuado entre 1984 y 1985. En 1989 el ahora candidato municipal fue un activo defensor de la Ley de Caducidad.

**"A Gelós Bonilla lo mataron en el Batallón de Ingeniería Nº 4"** En el libro "Nunca Más, informe sobre la violación a los Derechos Humanos", editado por Serpaj en el año 1989, se dan detalles sobre la desaparición en Maldonado del edil y dirigente sindical Horacio Gelós Bonilla.

Soltero, obrero de la construcción, militante sindical, era edil del Frente Amplio y pertenecía al Partido Comunista. Tenía 33 años al momento de su desaparición.

El 2 de enero de 1970 fue secuestrado en la esquina de Sarandí y Florida (pleno centro de Maldonado, como decir 18 de Julio y Río Negro de Montevideo) por un grupo de personas de civil que se trasladaban en una camioneta Indio color celeste con matrícula argentina.

La detención se produjo entre las 19.30 y las 20 horas y fue introducido a golpes en la camioneta, en presencia de su tío Ramón Gelós. También fue testigo de los hechos José Pedro Correa Sosa, quien en su motocicleta siguió a la camioneta hasta la Laguna del Sauce. Pocos meses después fue detenido.

"Cuando me estaban torturando en el 4º de Ingenieros a fines de octubre o principios de noviembre de 1976, me preguntaron por Gelós Bonilla —relató Correa— y dijeron... ese no jode más... En otro interrogatorio me volvieron a preguntar por él, yo dije: Ustedes saben bien dónde está. Fue lo último que pude decir, después no me acuerdo... Estuve varios días tirado".

Aproximadamente el 9 de enero del 76 una patrulla del ejército allanó la casa de Gelós, según dijeron, "buscándolo". Poco después fueron integrantes de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Maldonado los que indagaron por su paradero. La familia concurrió a preguntar por él al cuartelillo del ejército que por entonces estaba en la esquina de 25 de Mayo y Sarandí —exactamente a una cuadra de donde fuera secuestrado y donde hoy se ubica el Paseo San Fernando, de propiedad municipal— pero allí negaron su detención. Aunque vieron a la camioneta Indio de color celeste estacionada en el patio central del cuartel.

Casi al mismo momento que a Gelós Bonilla, efectivos militares detuvieron a los dirigentes comunistas Carlos Julio Barrios, Omar Varona y Amado Viera.

En 1985 la desaparecida revista "Punta del Este" recogió el testimonio de Barrios, fallecido unos años después.

El relato es sobrecogedor, aún hoy después de 15 años. En síntesis, estando estaqueado en un campo lindero al batallón y con orillas a la Laguna del Sauce, Barrios vio por debajo de su capucha cómo una persona de piel morocha, dedos gruesos y alianza ancha de oro, con un cuchillo le cortó los testículos a Gelós, que permanecía atado muy cerca. "Vi cómo saltaba el chorro de sangre y después dejó de respirar", aseguró.

"Lo que le estaban haciendo era muy grave y en determinado momento Gelós dijo que prefería que lo mataran. Su respiración, que al principio era muy fuerte, se fue apagando hasta que se oyó un quejido y luego nada más.

Lo arrastraron para algún lado que no vimos y después nos sacaron a nosotros" - dijo Amado Viera a la Comisión Departamental de Derechos Humanos integrada por el abogado Alejo Fernández Chaves, el pintor Manolo Lima, el médico Carlos Laborde y el escribano Gonzalo Alvarez. Los testimonios se sumaron, pero la verdad nunca se supo. Tampoco el destino de los restos de Gelós Bonilla a los que su familia nunca pudo dar sepultura. En su momento los testigos dijeron a LA REPUBLICA que "tenían la certeza de que estaban enterrados en el fondo del batallón en un lugar muy cercano a la Laguna del Sauce".



BENITO STERN AHORA TAMBIÉN QUIERE INVESTIGAR EN MALDONADO.

## Demagogia y oportunismo

Carlos Peláez

En la impaciencia en medio de una conferencia de prensa con la que pretendía anunciar el inicio de su campaña electoral, el candidato a la Intendencia por el Partido Colorado, Benito Stern se despachó con un anuncio por lo menos sorprendente para quienes conocemos su actividad y pertenencia política. Ahora quiere investigar la desaparición del edil comunista Horacio Gelós Bonilla. Aunque no aclaró si lo hará ya o en caso de que sea electo intendente. Stern es una buena persona, que ha dado muestras de su vocación democrática y sensibilidad social.

Sin embargo, su declaración del sábado demuestra hasta qué punto en medio de una campaña electoral se puede llegar a ser demagógico y oportunista.

Como sagaz político que es, intuye perfectamente que la actitud del presidente Jorge Batlle con relación a la nieta del poeta Juan Gelman generó de inmediato una reacción de simpatía desde la izquierda o desde quienes, con una posición de independencia política, sufren el problema como propio.

En Maldonado, tanto Stern como el candidato nacionalista Enrique Antía disputan palmo a palmo un porcentaje de electores independientes que, a estar por los resultados de octubre, serían más proclives a votar al candidato Encuentrista, Darío Pérez.

Si su vocación por la verdad no fuera más que un sarpullido electoral, en el pasado y con mucho más poder, el ahora candidato tuvo enormes oportunidades para contribuir al esclarecimiento de hechos que afectaron a los Derechos Humanos y conmovieron a la sociedad.

Ya fue intendente; director de Antel, ministro de Turismo; es un dirigente forista de primer nivel y muy cercano al ex presidente Julio María Sanguinetti. Es decir, tenía dónde y cómo preguntar.

Pero si eso sólo no alcanzara, tiene en Maldonado correligionarios que, de haberlo querido, podrían ayudarlo antes, no en medio de la campaña.

Por ejemplo, el diputado forista y su amigo personal Alejo Fernández Chaves, calificado integrante de la Comisión Departamental de Derechos Humanos durante los años 1984 y 1985. Por ejemplo, el médico militar Francisco Pons, varias veces candidato por el Partido Colorado, quien, revistando en el batallón de Ingenieros Nº 4, fue testigo privilegiado de las horrendas torturas allí infligidas a los prisioneros por los militares de la dictadura. Podría haber preguntado a su ahora suplente, Moisés Salgado, que también intervino en alguna autopsia en la misma unidad militar.

Su ahora compañero de ruta, el senador Wilson Sanabria, se cansó de calificar como "terroristas" a todos los que preguntaron por los restos de sus seres queridos durante los últimos cinco años, siguiendo las directivas impartidas por el ocultador Julio María Sanguinetti.

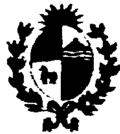
Pero Stern le podría haber reclamado a sus compañeros de sector, dirigentes y directores municipales, Elsa Díaz y Juan Angel Silveira, que intentaran obtener información del capitán (r) Darío Barrios, también director municipal y acusado como torturador por el dirigente de Adeom José Cabañas, que ahora revista en el mismo sector político que el ex capitán, acompañando al ingeniero Antía.

Es decir, oportunidad y fuentes no le faltaron. Ahora pretende alzarse con el prestigio ajeno. Los familiares de Gelós Bonilla y los ciudadanos que durante muchos años —y no sólo en campaña electoral— lucharon y luchan por la verdad, no merecen tamaño acto de irresponsabilidad.

INFORMESE: Página 6.

SECTOR: DD.HH.

02807



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA**

T.I. Nº 2000/03165 Montevideo, 14 de Abril del 2000.-

Objeto:

DE: JEFE DIV.III-TECNICO Y OPERATIVO DE LA DINACIE

PARA: JEFE DE LA DIVISION I (INT.)

TEXTO:

De acuerdo a su pedido verbal, adjunto remito a Usted la información solicitada.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la Div.III Técnico y Operativo

C/N

Pablo PANGALLO




E H 10/05/'00 INICIAL (SH)

Procesado e Sistema DPX

OBSERVACIONES

001/4

2000/03165

14 ABR. 2000

1/5



**MINISTERIO DEL INTERIOR**
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Montevideo , 13 de abril del 2000.

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

AL SUYO Nº 20/C/00 INFORMO:

DXX

-OSCAR TASSINO ASTEAZU , C.I. 782.811-4 , nacido en Mdeo. el 16/7/37 , hijo de Fortunato y Teresa . Domiciliado en César Díaz Nº 1342/6 , esq. Estrecho , Secc. Pol. 14a. Datos post. a 1971 , fecha de última renovación ilegible . Reg. fot. , serie A ó B , Nº 578.471 ó 603.024.

-DISNARDA EMA FLORES SOLER , C.I. 923.397-9 , nacida en Canelones el 17/6/35 , hija de Jacinto y Ema . Domiciliada en Vargas Guillemet Nº 2231 Secc. Pol. 14a. Datos del 16/7/91. Se remite fotografía.

SALUDA D.N.I.C.

SG/RR

FECH 10 / 05 / 00 INICIAL (SH)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

002

2000/ 03165

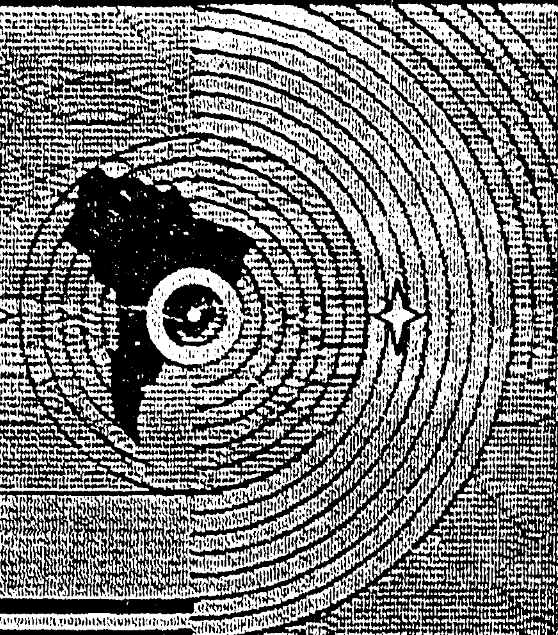
12/04/2000 17:01 D. N. I. C.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL



Cedula de Identidad

Nº 923.397-9

LIBERTAD O MUERTE

Nombre DISNARDA EMA FLORES
SOLER

Firma Disnarda Flores

003

03164

12/04/2000 17:02 D. N. I. C.

Canelones R. O. del Uruguay

Lugar de Nacimiento

Fecha 17.6.1935

Observaciones

F I F 647895

Expedida 16.7.1991

Vence 16.7.2001

Directora Nacional

OL 004/4

El Jefe de la Casa Militar
Gral. RICARDO GONZALEZ FALCON

9

JAVIER MIRANDA



Presidencia de la República
Secretaría de Prensa y Difusión

# DECLARACIONES DEL DR. MIRANDA LUEGO DE LA ENTREVISTA CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. JORGE BATLLE IBÁÑEZ CASA DE GOBIERNO, ABRIL 13 DE 2000

*P.- ¿Cómo evalúa la reunión?*

M.- Fue una reunión muy franca, en un tono muy amable y agradable, una reunión extensa sin duda, pero claramente es un primer encuentro, así quedó de manifiesto en el diálogo con el Dr. Batlle.

*P.- ¿Quedó planteada una fecha para una próxima reunión?*

M.- No quedó planteada una fecha determinada, pero sí quedó claro que este es el inicio de otras conversaciones.

*P.- Básicamente, ¿qué fue lo que estuvieron analizando en este primer encuentro?*

M.- En realidad analizamos una serie de cosas, se podrá imaginar que en una reunión tan larga se habló de muchas otras cosas. Familiares planteó su posición que está reflejada en la carta del 1 de marzo, estuvimos analizando los puntos y quedamos en que seguiremos conversando sobre eso.

*P.- ¿Qué dijo el Presidente Batlle sobre esos puntos?*

M.- Simplemente que serían considerados y que veremos cómo evolucionan los temas. El objetivo claro, tanto manifestado por el Señor Presidente como por los Familiares es que hay que allanar caminos para encontrar una solución a esta temática de los detenidos-desaparecidos.

*P.- ¿Qué caminos se empiezan a dar de aquí en más para lo que es el deseo de los familiares?*

M.- No hay caminos concretos, insisto, esta es una primera reunión, una primera aproximación y creo que ha resultado muy provechoso, más que para el Señor Presidente y para nosotros, sino que el mensaje a toda la población es que se están iniciando caminos de diálogo que parecen ser fructíferos

FECH 11/8/2000
Proce...

2000/ 03 197

14 ABR. 2000

001/2

*P.- El objetivo macro o es encontrar una solución final, habría que ver que se entiende por una solución final.*

M.- Sería prematuro en este momento aventurar un diagnóstico sobre esto. El objetivo es buscar una solución, eso está claro y ese es el camino que hemos iniciado.

*P.- ¿Satisfecho?*

Indudablemente. Es la primera vez que somos recibidos por un Presidente de la República, ese sólo hecho, ese sólo gesto me parece que merece destacarse y nos retiramos satisfechos por una conversación que fue franca y abierta. Sin duda es un paso adelante muy importante.

*P.- ¿Se va a investigar dentro y fuera de fronteras? ¿eso es lo que uds.* esperan?

M.- Eso es lo que Familiares espera y así lo ha planteado y lo mantiene. Creemos que es necesario esclarece la situación de todos los uruguayos detenidos-desaparecidos, independientemente del lugar en que haya ocurrido su desaparición.

*P.- ¿En la reunión de hoy se exploró algunas de las fórmulas que han aparecido públicamente en estos últimos días?*

M.- No, evidentemente no era el momento, insisto y disculpen la reiteración, esta es una primera conversación, sería aventurado cerrar el camino en un sólo camino y en una sola dirección.

*P.- ¿El Estado está dispuesto a asumir la responsabilidad? ¿El Presidente les dijo algo?*

M.- Eso el Presidente lo ha dicho públicamente, creo que es un tema claro.

*P.- ¿Se estableció algún camino de futuro sobre cómo seguir?*

M.- No hay un mecanismo concreto y determinado, es notorio que aquí ha habido trabajando y estableciendo relaciones, esas relaciones indudablemente se mantendrán y se continuarán, pero no hemos establecido un mecanismo determinado entre los familiares y el Presidente aunque quedó clara la voluntad de seguir adelante.

2000/03197

11/8/2000   040   002/2

1/2

D.X.X



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

T.I. Nº2000/03359 Montevideo, 26 de Abril de 2000.-

Objeto:

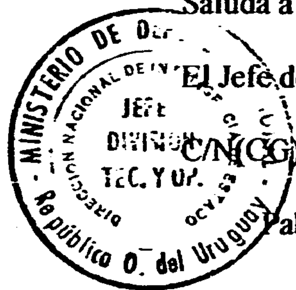
DE: JEFE DIV.III-TECNICA Y OPERATIVA

PARA: JEFE DE LA DIVISION I

TEXTO:

De acuerdo a su pedido verbal, adjunto remito a Usted FAX Nº 913 de la Dirección Nacional de Identificación Civil referente a Edison E. ROBATTO GUERREIRO .-

Saluda a Usted atentamente




El Jefe de la Div.III Técnico y Operativo

C/N(CG)

Pablo PANGALLO

2000/ 0 3 3 5 9

26 ABR. 2000

001/2

From: DNIC-SEC.GRAL. 9156361 To: 04/26/00 17:10 P. 001

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Tomo 913

Montevideo, 25 de abril del 2000.-

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Al suyo Fax nº 26/c/00 se informa:

C.I. 1.658.888-4 corresponde a Edison Eduardo ROBATTO GUERREIRO

Hijo de Raúl y Lila

Nacido el 9 de abril de 1952 en Montevideo

Domiciliado en Américo Vespucio y Ascencio manzana 92 solar 30 s/n

Secc. 4º de Las Piedras - Canelones

Datos del 14 de diciembre de 1995

Se ~~[illegible]~~ carece fotografía

Saluda D.N.I.C.

2000/03359

EMITIO DB

RECIBIO

002/2

FECH 8/8/2000 INICIAL (AK)
Procesado a Sistema DPX

D.X.X 1/5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DEPARTAMENTO ENLACE

Montevideo, 4 de Mayo de 2000.

**SEÑOR JEFE DE LA DIVISION I:**

Adjunto remito a Usted, Parte Especial de Información Nro. 46/2000 a sus efectos.




Saluda a Usted atentamente

EL Jefe del Departamento Enlace

Coronel

Juan Manuel Pagola

2000/03630

04 MAYO 2000

001/5

FE 04/08/00 INIC (ES)

Sistema

## PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N° 46/00

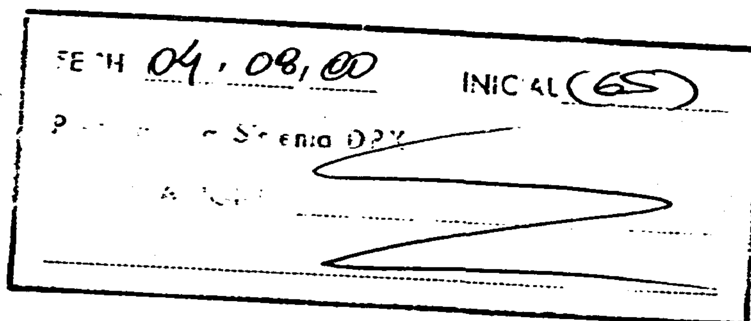
**FECHA**: 04 de Mayo de 2000.

**RESPONDE A**: Información proporcionada por una Agencia Amiga.

**ASUNTO**: Declaración del PIT/CNT sobre desaparecidos.

**TEXTO**:

Se adjunta fotocopia de publicación emitida por la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT/CNT sobre la segunda actualización de la información sobre desaparecidos uruguayos en Argentina




**DISTRIBUCIÓN:**

ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA 1 : DIVISION I
COPIA 2 : DIVISION II

0... 002 2000/03630

 2000/03630

SECRETO

**SEGUNDA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION SOBRE DESAPARECIDOS URUGUAYOS EN ARGENTINA.**

La Secretaria de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT/CNT el pasado 19 de abril de 2000 dio cuenta de siete nombres de ciudadanos uruguayos, que según la información brindada por la Sub secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia argentino, figuraban en los registros de personas desaparecidas y que tenían registrada nacionalidad uruguaya.

La publicación del mencionado listado, realizada en el marco de las averiguaciones correspondientes, ha permitido que en el día de hoy se tuviera conocimiento de una información primaria sobre uno de los casos. Dicha información aportada por familiares de Lidia Noemi Curto Campanella nos permiten informar que:

1)Esta persona de nacionalidad uruguaya fue secuestrada el 5 de agosto de 1978 en Argentina.

2) Estuvo desaparecida hasta el 24 de diciembre de 1978.

3) El campo clandestino de detención donde permaneció secuestrada es el llamado "Vesubio".

4) A partir del 24 de diciembre de 1978 hasta el 18 de mayo de 1979, estuvo detenida "legalizada" en dependencias del Penal de Devoto.

5) El 18 de mayo de 1979, en razón de gestiones de la ONU y no encontrándose elementos para su procesamiento, fue puesta el libertad.

En el día de hoy, el PIT/CNT librara a la Sub Secretaria de Derechos Humanos de Argentina, una comunicación primaria a los efectos de que sea tenida en cuenta esta situación en el manejo de la información correspondiente, sin perjuicio de cumplir con las formalidades que correspondan a los efectos de la rectificación definitiva de la información registrada en los fichas argentinas.

*Secretaria de derechos Humanos y Políticas Sociales PIT/CNT*
*25/04/00*

C... 003 2000/03630

FECHA 02/08/00 INICIAL CGS
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES ........

SECRETO

ACTUALIZACION DE LA INFORMACION SOBRE DESAPARECIDOS URUGUAYOS EN ARGENTINA.

La Sub Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia de la República Argentina, anunció días pasados que antes de fin de año presentará un informe con toda la documentación existente en dicho país. Esta información se sumara a la ya publicada y es posterior a la registrada ante la CONADEP.

Como ya adelantáramos en un comunicado de fecha 4 de abril, la Secretaria de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT/CNT, se entrevisto el mes pasado con integrantes de la mencionada Sub Secretaria del vecino país, para lograr que en dicho trabajo de informatización que incluirá la documentación aparecida en los últimos años, los expedientes judiciales referidos a desaparecidos, otros pertenecientes al Registro de Fallecidos (muertos y asesinados durante la dictadura), y material complementario de la Conadep elaborado por la subsecretaría después de 1984, se incorpore un registro informático que permita individualizar toda información referida a la situación de ciudadanos uruguayos.

También en esa oportunidad el PIT/CNT, solicito información sobre 8 personas detenidas desaparecidas en dicho país, que según un entrecruzamiento de la información existente en Uruguay y la publicada por la CONADEP, tendrían nacionalidad uruguaya, pero que no están incluidas en los listados que se manejan en el país por parte de las organizaciones de Derechos Humanos, ni la Comisión Investigadora Parlamentaria que funciono en el año 1985.

Días pasados, el mencionado organismo argentino nos remitió una información primaria, que confirma algunos nombres de los manejados y agregan otros.

En razón de la publicación en estos días de listas de desaparecidos, esta Secretaria, entiende que corresponde hacer publica la información referida a los efectos de que sin perjuicio de continuar con las averiguaciones correspondientes, tanto sobre estos casos, como otros cuyos datos aun resultan confusos, sean tenidos en cuenta en uno de los pasos imprescindibles para encarar este delicado tema, que consiste en abrir un registro oficial de Detenidos Desaparecidos por parte del Estado.

**<u>Informacion recibida de la Sub Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de Argentina.</u>**

**<u>1) BARBOZA IRRAZABAL, José Luis .</u>**
**FICHA SDH**
**TIPO Y N° DE LEGAJO:** S 596
**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:** 02/10/1949 Montevideo ROU.
**DOMICILIO:** Doblas 146 Capital Federal.
**FECHA Y LUGAR DE LA DETENCION- SECUESTRO:** 17/03/1975 en Buenos Aires.
**CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO/OBSERVACIONES:** Cuando el desaparecido salía para trabajar personas de civil lo obligaron a subir a un Ford Falcon esto fue relatado a la Dte por los vecinos que presenciaron el hecho. C.I Uruguaya N° 1179085.

**<u>2) BIDEGARAY QUINTANA,, Silvia Cristina .</u>**
**FICHA CONADEP/SDH.**
**N° de Actor: 5845.**
**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:** Uruguaya.
**FECHA Y LUGAR DE LA DETENCION- SECUESTRO:** 01/05/1978 en Cap Fed.
**CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO/OBSERVACIONES:** Datos tomados del listado del Comité de Defensa de Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR- Brasil).

**<u>3) CURTO CAMPANELLA, Lidia Noemi.</u>**
**FICHA CONADEP/SDH.**
**N° de Actor:** 1327.
**TIPO Y N° de Documento:** DNI 92276549.
**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:** 20/08/1953 - Uruguaya 25 años.
**DOMICILIO:** Rincon 83 1° A Capital Federal
**ESTADO CIVIL:** Soltero.
**PROFESION/EMPRESA:** Empleada.
**FECHA Y LUGAR DE LA DETENCION- SECUESTRO:** 13/08/1978 en Capital Federal.
**CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO/OBSERVACIONES:** Datos tomados del listado del Comité de Defensa de Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR- Brasil).

## 4) CASTAGNO LUZARDO, Anibal Ramón

**FICHA SDH**
**TIPO Y N° de LEGAJO:** S 622
**TIPO Y N° DE DOCUMENTO:** C.I 8118579.
**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:** 03/09/1952 Montevideo Uruguay.
**DOMICILIO:** Calle 66 N° 1115 La Plata Bs Aires.
**PROFESION / EMPRESA:** Estudiante de Ingenieria.
**FECHA Y LUGAR DE DETENCION-SECUESTRO:** 11/1/1976 en Ciudad de La Plata (Pcia de Bs As).
**CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO/OBSERVACIONES:** Fue secuestrado en la vía pública, cuando iba de su casa a la Facultad de Ingeniería, donde estudiaba.

## 5) ROBATTO GUERREIRO, Edison Eduardo.

**FICHA: CONADEP SDH**
**N° DE ACTOR:** 4367
**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:** 09/04/1952 Uruguayo 24 años.
**FECHA Y LUGAR DE DETENCION-SECUESTRO:** 12/06/1976 en Concordia Entre Rios.
**CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO/OBSERVACIONES:** Fuentes: Listado del Comité de Defensa de Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR - Brasil)." Posiblemente detenido prisión en Paraguay". Listado "Desaparecidos: refugiados bajo mandato del Alto Comisionado de la O.N.U de origen uruguayo" de fecha 9/01/8. La fecha de detención aparece como 3/07/1977, siendo "detenido con varios uruguayos, la mayoría devueltos al Uruguay...". Denuncia hecha por su hermano Raul Robatto.

## 6) SUAREZ MENDEZ, Jesus Silverio.

**N° de ACTOR:** 4992.
**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:** 25/12/1946 Uruguayo 30 años.
**ESTADO CIVIL:** Casado.
***PROFESION / EMPRESA:*** *Agricultor.*
**FECHA Y LUGAR DE DETENCION-SECUESTRO:** 31/07/1977 en Concordia, Entre Rios.
**CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO/OBSERVACIONES:** Fuentes: Listado del Comité de Defensa de Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR - Brasil). Listado "Desaparecidos: refugiados bajo mandato del Alto Comisionado de la O.N.U de origen uruguayo" de fecha 9/01/84. La fecha de desaparición aparece como 9/09/1977. Secuestrado por primera vez en agosto/77, pudo escaparse y la oficina hizo tramites urgentes para su reasentamiento en el exterior. Noruega ofreció una visa. El titular desapareció entonces nuevamente...". Denuncia hecha por su esposa Faustina Sierra.

## 7) SUAREZ, Luis

**N° DE ACTOR:** 4982
**LUGAR DE NACIMIENTO:** uruguayo.
**FECHA Y LUGAR DE DETENCION-SECUESTRO:** 12/06/1976 en Concordia Entre Ríos.
**CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO/OBSERVACIONES:** Datos tomados del listado del Comité de Defensa de Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR- Brasil). Familiar de Suárez Méndez, Jesús Silverio (actor N° 4992).

*SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS SOCIALES DEL PIT/CNT.*
***19/04/00***

005/5 2000/03630

FECHA 04/08/00 INC. (65)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Nº Doc. 2000/03975.

Sergio

PINTADO.

BXX

D.X.X

M.D.N.

D.G.I.D.

DPTO.I (INT)

**ASUNTO:**

- **DENUNCIA REALIZADA POR EL EX SOLDADO SERGIO RAMON PINTADO OTERO ANTE LA S.C.J., SOBRE DESAPARECIDOS Y OTRAS VIOLACIONES DE DD.HH.**

- **ANALISIS Y CONCLUSIONES**

**Montevideo, 04 de Enero de 1999**

Doc. con fs. ilegibles -

Z00003975

001/810

Montevideo, 4 de enero de 1999 .-

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** Se informa sobre la denuncia del ex soldado SERGIO RAMON **PINTADO OTERO**

**TEXTO:**

## I - DATOS BIOGRÁFICOS Y ANTECEDENTES DEL DENUNCIANTE

- **Nombre**: Sergio Ramón **PINTADO OTERO**
- **Nacido en**: Montevideo, el 21 de Marzo de 1963
- **C.I.**: 2.015.522/9 - **C.C.**: BZB 53.611
- **Estado Civil**: Divorciado
- **Hijo de**: Ramón Vital **PINTADO** y Josefina **OTERO**
- **Domicilio**: Gonzalo Ramírez 1725 entre Magallanes y Gaboto. (Tel: 4013168) – Pensión – Habitación 7-

- **Ingresó al Ejército** el 01de Junio de 1982, revistando en la B.I.5. , siendo destinado a realizar la instrucción de reclutas en el **C.I.R.** (Centro de Instrucción de Reclutas) que funcionaba en el Bn.I. Bldo.Nro.13, formando personal de toda el área de la Brigada I.5 e inclusive reclutas del C.G.E. u otras Unidades que carecían de C.I.R.. El Cte. de la Compañía de Reclutas (C.I.R.) efectivamente fue, durante el año 1982, el entonces Cap. Diego **SADER**, que actualmente ostenta el grado de Coronel y se encuentra en actividad. Según versiones del personal subalterno de la época que aún se encuentra en actividad, se le recuerda al





002

20003975

mencionado como un individuo de actitudes absolutamente extrañas, tales como dormir al aire libre en pleno invierno y otras reacciones inexplicables. De su Hoja de Servicios y Hechos se desprende que entre el 23JUN82 y el 14AGO82, es decir 50 días, se le aplicaron sanciones por un total de **131 días de Arresto Simple** y **20 días de Arresto a Rigor**. Las faltas cometidas son por problemas menores, no graves, pero excesivas en su número, mostrando un alto grado de indisciplina fuera de los marcos normales. No culminó el ciclo de instrucción militar **siendo dado de baja con fecha 30AGO1982 por "no asimilar la instrucción militar"**. Debe destacarse este hecho porque se contradice con lo expresado en su denuncia en el sentido de que fue él quien solicitó la baja.
(No existe la debida solicitud de baja que debió firmar para rescindir el contrato de servicio firmado el 01JUN1982).

**Con fecha 04DIC1984** realizó gestiones ante la D.N.de Identificación Civil, para renovar pasaporte con intenciones de viajar a EE.UU. desconociéndose si realizó el viaje o no.

- Según afirma en sus declaraciones, a fines de 1985 luego de su regreso de una supuesta "misión en Nicaragua", fue internado en el Hospital Militar en tratamiento siquiátrico, fugándose del mismo en FEB.1986. Consultada la Dirección del H.C.FF.AA. en el día de la fecha, informa que no existe Historia Clínica ni documentación alguna donde conste la internación mencionada ni ningún otro tratamiento. Esto puede explicarse porque el causante en 1986 hacía 4 años que se había desvinculado del Ejército no teniendo derecho a atenderse en el H.C.FF.AA., por lo que esta afirmación sería falsa. (No obstante es también cierto que las Historias Clínicas se mantienen sólo por 10 años, destruyéndose posteriormente si los usuarios se desvinculan de la Institución).
Posteriormente, según sus declaraciones, por recomendación de un sacerdote salesiano inició un tratamiento siquiátrico con una Dra. **MANGINO**, quien habría fallecido hace unos 4 años y tenía su consultorio próximo a la Puerta de la





003

20003975

5 32192

Ciudadela. En averiguaciones realizadas se estableció que podría tratarse de la Dra. Alicia Herminia **MANGINO GOMEZ** (Nacida en 1940), quien tenía su consultorio en Juncal 1355 Apto. 707.

**En 1989** firmó el Referendum contra la Ley de Caducidad.

Consultados los registros policiales surge que Sergio **PINTADO OTERO** fue procesado por el delito de **"Encubrimiento"** el **21NOV1991,** derivado de un procedimiento realizado por Secc.10ma. de Policía de Maldonado (Punta del Este). Por tal causa no le fue otorgado un certificado de buena conducta que gestionó en el año 1994.

FECHA: 15 6 2000 (AK)

Procesado:

OBS.:

004

20003975

## II- SÍNTESIS Y ANALISIS DE LA DENUNCIA.

El día **14/DIC/98,** estando en audiencia el Presidente de la Corte de Justicia Dr. Don **Jorge A. MARABOTTO LUGARO,** compareció en forma espontánea quien dijo ser **SERGIO RAMON PINTADO OTERO**.

Las razones de su comparecencia ante la Suprema Corte de Justicia fueron para denunciar lo siguiente:

**1)** En el diario La República del día **10/DIC/98,** vio el rostro de una persona que asesinaron estando él presente. En 1982 estaba al mando del Capitán **Diego SADER**, quien era Cte. de la Compañía de Reclutas de la B.I.5, realizando el período de Instrucción Militar por haber ingresado al Ejercito el 01JUN1982. Por esa época lo mandaron al Penal de Libertad a buscar dos "reos" a efectos de ser trasladados al Juzgado, integrando un equipo de custodia conformado por un Alferez y 8 personal subalterno del Bn. I Bldo. 13. Viniendo del Penal con los detenidos, uno de ellos se desacató agrediéndolo a él, por lo que el camión de custodia se detuvo, hicieron bajar a los detenidos y el Alférez les dió muerte a ambos con un disparo en la cabeza. Posteriormente los cuerpos fueron enterrados a la izquierda de la ruta, a unos 150 metros de la misma. No recuerda el nombre del Oficial, ni el lugar exacto de los hechos pero afirma que podría reconocerlos si los viera. Afirma que uno de los muertos es EDMUNDO **DASSETTI,** cuya foto aparece en el diario arriba mencionado.

Lo expresado merece los siguientes comentarios:

*- Los reclutas no hacían custodia de detenidos.

*- No recuerda el nombre del Oficial, ni de los otros soldados que lo acompañaban.

*- No recuerda el lugar exacto de un hecho tan grave.

FE 15. 6. 2000. INICIAL (NL)
DPX 005 20003975

*- No existen antecedentes de un hecho de esa naturaleza, siendo impensable que dos detenidos, a disposición de la Justicia y recluidos en un Establecimiento de Detención, puedan ser asesinados de la manera descripta y nadie se haya enterado hasta el presente.

*- Acerca del desaparecido ahora reconocido, se trata de **EDMUNDO SABINO DOSSETTI TECHEIRA,** C.I. Nro. 1.290.473, estudiante de Ciencias Económicas y ex-empleado de la fábrica IZETA LOPEZ, con último domicilio conocido en Lavalle 1494- P12-Dpto.A, Buenos Aires- Argentina. Era militante de los G.A.U.(Grupos de Acción Unificadora). El 16FEB978 su padre, **EDMUNDO SABINO DOSSETTI,** inició trámites ante la Cancillería reclamando por su hijo y por su nuera, **ILEANA SARA MARIA GARCIA RAMOS,** aduciendo que ambos habían desaparecido en Buenos Aires el **21DIC977.** Posteriormente este último logró encontrar en Argentina a su nieta, hija del matrimonio presuntamente desaparecido. Desde Uruguay se hicieron numerosas gestiones diplomáticas, militares y policiales ante autoridades similares argentinas por el paradero de dicho matrimonio, con resultados negativos.
**Queda desvirtuado por completo, de acuerdo lo antes expresado, que la persona reconocida por el ex-soldado denunciante se trate de EDMUNDO SABINO DOSSETTI TECHEIRA, en razón que el mismo desapareció cinco años antes que el soldado ingresara al Ejército, anulándose así el objeto de la denuncia, situación primaria que debió ser considerada por las autoridades judiciales que dieron curso a los presentes obrados.**

**2)** Afirma el denunciante que cuando llegó a la Unidad solicitó la baja por lo que había sucedido, hecho éste cuya falsedad quedó demostrada por cuanto fue dado de baja por no asimilar la Instrucción Militar, como se menciona

anteriormente, habiendo tenido notorios problemas disciplinarios.

3) Recuerda a algunos de los soldados que estaban con él en la furgoneta donde venían los detenidos, identificándolos como: **David, Daniel, DIAZ** y otro que tenía una Zanella 125 negra. Al Alférez lo podría reconocer, pero no conoce su nombre. **David, Daniel y DIAZ** murieron al explotarles una granada en unas maniobras en Pajas Blancas, en AGO1982. **No existen antecedentes de que hubiera sucedido un accidente de similar naturaleza en el ámbito militar.**
Menciona asimismo a otro soldado participante en la custodia que se habría suicidado en el Batallón porque no se le permitió concurrir al hospital, estando su señora próximo a dar a luz. **Tampoco identifica a este soldado,** pero agrega que antes de suicidarse el mismo le mostró unas fotografías de la maestra **ELENA QUINTEROS** la que, estando embarazada y próxima a dar a luz, se le unieron los pies para impedir el parto y al dar a luz murió de un paro cardíaco. Agrega que la niña se llama **MARIA DE LOS DOLORES,** no es normal y vive en Federico Lacroze y Cramer- Colegiales – Buenos Aires – Argentina, con un matrimonio que la explota sexualmente. **Es de destacar que en más de veinte años que lleva la campaña de denuncias por ELENA QUINTEROS, es la primera vez que alguien menciona que la misma estaba embarazada y que dio a luz de la manera descripta, habiendo sido fotografiada en tales circunstancias, siendo esta versión rayana entre lo inverosímil y lo ridículo por lo fantasioso de su contenido.**
El caso de la presunta hija de Elena **QUINTEROS** afirma conocerlo porque tuvo acceso a los archivos de **Inteligencia Militar** fuera del Bn. I. Bldo. 13, hecho absolutamente carente de toda lógica.
Igual consideración merece el hecho de que se hizo un pozo en la Plaza de Armas del Bn. I. Bldo. 13 para enterrar a la nombrada.

FE 15 6 2000 INICIAL (AK)
P 007 D3X 20003975

La denuncia del dicente incluye comentarios de otros "soldados viejos" no identificados, que afirman que en el fondo del S.M.A. hay ocho cuerpos enterrados que fueron retirados este año (sin precisar a que año se refiere) y los llevaron a un lugar desconocido.
Afirma que vio documentos al respecto pero no especifica dónde ni cuándo.

4) Acerca de la Operación de rescate en Nicaragua para la que supuestamente fue convocado por el Tte. Gral. Gregorio **ALVAREZ** siendo Cte. J.E. en 1985, caben las siguientes consideraciones:

- El Tte. Gral. G. **ALVAREZ** hacía 6 años que había dejado el Cdo. Gral. del Ejército.

- Toda la versión es absolutamente fantasiosa, sin dudas copiada de alguna producción cinematográfica.

- No habiendo culminado la instrucción militar fue convocado para realizar una operación de rescate en Nicaragua, habiéndose entrenado aparentemente más de un año en Brasil (desde 1985 hasta el 18OCT86, día en que dice que se realizó la operación).

- Nuevamente incluye en su relato la muerte de una mujer embarazada describiendo una escena horripilante creyendo haber visto la mano del feto moviéndose en el vientre destrozado de su madre muerta. Argumento éste de brutal morbosidad, reiterado ahora para un mayor efecto de sensibilización ante una opinión pública o autoridades desprevenidas que eventualmente pudieran dar crédito a tantos disparates.
  Su regreso al Uruguay con custodia policial y un supuesto Mayor **VENTURA**, luego de haber estado en la Embajada uruguaya en Venezuela y su posterior internación en el H.C.FF.AA. carecen de todo registro y por consiguiente de veracidad.

**5)** Menciona como posterior tratante a una doctora **MANCHINO**, siquiatra que lo habría atendido durante 3 años porque pasaba **"borracho y drogado"** hasta que asumió que lo de Nicaragua había sido en "**cumplimiento de una orden militar**". No obstante se contradice con su situación porque al ser supuestamente reclutado para esta operación era civil (desde hacía 3 años) y se le ofrecieron U$S 50.000 para realizarla. En todo caso sería un mercenario. No obstante la mención del cumplimiento de una orden para cometer los crímenes brutales que describe, hace relación inmediata con el régimen de la **Obediencia Debida**; reactiva y da vigencia a la llamada "Operación Cóndor" y vincula con ella al Sr. Tte. Gral. Gregorio **ALVAREZ**, que a esa altura hacía 6 años que no era Cte. J.E. y meses que había entregado el Gobierno. Asimismo ubica esta supuesta operación después de 1985, al inicio del Gobierno democrático y por consiguiente no comprendida en la Ley de Caducidad.

**6)** A continuación las Autoridades Judiciales actuantes lo interrogan por si sabe dónde están los cuerpos de **otras personas desaparecidas**, respondiendo que en el **Panteón Militar** del Crio. del Norte hay **muchos ataúdes con 2 cuerpos**. De tomarse esta versión con seriedad, necesariamente habría que proceder al registro de los Panteones Militares y a la exhumación de los cuerpos, con la consiguiente conmoción que esto provocaría, implantando el dilema ético del tema desaparecidos en el propio seno de la familia militar.

**7)** Posteriormente menciona el "fusilamiento" de 27 personas en el Bn. I. 6 (San José), Unidad ésta con poca participación en la lucha antisubversiva y 5 más en los Polvorines de Florida, lugar por donde jamás pasó un detenido. En el Acta menciona que estos cuerpos fueron traídos a Montevideo para **dictamen forense** y posteriormente arrojados al mar desde un helicóptero de





45

la Armada, próximo a la Isla de Flores, donde habría 86 cuerpos en total, arrojados en bolsas de polietileno.

A la incoherencia de someter al Forense los cuerpos de los "fusilados" o asesinados, se suma ahora esta versión, naturalmente adaptada de la del Capitán argentino Adolfo **SCHILINGO** ("los vuelos de la muerte"), involucrando a la Armada en estas operaciones hasta ahora desconocidas.

**8)** Continúa diciendo el ex-Sdo. Sergio **PINTADO** que entre 1982 y 1986 trabajó en un bar, aprendiendo pizería y panadería, no mencionando nada sobre su entrenamiento en Brasil que habría realizado entre 1985 y el 18 de agosto de 1986. Agrega que como parte del arreglo para ir a Nicaragua, al volver fue ascendido a **Alférez**, hecho totalmente falso.

**9)** Fue seleccionado para Nicaragua por estar "bien entrenado y ser bueno". La operación se llamó **"HOT DOG"** y nunca le pagaron nada de lo prometido. Por lógica nadie podría haberlo seleccionado cuando hacía 3 años que se había ido de baja sin terminar la instrucción básica.

**10)** Es interrogado nuevamente por Elena **QUINTEROS** contestando que cree que fue por el año 80´ (no se sabe a qué se refiere, posiblemente quiera decir que murió en ese año). A continuación sigue hablando posiblemente (no está claro) de la hija de la nombrada a quien afirma haber visto en Buenos Aires en 1993.

**11)** Continuando con su relato realiza una valoración del empleo de las Fuerzas en la guerra contra la subversión, presentando a la Armada como simple custodia de detenidos y que fue "comprometida" por el Ejército haciéndole tirar los cuerpos desde los helicópteros. Nada menciona de la actuación de la Fuerza Aérea ni de la Policía. Más allá de lo disparatado de la versión, evidentemente estas valoraciones no pueden ser

elaboradas por un recluta, estimándose que se trata de un relato prefabricado o escuchado en otros ámbitos y repetido en esta oportunidad.
Destaca la actuación de integrantes del Ejército como quienes torturaban y asesinaban, siendo el principal torturador el **"hermano del GOYO, al que mataron"**, quien, en la Residencia de Suárez, le voló la cabeza a un primo hermano de **PACHECO** por discrepancias. Se refiere sin dudas al Sr. Cnel. Artigas **ALVAREZ**, asesinado por el MLN (T) en 1972 por error, cuando era Director de Defensa Civil, sin haber estado directamente involucrado en la lucha anti subversiva. No se tiene conocimiento de ningún familiar del ex Presidente **PACHECO ARECO** fallecido en estas circunstancias, no referidas en el tiempo. Si fue cuando **PACHECO** era Presidente (hasta 1971) naturalmente el hecho hubiera tomado estado público. Posteriormente, cuando el Tte. Gral. **ALVAREZ** era Presidente, en 1981, ya hacía 9 años que su hermano había sido asesinado por el MLN- T, por lo que es imposible que hubiera matado a alguien en la Residencia de Suárez.

**12)** Afirma que los temas referidos a la Armada Nacional los conoce por:

-**"gente que le ha pasado el chisme"**
-**"pinchaduras de teléfonos"**
-**"por documentos que tiene inteligencia** y que están sellados por la Armada"

Esos documentos los vio en 1988 cuando se empezaron a sacar de las Unidades Militares y, aparentemente, se llevaron al subsuelo del H.C.FF.AA. donde estaban custodiados por 40 soldados. Luego la mayoría de esos documentos se destruyeron y los que quedaron están en la **D.G.I.D.**, donde él los vio porque acompañaba a algunos jerarcas que siempre lo utilizaron, dado que él siguió vinculado con **Inteligencia**.

En este último punto continúa el mismo cúmulo de disparates y absurdos que caracterizan el contexto de todo el documento. Tiene como tema central la existencia de restos de archivos de inteligencia en poder de la **D.G.I.D.** que probarían la participación de la Armada en la desaparición de personas. En el balance final, en este momento en que se está discutiendo la destrucción de los archivos policiales de Inteligencia, le da fortaleza al argumento de destruir también archivos militares de inteligencia o hurgar en ellos en busca de informes sobre desaparecidos.

000012 20003975

Hasta aquí llega el texto de la denuncia tomada en Actas por el Presidente de la S.C.J., Dr. Jorge **MARABOTTO**, asistido por el Srio. Letrado de la S.C.J., Dr. Ricardo **PEREZ MANRIQUE**, el día 14DIC1988.
Ese mismo día, en audiencia de **todos los Ministros de la S.C.J.**, se dispuso remitir estas actuaciones para conocimiento del Jdo. Ltdo. 13 Turno y copia al Poder Ejecutivo acorde a lo dispuesto en la Ley de Caducidad Nro. 15.848.

**El 17DIC98** se le dio vista al Fiscal Letrado Nacional de 10mo. Turno, Dr. Carlos **GARCIA ALTOLAGUIRRE** quien cuestionó el procedimiento de la Suprema Corte de Justicia entendiendo que está fuera de sus funciones legales el recepcionar estas denuncias.

**El 18DIC98** el denunciante, Sergio **PINTADO,** fue citado por el Juez Ltdo. en lo Penal de 13er. Turno, donde se le tomaron nuevamente declaraciones. En las mismas aporta un testimonio similar al dado ante la **S.C.J.** con las siguientes variantes:

- Ubica la citación al C.G.E. para ir a Nicaragua en el **año 1984** (antes decía que fue en 1985), saliendo por tierra rumbo a CARACARAÍ (BRASIL), el **13DIC84**, junto con 12 personas (3 de ellas americanas), en 3 autos. Allí fueron entrenados hasta el **18OCT** (no especifica el año – ante la S.C.J. dijo que fue el **18OCT86**), fecha en que salieron para Nicaragua en un avión **HÉRCULES**.

- Se le pregunta quién aprobó esta operación y contesta que la aprobó **"El Goyo ALVAREZ"**.

- Se le pregunta cuándo regresó nuevamente al Ejército, y responde que no regresó nunca más al Ejército, contradiciendo la afirmación anterior de que había ascendido a **ALFEREZ** como pago de la operación en Nicaragua. Sí reconoce haber mantenido contactos con algunos de sus integrantes, pero expresa que no quiere

hablar de ello porque involucraría a muchas personas, muchos entes del Estado, involucraría a los casos **FOCOEX,** Empresario **GONZALEZ, BERRIOS, GONCALVEZ** y a muchos políticos, jueces, abogados y ediles de la actualidad y agrega: **"Yo quiero que salga a luz el tema de los desaparecidos pero no detalles sobre otros hechos que ocurrieron en el pasado".-**

- Por último el Juez actuante, Dr. Luis **CHARLES,** le pregunta como llegó a saber el destino de los cuerpos de los desaparecidos y responde que, en 1988 tuvo acceso a documentación que estaba guardada en el **H.C.FF. AA., por intermedio de un Comandante cuyo nombre no puede decir.**
  Esa documentación fue sacada de allí y llevada para **Inteligencia Militar.-**

- Finaliza diciendo que está dispuesto a pasar por un detector de mentiras si fuera necesario.

**El 23DIC98** el Juez Ltdo. de 1ra. Inst. en lo Penal de 13er. Turno, Dr. Luis **CHARLES**, por oficio 244, elevó los autos de referencia al Sr. Presidente de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Caducidad.

**El 24DIC98** por Oficio B/127/98 – Mensaje 200. El Presidente de la S.C.J. dio trámite al oficio antes mencionado, elevándolo a Presidencia.
El Poder Ejecutivo dispone, a partir de este momento, de 30 días para expedirse sobre si los hechos denunciados se encuentran o no comprendidos en la Ley de Caducidad.

15/6/2000 INICIAL (AK)
Procesado 014 ... DPX 20003975
OBSERVACIONES

**III – CONCLUSIONES**

A.- La denuncia formulada por el ex-Sdo. Sergio R. **PINTADO OTERO** constituye en sí un cúmulo de dislates, necedades y hechos absurdos, relatados de tal forma que sugieren una intencionalidad ulterior basada en el manejo propagandístico de estos desvaríos.

B.- En primera instancia no es explicable como un individuo de esta naturaleza llega a los máximos estamentos judiciales y allí, el propio Primer Magistrado del país, lo recibe y recoge en Actas su testimonio, notoriamente fabulado, sin poner en ningún momento en tela de juicio sus dichos, sin obligarlo a ordenar cronológicamente los hechos de donde surge, sin el menor esfuerzo, la incoherencia del relato y su naturaleza infundiosa. Aún siendo este acto jurídico ajeno a las funciones de la Suprema Corte de Justicia, **tal como lo establece el Fiscal actuante**, igualmente se le dio trámite, sin tener siquiera el denunciante un abogado patrocinante.
Tales actuaciones del máximo órgano judicial, la facilidad, diligencia y prontitud con que un ciudadano con este tipo de denuncia es recibido por las autoridades, más allá de sus funciones legales, hacen pensar si se trata de un **exquisito exceso de sensibilidad** de los Señores Magistrados, o si se está permitiendo la fabricación de un hecho político de singular gravedad contra las FF.AA., en particular contra el Ejército, mediante la tramitación oficial de la falacia.

C.- Surgen también otras interrogantes, por ejemplo: cómo llegó el denunciante a la S.C.J.; quién lo instruyó y argumentó sus declaraciones pues, de la simple lectura, se advierte que éste no es el testimonio natural de un ex-recluta del Ejército y posterior changador y pizzero. Cabe preguntarse también porqué no se requirieron sus

antecedentes judiciales ni se requirió información ampliatoria de la Policía u otros órganos para establecer el perfil del denunciante de hechos de esta gravedad.
Aún habiendo dicho el ex-Sdo. Sergio **PINTADO** que estuvo bajo un extenso tratamiento siquiátrico de 3 años por **"pasar borracho y drogado"** luego de su falaz operación en Nicaragua, a ninguno de los Magistrados actuantes se le ocurrió requerir un peritaje siquiátrico del denunciante para determinar su estado mental.
Parecería que el **Instituto Técnico Forense** existe para decretar la conveniencia o no de la liberación de un arrebatador, un rapiñero o un descuidista, pero no para expedirse sobre quien, por delirio o por embuste deliberado, agravia de esta manera a las Instituciones de la Patria y genera una nueva arremetida contra las FF.AA. por el ya manido y desgastado tema de los desaparecidos.
No es propósito de este documento cuestionar el procedimiento judicial, pero tampoco es admisible que cualquier falsario deje asentadas estas brutales insensateces ante, nada menos, que el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia y ni siquiera se ponga una sombra de duda sobre las mismas para saber si se trata de un desquiciado mental o de quien proporciona **un falso testimonio** para generar un hecho posterior, político o económico.

D.- **Consecuencias de la denuncia y la tramitación realizada por parte del Poder Judicial.-**

1- **Para el denunciante, Sergio PINTADO OTERO:**

- Al no ser investigada su intencionalidad, ni cuestionado su estado mental ni la veracidad de sus dichos y al ponerse la denuncia al amparo de la Ley de Caducidad, el denunciante carecería de responsabilidad penal dado que no puede

FE H 15 / 6 / 2009 INICIAL (AK) 2000 3975
Procesado o S... ...PX
OBSERVACI...

imputársele la falsedad de su testimonio, ni otras eventuales figuras delictivas.

- Podría inclusive, reclamar un resarcimiento económico por el daño sicológico causado por las "muertes" durante la supuesta operación en Nicaragua que, según consta en actas, fue en **cumplimiento de una orden militar** y no percibió ninguna remuneración por ello.
- Su testimonio será, sin dudas, requerido en breve por algún medio de prensa "**especializado**" en el tema DD.HH.. Es probable que, al igual que se le pagó a dos ex-soldados del Bn. I Bldo. 13 en 1997 por sus declaraciones, se le ofrezca también a éste alguna suma importante por la exclusividad de su versión.

2- **Para las FF.AA. y el Ejército en particular**

- Se reactiva nuevamente la argumentación sobre el tema DD.HH. cuyos impulsores estaban ya desanimados por la total falta de militancia y de llegada a la opinión pública en general, por el agotamiento del tema.

- Esta nueva versión presenta como característica destacable un **incremento superlativo** de aquellos aspectos capaces de excitar la sensibilidad de la opinión pública tales como: el horror de la violencia aplicada a mujeres embarazadas (Elena **QUINTEROS** y la muerta en Nicaragua); el asesinato cobarde e innecesario de dos detenidos indefensos; la tirada de los cuerpos al mar; la justificación del asesinato del Cnel. Artigas **ALVAREZ** por torturador; el poner dos cuerpos en los ataudes de los Panteones Militares del Crio. del Norte; el "fusilamiento" masivo en unidades militares; el involucramiento del H.C.FF.AA. en encubrimiento de desapariciones y como lugar de depósito de documentación

probatoria de estos hechos; el tráfico de niños (hija no normal de E. **QUINTEROS,** llevada a Buenos Aires y explotada allí sexualmente por un matrimonio argentino) y como corolario de todo esto, la existencia de documentación probatoria de la mayoría de estas cosas, en la D.G.I.D..

- Por lo expuesto es de prever que en los próximos días, apenas el Poder Ejecutivo responda que los hechos denunciados se encuentran comprendidos en la Ley de Caducidad, la denuncia de marras tomará estado público con el consabido destaque sensacionalista, con efectos en las siguientes direcciones generales:

- Hacia el **Bn. I Bldo. Nro. 13** reiterando testimonios ya aportados en el pasado sobre desaparecidos en esa Unidad y sobre el **Bn. I Nro. 6** por "fusilamientos" en esa Unidad.

-Acusaciones sobre la **Armada Nacional** por lanzar los cuerpos al mar.

-Responsabilidad del Sr. Tte. Gral. G. **ALVAREZ** en **Operación "Cóndor"** por disponer las operaciones en Nicaragua a órdenes de personal americano. (Revitaliza denuncias infundadas hechas desde Francia – **Julien Grisonas**). Cabe destacar que el Tte. Gral. G. **ALVAREZ** es el único militar directamente acusado. Los otros militares nombrados como testigos o murieron o no puede hablar de ellos o no conoció su nombre.

-Responsabilidad innominada por tráfico de niños (hija de Elena **QUINTEROS** a Buenos Aires) en momentos en que las principales figuras militares del Proceso Argentino están siendo investigadas y arrestadas por este tema.



018 2000397 5

-Existencia de documentos probatorios en archivos de la D.G.I.D., desviando la atención de los actuales cuestionamientos de los ficheros policiales impulsados por el Dip. Víctor **SEMPRONI** (F.A.), por la izquierda en general y el Nuevo Espacio.

019 20003975

Denuncia presentada ante la S.C.J., vista del Fiscal y declaraciones ante el Juzgado Ltdo. 1ra. Instancia en lo Penal de 13 er. Turno por:

Sergio Ramón PINTADO OTERO
35 años de edad
Divorciado
C.I. 2.015.522-9

020 20003975

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 29 de diciembre de 1998.

Señor Presidente de la
Suprema Corte de Justicia
Dr. Jorge Marabotto Lugaro
Presente

De nuestra consideración:

En respuesta al Mensaje N° 200 de fecha 23 de diciembre de 1998, por el que se da trámite al Oficio N° 244 de 23 de diciembre de 1998 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 13° Turno, el Poder Ejecutivo tiene el honor de comunicar a esa Corporación -de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 15.848- que los hechos referidos los considera comprendidos en el artículo 1° del mencionado cuerpo legal.

Saludan a usted atentamente,

JULIO MARIA SANGUINETTI
Presidente de la República

DR. JUAN LUIS STORACE
Ministro de Defensa Nacional

021 20003975



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTES MESA ENTRADA

## MESA DE ENTRADA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Records: 14406
Found: 2

**Expediente Nº** 9002912 **Iniciado por:** S.C.J.

**Hecho por:** JW3 **Fecha Recibido:** 24/12/90

**Asunto:**

Rte. Mje. 200 adj. testimonio de los autos: PIRIADO OTERO, Sergio Ramón - Su denuncia - recibido en esa Corporación procedente del Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. en lo Penal de 13º Turno.-

**Enviado a:** P.P. **Enviado por:** S.C.J.

**Recibido:** 24/12/90

Browse

022 20003975






SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

*B/1271/98*
Mensaje Nº 200
*E.M.*

*Montevideo, 23 de diciembre de 1998.-*

**SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
***DR. JULIO MARIA SANGUINETTI.***

*Tengo el honor de cursar a Ud. el presente, a fin de remitirle testimonio de los autos "Pintado Otero, Sergio Ramón - su Denuncia"-, recibido en esta Corporación procedente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 13º turno, el cual se adjunta en sobre cerrado a los efectos pertinentes.-*

*Sin otro motivo le saludan con su mayor consideración,*

***Dr. JORGE MARABOTTO LUGARO***
**PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE**
**SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

023 2000 3975

República Oriental del Uruguay



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPTO. ADMINISTRACION
DE DOCUMENTOS
-ENTRADA-

Fecha 2 4 DIC. 1998

Hora

Asunto Nº 9802912

Funcionario

JORGE W. SUAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO I

024 20003975

23 DIC. 1990




JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 13er TURNO.

MERCEDES 1337

OFICIO Nro 244.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1990.-

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

DR. JULIO MARIA SANGUINETTI.

En autos caratulados: " PINTADO OTERO, Sergio Ramón. SU DENUNCIA" Ficha P/251/90, se ha dispuesto remitir los autos caratulados con 24 fojas utiles a los fines previstos en el Art. 3 de la Ley 15.848.

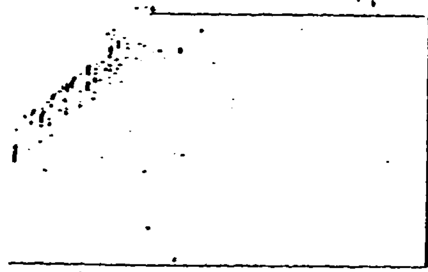
Saluda a Ud. atentamente.

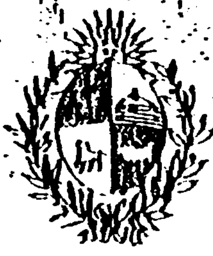
Dra. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

Dr. Luis Charles
JUEZ LETRADO

025

20003975





Ficha Matriz

P N.º 251

Año 19 98

# JUZGADO LETRADO
# DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL
# DE 13er TURNO

PRESUMARIO

Montevideo, 14 de Diciembre de 19 98

PINTADO OTERO,

Sergio Ramón

SU DENUNCIA.-

Tribunal de Apel. Penal de .................. Turno

Fiscalía en lo Penal de 10º Turno

026

ARCHIVO

N.º ..................

Año 19 2000 3975

# Movilización por aniversario de la declaración de DDHH

## Muestra en la plaza Libertad y marcha hasta la Plaza Independencia

**Organizaciones humanitarias, sociales, sindicales y no gubernamentales convocaron para hoy a una marcha, desde la plaza Libertad a la plaza Independencia, para celebrar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. La movilización comenzará a las 14 horas con una "muestra de derechos humanos" en el punto de partida de la marcha, que comenzará a las 18 horas.**

En el trayecto hasta la plaza Independencia "marcharemos subidos en zancos, tratando de alcanzar esos derechos" y "haciendo sonar tambores, para que nos oigan aquellos que se hacen los sordos", señala la convocatoria. "Atrás de nuestras banderas reivindicativas, marcharemos con alegría y con bronca, con reclamos y propuestas", añade.

Los organizadores califican la actividad como "de compromiso, reclamo, denuncia y celebración", y recuerdan que: "Al igual que en muchas partes del mundo en esos mismos momentos, en nuestro país se estarán violando esos derechos que hace 50 años aprobaron las Naciones Unidas. También en Uruguay, al igual que en muchas partes del mundo, hay seres que ignoran que tienen esos derechos y por lo tanto no son tratados como seres humanos".

Distintas actividades se realizarán, por otro lado, para celebrar el aniversario de la histórica declaración. Entre ellas, en el Paraninfo de la Universidad de la República se realizará un acto en el que participará el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Andrés D'Alessio. El abogado participó en el recordado juicio a las Juntas Militares que gobernaron Argentina hasta 1983.

El secretario general de la ONU, Kofi Annan, emitió ayer un mensaje por el aniversario de la Declaración de Derechos Humanos. "Rendimos tributo al talento de quienes concibieron estos derechos humanos y a la memoria de quienes murieron por ellos", señala el texto, y agrega que durante el año que termina "se han consolidado los derechos donde antes imperaba la tiranía; se ha impartido justicia donde antes reinaba la impunidad; y se ha hecho honor a la memoria donde antes los poderosos gozaban de impunidad".

### El Informe anual de Serpaj

El Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) presentará hoy, por su parte, el 11° Informe anual sobre "Derechos Humanos en Uruguay", coincidiendo con el 50° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fernando Willat, encargado de la coordinación anual de este informe, reclamó "más educación" en cuanto a Derechos Humanos así como "otro tipo de apoyo a las organizaciones que están trabajando en el tema ya que éstas se mueven sólo por esfuerzos voluntarios".

Willat dijo que si bien "es difícil hacer una síntesis breve porque el informe se compone de muchísimos aportes, desde la sociedad civil a distintos temas y de distintos especialistas que colaboraron para su elaboración". "Además el tratamiento no es en blanco y negro sino que trata de contemplar la complejidad de los procesos". Subrayó que la característica más "relevante" quizás sea la "dimensión internacional que adquirió el tratamiento de este tema". "Sin embargo a nivel nacional sigue siendo muy fuerte la oposición del gobierno y de los militares a buscar una solución, al tiempo que también ha sido fuerte la presión de la sociedad civil en reclamarla". Indicó que otro de los "puntos preocupantes" es el tema de las cárceles, "porque se siguen verificando irregularidades desde hace años", a pesar de las denuncias de las organizaciones de Derechos Humanos, la Comisión Honoraria para el mejoramiento del sistema carcelario y la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.



Serpaj destaca en su informe que en el tema de los desaparecidos "sigue siendo muy fuerte la oposición del gobierno y de los militares a buscar una solución".

El vocero de Serpaj dijo que: "No se verifican avances" en este aspecto, y señaló como elemento "complementario perjudicial el hecho de que este año "se nos ha negado especialmente por parte de las autoridades la posibilidad de hacer visitas a las cárceles, lo cual ha debilitado el detalle de los informes que en relación a la situación carcelaria podemos elaborar". Con respecto al tema comunicación, "relevamos algunos defectos en la Ley de Prensa que habilitan limitaciones a la libertad de expresión. Es importante destacar que este año estas deficiencias han sido observadas a principio de año por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Estado uruguayo no ha tomado ninguna medida para tener en cuenta estas observaciones y tampoco ha dado la más amplia difusión como era su responsabilidad".

En materia de comunicación, Willat dijo que: "está sumamente limitado el acceso a los medios ya que su concesión a empresas con fines comerciales se ha hecho sin contemplar las limitaciones que impone la universalidad de este derecho y el interés general de la sociedad".

LA REPUBLICA 10/DIC/98

027

20003975

2



Dra. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

ONTE
CIA

ACTA DE CONOCIMIENTO- En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de 1998, comparece en forma espontánea ante el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia quien dijo llamarse SERGIO RAMON PINTADO OTERO, Cédula de Identidad No. 2.015.522-9 quien manifiesta que quiere denunciar hechos de su conocimiento, que podrían ayudar para encontrar cuerpos de personas detenidas desaparecidas en el país, disponiéndose por la Corporación su interrogatorio en audiencia.

028

20003975



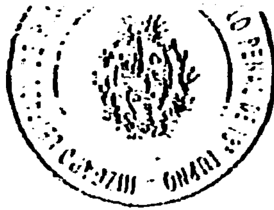
Dra. Cecilia Tejera Chesa
SUPLENTE NOTARIA

En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de 1998, estando en audiencia el Sr.Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Don Jorge A. Marabotto Chugaro, con la asistencia del Secretario Letrado de la Corporación Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, comparece en forma espontánea quien dice ser SERGIO RAMON PINTADO OTERO, oriental,divorciado,de 35 años, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1725, C.Identidad 2.015.522-9, de profesión empleado.-----------------------------------

Preguntado . Sobre las razones de su comparecencia ante la Suprema Corte de Justicia.

C.: En el diario La República, no recuerdo si del sábado o del domingo pasados vi el rostro de una persona que asesinaron estando yo presente.En 1982 yo estaba haciendo Servicio de entrenamiento del Ejército, estaba al mando el Capitán Diego Sader, actualmente retirado creo. Nos mandaron a Libertad a buscar dos reos para traerlos al Juzgado para dictar la sentencia y yo iba con una perra que había dado cría en el batallón. Los reos iban esposados,de cabeza gacha y encapuchados, uno de ellos en un descuido pasó las esposas por debajo de las piernas y me agarró de atras. Me pasó la mano en el cuello. El camión empezó a moverse. Pararon. La perra lo atacó enseguida, le desgarró el brazo izquierdo. Cuando paramos en la ruta en un camino que no era muy transitado viniendo de Libertad para Montevideo, abrieron la puerta de la furgoneta y yo pensé que me iban a disparar a mi

también, porque había orden del alto mando de que ningun reo podía agarrar a un militar de rehén. Todos nos apuntaban, iban ocho hombres, al mando de un alférez, no recuerdo el nombre, pero es del Batallón de Infantería Blindada No.13, si lo viera lo reconocería porque no se me olvida más.Cuando me sacaron de ahí bajaron a los dos reos, el alférez sacó la pistola le sacó la capucha y al que no hizo nada le metió un tiro entre medio de los ojos. Al otro le había disparado en la nuca con la capucha puesta.La persona a quien le disparó el alférez sin la capucha, era la que vi en la fotografía de La República. Su nombre, según el diario es Edmundo Dossetti.EN ESTE ESTADO SE LE EXHIBE EL EJEMPLAR DEL DIARIO LA REPUBLICA DEL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1998, SEÑALANDO UNA FOTOGRAFIA QUE LUCE A PAGINA 10 Y QUE SE AGREGA A LOS PRESENTES. Después del episodio nosotros lo enterramos por orden del alférez. Fue viniendo para Montevideo por esa ruta a mano izquierda.Estan enterrados de la ruta a unos [illegible] metros. Si lo veo podría identificar el lugar.Cuando volvimos a la unidad solicité la baja y me la dieron la baja me la dieron por los meses de junio o julio de 1982, a la semana después de esto me fui de baja.Del grupo a cargo de la custodia de los reos recuerdo a los siguientes soldados: David, Daniel, Díaz y otro que tenía una Zanella 125 negra, que había ido con nosotros del SIR. Al Alférez lo podría reconocer, David, Daniel y Díaz murieron al explotarles una granada en una



Dra. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

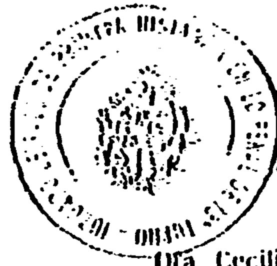
maniobra en Pajas Blancas, después del episodio y antes de irme de baja. Salimos un jueves de maniobras, nos dijeron que no comentáramos con nadie el episodio y al otro lunes me llevaron la notificación de que me iba de baja. El de la Zanella negra me enteré que estaba en los calabozos negros u oscuros, que son para los presos más peligrosos, en una guardia que tuve que hacer, y después no se supo más nada y la moto quedó dentro del batallón. Un compañero del batallón que también había participado, se pegó un tiro. Le remordía más la conciencia por una filmación de la muerte de la maestra Quinteros, ya que la esposa de él estaba por dar a luz. No recuerdo el nombre, era un soldado del batallón sé que se mató porque al estar la esposa para dar a luz, el comandante de guardia no le permitió ir al hospital. Se puso el fusil debajo de la pera y se tiró una ráfaga. Una vez yo estaba limpiando el SIR viejo ( Servicio de Instrucción Militar) y ese muchacho me llevó a mostrar las fotografías de la maestra Quinteros. En la foto que yo vi la maestra Quinteros estaba embarazada, se le unieron los pies para impedirle el parto y al dar a luz murió de un paro cardíaco. Tuvo una niña. La niña está viva en Federico Lacroze y Cramer, Colegiales, Buenos Aires, Argentina. Se llama María de los Dolores, se la dieron a un matrimonio argentino de personas mayores, la niña no es una persona normal. Estas personas la explotaron sexualmente y ella, la hija de la maestra, es conciente

que es uruguaya. Lo sé porque tuve acceso a los archivos de inteligencia, fuera del batallón. La maestra una vez que murió, por lo que me dijo el soldado, se hizo un pozo en el centro de la Plaza de Armas del 13 y se enterró allí. Por lo que me dijo el soldado es el único cadáver que hay en el batallón. Haciendo preguntas con otros soldados viejos me enteré que en el Servicio de Material y Armamento hay ocho cuerpos enterrados detrás de la chatarra, que fueron retirados en este año. A las ocho de la mañana en unas cajas de municiones cargaron los restos y se los llevaron no sé a dónde. Sé que son tres hombres y cinco mujeres, uno de los hombres es un profesor de piano. Lo sé por lo que lo dijeron los soldados y por documentos que yo llegué a ver.---------------------------

Preguntado: Qué más tiene para agregar.

C): En 1985 me llegó una citación del Comando General del Ejército. Cuando fui, había otras personas más, éramos nueve en total, nos hicieron entrar en el despacho del Comandante se nos platicó de integrarnos en una fuerza especial. Pensé que era una fuerza antisubversiva pero no era para eso. Nos ofrecieron cincuenta mil dólares a cada uno de nosotros por salir fuera del país y sacar a una persona de dentro de Nicaragua. Ibamos a estar al mando de un Comandante boina verde Jack Smith o algo así, con dos oficiales

032 20003975



Dra. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

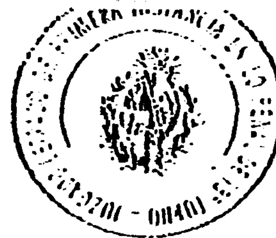
o cuatro meses. Nos habló directamente allí en el comando el Goyo Alvarez y nos dijo que era algo sencillo, que íbamos con expertos y que U$S 50.000 nunca venían mal para iniciarse uno. Tuvimos entrenamiento en Brasil, en un pueblo llamado Caracaraí entrenamos y el 18 de octubre de 1986 nos lanzaron en paracaídas con un avión llamado Hércules que se usaba para ese tipo de cosas y que estaba en Bolivia. Llegamos creo que a las 2 de la mañana, a los 4.55 estábamos en un campamento en que había 8 o 10 personas mirando por el camino de frente, a mi derecha había un barraco de unos 15 o 20 metros, con una balconera, después al costado de frente había un tipo depósito de municiones y esas cosas, a la izquierda había una cochera y un galponcito con techo de Dolmenit que estaba cercado.Rodeamos el barraco grande, había dos sentados fumando y los degollamos. El gringo fue al balconcito chico con otro, cuando yo me asomé habían tres muertos, el gringo estaba parado en una puerta de madera. La persona que supuestamente íbamos a rescatar, estaba arrodillado,atado de pies y manos y con una soga en el cuello y un tiro en la cabeza. Había más gente muerta. Se oyeron disparos y justo en la balconera había uno con un arma disparándonos: un gringo le lanzó un machete y lo dejó ensartado. De repente apareció mucha gente que nos empezó a disparar. Yo me quedé parado sin saber qué hacer y el gringo se me vino encima, me empujó y él recibió una ráfaga en la

 20003975

espalda. Después me asusté me metí en una cuneta con otro compañero, él empezó a disparar. Cuando asomó la cabeza se la volaron. Yo no sabía qué hacer, las balas picaban por todos lados y empecé a disparar yo también sin asomarme. Cuando cesaron los disparos medio me asomé y era una mujer la que estaba disparando. Estaba cargando nuevamente el arma, yo me afirmé en la mía y le disparé. Vacié dos cargadores en esa mujer. Salí de donde estaba miré y le había destrozado todo el vientre, estaba embarazada. Cuando yo me acerqué me pareció ver la mano del feto que se movía. De ahí me fui para las lanchas en la costa, me comuniqué por radio para que nos vinieran a buscar unos helicópteros como habíamos quedado pero nunca vinieron. Creo que alguno más de nosotros debe haber quedado vivo. A mi me recogió un barco de Manila en el mar, me llevaron para Venezuela, allí estuve en la embajada uruguaya, internado y con custodia policial fui mandado para Montevideo. Eso fue en noviembre de 1986. Me acuerdo solamente del Mayor Ventura que estaba en la Embajada y se vino para aquí conmigo. A mi me tuvieron en el Hospital Militar, me hicieron preguntas de lo que había pasado, yo les conté y me escapé de allí. Yo estaba viviendo en el domicilio de mis padres y había camionetas rondando y me asusté, me empecé a ir y a vivir en pensiones, cuando me sentía perseguido me cambiaba de pensión. Un sacerdote salesiano me recomendó a una psiquiatra, la Dra. Manchino que tenía



20003975



Dra. Cecilia Tejera Chies
ACTUARIA ADJUNTA

consultorio en el edificio que está cruzando la puerta de la Ciudadela a la derecha. Me trató durante tres años por lo que había pasado en Nicaragua, la muerte de la mujer me tenía enloquecido, pasaba borracho y drogado. Con ella logré superarlo, lo asimilé como lo que fue; cumplimiento de una orden militar.------------

P) Sobre si sabe donde estan los cuerpos de otras personas desaparecidas.

Contestó: En el Cementerio del Norte en la parte militar hay en muchos ataúdes dos cuerpos. Sé que en el año 77 fusilaron unas 27 o 28 personas,hombres y mujeres, entre ellos habían. estudiantes. Los mataron creo que en el 6to.de Infantería de San José. En otro lugar donde mataron, creo que fue cinco personas, es en el Polvorin de Florida.Estos cuerpos fueron traidos a Montevideo para dictamen forense y la mayoría de ellos fueron llevados para una isla. En la isla donde está el hospital que se usaba de cuarentena, la Isla de Flores, hay ochenta y seis cuerpos en bolsas de polietileno que se tiraron de un helicóptero de la Armada. Estan en el agua. Se hicieron varios viajes.En 1987 yo me embarqué en el buque pesquero Carmen II, que era de IPECSA, estando pescando en esa zona arrastramos un cráneo que se lo entregó el capitán a Prefectura y nunca tuvimos más noticias. Fue en verano de 1987.

Preguntado: sobre su vinculación con el Ejército.

C) Ingresé como soldado de segunda en 1982 y me retiré

antes de terminar el SIR en las circunstancias que ya comenté. No llegué a estar un año porque yo solicité la baja.Entre el 82 y el 86 trabajé en un bar, aprendí o pizzería y es a lo que dedico hasta el día de hoy: pizzería y panadería.Ascendí a Alférez al volver en 1986, porque era parte del acuerdo para ir a Nicaragua, son arreglos que se hacían en esa época.

Preguntado: Porqué fue seleccionado para ir a Nicaragua.

C) Nos dijeron que estábamos ubien entrenados y que habíamos sido seleccionados por ser buenos.En el Comando del Ejército vimos al Goyo y él nos habló. El operativo de Nicaragua se llamó "Hot Dog" y nunca cobré nada.

Preguntado: Qué sabe de la Maestra Quinteros.

C) Crêo que fue por el año 80. El milico que se mató entró en el comando del 13 y sacó los documentos y los leyó. A varios nos mostró la foto y decía que fue adoptada por una familia argentina y tenía la dirección de Federico Lacroze y Cramer. Yo la vi en Buenos Aires en el año 1993. Otro soldado le robó varias veces la pistola al comandante y se terminó suicidando con ella, se llamaba Dávila "el Chueco".

Preguntado: Cómo sabe lo de la Marina.

C) La Marina simplemente tenía detenidos,el que pegaba tiros y torturaba era el ejército. El peor torturador era el hermano del Goyo que mataron. En la residencia de Suárez le voló la cabeza creo que al primo hermano



20003975




de Pacheco porque no estaba de acuerdo con él. Una forma de involucrar a la Marina fue obligándola a tirar los cuerpos. Lo sé por gente que me ha pasado el chisme, pinchaduras de teléfonos y documentos que tiene Inteligencia y que estan sellados por la Armada. En una oportunidad yo llegué a ver esos documentos, fue en el año 1988 cuando se empezaron a sacar los archivos de las unidades militares. Esa información estaba en el subsuelo del Hospital Militar y estaba custodiada por unos cuarenta soldados. Después los sacaron, la mayoría de los archivos se destruyeron y los que quedan estan en Inteligencia Militar donde yo los vi. En Luis Alberto de Herrera y Monte Caseros.

Preguntado: Cómo accedió a Inteligencia Militar.

C) Porque acompañaba a algunos jerarcas y siempre me utilizaron, yo seguí vinculado con Inteligencia.

Preguntado: Si tiene algo más que agregar.

C) Que no.

En este estado se cierra la presente, firmando el deponente después del Sr. Presidente, lo que certifico.



20003975

8



9

//tevideo, 14 de diciembre de 1990.-

Recibido en Despacho administrativo, quedando registrado en la ficha A/1230/90.-

Montevideo, 14 de diciembre de 1990.-

Secretaría Letrada da cuenta.-

038 20003975

Dra. Cecilia Tejera Chlea
ACTUARIA ADJUNTA



-910
10

//tevideo, 14 de diciembre de 1998.-

**VISTOS EN EL ACUERDO:**

Atento a la naturaleza de los hechos denunciados,

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

Remítanse estas actuaciones a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 16° Turno.-

Expídase fotocopia autenticada y póngase en conocimiento del Poder Ejecutivo, a los efectos que viere corresponder en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 15.848.-

Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dr. RAUL ALONSO DE MARCO
MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE
MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ
MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

039 20003975

Dr. GERVASIO E. GUILLOT
MINISTRO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE
SECRETARIO LETRADO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

040

2000 3975

8




Dra. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

JUDICIAL

[illegible], [illegible] de [illegible] de [illegible]
Recibido

Montevideo, [illegible] de [illegible] de [illegible]
Al despacho

Montevideo, [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible]

041 20003975

61

12



Dra. Cecilia Tejera Chiles
ACTUARIA ADJUNTA

Juzgado Penal 13

Vista Nº 25 del 17/12/90

Sr. Juez:

En estos autos, compareció espontaneamente un ciudadano, ante el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, manifestando su voluntad de denunciar hechos de su conocimiento, que podrían ayudar, según sus dichos, a encontrar cuerpos de personas desaparecidas.

La Corporación resolvió interrogarlo en audiencia.

Fue efectivamente interrogado en audiencia, por el Presidente de la Suprema Corte, asistido por el Secretario Letrado de la misma y luego la Corporacion en el Acuerdo resolvió, en atencion a la naturaleza de los hechos denunciados, remitir las actuaciones a esa Sede de 13er. Turno, expedir fotocopia autenticada y poner en conocimiento del Poder Ejecutivo, "a los efectos que viere corresponder, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 15.848.

Este Fiscal debe reconocer, que no le ha sido facil, tratar de encuadrar las precedentes actuaciones, dentro del marco de estructuras procesales, previstas en nuestro ordenamiento juridico, por las razones que se expondrán a continuación.

De las disposiciones contenidas en la Seccion XV,

042 20003975




Dra. Cecilia Tejera Chi...
ACTUARIA ADJUNTA

13

Capitulo III, de la Constitución de la República, en los arts 9 y 59 de la Ley 15.750 del 24/6/85 y en los arts 33, 45 y 249 a 250 del CPP, no resulta que la Suprema Corte tenga competencia para recepcionar denuncias penales, ni para realizar actividad instructoria en la materia.

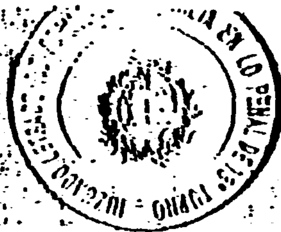
Su competencia en el tema que nos ocupa, estaría acotada a los casos de los Recursos de Casación y Revisión, sin perjuicio de la intervención en lo referente a las libertades condicional y anticipada. La solución legal es coherente, con las disposiciones que preveen la intervención del Fiscal de Corte, (que es el único que tiene "parquet" ante la Suprema Corte ) sólo en la Casación Penal, a la que se remiten las normas sobre Revisión.

En consecuencia creemos que asactuaciones que anteceden, deben interpretarse, en el sentido de que la Suprema Corte resolvió, ante la comparecencia de un ciudadano que pedía ser escuchado, recibirlo al amparo del derecho de petición, - pues el caso parece exhorbitar la competencia de urgencia, oirlo, dejando constancia en actas de sus dichos y realizar preguntas de tipo aclaratorio, no obstante tener la apariencia de ser indagatorias, para luego encauzar el tramite remitiendo las actuaciones, a modo de noticia criminis al Juez competente.

De la misma manera se entiende, que la comunicación que



2000 3975



Dra. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

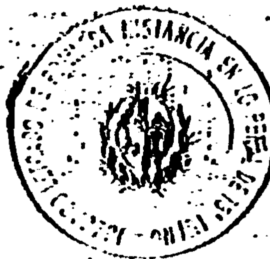
la corporación realizó al Poder Ejecutivo, perseguía una finalidad meramente informativa y de relacionamiento entre los dos Poderes. Y dijo por dos razones: primero, porque es el Juez de Primera Instancia en lo Penal, quien de acuerdo al art 7º de la Ley 15.848 el competente para comunicar al P.E., las denuncias a los efectos previstos en la Ley y segundo, porque si otra hubiera sido la finalidad de la comunicación de la Suprema Corte, (cosa que no creemos) se habría hecho ..., por parte de la misma, aplicación definitiva de la Ley y ello habría impedido de antemano, que el Juez competente, planteara eventualmente, (si tal fuera su criterio, aunque por cierto no es el nuestro), la inconstitucionalidad de dicha Ley, pues es jurisprudencia mayoritaria, que la declaración de inconstitucionalidad de la Ley, procede antes o durante su aplicación, pero no cuando la norma ya fue definitivamente aplicada.

En suma, a criterio de este Ministerio Publico, por los fundamentos antes expresados corresponde:

1) Citar al ciudadano compareciente ante la Corte, para que plantee en legal forma su denuncia, ante el Juzgado competente, lo que podrá hacer ratificando el testimonio brindado ante la Suprema Corte.

2) Considerando personalmente el suscrito Fiscal, que la

044 20003975




15

Ley Nº 15.848, es constitucional, de ratificar el denunciante los dichos de los que ha dado noticia la Suprema Corte, proceder en aplicación del art. 3º de dicha Ley, a requerir al P.E. que informe dentro del plazo perentorio de 30 días de recibida la comunicación, si el hecho o los hechos, los considera comprendidos o no en el art 1º de la referida Ley, suspendiendo por dicho término las diligencias presumariales.

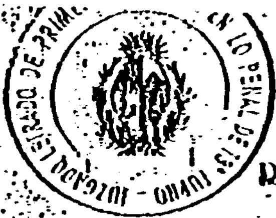
Dr. Carlos García Altolaguirre
Fiscal Letrado Nacional de 10º Turno

Montevideo, 11/11/98
Recibido hoy.

Montevideo, 11/11/98
Al despacho.

Montevideo, 11 de noviembre de 1998
[illegible]
Hora 12:30

045 20003975



Dra. Cecilia Tojo Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

16

En la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, estando en audiencia el Sr. Juez Letrado en lo Penal de 13er turno, asistido del autorizante comparece una persona que manifiesta ser: Sergio Ramón PINTADO OTERO, oriental, 35 años, divorciado, empleado y domiciliado en GONZALO RAMIREZ 1725. Pensión. Habitación 7. Secc. 13a. PDO. POR LAS GENERALES DE LA LEY. Cta. Por las que me pudieren comprender como denunciante. PDO. POR LO HECHOS DE AUTOS DANDO DETALLES. Cta. Yo ingresé en el ejército en el año 82, pero no recuerdo la fecha exacta, ingresé en el Batallón de Infantería Blindado Nro 13, luego pasé de ahí a la Brigada de Infantería Nro 5, eso fue en el año 87. Cuando empecé era soldado de segunda y allí nunca llegué a ascender. Allí teníamos entrenamiento, entrenamiento militar , tiros, íbamos de campaña, supervivencia y todo ese tipo de cosa. PDO. SI ESTUVO ASIGNADO A VIGILANCIA DE DETENIDOS. Cta. Nunca pensé que me fueran a poner en " operación ruta", es decir buscar los presos de Libertad y llevarlos al Juzgado para que allí dictaran la sentencia. A los dos meses luego de haber ingresado en el año 82 me llamaron y me presenté en Guardia de Prevención. En ese momento salimos en la camioneta a realizar " la operación ruta", yo no llegué a terminar el SIR dado que luego de regresar solicité la baja por lo que había sucedido en operación ruta. Es decir que yo realicé " operación ruta " en una sola oportunidad, en ese momento salimos del Batallón Nro 13 de Infantería rumbo a Libertad, éramos en

046

20003975

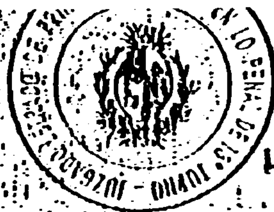


69

Dra. Cecilia Tojeira Ghiesa
ACTUARIA ADJUNTA

total nueve militares. Al regresar de Libertad, en la furgoneta iban el chofer y un acompañante, en la caja iban dos reos, una perra y yo; además iba una camioneta y un blazer. En determinado momento y ante un descuido mio al mirar por la ventanilla uno de los reos estando esposado con las manos atrás, pasa por entre las piernas los brazos, me agarra desde atrás y me empieza a estrangular, ante eso la perra que estaba junto a mi lo ataca y le desgarra el brazo izquierdo. La furgoneta comenzó a moverse, frenó y cuando abrieron la puerta el resto de los militares nos estan apuntando con los fusiles Fal. En ese momento la orden que habia era que si un reo tomaba de rehén a un militar, debian ser ambos eliminados. De este modo los otros militares del equipo me desprendieron al reo que me estaba ahorcando y cuando miro hacia un costado veo al otro reo quieto en su lugar. El Alférez lo hizo bajar a los dos, al que me quiso estrangular le pegó un tiro en la nuca y al otro le sacó la capucha y le dio un tiro en medio de los ojos. PDO. POR EL NOMBRE DEL ALFEREZ. Cta. No recuerdo en apellido del mismo. CONTINUA EL RELATO. Luego nos hicieron enterrar a las dos personas a unos o 100 o 150 metros de la ruta. PDO. SI SABE EL DETERMINAR EL LUGAR EXACTO. Cta. Lo puedo indicar si lo veo nuevamente. PDO. SI EN TODO ESTE TIEMPO NO HA PASADO POR ESE LUGAR PARA PODER DETERMINAR EL KILOMETRO EXACTO DONDE ESTAN ENTERRADAS ESTAS PERSONAS. Cta. No. Luego de enterrar a estas personas el Alférez nos dijo que no dijéramos nada de lo ocurrido, que él se iba a hacer cargo de todo y regresamos a Montevideo de regreso a

047 20003975



Dra. Cecilia Tejera Elhosa
Actuaria Adjunta

18

la Unidad. A raíz de estos hechos solicité la baja y a la semana me la dieron. PDO. SI UD. EN ALGUNA OPORTUNIDAD COMENTO LO SUCEDIDO CON LOS COMPAÑEROS QUE ESTABAN EN ESE MOMENTO EN LA OPERACION RUTA. Cta. Si, comentamos el hechos. Incluso uno de nuestros compañeros que estuvo presente en el momento que se sucedieron los hechos que narre desapareció a los tres días, no recuerdo el apellido del mismo pero si puedo decir que tenía una moto Zanella 125 color negro que quedó en el interior del Batallón. PDO. SI UD. RECUERDA EL NOMBRE DE ALGUNOS DE LOS MILITARES QUE ESTUVIERON PRESENTE EN ESE MOMENTO. Cta. Si, recuerdo a Daniel, David y Díaz. PDO. SI UD. VOLVIO A VER A ESTAS PERSONAS. Cta. No. PDO. SI UD. COMENTO EL HECHO CON ALGUNA PERSONA. Cta. No, dado que en esa época no se podía hablar por miedo a represalias y por el clima de tensión que se vivía, había finalizado la época de los tupamaros , la mayoría estaban presos y era una época muy difícil. Incluso una vez intenté comentar estos hechos con el Capitán Diego Sader pero no me atreví a hacerlo. PDO. POR QUE REALIZA ESTA DENUNCIA AHORA. Cta. Porque vi la fotografía de una de las personas que mataron en la oportunidad que narré anteriormente, era la persona que estuvo quieta dentro de la furgoneta y a la cual le dieron un tiro en medio de los ojos. PDO. SI UD. HABIA VISTO LA FOTOGRAFIA DE ESTA PERSONA EN ALGUNA OTRA OPORTUNIDAD YA QUE ES COMUN QUE APAREZCAN ESTE TIPO DE FOTOS EN LOS PERIODICOS. Cta. Nunca la había visto. PDO. A QUE HORA SALIERON PARA LIBERTAD. Cta. Salimos a las 08.00 horas, levantamos los dos reos y regresamos



20003975




Dra. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

después del mediodía. PDO. EN QUE EPOCA DEL AÑO SUCEDIERON LOS HECHOS QUE UD. RELATA. Cta. Era en invierno, puede ser junio o julio. PDO. CUANDO MURIERON DAVID, DANIEL Y DIAZ. Cta. Murieron al poco tiempo de los hechos que relaté, por la explisión de una granada, me enteré de esto porque me lo comentó un cabo del grupo 14 de Paracaídas. PDO. QUE SUCEDIO LUEGO QUE A UD. LE DIERON DE BAJA. Cta. Comencé a trabajar como cualquier particular en changas, en alguna panadería, en bares etcétera. En el año 84 el comando me citó para que me presentara en dicha sede, allí había otros soldados, nos hablaron en forma grupal y luego individualmente, se nos dijo que se iba a formar un comando especial, en ese momento pensé que era antisubversivo, se nos dijo que era para trabajar dentro y fuera del territorio nacional, y se nos ofreció U$S 50.000 por el primer operativo que era Nicaragua. En Nicaragua teníamos que sacar a un norteamericano al cual los nicaragüenses habían derribado en en cuyo avión había armamento. De esta forma el 13 de diciembre de 1984 yo salí de Uruguay por tierra rumbo a Caracaraí (Brasil), junto a 12 peronas. Salimos en tres autos particulares, en el que iba yo éramos cinco personas. En Caracaraí los tres norteamericanos que iban con nosotros nos dieron entrenamiento militar y de allí salimos en un avión Hércules el 18 de octubre y nos lanzamos en paracaídas en Nicaragua. Caímos en la costa de Nicaragua, allí teníamos botes, al llegar tomamos por un camino y luego de caminar cuatro o seis kilómetros llegamos a un acampado donde había unas cabañas. Una era de unos 20



20003975



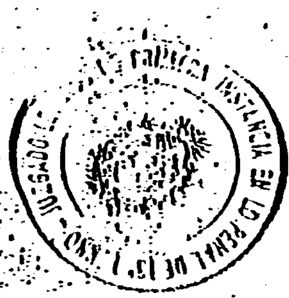
Dra. Cecilia Tojera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

40

...otros, de dos plantas y además tenía una balconera, la otra que parecía un depósito, y a la izquierda había unas colmenas y un galponcito chico cercado, en el lugar habría unos ocho hombres armados. PDO. QUIEN DIRIGIA ESTA OPERACION. Cta. Era uno de los norteamericanos de nombre Juan o algo parecido. A dicho lugar caímos de sorpresa. Fuimos a la cabaña grande donde había dos hombres acostados y los mismos fueron degollados, al salir de esa cabaña veo a uno de los gringos parado y haciéndole señales al otro. Fuimos a la cabaña que estaba cercada y en una hamaca paraguaya había una persona y pude comprobar que le salía mucha sangre, los otros que también estaban en ese lugar estaban muertos. Me asomo a la cabaña chica, miro para adentro y veo a una persona muerta, atada de pies y mano con una soga en el cuello y un tiro en la cabeza, esta persona era de cabello blanco y por lo que poco que pude entenderle a los norteamericanos era la persona que íbamos a rescatar. PDA. SI ESTAS PERSONAS FUERON MUERTAS POR EL GRUPO DEL CUAL UD. FORMABA PARTE. Cta. No, estas personas ya estaban muertas, los de mi grupo sólo mataron a los guardias de este lugar. CONTINUA EL RELATO... Luego se sienten disparos, empezamos a correr para refugiarnos y logro ver a una persona en la balconera de una de las cabañas disparando, luego aparecieron otras personas con armas y en un momento uno de los gringos me empuja [illegible] tosa y recibe una ráfaga [illegible] con otro militar y sentía [illegible] donde estaba. De pronto el militar [illegible]

050

20003975

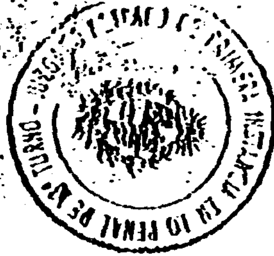


Dra. Cecilia Tejera Chiosa
Actuaria Adjunta

21

la cabeza y se la vuelan, yo cargué la metralleta y comencé a disparar sin asomarme, de pronto los disparos cesaron, me asomo y veo a una mujer frente a mi cargando un arma A K 47, le disparo y recargo nuevamente mi metralleta vaciando sobre la misma dos cargas completas. Cuando me asomo veo a la mujer ensangrentada en el suelo, y puedo apreciar que estaba embarazada y me pareció ver la mano de la criatura que se movía. comienzo a correr y salgo directamente hacia el lugar donde se encontraba el equipo de radio para pedir que nos vinieran a retirar del lugar. Supuestamente nos tenían que venir a retirar uno helicópteros que nunca aparecieron. ante eso tomo unos de los botes de la costa y solo me meto hacia el mar. No sé cuantos días estuve allí hasta que me recoge un barco de Manila que me deja en Venezuela de donde me pude comunicar con la embajada uruguaya, en ese momento yo estaba muy mal y deliraba por consiguiente me internaron en un sanatorio con custodia policial. Luego apareció un oficial uruguayo a visitarme de de apellido Ventura que tenía el cargo de mayor y luego me trajeron a Uruguay. PDO. CUANTO TIEMPO ESTUVO EN VENEZUELA. CTA. No lo sé. pero habré estado una semana. Cuando llegué a Montevideo me internaron el en Hospital Militar durante tres meses bajo tratamiento psiquiátrico, allí me visitaban jerarcas militares y me hacían preguntas de lo sucedido. En febrero del año 86 me escapé de dicho lugar y me retiré a la casa de mi padre, luego Inteligencia Militar comenzó a seguirme, me dijeron que no hablara con nadie, que no comentara lo sucedido en Nicaragua y posteriormente me

20003975



Dra. Cecilia Tajeira Chiara
Actuaria Adjunta

99

encontré con un sacerdote salesiano que me mandó a hablar con la Dra. Mangino con la cual estuve tratándome durante tres años por las secuelas psicológicas que me habían quedado de lo sucedido en Nicaragua. El operativo en Nicaragua se llamó Hot Dog.-PDO. SI UD HA VISTO POSTERIORMENTE A ALGUNOS DE LOS MILITARES QUE PARTICIPARON EN EL OPERATIVO HOT DOG . Cla. No, nunca más vi a nadie. PDO. QUIEN APORTO ESTE OPERATIVO. Cla. El Gral. Gil ... PDO. DONDE VIVE LA DRA. MANDINO. Cla. Ella me atendía en un estudio frente a la puerta de la ciudadela, pero falleció de cáncer hace cuatro años o más. PDO. CUANDO REINGRESA AL EJERCITO NUEVAMENTE. Cla. Yo no regreso más al ejércilo, pero sí tuvé conexiónes con algunos de sus integrantes pero no quiero hablar al respecto porque involucraría a muchas personas y a muchos entes del estado, involucraría el caso Forces, González, Berrios, Goncalvez y a muchos políticos, jueces, abogados y ediles de actualidad. Yo quiero que salga a luz el tema de los desaparecidos pero no detalles sobre otros hechos que ocurrieron en el pasado. PDO. SI UD PUEDE RECONOCER A LOS MILITARES QUE ASESINARON A LOS DOS REOS ANTES MENCIONADOS. Cla. Sí, los reconocería. PDO. SI SABEN DONDE ESTAN TRABAJANDO ESTOS MILITARES. Cla. Calculo que están en el Batallón Nro 13, pero he perdido contacto con las unidades militares. PDO. COMO LLEGO A UD. LA INFORMACION QUE RELATA A FS.6 SOBRE LOS CUERPOS DE LOS DESAPARECIDOS. Cla. En 1980 tuve acceso a la documentación que estaba guardada en el Hospital Militar [illegible] UD. A ESA DOCUMENTACION [illegible]



20003975

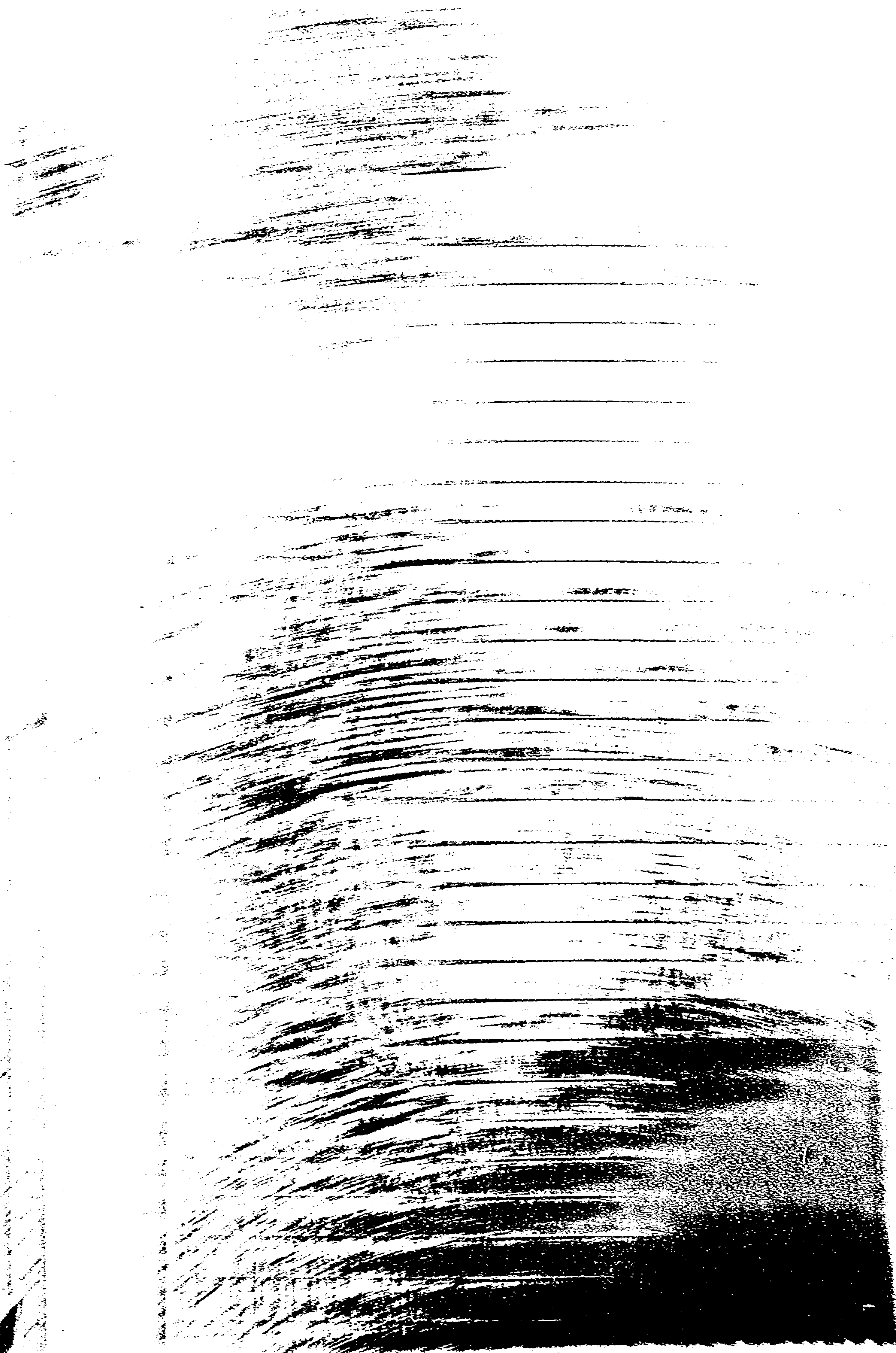



Dra. Cecilia Tejera [illegible]
ACTUARIA ADJUNTA

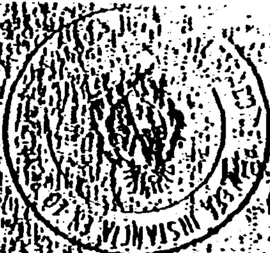
comandante cuyo nombre no puedo decir. PDO. SI EN EL HOSPITAL MILITAR HAY DOCUMENTACION RESPECTO A LOS DESAPARECIDOS. CTA. Estaba en el Hospital, pero la sacaron de ahí y la llevaron para Inteligencia Militar. PDO. SI DESEA AGREGAR ALGO MAS Y POR LA RAZON DE SUS DICHOS. CTA. Que estoy dispuesto a pagar por un detector de mentiras si fuese necesario. LEIDA QUE LE FUE SE RATIFICA Y FIRMA DESPUES DEL SR. JUEZ POR ANTE MI DOY FE.

053

20003975





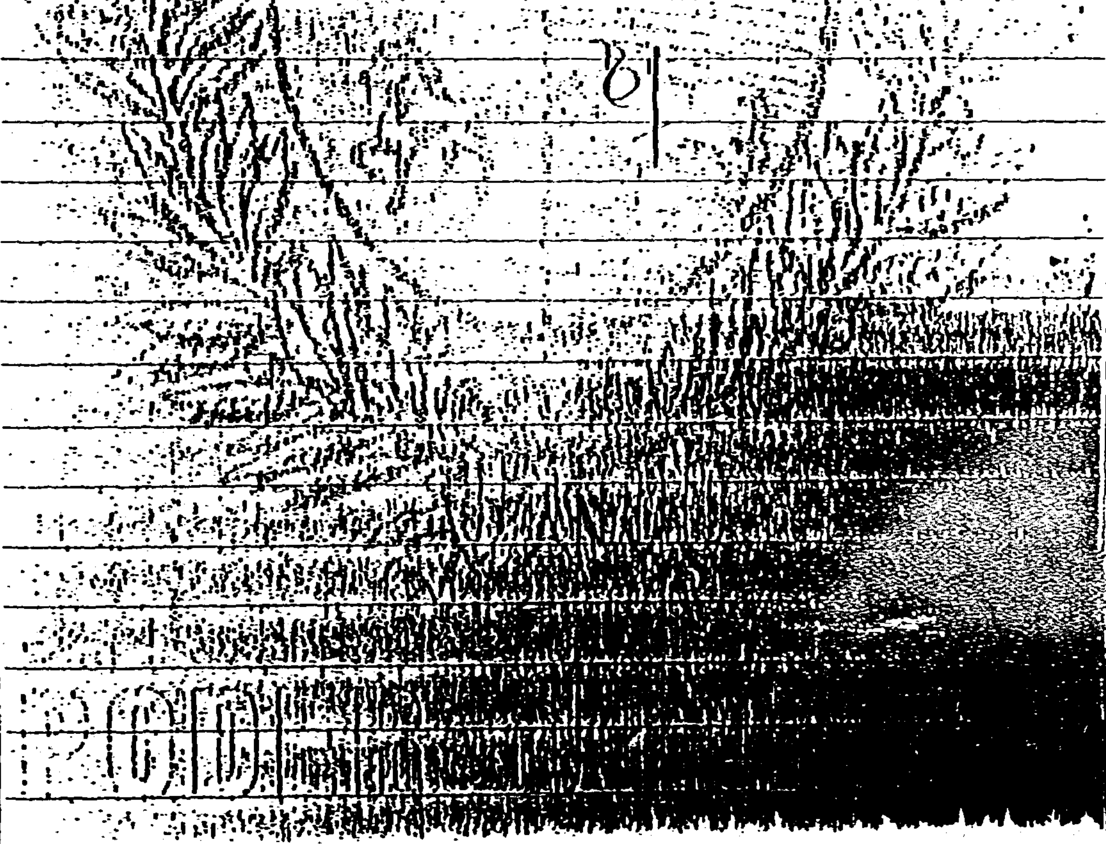


Cecilia Tejeta Chiosa
ACTUARIA ADJUNTA

94

JUDICIAL

Pando 21 de Diciembre de 1998



054

20003975




**CERTIFICO:** Que el presente es copia fiel del original que tuve a la vista. En fe de ello, expido el presente en Montevideo, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Ma. Cecilia Tejera Chiesa
ACTUARIA ADJUNTA

055

20003975

(EL OBSERVADOR 07/01/99).-**El caso Elena Quinteros volvió al tapete**

Ex militar denunció ante la justicia que la maestra desaparecida está enterrada en un cuartel. Dado de baja en el Ejército en 1982, el hombre relató al presidente de la Suprema Corte de Justicia episodios de tortura, asesinatos y acciones irregulares de parte de jerarcas castrenses.

Un ex integrante del Ejército denunció a mediados de diciembre ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) haber sido testigo de las torturas aplicadas durante el gobierno de facto a la maestra Elena Quinteros y sostuvo que luego que fue asesinada, la militante izquierdista -que figura entre los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura militar- fue enterrada en la plaza central del Batallón de Infantería Blindados N° 13, informaron a El Observador fuentes militares y judiciales.

El ex soldado, que según fuentes militares se llama Sergio Pintado Otero, dado de baja en el Ejército en 1982, se presentó en la sede de la SCJ, donde fue recibido por el presidente de la corporación, Jorge Marabotto, y realizó un extenso relato que incluyó denuncias de asesinatos.

Además dijo que el ex presidente de facto, el teniente general retirado Gregorio Alvarez le ordenó cumplir tareas irregulares, dijeron las fuentes.

Según los informantes, el denunciante sostuvo que en una oportunidad fue convocado por Alvarez quien le encomendó, presuntamente junto a otros militares, una misión en Nicaragua que consistía en participar en la liberación de un soldado estadounidense preso en ese país centroamericano.

Una fuente, que dijo que el denunciante fue dado de baja en el Ejército en 1982 por no ajustarse a la disciplina castrense, informó que este ex militar afirmó ante Marabotto que en una ocasión dos presos que eran trasladados desde el interior hacia Montevideo fueron asesinados a tiros y sus cuerpos enterrados a un costado de la ruta 1.

Marabotto escuchó la versión de esta persona y luego ordenó tomar declaración al denunciante. La corporación envió los antecedentes del caso al juez penal Luis Charles, quien a partir de febrero, cuando culmine la feria judicial, deberá encargarse

del mismo. La SCJ también dio cuenta de lo sucedido al Poder Ejecutivo, el que deberá pronunciarse sobre si el asunto está o no comprendido dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Batallón 13

Las fuentes dijeron que el ex soldado se presentó por decisión propia ante la SCJ y, entre otras cosas, dijo haber visto a Elena Quínteros cuando era torturada en una unidad militar.

El caso de Quinteros, una militante de la izquierda de orientación anarquista, tuvo enorme repercusión ya que miembros de las Fuerzas Armadas la secuestraron del interior de la embajada de Venezuela donde pretendió refugiarse en 1976. El episodio provocó la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Uruguay, las que se retomaron en 1985.

El denunciante dijo que Quinteros estaba embarazada durante su cautiverio, y contó sobre las presuntas "horribles torturas" a que fue sometida la mujer, dijo un informante. Según las fuentes, el ex militar aseguró que Quinteros fue asesinada y su cuerpo enterrado en la plaza central del Batallón de Blindados N° 13.

En 1985 el ex soldado Ariel López Silva había declarado ante el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, el Servicio de Paz y Justicia, el Juzgado Penal de Tercer Turno y la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados que en el año 1976, mientras revistaba en el Batallón de Infantería N° 13, le asignaron la tarea de sepultar cuerpos humanos en el predio del cuartel.

"Lo que dije es la pura verdad. Yo los enterré. (...) Ponía cal abajo, tiraba el cuerpo y les ponía cal encima hasta taparlos", declaró en 1997 a la revista Posdata. El ex militar señaló que "por lo liviano" uno de los 4 o 5 cuerpos que dijo haber sepultado podría ser el de una mujer.

057 2000 3975

(ULTIMAS NOTICIAS 07/01/99).-**Ex militar; testigo de torturas en dictadura.**

Un ex integrante del Ejército dado de baja en 1982 relató al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge Marabotto, haber sido testigo de las torturas aplicadas durante la dictadura a Elena Quinteros y sostuvo que luego de ser asesinada fue enterrada en la plaza central del Batallón de Infantería Blindados N° 13.

En su relato, efectuado a mediados de diciembre, el ex soldado -cuyo nombre sería Sergío Pintado Otero- incluyó denuncias de asesinatos.

Según las fuentes, también habría afirmado que el ex Presidente, Gregorio Alvarez, le ordenó cumplir tareas irregulares, como el rescate de un soldado norteamericano preso en Nicaragua.

También denunció que conocía el caso de dos presos que cuando eran trasladados del interior a Montevideo fueron asesinados a balazos y sus cuerpos enterrados a un costado de la ruta 1.

(EL OBSERVADOR 08/01/99).-**TITULARES:**

* El ex militar pidió protección policial. El gobierno invocó la Ley de Caducidad en el caso de Elena Quinteros. (Pág. 5)

(LA REPUBLICA 08/01/99).-**TITULARES**

* Un soldado que relató a LA REPUBLICA en 1994 haber sido testigo de la ejecución de Elena Quinteros presentó la denuncia a la Suprema Corte
El presunto testigo pidió ayer protección policial
Nuestro diario no publicó su denuncia porque resultaba inverosímil que pudiera haber sido testigo del crimen en un cuartel siendo menor de edad

058 20003975

Sin embargo la versión confirma la noticia de LA REPUBLICA publicada en 1990 sobre los crímenes del "300 Carlos" del 13 de Infantería, cuya fuente alertaba que todos los soldados que participaron en el operativo habían muerto, menos uno
Tota Quinteros: "Si no me tumbó antes la dictadura no me van a tumbar ahora" (Págs. 2, 3 y 4)

(LA REPUBLICA 08/01/99).-**Todos los testimonios coinciden: Elena Quinteros fue asesinada en 1976 en el 13 de Infantería**

Las afirmaciones realizadas por el ex militar Ricardo Pintado Sosa ante la Suprema Corte de Justicia vuelven a centrar la atención en el caso del secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros.
El caso de Quinteros ha sido paradigmático, entre otras cosas porque el hecho de ser secuestrada por un grupo de tareas de la dictadura desde los jardines de la embajada de Venezuela provocó la ruptura de relaciones diplomáticas que significó un duro golpe en el plano internacional para la dictadura.
Las afirmaciones de Pintado Sosa, más allá de las dudas y de la posterior investigación que se establezca, ratifican lo sostenido hace varios años en cuanto a la suerte corrida por Elena Quinteros.
LA REPUBLICA publicó el 20 de junio de 1990 el testimonio de un ex agente de los servicios de inteligencia que afirmaba que aquélla fue torturada y asesinada el 11 de julio de 1976 en dependencias del Batallón Nº 13 de Infantería junto a otras siete personas.
En el mismo sentido aportó su testimonio a Ielsur el ex militar Ariel López Silva. Hasta ahora el Poder Ejecutivo ha impedido todas las investigaciones judiciales amparándose en la Ley de Caducidad.

Una larga historia y testimonios coincidentes

Elena Quinteros Almeida fue detenida por los militares en su domicilio el 24 de junio de 1976. Cuatro días más tarde dijo a sus secuestradores que debía encontrarse con un compañero en

un lugar cercano a la Embajada de Venezuela. La maestra, quien militaba en el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), consiguió escapar y entrar al jardín del recinto diplomático, donde fue detenida por los miembros del operativo. Aunque el embajador venezolano y el personal de la sede intentaron retenerla, los militares se la llevaron.

Ante las presiones internacionales, la Cancillería de la época elaboró un documento titulado "Conducta a seguir frente al caso Venezuela desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales", donde se analizaba la posibilidad de entregar a la detenida. Sin embargo, Elena Quinteros nunca apareció. Varios detenidos en el Batallón de Infantería N° 13 aseguraron que allí fue torturada y asesinada por efectivos de la dictadura militar.

Después de la recuperación de la democracia, el Ministerio de Relaciones Exteriores amplió la investigación y elaboró un expediente que involucra al canciller de la época, Juan Carlos Blanco. El legajo, que tiene más de 1.200 páginas y cuyo contenido fue revelado en exclusiva por LA REPUBLICA, constituye el único análisis efectuado por el gobierno nacional sobre la detención de un ciudadano durante el período de facto.

Los crímenes del "300 Carlos"

El miércoles 20 de junio de 1990, LA REPUBLICA publicó en exclusiva un informe completo sobre el asesinato de la maestra, ejecutada por los militares el 11 de julio de 1976 y sepultada a los fondos del Batallón de Infantería N° 13. La información fue brindada a nuestro matutino por un agente de los servicios de información de las Fuerzas Armadas, quien explicó los detalles de la muerte de Elena Quinteros catorce días después de su detención en la Embajada de Venezuela.

Una dependencia del Batallón de Infantería N° 13 conocida con el código de "300 Carlos" y denominada por los presos "El infierno grande" fue el lugar de ejecución de la maestra junto a otras siete personas. El sitio es un galpón blanco cercano al cuartel que tiene un gran número "3" en el frente. El informante señaló que el centro de detención constaba de cinco sectores

durante la dictadura, destinados a depósito, prisiones, captura, información y transporte y aprovisionamiento.
De acuerdo a lo informado por el integrante de los servicios de las Fuerzas Armadas, en el año 1976 el Batallón N° 13 se encontraba bajo el mando del general Aguerrondo. El teniente coronel Zimarripa era el jefe de la unidad bajo cuya jurisdicción se encontraba el "300 Carlos" y el teniente coronel Mario Cola era el responsable del sector de "Transporte y Aprovisionamiento". Según el agente, "el vehículo en que fue transportado el cuerpo de Quinteros y otras siete personas muertas en la misma fecha dependía de él. El teniente coronel Cola hizo cursos en Panamá, Westpoint y Carolina del Norte. Frecuentemente era visitado en la unidad por miembros de la Embajada norteamericana".

## Tortura y asesinato

La muerte de las siete personas que fueron sepultadas junto a Elena Quinteros fue constatada por "el doctor Alvez. Poco antes había dicho que se les podía seguir torturando porque se encontraban bien". En el caso de la maestra, se ignora si fue "muerta de un tiro o degollada. El autor material de la muerte fue un cabo de apellido Fernández, que años después se suicidó, o por lo menos dicen que se suicidó".
El informante sostuvo que los cuerpos fueron trasladados en un camión del Ejército cuya matrícula era 5344, conducido por el sargento Artigas Rovelli. Los restos fueron introducidos en bolsas de nailon con cal viva y trasladados a la hora 23.30 del 11 de julio de 1976 a un cementerio clandestino ubicado a tres kilómetros de Toledo. Posteriormente fueron desenterrados y sepultados nuevamente en las cercanías del Batallón N° 13. Al igual que Fernández, los demás participantes de la "desaparición" de los cuerpos murieron.
"Un cabo primero de Ingeniería conocido como Palito se ahogó en las canteras de La Paz, a pesar de haber sido campeón de natación. Un tercero fue muerto en Washington y el único que vive es Rovelli", sostuvo el agente.
El día anterior a que LA REPUBLICA revelara los detalles del asesinato y desaparición de la maestra su madre, María "Tota"

Almeida de Quinteros, accedió al expediente de la Cancillería. "Creo que el presidente Lacalle no me va a defraudar", afirmó.
El entonces Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, quien una semana antes le había manifestado su solidaridad, afirmó que "no quedan ni oportunidades procesales ni legales, pero sobre todo no quedan oportunidades anímicas para que el pasado vuelva a ser reabierto".
El entonces primer mandatario expresó que "no creo que ninguno de los orientales quiera reabrir un proceso que está terminado desde el punto de vista legal y que todos deseamos que quede atrás definitivamente".
•(LA REPUBLICA 08/01/99).-Semproni: "Hay que tomar la información con cautela"

El diputado Víctor Semproni considera que la información brindada por un ex integrante del Ejército a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) sobre la tortura y asesinato de la maestra Elena Quinteros durante la dictadura militar debe ser "tomada con cautela".
El representante de Asamblea Uruguay señaló a LA REPUBLICA que "no resulta conveniente abrir opinión sobre un hecho denunciado por una persona dada de baja hace 17 años".
Sin embargo, reconoció que los datos "tampoco pueden ser desvirtuados" y agregó que "no podemos depender de que se encuentre el cuerpo en el lugar denunciado para sentirnos seguros sobre la veracidad de los hechos. Tengo la certeza de que quienes tienen sobre sus espaldas la responsabilidad de actos tan atroces, ya habrán tomado buenos recaudos para que no se encuentren pruebas concretas".
Semproni manifestó su preocupación de que el denunciante sea "tratado correctamente. No se puede caer en una descalificación similar a la que se hizo con el capitán de navío Jorge Tróccoli, donde se le pega por todos lados a un hombre que se atreve a hablar. Las consecuencias son que el denunciante se calle la boca o que se retraigan otros que podrían seguir igual camino".
El año pasado, el legislador frenteamplista presentó una propuesta similar a las elaboradas por el senador Rafael Michelini, monseñor Pablo Galimbertti, el escritor Mauricio

Rosencof y el propio Tróccoli sugiriendo que el mismo Ejército investigara los hechos acontecidos durante la dictadura militar. "Aquí lo que importa es que se resquebraje el frente del silencio generado desde el Poder Ejecutivo y consolidado por las Fuerzas Armadas. Pero no ayudamos a una solución si lo primero que hacemos es condenar a quien abre la boca".

q En manos del Ejecutivo

Semproni expresó su confianza en que la Justicia investigará la nueva denuncia sobre el caso Quinteros, aunque aclaró que no duda "que pueda existir poca disposición a la investigación en algunos niveles". Dado que la SCJ informó al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes, éste deberá resolver si el dato está comprendido dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Sin embargo, en caso que el gobierno nacional resuelva que no se debe investigar, "deberá exponer los argumentos para incluirlo en la ley y eso posibilitaría la presentación de un recurso".

El legislador agregó que el Poder Judicial podrá incorporar a los datos la investigación efectuada luego de la finalización de la dictadura por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La desaparición de Elena Quinteros fue el único caso analizado por el gobierno nacional por la implicancia que tuvo en el relacionamiento diplomático con Venezuela. Los antecedentes del caso están contenidos en un informe de 1.200 carillas que "debería ser incorporado en una investigación judicial.

Creo que resulta promisorio que empecemos 1999 arrojando luz sobre estas situaciones para que se vuelvan de conocimiento público".

(LA REPUBLICA 08/01/99).-**Amenazaron a ex soldado que dice haber visto ejecución de Quinteros**

**Pintado Otero se reunió ayer con el ministro del Interior y pidió protección**

Sergio Pintado Otero, un ex soldado que a mediados de diciembre pasado declaró ante la Suprema Corte de Justicia haber sido testigo de la tortura, asesinato y entierro de Elena Quinteros en el Batallón de Infantería Blindado N° 13, se



2000 3975

presentó ayer ante el ministro interino de Interior, doctor Daniel Lamela, para solicitar protección policial porque, según dijo, recibió amenazas que le hacen temer por su vida, la de su mujer e hijos.

"Atento Portón Uruguay", se escuchó decir a media tarde de ayer por los pequeños parlantes de los radiotransmisores utilizados por los policías que custodian las tres salidas con que cuenta el Ministerio de Interior por las calles Mercedes, Julio Herrera y Obes y por la avenida Uruguay. Segundos después, el ex soldado Sergio Ramón Pintado Otero, de 35 años, abandonaba la sede ministerial bajo la custodia de un nutrido grupo de coraceros. El discreto "Portón Uruguay" (pegado a la Oficina de Pasaportes en la calle Uruguay) sirvió para eludir a la prensa apostada en las entradas principales del ministerio sobre las calles Mercedes y Julio Herrera y Obes.

Pintado Sosa estuvo en LA REPUBLICA en el primer semestre de 1994 y narró una parte de la historia que ahora revela. En ese momento no había denuncia judicial, su edad y varios puntos oscuros de la narración nos hicieron dudar de la veracidad de la misma, que además repetía en lo sustancial otras denuncias documentadas y sólidas que ya habían sido hechas públicas.

El ex militar, dado de baja en 1982, se presentó en el despacho de Lamela pasadas las 16 horas. Quiso reiterar ante el secretario de Estado los pormenores que denunció ante la Suprema Corte de Justicia, pero Lamela se negó a escuchar el relato por entender que "el contenido y el fondo" de la denuncia no correspondía a la cartera bajo su competencia.

La entrevista entre el ex soldado y el doctor Lamela se extendió por escasos minutos. "Lamela se limitó a preguntarle a Pintado cuál era el motivo de su presencia en el Ministerio de Interior. Pintado respondió que tenía miedo por su vida y la de su familia. Lamela optó por labrar un acta para luego disponer de los mecanismos de protección usuales para estos casos", reveló a LA REPUBLICA una alta fuente ministerial cercana a Lamela.

La fuente agregó que una unidad especial de la propia Policía se encargará de evaluar el nivel de protección que se le brindará a Pintado Otero. Estimó que el nivel de protección podría incluir una custodia permanente en el domicilio de Pintado.

Ei informante señaló que las amenazas que habría recibido Pintado Otero fueron debidamente incluidas en el acta que se labró por orden de Lamela.
El denunciante, y así constó en el acta, dijo haber recibido amenazas de muerte de parte de una voz anónima que lo llamó por teléfono.
Sin embargo, agregó la fuente, Lamela puso en duda la verosimilitud de la denuncia de Pintado e incluso comentó a sus allegados que le llamaba mucho la atención la edad de Pintado, quien, a la fecha de la muerte y desaparición de Elena Quinteros sería menor de edad y, por tanto, no podría haber sido militar para ese entonces.

Marabotto informó a la Suprema Corte

El presidente de la Suprema Corte, Jorge Marabotto, informó al cuerpo cuando recibió la denuncia del ex recluta Sergio Pintado sobre el presunto destino de los restos de la maestra Elena Quinteros. Altas fuentes del Poder Judicial informaron a LA REPUBLICA que los ministros acordaron los pasos a seguir. Se encomendó al secretario del cuerpo, el jurista Ricardo Pérez Manrique, que tomara declaración escrita al denunciante.
El interrogatorio se extendió por varias horas, tocando todos los puntos que se consideró pertinente a efectos de valorar la verosimilitud de las informaciones proporcionadas.

(LA REPUBLICA 08/01/99).-**El denunciante será interrogado por la Policía**

Al cierre de la presente edición, el Ministerio de Interior dispuso que el Instituto Policial labrara una nueva acta con el testimonio del ex soldado Sergio Ramón Pintado Otero, quien ayer de tarde solicitó al ministro interino Daniel Lamela un dispositivo de protección policial porque, según dijo, recibió una llamada telefónica amenazante que lo hace temer por su vida y la de su familia. Fuentes ministeriales también revelaron a LA REPUBLICA que el ministro Lamela dispuso que todos los hechos fueran puestos en conocimiento del juez de turno.



2000 3975

Las fuentes estimaron que el labrado del acta y la derivación de antecedentes a la Justicia se podría concretar en las primeras horas de la madrugada.
Los informantes agregaron que la Policía realizará por orden de Lamela un relevamiento de datos acerca del ex militar que a mediados de diciembre pasado denunció ante la Suprema Corte de Justicia haber sido testigo de la tortura, asesinato y enterramiento de la desaparecida militante de izquierda Elena Quinteros. "El ministerio ordenó un relevamiento de datos para conocer con más detalle a la persona del denunciante y poder brindarle la mayor de las garantías dentro de las posibilidades materiales de la cartera", puntualizó una de las fuentes.

(LA REPUBLICA 08/01/99).-**Amado: "Carece de fundamento"**

El comandante en Jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, afirmó que la denuncia de Segio Pintado de que la maestra Elena Quinteros está enterrada en un cuartel "carece de fundamento".
Amado, que se encuentra de vacaciones en el interior del país, indicó que se enteró del caso por la prensa; manifestó que los dichos de Pintado son "una versión que carece de fundamentos".
Respecto a la supuesta acción militar realizada en centroamérica denominada "Operación Nicaragua", de la que el ex soldado dice haber participado en 1985, el comandante en Jefe del Ejército dijo que esta afirmación también carece "totalmente de veracidad".
Amado reiteró que el tema de conocer la verdad sobre la situación de los detenidos desaparecidos durante la dictadura militar ya está "cerrado por la voluntad popular".

- (LA REPUBLICA 08/01/99).-**Pintado: "Fue asesinada en el 13"**

El ex soldado Sergio Pintado dijo ayer que teme por su seguridad y la de su familia debido a posibles represalias por parte de militares que participaron en la dictadura.

Pintado denunció que durante la dictadura la maestra desaparecida Elena Quinteros fue torturada y asesinada. Dijo que su cuerpo está enterrado en el Batallón de Infantería Blindado Nº 13. "En el servicio de Material y Armamentos había ocho cuerpos, 5 mujeres y 3 hombres, que fueron sacados hace poco", dijo.
En diálogo con radio El Espectador, el ex soldado dijo temer por su seguridad y su familia.
Afirmó que Quinteros estaba embarazada cuando fue muerta y que su hija actualmente vive en Buenos Aires.
Pintado fue dado de baja en el Ejército en 1982, pero asegura que en 1985 reingresó a la fuerza para participar de la "Operación Nicaragua", que -dijo- consistía en sacar a un norteamericano de ese país, lo cual nunca pudo concretarse porque "cuando llegamos ya estaba muerto".
(LA REPUBLICA 08/01/99).-Tota Quinteros: "Si no me tumbaron los milicos, no me van a tumbar ahora"
Romani:"Que le pregunten a Juan Carlos Blanco"

"Si no me tumbaron los milicos, no me van a tumbar ahora, dijo Tota cuando la puse al tanto de todas las informaciones que habíamos podido colectar", afirmó a LA REPUBLICA Milton Romani, dirigente del PVP y militante de la causa de los Derechos Humanos desde siempre.
Romani afirmó que "la noticia difundida en tapa por El Observador en el día de ayer, relativa a un ex soldado que habría declarado ante el propio presidente de la Suprema Corte de Justicia el lugar donde estaría enterrada nuestra compañera Elena Quinteros, tiene el ingrediente habitual, en estas filtraciones, de lo siniestro". No es la primera vez -recordó- que se menciona el Batallón Nº 13 como lugar clandestino de sepultura de nuestros desaparecidos. Tampoco sobre la suerte corrida por Elena. Con la dosis y pormenores repugnantes que terminan asqueando a la opinión pública".
"En el 83, en Argentina, cuando fue inevitable que los desaparecidos, después de tanta mentira, irrumpieran con la fuerza que enfrentaba a toda la sociedad con su verdad, la estrategia de la impunidad fue saturar los medios de difusión con tumbas, cadáveres, muertos y más muertos. Las revistas

cholulas que antes mentían y repetían las estupideces de la dictadura, ahora 'informan la verdad'. El objetivo parecía cumplirse cuando la opinión pública pedía piedad", indicó.
El dirigente frenteamplista señaló que "lo increíble en Uruguay es que el tipo de estupideces cholulas que hace 25 años eran tapa en la revista Gente, las siga afirmando, hoy, el comandante en jefe del Ejército, general Amado, diciendo que 'estas versiones no son verdaderas' (¿cómo lo sabe?). La verdad o falsedad de esta información - como otras- no puede ser despejada por flagrante omisión del Estado, en particular del Poder Ejecutivo".
"Lo que queda entonces -agregó- es la zozobra en toda la sociedad. El Estado no tiene soberanía para discriminar, está caduco, y la ciudadanía queda prisionera de esa manipulación del poder. Si se inhibe siempre de actuar no está preservando la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas que quedan espantados por estas declaraciones y saben que los impunes están en los batallones que pagamos con el sacrificio de un presupuesto desbalanceado".
Para Romani "esto sigue siendo la continuidad del terror, administrado por vía de conocer las cosas a medias, que termina trascendiendo desde lo macabro y de la sensación de que 'ellos' están allí, intocables".
Sin embargo, afirmó que "el síndrome 'Pinochet' no tarda. Acá también se verá que si se los toca, no pasa nada. Y que es peor tenerlos adentro".

"La hipócrita política colorada"

"Parece absurdo -afirmó Romani- tener que repetirlo: el doctor Sanguinetti y sus acólitos no admiten que para dar vuelta la página primero hay que leerla. La pretendida política colorada sigue siendo una hipócrita forma de no revelar la parte de culpa y responsabilidad que tienen grandes sectores de la civilidad, en particular del Partido Colorado, en la dictadura". "Impunidad para atrás, también para adelante. Las bombas que hoy siguen, valga la redundancia, haciendo zozobrar a toda la ciudadanía es la continuidad de aquello que no se quiso investigar. Recordemos que cuando se detuvo al hijo de un coronel que



20003975

había puesto una bomba de altísimo poder en la Facultad de Derecho, fue la Policía la que informó que el explosivo utilizado (Pelmagel) sólo era importado en el país por el Servicio de Material y Armamento del Ejército. El Ejército reclamaba el monopolio de la investigación y criticaba a los funcionarios policiales actuantes. La inseguridad pública provenía de quienes tendrían que ser nuestros custodios", afirmó.

"Conocen la verdad"

El dirigente frenteamplista afirmó que "tenemos la certeza, todos, que funcionarios del Estado, militares y civiles, conocen la verdad de los hechos. Que saben qué pasó con los desaparecidos, y saben muchas cosas más. La primera magistratura ampara el secreto, la mentira; la articula y justifica como 'razones de Estado'. La soberbia sobre el manejo de este tema termina con la esencia de la democracia. Es objeto de críticas internacionales, figura en los informes del Departamento de Estado, es insano y contrario a todo criterio humanitario".

Afirmó Romani que "si se quiere terminar con la zozobra hay que investigar por el origen de las bombas, ya se lo dijo la propia Policía y provienen del mismo lugar donde se acunaron los impunes. Por el destino de Elena Quinteros, entre otros, el Presidente puede consultar a su correligionario doctor Juan Carlos Blanco y al embajador Julio César Lipinacci, tercera jerarquía del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además de haber confeccionado un memorándum sobre las "ventajas y desventajas" de entregar a Elena a la Embajada venezolana después de su secuestro, participaron de una reunión con la cúpula militar el 1° de julio de 1976, donde se resolvió el destino de ella". "El Observador en este sentido tiene una fuente de primerísimo nivel: el ex canciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, es un columnista permanente del diario", concluyó.

Tota Quinteros: "Si no me tumbaron los milicos, no me van a tumbar ahora"

Romani:"Que le pregunten a Juan Carlos Blanco"



20003975

"Si no me tumbaron los milicos, no me van a tumbar ahora, dijo Tota cuando la puse al tanto de todas las informaciones que habíamos podido colectar", afirmó a LA REPUBLICA Milton Romani, dirigente del PVP y militante de la causa de los Derechos Humanos desde siempre.
Romani afirmó que "la noticia difundida en tapa por El Observador en el día de ayer, relativa a un ex soldado que habría declarado ante el propio presidente de la Suprema Corte de Justicia el lugar donde estaría enterrada nuestra compañera Elena Quinteros, tiene el ingrediente habitual, en estas filtraciones, de lo siniestro". No es la primera vez -recordó- que se menciona el Batallón Nº 13 como lugar clandestino de sepultura de nuestros desaparecidos. Tampoco sobre la suerte corrida por Elena. Con la dosis y pormenores repugnantes que terminan asqueando a la opinión pública".
"En el 83, en Argentina, cuando fue inevitabl que los desaparecidos, después de tanta mentira, irrumpieran con la fuerza que enfrentaba a toda la sociedad con su verdad, la estrategia de la impunidad fue saturar los medios de difusión con tumbas, cadáveres, muertos y más muertos. Las revistas cholulas que antes mentían y repetían las estupideces de la dictadura, ahora 'informan la verdad'. El objetivo parecía cumplirse cuando la opinión pública pedía piedad", indicó.
El dirigente frenteamplista señaló que "lo increíble en Uruguay es que el tipo de estupideces cholulas que hace 25 años eran tapa en la revista Gente, las siga afirmando, hoy, el comandante en jefe del Ejército, general Amado, diciendo que 'estas versiones no son verdaderas' (¿cómo lo sabe?). La verdad o falsedad de esta información - como otras- no puede ser despejada por flagrante omisión del Estado, en particular del Poder Ejecutivo".
"Lo que queda entonces -agregó- es la zozobra en toda la sociedad. El Estado no tiene soberanía para discriminar, está caduco, y la ciudadanía queda prisionera de esa manipulación del poder. Si se inhibe siempre de actuar no está preservando la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas que quedan espantados por estas declaraciones y saben que los impunes

están en los batallones que pagamos con el sacrificio de un presupuesto desbalanceado".
Para Romani "esto sigue siendo la continuidad del terror, administrado por vía de conocer las cosas a medias, que termina trascendiendo desde lo macabro y de la sensación de que 'ellos' están allí, intocables".
Sin embargo, afirmó que "el síndrome 'Pinochet' no tarda. Acá también se verá que si se los toca, no pasa nada. Y que es peor tenerlos adentro".

"La hipócrita política colorada"

"Parece absurdo -afirmó Romani- tener que repetirlo: el doctor Sanguinetti y sus acólitos no admiten que para dar vuelta la página primero hay que leerla. La pretendida política colorada sigue siendo una hipócrita forma de no revelar la parte de culpa y responsabilidad que tienen grandes sectores de la civilidad, en particular del Partido Colorado, en la dictadura". "Impunidad para atrás, también para adelante. Las bombas que hoy siguen, valga la redundancia, haciendo zozobrar a toda la ciudadanía es la continuidad de aquello que no se quiso investigar. Recordemos que cuando se detuvo al hijo de un coronel que había puesto una bomba de altísimo poder en la Facultad de Derecho, fue la Policía la que informó que el explosivo utilizado (Pelmagel) sólo era importado en el país por el Servicio de Material y Armamento del Ejército. El Ejército reclamaba el monopolio de la investigación y criticaba a los funcionarios policiales actuantes. La inseguridad pública provenía de quienes tendrían que ser nuestros custodios", afirmó.

"Conocen la verdad"

El dirigente frenteamplista afirmó que "tenemos la certeza, todos, que funcionarios del Estado, militares y civiles, conocen la verdad de los hechos. Que saben qué pasó con los desaparecidos, y saben muchas cosas más. La primera magistratura ampara el secreto, la mentira; la articula y justifica como 'razones de Estado'. La soberbia sobre el manejo de este tema termina con la esencia de la democracia. Es objeto

de críticas internacionales, figura en los informes del Departamento de Estado, es insano y contrario a todo criterio humanitario".
Afirmó Romani que "si se quiere terminar con la zozobra hay que investigar por el origen de las bombas, ya se lo dijo la propia Policía y proviene del mismo lugar donde se acunaron los impunes. Por el destino de Elena Quinteros, entre otros, el Presidente puede consultar a su correligionario doctor Juan Carlos Blanco y al embajador Julio César Lipinacci, tercera jerarquía del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además de haber confeccionado un memorándum sobre las "ventajas y desventajas" de entregar a Elena a la Embajada venezolana después de su secuestro, participaron de una reunión con la cúpula militar el 1° de julio de 1976, donde se resolvió el destino de ella". "El Observador en este sentido tiene una fuente de primerísimo nivel: el ex canciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, es un columnista permanente del diario", concluyó.

(EL OBSERVADOR 08/01/99).-**"Temo por las represalias de las FFAA"**

Sergio Pintado Otero dijo que en el año 1982 una soldado del Batallón 13 de Infantería le mostró a él y a otro militar la documentación sobre la muerte de Elena Quinteros y que pocos días después ese soldado se suicidó.
Pintado, según declaraciones cedidas por radio El Espectador, expresó ayer que en el año 1982, cuando trasladaban a dos presos en un camión militar desde el penal de Libertad a Montevideo, uno de los detenidos logró pasar sus manos esposadas por debajo de los pies. "La perra lo atacó y cuando abrieron la puerta del camión (otro soldado) le pegó un tiro. Al otro detenido que estaba encapuchado, y que no se había movido para nada, lo bajaron a la calle y le pegaron un tiro en el corazón", añadió.
El hombre dijo que hay cuerpos de desaparecidos enterrados en Isla de Flores, en el cementerio del Norte y aseguró que en el Servicio de Material y Armamento del Ejército "habían

072 20003975

(sepultados) cinco mujeres y tres hombre" pero luego los sacaron.
Pintado reiteró que en 1985 lo llamaron para participar en la "operación Nicaragua. Era para rescatar un norteamericano y sacarlo. Nunca llegamos a sacarlo. Cuando llegamos estaba muerto, atado y con un tiro en la cabeza", añadió Pintado, quien dijo que ese trabajo lo realizó porque integraba un "servicio secreto" que tenía el Ejército.
El ex soldado sostuvo que el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Marabotto, le prometió investigar sus denuncias y que ahora, al trascender éstas, tiene temor. "Temo por mi familia, por las represalias que pueda haber de parte de las Fuerzas Armadas", sostuvo.

(CRONICAS 08/01/99).-**Protección y seguridad para Pintado.**

El subsecretario del Ministerio del Interior, Daniel Lamela, dispuso ayer que se brinde protección al ex soldado del Ejército, Sergio Pintado Otero. Empero, será una unidad policial que evaluará la situación y dispondrá el procedimiento a seguir, revelaron altas fuentes de la Secretaria de Estado a CRONICAS.
Pintado Otero se presentó ayer personalmente a la sede del Ministerio del Interior donde solicitó protección policial.
El ex soldado denunció al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Marabotto, haber sido testigo de las torturas aplicadas a la maestra Elena Quinteros.
El 28 de junio de 1976, Quinteros fue sacada por la fuerza del interior de la Embajada de Venezuela. La maestra militante de izquierda, fue procesada por la justicia en la década de los años 60, acusada de vinculaciones con el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Integra la lista de los desaparecidos en el Uruguay.
Como consecuencia de ese episodio, el gobierno de Venezuela presidido por Carlos Andrés Pérez rompió relaciones diplomáticas con el régimen militar. Las mismas fueron restablecidas cuando Uruguay retornó al sistema institucional el 1° de marzo de 1985.

073 2000 3975

(EL OBSERVADOR 08/01/99).-**El gobierno invocó la Ley de Caducidad**

Denunciante sobre el caso Elena Quinteros pidió ayer protección al Ministerio del Interior. El comando del Ejército dijo que Sergio Pintado Otero no llegó a cumplir los dos meses de instrucción como recluta en 1982 porque "no estaba en sus cabales".
A través de un escueto comunicado, el Poder Ejecutivo informó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que las denuncias realizadas por el ex soldado Sergio Pintado Otero sobre presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura "están comprendidas" en la Ley de Caducidad, informaron a El Observador fuentes del gobierno.
Pintado Otero, quien a mediados de diciembre dijo ante la SCJ que la maestra desaparecida Elena Quinteros está enterrada en el Batallón 13 de Infantería, se presentó ayer en el Ministerio del Interior pidiendo protección porque indicó temer por su integridad y la de su familia.
En tanto, el comando del Ejército informó ayer que en 1982 Pintado Otero realizó durante un mes y medio el curso de instrucción de reclutas que no llegó a pasar, entre otros motivos porque presentaba notorias alteraciones mentales.

Temor

Ayer, Pintado Otero, de 35 años, divorciado y con tres hijos, escuchó que radio El Espectador se hizo eco de la información publicada por El Observador sobre la denuncia que había realizado en su momento ante la SCJ. El hombre llegó entonces en bicicleta hasta el estudio de la emisora sobre la hora 14 e increpó a los periodistas porque, dijo, al haber divulgado su nombre ponían en riesgo su vida.
"Yo soy el único que volvió vivo de Nicaragua, a los demás los mataron", señaló en alusión a una presunta operación clandestina que, ordenada por el ex presidente de facto Gregorio Alvarez, había cumplido en ese país centroamericano y que consistía en liberar a un militar estadounidense.

074 20003975

En El Espectador, donde reiteró que Elena Quinteros estaba embarazada y que fue asesinada y enterrada en el Batallón 13, solicitó protección, ante lo cual le recomendaron presentarse en el Ministerio del Interior.
Pintado Otero llegó a la sede ministerial a la hora 15 y fue recibido por el subsecretario Daniel Lamela.

Protección

El ministro interino ordenó a su secretaría la elaboración de un acta notarial en la que cuenta la solicitud de protección policial y en la que Pintado Otero dice haber sido "amenazado", según fuentes de la cartera. La secretaría de Estado "despachó el caso a la seccional" correspondiente a su domicilio -el que se mantuvo en estricta reserva- "para determinar la verosimilitud de sus denuncias en lo que respecta al riesgo de su seguridad personal". El hombre admitió en el lugar que fue sometido a tratamiento psiquiátrico en el hospital Militar.
El ex soldado abandonó el Ministerio del Interior a la hora 18 y 45 en un auto del Servicio de Inteligencia.
Las denuncias que Pintado Otero realizó ante la SCJ fueron derivadas al juez Luis Charles y al Poder Ejecutivo, que unos 10 días después respondió que los presuntos hechos estaban contemplados por la Ley de Caducidad, que amparó a militares y policías por los delitos que pudieran cometer durante la dictadura.
Quienes reclaman por la investigación de los casos de desapariciones invocan el artículo cuarto de la ley aprobada en 1986 que establece: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones. El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos. El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia dará cuenta a los

denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada".

"Fuera de sus cabales"

Ayer el comandante en jefe del Ejército, Fernán Amado, declaró que las afirmaciones de Pintado Otero carecen de veracidad. Desde la ayudantía del jefe militar se informó que en 1982 éste realizó un curso de instrucción de reclutas en el Batallón de Infantería 13, que tiene una extensión de dos meses. Según los informantes, Pintado Otero fue cesado al mes y medio de iniciado el curso porque no se adaptada a la instrucción militar. "Estaba fuera de sus cabales", dijo un oficial del Ejército, "incluso su superior tenía problemas para hacerlo dormir con los demás reclutas porque quería dormir fuera de las carpas". Consultado acerca de si Pintado Otero pudo revistar antes de esa fecha en la fuerza, la fuente señaló no creer que eso haya sucedido.

·(BUSQUEDA 08/01/99).-**El gobierno declaró comprendida en la amnistía a los militares una denuncia sobre la desaparición y muerte de Elena Quinteros.**

El poder Ejecutivo declaro comprendida dentro de la "ley de caducidad" una denuncia que formuló ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) un ex aspirante a soldado sobre la desaparición y muerte de Elena Quinteros, mientras desde el Ejército y el gobierno se cuestionó la intervención directa de la SCJ en los hechos, dijeron a Búsqueda fuentes judiciales, políticas y militares.

La denuncia fue planteada el 14 de diciembre pasado por el ex aspirante a soldado Sergio Pintado Otero en la SCJ. Pintado Otero transmitió al presidente de la SCJ, Jorge Marabotto, su inquietud y luego, por decisión de los cinco ministros, el secretario letrado de la corporación, Ricardo Pérez Manrique, le tomó declaración.

076 2000 3975

Pintado declaró que tenía conocimiento de que la desaparecida maestra Elena Quinteros fue torturada, asesinada y sepultada en la Plaza de Armas del Batallón de Infantería Blindada N° 13.

La SCJ remitió una copia del testimonio al Poder Ejecutivo y el original al juez penal Luis Charles. Al día siguiente, el magistrado, conjuntamente con el fiscal Carlos García Altolaguirre, recibieron una nueva declaración de Pintado.

En el expediente García Altolaguirre señaló que los jueces penales son los competentes para recibir denuncias por eventuales ilícitos, para tomar declaraciones y para remitir las actuaciones al Poder Ejecutivo para que informe si el hecho está comprendido o no dentro del artículo 19 de la ley 15.848 (que amnistió a militares y policías acusados de violar derechos humanos durante el gobierno de facto).

En la SCJ, Pintado dijo que actualmente está desempleado y que ha trabajado ocasionalmente como jornalero.

Explicó que decidió presentarse ante la Justicia luego de ver en la prensa la fotografía de una persona desaparecida en 1977 Edmundo Sabino Docetti Techeira- a la cual reconoció como un detenido que fue asesinado junto a otro por un alférez.

Añadió que ese suceso ocurrió en una zona próxima a Libertad y que los cuerpos fueron sepultados a unos 100 metros de la ruta 1. Argumentó que se sentía culpable de ése y de otros hechos por lo que decidió presentarse voluntariamente a la SCJ.

Con respecto a Quinteros, desaparecida en 1976, declaró que vio una fotografía de las torturas a las que la mujer fue sometida y que tomó conocimiento de que había sido asesinada y sepultada en la Plaza de Armas del Batallón N° 13.

Pintado relató que los hechos le fueron transmitidos por terceros que le merecen confianza, pero que no los presenció.

077 20003975

Al ser consultado sobre testigos de los casos denunciados declaró que éstos han muerto o han desaparecido.

Pintado dijo además que en 1986 participó en Nicaragua de una acción ordenada el año anterior por el ex presidente Gregorio Alvarez. Precisó que el objetivo del grupo, comandado por militares norteamericanos, era rescatara un piloto de esa nacionalidad que había caído en la zona. Afirmó que todos los participantes de ese operativo murieron y que él fue el único que se salvó.

También dijo haber estado bajo tratamiento psiquiátrico.

En el juzgado, Pintado agregó que estaba en condiciones de aportar información para aclarar, entre otros, los homicidios del empresario Luis Eduardo González y del bioquímico chileno, Eugenio Berríos.

El juez y el fiscal consideraron la posibilidad de pedir una pericia psiquiátrica, pero entendieron que la 1ey de caducidad" es clara en cuanto a que la denuncia debe enviarse al Poder Ejecutivo, sin otro trámite.

Intervención "inaudita". Fuentes militares dijeron a Búsqueda que Pintado no integró los cuadros activos del Ejército, sino que entre junio y agosto de 1982 realizó el curso de instrucción de reclutas en la Brigada de Infantería N° 5, el cual no culminó.

El comandante en jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, dijo ayer jueves a radio El Espectador que la versión de Pintado "carece de veracidad".

Una fuente del gobierno, en tanto, expresó que el Poder Ejecutivo rechazó la investigación antes de finalizar 1998 porque los hechos están comprendidos dentro de la 1ey de caducidad" y además porque el testimonio de Pintado "es incoherente, disparatado y no tiene ningún respaldo".

078 20003975

La fuente sostuvo que la intervención de la SCJ fue "inaudita" y evaluó que no es competencia del máximo organismo judicial "recibir declaraciones, sino derivar a la persona al juzgado".

Por otra parte, un documento militar que circula en ámbitos castrenses y políticos, al que accedió Búsqueda, señaló que las actuaciones del máximo órgano judicial y la facilidad con que un ciudadano como éste es recibido por las autoridades, más allá de sus potestades legales, hace pensar si se trata de un exceso de sensibilidad o se está permitiendo la fabricación de un hecho político de singular gravedad contra las Fuerzas Armadas mediante la tramitación oficial de la falacia" cuando "se trata de un testimonio notoriamente fabulado".

Agregó que "no es propósito cuestionar el procedimiento judicial pero tampoco es admisible que cualquier falsario deje sentadas tales brutales insensateces, nada menos que ante el presidente de la Suprema Corte, y que ni siquiera se ponga una sombra de duda para saber si se trata de un desquiciado o de quien proporciona un falso testimonio para generar un hecho político o económico".

El documento consideró que "es probable que así como se pagó a dos soldados del Batallón de Infantería Blindado Nº 13 en 1997 por parte de un medio 'especializado' en derechos humanos, también a éste (en referencia a Pintado) se le ofrezca una suma importante por la exclusividad de su versión".

Ayer jueves, el ex militar solicitó al Ministerio del Interior custodia policial, y le fue concedida, temeroso por su seguridad personal como consecuencia de su denuncia.

(LA JUVENTUD 08/01/99).-**Titulares:**

*Más denuncias sobre asesinatos. El ex soldado Pintado Otero narró ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia la forma en que asesinaron a Elena Quinteros. Fernán Amado, Comandante, rechaza las delcaraciones.

2000 3975

• (BRECHA 08/01/99).-**Nueva y siniestra pista. Caso Elena Quinteros.**

Una noticia divulgada inicialmente ayer, jueves, por El Observador causó sorpresa. El diario informó que un ex soldado Sergio Pintado Otero- se había presentado ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) diciendo saber que la maestra Elena Quinteros, secuestrada de la embajada de Venezuela en Montevideo en 1976, había sido torturada durante cinco años en el Batallón de Ingenieros número 13. Su muerte se habría producido, según precisó el propio Pintado en la tarde de ayer a la radio El Espectador, entre 1980 y 1981. La militante del PVP habría sido enterrada en la plaza de armas del cuartel. De acuerdo a Pintado, Quintetos estaba embarazada al momento de su muerte, y habría llegado a dar a luz una niña que actualmente viviría en Buenos Aires. En sus declaraciones a El Espectador el ex soldado sostuvo además que otros 86 cuerpos de desaparecidos habrían sido enterrados en lo que fuera el hospital de cuarentena de la Isla de Flores, hoy a cargo de la Armada. Otros en el Cementerio del Norte y un grupo de ocho (cinco mujeres y tres hombres) en el Servicio de Material y Armamento del Ejército, de donde habrían sido retirados recientemente, Pintado afirmó que estos y otros datos se los comunicó a mediados de diciembre al presidente de la SCJ Jorge Marabotto y luego al juez Luis Charles, a quien Marabotto dio intervención en el caso. Teniendo por su vida, se entrevistó en el correr de la tarde del jueves 7 con el viceministro del Interior, Daniel Lamela, a quien pidió protección policial.
En el capítulo de sus declaraciones en que hace mención al Batallón número 13 como lugar en que se habrían sepultado cuerpos de desaparecidos los dichos de Pintado confirman versiones anteriores. En 1985 el exsoldado Ariel López Silva declaró haber sido encargado nueve años antes por las jerarquías castrenses de sepultar en ese predio cadáveres de cuatro o cinco presos. López Silva comentó que uno de los cuerpos que enterró podría haber sido el de una mujer. El dato de que el batallón fue utilizado para sepultar cadáveres de opositores fue también corroborado en 1997 por el general (r)

2000397S

Alberto Ballestrino al senador del Nuevo Espacio Rafael Michelini.

En cuanto al presunto estado de gravidez de Quinteros es la primera vez que se menciona ese dato. De ser cierto lo afirmado por Pintado la maestra habría sido embarazada en cautiverio.

También llama la atención otro aspecto de las declaraciones del exsoldado: que fue convocado en 1985 para realizar un trabajo encubierto llamado "Operación Nicaragua, cuyo fin era el rescate de un soldado estadounidense preso en Nicaragua. Pintado habría sido reclutado para esa tarea de agente secreto tres años después de haber sido dado de baja por el Ejército. Interrogado por El Espectador, el jefe del Ejército Fernán Amado calificó de "carentes de veracidad" las versiones de Pintado. Lo único que confirmó fue que revistó durante un mes en el Batallón de Ingenieros número 13 y que fue dado de baja del mismo por no ajustarse a sus reglas disciplinarias.

Verdaderas o no las afirmaciones del exsoldado, es de temer que el gobierno se niegue a realizar investigación alguna alegando que se estaría ante un "tema cerrado", como lo ha hecho cada vez que han aparecido nuevas informaciones sobre la situación de los desaparecidos. El Ejecutivo estaría violando una vez más el artículo 4 de la ley de caducidad.

D.X.X
1129

(D.X.X)

**ASUNTO: ACTIVIDADES DE SARA RITA MENDEZ LOMPODIO Y SUS RECLAMOS POR LA APARICIÓN DE SU HIJO SIMÓN RIQUELO.-**

FECHA 23/8/2000 OFICIAL (ME)

OBSERVACIONES

**Montevideo, 12 de Mayo de 2000.-**

... 001/29 JG 2000 |04154

- **SARA RITA MENDEZ LOMPODIO**

**FECHA NAC:** 31/MAR/44

**LUGAR:** MONTEVIDEO

**ESTADO CIVIL:** SOLTERA

**CONCUBINA DE:** MAURICIO RAUL **GATTI ANTUÑA** (PVP)

**C.I:** 1.010.231-5

**C.C:** SERIE BNA NRO. 22391

**DOMICILIO:** MARIANO MORENO 3660 (31/MAR/84)

**HIJA DE:** SARA y FRANCISCO

**PROFESION:** MAESTRA

**ORGANIZACIÓN:** **ORGANIZACIÓN RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL (ANARQUISTA)**

**ORGANIZACIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA 33 ORIENTALES" (OPR - 33)**

**PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO (PVP)**

23/8/2000 OFICIAL (ME)

002

2000 | 04154

## ANTECEDENTES:

Durante los últimos 20 años se han desarrollado una serie de actividades llevadas a cabo por Organizaciones de DD.HH. y Familiares de Detenidos-Desaparecidos en nuestro País y también en el Exterior, con el propósito de esclarecer la situación de uruguayos que, entre otras cosas, participaron activamente formando parte de Organizaciones Revolucionarias en la década de los 70, así como niños, que según los denunciantes, fueron separados de sus padres en el momento de su detención.

En este sentido, desde hace varios años, la integrante del **Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P),** Sara Rita **MENDEZ LOMPODIO,** ha manifestado ante la Justicia Penal que el 13/JUL/76, integrantes de las FF.AA Uruguayas y Argentinas concurrieron a la vivienda en la que se encontraba junto a su compañera Asilú **MACEIRO**, en la Ciudad de Buenos Aires, procediendo a su detención y posterior traslado hacia Automotores "ORLETTI".-

La misma mencionó que entre los Oficiales del Ejército Uruguayo se encontraban el actual Cnel.(R.) Juan Antonio **RODRIGUEZ BURATTI** y el Tte. Cnel. (R.) José **GAVAZZO**, quienes en la época se desempeñaban como Oficiales del Departamento III del Servicio de Información de Defensa.-

Los nombres de los Oficiales mencionados fueron proporcionados por el Ex. Soldado del Servicio de Información de Defensa, Julio César **BARBOZA PLA**, quien realizó numerosas denuncias y declaraciones a la prensa al promediar el año 1985.-

Sara **MENDEZ** manifestó que durante el allanamiento realizado a la vivienda en que se encontraba, le fue sustraído su hijo, que en ese momento contaba con 20 días de vida, y cuyo nombre era Simón Antonio **RIQUELO**, apellido falso que utilizaba su concubino, Mauricio **GATTI** para operar en la clandestinidad en Buenos Aires.

Declaró además que luego de permanecer detenida varios días en la ciudad de Buenos Aires, fue trasladada junto a 20 uruguayos más hacia Uruguay, donde estuvo alojada en las instalaciones del **SID**, para luego ser llevada hacia el Penal de Punta de Rieles, donde permaneció hasta el año 81.-

Al recuperar su libertad, Sara **MENDEZ**, junto a su concubino, el viejo dirigente anarquista, Mauricio Raúl **GATTI ANTUNA**,

actualmente fallecido, comenzaron a recabar información, indicios, y pistas, sobre un niño que vive con una familia adoptiva, en la ciudad de Montevideo.-

Considerando que la información recogida era suficiente, tomaron contacto con la familia adoptiva (Juan Carlos **VAZQUEZ** y Zully **MORALES**) para informarles que su hijo adoptivo (Carlos Gerardo **VAZQUEZ**) se trataba de **Simón Antonio RIQUELO** y que ellos desearían que se realizaran exámenes de compatibilidad sanguínea para confirmar o descartar la historia.-

El matrimonio **VAZQUEZ - MORALES,** rechazó la posibilidad de realizar las mencionadas pruebas, igual actitud que asumió Gerardo **VAZQUEZ** luego de adquirir la mayoría de edad.-

Ante la negativa de la familia, decidieron presentar el **15/JUN/89** una denuncia ante el Juzgado Penal de 5to. Turno, contando con el patrocinio del abogado Alejandro **ARTUCIO**, del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), en la que informaron al juez Dardo **PRESA**, de que los datos recogidos durante el largo tiempo les llevó a tener la convicción de que el niño es Simón **RIQUELO**, solicitando se disponga la realización de las pruebas correspondientes.-

004

2000 / 04154

FE: 8 / 8 / 2000 IN.C (ME)
Procesado a Sistema DPX
...ACIONES

## CRONOLOGIA DE HECHOS:

**AÑO 1968** – Inicia sus actividades políticas subversivas integrándose a la **Resistencia Obrera Estudiantil (ROE)** militando en la **"Agrupación Nro. 3 de Magisterio"**. La **ROE** era una organización de fachada creada y dirigida por la **Federación Anarquista del Uruguay (FAU)** para incidir en los ámbitos de trabajadores y estudiantes.

**AÑO 1972** – Se tiene conocimiento que integra la **Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales (OPR-33)** estando encuadrada en el sector de **Propaganda** (Impresión). Funcionaba con los Alias de: "MARIA" "CHIQUITA" "RITA" "SILVIA" "MARGA".

**MAR.1973** - Viajó a la ciudad de **BUENOS AIRES (Bs.As.)** donde siguió funcionando en la **OPR-33** realizando tareas de recopilación y reimpresión de materiales de propaganda.

**11.ABR.73** – Fue requerida su captura por estar vinculada a la **ORGANIZACIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA (OPR–33 ORIENTALES).** Requerida Nro. 645.-

**16.MAR.74** - Integrando un Comando de la **OPR -33 ORIENTALES,** participó en el **SECUESTRO** de un importante barraquero de lana de la ciudad de **BUENOS AIRES (Bs.As) Sr. Federico HART**, liberado en el mes de **Setiembre de 1974,** luego de haber pagado un rescate de **U$S 10 millones de dólares.** Entre otras tareas para esta operación, Sara **MENDEZ** tuvo asignada la realización del bloqueo del teléfono y otros medios de comunicación. (Información obtenida en los Libros **"TESTIMONIO DE UNA NACION AGREDIDA" Pag. 306 y "EL PROCESO POLITICO" Pags. 224 a 232).**

**AÑO 1974** - Trabajó en la preparación del **"CONGRESO"** de la **OPR-33** en Buenos Aires. Tuvo a su cargo lo que se refirió a **grabaciones** y **publicaciones** para el mismo. Uno de los temas más significativos a considerar en el Congreso fue la discusión de la entrega de la **BANDERA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES,** robada por integrantes de la **OPR –33 ORIENTALES** del **MUSEO HISTORICO NACIONAL** el día **16 de Junio de 1969,** en la ciudad de **MONTEVIDEO** (si bien Sara **MENDEZ** no participó en esta operación, dada su convivencia con Mauricio **GATTI** y su participación en las deliberaciones del Congreso es evidente que

debe tener un claro conocimiento del destino que se le dio a dicho Símbolo Patrio).

**SET.1974 a FEB.1975** - Participó en las reuniones llamadas: **"MEZCLAS GRANDES"**, que se realizaban en la ciudad de **BUENOS AIRES (Bs.As.)**, con la concurrencia de integrantes de dirigentes de diferentes sectores de la organización, residentes en **MONTEVIDEO** y **BUENOS AIRES (Bs.As.)**, para discutir el futuro de la **OPR-33 ORIENTALES.** Durante este proceso se decidió el cambio de **Nombre, La Bandera** y los **Símbolos** de la nueva **Organización,** pasando a denominarse a partir de **FEB/75 "PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO" (PVP).**

Se desempeñó en la **Mesa 1,** en las reuniones **"Mezclas Grandes",** e integró el Claustro **"Z"** en las reuniones del **"CONGRESO".**

Las reuniones del **CONGRESO,** se realizaban en los locales del **PARTIDO,** a los cuales se entraba compartimentadamente en camionetas cerradas.

Durante toda la estadía en el local, los participantes de las reuniones estaban encapuchados y a veces con túnicas.

**OCT.1975** - Reclutó a **VICTOR HUGO LUBIAN PELAEZ** para integrar la **OPR – 33** y posteriormente el **PVP.**

**JUN.1976** - Integró el Sector **"AGITACION Y PROPAGANDA"** de la Organización **PVP.**

**13.JUL.76** - En distintas declaraciones realizadas varios años después, afirmó que en esta fecha fue detenida en la ciudad de **BUENOS AIRES (Bs.As.)**, junto a su hijo de 20 días, siendo trasladada al **Centro de Detención "Automotora Orletti"** y posteriormente trasladada a la ciudad de **MONTEVIDEO.**

**10.OCT.76** - El Diario **"Heraldo"** de **BUENOS AIRES (Bs..As.)** publicó que **SARA MENDEZ LOMPODIO** y su hijo se encontrarían secuestrados junto a otras personas de nacionalidad uruguaya desde el mes de **JUL/76.**

**16.OCT.76** - Viajó a la ciudad de **MONTEVIDEO** por **Aerolíneas Argentinas,** usando documentación falsa a nombre de **VERONICA STAHL TINKA** alojándose en el **Hotel Mariscal** junto a **ANA INES QUADROS HERRERA, MARIA ELBA RAMA MOLLA, ASILU SONIA MACEIRO PEREZ** y **SERGIO RUBEN LOPEZ BURGOS,** entre otros.

En **MONTEVIDEO** realizó relevamientos de **Teléfonos Públicos** que luego servirían para hacer llamadas y trasmitir los **COMUNICADOS** del **PVP**, en tareas de propaganda clandestina destinadas a hacer conocer la nueva Organización.

**23.OCT.76** - Detenida en el Chalet "**SUSY**" ubicado en la Avenida de las Américas **(SHANGRILA)**, junto a otros integrantes del **PVP**. En dicha finca se incautaron armas, municiones y abundante material de propaganda de dicha **Organización**.

**26.OCT.76** - **Según acta de Interrogatorio del Establecimiento de Reclusión Militar Nro. 2 (EMR Nro.2)** de fecha **26/OCT/76,** expresó:

1):¿ Si alguna vez fue detenida y por qué causas?. Contestó que no.

2):¿Si pertenece a la organización subversiva "Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales"?. Contestó que si.

3): Con respecto a las actividades subversivas desde su vinculación a la organización hasta el momento de su detención, contestó: En 1968 me integré a la Agrupación Nro. 3 de Magisterio de la Resistencia Obrero Estudiantil. En 1971 empiezo a colaborar con la organización **OPR-33**. A comienzos de 1972 me integro efectivamente a la organización trabajando en la impresión de materiales de propaganda. En MAR/73 soy requerida y paso a vivir a Buenos Aires. Allí realicé tareas de recopilación y reimpresión de materiales. A comienzos de 1974 paso a trabajar en la preparación del CONGRESO en lo que se refiere a grabaciones y publicaciones para el mismo. En AGO/75 paso a trabajar en tareas de información. En JUN/76 soy encuadrada en el sector Agitación y Propaganda donde "Peter", a quien reconozco fotográficamente como Rúben **PRIETO BENENCIO**, ordena al equipo prepararse para participar en una campaña de propaganda del nombre de la nueva organización **(PVP)**, en Montevideo, para lo cual debería viajar. Antes del viaje, a mediados de JUN/76, se nos ordena abandonar nuestros domicilios y lugares de trabajo, de manera de aparentar haber sido detenidos por las autoridades argentinas. Esto apuntaba a una campaña de desprestigio de los gobiernos uruguayo y argentino. El día 16/OCT/76 viajo a Montevideo por Aerolíneas Argentinas, usando un documento falso a nombre de Verónica **STAHL TINKA**, que se me había proporcionado, alojándome junto con "Coca", en el Hotel arriba mencionado.

4): ¿Con quien funcionaba?. Contestó: El equipo que dirigía "Peter" estaba formado por "Mecha", "Lina", "Coca" y "Pipí", a quienes reconozco , fotográficamente como: Ana Inés **QUADROS HERRERA,** María Elba **RAMA MOLLA**, Asilú Sonia **MACEIRO PEREZ**, y Sergio Ruben **LOPEZ BURGOS**. Yo conectaba con la organización a dos colaboradores que son: Marta **PETRIDES** de **LUBIAN** y Víctor Hugo **LUBIAN PELAEZ.**

5):¿Que actividades desarrolló en MONTEVIDEO?. Contestó: Realicé relevamientos de teléfonos públicos que luego servirían para hacer llamadas leyendo comunicados.

6): ¿Con qué alias funcionaba y que otras personas conocía en su funcionamiento?. Contestó: Funcionaba con el alias de **"Margarita".**

7): ¿Si alguna vez fue detenida en la República ARGENTINA?. Contestó: No señor.

**08.OCT.79** - Es visitada en el **EMR Nro.2** por el Embajador de Austria **FRITZ KAIMAR.**

**19.NOV.79** - Se encuentra procesada por el **JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE 1er. TURNO** por: **"ASOCIACIONES SUBVERSIVAS":** Art. 60 (V) del Código Penal Militar (CPM) y recluida en el Establecimiento Militar de Reclusión **(EMR Nro.2)**.

**21.ABR.81** - Liberada en régimen de **LIBERTAD DEFINITIVA,** permaneciendo en régimen de "libertad vigilada".

**06.ABR.84** - Declaró como testigo en la causa Nro. 4379 caratulada **"RODRIGUEZ LARRETA PIERA, ENRIQUE** s/denuncia", en la que con fecha **16/MAR/84** presentó testimonio ante la **COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS (CONADEP)** en la ciudad **de BUENOS AIRES (Bs.As.).** Encontrándose en libertad vigilada y habiendo viajado sin autorización al exterior, fue citada e interrogada en el Batallón de Infantería Nro. 3, transcribiéndose un extracto de sus declaraciones.

1) ¿Con qué personas u organismos se entrevistó, especifique días y hora?. **Contestó**: Me entrevisté con Abogados pertenecientes al Centro de Estudios Legales y Sociales; con la Juez y Funcionarios del Juzgado Nro. 23; con miembros de la 3ª. Comisión Nacional de Desaparecidos; ~~con los miembros~~ del Ministerio de Relaciones



2000 04154

Exteriores (**Sr. Ravena y Sr. Minervino**) y con miembros del Alto Comisionado de Naciones Unidas.

2) ¿Que temas trató en cada uno de éstos contactos?. **Contestó:** Con todos los nombrados anteriormente traté la desaparición de mi hijo, presté declaraciones en el Juzgado y en la Comisión Nacional de Desaparecidos sobre la denuncia presentada por el señor **Enrique RODRIGUEZ LARRETA**.

3) ¿Qué otros lugares o personas visitó?. **Contestó:** Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

4) ¿Qué temas trató y si mantuvo contactos con otras personas?. **Contestó:** El tema tratado fue tomar conocimiento por parte de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de datos de niños desaparecidos, no manteniendo contacto con nadie más.

5) ¿Que declaraciones presentó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nro. 22 de la República Argentina?. **Contestó:** La denuncia a pedido de la misma Juez tiene carácter de secreto.

6) Según el Diario **"LA RAZÓN"** en su edición el día **28/MAR** del corriente, Usted declaró que: "el **13/JUN/76** cuando residía en su casa del Barrio Belgrano, fue detenida por un Comando Militar vestidos de civil en compañía de su hijo de 20 días, siendo trasladada a una cárcel clandestina ubicada en **Venancio Flores y Emilio Lamaren (Automotora Orletti)**, donde permaneció 13 días siendo trasladada desde allí al Uruguay".

7) ¿Por qué hizo esas declaraciones a la Prensa Argentina?. **Contestó:** Las declaraciones de dicho matutino las hice el día 28 dado que la Juez me pidió que mantuviese en secreto la ampliación del rectificado de la denuncia presentada por el Señor **ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA;** rectifiqué la denuncia pero mantendré en secreto la ampliación de la misma.

8) ¿Por qué rectifica en la presente sus declaraciones del día **26/OCT/76** en la cual declara que fue detenida en territorio uruguayo y que nunca había sido detenida en la República ARGENTINA?. **Contestó:** Hago ésas declaraciones cuando soy amenazada de ser trasladada nuevamente a la **República ARGENTINA**, donde me detuvieron y donde no se me respetará mi vida.

**AÑO 1985** - Presentó testimonio ante la **Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP)** presidida por **ERNESTO SABATO** (Legajo Nro. 7143).

**15.JUN.85** - Viajó a la ARGENTINA y presentó su testimonio ante el **Presidente del Tribunal,** Juez **GUILLERMO LEZAMA,** sobre su detención en la **ARGENTINA.**

**01.JUN.86** - Asistió a una reunión en la **Intendencia Municipal de RIVERA** sobre el tema "**DESAPARECIDOS**".

**04.JUL.86** - Hizo uso de la palabra en un acto en el **Teatro ASTRAL. Tema:** "Defensa de los **DERECHOS HUMANOS**".

**29.JUL.86** - Firmó una carta dirigida a los Señores Parlamentarios: "Los abajo firmantes, fuimos secuestrados en la ciudad de **BUENOS AIRES,** el **13 de Julio de 1976**, por fuerzas represivas **uruguayo – argentinas**".-

**17.ENE.87** - Viajó a la ciudad de **TREINTA Y TRES**, participando en una "**MESA REDONDA**", referente a la "**LEY DE CADUCIDAD**".

**07.SET.87** - Propietaria de la **GUARDERIA: "LEVANTATE Y CANTA"** (Isla de Flores y Eduardo Acevedo).

**08.MAR.88** - Maestra del **CENTRO LOURDES PINTOS Nro. 2** (Ciudad del **CHUY**), perteneciente al **MOV. "26 DE MARZO"**.

**AÑO 1989** – Firmante del Referéndum contra la Ley Nro. 15.848 (de Caducidad...).

**23.ABR.89** - Envió una carta a la Doctora **ADELA RETA, Ministra de Educación y Cultura.** Se transcribe parte de la carta:

¿No es una realidad que **SIMON** está desaparecido?.

¿No es otra realidad que el secuestro fue efectuado por las **FF.AA.** uruguayas que respondían a sus mandos, aunque estos hechos se desarrollaran en **ARGENTINA?.**

**15.JUL.89** - Radicó junto con su concubino **MAURICIO GATTI,** una denuncia en el **Juzgado Penal de 5°. Turno** sobre la ubicación precisa de **SIMON RIQUELO,** los nombres de la pareja con la que vive actualmente y las formas en que les fue entregado a la misma.

En la causa se encuentra el **Doctor DARDO PRESA.**

REC. 11 010 2000 INIC. (MC)
Procesado a Sistema DPX 2000 04154 9
OBSERVACIONES

**04.DIC.89** - El Poder Ejecutivo recibió el Mensaje Nro. 1089 de la **Suprema Corte de Justicia,** de fecha **23/NOV/89,** adjuntando oficio del **Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 5to. Turno.** (Denuncia de **GATTI- MENDEZ** por desaparición de **SIMON RIQUELO**).

**08.AGO.90** - Nuevamente se presentaron ante la Justicia Civil, esta vez ante el **Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Familia**, de MONTEVIDEO, siempre con el Patrocinio del Abogado Alejandro **ARTUCIO** y el concurso del Profesor y Jurista, Dr. Eduardo **VAZ FERREIRA,** reclamando por la situación de su presunto hijo .

**04.MAR.93** - Titular del Secretariado Ejecutivo de **Asociación de Maestros del URUGUAY (ADEMU)** (Lista: **"AGUSTIN FERREIRO")**.

**30.ABR.93** - Viajó a **CUBA** integrando los **"Vuelos de Solidaridad con CUBA",** transportando donaciones para el dicho País.

**08.AGO.94** - El Cnel.(R.) **RODRIGUEZ BURATTI** compareció ante el Juzgado de Familia de 9no. Turno, a cargo de la Juez de Familia Diver **RIAL**, para testificar en el caso **SIMON RIQUELO**, donde también estaba presente Sara **MENDEZ**. Es de señalar que en la Instancia Judicial fueron mencionados el Tte. Cnel. (R) José **GAVAZZO** y el Cnel . ( R) Manuel **CORDERO**.-

**15.AGO.94** - El Ex. Presidente de la República, Dr. Julio Ma. **SANGUINETTI** , concurrió al **Juzgado de Familia de 9no. Turno** debiendo responder sobre los fundamentos que llevaron a decretar la suspensión de la denuncia Penal oportunamente presentada ante el Juzgado de Familia de 5to. Turno .-

**30.AGO.95** - Contra la opinión del Fiscal Marcelo **BROVIA,** la Juez de Familia de 9no. Turno, Diver **RIAL,** rechazó la demanda de Sara **MENDEZ,** debido a que el niño que ella pretende sea su hijo, para la Ley, sigue perteneciendo a otros Padres y lleva otro apellido.-

**19.SET.95** - Sara **MENDEZ** presentó ante la titular del Juzgado Letrado de Familia de 9no. Turno, Doctora **DIVER RIAL**, un recurso de Apelación contra la Resolución Judicial de Primera Instancia que desestimó, el 23/AGO/95, la demanda de anulación de la legitimación adoptiva e inscripción tardía del menor Simón **RIQUELO.-**

**MAR.96** - Carlos Gerardo **VAZQUEZ,** a quien Sara **MENDEZ** señala que se trata de su hijo Simón **RIQUELO,** se presentó ante el

Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, para acreditar su mayoría de edad (18) y anunciar que él mismo asumiría su defensa, manifestando no estar interesado en la realización de los análisis que reclama Sara **MENDEZ**.-

**<u>24.MAR.96</u>** - Se realiza en MONTEVIDEO la presentación del libro **"Buscando a SIMÓN"**, escrito por el periodista Carlos **AMORÍN** del **Semanario Brecha**, oportunidad en la que estuvo presente la Presidenta de las "**Madres de Plaza de Mayo**", Estela **CARLOTTO,** quien criticó a la Justicia uruguaya por la resolución del Tema.

**<u>13.JUN.96</u>** - El **Tribunal de Apelaciones de 2do. Turno de Familia** , confirmó la sentencia de Primera Instancia y desestimó la pretensión de Sara **MENDEZ** que buscaba anular la legitimación adoptiva de Gerardo **VAZQUEZ**, presuntamente Simón **RIQUELO**.

**<u>JUL.96</u>** - Los abogados de Sara **MENDEZ**, Gustavo **PUIG**, Eduardo **VAZ FERREIRA** y Gonzalo **FERNANDEZ,** presentaron un Recurso de Casación ante la Suprema Corte de Justicia para que se realice el estudio de compatibilidad sanguínea, alegando la infracción de varias normas procesales y la incorrecta apreciación de las pruebas reunidas a fin de que se acoja la demanda de su patrocinada.

**<u>05.JUL.97</u>** - Viajó a la Ciudad de **TRINIDAD (FLORES),** reuniéndose con dirigentes locales del **Comité de Base "Orientales al Frente",** como integrante de la **COMISION NACIONAL DE MADRES Y FAMILIARES DE DESAPARECIDOS**, abordando temas de **"DERECHOS HUMANOS" Y "DESAPARECIDOS".**

**<u>27.JUL.97</u>** - Viajó a **ESPAÑA** y declaró ante el **Juez español BALTASAR GARZON** sobre el **"PLAN CONDOR".** Luego de prestar declaraciones viajó a **FRANCIA** para ponerse en contacto con uruguayos que continúan trabajando en el tema desaparecidos.

**<u>14.MAR.98</u>** - Ante la propuesta del Ministro Samuel **LICHTENSZTEJN**, en el sentido de declarar legalmente muertos a los desaparecidos, Sara **MENDEZ** manifestó que "lo que se busca es seguir evitando que los militares enfrenten las responsabilidades por las torturas y eventuales ejecuciones". "Esto tiene demasiados huecos, porque lo que se quiere es pasar por el costado de la verdad".

**<u>15.MAR.98</u>** – Sara **MENDEZ**, integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, consideró que "no es tan sencilla" la propuesta del Ministro de Educación y Cultura Samuel **LICHTENSZTEJN** para declarar muertos a los desaparecidos

porque "habría que aportar elementos que demuestren que no están con vida". "Por el hecho de ser secuestrada o torturada una persona no necesariamente pierde la vida. Por lo tanto, debe existir un reconocimiento de los militares y civiles que participaron en los operativos de que existió una orden de ejecución".

"Con este tipo de propuestas lo que se busca es seguir evitando que los militares enfrenten las responsabilidades por las torturas y eventuales ejecuciones. El brete en que se encuentran estos casos es que necesariamente tiene que haber un reconocimiento de la situación por parte de las Fuerzas Armadas y los civiles que pudieran estar implicados y el reconocimiento de que hubo una orden de ejecución".

**"Incluso se saben los nombres de los responsables de los operativos y aunque no se supieran, por las fechas se sabe quiénes estaban al mando de las Unidades". "Se está buscando una salida desde el punto de vista jurídico, pero acá no hay imposibilidad de conocer los hechos sino que lo que hay es voluntad de no hablar".**

**24.MAR.98** - Unos cuarenta representantes del PIT-CNT participaron, en BUENOS AIRES, en la marcha y en los actos de repudio al golpe de Estado en la República ARGENTINA.

El dirigente Luís **PUIG** y Raúl **OLIVERA,** responsables de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, encabezaban la representación uruguaya. Sara **MENDEZ** integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos uruguayos (FEDEFAM- URUGUAY), también se sumó a la demostración.-

**27.MAR.98** - -El caso del niño uruguayo Simón **RIQUELO** será incorporado a una causa sobre secuestro de niños abierta hace un año y medio ante la **Justicia argentina** contra la Junta de Comandantes que encabezó el Proceso Militar en el vecino país.

La causa fue iniciada por integrantes de "Abuelas de Plaza de Mayo" en 1996.

Sara **MENDEZ** se reunió en BUENOS AIRES con el Doctor Alberto **PEDRONCINI**, abogado de los denunciantes.

En el encuentro se analizó el paso de incorporar a la causa judicial casos de hijos de uruguayos que estuvieron detenidos en centros clandestinos de la dictadura argentina y que fueron separados de

sus padres en ese entonces. El pronunciamiento a favor de los fiscales argentinos que siguen esta denuncia ha significado un avance del procedimiento.

**22.ABR.98** - El automóvil del dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y activista por los derechos humanos, Milton **ROMANI,** resultó completamente destruido tras ser rociado con combustible e incendiado.

El dirigente vinculó el atentado a su permanente campaña en favor del esclarecimiento del destino de los desaparecidos, al estreno previsto para el 23ABR98 de la película que relata el secuestro y posterior ubicación de Mariana **ZAFFARONI** y al acto en recuerdo de los desaparecidos que el **PVP** organizó para el 29/ABR/98.

**ROMANI** tuvo una participación destacada en la elaboración de las denuncias presentadas ante el Juez español Baltasar **GARZON**, por Sara **MENDEZ** y el **PIT-CNT**. Jugó además un papel importante en la investigación sobre el paradero de la niña Mariana **ZAFFARONI** y fue uno de los firmantes de la denuncia ante el juez argentino **MARQUIEVICH**, colaborando luego con los familiares de la niña.

**07.MAY.98** - El grupo de Familiares de Desaparecidos se mostró dispuesto a analizar la propuesta presentada por **Asamblea Uruguay** relacionada a los detenidos desaparecidos. Sin embargo "oficialmente" aún no tomó conocimiento del documento.

Sara **MENDEZ** señaló que la propuesta del diputado **SEMPRONI** deposita todas las expectativas en una posible apertura de los militares, pero **la respuesta a todo esto** está dada por el nombramiento del Coronel Jorge **SILVEIRA** y lo que se conoce de la gente que rodea al Comandante en Jefe del Ejército.

**MENDEZ** expresó que "para los familiares es un desgaste tener que dar una opinión ante cada nueva propuesta y lo mejor sería analizar solamente "las que tienen alguna viabilidad".

"Personalmente sigo confiando en la fuerza del reclamo por la verdad que el 20/MAY/98 tendrá una fecha clave. Es una expresión del pueblo donde realmente se deposita confianza para que haya un cambio, comenzando por el Poder Ejecutivo que es el responsable de hacer cumplir el Artículo 4º de la Ley de Caducidad".

**SEMPRONI,** por su parte, aseguró que la fórmula "permitirá saber lo que ocurrió con cada una de las víctimas y dará respuestas al **cómo, cuándo, dónde y por qué** ocurrieron los hechos". "Espero

que en el análisis y debate la fórmula sea enriquecida con otros aportes que en definitiva servirán para dar por cerrado el tema".

El senador Rafael **MICHELINI** consideró "interesante" el planteo del diputado **SEMPRONI** pero advirtió que, más que los partidos políticos, quienes tienen que dar una opinión son los familiares de desaparecidos. "Apoyamos esta iniciativa como otras que han habido en busca de la verdad y de la reconciliación nacional".

**24.JUN.98** - Seis militares uruguayos fueron acusados ante un tribunal de justicia argentino de haberse apropiado de niños nacidos en centros clandestinos de detención.

El Abogado argentino Alberto **PEDRONCINI,** representante legal de la Madres de Plaza de Mayo y su colega Eugenio **ZAFFARONI,** presentaron una querella contra los Oficiales uruguayos Guillermo **RAMIREZ**, José "Nino" **GAVAZZO**, Manuel **CORDERO**, Emir José **MARTINEZ**, Jorge **SILVEIRA** y Hugo **CAMPOS HERMIDA**.

**PEDRONCINI** y **ZAFFARONI** iniciaron la acción judicial ante el Juez Federal Adolfo **BAGNASCO** y revelaron que los militares imputados se habrían apropiado de un número no determinado de niños nacidos en centros clandestinos de detención o secuestrados junto a sus padres al poco tiempo de nacer.

Los letrados se proponen denunciar a los militares por los casos de los hijos de la ciudadana argentina Claudia **IRURETA GOYENA** de **GELMAN**, que estaba embarazada de siete meses cuando fue detenida y del menor Simón **RIQUELO**, secuestrado junto a su madre, Sara **MENDEZ**.

**PEDRONCINI** y **ZAFFARONI** pretenden demostrar que existió un plan sistemático para la apropiación de menores durante la dictadura argentina y que al menos seis Oficiales militares uruguayos tuvieron activa participación en él.

Los abogados recordaron en su presentación que el delito de apropiación de menores estaba expresamente excluido de varias leyes exculpatorias dictadas en ARGENTINA.

**24.JUN.98** - Sara **MENDEZ,** al comentar la denuncia que presentaron los abogados argentinos contra militares uruguayos, señaló que la causa que se sigue en **España** y la posibilidad de que se inicien juicios similares en **Francia** y **Suecia,** todo lo que está influyendo en ARGENTINA, "también influirá en nuestro país".

**"El tema de los derechos humanos ha tomado una fuerza muy importante en ARGENTINA. Sin duda, ha tenido mucho que ver la causa que se sigue en España, porque ha revitalizado las denuncias y han aparecido nuevos testimonios de gente que estuvo detenida y nunca había presentado sus testimonios".**

**"Hay que tener en cuenta que también en Francia y en Suecia se pueden iniciar juicios similares al de España por la desaparición de ciudadanos de esos países. Existe un contexto internacional que está actuando en la interna de ARGENTINA y que influirá en nuestro País, donde habrá que ver qué posibilidades hay de que esas causas puedan ser analizadas nuevamente".**

Recordó que "los prisioneros sobrevivientes de Automotores Orletti declararon ante la Justicia argentina en 1984 denunciando los hechos de secuestro en operativos combinados entre las fuerzas represivas de ARGENTINA y URUGUAY". "Esa causa tuvo un prolongado proceso en ARGENTINA, donde se acusaba en particular a militares uruguayos como **GAVAZZO**, **SILVEIRA** y **CORDERO** entre otros, quienes finalmente fueron requeridos por la Justicia del vecino país".

"Ellos quedaron protegidos en URUGUAY por la Ley de Caducidad y en ARGENTINA recibieron un indulto especial porque las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida no los abarcaban por ser uruguayos". "Para los militares uruguayos la situación actual es similar a la que se dio en 1987, cuando fueron requeridos desde ARGENTINA. En este momento no tienen posibilidades de ser amnistiados, salvo que se les conceda nuevamente" un indulto.

**26.JUN.98** - La Facultad de Humanidades realizará el 30/JUN/98 a las 19:30 hs. una mesa redonda sobre el tema Derechos Humanos.

En la misma se pasará una película con imágenes del golpe de Estado y participarán: el docente Roberto **MARKARIAN**, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Secretario General de la F.E.U.U. durante 1973) Jorge **LANDINELLI**, Sara **MENDEZ** y el dirigente del PIT-CNT Alberto **MELGAREJO**.

**23JUN98** – El Doctor Alberto **PEDRONCINI** acusó por la desaparición de dos niños, uno de ellos nacido en cautiverio, al Mayor Emir José **MARTINEZ**, al Coronel Guillermo **RAMIREZ**, al

18 8 2000 UNO
016 DPX 2000/04154
OBSERVACIONES

Mayor José **GAVAZZO**, al Mayor Manuel **CORDERO**, al Comisario Hugo **CAMPOS HERMIDA** y al Coronel Jorge **SILVEIRA.**

El Juez Gustavo **LITERAS** investiga una denuncia presentada por varios organismos de derechos humanos en la que se hace un razonamiento simple e irrebatible: las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final y los indultos presidenciales tienen efecto sobre los crímenes cometidos con anterioridad a la fecha de su entrada en vigencia. Pero la desaparición forzada de personas -al contrario de las torturas, o los homicidios, por ejemplo- es un delito que se continúa cometiendo hasta que ellas aparezcan, por lo tanto estos casos deben ser investigados por la justicia.

Por otra parte, en el juzgado a cargo del Doctor Adolfo **BAGNASCO** se investiga una denuncia de Abuelas de Plaza de Mayo, presentada por el mismo grupo de abogados en DIC.96, en la que se fundamentó que el secuestro y posterior sustitución de la identidad de menores formaba parte del plan de exterminio implementado por la dictadura Argentina. La existencia de ese plan fue probada en el maxiproceso de los años ochenta, conducido por el fiscal Julio César **STRASSERA.** En esta denuncia se responsabilizó a la oficialidad superior de las Fuerzas Armadas, con excepción de los Generales que integraron la Junta de Gobierno, para, según el Dr. **PEDRONCINI** "evitar el choque inmediato con el argumento de \`la cosa juzgada´ que podría interponerse -aunque equivocadamente- en el caso de los Generales indultados".

El policía y los cinco militares uruguayos habían sido procesados y sus extradiciones solicitadas por la justicia argentina a partir de la denuncia de Enrique **RODRIGUEZ LARRETA** sobre el funcionamiento del pozo de Orletti, pero en 1989 fueron indultados por el Presidente Carlos **MENEM**. Para saber si el indulto comprende la apropiación, desaparición y sustitución de identidad del menor Simón **RIQUELO**, uruguayo, hijo de Sara **MENDEZ** y del hijo nacido en cautiverio de Claudia **IRURETA GOYENA de GELMAN**, el Juez **BAGNASCO** solicitó se le remitiera información sobre aquella misma causa iniciada en los años ochenta por **RODRIGUEZ LARRETA** y en base a la cual fue decretado el indulto.

"Si la Presidencia tuvo información judicial sobre esos dos casos antes de indultar, recurriremos a las **Convenciones y Pactos Internacionales firmados por ARGENTINA para fundamentar la nulidad del indulto.** Si no la tuvo, esos delitos están vigentes y los acusados uruguayos están en las mismas condiciones que los

militares argentinos: pueden ser juzgados. Esta definición se conocerá en dos o tres días".

Una tercera investigación judicial relacionada con la desaparición de niños, la cual lleva adelante el Juez Federal de San Isidro, Roberto **MARQUIEVICH**, motivó el arresto del Tte. Gral. (R) Jorge Rafael **VIDELA**.

La diferencia entre esta investigación y la que lleva adelante **BAGNASCO,** radica en que este último magistrado intenta probar la existencia de un "sistema ilegal" para la apropiación de niños y apunta a establecer las "responsabilidades mediatas" de esos hechos; mientras que **MARQUIEVICH** inició la suya desde el otro extremo, procurando demostrar las responsabilidades inmediatas de quienes concretamente se apropiaron de los niños.

**06.JUL.98** - María Esther **GATTI de ISLAS** declarará ante el Juez de San Isidro, Roberto **MARQUIEVICH** e ingresará al Juzgado acompañada por Sara **MENDEZ**.

María Esther **GATTI** ha manifestado que pone toda la documentación que tiene a disposición de la Justicia y con todo ese material viajaron a BUENOS AIRES con la esperanza de que se pueda seguir avanzando hacia el esclarecimiento de la verdad. Entre los documentos que aportará para ser evaluados están la partida de nacimiento de Mariana, los documentos oficiales de "pase" a la OCOA de su hija María Emilia y su yerno Jorge, actualmente desaparecidos.

Paralelamente al juicio iniciado por el Juez **MARQUIEVICH,** el Juez Federal Adolfo **BAGNASCO** investiga lo mismo en relación a otros militares de la época de **VIDELA**, pero partiendo de los casos puntuales, subiendo por la cadena de mandos.

**25.JUL.98** - Enrique **RODRIGUEZ LARRETA** señaló que la afirmación del Presidente Julio María **SANGUINETTI** de que la violación a los derechos humanos en nuestro País es un tema "para los historiadores" significa una "verdadera bajeza y demuestra su falta total de sentimientos".

**RODRIGUEZ LARRETA** manifestó que le llamó la atención el interés del Juez **GARZON** y de la sociedad española por la violación a los derechos humanos en el período militar.

Entre los testimonios que le entregó al juez **GARZON** figuran los de Sara **MENDEZ,** María Elba **RAMA MOLLA,** Gastón **ZINA**, Asilú

**MACEIRO** esposa de un ciudadano español desaparecido en MONTEVIDEO, el argentino **BERTAZZO**, Cecilia **GALLOSO JAUREGUI** y Mónica **SOLIÑO**.

**18.AGO.98** - Sara **MENDEZ** viajó a BUENOS AIRES para presentarse en el correr de la semana ante la Justicia argentina, en dos causas distintas que llevan adelante los Jueces Adolfo **BAGNASCO** y Gustavo **LITERAS**.

En la causa que sustancia **BAGNASCO** por sustracción de menores, Sara **MENDEZ** se presentará como **querellante**, mientras que ante **LITERAS** lo hará en carácter de **testigo** por las denuncias contra militares indultados por privación ilegal de libertad.

El abogado argentino Alberto **PEDRONCINI**, patrocinante en ambas causas, acordó con ambas sedes judiciales la comparecencia de Sara **MENDEZ** para que ésta aporte toda la información relativa a su secuestro en ARGENTINA por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas de ese país y de URUGUAY.

**Los elementos que aportará MENDEZ serán claves para desnudar nuevamente el "Plan Cóndor" como operación de coordinación represiva de las dictaduras existentes en la década del 70 en América Latina.**

Los juicios en proceso en ARGENTINA que involucran a militares uruguayos acusados en ambas márgenes del Río de la Plata de violaciones a los derechos humanos, tendrían ahora una perspectiva favorable.

**El fiscal FREILER, en juicio por sustracción de menores, acaba de emitir un dictamen de gran resonancia, recogiendo la tesis sostenida por los abogados de los querellantes de que los militares deben ser juzgados también por las responsabilidades penales en que hubieren incurrido en ocasión de ejercer cargos de Gobierno.**

El fiscal incluye también la responsabilidad por haber puesto en marcha un plan interestatal de represión clandestina, a través del cual se realizaron secuestros con intervención de militares de ambos Estados.

**El día en que se concreten las comparecencias se realizará una conferencia de prensa en la vecina orilla, dada la trascendencia de que una madre uruguaya se presente ante jueces argentinos querellando a militares uruguayos por el secuestro de su hijo,**

**delito que fue cometido en territorio argentino con participación de ese Estado.**

**22.AGO.98** - El abogado Alberto **PEDRONCINI** informó que la Justicia argentina deberá investigar si el Presidente Carlos **MENEM** indultó a represores acusados del robo de niños, delito considerado de lesa humanidad.

El caso es por el secuestro del menor Simón **RIQUELO**, hijo de Sara **MENDEZ**, que sobrevivió a su cautiverio en el centro de detención clandestino conocido como Automotores Orletti.

El Mayor del Ejército José Nino **GAVAZZO** fue uno de los indultados por **MENEM** en su decreto de 1990, que alcanzó igualmente a los miembros de las Juntas Militares argentinas sentenciados por flagrantes violaciones a los derechos humanos.

**MENEM** reconoció en diversas oportunidades que los delitos contra menores durante el régimen de facto no prescriben y si se confirma que indultó a responsables de la desaparición forzada de **RIQUELO**, el caso se convertirá en el único perdón presidencial por un crimen de lesa humanidad cuya víctima fue un niño.

**PEDRONCINI** señaló que "el Presidente siempre ha dicho que no indultó los delitos contra menores y ahora se está averiguando si a través del Decreto 1003 de 1989, dio ese beneficio en el caso **RIQUELO**. Para eso, se ha pedido la causa y el informe que todo tribunal debe dar al Poder Ejecutivo previo a un indulto". "Si el Presidente sabía que en la causa (promovida contra militares argentinos y uruguayos que habrían actuado en forma conjunta en la represión ilegal) estaba incluido el caso **RIQUELO**, entonces significaría que exculpó a los secuestradores de un menor".

Esa causa fue iniciada por una denuncia radicada hace más de 10 años en los tribunales federales argentinos por el periodista Enrique **RODRIGUEZ LARRETA**.

**04.SET.98** - Según una publicación de Celso **MONTERREY**, el 19 y 20/AGO/98 Sara Rita **MENDEZ** declaró ante el Juzgado a cargo del Juez Adolfo **BAGNASCO**, en la causa que se investiga si existió un plan sistemático para la apropiación de menores, hijos de desaparecidos.

Según los abogados que representan a las Abuelas de Plaza de Mayo, el testimonio de Sara **MENDEZ** sirve para afianzar la existencia de un plan sistemático para la apropiación de bebés, un

22/8/2000 (UE)



020 2000 04154

delito que no prescribe y que no está contemplado en las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Según el abogado Alberto **PEDRONCINI**, "la declaración de esta mujer adquiere relevancia porque es la primera y única sobreviviente de la dictadura militar que puede reclamar ante la Justicia por la desaparición de su hijo".

En este artículo Sara **MENDEZ** relata lo acontecido en su vida a partir del 13/JUL/76.

Por otra parte, el 20/AGO/98 **MENDEZ** comenzó a declarar en el Juzgado a cargo de Gustavo **LITERAS** en una causa en la que familiares de desaparecidos reclaman la inconstitucionalidad de los decretos de indulto firmados por el Presidente Carlos **MENEM.** Esta declaración seguirá en los días siguientes.

**13.SET.98** - **"Sara y Simón: una historia sin fin",** del escritor austríaco Erich **HACKL** es el testimonio literario de la historia de Sara **MENDEZ.**

**21.NOV.98** - Se realizó en la ARGENTINA una importante movilización organizada por **"HIJOS",** vecinos de la Floresta, donde están ubicados los campos de concentración de Orletti y el Olimpo. Se invitó a participar a Madres y Familiares del URUGUAY; participó Sara **MENDEZ,** las Madres Hortensia y Julia y el PIT-CNT designó a Luis **PUIG** para participar.

**PUIG** señaló que " se realizó una importante concentración, en Rivadavia al 8000, a dos cuadras de Automotores Orletti, donde estuvieron secuestrados 130 uruguayos".

En primer lugar, se realizó una concentración en Orletti con la oratoria de Sara **MENDEZ**. La acompañó en la oratoria una compañera chilena. Posteriormente, la movilización de importante cantidad de argentinos, uruguayos, chilenos y paraguayos, se trasladó a pocas cuadras de allí a realizar lo que los compañeros de **"Hijos"** de Argentina llaman un "**escrache**", donde conjuntamente con los vecinos repudiaron la presencia en el barrio del torturador de ESMA y de los Grupos de Tarea argentinos, Víctor Hugo **DINAMARCA**.

Luego la movilización se trasladó a pocas cuadras de allí, a otro centro clandestino denominado el Olimpo. Allí se realizó el acto final con la oratoria de un ex detenido de ese campo de concentración.

22/8/2000 (MC)
021 2000|04154

Cerrando el acto, el PIT-CNT se refirió a la participación de las fuerzas armadas uruguayas en aquel momento de coordinación en el llamado Plan "Cóndor".

**11.DIC.98** - Editorial publicada por Jorge **GESTOSO.**- "El activista español de los Derechos Humanos, Francisco **PEREZ**, dijo sobre la decisión del ministro Jack **STRAW** de autorizar el proceso de extradición a España del ex dictador chileno Augusto **PINOCHET,** que Es la mejor noticia posible en el 50° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos"

La decisión de **STRAW** "abre una nueva era para los Derechos Humanos en el mundo", agregó Carlos **SALINAS**, director para América Latina de Amnistía Internacional.

Lo cierto es que con el arresto de **PINOCHET**, **VIDELA** y **MASSERA**, y con los deseos ya manifiestos de arrestar al ex presidente de facto del uruguayo Gregorio **ALVAREZ,** la era de la impunidad, la soberbia, el avasallamiento y la prepotencia militar en Latinoamérica parece estar llegando a su fin.

Y para nuestro URUGUAY, uno de los participantes en la Operación Cóndor, aunque sigue tratando desesperadamente de tapar el sol con la mano, el fin de esa era parece estar acercándose.

Es que ese pasado de asesinatos, tortura, secuestros, desapariciones y robo de niños parece no haber sido olvidado por nuestra sociedad que sigue sin pausa reclamando justicia.

Esos abusos en el caso uruguayo incluyen denuncias como la de Sara **MENDEZ**, quien afirma que el Coronel uruguayo José "Nino" **GAVAZZO** se le apareció en la puerta de su casa en ARGENTINA, se identificó por su nombre, y no sólo la condujo al centro de torturas que funcionaba en la Automotora Orletti de BUENOS AIRES, sino que se ocupó de separarla de su hijo Simón de un mes, al cual no recuperó nunca más.

Y la sociedad uruguaya ha permitido que **GAVAZZO** y otros miembros de las Fuerzas Conjuntas hayan quedado impunes bajo la Ley de Caducidad de estos crímenes de los que se los acusa.

**17.DIC.98** - Después de casi dos años, en febrero del presente año, la Suprema Corte de Justicia no anuló la legitimación adoptiva de Carlos Gerardo **VAZQUEZ**, porque "no existía prueba suficiente y plena que amparara la pretensión de la actora", Sara **MENDEZ**, quien desde hace 22 años ~~busca a su~~ hijo Simón **RIQUELO.**

23/8/2000 (MEl

022 2000|04154

La "inexistencia de pruebas", se aduce luego de que el fallo de Primera Instancia negó a Sara **MENDEZ** la autorización para obtener la prueba más irrefutable: el examen sanguíneo de histocompatibilidad, que puede realizarse gracias a que la madre es una de las pocas sobrevivientes de Orletti.

Los padres adoptivos del joven **VAZQUEZ,** cuya identidad no ha podido aún ser verificada, son familiares del militar Juan Antonio **RODRIGUEZ BURATTI**, participante en el secuestro de Sara **MENDEZ**, e identificado como uno de los operadores en Automotoras Orletti.

**23.DIC.98** - El libro de **"Sara y Simón una historia sin fin"**, que relata el secuestro de Simón **RIQUELO** en 1976 y la posterior búsqueda por parte de su madre, Sara **MENDEZ** y Organizaciones de Derechos Humanos, alcanzó la edición en cinco idiomas, tras el reciente lanzamiento en Holandés realizado en la Feria del Libro de Rotterdam, con la presencia del autor austríaco Erich **HACKL**.

**14.ABR.99** - El Jefe del Ejército argentino, Tte. Gral. Martín **BALZA** reunió en forma sorpresiva a la cúpula militar para analizar las derivaciones judiciales para algunos efectivos de alto rango de la denuncia presentada por Sara **MENDEZ** ante el juez federal Adolfo **BAGNASCO**.

En el encuentro participaron los titulares de las Unidades ubicadas en la Capital Federal, Jefes de Departamentos, de las Escuelas de Guerra, Superior Técnica y de Inteligencia y también un grupo de Coroneles con oficinas en la sede central del Ejército.

Según informó el diario argentino **LA NACION**, a pesar del hermetismo que selló la extensa deliberación, se pudo saber que existe preocupación militar por las derivaciones judiciales que podría tener para algunos Oficiales la querella presentada por la maestra uruguaya.

Anteriormente, a mediados de enero, **BALZA** y los Generales con mando en el país, se reunieron en Campo de Mayo para hablar de la causa judicial por la sustracción y supresión de identidad de hijos de desaparecidos durante el último Gobierno militar.

En el escrito, **MENDEZ** imputó al ex ministro del interior argentino, Albano **HARGUINDEGUY**, a Carlos Guillermo **SUAREZ MASON**, a Cristino **NICOLAIDES**, Ruben **FRANCO**, y al último Presidente de facto , Reinaldo Benito **BIGNONE**.

La denuncia también identificó a los militares uruguayos Manuel **CORDERO** (como el oficial que la torturó junto a **GAVAZZO** en automotores Orletti) y al Teniente Coronel Jorge **SILVEIRA**.

Sara **MENDEZ**, además, acusó al Teniente Coronel **RODRIGUEZ BURATTI**, como el responsable del departamento que llevó adelante los secuestros en ARGENTINA y recordó que fue en el seno de la familia de este militar donde se encontró a la persona que se cree es Simón **RIQUELO**.

**JUN.99** - Dos abogados argentinos (Alberto **PEDRONCINI** y David **BAIGUN**) quienes representan a trece familiares de desaparecidos, entre los que se encuentra Sara **MENDEZ**, solicitaron al Juez federal Gustavo **LITERAS** que cite a declarar como testigo al ex jefe del Segundo Cuerpo de Ejército, Gral. Eduardo **CABANILLAS**, en una causa en la que se planteó una insconstitucionalidad de los indultos firmados por el Presidente Carlos **MENEM**.-

**21.SET.99** – La Cámara en lo Criminal y Correccional Federal de Argentina rechazó la competencia de la Justicia Militar en el proceso por sustracción de menores, en una sentencia que abre las puertas al enjuiciamiento de ex Jefes castrenses argentinos por la desaparición de Simón **RIQUELO**.

El tribunal aplicó la tesis de la querella "sobre la aplicabilidad de la Convención Americana sobre Desaparición Forzada de Personas de 1994" y sentenció que se está ante "delitos permanentes cuya comisión no ha concluido". Por tanto, "no se viola la garantía de irretroactividad de la Ley Penal, ya que esta garantía se refiere a hechos cumplidos y no a los que se encuentran en curso de ejecución".

En cuanto a la apelación de cosa juzgada, la Cámara rechaza su pretendida existencia considerando que en el juicio a los Comandantes, la Fiscalía presentó cinco casos únicos que han sido objeto de juzgamiento.

**09.NOV.99** – Sara **MENDEZ** presentó conjuntamente con otros familiares nueva denuncia en la ARGENTINA por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del Plan Cóndor. La denunciante patrocinada por el abogado Alberto **PEDRONCINI**, presentó el nombre de 16 Jefes Militares de ARGENTINA, CHILE, PARAGUAY y URUGUAY.-

En la misma fecha, en conferencia de prensa en el URUGUAY reveló que el expediente ~~iniciado~~ en nuestro país en 1985, habría

23/8/2000 024 (ME) 2000|04154

desaparecido por lo que el fiscal competente está en estudio del tema. El expediente contiene información acerca de las actuaciones en Automotores Orletti, declaraciones de la Comisión Parlamentaria de la Cámara de Representantes y testimonios de varios ciudadanos en torno a los desaparecidos.

**31.MAR.00** - La Organización de familiares tiene planteado procesar diferendos internos, derivados de la exclusión del "**quién**" de las preguntas que debería responder el Estado, lo que supone la renuncia a reclamar la identificación de los responsables de las desapariciones.

**Basándose en los seis puntos reclamados por Madres y Familiares, Sara MENDEZ calificó de absurda la solución del Gobierno de renunciar al "quién". "Resulta absurdo declarar como muertos a los desaparecidos con el mero propósito de solucionar el estado legal-patrimonial de sus familiares y me parece demasiado grotesco pasar de la muerte a la compensación económica.** También me parece absurda la idea de que el Estado reconozca su responsabilidad únicamente en las desapariciones ocurridas en URUGUAY, cuando el propio Estado pagó indemnizaciones a familiares de desaparecidos en ARGENTINA y hasta Julio María **SANGUINETTI** reconoció la coordinación represiva regional en su carta a Juan **GELMAN**. Reconozco la voluntad de **BATLLE** de replantear el tema y buscar caminos de salida, pero creo que las expectativas creadas no se corresponden con una solución del problema".

**06.ABR.00 - Wilson CABARCOS, abogado de Gerardo VÁZQUEZ, a quien Sara MÉNDEZ ha identificado como Simón RIQUELO, manifestó que "hasta hoy el joven se mantiene firme en su decisión de no someterse a pericias sanguíneas". Respecto a este tema "existe cosa juzgada" porque hay cinco sentencias, la última de la Suprema Corte de Justicia, que establecieron la imposibilidad de realizar en forma compulsiva pericias sanguíneas o de ADN en la persona del ex menor que hoy es un adulto de 24 años de edad.**

**07.ABR.00** - El razonamiento de que al Presidente Jorge **BATLLE** le tomará el mismo esfuerzo encontrar a Simón **RIQUELO** que hallar a la nieta de **GELMAN,** se sustenta en los siguientes elementos:

- Simón fue secuestrado por los mismos oficiales de la OCOA que secuestraron a la hija de María Claudia **GARCÍA IRURETA**

23 8 2000 025 (ME)
DPX
OBSERVACIONES
2000 | 04154

**GOYENA** y Marcelo **GELMAN** una vez que dio a luz en el Hospital Militar.

- Juan **RODRIGUEZ BURATTI**, el militar que se encargó de la desaparición de la nuera de **GELMAN**, fue quien se apropió de Simón **RIQUELO**.

- María Claudia **GARCÍA** y Sara **MÉNDEZ** permanecieron en el SID en la misma época.

- Sus respectivos hijos fueron secuestrados desde ese establecimiento militar.

- Tanto Simón **RIQUELO** como la nieta de **GELMAN** fueron secuestrados según similares procedimientos de conducta de los Oficiales apropiadores. Se concluye que coinciden los mismos responsables, en el mismo lugar y en el mismo momento.

Por lo tanto, si el Presidente **BATLLE** recurre a las mismas fuentes de información que le permitieron rescatar a la nieta de **GELMAN**, inevitablemente descubrirá dónde está Simón **RIQUELO**

**14.ABR.00** - Luego de la reunión llevada a cabo entre el Presidente Jorge **BATLLE** y la delegación de Madres y Familiares de Detenidos - Desaparecidos, integrada por Luz **IBARBURU**, Luisa **CUESTAS**, Sara **MÉNDEZ** y Javier **MIRANDA**, el Primer Mandatario se comprometió a realizar los máximos esfuerzos para encontrar, a la brevedad, a Simón **RIQUELO** .

El Presidente **BATLLE** señaló el peligro de que quienes poseen la información se nieguen a brindarla, un extremo que provocaría una situación delicada y que haría más improbable el logro de los objetivos. El Presidente indicó que, pese a ello, estaba dispuesto a agotar todos los recursos para solucionar el problema, tarea que, adelantó, piensa que debe concretarse en plazos breves, concretamente en las próximas semanas.

Especial atención se le dedicó a los casos de desapariciones de niños, a partir del memorando que Sara **MÉNDEZ** le entregó al Presidente **BATLLE** con el detalle del secuestro de Simón y de todas las acciones emprendidas para lograr su paradero. La búsqueda de Simón **RIQUELO** quedó virtualmente suspendida cuando la Justicia, después de un prolongado, problemático y controvertido trámite, confirmó la decisión de dejar en manos de un joven, entonces menor de edad, la decisión de realizarse o no una prueba de sangre. Los padres adoptivos de ese joven, a quien los elementos

FECHA 23 / 8 / 2000 026 (MC)

2000|04154

de una investigación sindican como Simón, se negaron enfáticamente a autorizar la prueba, por lo que la decisión fue dejada en manos del menor.

El joven, hoy mayor de edad, no habría cambiado de opinión sobre un análisis de sangre que podría develar definitivamente la incógnita sobre su identidad.

En el caso presentado por Sara **MÉNDEZ**, el Presidente **BATLLE** propuso realizar una intermediación con el joven y la familia para superar la realización de la prueba hematológica.

Sara **MÉNDEZ** sugirió explorar antes otra vía, teniendo en cuenta que quien presume que es su hijo ya debió asumir el alcance de las diferentes alternativas.

**20.ABR.00** - El Ministro de la Suprema Corte de Justicia Jorge **MARABOTTO LUGARO**, manifestó que la Justicia puede obligar a los individuos a realizarse el examen de ADN en eventuales acciones que se presenten ante el Poder Judicial para conocer la identidad de los niños nacidos en cautiverio y entregados a terceros durante el régimen militar.

En referencia al examen que revela la información genética **MARABOTTO,** señaló que "en situaciones excepcionales, como la del secuestro de niños cuyas madres estaban en cautiverio, resulta "imprescindible sostener su obligatoriedad".

"En su momento el caso fue sometido a consideración de la Suprema Corte de Justicia, pero el punto concreto del examen no llegó a ser tratado "por no ser motivo de agravio en el recurso interpuesto".

"Fuera del ámbito restringido del caso, no impide que -ahora- digamos que ello lo estimamos posible y una solución -en proceso penal- tan restringida, puede ser un obstáculo insalvable para lograr la justicia legal del caso concreto".

**06.MAY.00** - El Presidente Jorge **BATLLE** manifestó estar dispuesto a reunirse con Gerardo **VÁZQUEZ**, con el objetivo de que acceda a realizarse un examen de ADN para determinar su identidad. "Procuraremos hacer el mayor esfuerzo para ayudar a la identificación de los niños que están pendientes de ser identificados", manifestando que en ese sentido hay "acciones concretas que se están produciendo en silencio, mas allá del conocimiento público".

FECHA 23/8/2000 (MG)

027 2000|04154

**08.MAY.00** - El Presidente **BATLLE** se reunió con Sara **MÉNDEZ** para informarle que Gerardo **VÁZQUEZ** tomó la decisión de realizarse un examen de ADN a fin de determinar si es Simón **RIQUELO.** La misma fue tomada "por decisión propia, apoyado por sus padres adoptivos y su asesor jurídico".

Durante una conferencia de prensa, el Primer Mandatario manifestó que la actitud del joven es un "paso importante" en el proceso de la búsqueda de "paz" y "entendimiento" que comenzó el 01/MAR/00. "Ahora sólo resta esperar los plazos de la investigación científica para dilucidar definitivamente el tema".

**09.MAY.00** - Sara **MÉNDEZ** envió un comunicado a los medios de prensa, en el cual da su posición ante el anuncio realizado por el Presidente Jorge **BATLLE** respecto a los últimos avances en la búsqueda de su hijo.

Se publica el texto del comunicado.

"En el día de ayer, lunes 8 de mayo tal como lo dio a conocer el Sr. Presidente del país. Dr. Jorge **BATLLE**, se realizó la extracción de sangre a quien creemos - desde hace años- sea Simón, mi hijo y el de Mauricio **GATTI** secuestrado cuando tenía sólo 20 días de edad.

No hay palabras para transmitir, lo que significa en lo personal, acercarse a una posible resolución. El saber, definitivamente, si se encontró el hijo buscado o se debe seguir la búsqueda a casi 24 años de la desaparición.

Durante todo este tiempo, años, respondí cada vez que un medio solicitaba información sobre acciones, trámites, o gestiones, que hacíamos en relación a mi hijo como a otros casos de desaparecidos. Siempre sostuve, y lo sigo sosteniendo, que este tema involucra a toda la sociedad uruguaya y que el derecho a la información es parte fundamental del sostén de las democracias. Sólo se mantuvo reserva cuando la situación lo requería, en función del fin último de dar con nuestros desaparecidos y más especialmente en el caso de los niños buscados.

Es a esos periodistas que siguieron, no sólo la información, durante todos estos años, sino que mostraron en reiteradas oportunidades su emoción ante este drama y esto nada quita al profesionalismo, sino que muy al contrario habla de valores humanos imprescindibles para su labor, es que hoy pedimos tengan en cuenta la necesidad de procesar este paso dado, del especial estado

de la espera de los resultados de los exámenes a los que nos sometimos.

Pido en especial por la situación, mucho más difícil, para quien, espera la posibilidad de conocer su identidad, para que podamos ayudar a que este tiempo de espera refuerce la decisión tomada.

Agradezco que hagan público este pedido y que podamos transmitir en cuanto tengamos los resultados, una feliz noticia".

029/29

2000 | 04154

D.X.X

1/2.

EL MINISTRO DE LA CORTE, JORGE MARABOTTO, RECEPCIONÓ SU RELATO

# Testimonio de un ex soldado reavivó el caso Elena Quinteros

Un ex soldado denunció el pasado 14 de diciembre ante la Suprema Corte de Justicia haber visto una fotografía de las torturas aplicadas a la maestra desaparecida Elena Quinteros y que supo que la mujer fue asesinada y sepultada en la plaza central del Batallón de Infantería Blindado Nº 13.

El ex integrante del Ejército se llama Sergio Pintado Otero, fue dado de baja en 1982 y se presentó en la sede de la Suprema Corte de Justicia, donde fue recibido por el presidente del cuerpo, Jorge Marabo[...]o, y realizó un extenso relato qu[...]ncluyó la denuncia del asesi-[...] de Quinteros.

[...]n referencia a este caso, Pintado añadió que los hechos le fueron relatados por terceros que le merecen confianza, pero que no los presenció, según informó el semanario Búsqueda.

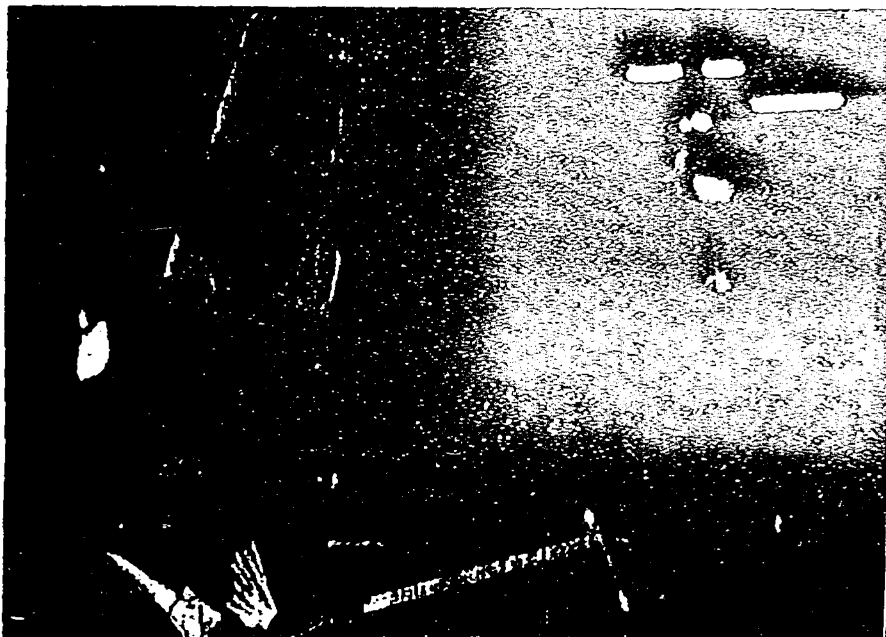
El ex integrante del Ejército señaló también que "el ex dictador Gregorio Álvarez le ordenó cumplir tareas irregulares". Dijo que en una oportunidad fue convocado por Álvarez, quien le habría encomendado, de acuerdo a su testimonio, participar, presuntamente junto a otros militares, en una misión en Nicaragua que consistía en liberar a un soldado estadounidense allí preso.

Una fuente militar consultada por el diario *El Observador* dijo que el [...]nciante fue dado de baja del [...]to por no ajustarse a la disciplina castrense.

La Suprema Corte de Justicia envió los antecedentes del caso al juez penal Luis Charles, quien una vez que culmine la feria judicial deberá encargarse del tema. También dio cuenta de lo sucedido al Poder Ejecutivo.

El gobierno declaró que la denuncia del ex militar está comprendida dentro de la ley de caducidad.

En tanto, una versión publicada por *Búsqueda* da cuenta de que la situación provocó un gran malestar en el Ejército y el Ejecutivo, donde se habría cuestionado la intervención directa del máximo órgano de Justicia del país.



Un documento militar que circuló en ámbitos castrenses señaló que "la actuación de la Suprema Corte y la facilidad con que un ciudadano como éste es recibido por las autoridades, más allá de sus potestades legales, hace pensar si se trata de un exceso de sensibilidad o se está permitiendo la fabricación de un hecho político de singular gravedad contra las Fuerzas Armadas".

El ex soldado Pintado Otero se presentó por decisión propia ante la Suprema Corte de Justicia y, entre otras cosas, dijo que Elena Quinteros estaba embarazada durante su cautiverio. Explicó que decidió presentarse ante la Justicia luego de ver en la prensa la fotografía de una persona desaparecida en 1977 –Edmundo Sabino Docetti Techeira–, a la cual reconoció como un detenido que fue asesinado junto a otro por un alférez.

Agregó que ese suceso ocurrió en una zona próxima a Libertad y que los cuerpos fueron sepultados a unos cien metros de Ruta 1. Argumentó que se sentía culpable de ése y otros hechos por lo que decidió p[...] sentarse voluntariamente ante la S[...]prema Corte de Justicia.

### Ventajas y desventajas de entregar a 'la mujer'

La maestra Elena Quinteros, [...] una militante del Partido por la V[...]toria del Pueblo, que fue dete[...] en junio de 1976. Unos días desp[...] de su detención dijo a sus secues[...] dores que debía encontrarse con [...] compañero en un lugar cercano [...] Embajada de Venezuela. La maes[...] una vez en la esquina del lugar, [...]gró escapar y entrar al jardín de [...] sede diplomática, de donde fue [...]cada por los responsables del o[...]rativo. Aunque el embajador ve[...]zolano y el personal de la emb[...] intentaron retenerla, los milita[...] la llevaron. Por este hecho Vene[...] la rompió relaciones diplomá[...] con la dictadura uruguaya. La[...]laciones se restablecieron n[...] años después, con la asunció[...] Julio María Sanguinetti en ma[...] 1985.

El dirigente del PVP Milto[...]

FE. H: 16, 6, 2000 POSDATA 15 / Enero / 1999 INC: UE)

2000/04657

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

001/2

29 MAYO 2000

Margen derecho cortado.

RAMÍREZ CUMPLIRÁ CON EL ARTÍCULO 4° SI ES PRESIDENTE

# "El Ejecutivo debe indagar el paradero de los restos de Elena Quinteros"



...precandidato nacionalista Juan Andrés Ramírez manifestó su intención de dar ...plimiento al artículo 4° de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del ...tado, y afirmó que el Poder Ejecutivo podría "mejorar su éxito" en el descu...miento de los hechos si los servicios de inteligencia aportaran información.

...El líder de Desafío Nacional dijo el martes 12 a El Espectador que "la solu...[para ubicar los cuerpos de los desaparecidos de la dictadura] está dada, ...se trata de tener planes sino nada más que de cumplir con la ley". Conscien...de que lograrlo "no es soplar y hacer botellas" el precandidato sostuvo que, ...pesar de estar amparados por la ley, quienes conocen el paradero de los ...saparecidos no quieren hablar porque no tienen interés por manifestarse en ...a indagatoria cuyas consecuencias son inimaginables. "Pueden no tener con...cuencias penales ahora, pero en un futuro no se sabe qué puede pasar, y está ...riesgo o el temor a una sanción social", consideró Ramírez. "Hay una cantidad ...dificultades para arrojar luz sobre este extremo. El Poder Ejecutivo no tiene ...posibilidad ilimitada de hacerlo. Frente a la mediación de [el obispo Pablo] ...Galimberti hicimos la reflexión de que, a través de los servicios de inteligencia, ...podría lograr información. Es un medio por el cual el Poder Ejecutivo podría ...ocurar mejorar su éxito en el descubrimiento de este hecho", añadió.

...Sobre el caso Elena Quinteros, Ramírez dijo que no existen responsabilida...penales pero entiende que "la búsqueda del lugar donde pueden estar los ...también está dentro de la ley, en el artículo cuarto". "Quien debe realizar ...indagatoria es el Poder Ejecutivo", afirmó.

... señaló a *Posdata* que "entre ...-1989 por decisión del Minis...de Relaciones Exteriores, En... Iglesias, se investigó el se...stro y la desaparición de Elena ...teros"...

Romani agregó que "ante las ...siones internacionales durante ...dictadura se evaluó las 'venta... y desventajas' de entregar a 'la ...' Sin embargo, Elena Quin... nunca apareció. Varios de...dos en el Batallón de Infan... N° 13 aseguraron que allí fue ...ada y asesinada por efectivos militares".

Durante 1997 *Posdata* publicó el testimonio del soldado Ariel López Silva, quien confesó que cuando revistaba en el Batallón de Infantería N° 13 le asignaron la tarea de sepultar cuerpos humanos en el predio del cuartel.

"Lo que dije es la pura verdad. Yo los enterré, ... ponía cal abajo, tiraba el cuerpo y les ponía cal encima hasta taparlos", declaró.

El ex soldado señaló que "uno de los 4 o 5 cuerpos que sepulté podría ser el de una mujer". ■



POSDATA, 15/Enero/1999.

-Margen izq. cortado-

2000/04657

002/2

RESERVADO D.X.X 190

DI.NAC.I.E.

DIVISION I
ICIA. INTERIOR

# MARCHA POR LOS DESAPARECIDOS

## - 20 DE MAYO DE 2000 -

FECHA 8/6/2000 INICIAL MEL
Procesado a Sistema *X
OBSERVACIONES

Montevideo, 20 de Mayo de 2000.-

RESERVADO

2000/04699
30 MAYO 2000

001/10

Montevideo, 20 de mayo de 2000.-

**MEMORANDUM**

**ASUNTO:** **REALIZACIÓN DE LA MARCHA POR "DESAPARECIDOS" DEL 20 DE MAYO DE 2000.**

**CONSIGNA: "¿DÓNDE ESTÁN? LA VERDAD ES POSIBLE Y NECESARIA".**

**TEXTO:**

## I.- ANTECEDENTES

### A.- De años anteriores

La movilización en memoria de los desaparecidos se viene realizando desde 1996, con características similares de organización y conducta de los participantes, no registrándose incidentes en ninguna de ellas.
El 20MAY00 se cumplen 24 años de los secuestros en Buenos Aires de Zelmar **MICHELINI,** Héctor **GUTIÉRREZ RUIZ** junto a Rosario **BARREDO** y William **WHITELAW (MLN- T)**.
En lo que respecta a la concurrencia, ésta ha tenido una tendencia decreciente particularmente entre el 96' y 98'. La marcha del año 99' se estimó que convocó aproximadamente a **8.000 personas**, cifra similar a la que adhirió el año anterior.
Las marchas han concitado en los últimos años el interés de miles de uruguayos que, en forma pacífica y silenciosa, acompañan a los familiares de las víctimas y manifiestan en favor de una solución. Las consignas han ido variando en función de las circunstancias del momento: la palabra **"verdad"** nunca estuvo ausente.
En 1996, el reclamo fue por **"Verdad, memoria y nunca más"**; en 1997 el planteo era **"Queremos la Verdad"**; en 1998 se utilizó la frase **"La verdad nos hará libres"**; el año pasado la consigna fue otra pregunta **"¿Qué le falta a nuestra democracia?: Verdad"**.

FECHA 6/6/2000 INICIAL

002

**B.- Cronología del año 2.000**

**20/ABR/00** - El dirigente del PIT-CNT, Luis **PUIG**, señaló que el 20 de mayo se realizará nuevamente una movilización, para la cual el **PIT-CNT** ya empezó a convocar, junto con **Madres** y **Familiares**, **SERPAJ**, **AMNISTIA** y con todas las **organizaciones de Derechos Humanos**, porque tiene que ser una movilización multitudinaria donde el pueblo diga que "no va a aceptar que se limite la verdad".

**28/ABR/00** - **La Asociación de Madres y Familiares** de Detenidos Desaparecidos fijó para el **20MAY00** la 5ª marcha de silencio en reclamo de una solución para las víctimas de la dictadura militar.
En coordinación con varias organizaciones sociales, políticas y religiosas, los Familiares comenzaron a definir la consigna para ese día.
Fuentes de la organización señalaron que **la frase que distinguirá a la convocatoria "irá en dirección" de reafirmar el compromiso de búsqueda de la "verdad exhaustiva" ya que "ella es posible y necesaria para la sociedad".**

**02/MAY/00** - Durante el acto llevado a cabo por el **PIT-CNT** en conmemoración al Día de los Trabajadores, la central obrera expresó que **se debe abrir inmediatamente las investigaciones de los casos de los niños desaparecidos y que de no obtenerse resultados, se deje sin aplicar el Artículo 1° de la Ley de Caducidad que impide las sanciones penales a los uniformados que violaron los derechos humanos durante la dictadura** y convocó a participar en la marcha anual por el esclarecimiento de las desapariciones forzadas a realizarse el **20MAY00**.

**04/MAY/00** - El 20MAY00 se llevará a cabo la 5ta. marcha de silencio, en reclamo de una solución para el tema de los desaparecidos. La manifestación tendrá un recorrido similar al de otros años: desde la Plaza de los Detenidos Desaparecidos en América Latina hasta la Plaza Libertad, atravesando la Avenida 18 de Julio. La concentración -en Jackson y Rivera- está prevista para las 18:00 horas.
La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, en coordinación con organizaciones sociales, políticas y religiosas, definió la consigna y detalles organizativos de la movilización.

El 20MAY00 se cumplen 24 años de los secuestros en Buenos Aires de Zelmar **MICHELINI,** Héctor **GUTIÉRREZ RUIZ** junto a Rosario **BARREDO** y William **WHITELAW (MLN- T)**.
Las marchas han concitado en los últimos años el interés de miles de uruguayos que, en forma pacífica y silenciosa, acompañan a los familiares de las víctimas y manifiestan en favor de una solución.
Las consignas han ido variando en función de las circunstancias del momento: la palabra **"verdad"** nunca estuvo ausente.
En 1996, el reclamo fue por "**Verdad, memoria y nunca más**"; en 1997 el planteo era "**Queremos la Verdad**"; en 1998 se utilizó la frase "**La verdad nos hará libres**"; el año pasado la consigna fue otra pregunta "**¿Qué le falta a nuestra democracia?: Verdad**".
El 03MAY00 en la sede de Familiares, se nuclearon los representantes de las organizaciones que participan en la coordinación de la marcha, las que se detallan más adelante.

**05/MAY/00** - La Mesa Ejecutiva Nacional del Nuevo Espacio llamó a participar de la 5ta. marcha del 20MAY00, bajo la consigna "**¿Dónde están? La Verdad es posible y necesaria**", convocada por los Familiares de los Detenidos Desaparecidos.

**10/MAY/00** - El Servicio Paz y Justicia-Uruguay (Serpaj) convocó al Pueblo uruguayo en su conjunto a participar de la Marcha del Silencio que se realizar el 20MAY00.

**17/MAY/00** - En Teatro "El Galpón" a la hora 11:00, organizaciones vinculadas a los Derechos Humanos brindaron una conferencia de prensa, con la presencia de 15 periodistas de diferentes medios y 6 panelistas (los cuales no se presentaron) entre ellos Luis **PUIG** (GASEBA).
La conferencia tuvo como objetivo convocar a la marcha por los desaparecidos, la que se realizará en silencio, portando banderas uruguayas no partidarias. Se llevará una gran tela de 150 metros de largo por 2 metros de ancho, en la cual se podrá pintar o escribir lo deseado.
La marcha se realizará bajo la consigna **"LA VERDAD ES POSIBLE"**, basada en los hechos del caso **GELMAN** y **QUINTEROS**.
**Durante la misma, se consultó a los panelistas si tenían conocimiento del paradero de otros niños desaparecidos, respondiendo afirmativamente; pero en conjunto con el Poder Ejecutivo tenían un acuerdo de no darlo a conocer a la prensa,**

FECHA 7/6/2000 INICIAL MG 004 2000/04699

**manteniéndolo en absoluta reserva, hasta estar realmente seguros como en el caso GELMAN.**

**18/MAY/00** - Extracto de la entrevista telefónica realizada a María **OLAYA**, madre de desaparecido en CHILE, por Héctor Vicente de CX 36 "Radio Centenario".

**H.Vicente:** "El próximo sábado a las seis de la tarde tenemos que estar todos en Rivera y Brandzen, en el memorial a los desaparecidos porque desde allí va a salir una marcha como hace unos cuantos años, hasta la Plaza Libertad.
20 de mayo, se conmemora el asesinato de Zelmar **MICHELINI** y de Héctor **GUTIÉRREZ RUIZ** en la República Argentina, la consigna este año, "Donde están, la verdad es posible y necesaria".

**M.Olaya:** "Bueno, yo le diría a la gente de Montevideo que siga tan solidaria como siempre, que si tienen que aparecer los detenidos desaparecidos como hemos visto estos días anteriores, **la oligarquía sabe donde están los detenidos desaparecidos porque no por arte de magia apareció la nieta del escritor GELMAN**, no es por arte de magia, es porque ya sabían en donde estaba.
Tienen que aparecer no sólo los desaparecidos sino los niños que han entregado a manos extrañas de su familia, que sepa la oligarquía que los familiares no vamos a cejar en encontrar a nuestros desaparecidos, que sí tienen que aparecer.
**Que si están muertos queremos darles sepultura digna, no la fosa inmunda que ellos han elegido, sino la que nosotras, las madres, vamos a elegir.**
Eso es lo que le digo al pueblo porque este pueblo uruguayo es muy solidario".

**18/MAY/00** - El **20MAY00** en Montevideo, a partir de las **18 horas** se realizará por quinto año consecutivo la denominada "Marcha del Silencio".
**"¿Donde están?. ¡La verdad es posible y necesaria! "** es la consigna de este año.
Los convocantes señalan, que como desde 1995 se marchará en silencio portando banderas uruguayas. En esta oportunidad los organizadores han decidido portar un enorme **lienzo blanco de 150 metros de largo por 2.40 metros de ancho simbolizando un**

2000/04699

**"río de memoria" en el cuál los asistentes podrán dejar plasmada sus impresiones sobre el tema.**
Luisa **CUESTA** integrante de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos señaló que "la situación ha variado ya que se están encontrando a los niños uruguayos que nos faltaba encontrar. **Pensamos que también deben haber niños argentinos de acuerdo a la nieta de GELMAN que apareció en nuestro país. Ahora nosotros tenemos la casi convicción de que deben haber niños argentinos acá, en nuestro País y pensamos que la situación ha variado en ese sentido, que algo hemos logrado, pero que sigue en pie la lucha por conocer el fin real de todos nuestros desaparecidos.** Los de aquí de Uruguay, los de Argentina, los de Chile y los de Paraguay. Nosotras conocemos parte de la historia, pero queremos saber la historia total de cada uno. Queremos saber que fue lo que pasó con ellos y eso todavía no lo hemos conseguido".

**Las 15 organizaciones convocantes son:**

1. **MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS - DESAPARECIDOS.**
2. **FRENTE AMPLIO- ENCUENTRO PROGRESISTA.**
3. **PIT - CNT.**
4. **NUEVO ESPACIO (Socialdemócrata).**
5. **AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN URUGUAY.**
6. **I.D.E.S. (Inst. de Estudios Sociales) P.S.U..**
7. **COORDINADORA DE APOYO A LA REVOLUCIÓN CUBANA (P.O.R.-Trostkista).**
8. **SERPAJ- URUGUAY (Orientación religiosa de los Jesuitas y de claro apoyo a la izquierda radical).**
9. **S.E.D.H.U.(Serv. Ecuménico por la Dignidad Humana. Orientación salesiana - apoyo a la izquierda radical y a terroristas del exterior en Uruguay).**

10. **SE.R.SOC. (Serv. de Rehabilitación Social. Organización religiosa por DD.HH. de claro apoyo a la izquierda radical, en particular a ex presos).**

11. **C.I.P.F.E.. (Centro de Investigación y Promoción, Franciscano y Ecológico. Orientación religiosa Franciscana, promueve DD.HH. y apoya a la izquierda radical).**

12. **TEATRO "EL GALPÓN". Históricamente vinculado al Partido Comunista del Uruguay.**

13. **I.E.L.S.U.R. (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay. Apoyo jurídico a acciones por DD.HH.).**

14. **ENCUENTRO DE TRABAJADORES CRISTIANOS.**

15. **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INAME..**

**18/MAY/00** - Pese al hermetismo oficial sobre el tema LA REPUBLICA pudo saber que el Presidente de la República, Jorge **BATLLE**, analiza la posibilidad de que el Gobierno participe de alguna manera de la marcha que se realizará el 20MAY00. Varias versiones y fuentes consultadas señalaron que se maneja la posibilidad de que algún integrante del Poder Ejecutivo participe de la misma, no descartándose, en principio, la presencia del propio **BATLLE**.

**18/MAY/00** - La movilización será filmada por jóvenes cineastas y esas tomas formarán parte de un **cortometraje uruguayo sobre el tema desaparecidos que será exhibido en importantes festivales cinematográficos de Estados Unidos y Europa.**
Durante todo el trayecto se realizará una actividad denominada "Un río de memoria", que consistirá en el despliegue de una enorme tela blanca de 150 metros de largo por 2,40 de ancho.
Una vez culminada la marcha, la tela quedará sobre el piso a disposición de todos los ciudadanos que deseen pintar un mensaje.
En una parte del recorrido se realizarán tomas cinematográficas que formarán parte del cortometraje nacional, **"La persistencia de la memoria", de 10 minutos de duración, que está siendo rodado por la misma productora de la película recientemente estrenada "El Viñedo".**

007 2000/01699

El Director y guionista de la producción, Javier **ZEBALLOS**, señaló que las imágenes serán captadas con cámaras y equipos técnicos instalados en la Avenida 18 de Julio y Cuareim, a pocos metros de la llegada a la Plaza Libertad.
"Desde hace un año estamos en coordinación con los familiares de desaparecidos y ellos avalan en todo sentido este proyecto. Entendimos que ese era el lugar indicado para no interrumpir el desarrollo de la movilización".
Asimismo señaló que también se está preparando un documental con detalles de la filmación de la película.
"La persistencia de la memoria" es una trama de ficción que trata sobre el tema de los desaparecidos, la impunidad y violación de los derechos humanos ocurridos en el Cono Sur en la década del 70 y 80. La filmación se realizará totalmente en nuestro país.

**19/MAY/00** - El Presidente Jorge **BATLLE** manifestó que no concurrirá a la marcha que tendrá lugar el 20MAY00. "Para eso estoy haciendo otro tipo de tareas".

**19/MAY/00** - Para los Familiares será una conmemoración igual, pero diferente. Será diferente, porque se realizará durante el trayecto una actividad denominada "Un río de memoria", pero también, porque el contexto político lo es. Será la primera marcha después de conocerse, por voluntad gubernamental, la identidad de la nieta de **GELMAN** y porque será la primera vez que ocurra tras una reunión de los Familiares de desaparecidos con un Presidente de la República.

**19/MAY/00** – Sara **MENDEZ** manifestó que "la marcha se ha consolidado como un día de reclamo por lo que no ha cumplido el Gobierno y por los detenidos desaparecidos". "A partir de este año, **ha pasado a ser una expresión nacional, pues hasta entonces sólo se realizaban actividades en la capital del País". "La actual postura del Gobierno da una fuerza mayor a la marcha y suscita expectativas".**

**La marcha será acompañada en Buenos Aires con un acto que se desarrollará en la Casa Cultural Uruguay, ubicada en Raúl Scalabrini Ortiz 532.**
En la oportunidad se **proyectarán videos inéditos sobre el Plan Condor** y documentales sobre derechos humanos.

FE..H 7/6/2000 . UEI 008
Procesado a ...
...RVACIONES

2000/04699

También se anunció la presencia en Buenos Aires del Secretario de Derechos Humanos del PIT-CNT, Raúl **OLIVERA,** quien dará una charla sobre los casos **GELMAN** y Elena **QUINTEROS**, así como una evaluación sobre la situación actual, con posterior debate.

**19/MAY/00** – Un análisis publicado por Raúl **OLIVERA** señala que "la marcha de los desaparecidos se desarrolla en un nuevo panorama político, que tiene sus complejidades, nos referimos al hecho concreto de que finalmente en Uruguay la iniciativa de la Secretaría de DD.HH. del PIT-CNT, junto con Tota **QUINTEROS**, abrió una causa en la Justicia uruguaya sobre el tema desaparecidos".

El integrante de la organización **"HIJOS"**, Valentín **ENSEÑAT**, expresó que "el tema específico de la marcha, nosotros no estamos en la organización, sí apoyamos a nivel individual implícitamente. Es una marcha que arrancó hace unos años con la iniciativa de Rafael **MICHELINI** y luego la tomó Familiares como organización. En este momento es un símbolo; es una forma de expresión un poco diferente, es una marcha en silencio donde va la consigna que queríamos que eligieran los Familiares. Es decir, que existen formas de protestar a través del silencio, de denunciar, que es más bien lo que nos caracteriza".

Luz **IBARBURU**, integrante de la Federación Uruguaya de Familiares de Detenidos Desaparecidos, manifestó que "para nosotros, **el nuevo contexto es muy estimulante**, significa muchísimo, por cuanto la aparición de los niños ha sido uno de los primeros baluartes en todos los reclamos y las manifestaciones que hemos hecho. De todas maneras, pensamos que la marcha no deja en absoluto de tener su importancia porque **este es un comienzo, nosotros queremos mucho más que esto, pensamos que se comienza por los niños, por un niño, que al parecer se ha llegado a buen término, por otro que todavía está en investigación,** pero de todas maneras implica una actitud muy distinta de la que hemos venido sufriendo todos estos años. Pero como de todas maneras los desaparecidos son muchos más que estos niños, **esperamos que esa misma actitud se dé entorno a todos los desaparecidos y no sólo para con los niños.** Y la marcha es justamente eso, una vuelta a nuestras reivindicaciones

iniciales, al saber qué pasó con los desaparecidos, que se investigue su suerte y su destino y que se nos informe de todo esto".

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, Guillermo **CHIFFLET**, señaló que "en primer lugar, nosotros creemos que el 20, cuando se realice la marcha del silencio, todos reclamamos lo que últimamente ha tenido un giro favorable. El Presidente **BATLLE** no sólo hizo la investigación del paradero de la nieta del poeta **GELMAN**, sino que ha prometido las investigaciones que desde hace tiempo se reclamaban y que el Poder Ejecutivo había dejado de lado. Entendemos, en primer lugar, que en el caso de los detenidos desaparecidos no hay psiquiatra ni psicólogo que deje de afirmar que los familiares en esos casos no procesan el duelo". **"Este 20MAY, la marcha tendrá que ser muy superior a la de los años anteriores.** Todas han sido muy numerosas, pero a medida que ha ido desapareciendo el miedo y los réditos que daba la complicidad con la tiranía, que llevaron incluso a un determinado resultado en la Ley de Impunidad, a medida que pasa el tiempo se hace carne cada vez más profunda exigida por toda nuestra gente la necesidad de que se investiguen los hechos y se sepa la verdad de lo que sucedió con los **detenidos desaparecidos. Muchos de ellos son héroes de nuestro pueblo, pero es imprescindible satisfacer también lo que sus familiares y toda la sociedad en pleno reclama,** ya que en un episodio de esos, que no es investigado, la responsabilidad recaerá sobre todos".

Un extracto de un análisis publicado por el pastor evangelista, Ademar **OLIVERA**, señala que: "esa gente en la calle (miles de personas que apoyamos esa demanda) es también "un estado del alma", que se resiste a aceptar con resignación una injusticia que clama al cielo. El silencio de la marcha es un silencio respetuoso, digno, interpelante, que contrasta con ese otro silencio culposo, cobarde, mezquino, de quienes en lugar de actuar con grandeza, se amparan detrás del poder para justificar o pretender borrar de la memoria colectiva hechos que degradan la condición humana".

FECHA 8/6/2000 INICIAL [illegible]
Procesado a Sistema DPX 010/10
OBSERVACIONES

2000/04699

DXX (D.X.X) 1/12



**DI.NAC.I.E.** **DIVISION I**
**ICIA. INTERIOR**

**ASUNTO:**

- **REALIZACIÓN DE LA MARCHA POR "DESAPARECIDOS", EL 20 DE MAYO DE 2000.-**
- **DESARROLLO DE LA MARCHA.-**
- **AMPLIACIÓN DEL DOCUMENTO "ANTECEDENTES".-**

FECHA 1º/6/2000 INICIAL [illegible]
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

**Montevideo, 21 de Mayo de 2000.-**



2000/04701
30 MAYO 2000

Montevideo, 21 de Mayo de 2000.-

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** **REALIZACIÓN DE LA MARCHA POR "DESAPARECIDOS", EL 20 DE MAYO DE 2000.-**

**DESARROLLO DE LA MARCHA.-**

**AMPLIACIÓN DE DOCUMENTO "ANTECEDENTES".-**

**TEXTO:**

- De acuerdo a la programación realizada, próximo **a las 18.00 horas** comenzaron a reunirse los manifestantes en el Monumento a los "Desaparecidos en América Latina", ubicado en Av. Rivera y Jackson. A esa hora se encontraban allí presentes unas 1.500 personas, número que se fue incrementando en la media hora siguiente.

- **A las 18.40 horas** se inició la marcha desde la confluencia de Av. 18 de Julio y Av. Rivera, tomando por aquella en dirección a Plaza Libertad.

- Encabezando la marcha se encontraba un grupo de motos de Policía de Tránsito, organizando y dirigiendo el flujo de vehículos desde las transversales. Pero algo más atrás venía una camioneta doble cabina y tres o cuatro motos de **Tránsito de la I.M.M.**, sin cumplir ninguna finalidad más que mostrar, a simple vista, el apoyo de esta Comuna a la causa de la marcha.

- Posteriormente venía el grupo de **familiares** de desaparecidos, constituido por unas **400 personas**, portando carteles con las fotos de los mismos. Este grupo era encabezado por María del

Carmen **ALMEIDA DE QUINTEROS** (a) **"TOTA"**, quien se desplazaba en el taxi matrícula 3-055. Este grupo era flanqueado por un cordón de seguridad de unas 60 personas, tomadas del brazo. Abriendo la marcha también se encontraba un pasacalle con **la consigna del acto: "¿Dónde están? La verdad es posible y necesaria".**

- Treinta metros más atrás de los familiares se desplazaba el grueso de los manifestantes, encabezado por diversas figuras políticas de la izquierda.

- **A las 19.10 horas** la cabeza de la marcha se encontraba en Av. 18 de Julio y Minas y los que cerraban la marcha estaban próximos a la intersección de Av. 18 de Julio y Eduardo Acevedo, constituyendo un núcleo disperso de personas. Por consiguiente se observa que, en movimiento, la marcha tuvo una extensión de 4 cuadras y media a 5, siendo los últimos 50 metros grupos dispersos. En el ancho ocupaban unos 12 metros de un total de 14 metros que tiene Av. 18 de Julio de calzada, con unas 12 a 14 personas de frente. En el centro de la manifestación se encontraba un lienzo de 2.40 metros de ancho por algo más de 100 metros de largo simbolizando el "río de la libertad". A efectos de la valoración de la marcha, dicho lienzo desplazó a varios cientos de personas mostrando la marcha más compacta y extendida de lo que realmente era.

- Al llegar la manifestación a Plaza Libertad, la columna se detuvo, ocupando los familiares el área situada entre la Plaza y la calle Cuareim. Allí se estrecharon las distancias entre los manifestantes, conformando una masa relativamente compacta, sin estar apretados, cuya cabeza estaba en la calle Cuareim y terminaba exactamente en Ejido. Por consiguiente se realizó la siguiente estimación: sobre una superficie **de 4.200 metros cuadrados** (300 de largo por 14 de ancho), aproximadamente una persona y media por metro cuadrado, arroja como resultado un total de **6.300 personas** que

FECHA 1°/6/2000
Procesado a Sistema DPX
INICIAL [illegible]

constituían el grueso de la marcha. A esto deben sumarse los familiares -**400 personas más- y un adicional de 10 %** circulante por veredas y adyacencias, difícil de contabilizar. Asimismo, deben descontarse los espacios ocupados por el "río de libertad", estimado en varios cientos de personas. **En la valoración final de la concentración, se estimó la concurrencia entre 7.000 y 7.500 personas como máximo.** Debe tenerse presente también el público existente en Av. 18 de Julio por ser un día sábado, ajeno a la movilización y que permaneció como simple espectador.

- Luego se leyó la nómina de personas dadas como desaparecidas y al mencionarse cada una los manifestantes contestaban "presente". A continuación se entonó el Himno Nacional y comenzó la dispersión de la gente, dándose por finalizado el acto siendo las 19.45 horas.

- En cuanto a la composición etárea de la concentración, la misma puede dividirse de la siguiente manera:

  **40% - personas entre 50 y 65 años.**
  **30% - personas entre 35 y 50 años.**
  **25% - personas entre 25 y 35 años.**
  **5% - personas mayores de 65 años y menores de 25 años.**

- En cuanto a los vehículos acompañantes se observó menos de la mitad que años anteriores, pertenecientes en su mayoría a cooperativas de taxímetros.

- Surgen como destacables algunos elementos distintos a la generalidad de la marcha:

  - **Sectores radicales** portaban carteles de: **"No habrá olvido ni perdón"** (Ateneo del Cerro y Liceo de El Pinar); **"Ni olvido ni perdón – paredón"**; **"soy Ruffo y no me entrego"**, estandarte nuevo que portaba un grupo autodenominado **"Agrupación Ruffo"** que venía al final de la marcha

integrando un núcleo de unas 500 personas posiblemente pertenecientes a la **Corriente de Izquierda**.

- Hubieron publicaciones de buena calidad pertenecientes a sectores anarquistas y libertarios, entre ellas: "**Milfuegos**" y "**Barrikada**". Asimismo, se diseminaron volantes con el pensamiento de la Corriente de Izquierda sobre el tema DD.HH., incluyendo el "**Quién**" entre sus reivindicaciones. (Se adjuntan).

- Llamó la atención que José **MUJICA** y Jorge **ZABALZA** ni siquiera se saludaron en oportunidad de quedar muy próximos, casi enfrentados, durante el transcurso de la marcha. Asimismo, Eleuterio **FERNÁNDEZ HUIDOBRO** acompañó la marcha desde la concentración inicial hasta la calle Tristán Narvaja (sólo dos cuadras), doblando por ésta a la derecha rumbo al local central del MLN-T y no volviéndosele a ver posteriormente.

- **REPERCUSIONES EN LOS MEDIOS DE PRENSA del 21/MAY/2000.**

"**La República**", en primera plana, calificó la marcha como un "río humano que se extendía por **11 cuadras**". Al referirse a la valoración numérica de los asistentes el matutino la determinó en "75 mil personas, según agencias internacionales". En nota aparte, informa de una movilización que de acuerdo a su evaluación convocó a cientos de personas en la Plaza de la Bastilla de París, organizada por la Asociación "**¿Dónde Están?**". En el mismo articulo se informa sobre siete Organizaciones Humanitarias francesas e internacionales que enviaron una carta al Presidente de la República solicitándole que siga adelante con la búsqueda de la verdad.

"**El País**", en Política Nacional, publicó que la marcha se realizó en "momento clave", determinando además que el número de participantes fue "evaluado en **más de 70.000 por sus organizadores**". Destacó las diferencias de enfoque que se vertían en los pasacalles particularmente en referencia a los que trasmitían el mensaje "**ni olvido ni perdón, paredón**" y





005

2000|04701

otro que decía **"Anular la Ley de Caducidad"** que contrastaba con la conducta y consigna general de la marcha.

**"El Observador"** evaluó el evento expresando que **"la más grande manifestación de los últimos cuatro años tuvo como fondo la nueva situación creada por el Presidente..."**
Precisando sobre la concurrencia, publicó que "según los organizadores **hubo 70.000 personas en marcha**". También destacó que el silencio de los manifestantes fue roto con cánticos de "Contra la represión no hay olvido ni perdón". "No hubo errores, no hubo excesos, son todos asesinos los milicos del proceso", etc.

**"La Juventud"**, sin precisar el número de participantes, consignó que la marcha fue **"la más grande de todas"**.
También informó de un acto (que estaba previsto) en la Casa de la Cultura Uruguay en la Ciudad de Buenos Aires.

En nota aparte titulada **"Un momento especial"** se edita un artículo donde se contrasta la actitud del Presidente **BATLLE** con la del ex Presidente **SANGUINETTI** y se menciona que se han "despertado ciertos temores dentro de las **FF.AA.**".

## CONSIDERACIONES FINALES.-

**1ro.** La concentración y marcha se realizó dentro de los parámetros normales que la han caracterizado desde la primera de ellas en 1996.-

**2do.** El elemento distinto de naturaleza emotiva y subjetiva, estaba dado por la valoración realizada por los convocantes en el sentido de que existe ahora un marco distinto por la voluntad del nuevo Gobierno de encontrar soluciones e investigar, de lo que ya se han dado algunas pruebas concretas. No obstante, los pasos cumplidos son insuficientes y es necesario reforzar esta voluntad con presiones y demostraciones profundas, firmes y numerosas. De este concepto reiteradamente enunciado surge la importancia de la convocatoria y la respuesta en cuanto a concurrencia que se esperaba.

**3ro.** En este sentido se estima que han quedado frustradas las expectativas de los convocantes en cuanto a la concurrencia, valorada en un máximo de **7.500 personas**. Debe tenerse en cuenta que la primera marcha en **1996**, convocó a **unas 16 a 17.000 personas**; la de **1997** a unas **13.000 personas**; la de **1998** a unas **6.000 personas**; la de **1999** a unas **8.000** y la del **2000 a 7.500 personas**.

Esto significa que fue la marcha con menor número de participantes, salvo la de 1998 que fue inferior aún.

**4to.** En una comparación general se observa que 7.500 personas es el **0,31%** de los habilitados para votar a nivel nacional y el **0,7%** a nivel de Montevideo.

Estas cifras son un indicio más de que las presiones políticas y sociales son mínimas por el tema **"desaparecidos"**, no encontrándose el mismo implantado en el centro de la opinión pública que, como se ha expresado en análisis anteriores, está

evidenciando saturación, desgaste y hasta cierto grado de rechazo por el tema, dado lo extenso de las campañas.

**5to.** Tampoco se observaron elementos distintos a las marchas anteriores ni nuevas iniciativas, salvo el llamado "río de libertad" que, en la práctica organizativa, es un buen elemento para extender las columnas y dar noción de mayor participación.

**6to. Por lo expresado, se desvirtúan completamente las versiones realizadas por los organizadores de que la concurrencia fue de 75.000 personas, y que ésta fue la concentración más grande de las cinco realizadas.**

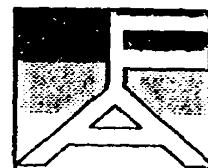
Para juntar 75.000 personas en estas condiciones de organización, la columna debería haberse extendido de Plaza Libertad hasta el Parque Batlle y sólo alcanzó hasta la calle Ejido. Debe tenerse presente que los videos obtenidos por las cámaras filmadoras de la Policía sobre Av. 18 de Julio, permitirían despejar cualquier duda al respecto, hecho que evidentemente no tuvieron en cuenta los organizadores al proporcionar estos números a la prensa la que al recogerlos, indirectamente, está induciendo a conclusiones erróneas.

En este sentido se observa una actitud más cautelosa en el diario **"La Juventud"** que ni siquiera publicó números, limitándose a señalar "miles de personas". No obstante destacó que ésta era la mayor concentración de todas las realizadas.

A título ilustrativo cabe recordar que las concentraciones de este porte registradas en el Uruguay en los últimos 20 años han sido: la del **"Obelisco"** del 27 de Noviembre de **1983** (unas 200.000 personas) y la del **PIT-CNT** del 01 de Mayo de **1984** (unas 70.000 personas), sirviendo estos elementos como referencia de comparación con la concentración del 20 de Mayo de 2000 que se informa.



CORRIENTE de IZQUIERDA
FRENTE AMPLIO
Zelmar Michelini 1071 - Montevideo - Uruguay
☎ Fax. 902 42 76 ci@fastlink.com.uy



# La Corriente de Izquierda y los Desaparecidos

Se conmemora este 20 de mayo un nuevo aniversario de la trágica detención y asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz por la concertación represiva de las dictaduras argentina y uruguaya. Esta fecha y la marcha para la cual se convoca, constituyen un símbolo por todos los desaparecidos durante esa etapa vivida en el Cono Sur de destrucción de los derechos de la persona y de la libertad del ser humano.

La Corriente de Izquierda convoca a todos sus compañeros y simpatizantes para el día 20 a las 18 horas para la marcha en defensa de los Derechos Humanos violados y para el 19 a las 15 horas en el Cementerio Central en que los compañeros del 20 de Mayo, integrantes de la Corriente de Izquierda se reunirán en homenaje ante la tumba de Zelmar Michelini.

En un momento especial como el que se vive hoy sobre el tema de los desaparecidos, importa a la Corriente de Izquierda precisar ante nuestra opinión pública algunos conceptos sobre el tema.

1) La opinión pública ha recibido con beneplácito la conducta del nuevo Presidente Batlle recibiendo a los familiares de desaparecidos e impulsando objetivos puntuales, algunos de los cuales han sido logrados. Sin duda nos ha conmovido la identificación de la nieta de Gelman, la posibilidad de la realización después de tanta resistencia a nivel judicial, de la prueba del ADN en el caso de Simón y una primera sentencia judicial disponiendo la investigación por el Poder Ejecutivo de la desaparición forzada de Elena Quinteros en orden al artículo 4 de la Ley de Impunidad.

El marco de la satisfacción moral por esos hechos no nos oculta la contradicción que implica la declaración del Presidente Batlle en el Consejo Central de la Universidad de la República de que no llevará a la práctica la investigación dispuesta por el art. 4 de la ley 15848. Ni tampoco tiene coherencia el recurso de apelación interpuesto por el Poder Ejecutivo contra la referida sentencia de investigación de la desaparición de Elena Quinteros.

2) Si hoy, desde la cumbre máxima del poder político se ha demostrado sensibilidad en contraste con la actitud del Presidente saliente Sanguinetti, ha sido sin lugar a dudas porque en la sociedad uruguaya se mantuvo una conciencia ética activa, vigilante y sin desmayos para considerar que las violaciones a los Derechos Humanos no era un capítulo cerrado sino que era parte de una historia que era preciso esclarecer y juzgar. Los familiares de desaparecidos, los organismos de Derechos Humanos, la gente que desde los partidos políticos siguió apoyando esa lucha de familiares, los hombres comunes del Uruguay que no abandonaron su juicio adverso a la dictadura y que no ingresaron en el «no te metás» del neoliberalismo fueron una presencia







2000 | 04701

permanente que explica hoy que un Ejecutivo nuevo entienda que no es posible continuar el camino del país sin encontrar una solución a esa temática. La lucha contra la impunidad no puede quedar compartimentada. Habría que agregar que esa lucha contra la impunidad no podría olvidar tampoco a ciertos casos de impunidad en la democracia como fue el asesinato de Morroni que no puede tampoco escapar a la memoria.

3) Tampoco aquellos resultados puntuales pueden servir para vestir una solución de fondo inadmisible que planteara el Presidente de la República en base a las ideas de perdón, indemnización, y declaración de muerte de los desaparecidos. Y alertamos esto porque el marketing, la propaganda, la intención de prestigio político, no pueden justificar que el Presidente solicite perdón en nombre del Estado por las violaciones a los Derechos Humanos porque no fue el Estado en su funcionamiento normal, sino los golpistas violando el Estado de Derecho los que lesionaron los sentimientos de la comunidad. **No hay perdón** *por delegación de los no arrepentidos.*

Más aún, el perdón funciona en el mundo moral pero no en el de la vida política donde la ley es la responsabilidad tanto por lo bueno como por lo de dañoso que se ejecuta. De ninguna manera el eje temático es una especie de doble perdón entre represores y reprimidos porque en la sociedad uruguaya fuera de esos dos bandos, vastos contingentes de la sociedad resistieron a la dictadura cívicamente, de mil maneras de modo tal que no es posible el revisionismo en base a perdones bilaterales.

La indemnización planteada no es seria ante los reclamos de verdad y la declaración de muerte de los desaparecidos constituye una falsificación histórica porque no fueron muertes naturales sino desapariciones forzadas y no puede haber exoneración de ese carácter.

4) Sin dejar de reconocer lo positivo de los episodios concretos logrados no es posible olvidar la **solución general** que esperan todos los que sufrieron los agravios concretos pero también toda la sociedad que ha sido lesionada por el atentado a la libertad y a la integridad del ser. **Investigación, verdad, conocimiento, justicia y ética política** están marcando el cumplimiento no sólo del artículo 4 de la ley 15848 por lo que ha luchado el movimiento popular. En 1995 el Uruguay asumió un compromiso internacional con la Convención Contra la Desaparición Forzada y la ley que la aprobó del gobierno de Sanguinetti que obliga también al Presidente actual a la indagación de las desapariciones forzadas, porque esa misma Convención califica a ese delito como un delito permanente.

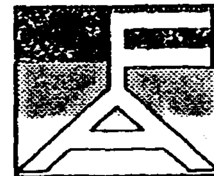
Más allá de una consulta popular de plebiscito que respetamos, aunque se dio en circunstancias muy próximas al tiempo de facto, no podemos negar que **ningún pueblo puede ahogar para siempre su necesidad de justicia**.

***Por investigación, verdad, conocimiento, justicia y ética política***



***20 de mayo del 2000***

***Corriente de Izquierda***



010

2000/04701

1815

**ALTERNATIVA POPULAR 1815 - ESPACIO SOLIDARIO**

# ¡LA VERDAD ES POSIBLE Y NECESARIA!

*Compañeras y Compañeros:*

No queremos ni debemos olvidar esos años que algunos quieren ignorar. Tiempos donde la vida humana se vio de pronto sometida a los intereses de quienes se auto otorgaban el derecho a gobernar y decidir por nosotros.

Vivíamos en una sociedad autoritaria y jerarquizada, sometidos al arbitrio y a los caprichos de los «mandamás» militares y civiles, que lo reglamentaban todo.

Nos amenazaban y nos castigaban con la detención arbitraria, la tortura sistemática, la falta de garantías jurídicas, la persecución, la proscripción, el destierro y el exilio.

Llenos de soberbia e impunidad, mutilaban y asesinaban. Condenaban a muerte, a la desaparición forzada, a la pérdida de identidad de los niños cautivos o nacidos en prisión. Eso lo hacían en forma planificada, coordinada, recíproca, en el Uruguay o en los países vecinos, mediante el «Plan Cóndor».

Condenamos enérgicamente esos actos de barbarie, que desconocen y menosprecian los derechos humanos y ultrajan la conciencia de la humanidad.

Para que estos hechos no vuelvan a repetirse nunca más es necesario conocer la verdad, toda la verdad: ¿POR QUÉ?, ¿DONDE?, ¿CUANDO?, ¿COMO?, ¿QUIEN?.

**LOS PUEBLOS QUE DESCONOCEN SU PASADO ESTÁN CONDENADOS A COMETER ERRORES Y REPETIR HORRORES.**
**¡LA VERDAD ES POSIBLE Y NECESARIA!**

*Fraternalmente,*

*ALTERNATIVA POPULAR 1815 - ESPACIO SOLIDARIO*

2000/04701

# LOS DERECHOS OLVIDADOS

## La Declaración de los Derechos Humanos consagra:

**Artículo 23**

* Derecho al trabajo.
* Derecho a condiciones dignas de trabajo.
* Derecho a la protección contra el desempleo.
* Derecho a igual salario por igual trabajo.
* Derecho a una remuneración que le permita al trabajador y a su familia una vida digna.
* Derecho a fundar sindicatos y sindicalizarse.

**Artículo 24**

* Derecho a una duración razonable del tiempo de trabajo.
* Derecho a vacaciones periódicas pagas.

**Artículo 25**

* Derecho a la salud y al bienestar.
* Derecho a la alimentación.
* Derecho a la vivienda.
* Derecho a la asistencia médica y a los servicios sociales.

**Uruguay es signatario de la Declaración de los Derechos Humanos. ¿Hasta cuándo este Gobierno -al igual que los anteriores-, desconocerá y atentará sistemáticamente contra estos derechos?**

17

Tras el examen de ADN que descartó que Gerardo Vázquez fuera Simon Riquelo se abre un nuevo escenario de búsqueda con respecto a los desaparecidos.

Entrevista con el coordinador del Serpaj, Raúl Martínez.

EN PERSPECTIVA
Lunes 29.05.00

EMILIANO COTELO:
Esta información marca el cierre de una situación conflictiva que se había extendido durante casi 15 años. Me refiero a la posibilidad de que Gerardo Vázquez fuera Simón Riquelo, el hijo de Sara Méndez secuestrado -cuando tenía 20 días- junto con su madre en el año 1976 en Buenos Aires y desaparecido desde entonces.
El viernes 26, el presidente Jorge Batlle anunció que Vázquez, de acuerdo al examen de ADN que se le practicó, no es Simón Riquelo. Por otra parte, Batlle manifestó que el gobierno tiene la certeza de que el verdadero hijo de Sara Méndez se encuentra en Argentina, por lo que continuará investigando.
El presidente recibió el resultado del examen en la mañana de ayer, a través de su asesor Carlos Ramella. De inmediato, se comunicó telefónicamente con la madre adoptiva de Vázquez. "Ella estaba muy emocionada. Me dijo que lo que más me pedía era que transmitiera el deseo de su familia de reiniciar, después de tantos años y de haber tenido tantos problemas, una vida con más tranquilidad", comentó el mandatario. Batlle recibió a la hora 17 a Gerardo y a su madre en la residencia presidencial. También se reunió con el médico Carlos Azambuya, encargado del examen de ADN.
"El técnico nos explicó que el informe es absolutamente negativo y que por tanto el joven Gerardo Vázquez no tiene ninguna relación de filiación con Méndez", dijo Batlle. De todas formas, el presidente explicó que el jueves 25, en colaboración con el gobierno de Argentina, se le entregaron muestras de sangre de Vázquez y Méndez a un técnico de un laboratorio en Buenos Aires a fin de realizar un nuevo examen. Se trata del laboratorio que, en Argentina, ha venido centralizando el banco de datos sobre los desaparecidos.

001/7

2000 04703

30 MAYO 2000

Si bien el primer mandatario aseguró que la prueba de ADN practicada en Uruguay tiene todas las garantías, expresó que el nuevo estudio servirá para "ratificar" el resultado actual. "De todas formas, aunque hay un examen realizándose en Argentina, para nosotros este caso está cerrado desde el punto de vista de la filiación", sentenció el primer mandatario que aseguró que el gobierno continuará investigando el paradero del hijo de Méndez. El presidente agregó que según la información recogida hasta el momento el joven no se encontraría en Uruguay.

"El resultado de hoy no implica que nosotros no tengamos la decisión de investigar en Argentina, en la medida de nuestras posibilidades, el destino de ese niño que, naturalmente, vivía con su madre en Buenos Aires en el momento en que fue detenida", dijo Batlle.

El presidente anunció que en las horas siguientes se reuniría con Méndez y con la organización de familiares de detenidos desaparecidos. Precisamente el diario El País dice hoy que el encuentro entre Jorge Batlle y Sara Méndez se produjo ayer, antes de que el presidente viajara la departamento de Rocha para participar en el Congreso de la Federación Rural. Si bien consultada por la prensa Sara Méndez no confirmó esa reunión, las consultas efectuadas por En Perspectiva en fuentes del Edificio Libertad ratificaron que el encuentro tuvo lugar ayer. Allí, Batlle confirmó su intención de continuar las investigaciones en Buenos Aires a partir de tareas que le ha encomendado al ministro de la Embajada uruguaya en aquel país, José Villar. Seguramente, decían estas fuentes, Sara Méndez, no ha querido confirmarlo entendiendo que regía para esa reunión algún grado de reserva superior. Lo cierto es que ese encuentro se produjo.

Pero, ¿ cuál es el escenario que tenemos a partir de lo ocurrido este fin de semana? Los principales actores en esta materia prefieren no realizar declaraciones. Por un lado, la familia de Gerardo Vázquez respondió, a través de su abogado, señalando que prefieren el silencio, la reserva y dedicarse a recomponer esa vida que tuvieron que llevar adelante mientras se suponía que ese joven era Simón Riquelo y recibieron -según contaba Gerardo Vázquez en la entrevista con Búsqueda el jueves pasado- presiones de distinto tipo por su negativa a efectuarse el examen de ADN.

Por ese lado, no hay declaraciones y tampoco va a efectuarlos su abogado Wilton Cabarcos.
Por el lado del Edificio Libertad, el doctor Carlos Ramella -que ha sido el emisario del doctor Batlle encargado de estos asuntos- prefiere guardar reserva, en la medida en estos días el *presidente tendrá una reunión con los familiares* de detenidos-desarperecidos y con los líderes políticos con los que no se ha reunido todavía. Batlle ya dialogó con Julio María Sanguinetti y Luis Alberto Lacalle a propósito de los procedimientos que tiene en mente para encarar el futuro del tema de los desparecidos y en particular la conformación de una "comisión de notables". Resta que hable del asunto con el doctor Tabaré Vázquez y el senador Rafael Michelini. En cuanto a la señora Sara Méndez, el sábado pasado emitió un comunicado.
En este contexto, entrevistamos a Raúl Martínez, coordinador del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) en Uruguay. ¿Cómo recibieron ustedes estas noticias del fin de semana?

**Desaparecidos**

RAUL MARTINEZ:
Es muy importante que se llegara a una conclusión sobre este tema. Entendemos que la gestión del presidente había sido muy concreta, muy positiva y dio resolución a un tema muy largo que había traído mucho sufrimiento a varias partes y, evidentemente, había sensibilizado a la opinión pública. En todo este proceso de acerarnos a la verdad, la resolución es muy importante.

EC - ¿Qué saldo deja, sobre todo teniendo en cuenta las declaraciones de Gerardo Vázquez en las que narró las dificultades que su familia atravesó durante estos años, como consecuencia de la sospecha generalizada de que él era Simón Riquelo?

RM - Este es un tema que, sin duda, tiene una contradicción en sí mismo. Por un lado, sería mucho mejor que los procedimientos pudieran realizarse en forma privada, de tal forma que cada uno procese lo que le toca vivir hasta poder concluir en una verdad. Hubiera sido lo mejor. Pero con las dificultades que hubo todos estos años anteriores, algo que se

hubiera resuelto (mejor) de otra manera provocó sufrimientos en muchas partes. Creemos que no hubo ninguna intención de nadie y tenemos que seguir aprendiendo para continuar nuestro trabajo por al verdad.

CE - A eso iba. ¿Se puede hablar de que el caso Gerardo Vázquez promueve una autocrítica en las organizaciones vinculadas a los Derechos Huimanos?

RM - Nosotros pensamos que, sobre todo, a las cosas hay que ubicarlas en su contexto. Esto tiene muchos años, hubo que hacer hasta un proceso judicial que fue cobrando notoriedad pero que, en ningún momento, la madre ni las organizaciones procuraron notoriedad sobre el caso. Lo que se procuraba era encontrar a Simón Riquelo. No diría que es una autocrítica pero sí tenemos que afinar más la puntería para cubrir a todas las partes que estén vinculadas en cualquier caso.

EC .- Se dio la paradoja de que esa familia fuera tildada de represora o vinculada a la represión por la actitud que tenían en cuento a no permitir el examen, cuando en realidad tenían militancia frenteamplista.

RM - Creo que las reacciones de la población y de los núcleos más cercanos, que desean ayudar de alguna forma, no siempre encuentran las reacciones más adecuadas.

EC - Focalizada como estaba la gestión y la búsqueda en la confirmación de la identidad de Gerardo Vázquez, ¿qué pasó con las otras alternativas? Supongo que este no era el único camino que tenían en las organizaciones vinculadas a los Derechos Humanos a propósito de dónde encontrar a Simón Riquelo.

RM - Usted sabe que a partir de fines del año pasado, especialmente desde que toma notoriedad la búsqueda de la nieta de Juan Gelman, empezamos a recibir información de distinto tipo y mucho más numerosa. Entonces, nos planteamos la posibilidad de que hubiera otros casos y que en realidad Simón Riquelo no pasara por ahí, por la relación con Gerardo Vázquez. De manera que estamos retomando otras pistas y además, tomando otras nuevas. Especialmente

en Uruguay, más allá de que también se hagan otras gestiones en Argentina.

EC - El propio Gerardo Vázquez sostenía que en distintas oportunidades él y su familia habían reiterado las críticas a las pruebas, a los indicios que se presentaban de que él pudiera ser Simón Riquelo. ¿Había otras posibilidades fuera de la de Vázquez?

RM - Sí pero que fueron abandonadas porque aparecían otros elementos que las descartaban. Iba quedando este caso como el más probable.

EC - Ahora el doctor Batlle sostiene su convicción de que Simón Riquelo está en Argentina. ¿Tienen información que pueda avalar una hipótesis como ésa?

RM - Nosotros no tenemos ninguna información de ese tipo. A partir de ese anuncio del doctor Batlle, vamos a hacer gestiones en Argentina pero también le diría que vamos a continuar con otros estudios que estamos haciendo en Uruguay. No descartamos que Simón pueda estar en Uruguay.

EC - ¿Puede agregar algo respecto a esta alternativa?

RM - No le podría agregar mucho porque usted sabe que en estos temas muchas veces trabajamos sobre pequeños datos. Estamos observando una actitud de la población muy positiva en cuanto a querer aportar (datos). En los últimos días se ha sumado mucha gente que, de distinta forma, nos hace llegar datos. Eso hay que procesarlo con mucha cautela y cuidado. Desde una organización no gubernamental, no tenemos los recursos que se tienen desde el gobierno, por supuesto. Hay que proceder de otra forma.

EC - El doctor Batlle le ha encomendado llevar adelante las gestiones al ministro en la Embajada de Buenos Aires, José Villar, entre otras cosas porque hay una buena relación entre él y Santibáñez, el responsable de los servicios de Inteligencia en Argentina.

RM - Sí, si. Nosotros hemos visto una actitud muy distinta del nuevo gobierno argentino, tanto para los casos uruguayos como para los de Argentina. Tenemos relaciones con algunas organizaciones de Derechos Humanos de allá y vamos a continuar trabajando en el tema.

EC - Lo que uno observa es que las gestiones del gobierno no están siguiendo procedimientos formales o diplomáticos. Da la sensación de que lo que está existiendo es un contacto permanente, quizás telefónico o mano a mano, pero sin que hayan expedientes que vayan y vengan, resoluciones firmadas, exhortos, etcétera.

RM - Usted sabe que a veces estos procedimientos dan más resultados que las formalidades estrictas. Eso nos hace pensar en la necesidad de una Defensoría del Pueblo en nuestro país, como existe en otros, donde los procedimientos no van tanto por lo burocrático sino que son muy ejecutivos. Si bien no tienen carácter resolutivo, de pronto, sí aportan información. Creo que este tipo de casos van bien encaminados porque en definitiva lo que interesa es el conocimiento de la verdad para que podamos aprender de todo esto, además de resolver los casos.

EC - Lo digo a propósito del reclamo de las organizaciones de Derechos Humanos, que sigue pendiente, respecto al cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Caducidad. El doctor Batlle ha dejado trascender que su modo de proceder no va por ese lado, pero que tiene confianza en la efectividad de las tareas.

RM - Nosotros pensamos que, independientemente de lo formal, lo importante son los resultados y eso es lo que va a aportar, no sólo a los familiares sino también a la sociedad.

EC - Ahora se habla de la creación de una "comisión de notables", ¿ustedes tienen información al respecto?

RM - Solamente la general. Nos sumamos a la opinión de los familiares respecto a que sean personas con idoneidad, con independencia . Si bien este es un tema político, no debería



2000/04703

percibirse la presencia de sectores políticos como tales allí. Eso nos parece muy importante.

EC - ¿Qué tiene previsto hacer Serpaj?

RM - Tenemos unas cuantas actividades además del trabajo con los docentes. Nos han anunciado la entrega de una serie de informaciones sobre tumbas. Hay que continuar con ese tema. Vamos al interior del país el miércoles y esperamos anunciarlo a partir de allí. Son iniciativas que han llegado desde medios de comunicación, en este caso.

EC - ¿Tumbas NN, tumbas que podrían corresponder a desaparecidos?

RM - Sí, que ya están identificadas pero hay testimonios y otros datos más importantes que no se tenían y esperamos recibir el miércoles.

EC - ¿Estamos hablando de desaparecidos uruguayos o de argentinos cuyos cuerpos llegaron a través del Río de la Plata?

RM - Por lo menos, en relación a ese tipo de cuerpos pero sin poder decir definitivamente que sean argentinos.

EMILIANO COTELO:

Otra información que se agrega en la prensa es que: "A pedido de los familiares de Blanca Altman, el gobierno uruguayo resolvió suspender las investigaciones que venía encaminando para localizar una niña o un niño que la misma había dado a luz, en la década del 70, también estando en cautiverio en la ciudad de Buenos Aires". Ese era uno de los casos que el gobierno tenía entremanos pero ha medido una solicitud en contrario.

"Según se informó, la familia Altman realizó en el pasado una intensa búsqueda de esa criatura en ambas márgenes del Plata, que no arrojó ningún resultado alentador".

"También de círculos cercanos a Batlle, se supo que el primer mandatario uruguayo considera que no existen muchas posibilidades de determinar el destino de los hermanos Washington y Beatriz Hernández Hobbas, dados por desaparecidos hace 23 años en Argentina, cuando tenían 14 y 17 años de edad, respectivamente".

007/7 200/04703

D.X.X

15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DEPARTAMENTO ENLACE

Montevideo, 02 de Junio de 2000.

**SEÑOR JEFE DE LA DIVISION I:**

Adjunto remito a Usted, Parte Especial de Información Nro. 56/2000 a sus efectos.

Saluda a Usted atentamente

EL Jefe del Departamento Enlace

Coronel




Juan Manuel Pagola

FE HA 21/7/2000 . . CA (UG)
Procesado a istema DrX
OBSERVACIO ___

001/5

05 JUN 2000

2000/ 04803

SECRETO

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº 56/00

**FECHA**: 02 de Junio de 2000.

**RESPONDE A**: Información solicitada por la División I de fecha 12 de mayo del 2000.

**ASUNTO**: Familia HERNANDEZ-HOBBAS.

**TEXTO**:

Habiéndose consultado al Enlace de la SIDE con esta Dirección Nacional informa que dicha Secretaría no registra antecedentes de las personas mencionadas.

FECHA 21/7/2000 INICIAL (ilegible)
Procesado a Sistema [illegible]
[illegible] ______

**DISTRIBUCIÓN**:

ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA 1 : DIVISION I

0000002

2000/04803

SECRETO 2000/04803

**PEDIDO DE INFORMACIÓN REMITIDO EL 12 DE MAYO DE 2000, A TRAVÉS DEL OFICIAL DE ENLACE DE LA DI.NAC.I.E. AL ENLACE DE LA S.I.D.E. EN EL URUGUAY.-**

0...003 2000/04803

Montevideo, 12 de Mayo de 2000.-

## PEDIDO DE INFORMACIÓN

Con relación a las actuaciones que se vienen cumpliendo al más alto nivel político en el Uruguay a efectos de la ubicación del paradero actual y/o obtención de cualquier informe sobre personas presuntamente desaparecidas, se solicita se proporcione la información disponible referida a las personas que se mencionan a continuación:

0... 004

2000/04803

**ASUNTO:** **FAMILIA HERNANDEZ - HOBBAS**

Según el Informe de la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas (CONADEP) Págs. 223 y 226, se menciona a **LOURDES HOBBAS BELLUSCI de HERNANDEZ** de 32 años como detenida el 13/07/77, y a sus tres hijos: **ANDREA HERNANDEZ HOBBAS**, de 4 años, detenida también el 13/07/77; **BEATRIZ HERNANDEZ HOBBAS** de 16 años, detenida el 01/08/77 y a **WASHINGTON HERNANDEZ HOBBAS**, de 15 años, detenido el 01/08/77, en San Fernando (Buenos Aires),quienes fueron dados como desaparecidos hasta el día de la fecha.

**NELSON HERNANDEZ SILVA** (35 años), fue miembro de la Asociación de Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, esposo de **LOURDES HOBBAS** y padre de los tres mencionados anteriormente y de **ESTEBAN NELSON HERNANDEZ HOBBAS,** habiendo fallecido en París el 14 de Julio de 1992.

**Con fecha 14 de Diciembre de 1998**, tomó estado público que uno de estos desaparecidos, **ANDREA HERNANDEZ HOBBAS,** había sido encontrada con vida luego de que se presentara voluntariamente ante las "Abuelas de Plaza de Mayo", en procura de datos sobre su identidad.

Por consiguiente restan ser ubicados: **BEATRIZ HERNANDEZ HOBBAS; WASHINGTON HERNANDEZ HOBBAS** y su madre, **LOURDES HOBBAS BELLUSCI de HERNANDEZ.**

(ME)

H. 21.7 /2000

Procesado ...

005/5

OBSERVACIONES

2000/04803

1|31

Noviembre de 1999.-

CURRICULUM VITAE

Jorge Luis **VAZQUEZ ROSA**

- El señor Jorge Luis **VAZQUEZ ROSA**, nació en Montevideo en 1944 y está casado con la señora Estela Maris **MARSICANO,** teniendo dos hermanos entre ellos el Dr. Tabaré **VAZQUEZ**.

- Cursó estudios en la Escuela Universitaria de Enfermería obteniendo el título de Nurse y en carácter de tal se desempeñó, en la década del '60 y principios de los '70, en el Hospital de Clínicas. Allí se integró, desde el punto de vista sindical a la **Lista 9**, lema **"Renovación"**, para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas en los períodos 1967/68; 1969/70; 1971/72, ocupando en el segundo período la Prosecretaría General y un cargo en la Secretaría de Organización de dicha Asociación.
Esta lista estaba alineada en lo político con lo que por entonces se denominaba **"La Tendencia"**, orientación que involucraba a aquellos militantes sindicales con alto grado de radicalización, no pertenecientes al Partido Comunista y con fuerte influencia de las Organizaciones Anarquistas y/o del **MLN-T**.

- **En 1970** fue reclutado para integrar la **OPR 33** (Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales) por Aníbal **GRIOT**, trabajando en ese momento en el 7mo. Piso del Hospital de Clínicas.
Funcionó dentro de la organización con los alias de "**Marcelo**" y/o "**Mario**".

- **El 22 de Setiembre de 1970** se realizó un asalto en la Agencia Bancaria de **UBUR** sita en Av. 8 de Octubre Nro. 4650. En rápida reacción la Policía logra detener a los autores que ya tenían en su poder el dinero hurtado y que ascendía a la suma de **11.531.000 pesos**, incautándoseles cuatro revólveres y disfraces de mozos de bar con los cuales habían logrado penetrar al banco. Los detenidos fueron:

- Héctor Alfredo **ROMERO** – Quien se encontraba requerido desde 1969 a raíz de una explosión producida cuando manipulaban explosivos junto con los terroristas ya procesados Hebert **MEJIAS COLLAZO** y América **GARCIA RODRIGUEZ**



1

04842

- Admusen **MOTTA FLEITAS** - integrante del Movimiento Subversivo Resistencia, siendo reclutado por Juan Carlos **MECHOSO MENDEZ** a través de Idilio **DE LEON BERMUDEZ**, este último ya procesado, todos ellos de notoria militancia anarquista.

- Paulo **MARTINEZ MIRANDA**.

- Conrado Antonio **ROJAS PIPPO**.

Paralelamente fue detenido Jorge Luis **VAZQUEZ ROSA**, en ese momento de 25 años, quien se encontraba en las inmediaciones de la Sucursal Bancaria asaltada en un coche Volswagen matrícula 513.066, encendido y en actitud sospechosa. Elevados estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción de 2do. Turno, el Juez dispuso que Jorge **VAZQUEZ ROSA** recuperara su libertad al no poderse probar su vinculación con la organización terrorista y con el hecho mencionado, pero su declaración ante la Policía dejó marcadas dudas al respecto. (Por las personas intervinientes queda claro que esta fue una de las primeras acciones armadas en que participó **VAZQUEZ ROSA,** quien ya integraba el aparato militar de la **OPR 33**. Como se observará más adelante, durante su detención en el año '72 por parte de las Fuerzas Armadas, no fue investigado ni interrogado por este hecho, quedando su participación sin aclarar).

- **Año 1971** – En esta época la Federación Anarquista estaba funcionando como tal en el ámbito político y con una estructura político-sindical denominada **ROE** (Resistencia Obrero Estudiantil) cuyas actividades eran de carácter público y en algún nivel superior compartimentadas, procurando mostrar a sus militantes de base que era una organización independiente de la **FAU**. Paralelamente funcionaba un **aparato militar clandestino**, dependiente de la **OPR 33** y totalmente compartimentado, que era conocido entre sus integrantes con el nombre de "**Aguilar**". Los integrantes de la Dirección de este Aparato Militar en el **año 1971** eran los siguientes:

- Juan Carlos **MECHOSO MENDEZ**.

- Mauricio Raúl **GATTI ANTUÑA**.

- Jorge Luis **VAZQUEZ ROSA**.

- Aníbal **GRIOT AVONDET**.

- Alfredo **PAREJA CARAMBULA**.

FE .H: 29 / 6 / 2000 . INICIAL (AV)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Este Aparato Militar realizó numerosas acciones armadas durante el año 1971, tales como atentados, secuestros, rapiñas y otras acciones de pertrechamiento que se detallan por separado.

- **El 15 de mayo de 1971** Jorge **VAZQUEZ ROSA** es detenido por la Policía en un local sedicioso que funcionaba en la calle San Fructuoso Nro. 1323 Bis, junto con Telba Petronila **JUAREZ**, Antonio **FACHELLI MARQUEZ** y Miguel **SIERRA ALBARADO**. En dicho local se incautaron 2 fusiles; 2 pistolas; 4 revólveres; munición para dichas armas y material de propaganda del **MLN-T**. Sometido a la justicia fue liberado al argumentar que se encontraba allí por haber ido a visitar a un amigo (**SIERRA ALBARADO**), siendo internado posteriormente en el **C.G.I.O.R.**, en Medidas Prontas de Seguridad y liberado en **SET/1971**.
  Telba **JUAREZ** y Antonio **FACHELLI** fueron procesados por sus actividades subversivas.

- **El 11 de Mayo de 1972** Jorge **VAZQUEZ ROSA** integró el Comando de la **OPR 33** que secuestró a Sergio Hugo **MOLAGUERO**, hijo del dueño de la fábrica de calzados SERAL instalada en la ciudad de Santa Lucía. Los motivos del secuestro fueron, en primera instancia, cobrar un rescate de **20 millones de pesos** (de la época) y, en segunda instancia, una aparente reivindicación sindical dado que dicha empresa se encontraba en conflicto con los trabajadores desde hacía varios meses. Finalmente el Señor Sergio **MOLAGUERO** fue liberado el **19 de Julio de 1972** por sus secuestradores.

- **El 31 de Julio de 1972** fue detenido en la Finca de Vidal y Fuentes Nro. 3156 por las Fuerzas Conjuntas, por ser integrante de la **OPR 33**, estableciéndose que fue el encargado y responsable del secuestro de Sergio **MOLAGUERO**.
  **(Comunicado Nro. 436 de la Oficina de Prensa de las FF.CC., del 21/AGO/72).**
  Interrogado en actas declaró que efectivamente era integrante de la **OPR 33**, siendo en ese momento encargado de una **"Unidad Operativa"**, la que estaba compuesta a su vez por dos equipos operativos:
  Uno integrado por:

FECHA 29/6/2000 INICIAL (DK)
OBSERVACIONES

1.- Jorge Ariel **VELAZQUEZ** (alias **GRECO**) – Responsable del grupo.
2.- Susana **ALVEZ** (alias **Mariela**)
3.- César **MARTINEZ** (alias **Felipe**)
4.- Fernando Ramón **ALBERRO** (alias **Héctor**)
5.- Idilio **DE LEON BERMUDEZ** (alias **Pichi**) – (Muerto en un enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas en 1974, luego de asesinar a

un Soldado y a herir gravemente a un Oficial en la Av. 8 de Octubre y Villagran)

El otro grupo estaba integrado por:

1.- Pablo **FARIAS** (alias **Rúben**) – Responsable del grupo.
2.- Francisco Jorge **LEONI MARENCO** (alias **Víctor**).
3.- Alias "**Aníbal**".

Continuando con sus declaraciones, Jorge **VAZQUEZ ROSA** señala que entre otras acciones encomendadas por la **OPR 33**, realizó las siguientes:

- Reparto de volantes en el Hospital de Clínicas.

- Trabajó en la formación de un Equipo Militar Operativo.

- Construyó un "**berretin**" (escondrijo de armas) junto con Miguel **SIERRA,** Antonio **FACHELLI** y Telba **JUAREZ** en la calle San Fructuoso Nro. 1323 Bis (lugar donde fue detenido en la **fecha 15 de Mayo de 1971**, logrando impedir ser procesado por la Justicia bajo el argumento de que había ido a visitar a un amigo).

- Transportó a la militante clandestina Nilda **SILVEIRA DE GRIOT,** en *el coche de su suegro*, hasta la casa de una militante legal – Nenúfar **SOSA** - para que aquella quedara "**enterrada**" (escondida).

- Funcionaba como enlace entre Aníbal **GRIOT** (su responsable) y el resto de la Unidad Operativa de la que él era Jefe.

- Participó como responsable en el secuestro del hijo del industrial Sergio **MOLAGUERO,** recibiendo para ello un sobre con la orden de ejecución de manos de Aníbal **GRIOT** (alias "**Campos**" o "**Montes**").
  En dicho secuestro participaron: Jorge Ariel **VELAZQUEZ**; Francisco **LEONI MARENCO**; Pablo **FARIAS,** dos hombres de alias "**Santana**" y "**Aníbal**", además del declarante.

- Posteriormente transportó a **MOLAGUERO** a distintos locales de la organización para variar su lugar de reclusión.

- **Recibió de la OPR 33 la suma de 300 mil pesos para construir una "Cárcel del Pueblo" en un local que funcionaba en la calle Austria, entregando ese dinero a Jorge Ariel VELAZQUEZ para tales propósitos.**

004

Procesado ... 
OBSERVACIÓN ... 4
0 4 8 4 2

- Asimismo recibió dinero por parte de **GRIOT** para pagar los gastos de la vigilancia previa al secuestro de Sergio **MOLAGUERO**, lo cual compartió con los integrantes del **Grupo Operativo**. (Dicha vigilancia estableció la rutina completa del secuestrado, determinándose que uno de los momentos más apropiados para la operación era cuando éste concurría a casa de su novia, cosa que hacía diariamente).

- Agrega en sus declaraciones que la finalidad de la **OPR 33** era el establecimiento de una **Sociedad Socialista**, concientizando para ello a las masas por medio de **propaganda pacífica y armada**, siendo necesario para esto último el pertrechamiento de armas, municiones, explosivos y material de guerra realizado en los últimos tiempos por la **OPR 33**.

Sometido a la Justicia Militar, fue procesado por los delitos de: **"Asociación Subversiva"**; **"Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración"**; **"Coautoría de Privación de Libertad"** y **"Asociación para delinquir"**.

- **En el año 1975**, según expediente Nro. 376/75 de la Universidad de la República, se establece que fue sumariado por el abandono de su cargo en el Hospital de Clínicas, produciéndose su cesantía.

- **El 12 de Noviembre de 1984** se le confiere la libertad anticipada, recuperando su libertad pese a haber sido condenado a 16 años de penitenciaría, cumpliendo el total de la Condena el **31 de Julio de 1988**. Desde el **25 de Febrero de 1973** se encontraba internado en la Cárcel de Libertad, donde era visitado por sus familiares, entre ellos el Dr. Tabaré **VAZQUEZ**.

- **En el año 1985**, una vez liberado, se integra nuevamente a su militancia en la **FAU** (Federación Anarquista del Uruguay).
Desde el punto de vista sindical se postuló como candidato a la Mesa Representativa y a la Comisión Directiva de la UTHC (Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas), integrando la Lista 16.

- **El 04 de Agosto de 1995** la revista **"Posdata"** en un artículo titulado **"¿Quiénes son la mano derecha de los líderes políticos uruguayos?"** menciona a Jorge **VAZQUEZ ROSA** como integrante del círculo más reducido y estrecho de colaboradores de Tabaré **VAZQUEZ**.

FE.H 29 6 2000 INICIAL
Procesado o S 005 DPX
OBSERVACIONES



2000-04842

- Durante la campaña electoral de 1999, Jorge **VAZQUEZ** fue visto en el círculo más estrecho del candidato Tabaré **VAZQUEZ**, estableciéndose que es el responsable de la seguridad de su hermano.

# RESEÑA HISTORICA DEL ANARQUISMO EN EL URUGUAY Y SUS PRINCIPALES ACCIONES VIOLENTAS HASTA 1976

CAPITULO XV

# OTRAS FUERZAS EN EL PLAN DE AGRESION

## ANARQUISMO EN EL URUGUAY

### Introducción

Nuestro país recibió distintas corrientes ideológicas, producto de la masiva emigración europea, a fines del siglo pasado, siendo la más importante de ellas, el anarquismo, que influyó y fue hegemónica en las primeras organizaciones obreras.-

Así se funda en 1865 la Sociedad Tipográfica Uruguaya con fines mutuales y sindicales, posteriormente, en 1875, la Asociación Internacional de Trabajadores y a su vez se transforma en 1885 en la Federación de Trabajadores del Uruguay, de neta tendencia Anarquista.-

En 1895 la Federación organiza sindicatos que se denominan Sociedades de Resistencia. Se organizan huelgas de obreros fideeros, de saladores, tranviarios, de muebles y gráficos. Las reivindicaciones del momento eran la jornada de 8 horas y mejorar condiciones salariales. Por entonces hay sindicatos de Picapedreros, Marmolistas, Constructores de Carruajes, Lecheros y Tamberos, trabajadores de la Bahía de Montevideo y en el Interior Mineros de Oro de Cuñapirú, obreros del Puerto de Paysandú, Graniteros de La Paz, lavaderos y anexos, Carreros y obreros saladeros de Salto.

En el año 1901 las revoluciones que convulsionan el País y la crisis, resienten al movimiento pero a pesar de esto se organizan nuevas sociedades totalizando 31 gremios.

En 1904 se plantea la posibilidad de recrear una Federación Obrera, con 38 sindicatos.-

En 1905 se conforma en Uruguay la Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU), dirigida por anarquistas y controlando más de 90.000 obreros.-

En 1911 la F.O.R.U. ha mantenido varias importantes huelgas (ferroviarios, portuarios, etc.).

Hacia 1913 se produce una crisis de FORU motivada por el surgimiento de otras ideas (socialismo) y por la aprensión que motivan sus formas de lucha.

En 1917 La Revolución Rusa motiva una polémica entre Anarquistas y Socialistas que va delineando dos ideologías en franca competencia.

En 1918 se crea la Federación Obrera Marítima-Socialista que desde el Centro Carlos Marx, fundado en 1904 pretende enfrentar a la FORU.

En 1923 numerosos sindicatos se segregan de FORU creando la Unión Sindical Uruguaya con dos tendencias, una Anarco-Sindicalista y la otra partidaria de la Internacional Roja, llegándose a 1929 con tres centrales obreras: la F.O.R.U. Anarquista, la U.S.U Anarco-Sindicalista y la C.G.T.U. Comunista.-

Durante 1930 los Sindicatos Uruguayos pasan a ser dirigidos fundamentalmente por el Partido Comunista, hegemonía ésta que se extenderá por varias décadas. Sin embargo los anarquistas mantienen su presencia en algunos sindicatos (Frigoríficos, Gráficos, Panaderos, Regusci Voulminot) en forma paralela a los comunistas.

En 1933 se realiza el asalto al **Cambio Messina** que culmina con la fuga de la «Carbonería del Buen Trato» donde estaban involucrados los anarquistas Rosigna y Moretti.

En 1952 se inicia un proceso que va a culminar en 1956 con la creación de la Federación Anarquista del Uruguay; en este proceso se da la confluencia de corrientes anarco-sindicalistas y sindicalistas autónomos (que no estaban encuadrados en la Unión General de los Trabajadores del Uruguay -UGT- y combatían a la misma por ser de línea comunista). Estas corrientes se manifiestan a nivel sindical, barrial y cultural.-

Es de hacer notar que en éste período se da el auge de la «guerra fría» entre los sistemas democrático y totalitario; las corrientes anarquistas sostienen una tercera posición que implica un doble rechazo, sintetizándolo en la consigna «Ni Wáshington ni Moscú».-

El 12 de diciembre de 1956 en el Ateneo Cerro-Teja, ubicado en la calle Francia 1277, se realiza un Congreso que culmina con la fundación de la FAU. Entre los fundadores más notorios se encuentran: Alfredo Errandonea (P), Jorge Errandonea, Mauricio Galli, Gerardo Gatti y Juan Carlos Mechoso.

**PERIODO 1957-1962: DESDE LA FUNDACION DE LA FAU HASTA LA ESCISION DE 1963.**

El trabajo de la FAU durante el período comprendido entre los años [illegible]-1962 se remite a la creación de cooperativas de producción y

consumo (ejemplo: Cooperativa del Cerro), el impulso del trabajo barrial de los Ateneos (centros de difusión de ideas anarquistas donde se realizaban diversos tipos de actividades culturales; el más importante era el Ateneo Cerro-Teja), creación de comunidades (ejemplo: Comunidad del Sur), trabajo en los sindicatos, etc.

Como acciones políticas importantes en este período se anotan: en 1958 la conducción del conflicto universitario pro-ley orgánica y la huelga de Funsa. (León Duarte). Posteriormente en 1962 se atenta contra el Consulado Español, sito en la Plaza Libertad, a raíz de la ejecución de dos anarquistas en España.-

Durante este período, e incluso hasta 1966, se publica el periódico «Lucha Libertaria», órgano oficial de la FAU.-

A fines de 1962, la FAU se divide. Se habían conformado dos grandes corrientes de opinión:

1.- La de los grupos estudiantiles, Comunidad del Sur y la zona Teja del Ateneo Cerro-Teja.

2.- La de los grupos obreros sindicales y la zona Cerro del Ateneo Cerro-Teja.-

Esta división se produce a partir de la discusión de los siguientes temas:

a) - Estructura organizativa de la FAU.-
b) - Apoyo a la Revolución Cubana.-
c) - Violencia.-

El sector encabezado por los grupos estudiantiles (liderado por los Errandonea), que es mayoritario, sostiene que la FAU debe mantener la misma estructura que posee; no apoya a la revolución cubana, no quieren ninguna alianza con otros grupos y considera, con respecto al tema de la violencia: que no hay que superar los niveles de ésta, hechos por las «masas» mismas, negando así la posibilidad de toda acción violenta proveniente de la Organización.

Por el contrario, el sector encabezado por los grupos obreros sindicales (liderado por Gerardo Gatti y Juan Carlos Mechoso) propone una organización más centralizada, de las del tipo de los partidos políticos, apoya críticamente a la revolución cubana, ve la posibilidad de un alianza con otros grupos y con respecto a la violencia, afirma que algunos niveles de ésta (todavía no se habla de aparato ni acciones militares) deben desarrollarse e impulsarse desde la organización.

Este último grupo, que cuantitativamente es minoritario, posee una mayor cohesión política e ideológica, lo que le va a permitir, frente a

la dispersión del otro grupo, quedarse con el diario «Lucha Libertaria», con el nombre «FAU» y comienza a actuar teniendo como local de funcionamiento, el de la Cooperativa Obrero Gráfica, sito en Misiones 1280.-

**PERIODO 1963-1967. DESDE LA ESCISION HASTA LA ILEGALIZACION DE LA FAU.**

El proceso de división se arrastra hasta principios de 1963, marcándose una definitiva separación en el plenario realizado en Febrero de 1963 en un local de la calle Galicia.-

A partir de ese momento, esta organización queda reducida a un pequeño número de integrantes (aproximadamente unos 15) de inserción fundamentalmente obrera.-

Los primeros elementos políticos que dan una fundamentación a la acción política de esta organización en ese período (se transcriben de un documento anarquista), son los siguientes:

*1- Apoyo a la revolución cubana, a la lucha armada en América Latina y a las luchas de liberación en Asia y Africa.*
*2- Prédica y práctica de la acción directa.*
*3- Defensa de los pueblos y sus movimientos, ante los bloques de poder y las grandes potencias.*
*4- La afirmación del papel protagónico de la clase obrera en el proceso revolucionario.*
*5- La lucha por un socialismo no burocrático, anti-autoritario igualarista, basado en valores antagónicos a los del capitalista, concebido como la liberación integral en lo político, en lo económico y lo cultural, como creación de la sociedad y el hombre nuevo.*

Durante todo este período la FAU desarrolla una intensa accion sindical que apunta a la creación de la C.N.T.(Convención Nacional de Trabajadores) en contraposición a la política que, sobre ese punto, desarrollaba el Partido Comunista en ese momento.

En los primeros meses de 1964, queda consolidada la CNT y en ella la FAU tiene dos secretarías: Gerardo Gatti Antuña por el Sindicato de Artes Gráficas y León Duarte Luján por el Sindicato de Funsa.

A mediados del año 1963 se conforma lo que se conoce con el nombre de «Coordinadora» de los grupos de izquierda más radicalizados que eran:

* El Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, grupo escindido de Partido Comunista y de Juventud Comunistas en 1962, como consecuencia de la polémica ideológica entre Rusia y China.

El Movimiento de Apoyo Campesino, MAC liberado por Eleuterio Fernández Huidobro, Carlos Hebert Mejías Collazo y Gabino Falero Montes de Oca, grupo escindido a fines de 1962 del M.R.O.

* Un grupo sin nombre liderado por Julio Marenales Saénz y Julio Manera Lluveras, escindidos del Partido Socialista y que se encuentra muy vinculado a Raúl Sendic Antonaccio, apoyando desde Montevideo, la actividad de los «cañeros».

* La FAU.

Estos grupos, integrantes de la «Coordinadora» están unidos por una común definición de apoyo a la lucha armada y la necesidad de empezar a desarrollarla en el Uruguay.

Producto de esa coordinación es que se realizan entre los años 1963 y 1966 una serie de operaciones que consistían en robar alimentos a camiones de reparto, para posteriormente repartirlos en los cantegriles, buscando así encontrar un eco en la gente en cuanto a la propaganda armada; estas acciones son firmadas bajo el nombre «Los Comandos del Hambre».

Durante los años 1964 y 1965 conjuntamente con las acciones anteriormente mencionadas, se realizan una serie de atentados contra empresas extranjeras (ejemplo: ITT, BAYER, COCA-COLA).

La última acción que realiza la «Coordinadora» es el 28 de noviembre de 1966, robando armas a la Armería «El Gaucho».

Diferencias surgidas en el seno de la «Coordinadora» a propósito de la importancia del «Trabajo de masas», hace que se separen de ella el MIR y la FAU; el resto va a conformar lo que será el Movimiento de Liberación Nacional, M.L.N.

Alrededor de mayo de 1967 se realiza en la FAU un proceso de discusiones que culmina con la decisión de crear un embrión de aparato armado. Hasta el año 1969, ese embrión realiza pocas acciones, siendo en su mayoría económicas y pequeños atentados (Bombas de alquitrán, bombas incendiarias y pequeños petardos).

**LA FAU IMPULSA EL ACUERDO DE EPOCA. AGOSTO DE 1967.**

Una de las definiciones que ha caracterizado a esta organización sediciosa, es considerar el «trabajo de masas» como fundamental; considera también como algo muy importante la lucha contra las «Concepciones y prácticas reformistas» acusando al Partido Comunista de ser el máximo exponente de ellas. Como tercer elemento de importancia, esta organización ubica el desarrollo de la lucha armada.

Estas son las razones básicas por las cuales dedica importantes esfuerzos a la unión más estrecha posible para la acción coordinada con lo que llama «los demás grupos de Izquierda revolucionaria».

El acuerdo de «Epoca» no es el primero ni el único intento al respecto; es sí, el más importante. En julio de 1967, se realiza en Cuba la Conferencia de la Organización Latinoaericana de Solidaridad. (OLAS)
Todos los grupos de izquierda de América Latina debían resolver en sus respectivos países cómo estaría integrada la delegación a dicha Conferencia.

En Uruguay la FAU está entre los primeros interesados en que la delegación sea enviada y que ella esté integrada por la izquierda subversiva. Por esta razón trata de que se realicen las reuniones necesarias entre esos grupos para nombrar esa delegación.

Finalmente la delegación es copada por el Partido Comunista, viajando un grupo mayoritario del FIDEL (Frente Izquierda de Liberación) encabezado por Rodney Arismendi, José Díaz por el Partido Socialista y Ariel Collazo por el Movimiento Revolucionario Oriental (M.R.O.).

En la Conferencia de la OLAS, salen triunfantes las posiciones llamadas «revolucionarias» y «combativas», contra las llamadas «reformistas» (línea de los Partidos Comunistas pro-Moscú). Es en base a esas posiciones triunfantes en esa conferencia que se realiza después en el Uruguay el Acuerdo de Epoca.

Los grupos o partidos que entran en el acuerdo son:

**PS:** Partido Socialista.

**MRO:** Movimiento Revolucionario Oriental. Tiene su origen en un grupo del Partido Nacional, dirigido por Ariel Collazo que se separa de ese Partido para las elecciones de 1962. Posteriormente (1970) dará origen al FARO (Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales).

**MAPU:** Movimiento de Acción Popular Unificada. De origen católico comunitario. Posteriormente se unirá a Héctor Rodríguez y gente de origen sindical textil para conformar los GAU (Grupos de Acción Unificadora).

**MIR:** Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En 1972 pasa a autodenominarse PCR (*Partido Comunista Revolucionario*), de línea prochina.

**Grupos de Independientes de Epoca:** Grupo pantalla a través del cual el M.L.N. expresaba sus posiciones dentro del diario.

**FAU:** Federación Anarquista del Uruguay.

Las bases del acuerdo, según se expresaron públicamente (se transcribe un documento anarquista) fueron:

- *Solidaridad con las luchas de liberación nacional y social de todos los pueblos del Tercer Mundo.*

- *La lucha por el socialismo, entendida no como algo a concretar a corto plazo, sino como una lucha que debe darse desde ya pero que será prolongada.*

- *El deber de los revolucionarios en Uruguay, es dar la lucha en el Uruguay.*

- *La clase obrera es la columna vertebral de esa lucha.*

- *Por lo tanto el trabajo de masas por parte de los grupos revolucionarios, es algo primordial.*

- *La lucha armada practicada desde ya como algo inseparable del trabajo de masas.*

- *La lucha ideológica contra las concepciones y prácticas reformistas dentro del movimiento popular.*

El Diario Epoca se edita durante una semana hasta que es clausurado en forma definitiva por un decreto del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre de 1967 que, al mismo tiempo, ilegaliza a los grupos firmantes del Acuerdo. Son detenidos y procesadas seis personas, que figuran como responsables del diario, uno de cada grupo político. Uno de ellos es Gerardo Gatti Antuña que representaba a la FAU en el Consejo de Dirección del diario.

**PERIODO 1968-1970. DESDE LA ILEGALIZACION HASTA LA APARICION DEL APARATO ARMADO DE LA FAU. LA ORGANIZACION POPULAR REVOLUCIONARIA 33 (OPR 33).**

El cierre de «Epoca» y la ilegalización de los grupos políticos que sustentaban su aparición, significó en los hechos, la ruptura del acuerdo. La FAU intenta, entre febrero y abril de 1968, reflotarlo proponiendo lo que este grupo subversivo denomina «Alianza de la Rebeldía Nacional» manteniendo las mismas bases del acuerdo que posibilitara la aparición del diario Epoca. Este nuevo intento fracasa.

Es en este período que la FAU comienza la publicación de las llamadas «Cartas de FAU», de aparición semanal. Durante dos años y medio, éstas son impresas y distribuidas clandestinamente en sindicatos y gremios estudiantiles. Es a través de ella que ésta organización

hace propaganda de sus postulados subversivos, con los mismo fines publica en el año 1968, dos números de la Revista «Rojo y Negro».

Es también en este período que la FAU y otras organizaciones subversivas infiltran y promueven grandes disturbios en los gremios estudiantiles y en sindicatos obreros.

**SURGIMIENTO DE LA R.O.E.**

Las discrepancias planteadas entre la FAU y el Partido Comunista, el cual había logrado copar todos los organismos de decisión de la CNT, con respecto a la forma en que debían conducirse y los métodos que debían aplicarse en los conflictos surgidos en 1968, por un lado. La ilegalización de la FAU lo cual le plantea a esta organización sediciosa la necesidad de una estructura que le sirviera para dar su posición pública y legalmente, y la necesidad de seguir impulsando su política de alianzas, por otro; es lo que da lugar a la formación de la Resistencia Obrero Estudiantil.

Entre sus iniciadores se encuentran: León Duarte Luján, Gerardo Gatti Antuña, Washington Pérez Rossini, Hugo Cores Pérez, Miguel Gromaz.

En los sindicatos obreros y gremios estudiantiles existen agrupaciones o listas integradas por personas de distintos grupos o partidos de izquierda, cuya común definición es oponerse a la política y práctica del Partido Comunista. Algunos de esos grupos son los que en 1967 firmaron el Acuerdo de Epoca, los que se autodenominan «Izquierda Revolucionaria».

La existencia de éstas agrupaciones conforma de hecho dentro de la C.N.T. una tendencia opuesta al Partido Comunista.

Por las razones expuestas precedentemente la FAU intenta organizar y ponerse a la cabeza de esa corriente, a la que ya se había dado en llamar la «tendencia». Es por eso que en un principio la ROE nuclea a gente de distintos orígenes políticos, y no se plantea en esos momentos conformarse como grupo específico.

En 1969 la FAU intenta consolidar su aparato armado orientándolo además al tipo de acciones que ésta organización sediciosa considera necesario realizar en esos momentos acciones de apoyo a conflictos y propaganda armada.

A raíz de la huelga bancaria de 1969, la FAU y el M.L.N. coordinan la realización de pequeños atentados firmados por los «Comandos de Apoyo Popular» (CAP).

Por su parte la FAU, a raíz de los conflictos Gráficos, Frigoríficos y Bancarios, que ésta organización había ayudado a provocar, resuelve

la realización de una gama muy diversa de atentados (bombas de alquitrán, bombas incendiarias, petardos, etc.) «apoyando» dichos conflictos.

Esas acciones son llevadas a cabo por el brazo militar de la organización, que, como todavía no registra ni nombre ni sigla definitiva son firmados «Manos anónimas y brazos compañeros, Grupos de Solidaridad Obrera».

Teniendo como excusa el conflicto bancario, el aparato armado de la FAU realiza un atentado contra el cerebro electrónico perteneciente a la Sucursal Cordón del Banco Comercial sita en Constituyente y Vázquez, el 16 de julio de 1969.

Ese mismo día es robada la Bandera de los Treinta y Tres Orientales, del Museo Histórico Nacional sito en Zabala 1469 por integrantes de esta misma organización.

Ambas acciones son firmadas «R 33».

Es en esta época cuando en la organización predomina la llamada teoría de las dos patas o sea Frente de Masas y Lucha Armada.

En marzo de 1969 se integra a la FAU el sedicioso Carlos Hebert Mejías Collazo y su concubina América García Rodríguez, ambos fundadores del MLN. Es de hacer notar que los dos sediciosos precedentemente mencionados se separan del MLN por discrepancia con su línea exclusivamente militarista, detectándose por primera vez su presencia dentro del aparato armado de la FAU el 26 de abril de 1969 a raíz de una explosión ocurrida en el local sito en Camino Paso del Andaluz 3781, local éste de Juan Carlos Mechoso Méndez quien pasa a la clandestinidad. Esta explosión fue producto de la manipulación de explosivos de alto poder fabricados por Mejías quien era técnico especializado.

Posteriormente Mejías Collazo es detenido el 21 de octubre de 1969 en la finca ubicada en Calderón de la Barca 1953, procesado y alojado en el Penal de Punta Carretas de donde se fuga en diciembre de 1971, separándose definitivamente de la organización.

Con inte iones de mejorar los talleres donde se editaba clandestinamente la «Carta de FAU», el 9 de diciembre de 1969, esta organización sediciosas rapiña de la casa Orbis, sita en la calle Santiago de Chile 1294, 3 mimeógrafos eléctricos.

Durante todo el año 1970 la FAU desarrolla una intensa actividad, entre los jóvenes estudiantes de Secundaria promoviendo disturbios y tratando de sembrar el caos en ese nivel de la enseñanza.

En el medio obrero, también durante el año 70, esta organización dirige el conflicto en la fábrica TEM y participa activamente en el conflicto del diario BP Color.

En estos dos conflictos, esta organización pone en práctica sus habituales métodos violentos pretendiendo «apoyarlos» culminando con el copamiento de la Catedral de Montevideo mientras se desarrollaba una misa, y lanzando desde el púlpito, una proclama subversiva.

Durante todo el año 1970, su aparato armado se dedica a realizar acciones de «pertrechamiento económico».

- Intentan secuestrar al Sr. Ignacio Parpal, Gerente de las Fábricas Nacionales de Cerveza, el 31 de julio de 1970, con el fin de poder realizar una rapiña contra esa firma.

- El 22 de setiembre de 1970, intentan asaltar la Sucursal del UBUR sita en 8 de Octubre y Vigodet.

- Para el 29 de diciembre de ese año, el aparato armado de la FAU, prepara la realización simultánea de una serie de operaciones a las que ellos denominaron «Apretes». Estas consistían en obligar a una persona de la cual sabían que contaba con una abultada suma de dinero en el banco, a que firmase un cheque; mientras algunos sediciosos lo mantenían privado de su libertad en su propio domicilio o estudio, otros cobraban el cheque. Ese día realizan tres:

Cándido Eizmendi, en la calle Cerro Largo 1192, al cual le hicieron firmar y cobraron un cheque por la cantidad de 14 millones de pesos.

. Pedro R. Core, Rematador Público. Cuando intentaban entrar al edificio de las oficinas, fueron detenidos los sediciosos que participaban en esa operación.

. Escribano Asdrúbal Corbo, en la calle 25 de mayo 544, fallando en su intento porque a uno de los sediciosos se le escapa un tiro. Al sembrarse la alarma, el grupo se retira.

**AÑO 1971 - LA NUEVA ROE. APARICION DE LA O.P.R. «33».**

En diciembre de 1970 la Dirección de la FAU formula una consulta al conjunto de sus integrantes sobre los siguientes temas:

- Integración a un «polo socialista» dentro del Frente Amplio, según una propuesta hecha por el Partido Socialista. Cabe acotar que, a fines de 1970, por decreto del Poder Ejecutivo, se levanta la ilegalización de los 6 grupos políticos comprendidos en el decreto de 12 de diciembre de 1967.

- Suspensión de la publicación de la «Carta de FAU» y su sustitución por un Diario legal.

- Convocatoria a Congreso de toda la organización.

Luego de la consulta la Dirección de la FAU resuelve:

- La no integración al «Polo Socialista» del Frente Amplio, ni a ningún nivel del Frente Amplio.

- Suspender la publicación de las «Cartas de FAU» y comenzar en mayo de ese año la edición del diario «Compañero».

- Convocar a Congreso para el mes de mayo. Esta primer convocatoria a Congreso queda luego frustrada.

En el año 1971 la ROE que, surgida en el período anterior, se había consolidado realmente en el año 1970 como una coordinadora de agrupaciones obreras y estudiantiles llamadas por ellos «combativas», frente a la posición adoptada por la FAU de la negativa a la integración al Frente Amplio, pierde a todos los integrantes que pertenecían o eran cercanos a todos los demás grupos políticos. De esta manera la ROE queda formada por gente cercana o periférica de la FAU y por integrantes de la FAU.

Lo anterior unido al hecho que la suspensión de la edición de las «Cartas», hace que no se utilice más el nombre FAU, provoca que todo el trabajo subversivo «a nivel de masas, e inclusive la responsabilidad de la edición del diario «Compañero», la FAU los canalice a través de la ROE. Lo cual convierte a la ROE en un movimiento **político que sólo en apariencia es independiente pues está dirigido e infiltrado por la FAU.**

**Ya a fines de 1970, la Dirección de esta organización sediciosa** resuelve darle un impulso y profundizar el trabajo de su aparato militar, dotándolo de más integrantes, de normas particulares de funcionamiento, de un plan de aprendizaje concreto, de un plan de acción para todo el año 1971 y separándolo estrictamente del aparato de «masas» (que era el que infiltraba y dirigía a la ROE).

Se resuelve además que el aparato militar tenga nombre propio: Organización Popular Revolucionaria, la OPR «33».

A partir de ese momento se da la siguiente situación: hay una organización sediciosa «sin nombre» (la FAU) que tiene, para su trabajo «de masas» un Movimiento al cual dirige y controla, la ROE y que tiene un aparato armado, la OPR 33.

**El OPR 33 estaba organizado en base a un sistema celular. Cada célula (equipo) está integrado por un número de 3 o 6 personas, una de las cuales es el responsable del equipo. Dos o tres equipos forman una** unidad de trabajo (las unidades podían ser: «operativas», «de servi-

cios», o de «información»). Cada unidad de trabajo tiene un jefe (que no integra ninguno de los equipos) al que se le llama responsable de la unidad. El responsable de la unidad y los responsables de los equipos de esa unidad, forman la dirección de la unidad, a la que se llama «Liga».

Los responsables de las unidades, más la gente que venía de la dirección central, forman la dirección del aparato militar: «Aguilar». En el año 1971 había tres unidades operativas («la 10», «la 12» y «la 8») y una unidad de información («la 14»).

El aparato de masas de la FAU («Alejandra») que infiltraba y dirigía la ROE, tenía una estructura similar.

Estas «dos patas» eran dirigidas por una misma dirección central (Fomento).

**Integración de Fomento en el año 1971 y 1972.**

**Gerardo Francisco Gatti Antuña, Mauricio Raúl Gatti Antuña, Juan Carlos Mechoso Méndez, Hugo Andrés Cores Pérez, Raúl Cariboni Da Silva, León Duarte Luján.**

**Integrantes del Aguilar en el año 1971.**

**Juan Carlos Mechoso Méndez, Mauricio Raúl Gatti Antuña, Jorge Luis Vázquez Rosas, Aníbal Griot Avondet, Alfredo Pareja Carámbula.**

**Operaciones realizadas en 1971 por el Aparato Armado de la FAU: OPR. 33.**

- Rapiña de Pelucas y Apliques en «Peinados Marta», sita en Minas 1584 el 14 de abril de 1971.

- Entre el 19 y 20 de abril de 1971 la OPR 33 realiza una serie de operaciones de pertrechamiento en armas en perjuicio de:

- Capitán Mario Muller De los Reyes con domicilio en la calle Siria 6159.

- Javier Pietropinto Bernini con domicilio en la calle Ramón Massini 3338 Apto. 201.

Dr. Ricardo Rimini con domicilio en Canelones 1285.

- La Guardia de Serenos de la Fábrica FUNSA, en la calle Corrales 3086.

Con motivo de estas rapiñas la OPR 33 difundió un panfleto informando de las acciones a las cuales denomina «Operación Talna».

- El 10 de mayo de 1971 hace circular un volante informando que había llevado a cabo 21 atentados.

- El 23 de junio de 1971 esta organización sediciosa secuestra al Dr. Alfredo Cambón Porto, a raiz del conflicto en la papelera CICSSA. Fue liberado 2 dias después.

- El 4 de agosto de 1971 atentan contra el local central de la Unión Colorada y Batllista, sito en Mercedes 1319, destrozándolo con bombas.

- El 6 de agosto de 1971 ocupan la fábrica de juguetes Plastilit en la calle Daniel Muñoz 1994, rapiñan bolsas de juguetes que posteriormente reparten en los cantegriles.

- Secuestran a Luis Fernández Lladó, integrante del Directorio de FUNSA y Presidente del Directorio del Frigorífico Modelo, el 18 de agosto de 1971. El secuestro tiene como objetivo cobrar dinero como rescate. Fue liberado el 8 de octubre, después de cobrar 120 millones de rescate.

- Secuestran a José Pereyra González, redactor responsable del Diario El Dia, el 23 de octubre de 1971. El Día había hecho intensa propaganda contra la OPR. 33 por el secuestro de Fernández Lladó. El objetivo de este nuevo secuestro era lograr que El Día se rectificase de sus afirmaciones. Liberado el 28 de octubre.

- Secuestran a la periodista Michelle Ray, francesa, el 29 de noviembre de 1971. El objetivo es hacer conocer nacional e internacionalmente las posiciones de la organización sediciosas. Fue liberada el 1º de diciembre de 1971. (autosecuestro).

- Pintadas en el estudio del Abogado Estévez Paulós, en diciembre de 1971 a raiz del conflicto de Seral.

- El 28 de diciembre de 1971 se fuga del Penal de Punta Carretas, Carlos Herbert Mejías Collazo.

**AÑO 1972: DESDE EL ACTO DE LA UNIVERSIDAD HASTA EL REPLIEGUE A BUENOS AIRES DEL APARATO MILITAR Y LOS CLANDESTINOS DEL APARATO DE MASAS.**

El 4 de enero de 1972 se realiza un acto en el Paraninfo de la Universidad. A nombre de la ROE hablan: Gerardo Gatti, León Duarte, Wáshington Pérez, Hugo Cores y otros.

El 15 de marzo intentan rapiñar a la firma Paris TV, de la calle Justicia 2414. Entre los clientes se encontraban dos funcionarios policiales, los que en determinado momento hacen uso de sus armas de reglamento, produciéndose un tiroteo, en el cual resulta muerto el

sedicioso Wilmar Alfredo Martínez Dara y detenida María Rosa Méndez Díaz.

El 29 de abril del año 1972, un comando de la OPR ocupa las oficinas de la firma MANPOWER, sita en la calle Colonia 857 piso 3, provocando destrozos y robando documentación.

El 11 de mayo de este año secuestran a Sergio Hugo Molaguero, hijo del dueño de la fábrica Seral de Santa Lucía, Canelones. El objetivo del secuestro es presionar en el conflicto que había en esa fábrica desde hacía un año. Exigen al mismo tiempo, un rescate de 20 millones de pesos. Es liberado el 19 de julio de 1972.

El 28 de julio de 1972, la OPR secuestra al periodista Héctor Menoni Escanilla, gerente de la Agencia United Press International (UPI) en el Uruguay. Es liberado al día siguiente.

El 23 de agosto de 1972, a nombre de un «Comité de Homenaje a Sacco y Vanzetti», la FAU realiza un acto en el Teatro Artigas, en la calle Colonia esq. Andes. El acto es un pretexto para pedir por la libertad de León Duarte y Wáshington Pérez que estaban detenidos. Hablan: Gerardo Gatti y Hugo Cores a nombre de la ROE. Zelmar Michelini; Enrique Erro, Armando Rodríguez por el movimiento 26 de Marzo; Héctor Rodríguez a nombre de los GAU y un representante de la «CGT de los Argentinos».

En el momento en que la organización llevaba adelante una reestructura interna, en marzo de 1973, son detenidos un número importante de integrantes entre los que se encuentran algunos dirigentes del aparato armado y de la dirección central.

En esta situación, la dirección de la FAU resuelve que se trasladen lo más inmediatamente posible a la Ciudad de Buenos Aires todos los integrantes clandestinos de la organización y el conjunto del aparato militar.

**MARZO 1973 - SETIEMBRE 1974: DESDE EL REPLIEGUE HASTA EL COMIENZO DEL CONGRESO.**

Junto con la decisión del repliegue a Buenos Aires, la dirección de la FAU resuelve la expulsión de Idilio De León Bermúdez, de Julio Larrañaga Martínez, y un pequeño grupo de periféricos vinculados con estos sediciosos; la expulsión se produce a raíz de problemas disciplinarios pues éstos se habían organizado como pequeño grupo y estaban actuando paralelamente al accionar de la organización. Este pequeño grupo se autodenominará «Los Libertarios». El 31 de marzo de 1974 se produce un enfrentamiento entre integrantes de este grupo y un equipo del Bn. I.3. donde resultaron muertos el Sdo. Ira. Nelson

Vique y el sedicioso Julio Larrañaga, resultando herido el Jefe de a Patrulla, el propietario de un Bar y un funcionario de UTE, escapando Idilio De León Bermúdez. Este enfrentamiento se produjo en el Bar sito en la esquina de 8 de Octubre y Villagrán.

Otra de las decisiones se refiere a la actividad del aparato Militar (conocido internamente con el nombre de «Bancada») en la ciudad de Buenos Aires y centra esa actividad en la consecución de medios economicos.

Se resuelve también la creación de un grupo específico dentro de la Organización, dedicado al trabajo «teórico-político» (conocido internamente como «Cocina») y que desarrollará su actividad con miras a la realización de un Congreso.

Este grupo se instala en junio de 1973, bajo la dirección de Gerardo Gatti. Durante todo este período se mantiene siendo simplemente un equipo, dentro de la organización.

Durante el mes de julio de 1973, el sector de «de masas» de la FAU instrumenta para que sea realizado por integrantes de la ROE, una serie de atentados contra dueños de fábricas y obreros que, ejerciendo su libertad de trabajo, no habian participado en los paros y ocupaciones organizados por la C.N.T. Estas acciones fueron firmadas con la frase «La Resistencia Vencerá»: V.

Es por esa fecha que a través del «Boletín de la ROE» y del diario «Compañero», ésta organización sediciosa convoca a todos los grupos de izquierda y al grupo «Por la Patria» del Partido Nacional, a confrontar un «Frente Nacional de Resistencia» (FNR). A través de esta iniciativa mantienen, a nombre de la ROE, durante la segunda mitad del año 1973, conversaciones con: Movimiento 26 de Marzo, MLN, PCR, GARU, Erro, Michelini, Partido Comunista y Wilson Ferreira Aldunate. Estas conversaciones que se realizan tanto en Buenos Aires como en Montevideo, no condujeron a ningún fin concreto. Posteriormente impulsado por el MLN y el PCR, en Buenos Aires, se va a conformar la Unión Artiguista de Liberación (UAL) integrada por: MLN, PCR, Erro, Michelini, GAU, todos grupos de la llamada «Izquierda revolucionaria». De esta unión queda especificamente excluída la FAU, vetada su integración por parte del M.L.N.

A mediados de 1973, mientras la organización planteaba el FNR, logran un acuerdo entre el ROE y el Movimiento 26 de Marzo para el trabajo conjunto en el medio sindical.Este acuerdo lo suscriben: Funsa, FOEB (Federeción de Obreros y Empleados de la Bebida) y FUS (Federación Uruguaya de la Salud) y es de duración efímera.

El 31 de Julio de 1973, el aparato armado de la FAU secuestra en la ciudad de Buenos Aires, a Nelson Laurino, Gerente Gral. de la Planta «Martín Colorado» de PEPSI-COLA. Después de dos intentos fallidos

do cobrar un rescate, en el último de los cuales son detenidos los sediciosos Pablo Farías Lebduska y Aníbal Griot Avondet, Laurino es liberado en el mes de noviembre.

En noviembre de 1973, se reúne la Junta General Representativa de ésta organización. Se trata de un organismo integrado por los miembros de la dirección central, los de las direcciones intermedias y algunos integrantes de la organización que son elegidos por la dirección central.Los temas fueron:

- Integración a la organización, en forma individual, de un determinado grupo de personas provenientes del auto-disuelto Frente Revolucionario de los Trabajadores (FRT).

- Integración simultánea a la ROE de otro cierto número de personas provenientes del auto-disuelto Frente Estudiantil Revolucionario (FER), dependientes del FRT.

- Resolver que la actividad central para toda la organización desde ese momento en adelante sería la consecusión de medios económicos, aunque el peso de esta actividad quedaría en manos del aparato armado, la OPR 33 y parte de la dirección de la organización.

En diciembre del año 73, por un decreto del Poder Ejecutivo, son declarados ilegales una serie de grupos subversivos, entre los que se encuentra la ROE. A partir de ese momento cesa la publicación del diario«Compañero».

El 16 de marzo de 1974 es secuestrado en la Ciudad de Buenos Aires un importante barraquero de la lana, por la OPR. Después de cobrar un rescate, es liberado en el mes de setimbre de 1974.

El 19 de abril de 1974, esta organización sediciosa, a nombre de un «comité 19 de Abril», realiza en la Ciudad de Buenos Aires, en el local de la Federación de Box, sita en Castro Barros entre Avda. Rivadavia y Don Bosco, un acto. Hablan:Enrique Erro, Enrique Rodríguez por el Partido Comunista, Jorge Gomensoro por el PCR y Hugo Cores a nombre de la ROE.

Concurre y no habla Zelmar Michelini. Son invitados y no concurren: el MLN, Movimiento 26 de Marzo, los GAU y Wilson Ferreira Aldunate. El hecho de que ésta organización haya invitado no sólo a los clásicos grupos subversivos sino también al P.C. considerado por ello «reformista», y a Wilson Ferreira Aldunate, está en consonancia con la iniciativa del F.N.R. que esta organización había planteado.

En ese acto, la ROE hace un llamado a formar un «Comité 19 de Abril»,nucleador de la «colonia uruguaya» residente en Buenos Aires. En una reunión posterior de ese Comité, en los primeros días del mes

de mayo, son detenidos 101 uruguayos en un local de la Juventud Radical, en la calle Mexico. Un mes después todos ellos recobran la libertad.

El 29 de abril de 1974, el Sector «de masas» de la FAU comete 4 atentados con bombas contra: SEUSA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y COPRIN.

En el mes de setiembre de 1974, la FAU a través de su aparato de masas intenta nuclear alrededor del Sindicato de Funsa a todos aquellos sindicatos, agrupaciones, y listas sindicales, y personas que , en sus respectivos lugares de trabajo desarrollan una actividad contrapuesta a la que impulsa oficialmente el P.C.y la C.N.T. Este nucleamiento será conocido como los «Sindicatos Combativos de la C.N.T.». A nombre de este agrupamiento la FAU saca un boletín. «Boletín de los Sindicatos Combativos». Este nucleamiento persiste hasta junio de 1975.

En la segunda mitad del año 1974, la organización empieza a editar desde la ciudad de Buenos Aires, un pequeño diario al que denomina «Boletín de la Resistencia Oriental».

**SETIEMBRE DE 1974 - SETIEMBRE DE 1975. EL CONGRESO.**

En setiembre de 1974, se publica un documento conocido con el nombre de documento 1811 que trata sobre la trayectoria de esta organización, plantea los análisis que ella hace sobre la situación del Uruguay y da líneas generales de cual podría ser la actividad a desarrollar por la organización en adelante.

Simultáneamente, la dirección de la organización hace circular una comunicación en la que resuelve que la actividad central para todos sus integrantes será, durante algo más de seis meses, la discusión de una serie de temas que se consideran principales. Informa también que el material básico de discusión será el «Documento 1811», documento que contiene en líneas generales los temas que están en discusión. Cabe acotar que finalmente el proceso de discusión (conocido como Congreso) durará en total un año.

El temario del Congreso:

«Trayectoria de la Organización.El Partido y sus problemas organizativos. Aparición del Partido. Situación del Gobierno. Situación del Movimiento Popular. Que hacer: trabajo de masas. Que hacer: actividad militar. Que hacer: labor teórico-política. Programa para promover ahora. Nombre de la organización.

**Mezclas grandes.**Son las primeras reuniones que se realizan. Se las denomina «mezclas» a raiz de que estan integradas por personas de

diferentes equipos, de diferentes sectores de la organización, de distintas edades, residentes en Montevideo y en Buenos Aires, etc. Si bien todas las reuniones que se realizan durante el congreso tiene esta característica de «mezclas», las denominaron así. Solo las que tienen carácter resolutivo, se llamarán «Claustros».

Las mezclas grandes se realizan en el mes de noviembre de 1974.

Son cuatro reuniones simultáneas que duran de 3 a 4 días cada una y a la que concurre el 90% de los integrantes de ésta organización.

**Mezclas de fin de semana** fueron realizadas desde diciembre de 1974 hasta febrero de 1975. Se utilizan dos locales donde funcionan dos mesas. Cada mesa está integrada por dos o tres personas que ofician como promotores de la discusión. Cada mesa se reúne todos los fines de semana.

A estas reuniones concurren, de Buenos Aires, todos los integrantes de la organización y de Montevideo viajan distintos grupos todas las semanas.

**Pre-Claustros de febrero.** A los claustros no concurre cualquier integrante de la organización, sino aquellos elegidos por la dirección y refrendados por los equipos.

Fueron realizados en el mes de febrero de 1975. Funcionando en forma simultánea tres claustros, durante una semana. Se les denomina a cada uno con las tres letras «K», «R» y «Z». Se crearon además comisiones formadas por algunos integrantes de cada Claustro para intercambiar las ideas y posiciones que se habían dado en cada uno de los tres pre-claustros, sobre cada tema.

A estos pre-claustros concurre el 40% de la organización.

De las reuniones de las comisiones anteriormente citadas surgen las primeras «pretesis» sobre los temas en discusión.

**Claustro deliberativo.** realizado el 19 y 20 de abril de 1975.

Solo concurren claustristas de Buenos Aires y uno de Montevideo. En esa reunión además de los temas del Congreso, se discute el tema de la entrega de la Bandera de los Treinta y Tres Orientales.

**Claustro final y general.** Realizado en junio de 1975. Duró 10 días en total.

- Concurren todos los claustristas de Montevideo y Buenos Aires, un total de 48 personas.

- Se discuten y votan las «pretesis», que pasan a ser «tesis».

- Se vota el Nombre, la Bandera y los Símbolos de la Organización.

Desde ese momento en adelante, la Organización pasa a llamarse «Partido de la Victoria del Pueblo» (P.V.P.).

**Mezclas Informativas.**Son cuatro realizadas en forma simultánea durante 4 días. Concurren todos los integrantes de la Organización. Se realizan porque algunos de los puntos discutidos y resoluciones adoptadas no han sido enteramente comprendidos por todos los integrantes del Partido. En ella, cada mesa evacúa las preguntas que le hacen los asambleístas. Se realizan en el mes de agosto. Al final de estas mezclas informativas cada uno de los integrantes del Partido, vota por si o por no, el paquete de tesis.

**Medidas de seguridad que adoptaron para realizar las reuniones.**

- Todas las reuniones del Congreso, se realizan en los locales del Partido.

- A los locales se entraba compartimentadamente, en camionetas cerradas.

-Durante toda la estadía en el local, los participantes de las reuniones estaban encapuchados, y a veces, con túnicas,

Durante la realización del Congreso, en mayo de 1975, frente a las sucesivas detenciones de elementos periféricos y pertenecientes al Partido, la Dirección de éste resuelve el repliegue general a la ciudad de Buenos Aires. Esto se concreta en que la gran mayoría de los elementos sediciosos que trabajan «a nivel de masas», pasan a residir en dicha Ciudad.

**PERIODO SETIEMBRE 1975 - MARZO 1976. ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD.**

**Estructura.**

Después del Congreso, el P.V.P. se divide en distintos sectores.

Cada sector está compuesto por un numero determinado (que varia según los sectores) de equipos.

Se contabilizan tres sectores:

- Sector Militar (OPR); conocido internamente como «Bancada».

-Sector de «trabajo teórico- político», conocido internamente como Instituto de Historia.

-Sector de «Masas», conocido internamente como Cooperativa. Este sector, subdividido en dos subsectores:

- Obreros y Popular.

- Agitación y Propaganda.

Además de los 3 sectores existía lo que ellos denominaban «Zona de Organización».

Cada sector tiene una dirección, llamada «dirección sectorial ejecutiva». La zona de organización, un «secretariado». Las direcciones sectoriales ejecutivas y el secretariado de la zona de organización, dependen directamente del «Núcleo Central de Conducción», conocido internamente como Misiones.

Integración del Núcleo Central de Conducción, Misiones.

- Gerardo Francisco Gatti Antuña. Mauricio Raúl Gatti Antuña. León Gualberto Duarte Luján. Alberto Cecilio Mechoso Méndez.

Dependía también del Núcleo Central de Conducción, lo que llamaban la «Delegación del P.V.P. en el exterior». Los responsables de esa delegación son:

- Hugo Andrés Cores Pérez (Francia). Luis Alberto Presno Genoni (Suecia).

**Actividad desarrollada.**

**Sector de «trabajo teórico político». («Historia»):**

- Prepara la edición de la tesis para su traslado fuera del Partido.

- Publica «La Semana» (Pegote). Material de circulación interna y periférica del P.V.P. Consiste en reproducción de recortes de diarios uruguayos o de diarios del exterior que trajesen noticias del Uruguay.

- Redacta «En Pocas Palabras». Boletín que se imprime y distribuye en Montevideo.

- Compra una imprenta offset y prepara un berretín grande para instalarla.

**Sector Militar (Bancada).**

- Está compuesto por tres equipos. Uno de información, uno de servicios, y uno operativo.

- El equipo operativo «Comando Hebert Nieto» realiza la «Operación Aurora» llevada a cabo en Punta del Este, el día 11 de enero de 1976 entre las 0130 y las 0230 contra:

- **Hotel San Rafael:** el atentado se realiza con un explosivo accionado por un dispositivo de tiempo colocado debajo de un sillón en el hall principal del Hotel. Ocasiona únicamente daños materiales de poca consideración.

**Paraje Rincón del Pino:** fue realizado en la zona boscosa de dicho paraje con la finalidad de producir un incendio de grandes proporciones. Utilizaron con este fin garrafas de supergás. Los daños fueron materiales y de poca consideración.

- **Muelle principal del Puerto de Punta del Este:** el artefacto explosivo fue colocado en los pilotes del muelle con un dispositivo de tiempo. Produjo daños de poca consideración en la estructura del muelle y diversas rupturas en los yates próximos.

- **Boite «Zorba»:** el artefacto fue colocado en la parte exterior del centro nocturno, accionado por un dispositivo de tiempo. Ocasionó heridas de poca entidad a una persona de sexo femenino, provocó rotura de vidrios y accesorios.

- **Edificio Arcobaleno:** el artefacto explosivo fue lanzado desde el exterior contra el edificio sin que los daños fueran de consideración.

Hizo también el Aparato Militar, trabajos de información y relevamientos fotográficos sobre el Río Uruguay.

**Sector de «Trabajo de Masas»(Cooperativo).**

La primera etapa del sector «de masas» es la realización de una campaña denominada «Alejandra» que se inicia en setiembre de 1975 culminando en enero de 1976. Esta campaña consiste en reuniones con gente:

a)- Integrantes de la ROE.

b)- Provenientes de grupos políticos subversivos ya desarticulados.

c)- Simpatizantes de la ROE.

Todos estos concurren los fines de semana, inclusive desde Montevideo, recibiendo el sábado las Tésis del Congreso para su estudio y discutiéndolas con integrantes del P.V.P. el domingo.

En resumen se trata de una campaña proselitista de información, discusión y reclutamiento.

Según el nivel de estos concurrentes quedaban integrados al Partido o como «círculos concéntricos» de él.

Se podía esquematizar la nueva organización como si fueran círculos concéntricos, el primer círculo, o círculo central, lo constituye el P.V.P.; el segundo círculo está integrado por aquellas personas (en su mayoría viejos militantes de la ROE) que el Partido piensa que, en un proceso de pocos meses, pueden ingresar a él; el tercer círculo lo constituyen aquellas personas que se piensa que van a permanecer por mucho tiempo como periféricos; y así sucesivamente por grados de aproximación y simpatía por el grupo sedicioso.

Terminada la campaña de «Alejandra», durante el mes de febrero de 1976, el P.V.P., a través de su sector de masas, organiza un internado de una semana de duración al que le denomina «Jornada Viejo Pocho». Intervienen en ese internado, un grupo de personas recién incorporadas al Partido, que reciben capacitación política.

El subsector «Agitación y Propaganda» edita cuatro números del «Boletín de la Resistencia Oriental» (Platero). Edita también una tarjeta de fin de año con consignas. En Montevideo este subsector imprime y distribuye por correo, mensualmente, «En pocas palabras».

En otro orden de cosas, el mismo subsector efectúa en Montevideo con miras a la realización de una campaña propagandística de aparición del P.V.P., un relevamiento de la ciudad, ubicando fábricas, lugares de concentración de gente, bares, teléfonos y muros. Este relevamiento se hizo para determinar objetivos donde: hacer pintadas, colocar «pegotines», hacer llamadas telefónicas, poner paquetes de panfletos, etc.

**Zona de Organización.**

Se le plantean como objetivos:

- Un avance en la fabricación de documentos falsos: fabricación y mejoramiento del llamado Documento Nacional de Identidad (DNI argentino).

- Impresión de los fondos de cédula de identidad policial (CIPF) argentina

- Impresión de cédula uruguaya Serie B año 1975.

- Fabricación de Pasaportes Uruguayos y Argentinos.

La zona de organización es responsable de la construcción de berretines («Améndola»).

Depende de la zona de Organización el estudio de los medios para trasladar, a través de la frontera, medios materiales (propaganda, armas, etc.). Esta actividad era denominada «Ubillos».

Cumpliendo con esa actividad introducen en Uruguay, en un berretín hecho en el automóvil, el «Boletín de la Resistencia Oriental», para ser distribuido aquí. Se realizaron tres viajes.

El primero de ellos se perdió por causas fortuitas, habiendo utilizado el circuito Buenos Aires, Paso de los Libres, Santa Victoria de Palmar, Chuy, Montevideo.

El segundo llegó a destino y el tercero fue detenido al ingresar a Colonia.

**DESPUES DE MARZO DE 1976.**

**Reestructura:**

Se producen algunos cambios con respecto a la estructura señalada anteriormente:

- El subsector obrero y popular y el subsector agitación y propaganda, pasan a ser cada uno, un sector independiente.

- Desaparece la zona de Organización.

- El sector de trabajo teórico político se divide: una parte se integra al sector agitación y propaganda (Agiprop); la otra parte pasa a denominarse frente interno. El frente interno se constituye en otro sector independiente que abarca: trabajo teórico político, servicios y tareas de organización.

- El Aparato Militar (OPR) queda constituído sólo por dos equipos.

- Desaparecen todas las direcciones intermedias (sectoriales ejecutivas) excepto la del sector obrero y popular. Los demás sectores pasan a ser dirigidos por un integrante del núcleo central de conducción (Misiones).

A fines de junio de 1976 es detectado y desarticulado el sector agitación y propaganda en Montevideo. La infraestructura consistía en cuatro locales: a) local «verde» u «oficina», b) local «azul», c) local «rojo» y d) local «amarillo».

Cada local contaba con un equipo de trabajo. El sector contaba con tres vehículos. Los locales fueron ubicados y allanados. Sus responsables fueron detenidos, con excepción del local «azul» cuyos principales fugaron hacia Buenos Aires. Los locales «azul» y «amarillo» tenían

berretines de piso, con apertura por sistema de gato hidráulico, en los cuales fueron encontrados mimeógrafos, propaganda y material de confección de documentos falsos.

**ACTIVIDAD EN EUROPA.**

Los responsables de la delegación P.V.P. en Europa, tienen como actividad central, a partir de la finalización del Congreso, instrumentar campañas internacionales de desprestigio del gobierno uruguayo. Con ese fin, realizan entre otras las siguientes actividades:

- Arreglar la venida a Uruguay de dos abogados franceses (diciembre 75) con el fin de intervenir en los asuntos internos del País.

- En febrero de 1976 lanzan un llamado: «Año de la lucha por el aislamiento del Uruguay».

- Participan en la reunión del Tribunal Russell de diciembre de 1975 -enero de 1976.



031/31

2000l 04842

1|13

D.X.X

**GRABACION DE CX 8 RADIO SARANDI, PROGRAMA "EXPEDIENTE 690" SOBRE EL CASO ELENA QUINTEROS.**
**FECHA: 01 DE JUNIO 2000 HORA: 11:30**

**PERIODISTA:**

-------- En 1976 cuando el Presidente era Alberto Demiquelli, de los jardines de la Embajada de Venezuela en Montevideo... por Oficiales de la Policía Uruguaya vestidos de particular, cuando la maestra había logrado escapar a sus custodias, militantes de izquierda miembros del Partido por la Victoria del pueblo PVP; Quinteros había sido detenida 4 días antes en su domicilio por personal del Dpto. 5to. de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo.

**PERIODISTA:**

**Elena Quinteros** hizo creer a los policías que tendría un contacto clandestino en Bulevar Artigas entre Charrúa y Chaná y que estaba dispuesta a delatar a su contacto, entonces aprovechó la ocasión para escaparse y pedir asilo en la representación diplomática venezolana. Sus captores sin embargo violaron la inmunidad diplomática de la Embajada, agredieron a un funcionario y la secuestraron, llevándosela de los pelos delante del Embajador y de otro funcionario diplomático, la introdujeron en un volkswagen verdoso y nunca más se supo de ella.

**PERIODISTA:**

El dramático episodio generó uno de los más graves incidentes diplomáticos durante la dictadura que culminó con la suspensión de las relaciones con nuestro país por parte de Venezuela, el caso además tuvo una amplia repercusión internacional y, fue objeto de análisis en Organismos como la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El 11 de Agosto de 1987, 2 años después de restablecida la Democracia y a instancia de una denuncia del entonces diputado frentista Nelson Lorenzo Robira, la Cancillería instruyó una investigación durante las cuales se levantaron todos los secretos celosamente guardados hasta entonces.

**DECLARANTE:**

Pero en este momento además quiero destacar la labor que cumplió en ese momento el Ministro que era Enrique Iglesias, el actual Presidente del BID.

El que nos atendió a nosotros fue el Subsecretario el Sr. Dr. Messera y el trabajo que realizó la Dra. María del Luján Flores, una joven abogada que trabajó a conciencia, trabajó muy bien y... dar un informe muy importante y voluminoso, pero ya antes de eso quería expresar, los jueces porque a ellos los denunciamos también, a los

jueces. Denunciamos si negligencia porque ninguno de los administradores de justicia intervinieron o hicieron alguna denuncia para tratar de hallar los culpables de los ilícitos, por decir que no estaban enterados tenían que actuar porque un hecho de esta naturaleza que provocó la ruptura de relaciones con Venezuela tenía que tomar carta en el asunto.
Todo después quedó, digamos, diluido; no pasó nada como con tantas otras cosas a pesar de tener elementos para actuar contra quienes fueron responsables, no pasó nada, no hubo interés (en) el Parlamento era muy problemático lograr ahí mayoría para introducir determinados temas en el orden del día era y supongo que sigue siendo complicado, tiene que haber cierta armonía entre los sectores y a veces hay temas que no existe eso.

**PERIODISTA:**

¿Usted está diciendo que hubo falta de responsabilidad parlamentaria, está haciendo responsable también al Parlamento Integrado?.

**DECLARANTE:**

Ah, yo creo que sí, que el Parlamento que en ese momento tuvo mucha responsabilidad, muchas cosas, no solo lo que tiene que ver con estos hechos específicos que eran, digamos, un remanente de hechos sucedidos durante la dictadura, muchísimas cosas.

**(MUSICA:.......................................)**

**PERIODISTA:**

Era el ex-diputado frentista Nelson Lorenzo Robira cuya denuncia abrió la investigación que estamos recordando, durante la indagatoria fueron interrogados más de 60 funcionarios y ex- funcionarios de la Cancillería incluyendo al ex - Ministro Juan Carlos Blanco, a fin de delimitar responsabilidades y procurar saber lo ocurrido. También se requirió información a varias Direcciones y Departamentos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Delegaciones, Organismos Internacionales y se realizó pericia caligráfica. El entonces Director General de la Cancillería el Brigadier Gral. Walter Machado que operaba de nexo con los Militares se negó a responder.

**PERIODISTA:**

La investigación desarrollada durante varios meses dejó algunas cosas en claro, una de ellas la más importante permitió establecer que mientras el gobierno dictatorial negaba enfáticamente a Venezuela, cualquier implicancia oficial sobre la desaparición de la Maestra, secretamente y con asesoramiento diplomático, el gobierno analizaba las eventuales consecuencias de devolver o no devolver a Elena Quinteros a esa Embajada de Venezuela, la investigación permitió conocer una carta del entonces Canciller Juan Carlos Blanco al Embajador Venezolano en Montevideo Julio Ramos, en la que rechazaba enfáticamente las acusaciones.

En la Cancillería sin embargo se halló un memorándum manuscrito del entonces Director de Asuntos Políticos y actual Embajador en China Alvaro Alvarez, en el que se planteaban las opciones, el memorándum precisamente se denominaba "Conducta a

Seguir, frente al caso Venezuela, desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales"

en el que se realizaba en lo que denominó alternativa básica de acción:

a) no entregar la mujer
b) entregar la mujer

**DECLARANTE:**

Alvarez pospuso en varias oportunidades las respuestas a la investigación, pero una pericia caligráfica dejo en evidencia que el manuscrito que evaluaba las diferentes opciones era de su autoría.

Alvarez dijo no recordar si había participado de alguna reunión sobre el tema a pesar de que llegó a analizar la situación en un encuentro del que participaron el ex - Canciller Blanco, el Embajador en Venezuela Julio Cesar Lupinacci; los Ctes. en Jefe del Ejército, la Armada, Fuerza Aérea y el Ministro del Interior, el Jefe del Estado Mayor Conjunto y el Gral. Linares Brum. Finalmente admitió que había preparado el Memorándum por orden del Canciller Blanco y que habían colaborado en su confección el propio Blanco y posiblemente los Doctores Michelin Salomón, entonces Sub-Secretario de Relaciones Exteriores y Lupinacci.

**PERIODISTA:**

Vamos a leer entonces justamente las alternativas de acción que plantea este memorándum secreto llamado "Conducta a seguir frente al caso Venezuela desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales", dice:

Alternativas de acción frente al caso Venezuela delimitado por los instrumentos mencionados en el párrafo uno se presentan dos géneros de alternativas básicas:

a) no entregar la mujer
b) entregar la mujer

En el punto tres dice análisis de los dos géneros de alternativa

a) no entregar a la mujer
b) no puede persistirse en la posición de alegar de la acusación venezolana, carece de elementos de juicio ante las determinaciones concretas de datos contenidos en la última nota de Venezuela. Este género de alternativa si bien tiene la ventaja de no entregar la prueba de un acto ilícito y de evitar cualquier tipo de declaración de la misma en nuestra contra, tiene las siguientes desventajas:

**PERIODISTA:**

1) Determinaría seguramente el rompimiento de Relaciones Diplomáticas con Venezuela a estar a las declaraciones públicas del Presidente Carlos Andrés Pérez con las consecuencias diplomáticas políticas y económicas consiguientes previsible e imprevisibles a corto, mediano y largo plazo.

2) Deterioraría aún más la imagen del País lesionada por la Campaña Internacional que es de conocimiento determinando pronunciada mengua de nuestra credibilidad como País serio.

3) Se nos presentaría como violadores de instrumentos internacionales vigentes sobre todo en Institutos tan universalmente ~~sensible~~ como la inmunidad e inviolabilidad de las Misiones Diplomáticas y tan caros a América como el Asilo.

4) Determinaría la apertura de una brecha en nuestra posición internacional frente a los esfuerzos para el aislamiento de nuestro país con seguras consecuencias en el campo político y económico.

5) Traería de parte de otros países una actitud, cuando no hostil, reticente, con consecuencias imprevisibles en los diferentes campos de las Relaciones Internacionales con especial incidencia en los países occidentales.

6) Daría políticamente razón a la Campaña Internacional que soportamos.

7) Todo lo ante dicho repercutirá necesariamente en los Organismos Internacionales de que somos parte predisponiéndolos para una acción concreta en contra nuestra. Se pasa entonces a analizar el caso de entregar a la mujer, cual serían las ventajas:

1) Evitar el rompimiento de Relaciones Diplomáticas con Venezuela y todas las consecuencias y problemas con nexos.
2) Ratificaría nuestra posición de cumplidores fieles de nuestros compromisos internacionales y sería una consecuencia natural de lo expresado en nuestra nota.
3) Constituiría una posición explotable internacionalmente a nuestro favor.

El memorándum secreto preparado por la Cancillería para evaluar ventajas y desventajas de la entrega de Elena Quinteros a la Embajada de Venezuela establecía a analizar las desventajas.

1) Aparecía haciendo la entrega bajo presión de Venezuela.
2) Reconoceríamos la conexión de un acto ilícito y tendría que afirmarse sanción de los responsables.
3) La mujer podría hacer declaraciones en nuestra contra.
4) Los elementos anteriores podrían ser explotados contra nosotros.
5) Se hacen luego precisiones la primera: a) las señaladas desventajas serán relativas ya que sus efectos podrían ser neutralizados en gran parte mediante un acuerdo con Venezuela sobre la base de la entrega de la mujer especialmente enfatizando el hecho de que el acto ilícito fue cometido por funcionarios de Jerarquía menor.

b)El acto de la entrega da por si en la explotación pública de imágenes que constituyen todos los campos un elemento altamente positivo.

En su conclusión el documento preparado reservadamente en la Cancillería, establece que, en base a lo expuesto nos inclinamos por el género de la alternativa basado en la entrega de la mujer.

Finalmente el Gobierno Uruguayo no se inclinó por esa solución.

**(MUSICA.................)**

Venezuela intentó solucionar el tema dando incluso la posibilidad de bajar el perfil del episodio si le era devuelta Elena Quinteros.

El Embajador Lupinacci, Embajador ante Caracas, relató en el expediente que el Gobierno Venezolano le había trasmitido la idea de que tal vez los secuestradores eran policías que se habían excedido en sus órdenes por lo que sería posible devolver a la maestra con total discreción. Pero no tuvo éxito.

Lupinacci admitió que participó en el cambio de ideas para la realización de este Memorándum que acabamos de leer.

aportando especialmente mi "opinión", en el sentido de que la no entrega de la persona involucrada, determinaría el rompimiento de relaciones con Venezuela, deterioraría aún

más la imagen del país y acarrearía otros perjuicios políticos y económicos en el plano Internacional para el país.
Compartí, añadió Lupinachi, con el Señor Ministro Blanco y el Señor Sub Secretario M.Salomón y el mismo Embajador Alvarez la conclusión de que debía optarse por la alternativa de la entrega de la persona.
El 6 de junio de 1976 el Gobierno Uruguayo anunció la expulsión de los diplomáticos Venezolanos del territorio uruguayo.
En una carta firmada por el entonces Canciller Juan Carlos Blanco, expresaba al Embajador Venezolano Julio Ramos lo siguiente:
Señor Embajador, "tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador para poner en su conocimiento que mi Gobierno ha decidido declarar personas no gratas a usted y al Consejero de esa Misión Diplomática Señor Francisco Ricardo Becerra, acordándole un plazo de 72 horas a partir de las 9 AM del día de la fecha, para hacer abandono del territorio nacional. Las razones que motivan a esta decisión de mi Gobierno se encuentran desarrolladas in extenso en la nota 6476 del día de la fecha que en forma simultánea se entrega al Señor Embajador, y de la que surge claramente que tanto usted como el referido funcionario han violado flagrantemente la soberanía nacional y lesionado gravemente la dignidad del Pueblo y Gobierno Uruguayos.

**PERIODISTA**

La realidad sin embargo era otra: un día antes, Venezuela había informado reservadamente al Gobierno Uruguayo la suspensión de relaciones entre los dos países, el hecho además generó protesta y el planteo en distintos organismos Internacionales, de manera permanente. La propia madre de Elena Quinteros participó activamente de las denuncias, y el Gobierno instruyó a sus Embajadores acerca de como actuar.

**(MUSICA....................)**
El documento de la Cancillería con instrucciones secretas dice lo siguiente:
Los principales hechos relacionados con el episodio ocurrido en la Embajada Venezolana en Montevideo están consignados en el comunicado de Prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La evolución de tales hechos permite concluir que la responsabilidad esencial del incidente es del entonces Embajador de Venezuela en Uruguay. La difusión pública e indiscriminada de su versión, carente por completo de fundamento, creó un estado de opinión en Venezuela que en definitiva el Gobierno de ese País no supo superar ni modelar a sus debidas proporciones.
La actual suspensión de relaciones entre ambos países no reviste, por tanto, el carácter de una situación irreversible. Su duración dependerá de las circunstancias. En consecuencia los Señores Jefes de Misión se servirán enviar si en su conducta por tales conceptos, e instruirán a los funcionarios de sus dependencias en análogos sentidos.
En particular en las relaciones con diplomáticos venezolanos, dice la nota secreta a los embajadores uruguayos, se tendrá en cuenta:1) Ajustarse en cuanto a los hechos, al punto de vista del Gobierno Uruguayo, expuesto en el comunicado de la Cancillería. Se evitará por tanto en lo posible, polemizar respecto a ello, con diplomáticos venezolanos, pero sin

dejar lugar a dudas de cual es el criterio del Uruguay, y sin omitir la más firme defensa de nuestro país, toda vez que fuera necesario.

2) Se enfatizará la responsabilidad del Ex Embajador de Venezuela Señor Julio Ramos.

3) Consecuente con lo anterior se minimizará la actual situación de relaciones suspendidas, por tanto se observarán relaciones normales con los diplomáticos venezolanos procediendo sobre todo, sobre la base de la reciprocidad en cuanto a su alcance.

En 1982 en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, se preparó un nuevo memorándum denominado Canales de Negociación, utilizables para las relaciones con Venezuela en el caso de la maestra desaparecida Elena Quinteros.

El Canciller y Vicecanciller de ese momento eran Carlos Maeso y Hebert Arbuet, que no respondieron a las preguntas de la investigación.

Otros diplomáticos investigados aseguraron que todas las informaciones sobre el caso recibidas por la Cancillería a fines de 1984 eran remitidas confidencialmente al Servicio de Información de Defensa.

La clara idea sobre este episodio y la postura uruguaya estaba contenida en la carta que envió el Canciller Blanco al Embajador Venezolano Julio Ramos al notificarle su expulsión del país. La carta es extensa pero entre otros puntos establece los antecedentes que el Gobierno Militar atribuía a Elena Quinteros. Dice la carta: Elena Cándida Quinteros Almeida de Díaz, alias Claudia, registra los siguientes antecedentes. Prontuario Nro.1.072.905. Prontuario y entidad criminal Nro.223182.

Nació en Montevideo Uruguay el día 9 de setiembre de 1945, siendo hija de Roberto Luis Quinteros y de María del Carmen Almeida. Es maestra y estudiante de Humanidades. Pertenece a la Federación Anarquista del Uruguay FAU e integra el MLN TUPAMAROS. Esta información la aportamos nosotros no es correcta porque ella era del PVP.

Y se registra en el prontuario criminal las siguientes anotaciones: el 16 del 11 de 1967, Elena Quinteros fue detenida en averiguaciones por su vinculación con personas integrantes del MLN TUPAMAROS.

El 17 del 11 de 1967 fue puesta en libertad por orden del Señor Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno. El 3 del 10 de 1969 es detenida por personal policial, el 22 de octubre con posterioridad al allanamiento efectuado en la finca de la calle Calderón de la Barca 1953, domicilio ocupado por Carlos Hebert Mesías Collazo y su compañera América García Rodríguez, a quien en la misma se hallaba vinculada y a cuya finca concurría conjuntamente con su novio José Félix Díaz Verdalles alias Ernesto donde recibía enseñanzas sobre explosivos y confección de los mismos. En la mencionada finca había instalado un laboratorio para la fabricación de artefactos explosivos, posteriormente Elena Candida Quinteros Almeida fue procesada por el Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno por el delito de asistencia a la Organización MLN TUPAMAROS.

El 16 de octubre de 1970 fue liberada, en el año 1972 en el mes de setiembre, 26 de setiembre, fue detenida en averiguación por la Seccional 12 de policía y el 24 de julio de 1975 por resolución del Consejo Nacional de Educación, se resuelve su destitución como Maestra.

Cabe agregar que Elena Cándida Quinteros Almeida de Díaz hizo abandono de Territorio Nacional el 24 de enero de 1976 en el Alíscafo Flecha del Litoral desde el Puerto de Colonia, República Oriental del Uruguay, hacia Buenos Aires República Argentina,

FE HA 18.4.2000



2000/05043

registrando el número de Orden 57 según fotocopia de la lista de pasajeros que se adjunta como Anexo 1.

Cabe destacar, sin embargo, que en esa lista que se adjunta, Elena Quinteros figura como saliendo del país un año antes de lo que dice esta carta del entonces Canciller Juan Carlos Blanco. Es decir que la lista de pasajeros establece que salió en enero de 1975 y no el 26 de enero de 1976, la carta de Juan Carlos Blanco, sin embargo prosigue afirmando que desde entonces, dicha persona no está en estado de detenida ni a disposición de ninguna Autoridad Nacional, Judicial o Administrativa, Civil o Militar ni registra entrada legal al territorio nacional.

En otro tramo de la carta el entonces Canciller Uruguayo Juan Carlos Blanco dice: Deseo a esta altura formular algunas precisiones que mi Gobierno juzga indispensable para la debida comprensión de la cuestión planteada: 1) en rigor al lamentable episodio del 28 de junio adquirió su actual configuración en virtud de las declaraciones efectuadas a la prensa Internacional por el Señor Embajador Julio Ramos. En tales declaraciones afirmó categóricamente que la responsabilidad recaía en integrantes de la policía, sin ofrecer ninguna prueba seria de sus dichos.

Blanco le dice al Embajador Ramos que es evidente que estas afirmaciones ampliamente difundidas han creado un clima de opinión basado únicamente en la versión del Embajador Ramos.

Lo que se quiere es mostrar, dice Blanco, claramente que el incidente en sí mismo está basado exclusivamente en una hipótesis subjetiva y basada en meras presunciones que por añadidura fue lanzada a la publicidad. La subjetividad de la génesis de esa hipótesis y su posterior anunciación pública han impedido que el análisis de los hechos fueran realizados objetivamente para llevar a su efectivo esclarecimiento.

Continúa Blanco diciendo, tal subjetividad animada y estimulada por informaciones procedentes de fuentes cuyo origen se desconoce, ha guiado la acción del Embajador Ramos hasta el presente y ha distorsionado toda la cuestión, admitiendo sólo y exclusivamente como única hipótesis válida para interpretar el incidente, la de que han participado en el mismo agentes de policía.

Constituye sin duda, prosigue Blanco, un hecho inusitado en las relaciones normales de dos países tradicionalmente amigos, el que el Embajador parte de la base que la información oficial es falsa y la suministrada por fuentes de origen desconocido es la correcta.

Y continúa diciendo el canciller Blanco, que la acción del Embajador Venezolano en Uruguay no se limita como puede creerse, a suministrar a las autoridades Uruguayas los datos en su poder para contribuir al éxito de la indagatoria, sino que según se comprueba en el Acta Notarial extendida por el Escribano Gerardo Roca Couture el 3 de los corrientes, que acompañó como Anexo Nro. 3. La Embajada de Venezuela asumió por sí, con prescindencia de las Autoridades Nacionales competentes, la realización de una verdadera investigación policial dentro del territorio nacional, tendiente a corroborar sus afirmaciones.

En efecto según manifiesta el suegro de Elena Quinteros Almeida de Díaz, el Señor Félix Díaz Rodríguez y sigue allí el relato de este interrogatorio que realizaron los funcionarios de la Embajada de Venezuela.

Blanco afirma al Embajador Venezolano que el suegro de Elena Quinteros le relató que había sido visitado por funcionarios de la Embajada de Venezuela que le explicaron que el motivo de la visita era saber si éramos efectivamente los suegros de Elena Quinteros. Nos preguntaron si podíamos acompañarlos a la Embajada a lo que accedimos, se nos dijo que debíamos hablar con el Embajador. Como podrá observar usted, dice Blanco, la referida

conducta asumida por el Señor Embajador Julio Ramos y personal de su Misión, constituye una flagrante violación de la soberanía nacional uruguaya.
Y sigue diciendo Blanco, no es ocioso tener en cuenta que el sentido y el carácter de la información recibida por el Embajador Ramos se ajusta a los lineamientos de la Campaña Internacional de carácter político lanzada contra el Uruguay por lo que cabe dudar razonablemente de su verosimilitud, no es improbable en efecto que personas o grupos interesados en dañar el prestigio del Uruguay y deteriorar las relaciones entre nuestros dos países, hayan aprovechado las circunstancias del episodio referido o aún lo hayan creado para cumplir un propósito negativo.
Continúa esta carta diciendo, el incidente en si y su gravedad se han visto aún distorsionados por los sentimientos del Embajador Ramos respecto al Gobierno Uruguayo.
Todos estos elementos señalados en la conducta del Señor Embajador Ramos en el problema, permite fundamentalmente a mi Gobierno abrigar la firme convicción que la predisposición del funcionario hacía el mismo, es el principal responsable de las consecuencias de este desgraciado incidente.
Parece claro en la carta de Blanco, la intención del Gobierno Uruguayo de personalizar el conflicto en la persona del Embajador Julio Ramos.
En la carta que envió Blanco al Embajador de Venezuela, en el momento de comunicarle su expulsión junto a la de otros funcionarios del Uruguay, afirma que el agente de policía que se encontraba de custodio en la sede de la Misión Diplomática de Venezuela, en el momento de la desaparición de Elena Quinteros, fue arrestado y sumariado por su omisión en el cumplimiento de su deber ante los hechos denunciados.
Las fuerzas policiales han desplegado un amplio operativo tendiente a individualizar a los protagonistas del episodio, haciendo reiterados llamados a la población por todos los medios de difusión pública y no escatimar esfuerzo alguno para la constitución de los señalados propósitos, habiendo además solicitado colaboración de Interpol en los países vecinos.
El gobierno ha expresado en forma reiterada y pública el pesar por el incidente y su repudio al mismo. La conducta tiende a dar satisfacción a Venezuela en el contexto de las amistosas relaciones existentes.
Más allá de eso, continúa Blanco, se ingresa en el campo de lo materialmente fuera del alcance inmediato del Gobierno o en un plazo predeterminado, a saber la captura de los responsables de un hecho ilícito ajeno por completo al Gobierno y que este condena.
Es de lamentar prosigue el Ex Canciller, que la interpretación subjetiva del Señor Embajador Ramos, complementada con informaciones imprecisas de fuentes no identificadas, introduzca un factor de distorsión en los razonamientos precedentes en un todo acorde con las prácticas internacionales habituales y oscurezca así el verdadero enfoque de la cuestión. Justamente acá cuando el Canciller habla de informaciones imprecisas.
Se refiere a que algunos ciudadanos uruguayos que estaban refugiados en la Embajada de Venezuela reconocieron a la gente que ingresó a la Sede Diplomática para llevarse a Elena Quinteros y se dio la información sobre ese nombre; pero las autoridades uruguayas negaron que tal persona existiera o que revistara en algún cuerpo de seguridad. Por ello continúa el Canciller Blanco, hago propicia la ocasión para reiterar por instrucciones expresa de mi Gobierno las disposiciones más firmes para continuar las investigaciones dispuestas de cuyo resultado se enterará al ilustrado Gobierno de Venezuela.

Y bueno han pasado muchos años de ese hecho y ahora existen otros puntos de vista, otras interpretaciones y también otras expectativas.

**MADRE:**
Claramente, el estado de ánimo mío es de alegría, porque ahora podré saber que ha pasado con mi hija y donde está.

**PERIODISTA:**
¿Elena habría tenido un hijo en cautiverio?

**MADRE:**
No, nunca, yo no lo creo eso, sinceramente no lo creo porque yo conocí mucho y muy bien a mi hija y se que si ella hubiera estado embarazada, ella me lo hubiera comunicado a mí, porque unos días antes de ser arrestada nos habíamos visto.

**PERIODISTA:**
Pero el alegato de Uds. no se mencionó que podría haber, habría elementos, o por lo menos para investigar.

**MADRE:**
Pintado dice eso, el soldado que lo afirmaba, pero yo nunca tuve la... parte... personas que la vieron estando ella en cautiverio, se hubieran dado cuenta si ella estaba embarazada.

**PERIODISTA:**
¿Cree que el Poder Ejecutivo, que el Gobierno ahora si le va a dar una respuesta de que pasó con su hija.?

**MADRE:**
Yo espero que si, sinceramente es la esperanza que en estos momentos tengo, ahora vamos a ver que pasa.

**(MUSICA:.................................................)**

Escuchamos la voz de María del Carmen Almeida de Quinteros, "Tota Quinteros", la madre de la desaparecida Elena Quinteros, recientemente en un momento particular, no Alejandra?

**PERIODISTA:**
Quizás en el momento para ella más significativo que fue el, en la noche del 17, en la tardecita del 17 de Mayo pasado, cuando la Jueza Estela Yubet decidió dar curso a la denuncia de "Tota Quinteros" y pedir que el Gobierno investigara.
Ahora vamos a escuchar la voz de otro protagonista, cuya postura ha significado un cambio radical en este tema, en general de los desaparecidos en este Uruguay.

**PROTAGONISTA:**

Yo creo que hay veces en la sociedades que no se dicen las cosas, con la claridad que se debieran decir las cosas, para poder entendernos.

Todo el mundo siente que hay cosas muy difíciles de resolver, sobre todo después de 25 años y cuanto más tiempo pase, más difícil serán de ser resueltas esas cosas.

Me parece entonces que la posición del Gobierno es tratar de concretar todos los hechos para encontrar que tiene mucho más que ver con el tratado del alma, a lo que yo me he respondido que con el descubrimiento de hechos concretos a propósitos de circunstancias que sabemos todo que ha determinado una cosa muy dura, como fue la desaparición física de este conjunto de personas. Pienso que eso fue el fruto de circunstancias no queridas, por el Pueblo Uruguayo que todos hemos sufrido que importa, me parece que es sobre que ninguna cosa que nosotros mismos, se de ese proceso de entendimiento.

Estas eran las palabras del Sr. Presidente Dr. Jorge Batlle.

**PERIODISTA:**

Bueno esta investigación periodística del equipo de en vivo y en directo esta basada en arduas carpetas de Alfonso Lessa que guardaban esta información, desde hace muchos años; hasta que en esto que fue el proceso de la Jueza Estela Yubet y de poner el tema sobre el tapete a partir de la decisión del Dr. Jorge Batlle y salieron y bueno hizo que hoy hubiera una determinación, justo que hoy el Expediente 690 y que pudiéramos hacer este trabajo para Uds.

La puesta al aire en vivo es de Carlos Dotas, la musicalizacion, la música que escucharon es de la película el informante que estaba en sala hasta hace poco. La investigación contó con la colaboración de Alejandra y Eliana Cariballi.

En ese golpe en dos tiempos hay una intervención ilegítima violatoria de la intitucionalidad de esas mismas Fuerzas Armadas y es muy claro que allí no hay una sola reacción, allí hay un proyecto autoritario, que por otra parte nos explica en los finales de los años 60 y comienzos de los años 70; el golpismo venía de mucho más atrás, como también venía de mucho más atrás, las deslealtades institucionales, las defecciones cívicas, que habían otros grupos, el vanguardismo violentista que recelaba de la democracia, en el seno de la izquierda venía de mucho más atrás, y lo último que también es muy importante, eso que tu señalabas al pasar, de que a veces la dictadura termina siendo un chivo espiatorio.

La explicación universal de nuestros problemas, de todos nuestros problemas, y eso también es un atajo perezoso, porque hay transferencia de responsabilidades, y hay asunción de responsabilidades que obviamente no tienen que ver estrictamente con la dictadura y tienen que ver con otro tipo de competencia mucho más presentes.

Mirtha tiene algunos apuntes de la audiencia, si hay una oyente que llama para decir que las consecuencias de la dictadura prosiguen en muchos sentidos y como ejemplo dio tema pendientes como el de los Desaparecidos, en tanto eso no esté resuelto según esta oyente, todavía hay consecuencias de la dictadura con la que convivimos y dijo además que se ven solos los culpables un poco recién lo que decía Gerardo de un lado y no se han compartido errores y responsabilidades que van más allá de las dos fuerzas verdad?

La utilización constante del tema de los desaparecidos, dijo otro oyente, es una maniobra política, de la izquierda que no tiene otros temas, las dos intervenciones se centraron en los desaparecidos.

13/7/2000 MEL



2000/05046

**PERIODISTA:**

Este es un gran tema ¿cuánta memoria tiene que (tener) una sociedad luego que (ha) superado un golpe de estado, una dictadura y cuanto de olvido?
Yo me acuerdo que Alfonso Guerra PSOE en los primeros tiempos, combatiente durísimo, por supuesto del franquismo, señalaba que entre otras cosas, algo así. Yo quiero hacer memoria, haber si me sale bien al recordarlo, que luego de superar el franquismo de haber ingresado a España, en otro tiempo; España debía tener una memoria con olvido, y un olvido con memoria.
Ahora que quería decir Alfonso Guerra que creo que yo verdad? Interpretándolo muy audazmente, Alfonso Guerra era un hombre muy inteligente; que además estuvo en el germen prácticamente del PSOE estuvo en el origen de PESOE, creo que quería decir que tanto el olvido como la memoria tenían sus límites.

Luego de haber pasado tiempo tan traumáticos, como los que vivió España, verdad? , entonces la pregunta creo que los dos puntos a los cuales aludía incluso a través de los aportes de la audiencia no están referidos concretamente al olvido y a la memoria?.
Lo que pasa que aquí hay un punto central, el ejercicio pleno de la memoria implica siempre el recuerdo y el olvido, toda operación de memoria tiene sus dos componentes, sobre esto ya hemos hablado, el drama del memorioso Funes, el encuentro de Borges es el drama de alguien que no podía olvidar. Alguien que no puede olvidar, no puede relatar su pasado, de tal manera de que ese relato le sirva para el futuro por cierto siempre en los individuos y en la sociedad el ejercicio pleno de la memoria implica las dos operaciones y en la democracia también, solo que eso no significa lo que autores como Marcelo Viñar y Mario Viñar , han llamado la fractura de la memoria . Ese doble ejercicio de recuerdo y olvido lo deber procesar una sociedad sin imposiciones, nadie puede imponer que es lo que se deber recordar, que es lo que se debe olvidar . Y sobre todo para hacer ese doble juego una sociedad debe reconstruir un relato, deber construir su relato y en ese relato no hay solo recuerdos, también hay olvido y llegará el momento en que una sociedad después de haber procesado su relato o sus relatos en plural que siempre competirán , bueno , con madurez puedo procesar esa dimensión de la memoria.

**PERIODISTA :**

Se nos fue el tiempo, pero quiero preguntarte eso Jorge, ¿una sociedad es una sola o hay muchas Sociedades dentro? . No hay dentro de nuestra Sociedad dentro de fragmentos , digamos porciones de nuestra Sociedad que quiere la memoria, hay otras porciones de la Sociedad que quiere el olvido. Hablando en términos absolutos no creo que el olvido sea aconsejable , digamos, sobre todo en lo que tiene que ver con la historia . Pero estamos hablando en tiempo de memorias y tiempos de olvido , en términos de cómo eso deber pesar en la vida de hoy yo creo que hay que satisfacer a una Sociedad que es mucha , está formada en una y muchas. Si es que tú coincides , mira que me podes decir que la Sociedad es una sola .

No, no, creo que efectivamente hay dos niveles , hay un nivel en que la Sociedad compite en diferentes relatos , es decir compite en diferentes memorias y de alguna manera , la memoria de una Sociedad , como tú decís , la historia de la Sociedad , sus narraciones esta construida de la atadura de esas narraciones distintas es decir no hay una uniformice que unifique que sea la versión oficial , la historia oficial , la memoria

oficial de una determinada sociedad . Las sociedades, es como si tú me dijeras, el fútbol Uruguayo, esta hecho de Peñarol y Nacional digamos, esa seria la forma de pensarlo es decir, es la manera , de Peñarol y Nacional , y de los cuadros chicos también , porque de alguna manera hay eso , hay maneras en que las sociedades , construyen su relatos , pero construyen su relatos , en la competencia de narraciones , de memorias que son conflictivas que siguen siendo competitivas y que siguen siendo conflictivas . Cuando los Blancos y los Colorados ....... por ejemplo , ninguno anulaba , ninguno lograba una versión que anulara la otra , de alguna manera , es decir estaban compitiendo. Versiones que ya se sabia incluso cuales eran los códigos que tenían , la interpretación de una determinada historia que tenían . Ese es un nivel , y ahí hay un nivel yo diría de afluencias distintas no solo de competencias distintas , sino de modos distintos de construir la memoria . Las sociedades construyen su memoria por distintos caminos, yo creo que en el caso de la sociedad uruguaya le falta mucho por construir en el sentido de hacer salir, de hacer venir la memoria por muchos caminos. Ese en un nivel de la cosa, lo que tiene que ver con la cuestión de los desaparecidos, hay un segundo nivel que es un nivel de decisión político, un nivel de laudo que esta planteado como estuvo planteado para otras cuestiones específicas de la dictadura, para que la amnistía, para que la Ley de Caducidad etc.etc. . Es decir ahí hay otro nivel y ahí si tiene que haber alguna forma, entre comillas, de resolución. No de resolución del problema de los desaparecidos sino de resolución específica que se encamine de alguna manera ..................-

Lo que ..... el retorno del General Seregni , de repente no se habla del retorno del General Seregni , como persona , como líder , se habla de la lógica que el General Seregni encarna y significa . Hay que ver si eso no necesita de otros, sacudidos de otros revolcones y tercer y último apunte muy breve, es tal vez una buena oportunidad para el Dr. Vázquez , y las alocuciones , las primeras reflexiones después del 17 de junio del Dr.Vázquez , nos muestran a un Dr.Vázquez como que está rebobinando , como que se ha dado , se ha hecho cargo o comienza hacerse cargo del sacudimiento y que sobre todo ha advertido ciertos horrores graves que él personalmente cometió el 17 de junio . Este, un líder político , un candidato no puede presidir una convocatoria desde una radio ,(transformarse en locutor permanente) éste , es obvio que va a errar, obviamente que se puede criticar a la Corte Electoral , pero no se puede abrir dudas respecto a las garantías que la Corte Electoral , que por primera vez , además , en la historia del país tiene integración frente amplista , no se puede establecer tan alegremente dudas respecto a sí da , o no da garantía , este , respecto a la realización del proceso electoral . Tal vez esta invitación a la autorreflexión que en un momento donde estamos, lo suficientemente cerca y lo suficientemente bumeran en un año electoral como para revisar caminos reorientar estrategias, sea una gran oportunidad, y tú bien sabes que las oportunidades desperdiciadas son bumeran los goles errados son goles en contra. Para cerrar, una cosita, 10 segundos, yo soy realmente escéptico con respecto a lo que dice Gerardo en este sentido, ojalá que suceda, yo creo que las ventajas de una figura están referidas a una estructura determinada del liderazgo, las personas no cambian realmente de forma con, no cambian completamente porque pierden su ventaja comparativa. Y efectivamente de alguna manera hay un ciclo que cumplir dentro de una estructura que el Gral. Seregni que cumplió su ciclo dentro de una determinada estructura, no se podía disfrazar de otra cosa, me parece difícil, puede ser que Tabaré Vázquez razone bien, es un hombre muy hábil e inteligente que puede corregir bastante el tiro, pero si ~~cambio de estructura de liderazgo~~, ~~deja de ser Tabaré~~ Vazquez.

**PERIODISTA:**

Que interesante lo que han dicho los dos, eh!. Las dos cosas son interesantes y alrededor de eso vamos a estar pensando mucho.

Se nos ha terminado el tiempo, pero yo creo que las dos ideas no son opuestas, lo bueno está en que estas dos ideas realmente son muy centralizadoras de reflexión, yo creo que son buenas, no importa quien pueda de alguna manera, no depende de ustedes, si la idea que ustedes tienen de alguna manera sale o no así.

2000/05046

013/13

13/7/2000 (ME)

Procesado sistema

Observaciones

26 MAYO 2000.-

1/6

D.X.X

**CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA JORGE BATLLE, SOBRE EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE ADN DE GERARDO VAZQUEZ**

En virtud del resultado del examen de ADN practicado al joven Gerardo Vázquez, el Presidente de la República, convocó a la prensa en la Residencia Presidencial de la Avenida Suárez. En tal sentido, afirmó que a pesar de ello, es voluntad seguir investigando sobre el tema porque "estoy para ayudar a los familiares de los desaparecidos".

Asimismo, expresó su voluntad de reunirse en los próximos días, con los familiares de desaparecidos y con líderes políticos, a efectos de efectuar un informe pormenorizado y decidir futuros pasos.

Les hemos pedido esta reunión porque hoy a las cinco de la tarde, el Dr. Azambuja, nos entregó el resultado del estudio de la muestra de sangre de Sara Méndez y al joven Gerardo Vázquez.

El estudio realizado por el Dr. Azambuja, quien nos explicó cómo era el estudio, es absolutamente negativo y por tanto el joven Vázquez no tiene ninguna relación de filiación con la señora Sara Méndez. El Dr. Azambuja se lo explicó así a las partes, tanto como al Dr. Ramella quien está aquí con nosotros y por la tarde, a las 17.00 horas, vino a Suárez para explicárnoslo a nosotros.

De cualquier manera, ayer con la colaboración del Gobierno de la República Argentina, conseguimos que se trasladara acompañado por el Señor Villar a Montevideo, funcionario del instituto que hace la misma clase de averiguación en Uruguay y con la debida certificación, con la participación del cónsul de la República Argentina y con escribano público, se entregaron también muestras de sangre a los efectos de que se ratificara o rectificara en Argentina ese estudio, que según nos explicó el Dr. Azambuja es muy rápido y algo muy simple, dado que se trata de comparar eventualmente en caso de madre e hijo. También nos explicó que cuando existen factores excluyentes como es el caso de elementos excluyentes, hace que se pueda decir con un 100% de certeza que esto es negativo.

Me pareció que para tranquilidad de todas las partes, al mismo tiempo que esto se había hecho también así en el caso de la nieta de Gelman, en donde participó también el mismo laboratorio tanto en Montevideo como en Buenos Aires. A propósito de eso también le





001/6

2000/05222
21 JUN. 2000

preguntamos qué pasaba con el examen de la nieta de Gelman y nos dijo que es bastante más lento el procedimiento y muy difícil porque se trata de abuelo-nieta. Además en este momento está recibiendo y está utilizando para continuar los estudios, sangre de España y seguramente en Buenos Aires están más adelantados y la documentación que faltaba fue entregada a autoridades argentinas de parte de la nieta de Gelman, con la participación de los correspondientes funcionarios argentinos. Reitero las gracias a la colaboración del gobierno de Fernando de la Rúa, que siempre nos ha proporcionado.

Debo decirles entonces que en primer lugar para nosotros, aunque hay un examen que está llevándose adelante en Argentina, desde nuestro punto de vista está cerrado. Eso no implica que nosotros no tengamos la decisión de llegar, en la medida de nuestras posibilidades, en la República Argentina, cuál pudo haber sido el destino de ese niño que fuera separado de su madre en Buenos Aires en momentos en que fue detenida. Para ello tenemos condiciones suficientes y relaciones en Argentina que nos permiten tratar de hacer alguna averiguación.

No hemos estado en contacto con la Señora Sara Méndez porque recién llegamos de Salto y estamos como uds. saben reunidos con el Comité Interministerial del Mercosur, pero en lo haremos en los próximos días, seguramente los primeros días de la próxima semana con el núcleo de familiares de los desaparecidos para poder hablar con ellos, para poder informarles de todo lo que ha ocurrido para comprometernos ante la señora Méndez, si es que ella concurre y participa de esa delegación, vamos a tratar de seguir averiguando cuál fue el destino final del niño.
También queremos decirles que agradecemos desde ya la colaboración que hemos tenido, como lo dijimos en la oportunidad anterior cuando les informamos del paso dado, donde pedíamos prudencia, reserva y tolerancia para con las personas que tienen deseos y necesitan mantener su privacidad. Han sido realmente un ejemplo de conducta del periodismo. Creo que no sería exagerado decir que es posible que ha sido un ejemplo en muchos lugares del mundo, el que ustedes han dado. No es la primera vez. Ustedes recordarán lo que ocurrió en el caso de Maradona en Punta del Este, la diferencia de su conducta con otras fuentes de información.

No conversé con Sara Méndez, sí lo hice con la madre de Gerardo Vázquez esta mañana porque supo por el Dr. Ramella que le habían hecho a ella una comunicación. La llamé para preguntarle cómo se

sentía, por supuesto la señora estaba muy emocionada y dijo que lo que más nos pedía era que trasmitiera el deseo de ellos de reiniciar una vida con más tranquilidad.

Finalmente, quiero decirles que desde el punto de vista del tema sustantivo, el tema global, el de los desaparecidos, también porque tengo la obligación de decir la forma de cómo hemos tratado este tema con ustedes. Voy a ver como puedo decirlo para ser lo menos perjudicial para las personas. Tenía la obligación, la había contraído públicamente, de tratar de encontrar alguna otra pista respecto de alguna otra persona en cuanto a algún niño que fue siempre mi interés primordial en función de que los niños no solamente se suponía que estaban vivos, sino que además no se llegó a donde estaban.

Respecto a esa persona, fui visitado por integrantes de la familia que me pidieron, porque habían sufrido mucho, habían sufrido una situación muy particular en Europa, que habían tratado durante muchos años de hacer averiguaciones y no habían llegado a ninguna conclusión y que por lo tanto ese caso lo dejara de lado.

Quiero decir que los próximos pasos será volver a juntarme con los representantes de los desaparecidos dando cuenta pormenorizada de todo lo que hemos hecho, informar de todo lo que vamos a hacer y considerar con ellos los próximos pasos. Como uds. comprenderán, pese a que ha habido versiones de prensa en un sentido y en otro, no he hablado con ustedes de eso y tengo que hacerlo antes que nada, con los directamente interesados, aquellos que tienen los derechos naturales a plantearme sus puntos de vista y a considerar con ellos antes que con nadie, los próximos pasos a dar.

Esto es cuanto quería manifestar. Agradezco nuevamente la colaboración que he tenido de todos ustedes.
A continuación, siguen preguntas de la prensa.

Periodista: Doctor Batlle, ¿qué le manifestó el joven al conocer el resultado?

Batlle: Cuando conocí el resultado, hablé con su madre.

Periodista: Usted dijo que iba a agotar las instancias de investigación en la República Argentina. ¿Se supone entonces que ese joven no viviría en el Uruguay?

Batlle: De acuerdo a las investigaciones que hemos realizado, es así.

Periodista: ¿Se maneja alguna fecha tentativa para saber cuándo estará pronto el examen de la nieta de Gelman?

Batlle: De acuerdo a lo que nos dijo el Dr. Azambuja, y la información que tiene el Dr. Ramella, estaría más rápido en Buenos Aires en función del documento que se le acercó y estaría próximo ya el resultado final en Montevideo.

Periodista: ¿El caso de Elena Quinteros?

Batlle: Es un caso distinto donde la Señora Elena Quinteros inició una acción de amparo en función de declaraciones de una persona llamada Pintado, de lo cual ustedes tienen información, el que dice que escuchó a alguien pero no tiene ninguna referencia. Ahora se nombró un instructor y habrá que buscarlo porque no se sabe dónde está.

Periodista: ¿El Ministerio de Defensa va a dar cumplimiento a lo que dijo la Doctora Jubette?

Batlle: El Ministerio de Defensa ya designó un instructor. La doctora Jubette además dispuso por sí y ante sí no franquear el recurso, lo que es una clara discriminación de justicia.

Periodista: Los pasos que usted ha dado, marcan una diferencia con gobiernos anteriores. ¿En esos años no se pudo o no hubo voluntad de investigar?

Batlle: En primer lugar, yo no soy juez ni parte. En segundo lugar, yo creo, como se ha dicho siempre, el tiempo es un gran gentilhombre. Son los tiempos los que hacen que las cosas sean diferentes. No es que yo sea diferente, ni mejor, ni peor, simplemente yo soy hijo de otro tiempo.

Periodista: Pero en este nuevo tiempo, ¿usted siente que está apoyado por el resto del sistema político?

Batlle: Yo no siento nada.

Periodista: ¿no tiene una percepción?

Batlle: No me planteo esos sentimientos, sino puedo tener una duda tan cruel y tan metódica que no podría hacer nada. Yo hago lo que creo que debo hacer.

Periodista: Cuando usted se reúna con los familiares de desaparecidos, les va a plantear una suerte de instructivo...

Batlle: Cuando me reúna con ellos voy a comentar todas estas cosas, agregando alguna otra información que ellos tienen derecho a conocer y que tienen derecho a preguntarme y conversaremos sobre los pasos siguientes a dar.

Periodista: ¿Hay elaborado algo definitivo?

Batlle: Lo voy a conversar con ellos, los que tienen derecho a preguntar sobre eso y a que yo les responda con claridad.

Periodista: ¿Puede dar algún otro detalle sobre ese caso de la familia que le pidió que la dejara de lado?

Batlle: Por ahora preferiría no dar detalles, simplemente se trata, como ustedes bien saben, en su momento hubo una lista de niños desaparecidos y uno de ellos es ese caso. La familia me pidió total reserva, y por tanto debo cumplir con su solicitud.

Periodista: ¿Las gestiones sobre el tema de los desaparecidos tiene algún plazo?

Batlle: Creo que tampoco tienen un plazo fijado por calendario. Tienen un plazo como todas las cosas. No son plazos fijados en ningún calendario, son plazos que uno siente cuando los plazos se estiran o cuando los plazos se hacen tan largos por sí mismos, que no tendría sentido extenderlos.

Periodista: ¿Usted cree que el instructor designado va a conseguir más datos, que los que consiguieron los Doctores Sanguinetti y Lacalle?

Batlle: ¿Qué instructor?

Periodista: El instructor del Ministerio de Defensa.

FECHA: 30 / 6 / 2000 INICIAL (ME)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Batlle: No lo sé porque tiene que hacer un interrogatorio a un señor llamado Pintado y no sé si lo ha podido encontrar. No creo que ese señor esté en condiciones de aportar ningún dato nuevo. Si lo aporta, bienvenido sea.

Periodista: ¿Existe la idea de formar algo así como una "comisión de ciudadanos notables" para continuar investigando?

Batlle: Reitero, puede ser que sí, puede ser que no. Lo que quiero es primero conversar con los familiares de desaparecidos que son quienes tienen el derecho de saber la opinión definitiva del Poder Ejecutivo a propósito de todo ello. Tenemos que hablar con algunos sectores político, con el Dr. Gonzalo Fernández, con quien aún no he podido hablar porque recién llegué de Salto. Seguramente me conectaré telefónicamente durante el fin de semana.

Hablaré con los Dres. Vázquez, Sanguinetti, Lacalle y con el Senador Michellini, a quienes les informaré telefónicamente de todo esto. Les anunciaré que próximamente me reuniré con los familiares de desaparecidos.

Periodista: ¿Considera que la decisión de la juez Jubette entorpece la búsqueda de la verdad?

Batlle: No, creo que una decisión que tomó en función de su manera de pensar. La única cosa que creo es equivocada, es que un juez en cualquier caso decida por sí y ante sí, no franquear un recurso de una apelación. Me parece que eso es un típico caso de discriminación de justicia y creo que eso le hace mal al sistema judicial de cualquier país, tanto en asuntos de esta naturaleza como en cualquier otro tema.

Periodista: Volviendo al caso de los familiares que le pidieron que no siguiera adelante con las investigaciones: ¿Quien tutela del derecho del desaparecido? ¿no afecta lo sustantivo del tema?

Batlle: No estoy para hacer filosofía. Estoy para decidir los problemas de los familiares. En algunos casos los familiares me han pedido que intervenga y en otros me han pedido que no lo haga. Se podrá usted imaginar que la posición del Poder Ejecutivo es respetar el sentimiento de las personas que tienen los derechos.

Muchísimas gracias.

DXX

1/4

***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***
***DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO***
***DIVISION III TECNICA Y OPERATIVA***

Montevideo, 27 de Junio de 2000.

***SEÑOR JEFE DE LA DIVISION I (INTERIOR) :***

Adjunto remito a usted el Memorándum Nro. 2000/05293 para su conocimiento y demás efectos.

Saluda a Usted atentamente.
El Jefe de la División III Técnica y Operativa
CAC (CG)

Pablo Fangallo




FECHA 27 / VI / '00 INICIAL (St)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

001/4

2000/ 05293
27 JUN. 2000

SECRETO

ORIGINAL

Hoja 123

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
DIVISION III TECNICA Y OPERATIVA

Montevideo, 26 de junio del 2000.

**MEMORANDUM Nro. /2000/05293**

**ASUNTO:** " Carpa de Hijos de Detenidos Desaparecidos "

**TEXTO:**

Se concurre a la Plaza Libertad, donde se encuentra instalada una carpa perteneciente a la organización de los Hijos de Detenidos Desaparecidos.-

Al frente de dicha carpa se puede leer una pancarta que dice "Contra la impunidad, por memoria y justicia". Asimismo sobre la plaza se encuentran distribuidos distintos carteles que hacen referencia a los Derechos Humanos.-

También se observó distintas fotos de militares a los cuales esta organización quiere que sean juzgados.-

Se convoca para el día 27/Jun/00 a la hora 18:00 para un acto en la plaza y para compartir los talleres, en los cuales se hablará de la época del gobierno de facto, la situación de los ex – presos, el llamado plan cóndor y los efectos de la represión política.-

Se adjuntan fotos.-

**DISTRIBUCION: ORIGINAL: Jefe de División I – Interior**
**COPIA 1: Jefe de División III Tec. Y Op.**

FECHA: 27/VI/00
Procesado a Sistema DPX
INICIAL (SH)
OBSERVACIONES

SECRETO



2000/05293

SECRETO ORIGINAL

Hoja 2 de 3







SECRETO

003

2000/ 05293

ORIGINAL

Hoja 343

SECRETO






SECRETO

004/4

2000 05293

**Escrito presentado ante el M. de Defensa**
**por María Almeida de Quinteros,**
**a 24 años del secuestro de su hija Elena**
(El Espectador) 29-06-2000

**Al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**María del Carmen Almeida de Quinteros**, C.I. 294.374-7, constituyendo domicilio en Av. 18 de julio 2190 (tel. 099 145512), en **expediente 20003348, relacionado con el cumplimiento de la sentencia Nº 28 de fecha 10/5/00 del Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de 2º turno,** me presento y digo:

1. La sentencia referida dispuso que se me amparase en mi derecho a la información y en su mérito, ordenó la iniciación de una investigación administrativa tendente a determinar las circunstancias de la desaparición y el paradero de mi hija, la Maestra Elena Quinteros. Ello en el marco del cabal cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 15.848 y por las normas de la Ley 16724.
2. El cumplimiento del fallo supone, necesariamente, que se me informe exhaustiva y detalladamente, de las actuaciones indagatorias que deben desarrollarse y que, según ha sido informado por la prensa, ya han comenzado. Esto es así porque, como queda dicho, la sentencia referida me ampara en mi **derecho a la información**. De modo que sin perjuicio del acceso al expediente al que, descarto, accederé una vez concluida la investigación administrativa sustanciada en autos, el Ministerio puede disponer la vista del expediente de modo de conocer la actividad inquisitiva que se viene desarrollando. Ello no solo supondría un principio de respeto al derecho humano a la información que la sentencia ampara, sino que además me permitirá colaborar con la actividad investigativa, lo que contribuirá a la eficacia de la acción del Ministerio en su búsqueda de la verdad material (art. 2 y 194 del Decreto 500/91; debe entenderse que no es de aplicación en este caso, por virtud del derecho a la información que esgrimo, lo dispuesto por los arts. 174 y 210 del citado decreto).
3. MEDIOS PROBATORIOS.

Conviene a mi interés y a la investigación administrativa que ofrezca los siguientes medios probatorios (art. 70 y 195 y concordantes del D. 500/91) y solicite en esta oportunidad su agregación a los obrados, conforme el siguiente detalle.

a. DOCUMENTACION

a.1) Solicito que se agregue copia fiel de los expedientes, **todos**

**ellos conocidos del Ministerio en tanto fueron prueba ofrecida en sede del Juzgado** Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo en el proceso de amparo a que dio lugar la sentencia ya citada, consistentes en:

- Expediente administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con la desaparición de la Maestra Elena Quinteros.
- Expediente de la Cámara de Representantes que contiene la investigación parlamentaria relacionada con la desaparición de la Maestra Elena Quinteros;
- Testimonio fiel de las actuaciones desarrolladas en sedes de juzgados penales vinculados a la desaparición de la Maestra Elena Quinteros.

Toda esta documentación fue agregada oportunamente al expediente de la acción de amparo (expediente ficha Nº 216/99) ya citada en el Juzgado señalado, donde deberá

oficiarse. En caso que ya se hubieran devuelto deberá oficiarse a los respectivo lugares de origen.

a.2) Solicito se agregue la siguiente documentación **no obrante en los expedientes señalados** ut supra y consistentes en:

a.2.1) En el acta Nº 11 de la investigación parlamentaria de la Cámara de Representante, el entonces diputado Edén Melo anuncia la entrega de un "escrito anónimo" relativo a la desaparición de Elena Quinteros, que "es incorporado a las actuaciones de dicha Comisión".

a.2.2) En la documentación que obra a fojas 243 a 244, de la investigación parlamentaria de la Cámara de Representante, una delegación de Serpaj, anuncia la existencia de un testigo **(el ex-soldado López Silva del batallón 13 de Infantería)**, que tiene información sobre cementerios clandestinos y de su participación en el entierro de cuerpos, que estaría dispuesto a declarar. También allí se anuncia la lectura de un acta notarial del testimonio realizado por esa persona ante Serpaj. Dicha persona en acta secreta Nº 1 del 11/6/85. (el **ex-soldado Ariel López Silva**), comparece ante la mencionada Investigadora. En 1985 el ex soldado Ariel López Silva declaró ante el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, el Servicio de Paz y Justicia, el Juzgado Penal de Tercer Turno y la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados que: **"en el año 1976, mientras revistaba en el Batallón de Infantería Nº 13, le asignaron la tarea de sepultar cuerpos humanos en el predio del cuartel".**

a.2.3) Corresponde se tenga en cuenta el contenido de la declaración efectuada el 13/05/85 ante la Investigadora de la Cámara de Representantes por el Sr **Enrique Rodriguez Martínez,** registrada en acta Nro. 5 de la mencionada fecha.

**Debido a que dicha documentación no obra agregada en la prueba aportada por el Ministerio de Defensa en su oportunidad y constituyen elementos importantes para dar cumplimiento a la investigación administrativa ordenada, pido que sea solicitada ante quien corresponda a los efectos de incluirlas en la indagatoria.**

b)OTROS ELEMENTOS

Solicito se consideren las siguientes declaraciones testimoniales, los documentos que las recogen y se citen a declarar a las personas indicadas a continuación:

b.1) **Denuncia del Senador Michelini ante el Juzgado Penal de 20° turno**. Es importante recordar que el 13 de junio de 1997, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno, al revocar la resolución del Juez Penal de 20° turno en la denuncia del Senador Michelini, cerró la vía judicial en el caso al comunicar el Poder Ejecutivo que los hechos denunciados estaban comprendidos en la Ley de Caducidad, quedando en manos del Poder Ejecutivo la posibilidad de investigar. lo que no hizo.

b.2) Información brindada por "un alto oficial militar retirado a la Revista Posdata el 16/2/96";

b.3) **El 24 de noviembre de 1996**, en el Nº 2983 del diario

FECHA: 4 / 7 / 2000 ... (AK)

Procesado a Sistema 002

OBSERVACIONES

2000/05343

La República el **ex coracero Julio Estella** refiriéndose a la desaparición de Elena Quinteros, involucra a los ex oficiales **Ricardo Medina y José Sande Lima**: "ellos saben también lo de Elena Quinteros, porque ellos participaban con ciertos elementos en torturas. Lo que más se utilizaba era el submarino en Inteligencia, ahí en Maldonado. Te lo hacían en seco o en una pileta con excrementos. Tengo entendido -esto no lo vi pero me lo contaron- que la pobre muchacha sufrió cualquier clase de tortura. Durante un mes y pico fue lacerada. Salvo la conciencia". "Elena Quinteros fue, según ellos atrozmente torturada. Sande y Medina andaban en un círculo de todas esas cosas. Cuando el voto verde y el voto amarillo se reunieron los mas viejos en el Comando de la Metro, entre ellos Sande Lima y Medina. Decían que si ganaban el voto verde se iban para Gabón o Paraguay. Yo decía a donde diablos voy, y que no me iba para ningún lado porque yo no hice nada. Si ganaba el voto verde se iba la mayoría. Nombraban mucho a Paraguay porque todavía estaba la dictadura; fue una lástima que no ganara. El día que ellos comentaron lo de Elena Quinteros, los fui a llevar en una camioneta hasta el batallón de Infantería Blindada 13. Los esperé afuera, y salieron diciendo que ahí había un tacho con ácido- que lo calentaban y después dejaban enfriar- porque el ácido no dejan huellas. Así hicieron con Elena Quinteros. Ellos comentaban también que el Ejercito no enterraba a la gente".

"Sande Lima y Ricardo Medina eran dos de los oficiales de la Metro que trabajaban con, ellos decían, un centenar de hombres, con personal del Ejercito, en Buenos Aires. Eran los que traían y levaban gente, en una palabra, eran los que se encargaban de matar gente".

b.4) El **26 de Junio de 1990, en el diario La República** aparece una información dando cuenta de que según fuentes de los servicios de información de las Fuerzas Armadas, revelaron que Elena Quinteros había sido ejecutada la noche del 11 de julio de 1976. Esa misma noche otras siete personas fueron asesinadas en la dependencia del Batallón 13 de Infantería conocida como "300 Carlos". De los integrantes de la tropa que participaron en esos asesinatos, solo sobrevive el **sargento Artigas Rovelli**. Los demás habrían sufrido posteriormente, muertes misteriosas. Entre las personas que identifica están: El **Teniente Coronel Onarripa; el Teniente Coronel Mario Cola y un cabo de apellido Fernández**, quien fue el autor material de la muerte de Elena. Este cabo, se habría suicidado posteriormente. Según este informante, los ocho cuerpos fueron originariamente enterrados en un cementerio clandestino a tres kilómetros de Toledo y posteriormente fueron desenterrados y nuevamente trasladados al Batallón de Infantería Nº 13. Entre los que posteriormente habrían muerto misteriosamente se encontraría un cabo de 1º de Ingenieros de sobrenombre "Palito", quien se habría ahogado en las canteras de La Paz y un sargento que habría sido muerto en Washington (EE.UU).

b.5) el 15 de diciembre de 1987, el diario La Hora, en un informe especial informa de una **investigación realizada en ANTEL** sobre intervenciones telefónicas, se informa que al "capturar a Elena Quinteros intervinieron el teléfono de la embajada de Venezuela.

Por lo expuesto al Ministerio de Defensa Nacional PIDO:

1. Me tenga por presentada y por constituido el domicilio.
2. Se me otorgue **vista de las actuaciones** desarrolladas en el expediente en el que comparezco en consideración del derecho a la información amparado por la sentencia Nº 28 de 10/5/00 del Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de 2º turno; o, en su defecto, se me informe detalladamente sobre la actuación investigativa desarrollada.

2000| 05343

3. Se **agregue la documentación probatoria** señalada en el cuerpo de este escrito realizándose los oficios correspondientes.
4. Se **cite a los testigos** mencionados en el cuerpo de este escrito, citándolos en los domicilios registrados en la repartición correspondiente del Ministerio de Defensa Nacional, en tanto se trata de militares en actividad o retirados.
5. Se me notifique en el domicilio constituido, la realización de las respectivas audiencias de prueba testimonial a los efectos de comparecer a través de mi representante legal.
6. Se tenga presente las consideraciones formuladas y que contribuyen al esclarecimiento de la detención-desparición de la Maestra Elena Quinteros.

Otrosí pido: Se me entregue copia fiel del acto administrativo que da inicio a la investigación y fuera dictado en cumplimiento de la multicitada sentencia.

Otrosí digo 1: Autorizo a Milton Romani ( C.I y Raúl Olivera (C.I 1.605.589-9) a notificarse, examinar el expediente y retirar documentación (77, 78 y 79 del D. 500/91 y normas concordantes).

Otrosí digo 2: Otorgo mi representación al abogado Pablo Chargoñia (C.I. 3.602.715-1) enterada de su alcance señalando que mi domicilio real es Luis de la Peña 666 (art. 82 del D. 500/91).

Otrosí digo 3: Adjunto copia de mi credencial civica.

2000/05343

004/4

FECHA: 4 / 7 / 2000. INICIAL (AK)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

9 1/3

Copia Dxx

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (ICIA)
121215 - OCTUBRE - 2000
O R I G I N A L
AA/04

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 194/B/ANA/2000**

**I.- EVALUACIÓN:** A - 1

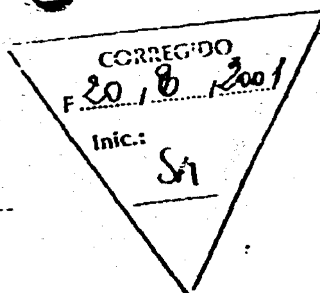
**II.- REFERENTE A:** Información obtenida por este Departamento.

**III.- T E X T O:**

- Se adjunta fotocopia de la Circular No.06/00, emitida por la Junta Departamental de Durazno, que fuera recibida en el C.G.E., B.I.No.2, B.C.No.2, Bn.I.No.12, Reg.C.No.2, Reg.C.No.7, Reg.C.No.8 y Grupo de Escuadrones en Santa Clara.
- Cabe destacar que el Sr.Valentín Arias, quien firma la Circular como Secretario General, ha manifestado que la misma no fue enviada por disposición de la Junta, ni existía una resolución en ese sentido, a pesar de que el sobre y los sellos pertenecen a ella.

**IV.- DISTRIBUCIÓN:**

24 10 2000 UCE
DPX




ORIGINAL - DINACIE

COPIA Nº 1 - ARCHIVO




**EL JEFE DEL DPTO. II (ICIA) DEL E.M.E.**

**CORONEL**

**ROBERTO SILVERA.-**

2000/08903
18 OCT. 2000

001/3

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
SECRETARIA
12 OCT. 2000
Fecha
Hora
Nº de Identificación 2000/08903/36

-2000 10:08 FROM:DIVISION EJERCITO 04421643 TO:22 P:1

**Junta Departamental**



DURAZNO

Nº 14398

CIRCULAR

Nº 06/00

lacm.-




24/10/2000 · INICIAL (MC)

Durazno, 04 de setiembre de 2.000

De mi mayor consideración:

La Junta Departamental de Durazno en sesión de fecha 21/09/00 resolvió por unanimidad, 31 votos, apoyar la gestión iniciada por los familiares de los desaparecidos duraznenses HECTOR GIORDANO CORTAZZO y CELICA GOMEZ ROSANO, por lo que transcribimos el petitorio efectuado por los mismos a los efectos de una difusión más extensa dentro de sus respectivos ámbitos.

"Hacemos un llamado especial a todas aquellas personas, sean ellas civiles o militares, que puedan aportar su testimonio o cualquier dato o información que ayude a esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos de Durazno Célica Gómez Rosano y Héctor Giordano Cortazzo, secuestrados el día 3 de enero y 9 de junio de 1978 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Quien desee brindar información podrá hacerlo en forma oral, escrita, grabada, con escritos firmados o en forma anónima, asegurándosele absoluta reserva, con relación a la identidad de quien los proporcione. Por mínimo que parezca el aporte puede ser muy valioso para llegar a la verdad. Remitirse a:

Comisión para la Paz./Plaza Independencia 776./Tel.9009840/ Hora 10:00 a 17:00./Email:compaz@presidencia.gub.uy

Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)/Dr. Joaquín Requena 1642./ Tel. 4085301 y 4085701

Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.- Nicaragua 1332. Apto. 205/ Tel. 9291625./ Lunes, miércoles y viernes desde las 15.00 horas.- Durazno, 21 setiembre de 2.000"

Sin otro particular salúdalo atentamente

VALENTIN ARIAS
Secretario Gral.

SERVIO DE CAMPO
1er. Vicepresidente

002

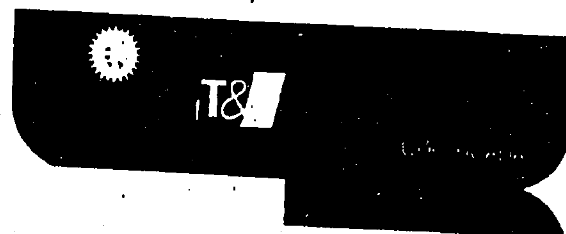
2000/08903

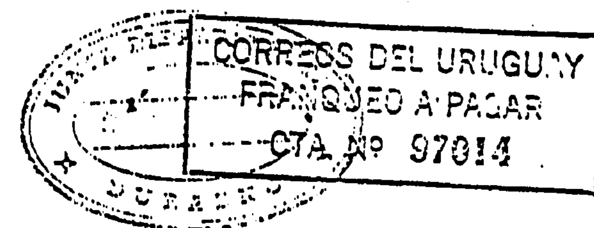
e Identificación 2000/08903/

**JUNTA DEPARTAMENTAL**



DURAZNO






003/3

2000/08903

COPIA 1/2

FUERZA AEREA.
11.OCT.00 09:10 L.
S.I.F.A.
Hoja 1/1.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO. 017/00.

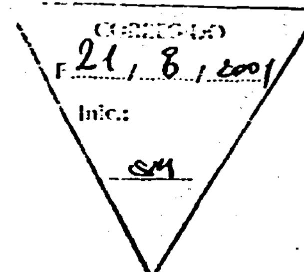
1- EVALUACION: A-1.

2- ASUNTO: Circular recibida en Brigada Aérea I de la Junta Departamental de Durazno apoyando la gestión de familiares por presuntos desaparecidos duraznenses.

3- T E X T O:

Fue recibido por correo un sobre dirigido a Brigada Aérea I. en donde se remite una circular de la Junta Departamental de Durazno que resolvió apoyar la gestión iniciada por los familiares de los presuntos desaparecidos duraznenses: Héctor Giordano Cortazzo y Célica Gómez Rosano, con la finalidad de esclarecer el destino de los mismos; así como solicita recibir información sobre el tema.
Se adjunta fotocopia de la misma.

4- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.



5- DISTRIBUCION: Original – S.I.F.A.
Copia 1 – DI.NAC.I.E.
Copia 2 – E-2.
Copia 3 – N-2.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION
DE LA FUERZA AEREA
CNEL (S.T.)
FERNANDO FIGUEROA.

FECHA 24/10/2000

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
SECRETARIA
Fecha 18 OCT. 2000
Hora
Nº de Identificación 2000/08976

2000 08970
20 OCT. 2000

**Junta Departamental**  DURAZNO

Nº 14398

CIRCULAR
Nº 06/00
lacm.-




Durazno, 04 de setiembre de 2.000

De mi mayor consideración:

La Junta Departamental de Durazno en sesión de fecha 21/09/00 resolvió por unanimidad, 31 votos, apoyar la gestión iniciada por los familiares de los desaparecidos duraznenses HECTOR GIORDANO CORTAZZO y CELICA GOMEZ ROSANO, por lo que transcribimos el petitorio efectuado por los mismos a los efectos de una difusión más extensa dentro de sus respectivos ámbitos.

"Hacemos un llamado especial a todas aquellas personas, sean ellas civiles o militares, que puedan aportar su testimonio o cualquier dato o información que ayude a esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos de Durazno Célica Gómez Rosano y Héctor Giordano Cortazzo, secuestrados el día 3 de enero y 9 de junio de 1978 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Quien desee brindar información podrá hacerlo en forma oral, escrita, grabada, con escritos firmados o en forma anónima, asegurándosele absoluta reserva, con relación a la identidad de quien los proporcione. Por mínimo que parezca el aporte puede ser muy valioso para llegar a la verdad. Remitirse a:
Comisión para la Paz./Plaza Independencia 776./Tel.9009840/ Hora 10:00 a 17:00./Email:comipaz@presidencia.gub.uy
Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)/Dr. Joaquín Requena 1642./ Tel. 4085301 y 4085701
Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.- Nicaragua 1332. Apto. 205/ Tel. 9291625./ Lunes, miércoles y viernes desde las 16.00 horas.- Durazno,21 setiembre de 2.000"

Sin otro particular salúdalo atentamente

VALENTIN ARIAS
Secretario Gral.

SERVIO DE CAMPO
1er. Vicepresidente

24.10.2000
Sistema DPX
ACIONES
0461

002/2

2000/08970

# Todos los testimonios coinciden: Elena Quinteros fue asesinada en 1976 en el 13 de Infantería

**Las afirmaciones realizadas por el ex militar Ricardo Pintado Sosa ante la Suprema Corte de Justicia vuelven a centrar la atención en el caso del secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros.**

El caso de Quinteros ha sido paradigmático, entre otras cosas porque el hecho de ser secuestrada por un grupo de tareas de la dictadura desde los jardines de la embajada de Venezuela provocó la ruptura de relaciones diplomáticas que significó un duro golpe en el plano internacional para la dictadura.

Las afirmaciones de Pintado Sosa, más allá de las dudas y de la posterior investigación que se establezca, ratifican lo sostenido hace varios años en cuanto a la suerte corrida por Elena Quinteros.

**LA REPUBLICA** publicó el 20 de junio de 1990 el testimonio de un ex agente de los servicios de inteligencia que afirmaba que aquélla fue torturada y asesinada el 11 de julio de 1976 en dependencias del Batallón N° 13 de Infantería junto a otras siete personas.

En el mismo sentido aportó su testimonio a [illegible] el ex militar Ariel López Silva. Hasta ahora el Poder Ejecutivo ha impedido todas las investigaciones judiciales amparándose en la Ley de Caducidad.

**Una larga historia y testimonios coincidentes**

Elena Quinteros Almeida fue detenida por los militares en su domicilio el 24 de junio de 1976. Cuatro días más tarde dijo a sus secuestradores que debía encontrarse con un compañero en un lugar cercano a la Embajada de Venezuela. La maestra, quien militaba en el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), consiguió escapar y entrar al jardín del recinto diplomático, donde fue detenida por los miembros del operativo. Aunque el embajador venezolano y el personal de la sede intentaron retenerla, los militares se la llevaron.

Ante las presiones internacionales, la Cancillería de la época elaboró un documento titulado "Conducta a seguir frente al caso Venezuela desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales", donde se analizaba la posibilidad de entregar a la detenida. Sin embargo, Elena Quinteros nunca apareció. Varios detenidos en el Batallón de Infantería N° 13 aseguraron que allí fue torturada y asesinada por efectivos de la dictadura militar.

Después de la recuperación de la democracia, el Ministerio de Relaciones Exteriores amplió la investigación y elaboró un expediente que involucra al canciller de la época, Juan Carlos Blanco. El legajo, que tiene más de 1.200 páginas y cuyo contenido fue revelado en exclusiva por **LA REPUBLICA**, constituye el único análisis efectuado por el gobierno nacional sobre la detención de un ciudadano durante el período de facto.

**Los crímenes del "300 Carlos"**

El miércoles 20 de junio de 1990, **LA REPUBLICA** publicó en exclusiva un informe completo sobre el asesinato de la maestra, ejecutada por los militares el 11 de julio de 1976 y sepultada en los fondos del Batallón de Infantería N° 13. La información fue brindada a nuestro matutino por un agente de los servicios de información de las Fuerzas Armadas, quien explicó los detalles de la muerte de Elena Quinteros catorce días después de su detención en la Embajada de Venezuela.

Una dependencia del Batallón de Infantería N° 13 conocida con el código de "300 Carlos" y denominada por los presos "El Infierno grande" fue el lugar de ejecución de la maestra junto a otras siete personas. El sitio es un galpón blanco cercano al cuartel que tiene un gran número "3" en el frente. El informante señaló que el centro de detención constaba de cinco sectores durante la dictadura, destinados a depósito, prisiones, captura, información y transporte y aprovisionamiento.

De acuerdo a lo informado por el integrante de los servicios de las Fuerzas Armadas, en el año 1976 el Batallón N° 13 se encontraba bajo el mando del general Aguerrondo. El teniente coronel Zinemilpa era el jefe de la unidad bajo cuya jurisdicción se encontraba el "300 Carlos" y el teniente coronel Mario Cola era el responsable del sector de "Transporte y Aprovisionamiento". Según el agente, "el vehículo en que fue transportado el cuerpo de Quinteros y otras siete personas muertas en la misma fecha dependía de él. El teniente coronel Cola hizo cursos en Panamá, Westpoint y Carolina del Norte. Frecuentemente era visitado en la unidad por miembros de la Embajada norteamericana".

**Tortura y asesinato**

La muerte de las siete personas que fueron sepultadas junto a Elena Quinteros fue constatada por "el doctor Alvez. Poco antes había dicho que se les podía seguir torturando porque se encontraban bien". En el caso de la maestra, se ignora si fue "muerta de un tiro o degollada. El autor material de la muerte fue un cabo de apellido Fernández, que años después se suicidó, o por lo menos dicen que se suicidó".

El informante sostuvo que los cuerpos fueron trasladados en un camión del Ejército cuya matrícula era 5314, conducido por el sargento Artigas Rovelli. Los restos fueron introducidos en bolsas de nailon con cal viva y trasladados a la hora 23.30 del 11 de julio de 1976 a un cementerio clandestino ubicado a tres kilómetros de Toledo. Posteriormente fueron desenterrados y sepultados nuevamente en las cercanías del Batallón N° 13. Al igual que Fernández, los demás participantes de la "desaparición" de los cuerpos murieron.

"Un cabo primero de ingeniería conocido como Pallito se ahogó en las canteras de La Paz, a pesar de haber sido campeón de natación. Un tercero fue muerto en Washington y el único que vive es Rovelli", sostuvo el agente.

El día anterior a que **LA REPUBLICA** revelara los detalles del asesinato y desaparición de la maestra su madre, María "Tota" Almeida de Quinteros, accedió al expediente de la Cancillería. "Creo que el presidente Lacalle no me va a defraudar", afirmó.

El entonces Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, quien una semana antes le había manifestado su solidaridad, afirmó que "no quedan oportunidades procesales ni legales, pero sobre todo no quedan oportunidades anímicas para que el pasado vuelva a ser reabierto".

El entonces primer mandatario expresó que "no creo que ninguno de los orientales quiera reabrir un proceso que está terminado desde el punto de vista legal y que todos deseamos que quede atrás definitivamente".

LA REPUBLICA MIERCOLES

La República

EXCLUSIVO

Elena Quinteros fue ejecutada el 11 de julio de 1976 y enterrada con cal viva en los fondos del Batallón Nº 13 de Infantería




Facsímil de la tapa de LA REPUBLICA del 20 de setiembre de 1990, en la que se publicó el testimonio de un ex agente militar

## Semproni: "Hay que tomar la información con cautela"

El diputado Víctor Semproni considera que la información brindada por un ex integrante del Ejército a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) sobre la tortura y asesinato de la maestra Elena Quinteros durante la dictadura militar debe ser "tomada con cautela".

El representante de Asamblea Uruguay señaló a **LA REPUBLICA** que "no resulta conveniente abrir opinión sobre un hecho denunciado por una persona dada de baja hace 17 años".

Sin embargo, reconoció que los datos "tampoco pueden ser desvirtuados" y agregó que "no podemos depender de que se encuentre el cuerpo en el lugar denunciado para sentirnos seguros sobre la veracidad de los hechos. Tengo la certeza de que quienes tienen sobre sus espaldas la responsabilidad de actos tan atroces, ya habrán tomado buenos recaudos para que no se encuentren pruebas concretas".

Semproni manifestó su preocupación de que el denunciante sea "tratado correctamente. No se puede caer en una descalificación similar a la que se hizo con el capitán de navío Jorge Tróccoli, donde se le pega por todos lados a un hombre que se atreve a hablar. Las consecuencias son que el denunciante se calle la boca o que se retraigan otros que podrían seguir igual camino".

El año pasado, el legislador frenteamplista presentó una propuesta similar a las elaboradas por el senador Rafael Michelini, monseñor Pablo Galimberti, el escritor Mauricio Rosencof y el propio Tróccoli sugiriendo que el mismo Ejército investigara los hechos acontecidos durante la dictadura militar.

"Aquí lo que importa es que se resquebraje el frente del silencio generado desde el Poder Ejecutivo y consolidado por las Fuerzas Armadas. Pero no ayudamos a una solución si lo primero que hacemos es condenar a quien abre la boca".

**En manos del Ejecutivo**

Semproni expresó su confianza en que la Justicia investigará la nueva denuncia sobre el caso Quinteros, aunque aclaró que no duda "que pueda existir poca disposición a la investigación en algunos niveles". Dado que la SCJ informó al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes, éste deberá resolver si el dato está comprendido dentro de la Le[y de] Caducidad de la Pretensión Punitiv[a del] Estado. Sin embargo, en caso que [el Poder Ej]ecutivo nacional resuelva que no se [debe] investigar, "deberá exponer los [funda]mentos para incluirlo en la ley y e[sto po]sibilitaría la presentación de un r[ecur]so".

El legislador agregó que el Pode[r Ju]dicial podrá incorporar a los datos [la in]vestigación efectuada luego de la f[inali]zación de la dictadura por el Minis[terio] de Relaciones Exteriores. La desa[pari]ción de Elena Quinteros fue el únic[o cas]o analizado por el gobierno naci[onal] por la implicancia que tuvo en el relac[io]namiento diplomático con Venezuela. Los antecedentes del caso están conte[n]idos en un informe de 1.200 carill[as] que "debería ser incorporado en una i[n]vestigación judicial.

Creo que resulta promisorio que c[o]mencemos 1999 arrojando luz sobre e[stas] situaciones para que se vuelvan de [co]nocimiento público".

LA REPUBLICA (AG) 8/Enero/99

001/1

2000 | 04483

26 MAYO 200'

# DOCUMENTOS
# DI.NAC.I.E.

## AÑO 2001

## ARCHIVO DXX

## LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE DXX AÑO *2001*

200100002
200100380
200103759
200103918
200103937
200103938
200104287

1/8

Hoja 1 de 4.-
ORIGINAL
DPTO.II/E.M.E/DIV.BUS.
Montevideo
28 1130 DIC 2000
ca/sec

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 00018/DIV.BUS./000.**

I.- **EVALUACION**: B - 2

II.- **RESPONDE A**: Información obtenida por esta Agencia .

III.- **TEXTO**: Se adjunta .

IV.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente parte.

V.- **DISTRIBUCION**: Original .......... DI.NAC.I.E.
Copia 1 ......... JEFE DPTO.II.E.M.E.(ARCHIVO )

FECHA ___/___
Procesado
OBSERVACIONES




EL JEFE DEL DPTO. II DEL E.M.E.

CNEL. ROBERTO SILVERA

01|00002

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
SECRETARIA
Fecha 02 ENE. 2001
Hora
Nº de Identificación 800/00002/00

C:/PEI/BUS/18 /00

001/8

SECRETO

**TEXTO:**

Esta Agencia obtuvo información de que , se habría presentado ante el Sr. Embajador de la Republica Argentina en Suecia una persona que se identificó como Horacio de Marsilio Cores ,quién le informó referente a que, en la Republica Argentina una persona ajena a su conocimiento habría cobrado por parte del Estado Argentino en su nombre una indemnización , presumiblemente debido a que el nombrado figura en una lista de Desaparecidos del Informe Sabato, se adjuntan antecedentes .

3

3

002 0100002

SECRETO

| NRO. ACTOR | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | APELLIDO DE CASADA | NOMBRES | DOCUM. | EDAD ACT. | FECHA DESAPAR. | NUMERO INICIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | LUGAR DEL HECHO= | | | | DOCUM.=DNI 10943809 | | | |
| 01399 | DE LORENZO<br>LUGAR DEL HECHO=QUILMES BS AS | | | CARLOS ALBERTO | DOCUM.=DNI 06366617 | 34 | 23/07/77 | 00530 |
| 01400 | DE LORENZO<br>LUGAR DEL HECHO=CAPITAL FEDERAL | | | EMILIO JOSE | DOCUM.=DNI 07607125 | 37 | 25/08/78 | |
| 06328 | DE LOS MOTOS<br>LUGAR DEL HECHO=LUJAN | | | DOMINGA | DOCUM.= | 77 | 22/05/77 | 04675 |
| 01401 | DE LUCA<br>LUGAR DEL HECHO=SI | | | RICARDO | DOCUM.=SI | | 01/12/76 | |
| 01459 | DE MARCHI<br>LUGAR DEL HECHO=CAPITAL FEDERAL | | | HECTOR ERNESTO | DOCUM.=LE 07373093 | 36 | 05/08/76 | 00802 |
| 01461 | DE MARCO<br>LUGAR DEL HECHO=LA PLATA BS AS | | | AMBROSIO FRANCISCO | DOCUM.=DNI 11096108 | 31 | 05/11/76 | 02983 |
| 07256 | DE MARINIS<br>LUGAR DEL HECHO=MENDOZA | | | LIDIA BEATRIZ | DOCUM.=CI 05992385 | 38 | 03/06/76 | |
| [illegible] | DE [illegible] ---CORES<br>LUGAR DEL HECHO= | | | HORACIO | DOCUM.= | | | [illegible] |
| 01403 | DE MARTIN<br>LUGAR DEL HECHO=MENDOZA NRO.9. MORON | | | PEDRO | DOCUM.=LE 00561024 | 69 | 02/12/76 | 02736 |
| 01462 | DE MARCO<br>LUGAR DEL HECHO=J.B.JUSTO 4198 OLIVOS BS.AS. | | | JORGE OMAR | DOCUM.=SI 07569167 | 31 | 06/08/76 | 03492 |
| 06324 | DE MICHILO<br>LUGAR DEL HECHO= | | | ANGEL | DOCUM.= | | 01/01/79 | |
| 01404 | DE OLASO<br>LUGAR DEL HECHO=LA PLATA BS AS | | FORD | MONICA EDITH | DOCUM.=DNI 12530237 | 25 | 11/05/77 | 01977 |
| 06399 | DE OLIVEIRA CES<br>LUGAR DEL HECHO=EN DOMICILIO PART. | | | JULIETA MERCEDES | DOCUM.= | 44 | 22/08/76 | 01823 |
| 01405 | DE PABLO<br>LUGAR DEL HECHO=CAPITAL FEDERAL | | | MARIA ALEJANDRA | DOCUM.=LC 13797448 | 31 | 01/01/78 | 06684 |
| 11068 | DE PAOLI<br>LUGAR DEL HECHO= | | | ALEJANDRO | DOCUM.= | | | |
| 01406 | DE PEDRO<br>LUGAR DEL HECHO=JULIAN AGUIRRE 2651 HURLINGHAM BS.AS. | | | EDUARDO ANTONIO | DOCUM.=SI 06170660 | 36 | 29/04/77 | 03125 |
| 06330 | DE PEDRO<br>LUGAR DEL HECHO=LA PLATA | | | ENRIQUE OSVALDO | DOCUM.=LE 08503729 | | 01/01/76 | |
| 01407 | DE PETRIS<br>LUGAR DEL HECHO=CORDOBA | | | MARIA ROSA TERESA | DOCUM.=LC 03694488 | | 22/10/76 | |

003

0100002

REFERENTE A: DE MARSILIO , HORACIO
SE REGISTRA: DE MARSILIO CORE , HORACIO MANUEL
ALIAS: "LA BRUJA"
FECHA NAC.: 12-01-39
PROFESIÓN U OCUPACIÓN: EX EMPLEADO DE MOSCA HNOS. - AUTOR DEL TOMO 2 DE LA COLECCIÓN "NUESTRA TIERRA" TITULADO "EL LENGUAJE DEL URUGUAY.-
ANTROPÓLOGO

ACTIVIDADES VARIAS:

1969/08/27 - DE TENDENCIA IZQUIERDISTA. FUE ALUMNO DE LA ESCUELA MILITAR, SOLICITANDO LA BAJA POR ENFERMEDAD. COMO EMPLEADO DE MOSCA HNOS. FUE DESPEDIDO POR APTITUDES NO MUY CLARAS. MUY DOCUMENTADO EN CUANTO A CONOCIMIENTOS GREMIALES. ASTUTO Y MUY ACTIVO.

1970/DIC - EN UNA REUNION DE INTELECTUALES REALIZADA EN ASUNCIÓN HACE UN MES, DEFENDIO VEHEMENTE A LOS TUPAMAROS, HACIENDOLES UN ARDOROSA PROPAGANDA.

1974/SET - FUE DETENIDO EL 08-08-974 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES JUNTO A ZULMA GLASI FERNÁNDEZ MENESES LOPEZ. DE SU EXPOSICIÓN VERTIDA ANTE LA POLICIA FEDERAK, ADMITE PERTENECER AL M.L.N. Y FUNCIONAR CON EL ALIAS DE "LA BRUJA", DANDO A CONOCER ADEMÁS DOS HECHOS DE IMPORTANCIA QUE FUERON PLANTEADOS POR ESTE MOVIMIENTO, PARO QUE NOS SE MATERIALIZARON A CUYOS OPERATIVOS LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA LOS HABRIAN DENOMINADO COMO: OPERATIVO "LOS BURROS" Y OPERACIÓN "TIO RICO".

1977/04/07 - FIGURA EN UNA RELACIONS DE CIUDADANOS URUGUAYOS QUE ABANDONARON LA RCA.ARGENTINA COMO REFUGIADOS AL AMPARO DEL COMITÉ INTERNACIONAL PARA LA MIGRACIÓN EUROPEA, ENTRE EL 26-12-973 Y EL 27-02-977. VIAJO EL 07-04-976 CON DESTINO A SUECIA.

1978/06/12 - SE ESTABLECE QUE A MEDIADOS DEL CORRIENTE MES SE EFECTUARA UN CURSO DE EXPLOSIVOS EN ARGELIA DONDE PARTICIPARAN INTEGRANTES DEL M.L.N., SIENDO EL LIDER DEL MISMO FIGURA COMO LIDER DEL CURSO REALIZADO POR LA ESCUELA DE RR.PP. DE LA EMBAJADA CUBANA EN ESTOCOLMO (SUECIA), LA QUE FIGURA COMO CENTRO DE ACTIVIDADES CUBANAS EN EUROPA. LA FINALIDAD DEL CURSO PARA LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN, ERA DESTRUIR MEDIANTE EXPLOSIVOS LA REPRESA DE SALTO GRANDE EN NUESTRO PAIS, COMO LOS PUENTES INTERNACIONALES.

1983/06/06 - INFORMACION DE LA D.N.I.I.: FIGURA EN UN LISTADO DE CIUDADANOS URUGUAYOS EB EUROPA ACTIVISTAS DE LA CAMPAÑA CONTRA NUESTRO PAIS (ENCUADRADO DENTRO DEL M.L.N. EN SUECIA.

1985/05/22 - FIGURA EN EL ANEXO I "LISTADO DE PERSONAS DESAPARECIDAS POR APELLIDO APTERNO" DE FECHA 15-10-84 DE LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS EN ARGENTINA

RELACIONES:

1974/08/08 MOTIVO: ASOCIAC. PARA DELINQUIR NOMBRES: FERNANDEZ MENESES LOPEZ ZULMA GLASI
DETENIDOS E INDAGADOS EN FECHA-CIUDAD.-

NOTA: Se deja constancia que a pesar de la similitud de Nombres de las personas mencionadas pueden no tratarse de las solicitadas
- Referente a las demas personas NO se posee información.

3

004 01|00002



SECRETO

SECRETO

**ASUNTO:**

68345.3-

**ANTECEDENTES DE HORACIO MANUEL DE MARSILIO CORE, CIUDADANO URUGUAYO DADO COMO DESAPARECIDO EN EL "INFORME SÁBATO" Y QUE POSIBLEMENTE VIVA EN SUECIA ACTUALMENTE.-**

FECHA 26/01/01 (AM)

Procesado a

OBSERVACIONES

**Montevideo, 02 de Enero de 2001.-**

Montevideo, 02 de Enero de 2001.-

# MEMORANDUM

ASUNTO: ANTECEDENTES DE HORACIO MANUEL DE MARSILIO CORE, CIUDADANO URUGUAYO DADO COMO DESAPARECIDO EN EL "INFORME SÁBATO" Y QUE POSIBLEMENTE VIVA EN SUECIA ACTUALMENTE.-

TEXTO:

- **NOMBRE: HORACIO MANUEL DE MARSILIO CORE.**
- **NACIDO EL: 12/MAR/1939** – Montevideo.
- **C.C.:** BNA 20.064
- **DOMICILIOS:** Terrada esquina Bacacay (Buenos Aires – Argentina).
  Suecia (1979)
- **OCUPACIÓN:** Ex empleado de "Mosca Hnos." (Sección Ventas).
- **PROFESIÓN: Antropólogo.** FALTA PASARLO AL SISTEMA.
  Autor del tomo 24 de la colección "Nuestra Tierra" titulado "El Lenguaje del Uruguay".
- **ESTADO CIVIL:** Casado.
- **PADRE DE:** Irma Gloria **DE MARSILIO PEÑA de GUZMÁN.**

## ANOTACIONES:

**27/AGO/69:** Se le sindica como individuo de tendencia izquierdista.

Fue alumno de la Escuela Militar, solicitando la baja por enfermedad, posible epilepsia.

Como empleado de Mosca Hnos. fue despedido por actitudes no muy claras.

Se le conoce también en el ámbito sindical como un individuo muy documentado en cuanto a conocimientos gremiales, astuto y muy activo.

**NOV/70:** En una reunión de intelectuales realizada en la ciudad de Asunción (Paraguay), defendió vehementemente a los tupamaros haciéndoles una ardorosa propaganda.

**08/AGO/74:** Fue detenido en la ciudad de Buenos Aires junto a Zulma Glasi **FERNANDEZ MENESES LOPEZ.**

Declaró ante la Policía Federal pertenecer al **MLN** y funcionar con el alias **"La Bruja"**, dando a conocer, además, dos hechos de importancia que fueron planeados por el movimiento, pero que no se materializaron, denominados por la organización terrorista como: operación "Los Burros" y operación "Tío Rico".

**07/ABR/77:** Figura en la relación de ciudadanos uruguayos que abandonaron la República Argentina como refugiados al amparo del Comité Internacional para las Migraciones Europeas (**C.I.M.E.**), entre el 26/DIC/73 y el 27/FEB/77.

**Viajó con destino a Suecia.**

**MAY/78:** En oportunidad de haber visitado Suecia un representante de los Estados Africanos, solicitó la provisión de armamento para el **MLN**. El pedido fue negado pero se le ofreció en cambio una estación de radio en Guinea la cual funcionaría en apoyo a los grupos guerrilleros latinoamericanos.

El Gobierno de Tanzania y el **MLN**, acordaron organizar un campamento de entrenamiento en ese país para los grupos subversivos americanos e iraníes, siendo el nombrado posiblemente el líder del campamento. Para cumplir sus fines, recibió una beca de la Universidad de Estocolmo en Tanzania. La beca se extendió por espacio de 2 años y estaba relacionada con su profesión, utilizando la oportunidad para la organización.

Los grupos subversivos iraníes pidieron la posibilidad de contar con un campamento de entrenamiento al Movimiento Setiembre Negro, alegando éstos que por el momento no podían solucionar el problema, pasando el pedido a los grupos Montoneros en Francia. Estos últimos a su vez se lo pasaron a **DE MARSILIO CORE** el que, haciendo uso de sus relaciones con el Partido Socialista de Suecia, hizo que los suecos presionaran al Gobierno de Tanzania para que cristalizara la idea de contar con un campamento.

**JUN/78:** Efectuó un curso de explosivos en Argelia donde participaron integrantes del **MLN-T**, siendo líder del mismo. El curso tenía como

finalidad la preparación para una eventual destrucción de los Puentes Internacionales entre Uruguay y Argentina y la represa de Salto Grande.

El curso fue organizado por cubanos y argelinos, siendo la Embajada Cubana en Estocolmo el centro de actividades cubanas en Europa, organizando una Escuela de Relaciones Públicas, donde en el primer curso participaron uruguayos y chilenos realizando también diferentes reuniones para seleccionar a posibles candidatos para futuras operaciones.

**04/NOV/82:** Figura como uno de los principales integrantes del **MLN-T** en el exterior (Suecia y Argelia).

**06/JUN/83:** Figura en un listado de ciudadanos uruguayos en Europa activistas de la campaña contra el Uruguay (encuadrado dentro del **MLN** en Suecia).

**15/OCT/84: Figura como desaparecido en la Pag. 130 del Anexo I "Listado de personas desaparecidas por apellido paterno" del informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de Personas de la República Argentina, "Informe Sábato".**

**28/DIC/00:** Se tomó conocimiento que se habría presentado ante el Sr. Embajador de la República Argentina en Suecia una persona identificada como Horacio de **MARSILIO CORES**, quién le informó que, en la República Argentina, una persona ajena a su conocimiento había cobrado por parte del Estado Argentino en su nombre, una indemnización, presumiblemente debido a que el nombrado figura en una lista de Desaparecidos del "**Informe Sábato**".

n 380

01|00002

SIMILITUDES | El grupo decidió que a pesar de aspectos formales, corresponde que las desapariciones sean analizadas

# Comisión estudia dos casos anteriores a la dictadura

01/00380

"EL PAÍS" 16/1/2001

**Uno de los dos desaparecidos está denunciado como víctima de presuntos grupos paramilitares en agosto de 1972.**



**DESAPARECIDOS.** *La Comisión continúa su trabajo en la búsqueda del esclarecimiento*

La nómina de desapariciones a estudio de la Comisión para la Paz incluye dos casos ocurridos antes del gobierno militar, los cuales aunque "desde el punto de vista técnico no ingresarían en el período de trabajo" del grupo, "presentan similitudes obvias" con el resto de las situaciones analizadas, explicó a El País el asesor presidencial e integrante del grupo oficial de derechos humanos, Carlos Ramela.

Abel Adán Avala y Héctor Castagnetto desaparecieron en 1971 y 1972 respectivamente, de acuerdo con el listado que publicó la organización de familiares de detenidos desaparecidos en su sitio en Internet. Sus nombres integran también la nómina en base a la cual trabaja la Comisión para la Paz pero el documento tiene dos "llamadas": ambos desaparecieron antes del golpe de Estado.

"Desde el punto de vista técnico no ingresarían en el período de trabajo de la Comisión, que es el del régimen militar, pero en su momento la decisión fue incluirlos porque presentan similitudes obvias. Hoy están en el listado y se están estudiando como si fueran dentro del período", señaló Ramela.

Los nombres de Ayala y Castagnetto también son mencionados en el libro "Sendic", escrito por Samuel Blixen. En ese libro, ambos son indicados como víctimas de presuntos "Escuadrones de la Muerte", cinco comandos paramilitares de extrema derecha.

"No se pudo identificar cuál de [...] siendo un misterio", relató Blixen en "Sendic".

Sobre la desaparición de Castagnetto, hermano de dos tupamaros, el autor —un ex guerrillero— sostuvo que fue víctima del autodenominado Comando Caza Tupamaros (CCT), que luego de secuestrarlo lo entregó a oficiales de la Marina. Tras haber ingresado a un centro de detención con los ojos vendados, Castagnetto fue arrojado al mar, según las deducciones de un agente durante un interrogatorio que los tupamaros le hicieron luego de secuestrarlo, citadas por Blixen.

Sólo existe una diferencia entre el libro "Sendic" y la lista publicada por familiares de desaparecidos. Mientras el primero pone 1971 como fecha de desaparición, los segundos indicaron 1972, aunque ambos ponen iguales día y mes: 17 de agosto.

En la lista de familiares se indicó que la denuncia inicial, hecha ante el Servicio Paz y Justicia (Serpaj), atribuyó la desaparición a grupos paramilitares. hasta acá

En la resolución presidencial que dio origen a la Comisión para la Paz, se señaló que "su cometido será recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto".

No obstante, la desaparición de Ayala y Castagnetto fueron incluidas en virtud de que mantienen una "similitud obvia" con el resto de los casos a estudio.

**HOY.** Mientras, la Comisión reci- [...]

[...] dos al examen de ADN que se practicará a los restos óseos encontrados en la playa La Esmeralda, en Rocha, en 1976.

Ese estudio determinará si esos huesos corresponden al pescador y albañil de Punta del Diablo Lauro Sena, relación que Serpaj aseguró semanas atrás, al presentar un estudio antropológico que así lo avala.

Sin embargo, el Ministerio del Interior realizó el cotejo de las huellas que figuran en expedientes judiciales como correspondientes al cadá- [...]

01/1

01/00380

## Tratarán informe chileno

■ La Comisión para la Paz recibirá hoy a familiares de los cuatro uruguayos que integran la lista de 200 desaparecidos en Chile cuyo destino fue presuntamente esclarecido por el Ejército de ese país.

Ellos son Juan Angel Cendan Almada, Julio César Fernández Fernández, Alberto Mariano Fontella Alonso, y Nelsa Zulema Gadea Galán. Todos fueron arrojados al mar a pocas millas de las costas de San Anto- [...]

[...] rán ese informe hasta que la Justicia chilena se pronuncie.

Además, el fin de semana fracasó un intento por encontrar restos óseos a unos 40 kilómetros de Santiago de Chile. La búsqueda, ordenada por la Justicia, implicó una excavación en una zona donde estarían enterrados los cadáveres de militantes comunistas chilenos, según datos militares, pero nada se encontró. "Evidentemente si hay una comprobación de este tipo se crean dudas sobre la [...]

DD.HH

DXX

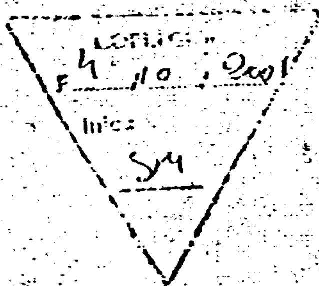
**RESERVADO**

**ASUNTO: RECIENTES PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS REFERIDAS AL TEMA DD.HH..-**

FECHA 19/11/02 INICIAL (SH)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES



FECHA 24/07/2001

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

**Montevideo, 18 de Setiembre de 2001.-**

**RESERVADO** 0103759

001(A)/11

3759

**RESERVADO**

**Montevideo, 18 de setiembre de 2001.-**

## MEMORANDUM

**ASUNTO: RECIENTES PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS REFERIDAS AL TEMA DD.HH..-**

**TEXTO:**

En el presente año se han venido realizando una serie de producciones de cortos cinematográficos e investigaciones de la **CNN en Español**, referidas al tema **DD.HH.**, particularmente sobre desaparecidos, que están afectando negativamente sobre el estado de opinión pública y la sensibilidad general sobre el tema. En tal sentido se mencionan las siguientes:

* **En JUN/2001** el diario **"La República"** distribuyó en forma gratuita el video titulado **"El ojo en la nuca"**, producción **mejicano-uruguaya** dirigida por el uruguayo Rodrigo **PLÁ**. Dicho film, de 24 minutos de duración, tiene una argumentación elemental referida al hijo de un desaparecido que viene desde Méjico a hacer justicia. Inicialmente reta a duelo a un Oficial Superior quien es mostrado en una actitud temerosa y cobarde. El duelo es suspendido por la Policía por ser ilegal y el hijo del desaparecido recurre a la Justicia pero todo el proceso queda inconcluso al estar el caso amparado por la Ley de Caducidad. Muestra también un Poder Judicial totalmente anquilosado e ineficiente, justificando que, ante la falta de respuestas, quede legitimado el hacer justicia por mano propia dado que, luego de la sentencia, el hijo del desaparecido extrae un arma en el Juzgado y mata al Militar, siendo a su vez muerto por el Policía de guardia. Aún así el film de referencia recibió un premio en España y no tuvo objeción alguna en el Uruguay.
  Cabe señalar que en algunas etapas de ésta producción colaboró la **Dirección Nacional de Bomberos**.

* **En AGO/2001** trascendió que se está realizando una co-producción uruguayo-chilena de un film titulado **"99 por**

**ciento asesinado"** que recrea la historia de Eugenio **BERRÍOS**, estando previsto su estreno para los primeros meses del 2002.

* **En AGO/2001** trascendió también que la directora uruguaya Manane **RODRIGUEZ LARRETA** (sobrina de Antonio "Taco" **LARRETA**), junto con el español Xavier **BERMUDEZ**, están realizando desde principios de año una co-producción argentino española basada en el tema desaparecidos, titulada **"Los pasos perdidos"**. Se estrenará próximamente en Argentina y España y luego en Uruguay.

* **El 23/AGO/2001** la **CNN en Español**, en un programa especial titulado: **"Jorge Gestoso investiga – la doble desaparecida"**, trasmitió esta producción referida a la desaparición de María Rosa **MORA**, integrante de la organización terrorista **"MONTONEROS"**. El argumento afecta a Argentina y Uruguay. En Uruguay se le permitió a **GESTOSO** visitar la **"Cárcel del Pueblo"**, haciendo una pálida reseña sobre las violaciones de **DD.HH.** por parte del **MLN-T** que se limitan sólo al secuestro del Dr. Ulyses **PEREYRA REVERBEL**. Esta reseña, naturalmente, pasa desapercibida ante el argumento central de esta poco usual investigación de **GESTOSO**. Está claro que no se conocían sus propósitos cuando gestionó y se le permitió visitar la **"Cárcel del Pueblo"**. Dado el alcance de la **CNN en Español**, es evidente que los efectos de esta "investigación" en términos de opinión pública, se hacen extensivos a todo el Continente.

* **En SET/2001** se tomó conocimiento que el **P.C.U.**, a través de algunos de sus viejos militantes entre los que se encuentra Lille **CARUSO**, está coleccionando información para la realización de una producción que se titularía **"Los fusilados de abril"**, cuyo argumento central serían los muertos de la Seccional 20 del **P.C.U.** el 17/ABR/1972.
La producción estaría a cargo de Virginia **MARTINEZ**, una de las principales figuras de **TV Ciudad** de la **I.M.M.** y que tiene buena experiencia en esta clase de filmes. Entre otros, el más importante realizado por la nombrada en el tema **DD.HH.** es **"Los ojos de los pájaros"** que narra la historia de la hija de desaparecidos Mariana **ZAFFARONI ISLAS**.
Cabe agregar que el **01/SET/2001**, en la sede de **F.U.C.V.A.M.**, se realizó un seminario con la participación de distintas organizaciones de **DD.HH.**. Pese a sus diferencias del

pasado todas estuvieron de acuerdo en que están dadas hoy las condiciones y existe una imperiosa necesidad de abarcar nuevas etapas en las **campañas de DD.HH.** con niveles mayores de coordinación, o sea **"avanzar acordando más y mejor; coordinar más y mejor las actividades, más y mejor de lo mismo"**.

Por su parte la Comisión de Familiares de Asesinados, representada por Lille **CARUSO**, dio a conocer su posición sosteniendo, entre otras cosas, que "no acepta ni se resigna a esta realidad así como no renunciará jamás al derecho de abrazar en el recuerdo a *nuestros familiares asesinados*, entendiendo que sólo podremos hacerlo con **Verdad, Justicia y Memoria Activa**".

* Por último, se adjuntan antecedentes de las personas mencionadas, observándose que varios estaban vinculados a la **"Cárcel del Pueblo"** y todos estuvieron detenidos por acciones subversivas, a excepción de Amaral **GARCÍA**.

* Por lo expuesto, se estima conveniente no facilitar ni colaborar de manera alguna, con producciones cinematográficas o televisivas referidas al tema **DD.HH.** en general, cuyos argumentos completos se desconozcan y que, según se ha demostrado claramente, son utilizadas como instrumentos de *sensibilización y movilización contra* las Instituciones y contra las políticas oficiales de los Gobiernos sucesivos desde 1985 sobre los **DD.HH.** y **FF.AA.**.-

• **JOSE LUIS PORRAS REY**

**Nacido en:** Montevideo, 08 de Enero de 1939.

**C.I.:** 811.173

**C.C. Serie:** BEA No. 6.056

**ALIAS: "TITO"**

**Organización:** Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN – T**).

**27/MAY/1972:** Detenido junto a su esposa María Zulema **ARENA** en la finca de Juan Paullier No. 1192, local del **MLN-T** donde funcionaba la **"Cárcel del Pueblo"**, cumpliendo funciones de custodia y dando cobertura a la misma.

**23/OCT/1972:** Procesado por los Artículos: 132 Inc. 6, 150,182,184 y 281 del Código Penal Ordinario (**CPO**).

**DIC/1972:** Procesado por los delitos de: "Atentado a la Constitución", "Encubrimiento de Auto evasión", "Privación de Libertad" y "Asociación para delinquir".

**22/MAR/1985:** Liberado por la Ley de Amnistía del 08 de MARZO/1985.

---

004 0103759

**MIGUEL ANGEL OLIVERA RODRIGUEZ**

**Nacido en:** Montevideo, 31 de Marzo de 1943.

**C.I.:** 758.780

**C.C. Serie:** ADA No. 4.831

**ALIAS: "NICOLAS"**

**Organización:** Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros **(MLN – T)**./ Integrante de la Columna 7.

**14/JUN/1972:** Detenido y Procesado por los Artículos: 1 Lit. B, 54, 61, 132 Inc. 6, 137, 150, 184, 197 y 237 del Código Penal Ordinario **(CPO)** y el Artículo 7 del Código Penal Militar **(CPM)**

**03/MAY/1977:** Condenado por la Justicia Militar a 10 años de Penitenciaría, Artículos 61, 132 Inc. 6, 137, 150, 184, 197, 209 y 237 del Código Penal Ordinario **(CPO)**.

**AÑO/1980:** Integrante del Movimiento 6 Puntista.

**09/JUL/1984:** Liberado del Establecimiento Militar de Reclusión No. 1, donde cumplía condena.

005 0103759

· **LIA MARGARITA MACIEL RODRIGUEZ**

**Nacida en:** Montevideo, 29 de Octubre de 1951.

**C.I.:** 1.249.090

**C.C. Serie:** BAA No. 22.002

**ALIAS: "MARIANA"**

**Organización:** Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN – T**).

**14/MAR/1971:** Participó junto a otros integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN-T**), en el intento de secuestro del Señor Alfredo Raúl **DEAMBROSIS**, quien al resistir, es herido.

**30/MAR/1971:** Integró junto a otro integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) el grupo que secuestro por segunda vez al Dr. Ulises **PEREIRA REVERBEL**.

**11/JUL/1971:** Remitida por: "Asociación para Delinquir", "Co – Autoría de Estragos" y "Co – Autoría de Privación de Libertad".

**30/JUL/1971:** Junto a 37 reclusas se fugó de la Cárcel de Mujeres Operación: "**ESTRELLA**".

**03/ABR/1972:** Integró el Comando que realizó la rapiña la firma FERGU T.V. reduciendo el personal de dicha empresa, dándose a conocer dicho grupo como elementos del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN –T**).

**12/AGO/1972:** Detenida por efectivos de las FF.CC., portando un revolver Calibre 38 S&W y una granada de fragmentación, la que sería utilizada, según sus propias declaraciones, en caso de ser capturada.

**12/FEB/1985:** Liberada en aplicación de la Ley de Amnistía.

---

- **ALBA MABEL ANTUNEZ NIETO de BALMELLI.**

**Nacida en:** Montevideo, 11 de Agosto de 1952.

**C.I.:** 1.069.291

**C.C.:** Serie: BEB No. 7.359

**ALIAS: "PATRICIA"**

**Organización:** Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN – T**).

**07/JUL/1971:** Detenida junto a Julio Lino **BALMELLI** (esposo) y procesada por "Asociación para Delinquir".

**30/JUL/1971:** Junto a 37 reclusas se fugó de la Cárcel de Mujeres Operación: **"ESTRELLA"**.

**14/ENE/1972:** Intervino en asalto al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

**25/JUL/1972:** Responsable del Operativo que culminó con la muerte del Coronel Artigas Gregorio **ALVAREZ ARMELINO** (Director General de la Defensa Civil). La causante dispuso la realización de una vigilancia por un lapso de 25 días de la casa de Artigas G. ALVAREZ a los efectos de conocer sus movimientos, decidiendo que la mejor hora para la realización del atentado era a las 0800.

**JULIO/1972:** Detenida por las **FF.CC.** y procesada por: "**Homicidio con Agravantes**".

**03/NOV/1972:** Procesada por "Asociación para Delinquir" y "Atentado a la Constitución".

**14/MAR/1985:** Liberada por la Ley de Amnistía.

---

- **EVELIO SAUL VIÑAS RUIZ**

**Nacido en:** Argentina en 1924.

**Organización:** Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN – T**).

**ALIAS: "NEGRO"**

**14/JUN/1989:** Integrante del Movimiento de Participación Popular **(MPP)**

008 0103759

**22/FEB/1990:** "La República" informó que: "el Ministerio del Interior intenta deportar al causante y a Adalberto **VIÑAS** (hermano del mismo) mencionando que el mismo estuvo detenido 24 años como preso común y liberado en el año **1984**."

**21/NOV/1990:** Detenido por efectivos de la Seccional 4ta. de Policía, junto a su hermano Adalberto **VIÑAS**, en la Vinería "Salud", ubicada en la calle García Cortinas No. 2398 casi José ELLAURI, propiedad de su hermano, por estar vinculados en varios hurtos cometido en Montevideo, incautándosele varias armas de fuego, las que según declaraciones del causante se las había comprado a Juan **GALLARDO** de nacionalidad Argentina. Recuperó su libertad.

**21/NOV/1990:** Cuidador y limpiador en el Local Central del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros **(MLN-T)** ubicado en la calle Tristán Narvaja No. 1578.

009 0103759

· **AMARAL ALBERTO GARCIA HERNANDEZ** 66619-8

**Nacido en:** 1971.

**Hijo de:** Floreal Gualberto **GARCIA LARROSA** (a) "Federico" **MLN-T** y Mirtha **Yolanda HERNANDEZ** (Secuestrados en Buenos Aires el 08 de NOVIEMBRE/1974 y encontrados sin vida el 20 de Diciembre de 1974 en las afueras del Pueblo de SOCA, intersección de las Rutas 9 y 70, junto a María de los Angeles **CORBO AGUIRREGARAY de BRUM**, Héctor Daniel **BRUM CORNELUIS** (a) "Pipo" y Graciela Martha Epifania **ESTEFANELL GUIDALLI** (a) "Nadia" **MLN-T**).

El Semanario **"Las Bases"** de fecha 05 de MAYO/1985 informó que el causante se encuentra en la Argentina bajo la Identidad de Juan Manuel **MORENO,** mediante inscripción realizada con una partida de nacimiento falsa.

El Diario **"La Hora"** de fecha 04 de JULIO/1985 informó que el causante vive en Formosa, ARGENTINA.

El Diario **"La Hora"** de fecha: 15 de SETIEMBRE/1985 informó el arribo del causante a la República Oriental del Uruguay.

En el Diario **"El Popular"** de fecha: 02 de OCTUBRE/1987 informó que el causante fue electo Convencional en el Liceo No. 13 para la 4ta. Convención de la Federación de Estudiantes de Secundaria **(FES)**.



0103759

**10/OCT/1987:** Integrante del Secretariado Ejecutivo de ASCEEP, Lista: "**Unidad Gremial**".

---

- **ADRIANA IRIS CASTERA MORALES**

**Nacida en:** Colonia el 16 de Febrero de 1951.

**C.I.:** 1.256.197-7.

**ALIAS: "LUCIANA"**

**Organización:** Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN – T**).

**27/MAY/1971:** Integró la Custodia de la "Cárcel del Pueblo" ubicada en la calle Juan Paullier No. 1192.

**11/JUL/1971:** Detenida por: "Asociación para Delinquir".

**01/DIC/1972:** Procesada por los Artículos 132 Inc. 6 150, 184 y 281 del Código Penal Ordinario **(CPO)**.

**11/MAR/1985:** Liberada por la Ley de Amnistía.

---

011/11 0103759

DFX.

1/3

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

Montevideo, 05 de Octubre de 2001

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 2001/03918/A

**I.- EVALUACION:** Se omite.-

**II.- RESPONDE A:** Información existente en esta Dirección Nacional.

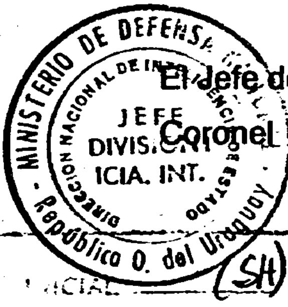
**III.- TEXTO:**

Se adjunta información referente a recientes producciones cinematográficas referidas al tema **DERECHOS HUMANOS**, que afectan a las FF.AA.

**IV.- ACCION TOMADA:** Confección del presente parte.

**V.- DISTRIBUCION:**

Original - ARCHIVO – DIVISION I /DINACIE
Copia 1 - DPTO II / E.M.E.
Copia 2 - 2DA. DIVISION / E.M.G.A.
Copia 3 - S.I.F.A.




El Jefe de la División I (Icia.Int.) de la DI.NAC.I.E.
Coronel
Elmar CASTIGLIONI

FECHA 14/08/2003 (SH)
Procesado a Sistema DFX
OBSERVACIONES

001(A)1/3

0103918

**Montevideo, 04 de Octubre de 2001.-**

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** **RECIENTES PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS REFERIDAS AL TEMA DD.HH..-**

**TEXTO:**

En el presente año se han venido realizando una serie de producciones de cortos cinematográficos e investigaciones de la **CNN en Español**, referidas al tema **DD.HH.**, particularmente sobre desaparecidos, que están afectando negativamente sobre el estado de opinión pública y la sensibilidad general sobre el tema. En tal sentido se mencionan las siguientes:

* **En JUN/2001** el diario "**La República**" distribuyó en forma gratuita el video titulado "**El ojo en la nuca**", producción **mejicano-uruguaya** dirigida por el uruguayo Rodrigo **PLÁ**. Dicho film, de 24 minutos de duración, tiene una argumentación elemental referida al hijo de un desaparecido que viene desde Méjico a hacer justicia. Inicialmente reta a duelo a un Oficial Superior quien es mostrado en una actitud temerosa y cobarde. El duelo es suspendido por la Policía por ser ilegal y el hijo del desaparecido recurre a la Justicia pero todo el proceso queda inconcluso al estar el caso amparado por la Ley de Caducidad. Muestra también un Poder Judicial totalmente anquilosado e ineficiente, justificando que, ante la falta de respuestas, quede legitimado el hacer justicia por mano propia dado que, luego de la sentencia, el hijo del desaparecido extrae un arma en el Juzgado y mata al Militar, siendo a su vez muerto por el Policía de guardia. Aún así el film de referencia recibió un premio en España y no tuvo objeción alguna en el Uruguay.
  Cabe señalar que en algunas etapas de ésta producción colaboró la **Dirección Nacional de Bomberos**.

* **En AGO/2001** trascendió que se está realizando una co-producción uruguayo-chilena de un film titulado **"99 por ciento asesinado"** que recrea la historia de Eugenio **BERRÍOS**, estando previsto su estreno para los primeros meses del 2002.

* **En AGO/2001** trascendió también que la directora uruguaya Manane **RODRIGUEZ LARRETA** (sobrina de Antonio "Taco" **LARRETA**), junto con el español Xavier **BERMUDEZ,** están realizando desde principios de año una co-producción argentino española basada en el tema desaparecidos, titulada **"Los pasos perdidos"**. Se estrenará próximamente en Argentina y España y luego en Uruguay.

* **El 23/AGO/2001** la **CNN en Español**, en un programa especial titulado: **"Jorge Gestoso investiva – la doble desaparecida"**, trasmitió esta producción referida a la desaparición de María Rosa **MORA,** integrante de la organización terrorista **"MONTONEROS"**. El argumento afecta a Argentina y Uruguay. En Uruguay se le permitió a **GESTOSO** visitar la **"Cárcel del Pueblo"**, haciendo una pálida reseña sobre las violaciones de **DD.HH.** por parte del **MLN-T** que se limitan sólo al secuestro del Dr. Ulyses **PEREYRA REVERBEL**. Esta reseña, naturalmente, pasa desapercibida ante el argumento central de esta poco usual investigación de **GESTOSO**. Está claro que no se conocían sus propósitos cuando gestionó y se le permitió visitar la **"Cárcel del Pueblo"**. Dado el alcance de la **CNN en Español**, es evidente que los efectos de esta "investigación" en términos de opinión pública, se hacen extensivos a todo el Continente.

* **En SET/2001** se tomó conocimiento que el **P.C.U.**, a través de algunos de sus viejos militantes entre los que se encuentra Lille **CARUSO**, está coleccionando información para la realización de una producción que se titularía **"Los fusilados de abril"**, cuyo argumento central serían los muertos de la Seccional 20 del **P.C.U.** el 17/ABR/1972.
La producción estaría a cargo de Virginia **MARTINEZ**, una de las principales figuras de **TV Ciudad** de la **I.M.M.** y que tiene buena experiencia en esta clase de filmes. Entre

otros, el más importante realizado por la nombrada en el tema **DD.HH.** es "**Los ojos de los pájaros**" que narra la historia de la hija de desaparecidos Mariana **ZAFFARONI ISLAS**.

Cabe agregar que el **01/SET/2001**, en la sede de **F.U.C.V.A.M.**, se realizó un seminario con la participación de distintas organizaciones de **DD.HH.**. Pese a sus diferencias del pasado todas estuvieron de acuerdo en que están dadas hoy las condiciones y existe una imperiosa necesidad de abarcar nuevas etapas en las **campañas de DD.HH.** con niveles mayores de coordinación, o sea "**avanzar acordando más y mejor; coordinar más y mejor las actividades, más y mejor de lo mismo**".

Por su parte la Comisión de Familiares de Asesinados, representada por Lille **CARUSO**, dio a conocer su posición sosteniendo, entre otras cosas, que "no acepta ni se resigna a esta realidad así como no renunciará jamás al derecho de abrazar en el recuerdo a nuestros familiares asesinados, entendiendo que sólo podremos hacerlo con **Verdad, Justicia y Memoria Activa**".

* **El 01/OCT/2001**, se recibió información que indicaba que un ciudadano mejicano, de nombre León **JIMENEZ LIMA**, se encontraba en el Uruguay a efectos de realizar una producción cinematográfica referida a hechos realizados en la lucha contra la subversión en el período **1967 - 1985**. A tales efectos el nombrado se encuentra realizando, entre otras cosas, varias tomas fotográficas y filmaciones de dependencias y unidades militares.

  Se desconoce si esta producción es la misma que se encuentra impulsando el **P.C.U.** o si se trata de otra distinta.

* Coincidentemente con lo anterior, el **03 OCTUBRE/2001** se detectó que una mujer se encontraba realizando tomas fotográficas de la **DI.NAC.I.E.**, desde distintos ángulos, ascendiendo posteriormente, en Luis A. de Herrera y Monte Caseros, a un coche de alquiler (remise) **Fiat Palio, color blanco**, matrícula **313.574**.

ASUNTO

ARCHIVO

Montevideo, 08 de octubre de 2001.-

# MEMORANDUM

**ASUNTO: PINTADAS ANUNCIANDO "ESCRACHES" A DIFERENTES MILITARES RETIRADOS, ACUSADOS DE VIOLACIONES DE DD.HH..-**

**TEXTO:**

* Días pasados, fueron visualizados varios muros pintados en las inmediaciones del túnel de Av. 8 de Octubre y Av. 18 de Julio, así como también en Av. 18 de Julio y Acevedo Díaz.-

* Según expresan las pintadas, la agrupación **"Plenaria, Memoria y Justicia"** plantea el interrogante respecto a si merecen "escrache" o condecoración los siguientes militares: Tte. Gral. (R) Gregorio **ALVAREZ**, Cnel. (R) Manuel **CORDERO** y Cnel. (R) Jorge **SILVEIRA.-**

* Al no "existir justicia", los convocantes expresan que habrá **"escrache popular".** No obstante, al no mencionarse la fecha de realización, se estima que dichas acciones se realizarán en forma sorpresiva, utilizándose eventualmente el correo electrónico u otras formas no públicas para su convocatoria.-

533642 -

FECHA 11/10/01 INICIAL (DA)

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES Texto Libre

001/4

01/03937

08 OCT. 2001

Mvc-003f (640x480x16M jpeg)




01/03937

002

01/03937

Mvc-0015 (640x480x16M jpeg)




003




004/4

01/03937

18 de Julio y A. Diaz.

DXX 1/7

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

**DIVISION III- TECNICA Y OPERATIVA**

Montevideo, 09 de octubre de 2001.-

SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE LA DINACIE:

Adjunto al presente remito a Usted, Parte Especial de Información No. 2001/03938, para su conocimiento.

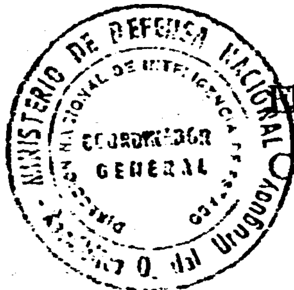
Saluda a Usted atentamente




Capitán de Navio (CG)
Gerardo LEVRERO
Jefe de la División III
Técnica y Operativa

Montevideo, 09 de Octubre del 2001.-

Pase a la División I- Interior para su conocimiento y posterior archivo.




El Coordinador General de la DINACIE.
Coronel
Juan Manuel Pagola

FECHA 01 / 11 '02 (SH)

Procesado a Sistema D...

OBSERVACIONES

0103938

001/7

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N° 2001/03938**

**FECHA:** 08 de octubre de 2001

**ASUNTO:** INSCRIPCIONES EN MUROS

**RESPONDE A:** Directivas del Sr. Coordinador General de la DINACIE

**TEXTO:**

- Habiendo concurrido a la zona de 8 de Octubre y Bvar. Artigas se pudieron constatar inscripciones en muros refiriéndose a "GOYO ALVAREZ" , "TORTURADOR CORDERO" con la firma de Plenaria Memoria y Justicia. También se observaron las siguientes inscripciones en el muro de la Torre de Canal 4 sobre Av. 18 de Julio y 8 de Octubre: "TORTURADOR CORDERO ¿ MERECE ESCRACHE O CONDECORACIÓN?", "TORTURADOR SILVEIRA: ¿MERECE ESCRACHE O CONDECORACION?", con la misma firma que los anteriores.
- Se adjuntan fotografías.

**DISTRIBUCION**: ORIGINAL- CÓORDINADOR GENERAL –
COPIA 1- ARCHIVO DIV.III

FECHA 01 / 11 / 02 (SH)

Procesado ...

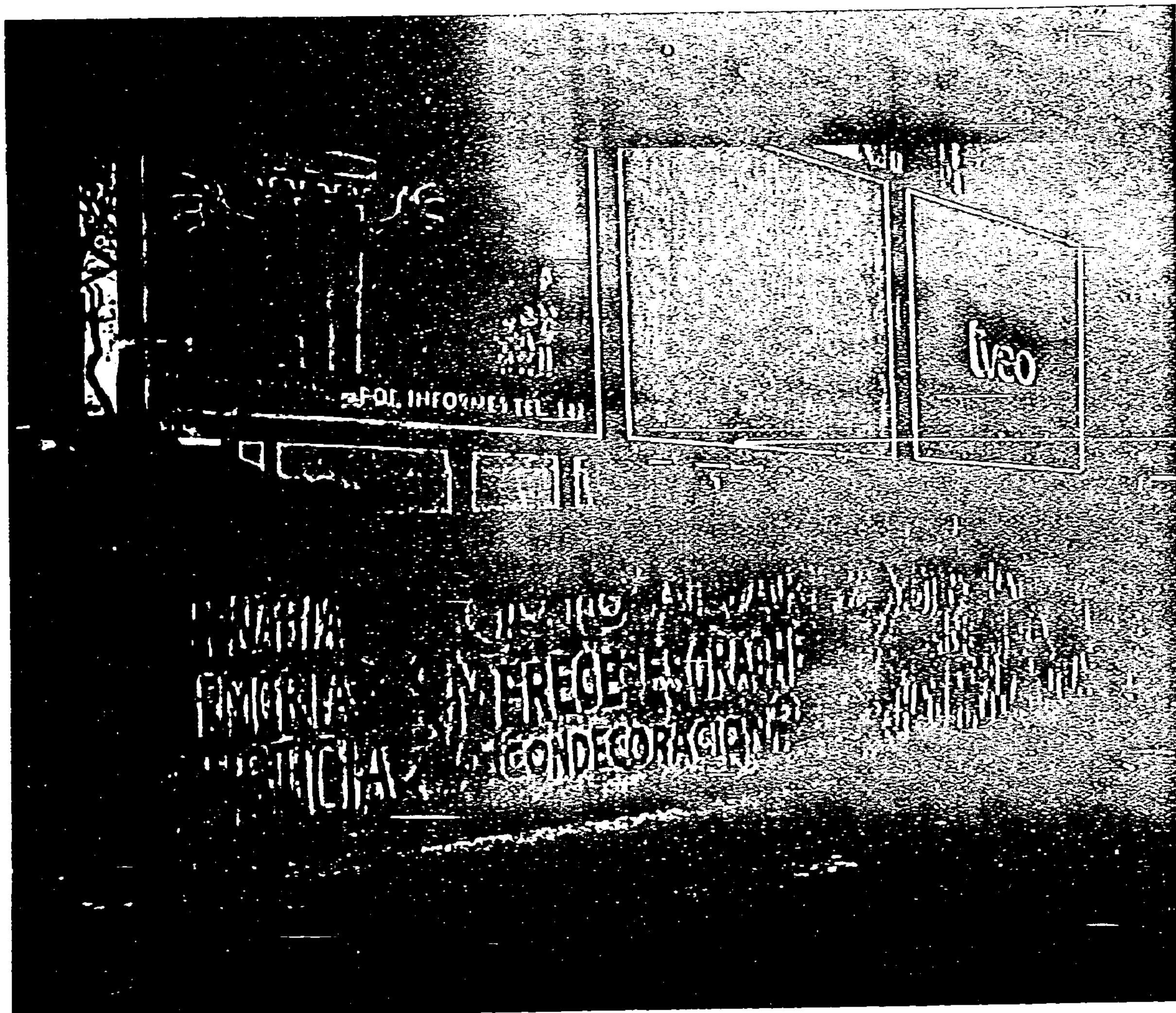
OBSERVACIONES

002

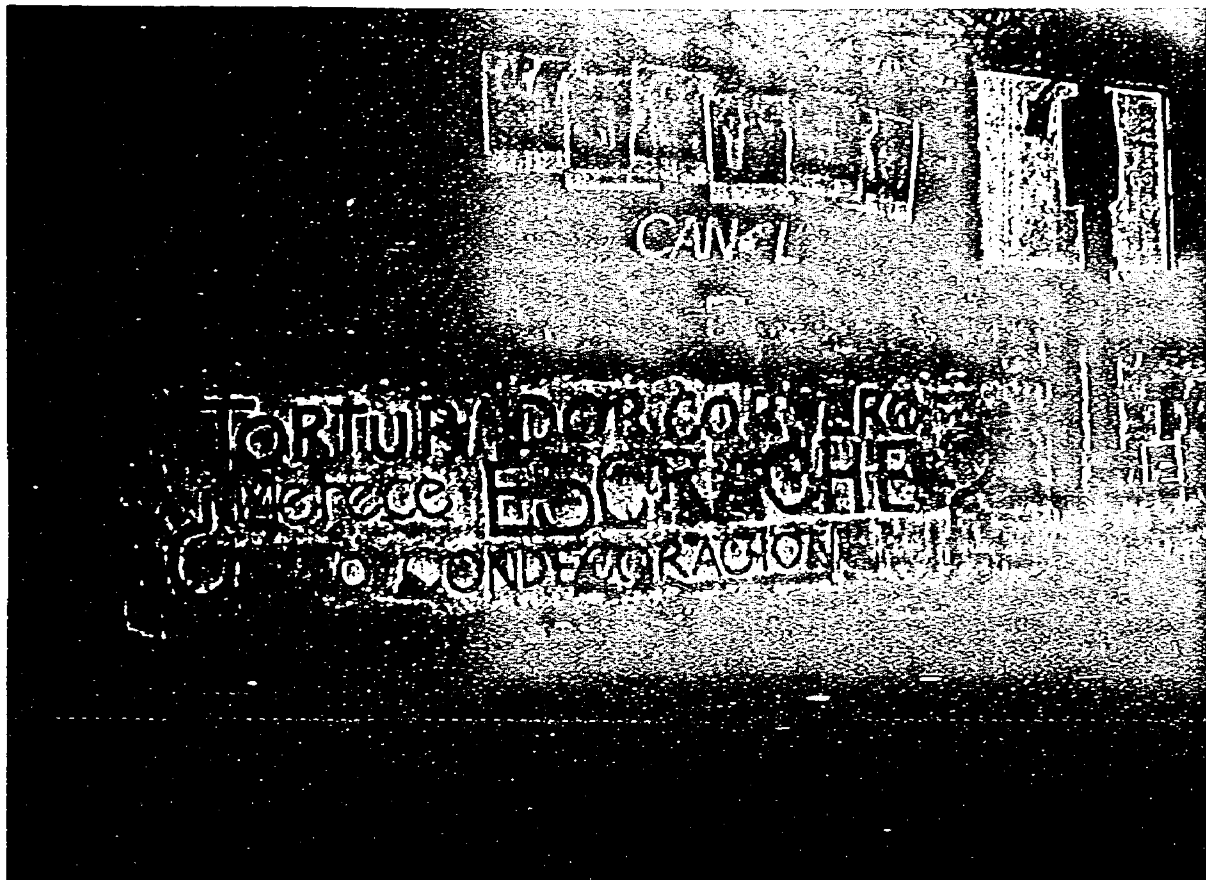
01 03938



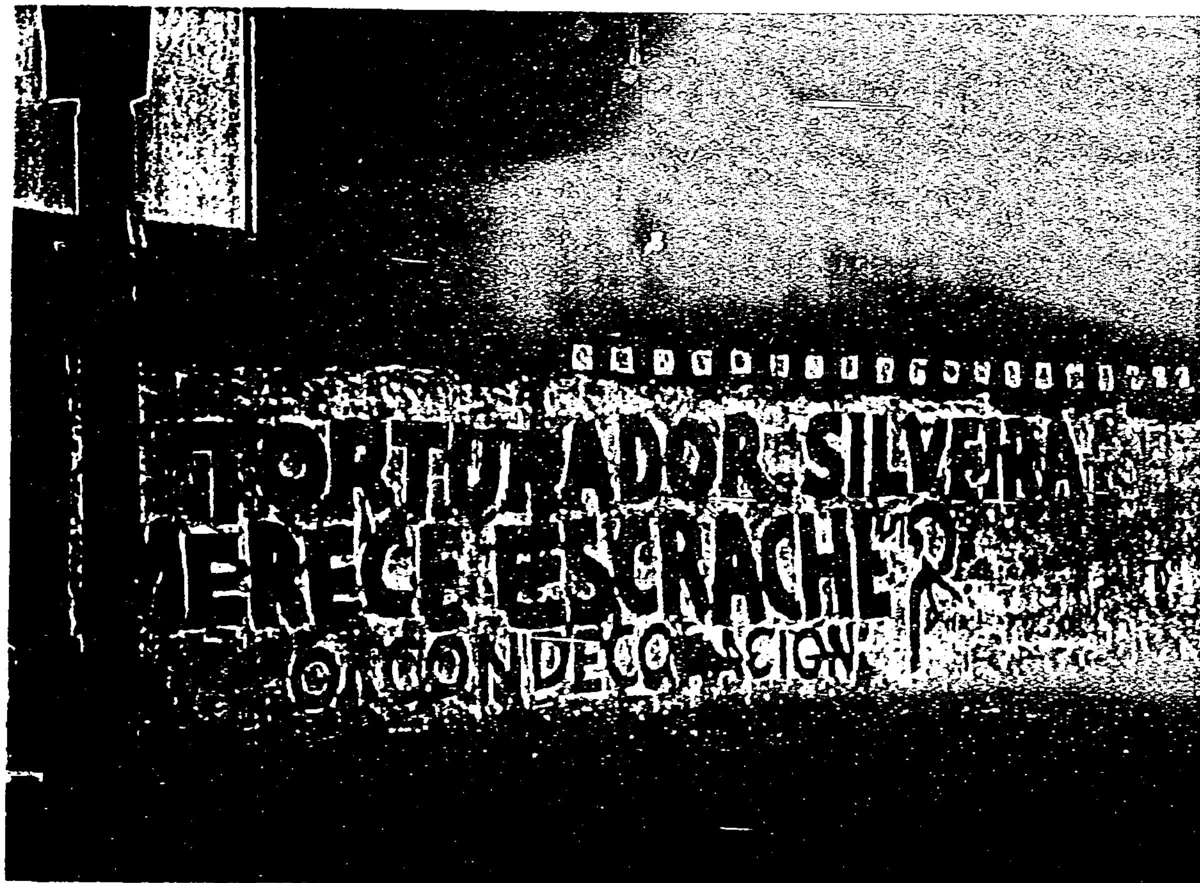

**Intersección de 8 de Octubre y Bvar. Artigas.**
**(esquina Sur salida del túnel).**




**Intersección de 8 de Octubre y Bvar. Artigas.**
**(esquina Sur salida del túnel).**



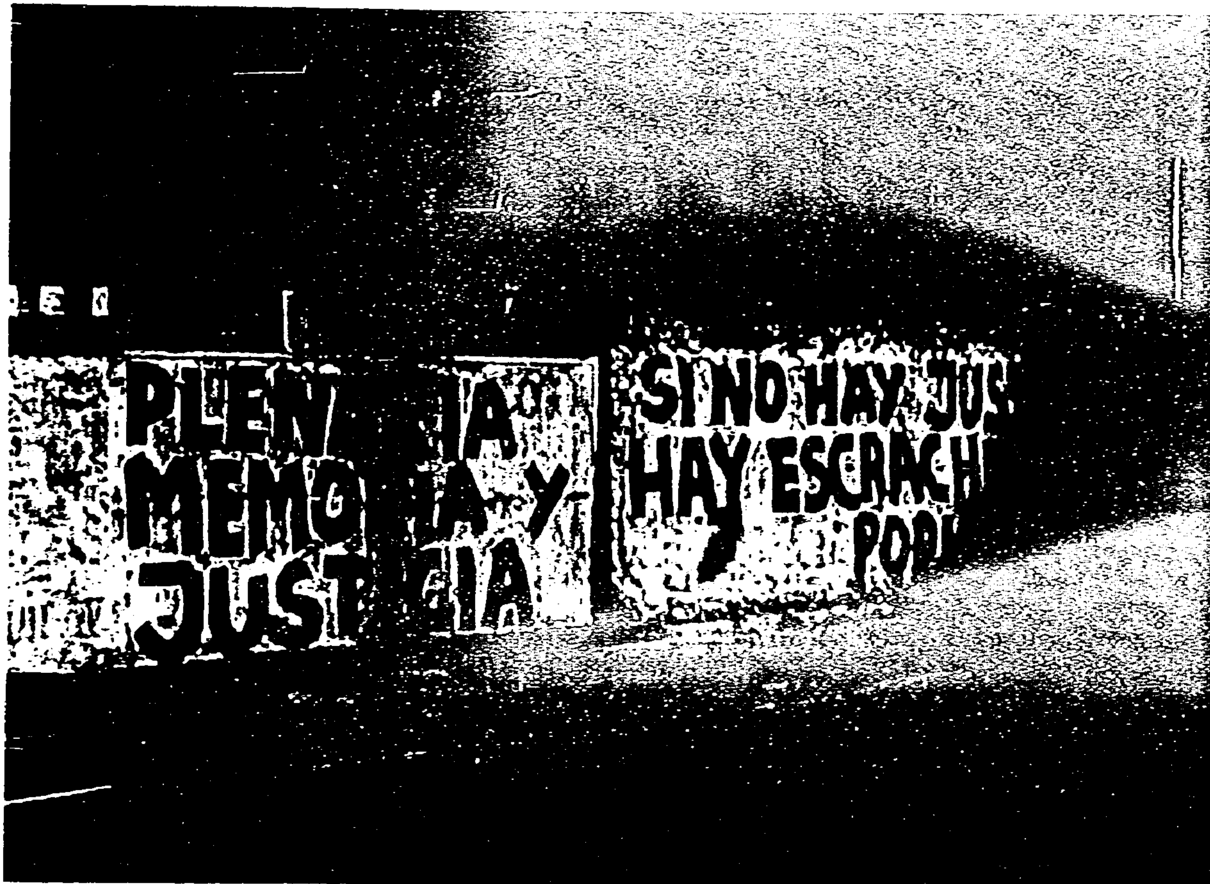
**Muro en predio de Torre CANAL 4.**
**Avda. 18 de julio y 8 de Octubre.**




**Muro en predio de Torre CANAL 4.**
**Avda. 18 de Julio y 8 de Octubre.**



0103938




**Muro en predio de Torre CANAL 4.**
**Avda. 18 de julio y 8 de Octubre.**

FECHA 13/11/01 INICIAL [AH]

Procesado a Sistema ...

OBSERVACIONES ...

DXX

1/3

**NOMBRE: LUCAS LOPEZ, Enrique Joaquín (a) "Guillermo"**

- **DATOS BIOGRAFICOS:**

- **Fecha y Lugar de Nac:** Montevideo, 12 de Marzo/1952.

- **C.I.:** 60.098 (Salto).

- **C.I.:** 1.672.936.

- **Organización**: Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros **(MLN-T).**

- **Domicilio:** 8 de Octubre Nro. 2297 apto. 17 (AÑO1969).

  José María MUÑOZ Nro. 1060 (AÑO1971).

- **Ocupación:** Cursó Preparatorios de Medicina en el **IAVA** (AÑO 1971).

- **Hijo de:** Enrique Joaquín y Gladys.

- **Hijos:** Carla Graciela, **ARTES COMPANY**

- **Hermanos:** Omar Enrique (vinculado al **MLN-T**, detenido el 07/JUL/972 por repartir volantes del **MLN-T** en la vía pública).

- Joaquín Enrique (Integrante del **MLN-T**) ✓



001/98 0104287

- Kintto Enrique (de Profesión Periodista, vinculado al Movimiento de Liberación Nacional **MLN-T** Año/1971 y al Movimiento de Unidad Plurinacional "PACHACUTI" -Ecuador- Año/1999).

- **Sobrino de:** Omar **UTINGUASSU TAVAREZ** (Funcionario del Consulado Brasileño)

## ACTIVIDADES:

**03/JUN/1969-** Detenido por promover desorden en la vía pública en las inmediaciones del **IAVA**.

**MARZO/1970-** El causante junto a los obreros de la Fábrica **EGSA** de la Ciudad de Paysandú, ocuparon la Planta Industrial de dicha Fábrica.

**27/JUL/1971-** Detenido en la vía pública, junto a Ruben Daniel **FERNANDEZ AUDE (MLN-T)**, Angel María **YOLDI ARCIET (a)** "Facundo" **(MLN-T)**, Bernardo Osvaldo **BULANTI FIRPO (a)** "Jacinto" **(MLN-T)** y Edda **FABBRI GARRIDO (a)** "La Gorda" **(MLN-T)**. El causante portaba un revólver calibre 38 y material de propaganda perteneciente al Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros **(MLN-T)**. En sus declaraciones afirmó haber sido reclutado para la Organización Subversiva por **(a) "Pedro"**. Al allanarse su domicilio se incautó material perteneciente al **(MLN-T)**.

**01/JUL/1971-** Procesado por: "Asociación para Delinquir".

**24/NOV/1971-** Liberado en calidad de Libertad Provisional bajo fianza, siendo su Abogado Defensor el Dr. Hugo **FABBRI**.

**23/MAR/1972-** Viaja a Chile junto a José María **LATORRE** (a) "El Cura" Movimiento Revolucionario Oriental (**MRO**) haciendo opción al Artículo No. 168 de la Constitución.

**MARZO/1972-** En Chile el causante es responsable de los Sectores: "Militar" y de "Propaganda" pertenecientes al Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN-T**).

**SET/1972-** Viaja a Cuba estando a cargo de la "Colonia".

**AÑO 1973-** Viaja al Uruguay contactándose con integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (**MLN-T**) regresando a Chile al poco tiempo, debido a discrepancias de éste con la Organización Subversiva. Se habría enamorado de una Boliviana y habría dejado el Movimiento de Liberación Tupamaros (**MLN-T**), para integrar el Ejército de Liberación Nacional (**ELN**) de Bolivia.

**AÑO/1975** Habría viajado a la ciudad de Buenos Aires (**Bs.As.**).

**17/SET/1976** El causante se enfrentó con integrantes de la Dirección del Orden Político (**DOP**) en Cochabamba (Bolivia) junto a Pedro **SILVETI** (Boliviano), ambos falleciendo. Portaba documentos falsos a nombre de : **VIROSTA**, Alberto.

**AGOSTO/1985** Carla Graciela **ARTES COMPANY** hija del causante, inició trámites para cambiar sus Apellidos por: **LUCAS RUTILA, Fecha de Nacimiento:** 28 de Junio de 1975, **Domicilio:** Luis Esteban No.4 4B Madrid (España).Los apellidos se los dio su Abuela.

**MAYO/2001** Se adjuntan artículos de Prensa relacionados a la Identificación del cadáver del causante, Desaparecido el **16/SET/1976** en Bolivia.

BREVES

## Identificaron al uruguayo desaparecido en Bolivia en 1976

El uruguayo desaparecido cuyos restos fueron identificados en Bolivia es Enrique Joaquín Lucas López, muerto el 17 de setiembre de 1976 en un barrio minero de Cochabamba, confirmó a *El Observador* el asesor presidencial Carlos Ramela. Su hija, Carla Rutia Artes, vive en España donde fue localizada por su abuela en 1985. La esposa de Lucas López permanece desaparecida. Ambas habían sido entregadas al gobierno argentino por militares bolivianos en 1976. Lucas López pertenecía al Partido Revolucionario de Trabajadores de Bolivia. El domingo *El Observador* informó que la Comisión para la Paz aguardaba la confirmación de la identificación a fin de repatriar los restos.

# Uruguayo muerto en 1976 es identificado en Bolivia

LA PAZ (ANSA) - La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (Apdhb) y la Asociación de Familiares Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (Asofamd) confirmó la muerte de un uruguayo en la década de los '70, en el marco del Operativo Cóndor. "De acuerdo a los datos que tiene la Apdhb, creemos que se trata del ciudadano uruguayo Enrique Joaquín Lucas López, quien es padre de Carla Rutila Artes, de nacionalidad argentina, muerto el 17 de setiembre 1976 en un barrio minero de Cochabamba", dijo Sacha Llorentti, miembro de esta entidad.

En Montevideo, la Comisión para la Paz de Uruguay espera la confirmación oficial de la identificación de los restos de un uruguayo, víctima de la represión militar de los años '70 en el llamado Plan Cóndor. El actual presidente constitucional de Bolivia, Hugo Banzer, encabezó la dictadura que gobernó Bolivia en el período 1971-78.

La presidenta de Asofamd, Loyola Guzmán, dijo que Lucas López pertenecía al Partido Revolucionario de Trabajadores de Bolivia del Ejército de Liberación Nacional. "Se estableció que murió con el boliviano Pedro Silveti el mismo día que fueron detenidos por miembros de la dirección del orden político dependiente de Ministerio del Interior del gobierno de Banzer", afirmó Guzmán.

Ambos cuerpos fueron enterrados ilegalmente en el cementerio de Cochabamba, y cinco años más tarde, rescatados e incinerados por la madre del boliviano y enterrados en el cementerio general de la ciudad de La Paz.

Mientras tanto, la esposa de Lucas López, Graciela Rutila, y la hija, Carla Rutila Artes, fueron entregadas por las autoridades bolivianas al gobierno argentino y después desaparecieron.

"Graciela fue entregada también como parte de la Operación Cóndor a autoridades militares argentinas y posteriormente también desapareció", añadió por su parte Llorentti. En agosto de 1985, Matilde Artes, la abuela, logró recuperar a la niña, ya de 11 años, que actualmente vive en España y en 2000 fue llamada para recibir los restos de su padre.

Sin embargo, Carla prefirió que los restos quedasen en Asofamd en una urna.

"Nosotros no tenemos información de otro ciudadano uruguayo desaparecido que haya sido encontrado; en ese sentido ésa es la información que tenemos hasta el momento", concluyó el representante de la Apdhb.

"ULTIMAS NOTICIAS"
29 MAYO/2001.-

## Se había enrolado a la guerrilla boliviana; fue abatido en 1976 y sus restos descansan en La Paz

# Confirman muerte de uruguayo en Bolivia durante dictadura de Banzer

**La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (Apdhb) y la Asociación de Familiares Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (Asofamd) confirmaron ayer la muerte de un uruguayo en la década de los setenta, en el marco del Operativo Cóndor, informó ayer la agencia ANSA.**

Enrique Joaquín Lucas López es el uruguayo que murió en un barrio minero de la ciudad de Cochabamba, centro de Bolivia, informó ayer Sacha Lorenti, miembro de Apdhb. Su hermano escribe una sentida misiva en esta edición de LA REPUBLICA (página 9).

"De acuerdo a los datos que tiene la Apdhb creemos que se trata del ciudadano uruguayo Enrique Joaquín Lucas López, quien es padre de Carla Rutila Artes de nacionalidad argentina; muerto el 17 de setiembre de 1976 en un barrio minero de Cochabamba", dijo Llorenti a ANSA.

El actual presidente de Bolivia, Hugo Bánzer, encabezó la dictadura que gobernó Bolivia entre los años 1971 y 1978.

La Comisión para la Paz de Uruguay espera la confirmación oficial de la identificación de los restos del uruguayo, víctima de la represión militar de los años 70, en el llamado Plan Cóndor. El grupo había reclamado a la Cancillería el máximo apoyo para los familiares de la víctima a través de la embajada en Bolivia. Hasta anoche a última hora, ni la Comisión ni la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos habían recibido oficialmente ninguna notificación.



ENRIQUE JOAQUÍN LUCAS LÓPEZ, EL URUGUAYO ASESINADO Y DESAPARECIDO EN BOLIVIA.

La presidenta de Asofamd, Loyola Guzmán, dijo que Joaquín Lucas López pertenecía al Partido Revolucionario de los Trabajadores de Bolivia del Ejército de Liberación Nacional.

"Se estableció que Lucas López murió juntamente con el boliviano Pedro Silveti el mismo día que fueron detenidos por miembros de la dirección del orden político dependiente del Ministerio del Interior del gobierno de Banzer", afirmó Guzmán.

Ambos cuerpos fueron enterrados ilegalmente en el cementerio de Cochabamba y cinco años más tarde fueron rescatados e incinerados por la madre del boliviano y enterrados en el cementerio general de la ciudad de La Paz. Mientras tanto, la esposa de Joaquín Lucas López, Graciela Rutila, como la hija, Carla Rutila Artes, fueron entregadas por las autoridades bolivianas al gobierno argentino y después desaparecieron.

"La esposa de este ciudadano, Graciela Rutila, fue entregada también como parte de la Operación Cóndor a autoridades militares argentinas y posteriormente también desapareció", añadió por su parte Llorenti.

En agosto de 1985, Matilde Artes, la abuela, logró recuperar a la niña, ya de 11 años, que actualmente vive en España y en 2000 fue llamada para entregarle los restos de su padre.

Sin embargo, Carla decidió que los restos de su padre se queden en Asofamd en una urna. "Nosotros no tenemos información de otro ciudadano uruguayo desaparecido que haya sido encontrado, en ese sentido esa es la información que tenemos hasta el momento", concluyó el representante de la Apdhb.

Enrique Joaquín Lucas López es, de este modo, el único uruguayo desaparecido en Bolivia en el marco del Plan Cóndor, según ambas instituciones.

0104287

607



SE TRATA DE UNA VÍCTIMA URUGUAYA DE LA REPRESIÓN EN LA DÉCADA DE 1970

# Identifican un desaparecido en Bolivia

*La Comisión para la Paz aguarda la confirmación oficial de la Embajada uruguaya en ese país para proceder a la repatriación de los restos y su entrega a los familiares*

POR PATRICIA GAMIO
de la redacción de EL OBSERVADOR

La Comisión para la Paz aguarda la confirmación oficial de la Embajada de Uruguay en Bolivia de la identificación de los restos de un uruguayo desaparecido en ese país en la década de 1970, dijo a *El Observador* el integrante del grupo que busca solucionar el tema de los desaparecidos, Gonzalo Fernández.

La familia del desaparecido denunció el caso en la Comisión para la Paz tiempo después que ésta comenzó a funcionar y ahora aguarda la plena confirmación para proceder a la repatriación de los restos desde Bolivia.

Por su parte, el asesor presidencial y también integrante de la comisión, Carlos Ramela, informó que la presunta identificación fue realizada por organismos defensores de los derechos humanos de Bolivia, ya que la comisión no cuenta con la colaboración de un equipo de investigación en ese país como el que trabaja en Argentina.

Ramela señaló que se aguarda la confirmación oficial desde la Embajada en Bolivia y dijo que en Uruguay hay "varios hermanos" del desaparecido, quienes habían denunciado el caso ante la comisión.

Los familiares sabían que la persona estaba en Bolivia cuando desapareció y por esa razón presentaron el tema ante el grupo creado por el presidente Jorge Batlle para sellar la paz.

Con el caso boliviano son cinco las identificaciones de desaparecidos uruguayos fuera de fronteras desde que la comisión empezó a trabajar en agosto del año pasado. Cuatro de ellas fueron realizadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Los restos de una pareja enterrada en Buenos Aires ya fueron exhumados con la presencia de integrantes de la Comisión para la Paz.

*El caso había sido denunciado por los familiares a la Comisión para la Paz*

### REPATRIACIONES

Actualmente se realizan los trámites para repatriar los restos de esos dos uruguayos. Las actuaciones en ese sentido, que podrían demorar entre 20 días y un mes, se realizan con el consentimiento de los familiares de la pareja identificada. Los antropólogos lograron los datos filiatorios de otros dos uruguayos.

El pasado viernes 18 de mayo Ramela y Fernández concurrieron al cementerio de Ciudad Evita de la provincia de Buenos Aires, donde se realizó la exhumación de los restos de la pareja identificada.

Por otra parte, los antropólogos identificaron los restos de un argentino desaparecido entre los cuerpos que aparecieron en las costas uruguayas en la década de 1970, según informaron días atrás fuentes de la investigación.

Los profesionales utilizaron la misma técnica empleada en los casos de los uruguayos desaparecidos en Argentina: el cotejo dactilar entre los registros aportados por la Comisión para la Paz y los existentes en el vecino país.

### CASO SENA

En otro orden, la Comisión para la Paz aguarda el análisis de ADN realizado en Finlandia a los restos hallados en el balneario La Esmeralda, en el departamento de Rocha, que determinarán si pertenecen o no al pescador desaparecido Olivar Sena. El laboratorio de Madrid, al que la comisión solicitó los estudios, ya finalizó el trabajo, al igual que el Ministerio del Interior. Resta obtener el sobre con el resultado del laboratorio de Finlandia al que los representantes del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) enviaron las muestras. Existe el compromiso de la comisión de mantener en sobres cerrados los resultados hasta tener en su poder todas las pericias.

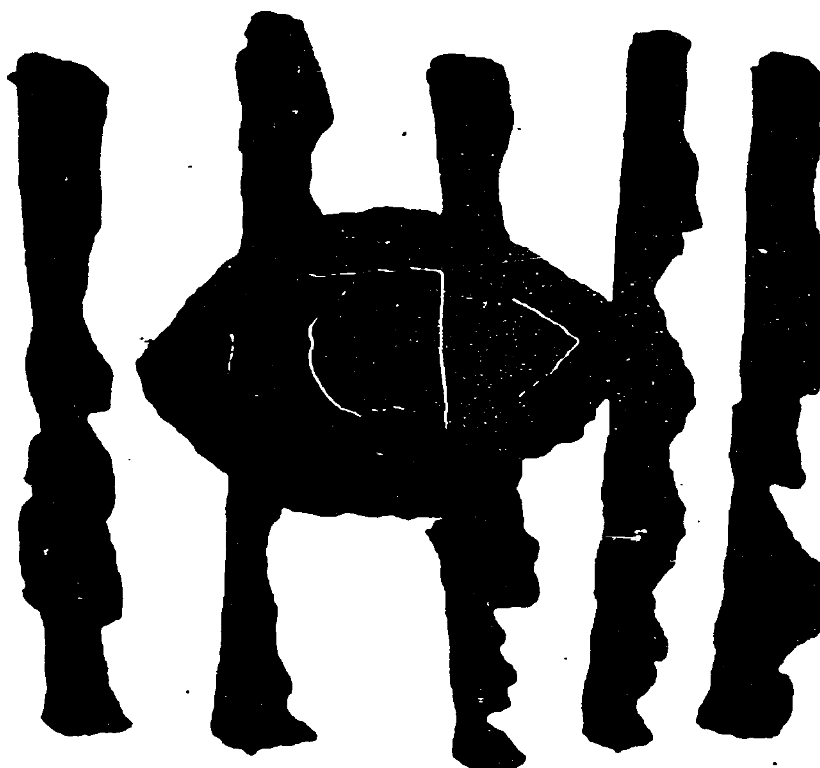
008

0104287

MATE AMARGO 24 MAYO/2001.

# Carta a un hermano

Kintto Lucas



El Internet acerca y desacerca al mundo, pero esta vez me trajo un correo electrónico que me acerca a mí mismo, porque en él me dicen que fueron encontrados los restos de mi hermano, asesinado en 1976 en Bolivia, por el gobierno de Banzer cuando era dictador no electo.

Entonces me trae también un montón de recuerdos que están ahí, y que de cuando en vez aparecen y golpean o acarician, según sea el ánimo de la memoria o de la soledad que anima la memoria.

Ahora miro la computadora y de alguna manera me imagino que te estoy viendo Enrique o Guille. ¡Qué importa el nombre, hermano!

Lo primero que se me ocurre es que nunca llegamos a conocernos y, sin embargo, nos conocimos tanto. Pero los pensares van de un lugar a otro como queriendo ubicar rincones pasados y pisados alguna vez, ideas, miradas, hechos marcados por el vértigo de una época que se construía en cada minuto.

Me acuerdo entonces cuando te iba a visitar a Punta Carretas, aquel ambiente de solidaridad y ternura casi inimaginable entre aquellos jóvenes tupamaros presos, que como los de afuera construían la historia en cada hacer, en cada decir, apurados a veces pero siempre construyendo.

Después vino el viaje al "destierro" en Chile para seguir edificando sueños, pero siempre con la mirada en el paisito. Aquellos encuentros con Costa Gavras para asesorarle en la película Estado de Sitio, que contaría un pedacito de la historia tupamara. Los viajes a Cuba y la posterior instalación en Buenos Aires en aquel 1973, año del retorno del espejismo peronista al que fustigabas duramente.

En la capital argentina había que crear la Junta de Coordinación Revolucionaria junto a Miguel Enríquez del MIR chileno, la gente del ELN boliviano y Mario Roberto Santucho del ERP, de quien dijiste alguna vez que era una especie de Bebe argentino. Había que construir una estructura que unificara organizaciones revolucionarias en la palabra y en la acción, sobre todo en la acción. Era un desafío y te dedicaste entero, como te dedicabas a cualquier desafío desde que eras gurí. Te jugaste la vida en cada minuto para llevar adelante esa construcción, pero siempre estabas pensando en el paisito. En los compañeros que caían cada día, en los que trabajan uniendo retazos para pelearle un lugar a la derrota. No podías ver eso desde la otra orilla sin mojarte en el río, entonces en julio de aquel 73 te fuiste a Montevideo. Me acuerdo que yo y Daniel vivíamos en Buenos Aires y cuando insistimos en ir a Montevideo en las vacaciones nos dijiste que no podíamos movernos de allí. Sabías que si caías te podían presionar con nosotros.

Un compañero me decía el otro día, también por correo electrónico, que recordaba cuando su viejo lo fue a visitar en el penal de Libertad y le comentó que estabas en Montevideo. Me lo contaba con el asombro y la admiración que saben conservar los años. Recordaba también los tiempos del liceo y aquellos viajes a Salto para reconstruir la memoria de nuestro viejo que había muerto cuando vos tenías doce años y yo dos. Y la vieja se quedaba con cinco hijos a cuestas. Batllista el viejo, pero de los de antes, jugado con su medicina de pueblo en aquella Constitución de los 50 y 60. Buscabas aquellas raíces que permanentemente estamos buscando.

La situación de julio del 73 en Montevideo era demasiado jodida y los contactos fallaban uno tras otro, hasta aquel último que te clarificó el panorama. El compañero, que en ese instante estaba preso, llegó al lugar de la cita con los milicos atrás, pero te vio y no te señaló, transformando aquello en un alerta de cómo estaban las cosas. Lo único que quedaba era cruzar el charco nuevamente y seguir la construcción de la Junta, seguir produciendo recursos para un día regresar a reorganizar el MLN allá adentro, donde debía estar.

Pero aveces la historia corre más rápida que los pensamientos y las estrategias, y mientras vos te jugabas en cada acción había otros constructores del verso, renunciantes, que sin poner el pellejo hablaban mucho y dividían para terminar pasándola bien en algún lado.

> alguien podría decir ahora que tus acciones no eran pragmáticas sino demasiado soñadoras, idealistas tal vez. No sé, a mí se me ocurre ahora que tus acciones eran tupamaras, eran las actitudes que debía tener cualquier tupamaro de verdad en aquel momento, no los renunciantes y los que se acomodaron sin pensar en aquellos que estaban presos

Como vos no estabas para el verso preferiste abrirte y seguir el mismo camino en otras tierras. *"La revolución se hace en cualquier parte decías"*. Eras demasiado joven y creías en la política como un manifiesto de la ética, ahora te imagino demasiado ingenuo, sin la "calle" necesaria que tenían otros. Entonces, como correspondía, repartiste lo que le tocaba a cada quien y te fuiste a Bolivia tras una ilusión: la posibilidad de tumbar la dictadura de Banzer mediante la alianza del ELN con el ex presidente Juan José Torres (el general proletario lo había denominado Rodolfo Walsh) y su gente. Y a iniciar la construcción nuevamente porque, como era obvio, mucho de lo que decía tener trabajado la gente del ELN, era verso. Pero bueno, no estabas para cuestionar versos sino para hacer, para seguir construyendo ese mundo mejor que habías visto construir en Cuba, habías leído en los libros y lo viste en aquella solidaridad de Punta Carretas.

Alguien podría decir ahora que tus acciones no eran pragmáticas sino demasiado soñadoras, idealistas tal vez. No sé, a mí se me ocurre ahora que tus acciones eran tupamaras, eran las actitudes que debía tener cualquier tupamaro de verdad en aquel momento, no los renunciantes y los que se acomodaron sin pensar en aquellos que estaban presos.

Hace poco, conversando con algunos compañeros llegamos a la conclusión de que ser tupamaro era como una forma de ser o un estado de ánimo, más allá de la organicidad o el apego a una estructura o a un aparato. Creo que cada paso que dabas estaba marcado por ese estado de ánimo, por esa forma de ser.

Pero ahora me dicen que tus restos están en La Paz mientras Banzer reprime a los campesinos, indígenas y trabajadores en la calles, igual que en aquel 1976. Y recuerdo que de la misma forma que vos ponías todo en la construcción, había quienes ponían todo en la destrucción, y mediante el Plan Cóndor se unían para golpear a las fuerzas de cambio del Conosur. Y en uno de esos golpes llegan a vos y Silveti (secretario de Juan José Torres), allá en Cochabamba. Un tiroteo de dos horas hasta dejar la última bala antes de caer herido, antes de que te lleven a morir en la tortura. Después, la mentira de los comunicados oficiales se encargaría de decir que habías muerto en el enfrentamiento. Después el ministro del interior boliviano, general Pereda Azbún, se fue a reunir con sus pares uruguayos en Montevideo para darles cuenta que la red del Cóndor había cumplido su cometido.

Disculpá, no me quiero poner demasiado dramático porque ni vos ni yo somos amigos del drama, pero la memoria de la soledad a veces nos transforma y hace que la palabra se duela. En todo caso, ahora, cuando la memoria de la soledad, y la palabra, y los ojos, y el alcohol y el correo electrónico te acercan nuevamente, me pregunto de qué sirven los restos. Más allá de tus restos, o de un lugar donde llevarte alguna flor, está el recuerdo vivo de tu hacer, la memoria viva de ese estado de ánimo de que hablamos antes, cuando la situación de la América es mucho peor.

Cuando las redes del cóndor siguen interconectadas aunque supuestamente se terminaron en aquellos años. Cuando imponen el Plan Colombia, que es algo así como una continuación del Cóndor porque en esencia persigue los mismos objetivos. Entonces se me ocurre que lo importante es mantener vivo ese estado de ánimo.

No vas a tener una estatua, imagináte que ni el Bebe la tiene en un Montevideo frenteamplista, ni una calle, ni una fundación con tu nombre, y al fin de cuentas cuál era tu nombre después de tantos. Tal vez ni siquiera estés en la historia, que siempre es contada por los triunfadores. Eso no importa, estás ahí y aquí y en cualquier rincón hermano, y por eso siempre habrá una oportunidad como esta para enviarte un abrazo y decirte que habrá patria para todos. ■

# DOCUMENTOS
# DI.NAC.I.E.

## AÑO 2002

## ARCHIVO DXX

**LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE DXX AÑO *2002***

| | |
|---|---|
| 200200037 | 200201396 |
| 200200443 | 200201402 |
| 200200444 | 200201405 |
| 200200445 | 200201407 |
| 200200446 | 200201408 |
| 200200447 | 200201463 |
| 200200804 | 200201464 |
| 200201020 | 200201466 |
| 200201166 | 200201478 |
| 200201172 | 200201479 |
| 200201186 | 200201482 |
| 200201348 | 200201774 |
| 200201374 | 200201776 |
| 200201375 | 200201874 |
| 200201379 | 200202346 |
| 200201380 | 200203027 |
| 200201383 | 200204766 |
| 200201387 | 200204787 |
| 200201388 | 200204802 |
| 200201389 | 200204894 |
| 200201390 | |

FECHA 11/03/02 ... :AL. (SH)

RADIO EL ESPECTADOR CX14, ENTREVISTA, 16/11/01, Pág. 0

**Identifican a ocho desaparecidos muertos por torturas en Uruguay, durante la dictadura.**

Doctor Carlos Ramela (Comisión para la Paz): Es la primera comunicación oficial de un organismo del Estado que detalla nombres y mayor precisión de datos. Hemos dicho lo que sabemos de todos los casos. En algunos se tiene más detalles, en otros menos; hemos tratado de informar día, lugar y hora en que ocurrieron los episodios. De todas maneras, como se convino, la Comisión no va a ingresar en esos detalles: no nos corresponde".

EN PERSPECTIVA.
Viernes 16.10.01, 08.00.

EMILIANO COTELO:
La Comisión para la Paz confirmó ayer la muerte por torturas de ocho uruguayos desaparecidos durante la dictadura: Fernando Miranda Pérez, Horacio Gelós Bonilla, Eduardo Pérez Silveira, Luis Eduardo González González, Amalia Sanjurjo Casal, Oscar Tassino Asteazú, Luis Eduardo Arigón Castel y Ubagesner Chaves Sosa.

El doctor Carlos Ramela, asesor presidencial y miembro de la Comisión, dio en conferencia de prensa que estas personas "murieron efectivamente en Uruguay en centros de reclusión, como consecuencia de los apremios físicos recibidos".

Estamos en comunicación con el doctor Ramela. ¿Es correcto interpretar esta información divulgada ayer como el primer reconocimiento oficial por el Estado uruguayo de las muertes por torturas en los años de la dictadura?

CARLOS RAMELA:
En cierto sentido, sí. En declaraciones anteriores ya hubo algunos avances cuando el 9 de agosto se reconoció que había casos aclarados de detenidos desaparecidos, y se dijo que eran personas que habían muerto. Pero en forma detallada, con nombres y mayor precisión de datos, es la primera comunicación oficial de un organismo del Estado: así se la asumió y se la interpretó cuando se decidió dar la noticia, se convino con familiares y se obtuvo la autorización del presidente.

EC - Es el primer reconocimiento oficial de que, durante la dictadura, hubo secuestros de personas que luego murieron torturadas en dependencias relacionadas con el gobierno de facto.

CR - Exactamente.

EC - Ustedes han informado a las familias de estas ocho personas que mencionábamos.

CR - Exactamente. Incluso hemos mantenido reuniones con algunas familias más, les hemos dado esto que hemos llamado un informe preliminar. En su momento se había acordado que sería la Presidencia la que, al final del trabajo,

0200037

daría toda la información, pero se entendió después que, por los tiempos que estaban transcurriendo, por la lógica ansiedad de muchas familias y por el tiempo que hacía que estaban esperando una comunicación, era necesario adelantar información y se decidió hacer una especie de informe preliminar. Lo llamamos preliminar porque ojalá se pueda ampliar en el día de mañana con el tema arrestos o con alguna otra precisión más que pueda aportar la Presidencia en su momento, pero no en cuanto a la convicción que tenemos.

EC - ¿Qué tipo de datos aportó la Comisión a las familias de estas ocho personas?

CR - La Comisión aportó toda la información que pudo recoger y confirmar a partir del momento en que la persona desapareció de su casa o fue detenida en la vía pública o algún otro lugar, hasta el momento del fallecimiento.

EC - ¿En alguno de los casos se sabe a qué dependencias de las fuerzas armadas o de las fuerzas conjuntas pertenecían los efectivos que llevaron adelante el secuestro? ¿Se sabe en qué lugares estuvieron detenidos, en qué lugares se produjeron finalmente las muertes?

CR - Por supuesto que casi toda la información en alguna medida se tiene y se dio. No quiénes intervinieron porque ésa no es obviamente...

EC - Yo no le estoy preguntando por el quiénes, sino por todas estas otras circunstancias; quiero saber cuán precisa es la información que se pudo obtener.

CR - Nosotros convinimos no entrar en detalle en cuanto a la información que dimos. La información que se dio es la que hoy por hoy tienen las familias, mañana la va a tener la Presidencia de la República, y son las familias por su lado y el presidente de la República por otro quienes van a determinar qué parte de esa información trasciende.

Nosotros podemos decir que cumplimos fielmente con el compromiso que asumimos en su momento y que asumió el presidente de la República con Familiares, que les dijo en la primera o segunda reunión que no podía comprometerse a obtener todo pero que les iba a decir todo lo que obtuviera. Hemos dicho lo que sabemos de todos los casos. No hemos mantenido la información sin dar; en algunos casos se tiene más detalles, en otros menos; hemos tratado de informar día, lugar y hora en que ocurrieron los episodios. Hay casos especiales, casos distintos, hay casos en que se sabe más y casos en los que se sabe menos. De todas manera, la Comisión no va a ingresar en esos detalles, así se convino; así se entendió: es una precisión que no nos corresponde a nosotros efectuar.

EC - Usted aseguró ayer que, en estos casos que han logrado aclarar hasta el momentò, no hubo ejecuciones: fueron todas muertes por torturas.

CR - Exactamente. Esa es una precisión que hicimos frente a una pregunta concreta; ya la habíamos hecho en otros momentos anteriormente. También

0200037

por esa precisión algunas veces se nos ha criticado diciendo que eso no justifica o deja de justificar lo otro. No es ésa nuestra perspectiva: no decimos que el hecho de que hayan muerto como consecuencia de apremios sea menos grave que si hubiesen sido directamente ejecutados. Simplemente, como organismo oficial tenemos la obligación de transmitir la verdad que hemos podido confirmar, y hasta ahora, no solamente en estos ocho sino en estos 15 casos que tenemos resueltos, no tenemos evidencia de que las muertes hayan sido fruto de ejecuciones o de que hayan sido actos buscado plena y conscientemente. Para nosotros, más allá de la gravedad de los apremios o de la magnitud y lo horroroso que significa que personas de cualquier signo, de cualquier naturaleza y por cualquier motivo sean tratadas de esa forma, al margen totalmente de lo que es el criterio jurídico y las normas de un Estado de Derecho, lo que hemos podido precisar es que no hubo ejecuciones sino apremio físico que por distintas circunstancias conducen -en cada caso hay distintas explicaciones posibles- a la muerte final.

EC - ¿Cómo reaccionaron las familias que recibieron esta información?

CR - Obviamente, todas las reuniones fueron muy emotivas, bastante dramáticas. A pesar de que esto ocurrió hace 25 años y la mayoría de ellas lo tiene completamente asumido, evidentemente es retomar temas muy sensibles. Fueron reuniones duras, hubo escenas realmente conmovedoras; pero nosotros hemos valorado, y así lo dijimos públicamente, que dentro de lo que es posible en esta materia han sido reuniones muy reconfortante en el sentido de que las familias, más allá de que tengan eventualmente algún reparo por a la función de la Comisión por considerarla limitada o no completa de alguna manera, en todas ellas sin excepción han demostrado una enorme comprensión, apoyo, hasta afecto y cordialidad hacia la gestión de la Comisión. Han sido reuniones muy positivas, de un excelente relacionamiento, hemos sentido que interpretan cuál es nuestro trabajo, cuál es nuestra función...

EC - Volviendo al tema del alcance de la información, ¿algunos de los familiares con los cuales ustedes se reunieron demandó más datos de los que en principio la Comisión está dispuesta a dar? Concretamente, ¿alguno de los familiares reclamó información sobre quiénes fueron los culpables?

CR - No, reclamar o exigir nadie reclamó. Evidentemente en algunas reuniones hubo algunas preguntas sobre si esa realidad surgía de manifiesto, pero asumiendo plenamente que aun cuando tuviéramos la información no la íbamos a dar, y no hubo en ese sentido una crítica o un planteo agresivo en cuanto a por qué motivo esa información no se daba.

Otra cosa importante señalar, porque a veces se alimentan mitos o leyendas, es que más allá de que la Comisión haya accedido a algunos detalles obviamente accede a aquellos detalles que están dispuestos a darle. Que a nosotros se nos dé el quién con nombre y apellido, quién podía estar en un momento determinado interrogando a un testigo y quién pudo haber en aquel entonces provocado la muerte por exceso de torturas, es algo muy difícil que ocurra. Más allá de que la Comisión tenga hoy una información totalmente privilegiada y excepcional, el quién es algo que difícilmente se tenga y se vaya

a tener, salvo casos excepcionales: nadie está dispuesto a dar esa información, quizá mucha gente ni la recuerda, y diría que es poco creíble pensar que a nosotros se nos va a facilitar esa información con nombre y apellido. El quién es algo que por varios motivos, por el compromiso que se asumió, por el objetivo que se trazó, por cómo la comisión de Familiares planteó el tema al presidente el 1° de marzo excluyendo el quién específicamente, y por la naturaleza de nuestro trabajo y la forma como accedemos a la información, es obvio que no está sobre la mesa y así lo han aceptado, más allá de que lo compartan o no, las familias en un diálogo que ha sido muy respetuoso y afectuoso.

EC - ¿Le han pedido algo en especial a la Comisión estos familiares?

CR - Sí, en general piden intentar tener sus restos o por lo menos una explicación fehaciente y clara de qué ocurrió con los mismos. El tema de los restos es evidentemente el gran planteo pendiente.

EC - ¿Qué dice usted sobre ese punto?

CR - Estamos trabajando, es la materia más sensible y más difícil...

EC - ¿En ningún caso han logrado localizar restos o están cerca de localizarlos?

CR - No, en Uruguay no estamos cerca. Incluso por un problema metodológico, cuando empezamos a trabajar sentimos que teníamos que ir por etapas, y que para poder llegar a hablar de los restos había que hablar antes de todos estos temas; decir las cosas como son, plantearle al país las cosas como son, hacer estos reconocimientos oficiales, demostrar que el trabajo de la Comisión no va a ser el germen de revolución ni enfrentamiento alguno, que es un trabajo prudente, silencioso, mesurado, que obviamente toca heridas difíciles pero que no va a generar mayores inconvenientes; que al contrario, va a servir para purgar la realidad que tenemos que asumir. Entonces, el tema de los restos se hace más viable.

EC - Se va a hacer un tema más viable, dice usted.

CR - Se está haciendo un tema más viable.

EC - Este reconocimiento oficial que se ha producido para estos ocho casos... que creo que está en condiciones de hacerse para alguno más, ¿verdad?

CR - Para 15 en concreto.

EC - ...¿qué va a implicar desde el punto de vista jurídico?

CR - Hay una cantidad de situaciones sobre aspectos familiares, patrimoniales, sucesorios y demás, que estaban bastante trabadas por estas circunstancias. Para que estas soluciones civiles sean más claras, más fáciles y más sumarias en cuanto a formas de obtenerlas nuestro trabajo va a incluir al final una

0200037

recomendación de una serie de leyes pertinentes del tipo de las que ya se han dado en Argentina, para poder lograr el reconocimiento oficial del fallecimiento de estas personas por una vía muy sumaria, y facilitar las consecuencias que existen sobre aspectos sucesorios, familiares, etcétera.

EC - Pero, por lo que usted dice, para eso falta bastante tiempo todavía.

CR - Sí, faltan unos meses para que se proponga la ley, sí. De todas maneras, en alguna circunstancia especial esto puede facilitar algún trámite. Pero yo diría que desde el punto de vista civil la gran solución va a venir por un marco jurídico que seguramente se va a dar el año que viene.

EC - A su vez esa ley, una vez que se sancione requerirá, para poder hacerse efectiva en los casos en que esta información se necesita, que el Poder Ejecutivo emita algún documento oficial con este tipo de información. No alcanza con lo que ustedes dieron a conocer ayer en la conferencia de prensa.

CR - No, en ese sentido no. Cuando se dicte la ley ya va a existir el informe, al que seguramente hará referencia, y ahí estarán los nombres de las personas que se fueron reconocidas como muertas o que podrán ser declaradas eventualmente por el Poder Ejecutivo como muertas, con algún trámite sumario. Todavía no está definido el detalle específico- Este es también un caso un poco particular porque lo que se hizo en Argentina fue favorecer la declaración de muerte por desaparición forzada mediante un proceso sumario de prueba en etapa judicial: acá la prueba la va a dar la Comisión. Tenemos que crear un marco legislativo que va a tener sus particularidades, pero se va a tratar de que de la forma más sumaria y rápida posible esta gente que por ejemplo hace 25 años que tiene sucesiones trancadas, o de señoras que no tienen el estado civil de viudas pero sus maridos no están, puedan reparar esa situación desde el punto de vista legal.

EC - ¿Hasta cuándo va a trabajar la Comisión?

CR - Hasta que haya avances significativos posibles de obtener. Yo entiendo que eso tiene horizonte de más corto plazo en el supuesto de los casos de Uruguay, porque quedan 12, 13, 14 por aclarar, y porque de alguna manera el tema restos, que es el que queda pendiente, va a requerir un esfuerzo final, por sí o por no tendrá que resolverse. En Argentina el tema es más delicado, donde hay muchos más casos y mucha información que se procesa, que se obtiene día a día, va a llevar meses y años eventualmente seguir el rastreo de esas situaciones...

EC - ¿Cuándo vence el plazo que en principio tiene vigente la Comisión?

CR - A mediados de diciembre de este año.

EC - Pero lo van a volver a renovar.

CR - Sí, seguro hasta abril y yo diría que hasta mediados del año que viene la Comisión va a seguir trabajando.

0200037

EC - En lo inmediato ¿cuáles son los próximos pasos? Porque hablamos de la comunicación oficial a ocho familias y usted hablaba de 15 casos aclarados.

CR - La semana que viene se va a estar recibiendo a dos o tres familias más, quizás en la otra se concluya con este grupo de 15.

EC - ¿Siempre estamos hablando de uruguayos desaparecidos en Uruguay?

CR - Sí. De Argentina ya hemos tenido siete comunicaciones, hay siete casos totalmente aclarados; son distintos, allá se tiene toda la historia, hasta el lugar donde estuvieron los restos y eventualmente en algún caso hasta el lugar donde están hoy. Se sigue trabajando en los casos de Uruguay y de Argentina, donde hay novedades, hay tres casos prácticamente a confirmarse en los próximos días. Se sigue trabajando en esos dos frentes.

006 0200037

FECHA 11/03/'02 INICIAL (SH)

Procesado a Sistema CPA

LA REPUBLICA, POLITICA, 14/12/01, Pág. 12

**Comisión para la Paz confirma muerte de 4 desaparecidos en unidades militares.**

Julio Castro, José Arpino Vega, Oscar Baliñas y Antonio Omar Paitta

La Comisión para la Paz reveló ayer los nombres de otros cuatro ciudadanos uruguayos desaparecidos en el país durante la dictadura, quienes también murieron en sesiones de tortura a manos de militares.

Julio Castro Pérez, José Arpino Vega, Oscar José Baliñas Arias y Antonio Omar Paitta Cardozo, son los nombres que los abogados Carlos Ramela y Gonzalo Fernández dieron a conocer ayer en el Edificio Independencia. Estas cuatro personas son parte de los 15 casos que la Comisión resolvió hasta el momento. De esos 15 casos, el grupo ya dio a conocer la identidad de 12.

Ramela informó que estas cuatro personas también murieron "por apremios físicos" en unidades militares. Agregó que todavía la Comisión "no tiene una hipótesis firme sobre el tema restos. Le hemos explicado a las familias que es el gran tema pendiente y que sigue siendo para nosotros una prioridad". Agregó que "se requiere información que está faltando, intentamos conseguirla y de alguna manera dar los pasos para que el clima, las circunstancias y el trabajo de la comisión demuestren que estamos en un proceso adecuado, correcto, prudente y responsable, que permite finalmente recibir una información de ese tipo, que sería muy necesaria y muy útil para poder cerrar definitivamente este capítulo". El integrante de la Comisión adelantó que la semana próxima se reúne con el presidente Jorge Batlle para realizar una evaluación del trabajo del año. El siguiente es el contenido de la descripción de los cuatro uruguayos, según la información disponible en la página Web de Familiares: Julio Castro Pérez, nació en Florida y tenía 68 años cuando desapareció. Integró el Concejo Nacional de Enseñanza Primaria, del Instituto Normal y de la Universidad de México. Fue además, dirigente de la Asociación de Maestros del Uruguay, columnista y director del Semanario Marcha. Castro fue detenido al salir de la casa de un amigo en Montevideo el 1° de agosto de 1977. De acuerdo al testimonio del ex soldado Julio César Barboza, que intervino en el operativo, cuando Castro fue introducido en la parte trasera de un vehículo se quejó de una dolencia en la región renal. El periodista brasileño Flavio Tavares, detenido en una vivienda ubicada en Millán y Loreto Gomensoro, escuchó decir a un soldado que "el viejo está muy mal". Esto con fecha 2 o 3 de agosto del 77. Oscar José Baliñas Arias, nació en Montevideo y tenía 37 años cuando desapareció. Era funcionario del BPS y militante del Movimiento Popular Unitario. Fue detenido el 21 de junio de 1977 a la una y media de la madrugada en su domicilio en presencia de su esposa. Se registró la vivienda y se llevaron libros y un documento, "Carta del Partido Comunista". Según el testimonio de Eduardo Platero en el Parlamento, cuando estaba en el establecimiento La Tablada dice haber sentido la voz de Baliñas, y en una ocasión el comentario de un soldado afirmando que: "está muerto". José Arpino Vega, nació en Melo y tenía 47 años cuando desapareció. Fue detenido el 18 de abril de 1974, en la madrugada, en su domicilio del Delta del Tigre, San José.

007 0200037

Fue detenido junto a su esposa, su hijo y un amigo. La esposa relata que fueron conducidos a Boiso Lanza. Ella permanece los primeros días en una cabina donde entrenan los pilotos; posteriormente la trasladan a una torre por la que se sube por una escalera y donde habían seis celdas. Un día la llevan frente a su esposo y la interrogan. Fue la última vez que lo vio. **Antonio Omar** Paitta Cardozo, nació en Mercedes, y tenía 39 años cuando fue detenido. Era miembro del Sunca y militante del Partido Comunista. Fue detenido en Montevideo el 21 o 27 de setiembre de 1981. Una persona, detenida con su hijo de 9 años, en setiembre de 1981, fue llevada al Regimiento de Infantería Nº 13, llevada a careo con otro detenido. En ese lugar reconoce la voz de Omar Paitta. *

008 0200037

FECHA 11/03/02 INICIAL (SH)

Procesado a Sistema DPM

OBSERVACIONES

0200037

**LA REPUBLICA, POLITICA, 16/11/01, Pág. 2**
**Comisión para la Paz: 8 desaparecidos torturados y asesinados por las FFAA.**

Primer reconocimiento oficial de la represión en la dictadura.

A 16 años del regreso a la democracia, ayer, por primera vez, un órgano creado por el Poder Ejecutivo reconoció de manera oficial que varios uruguayos detenidos y desaparecidos en el país murieron a manos de las Fuerzas Armadas en sesiones de torturas.

La Comisión para la Paz –creada por el presidente Jorge Batlle– reveló ayer ocho nombres de uruguayos desaparecidos en el país, cuyos casos fueron resueltos. Estos ocho casos son parte de las 15 situaciones que la Comisión logró resolver. De los restantes siete casos, algunos familiares se negaron a que se divulguen los nombres y con otros aún no hubo entrevista. La Comisión maneja una lista de unos 30 uruguayos desaparecidos en el país.

Luis Eduardo Arigón Castels, Ubagesner Chávez Sosa, Horacio Gelos Bonilla, Luis Eduardo González González, Fernando Miranda Pérez, Eduardo Pérez Silveira, Amelia Sanjurjo Casal, Oscar Tassino Asteazu, son los nombres de las ocho personas que la Comisión dio a conocer ayer.

Estas personas fueron detenidas entre 1974, es decir dos años después que culminara según las Fuerzas Armadas, la lucha contra la guerrilla y 1977.

La información brindada por la Comisión a los familiares evidencia que las personas detenidas murieron a los pocos días de apresados.

Públicamente la Comisión no informó sobre dónde fueron muertos los detenidos. Pero en entrevistas y diálogos posteriores varios familiares revelaron las circunstancias y el lugar donde ocurrieron los hechos.

LA REPUBLICA establece caso por caso en qué unidad militar fueron asesinados, cuando los familiares aceptaron revelar la información, como en los casos de Miranda, González y Tasino y en qué unidades militares fueron vistos por última vez en los casos en que se prefirió el silencio (ver nota aparte).

También informamos que en uno de los casos, la madre de González, vio desde una casa cercana cuando se llevaban a su hijo y reconoce al coronel (r) Manuel Cordero como uno de los secuestradores. (ver nota aparte)

La información
Los hechos revelados ayer por la Comisión para la Paz echan definitivamente por tierra los argumentos de lo que constituyó durante años el discurso oficial sustentando la impunidad de los violadores de los DDHH durante la dictadura.

Desde todos los gobiernos demócraticos anteriores se puso en duda la existencia de desaparecidos, se hizo lugar a los argumentos militares de que algunos "estarían en el exterior".

Ayer una información oficial comprobó lo que durante dos décadas y media denunciaron los familiares de los desaparecidos, las organizaciones sociales y las organizaciones políticas donde militaban las mujeres y hombres que aún hoy permanecen desaparecidos.

La versión de la Comisión

En conferencia de prensa, el integrante de la Comisión para la Paz, Carlos Ramela explicó que no se tiene informacion sobre los restos de estas personas.

Indicó que estas personas "murieron como consecuencia de apremios físicos. En estos casos la Comisión ha llegado a determinar lo que entiende son las circunstancias finales, no existen casos de ejecuciones, sino torturas". Ramela dijo que en los encuentros con los familiares de los desaparecidos no se informó sobre los responsables de las muertes, ya que "no es el cometido de la Comisión". "Todos los miembros de la Comisión que participamos de las reuniones, recibimos una gratificación, (porque) comprendieron y aceptaron nuestro trabajo".

A su vez, el también miembro de la Comisión, Gonzalo Fernández manifestó que "lo más edificante en una de las reuniones es que uno de los familiares nos pidió si en el informe final podíamos incluir la frase: 'que en el futuro entre uruguayos esto no vuelva a suceder'".

Fernández también se refirió a la situación de los ciudadanos uruguayos en Argentina cuyos restos ya fueron encontrados en el vecino país. Indicó que en pocos días se repatriarán los restos de dos personas. A su vez, Ramela señaló que a los cinco casos resueltos en Argentina se suman otros tres confirmados, y se tienen avances importantes en otro. "En el correr de la próxima semana habrá novedades", agregó.

En tanto, se prevé que para enero, el Equipo Argentino de Forenses se instale en Colonia para trabajar junto al Ministerio del Interior en la identificación de los restos aparecidos en las costas de ese departamento.

010 020037

Julio Castro, José Arpino Vega, Oscar Baliñas y Antonio Omar Paitta

# Comisión para la Paz confirma muerte de 4 desaparecidos en unidades militares

**a Comisión** para la Paz reveló ayer los nombres de otros cuatro ciudadanos uruguayos esaparecidos en el país durante la dictadura, quienes también murieron en sesiones de ortura a manos de militares.

lio Castro Pérez, José Arpino ega, Oscar José Baliñas Arias y ntonio Omar Paitta Cardozo, son s nombres que los abogados Cars Ramela y Gonzalo Fernández eron a conocer ayer en el Edificio dependencia. Estás cuatro persos son parte de los 15 casos que la omisión resolvió hasta el moento. De esos 15 casos, el grupo dio a conocer la identidad de 12.

Ramela informó que estas cua- personas también murieron or apremios físicos" en unidades ilitares. Agregó que todavía la omisión "no tiene una hipótesis rme sobre el tema restos. Le heos explicado a las familias que es gran tema pendiente y que sigue endo para nosotros una prioriad". Agregó que "se requiere información que está faltando, intentamos conseguirla y de alguna manera dar los pasos para que el clima, las circunstancias y el trabajo de la comisión demuestren que estamos en un proceso adecuado, correcto, prudente y responsable, que permite finalmente recibir una información de ese tipo, que sería muy necesaria y muy útil para poder cerrar definitivamente este capítulo". El integrante de la Comisión adelantó que la semana próxima se reúne con el presidente Jorge Batlle para realizar una evaluación del trabajo del año. El siguiente es el contenido de la descripción de los cuatro uruguayos, según la información disponible en la página Web de Familiares: Julio Castro Pérez nació en Florida y tenía 68 años cuando desapareció. Integró el Concejo Nacional de Enseñanza Primaria, del Instituto Normal y de la Universidad de México. Fue además, dirigente de la Asociación de Maestros del Uruguay, columnista y director del Semanario Marcha. Castro fue detenido al salir de la casa de un amigo en Montevideo el 1° de agosto de 1977. De acuerdo al testimonio del ex soldado Julio César Barboza, que intervino en el operativo, cuando Castro fue introducido en la parte trasera de un vehículo se quejó de una dolencia en la región renal. El periodista brasileño Flavio Tavares, detenido en una vivienda ubicada en Millán y Loreto Gomensoro, escuchó decir a un soldado que "el viejo está muy mal". Esto con fecha 2 o 3 de agosto del 77. Oscar José Baliñas Arias, nació en Montevideo y tenía 37 años cuando desapareció. Era funcionario del BPS y militante del Movimiento Popular Unitario. Fue detenido el 21 de junio de 1977 a la una y media de la madrugada en su domicilio en presencia de su esposa. Se registró la vivienda y se llevaron libros y un documento, "Carta del Partido Comunista". Según el testimonio de Eduardo Platero en el Parlamento, cuando estaba en el establecimiento La Tablada dice haber sentido la voz de Baliñas, y en una ocasión el comentario de un soldado afirmando que: "está muerto". José Arpino Vega, nació en Melo y tenía 47 años cuando desapareció. Fue detenido el 18 de abril de 1974 en la madrugada, en su domicilio del Delta del Tigre, San José.

Fue detenido junto a su esposa, su hijo y un amigo. La esposa relata que fueron conducidos a Boiso Lanza. Ella permanece los primeros días en una cabina donde entrenan los pilotos; posteriormente la trasladan a una torre por la que se sube por una escalera y donde habían seis celdas. Un día la llevan frente a su esposo y la interrogan. Fue la última vez que lo vio. Antonio Omar Paitta Cardozo, nació en Mercedes, y tenía 39 años cuando fue detenido. Era miembro del Sunca y militante del Partido Comunista. Fue detenido en Montevideo el 21 o 27 de setiembre de 1981. Una persona, detenida con su hijo de 9 años, en setiembre de 1981, fue llevada al Regimiento de Infantería N° 13, llevada a careo con otro detenido. En ese lugar reconoce la voz de Omar Paitta. ■

- Es- poco legible -

**LA REPUBLICA, 14/DIC/01**

011

0200037

FECHA 11/03/02

Procesado a Sistema DDV

OBSERVACIONES

OFICIAL (64)

0200037

deben ser respetadas»

COMISIÓN PARA LA PAZ DIVULGÓ INFORMACIÓN SOBRE OCHO PERSONAS

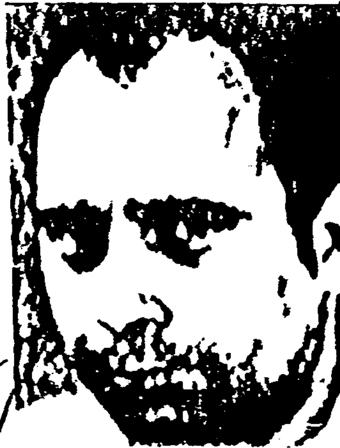
# Desaparecidos murieron en centros de reclusión por torturas

El abogado Javier Miranda señaló que fallecieron en unidades de las Fuerzas Armadas

La Comisión mantiene el objetivo de hallar los restos de las personas desaparecidas

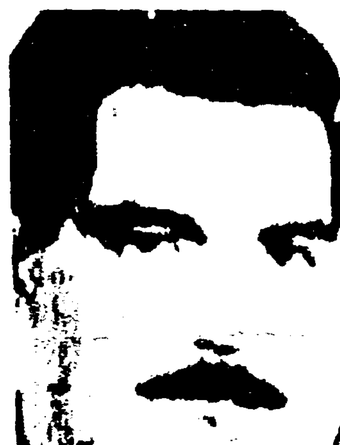
POR W. FERNAS Y L. UNN
DE LA REDACCIÓN DE EL OBSERVADOR


FERNANDO MIRANDA. Docente (PCU)


HORACIO GELÓS. Edil (1001)


AMELIA SANJURJO. Militante del PCU


OMAR TASSINO. Dirigente del PCU


LUIS ARIGÓN. Dirigente del PCU


LUIS GONZÁLEZ. Militante del PCU


UBAGESNER CHAVES. PCU

La Comisión para la Paz anunció ayer los nombres de ocho de las 15 personas desaparecidas en Uruguay durante la dictadura, cuyos casos se consideran resueltos. Estas personas "murieron efectivamente en Uruguay en los centros de reclusión como consecuencia de los apremios físicos recibidos", según la información que recibió la comisión y transmitió a sus familiares, dijo el asesor presidencial Carlos Ramela.

Según el hijo de uno de los desaparecidos, Javier Miranda, la Comisión informó que ocho víctimas fallecieron en unidades militares.

Ramela aseguró que "no existen casos de ejecución, sino de tortura" como causa de esos fallecimientos. Indicó que la comisión ha logrado avances sustantivos en otros 15 casos aún no resueltos. Señaló que hay cuatro uruguayos desaparecidos en Argentina cuya identidad está casi confirmada, que se suman a los restos de los cinco uruguayos hallados en el vecino país, que serán repatriados en las próximas semanas.

El reclamo de los familiares por recuperar los restos de sus seres queridos estuvo presente en cada reunión, pero su hallazgo no es fácil, indicó Ramela. "La Comisión y la Presidencia de la República están comprometidas con este tema y obviamente es un objetivo que quieren lograr", comentó. Sin embargo, por el momento no hay "información relevante para transmitir" en ese sentido.

Ramela señaló que habrán elementos suficientes tanto para hallar restos como para explicar por qué no se pueden encontrar. Señaló que la Comisión prefirió avanzar en la investigación de las circunstancias, fechas y lugares donde fallecieron las personas y transmitir los datos a las familias, en vez de esperar a tener también una respuesta sobre lo sucedido con el cuerpo de los desaparecidos.

A Fernando Miranda Pérez lo mataron la noche del 1° al 2 de diciembre de 1975. Había sido secuestrado el 30 de noviembre. Era un escribano y militante comunista. "La Comisión dice que no hubo tortura física ensañada, pero algún 'plantón' pasó y algún puñetazo debió haber sufrido. Cuando lo fueron a interrogar él se insolentó y le aplicaron un golpe de karate que lo mató", contó su hijo, Javier Miranda, abogado de la organización de familiares de desaparecidos.

"¿Qué sentido tiene decir parte de la información y seguir ocultando dónde están los restos? No se modificaría el amparo a la impunidad si se dice dónde están", dijo el militante. Los nombres de las personas cuyas historias se relataron a las familias son los de Fernando Miranda Pérez, Horacio Gelós Bonilla, Eduardo Pérez Silveira, Amelia Sanjurjo Casal, Omar Tassino Asteazú, Luis Eduardo Arigón Castel, Luis Eduardo González González y Ubagesner Chaves Sosa. Algunas familias no autorizaron la publicación del nombre de su familiar desaparecido, y aún resta informar oficialmente a otras familias, comentó Ramela. Los detalles sobre cada caso serán también entregados al presidente Jorge Batlle y quedarán dentro del informe final de la Comisión para la Paz. Ramela aclaró que no se habló sobre los responsables de estas muertes porque ello no forma parte del trabajo de la Comisión.

## LO DIJO

JAVIER MIRANDA
HIJO DE FERNANDO

«Si hubo remoción de restos y si la 'operación zanahoria' existió, que revelen los detalles y expliquen qué pasó»

«A mi padre lo mataron con un golpe de karate»

## TESTIMONIO

AMALIA GONZÁLEZ, MADRE DE LUIS

### "Tenía 15 días de casado"

A mi hijo se lo llevó un comando el 13 de diciembre de 1974. Tenía 22 años y 15 días de casado. Había ido a mi casa por la tarde. Me dijo: 'Pronto va a ser Navidad, ¿con quién la voy a pasar, vieja?' Al irse saludó de lejos con la mano. Esa es la imagen que recuerdo.

Ellos querían que él denunciara y no lo hizo. Pidió que lo llevaran con su compañera, simulando que se iba a poner de acuerdo con ella para delatar a alguien. El la tomó de las manos y le dijo que aquello era una despedida. La esposa alcanzó a verlo por debajo de la venda que le cubría los ojos; estaba lastimado. Murió el 26 de diciembre en el Regimiento 6° de Caballería.

## TESTIMONIO

ISADORA MUSCO, ESPOSA DE CHAVES SOSA

### "Llevaba consigo el regalo de mi hija"

A mi esposo, Ubagesner Chaves Sosa, lo secuestraron en la calle a dos o tres cuadras de mi casa, el 28 de mayo de 1976, a la hora 17. A la hora lo supe porque vino una familia traerme un paquete que llevaba consigo antes que lo agarraran hombres de particular. Era el regalo para mi hija que tenía tres años. Mi esposo tenía 38 años y era militante del Partido Comunista. Yo empecé a recorrer todos los cuarteles a ver si lo encontraba. Fui al de la Fuerza Aérea, Boiso Lanza, y vi a las mismas personas que hicieron el operativo. Se rieron de mí. Siete años después me enteré de que mi esposo se murió ahí. La Comisión para la Paz me lo confirmó. No está claro si se murió el 8 o el 10 de junio, pero fue a raíz de la tortura.

012

0200037

# ..., la Comisión para la Paz celebró primer año de gestión

**Los integrantes** de la Comisión para la Paz anunciaron anoche que el grupo logró resolver 20 de los 186 casos de detenidos desaparecidos durante el período dictatorial que vivió el Cono Sur.

TRAS CASI TRES HORAS de diversas reuniones (la sesión ordinaria, un encuentro con representantes de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y una posterior entrevista con el presidente Jorge Batlle) la Comisión para la Paz entregó a la prensa en el Palacio Estévez un informe con las primeras conclusiones tras un año de trabajo.

Según el documento (ver página tres), la Comisión resolvió 15 de los 30 casos denunciados en el Uruguay, y 5 de los 142 casos de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina.

A esto se le agrega el caso del ciudadano uruguayo desaparecido en Bolivia aclarado por los organismos de derechos humanos de aquel país, pero que aún no ha sido ratificado por la Comisión para la Paz.

Los miembros de la Comisión establecieron tres niveles de evaluación de los casos: aclarados, con información relevante, y con escasa o nula información.

"Se considera aclarado el caso cuando se han podido determinar todas las circunstancias hasta el momento final, sin incluir la parte de restos, a través de testimonios múltiples c(oin)cidentes que le dan las seguridad del caso", explicó ayer el integrante del grupo, Carlos Ramela, que ofició de vocero de la Comisión.

En cuanto a la situación de los desaparecidos en Uruguay, el informe establece que los casos aclarados (sin ubicación de restos) son 15; los casos con información relevante son 5; y los casos con escasa o nula información 10.

En cuanto a los 15 casos aclarados la Comisión informará la próxima semana a los familiares de estas personas y definirá con ellos si se difundirán o no los nombres de las mismas.

Respecto a los 142 casos de uruguayos desaparecidos en Argentina se resolvieron 5. Al respecto, la Comisión fue autorizada por 4 de las 5 familias a divulgar los nombres de estas personas que son: María Ibarbia, Juan Carlos Insausti, Luis Alberto Camacho, y Carlos Hernández Machado.

De estos 142 casos, la Comisión eliminó 10, luego de comprobar que hubo "un error u omisión administrativa en listas argentinas pero no correspondían a denuncias vigentes".

En Chile hay 7 denuncias de uruguayos desaparecidos de los cuales se tiene "información relevante" en 4 casos, según lo informado por la Mesa de Diálogo chilena.

En Brasil hay 2 denuncias, y de ambos casos se tiene "escasa o nula o información".

En Paraguay, hay 3 denuncias, de los que se tiene "información relevante" de dos casos.

Ramela manifestó que el encuentro de los restos de los desaparecidos es un objetivo de la Comisión, "pero sin duda es el más difícil, el más complejo y trabajamos con esa intención". En cuanto a los casos en Uruguay específicamente dijo que "no tenemos información importante" sobre este tema.

### Simón, Elena y María Claudia

Ramela fue consultado respecto a tres casos de desaparecidos que han tenido mayor trascendencia: Simón Riquelo, Elena Quinteros y María Claudia Irureta Goyena de Gelman.

Respecto a Simón, hijo de Sara Méndez, Ramela afirmó que se tiene sobre el caso "información relevante", pero reconoció que "resta mucho" para aclararlo. "Resta saber quién es y dónde está. Hay avances (pero) estamos lejos, dependemos de tener suerte, dependemos de que los trámites en Argentina anden bien, dependemos de tener nosotros o Abuelas (de Plaza de Mayo) o quien sea un buen criterio de suposición. Acá no estamos ante casos claros, son temas que se pueden resolver en meses o años, es un tema muy difícil, pero la Comisión para la Paz, el Presidente (de la República), todos nosotros estamos totalmente convencidos de que es un caso que merece un mejor esfuerzo".

Respecto a Quinteros y la nuera del poeta argentino Juan Gelman, manifestó que también se tiene "información relevante pero ninguno de los dos casos se consideran aclarados. Tenemos algunas dudas y contradicciones en estos dos casos", explicó.

Los miembros de la Comisión evitaron profundizar los contactos con militares. "Hemos hablado con quien hemos podido hablar, y hemos obtenido buena información, en Uruguay y en Argentina", afirmó Ramela.

Consultado por los reclamos de la Justicia de otros países que piden apresar a varios militares vinculados a la dictadura, Ramela aseguró que el proceso de la Comisión seguirá adelante, "con exhorto o sin exhorto".

Evaluó además que a fin de año se pedirá seguramente una nueva prórroga para seguir trabajando. "Los plazos los determinan las circunstancias: si la Comisión entiende que existen elementos para seguir avanzando y que existe capacidad para seguir información vamos a seguir trabajando".

Sostuvo que esta prórroga se producirá porque aún no leyeron toda la información que poseen y porque "estamos teniendo todos los días testimonios de todos los orígenes, que nos permiten aclarar situaciones, rectificar, ampliar conceptos, acercarnos a ese resultado". ■

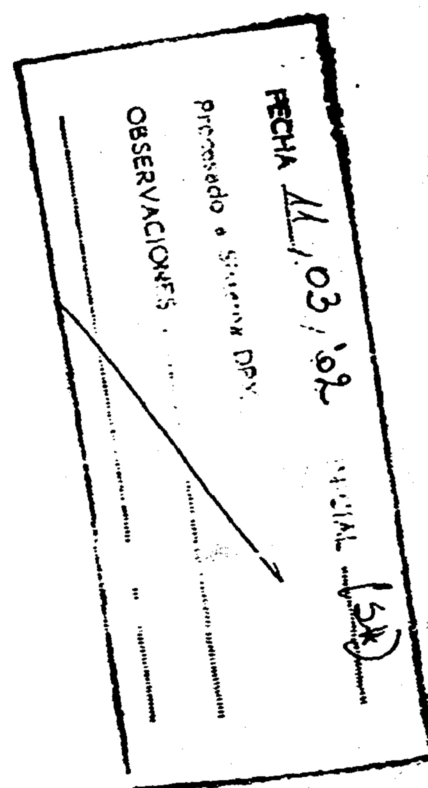
## Miranda: "Se han dado pasos sustanciales"

El integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Javier Miranda, expresó anoche que el sector al que representa apoya totalmente el trabajo que viene desempeñando la Comisión para la Paz "sin perjuicio de cosas que creemos que se pueden mejorar y se pueden hacer".

Las declaraciones fueron hechas tras la reunión que mantuvo con los integrantes de la Comisión y previo a la llegada del presidente Jorge Batlle al Edificio Independencia.

Miranda afirmó que "se han dado pasos sustanciales" y explicó nuevamente que "si el esfuerzo de la Comisión hubiera permitido esclarecer un único caso", a su juicio, eso "ya sería un triunfo". ■

**LA REPUBLICA, 10/AGO/01**



La República

DIARIO PLURAL — "La verdad es el resultado que surge de la oposición de ideas"


parecieron en San Carlos
s órganos del bebé
'aciado" en Maldonado

PESE A QUE LOS CLASIFICO

Agraviado por el partido con Colombia, Paraguay despidió a Markarian, su DT uruguayo




/ Con ¡BERP! y PURA MUSICA / $ 20.00 - Suscriptores / Con ¡BERP! y PURA MUSICA / 72 PAGINAS — Año XIII / No. 4.747 — www.diariolarepublica.com


)r primera vez en 16 años, un órgano creado por el Ejecutivo aceptó ayer que
; militares secuestraron, torturaron y asesinaron al menos a 8 compatriotas

# La verdad vive!: el Gobierno econoció que los militares orturaron y asesinaron

**:omisión para la Paz** —creada por el presidente Batlle— informó ayer oficialmente las circunstancias en que 8 uruguayos fueron detenidos ırturados hasta la muerte por los militares entre 1974 y 1976, en unidades militares donde estaban detenidos. **En conferencia de prensa**, el sidente de la Comisión, Carlos Ramela, informó que aún se desconoce el lugar donde los militares enterraron los cuerpos de los asesinados. **ıela dijo que todos** murieron "como consecuencia de los apremios físicos" en unidades militares.


PAGINAS 2 y 3

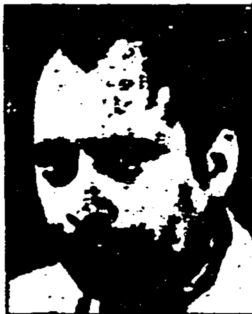

os son los 8 ciudadanos que la Comisión comprobó que fueron torturados hasta la muerte por las Fuerzas Armadas



**Luis Eduardo Arigón Castells**
Tenía 51 años cuando lo detuvieron en La Blanqueada. La última vez fue visto en el centro de detención de La Tablada. Era dirigente gremial.



**Ubagesner Chávez Sosa**
Había nacido en Tranqueras. Tenía 38 años cuando fue detenido. Fue visto por última vez por su esposa en la base aérea Boisso Lanza, "con las piernas y la cabeza flexionadas".



**Horacio Gelós Bonilla**
Era fernandino, y tras detenerlo en Maldonado lo llevaron al cuartel de Ingenieros 4. Tenía 32 años. Era edil suplente del FA y obrero de la construcción.



**Luis Eduardo González González**
Era de Young. Tenía 22 años cuando fue detenido y trasladado al 6° de Caballería, donde torturaron a su esposa en su presencia. Entre quienes lo detuvieron, su madre reconoció a Manuel Cordero.

**ando Miranda Pérez**
ra de Lavalleja. e docente de la tad de Derecho secretario de la ıta Electoral de ıevideo hasta el . Tenía 56 años lo fue torturado asesinado en el Batallón 14°.



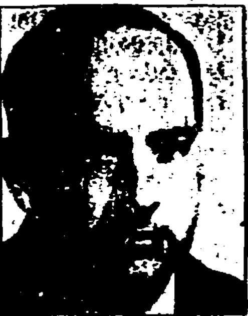
**Eduardo Pérez Silveira**
Nació en Salto. Tenía 24 años y era miembro de la Acción Social Uruguaya. No se sabe si fue asesinado en algún local de la OCOA o en el Batallón de Ingeniería N° 1.



**Amelia Sanjurjo Casal**
Tenía 40 años cuando fue detenida en su domicilio de Colón, y testimonios anónimos la ubican con vida por última vez en el centro de La Tablada.



**Oscar Tassino Asteazu**
Era empleado de UTE y dirigente sindical en ese organismo. Fue torturado en La Tablada. Tenía 40 años cuando fue detenido y muerto.





014 020037

014

Primer reconocimiento oficial de la represión en la dictadura

# Comisión para la Paz: 8 desaparecidos torturados y asesinados por las FFAA

**A 16 años del regreso** a la democracia, ayer, por primera vez, un órgano creado por el Poder Ejecutivo reconoció de manera oficial que varios uruguayos detenidos y desaparecidos en el país murieron a manos de las Fuerzas Armadas en sesiones de torturas.

LA COMISIÓN para la Paz —creada por el presidente Jorge Batlle— reveló ayer ocho nombres de uruguayos desaparecidos en el país, cuyos casos fueron resueltos. Estos ocho casos son parte de las 15 situaciones que la Comisión logró resolver. De los restantes siete casos, algunos familiares se negaron a que se divulguen los nombres y con otros aún no hubo entrevista. La Comisión maneja una lista de unos 30 uruguayos desaparecidos en el país.

Luis Eduardo Arigón Castels, Ubagesner Chávez Sosa, Horacio Gelos Bonilla, Luis Eduardo González González, Fernando Miranda Pérez, Eduardo Pérez Silveira, Amelia Sanjurjo Casal, Oscar Tassino Asteazu, son los nombres de las ocho personas que la Comisión dio a conocer ayer.

Estas personas fueron detenidas entre 1974, es decir dos años después que culminara según las Fuerzas Armadas, la lucha contra la guerrilla y 1977.

La información brindada por la Comisión a los familiares evidencia que las personas detenidas murieron a los pocos días de apresados.

Públicamente la Comisión no informó sobre dónde fueron muertos los detenidos. Pero en entrevistas y diálogos posteriores varios familiares revelaron las circunstancias y el lugar donde ocurrieron los hechos.

*LA REPUBLICA* estableció caso por caso en qué unidad militar fueron asesinados, cuando los familiares aceptaron revelar la información, como en los casos de Miranda, González y Tassino y en qué unidades militares fueron vistos por última vez en los casos en que se prefirió el silencio (ver nota aparte).

También informamos que en uno de los casos, la madre de González, vio desde una casa cercana cuando se llevaban a su hijo y reconoció al coronel (r) Manuel Cordero como uno de los secuestradores. (ver nota aparte)

### La información

Los hechos revelados ayer por la Comisión para la Paz echan definitivamente por tierra los argumentos de lo que constituyó durante años el discurso oficial sustentando la impunidad de los violadores de los DDHH durante la dictadura.

Desde todos los gobiernos democráticos anteriores se puso en duda la existencia de desaparecidos, se hizo lugar a los argumentos militares de que algunos "estarían en el exterior".

Ayer una información oficial comprobó lo que durante dos décadas y media denunciaron los familiares de los desaparecidos, las organizaciones sociales y las organizaciones políticas donde militaban las mujeres y hombres que aún hoy permanecen desaparecidos.

### La versión de la Comisión

En conferencia de prensa, el integrante de la Comisión para la Paz, Carlos Ramela explicó que no se tiene información sobre los restos de estas personas.

Indicó que estas personas "murieron como consecuencia de apremios físicos. En estos casos la Comisión ha llegado a determinar lo que entiende son las circunstancias finales, no existen casos de ejecuciones, sino torturas". Ramela dijo que en los encuentros con los familiares de los desaparecidos no se informó sobre los responsables de las muertes, ya que "no es el cometido de la Comisión". "Todos los miembros de la Comisión que participamos de las reuniones, recibimos una gratificación, (porque) comprendieron y aceptaron nuestro trabajo".

A su vez, el también miembro de la Comisión, Gonzalo Fernández manifestó que "lo más edificante en una de las reuniones es que uno de los familiares nos pidió si en el informe final podíamos incluir la frase: 'que en el futuro entre uruguayos esto no vuelva a suceder'".

Fernández también se refirió a la situación de los ciudadanos uruguayos en Argentina cuyos restos ya fueron encontrados en el vecino país. Indicó que en pocos días se repatriarán los restos de dos personas. A su vez, Ramela señaló que a los cinco casos resueltos en Argentina se suman otros tres confirmados, y se tienen avances importantes en otro. "En el correr de la próxima semana habrá novedades", agregó.

En tanto, se prevé que para enero, el Equipo Argentino de Forenses se instale en Colonia para trabajar junto al Ministerio del Interior en la identificación de los restos aparecidos en las costas de ese departamento. ■

## "Estaba Cordero"

PARA AMALIA González, madre de Luis Eduardo González González, "no fue una gran sorpresa" la información que le brindó la Comisión. No obstante dijo que el grupo "ha hecho un buen trabajo". "Me parece muy positivo que sea una información oficial que todos la conozcan", dijo. "Ahora también depende de que los militares vayan a declarar", agregó.

La Comisión le informó que a Luis Eduardo lo detuvieron el 13 de diciembre de 1974 y murió el 26 del mismo mes en el 6º de Caballería. Recordó que vio a los militares que se llevaron a su hijo. Entre ellos, dijo, "estaba (el coronel Manuel) Cordero". ■

## "Lo mataron en La Tablada"

JAVIER TASSINO, hermano de Oscar, destacó el trabajo realizado por la Comisión para la Paz y llamó a la sociedad toda a que "siga aportando información" al grupo de trabajo para seguir esclareciendo los casos.

"Es bueno para la sociedad para sincerar las cosas", dijo en diálogo con LA REPUBLICA.

Tassino indicó que la Comisión confirmó "algunas cosas que ya sabíamos y otras que no sabíamos". Respecto a lo último le informaron que su hermano fue detenido el 19 de julio de 1977 y murió dos días después en el establecimiento La Tablada durante una sesión de tortura. ■

## Uno por uno, dónde los asesinaron

### Luis Eduardo Arigón Castels

Nació en Montevideo y tenía 51 años cuando el 14 de febrero de 1977 fue detenido en la zona de La Blanqueada. Según la información de la Asociación de Familiares, el operativo era comandado por un hombre de particular acompañado por cuatro soldados.

A los 39 días de la detención, su esposa realizó gestiones ante militares de la época.

Estos le respondieron que su esposo se encontraba detenido en dependencias del Ejército, en calidad de incomunicado. Testimonios dicen haberlo visto en La Tablada.

Arigón era empleado en una librería ubicada en Galería del Notariado, era dirigente gremial y pertenecía al Partido Comunista.

### Ubagesner Chávez Sosa

Nació en Tranqueras. Tenía 38 años cuando el 28 de mayo de 1976 fue detenido en la calle Vaimaca en Montevideo por un grupo de agentes vestidos de civil que se autoidentificaron como miembros de las Fuerzas Conjuntas.

Su esposa, detenida cinco días después, vio a Chávez Sosa en la base aérea Boisso Lanza "con las piernas dobladas, y la cabeza flexionada, caída".

Chávez era obrero metalúrgico y militaba en el Partido Comunista.

### Horacio Gelós Bonilla

Nació en Maldonado. Tenía 32 años cuando el 2 de enero de 1976 fue detenido en Maldonado. Si bien no hay descripción de los encargados de la detención, testigos afirman que fue llevado al cuartel de Ingenieros IV.

Gelós era obrero de la Construcción, edil suplente del Frente Amplio y militante del Frente de Izquierda de Liberación (FIDEL).

### Luis Eduardo González González

Nació en Young y tenía 22 años cuando fue detenido el 13 de diciembre de 1974 en Montevideo en un operativo de las Fuerzas Conjuntas.

Estuvo detenido en el 6º de Caballería, donde su esposa fue torturada ante su presencia, según se relata.

González trabajaba en una fábrica de plásticos, integraba la FEUU por la Facultad de Medicina y militaba en el Partido Comunista Revolucionario.

### Fernando Miranda Pérez

Nació en Lavalleja y tenía 56 años cuando el 30 de noviembre de 1975 fue detenido por las Fuerzas Conjuntas en Montevideo.

Fue docente de la Facultad de Derecho y secretario de la Junta Electoral de Montevideo hasta el año 1973.

Miranda fue edil por la lista 1001 del Frente Amplio en las elecciones de 1971 y militaba en el Partido Comunista. Murió en el Batallón XIV.

### Eduardo Pérez Silveira

Nació en Salto. Tenía 24 años cuando el 5 o 6 de mayo de 1974 fue detenido en Montevideo.

Era miembro de la Acción Sindical Uruguaya y militaba en el Movimiento de Liberación Nacional. Según Familiares, lo buscaban la Organización y Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Según testigos fue llevado al Batallón de Artillería Nº1.

### Amelia Sanjurjo Casal

No se especifica lugar de nacimiento. Tenía 40 años cuando el 1 o 2 de noviembre de 1976 fue detenida en su domicilio en el barrio Colón o en la vía pública.

Según testimonio anónimos, estuvo recluida en el establecimiento "La Tablada".

Era militante del Partido Comunista.

### Oscar Tassino Asteazu

No se especifica el lugar de nacimiento.

Tenía 40 años cuando fue detenido por miembros de las Fuerzas Armadas en Montevideo.

Era empleado de Ute y dirigente sindical del organismo estatal. Militaba en el Partido Comunista.

Fue torturado en La Tablada. ■

015 0200037

FECHA 11/03/02 INICIAL (SH)

Procesado Sistema ...

015

OBSERVACIONES

# "A mi viejo lo mataron en el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14"

**l escribano** Fernando Miranda, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ıilitante del Partido Comunista, murió entre el 1° y del 2 de diciembre de 1975 en el atallón de Infantería Paracaidista N°14, a raíz de un fuerte "golpe" recibido en la nuca.

ABÍA SIDO DETENIDO un día y ·dio antes, en su domicilio, en operativo que se cumplió de·ıte de su esposa y sus dos hi-. y nunca más se supo de él.
información sobre las cir·ıstancias de la muerte fue ›porcionada a la familia que ·obrevive por la Comisión pa-la Paz, el 11 de octubre pasa-
Ayer, el organismo creado r este gobierno, con el con·ıtimiento familiar, resolvió a publicidad éste y otros sie-casos que considera aclara-. Javier Miranda confió a *LA PUBLICA*, sus impresiones ›re el acontecimiento:
"A mi viejo lo detuvieron el de noviembre de 1975, y lo ıtaron, no cabe otra expresión, la madrugada que va del 1° de iembre al 2 de diciembre, o ·. un día y medio después que habían detenido. Lo matan ı un golpe, que le dan en la a, y ahí se terminó. Esa in·ıación te da un montón de ·s para decir. La primera, que · no se puede dejar de decir ué fue lo que sentí el 11 de bre de 2001 cuando la Co-ón para la Paz nos cuenta a *mi hermano y a mí, a mi* ı mi sobrina, a mi cuñada, el ıer pensamiento es para mi ı. Mi vieja que había estado te años casada con una per-ı que un día se llevaron y nunca más supo nada. Y murió nueve años después de que se lo llevaron sin saber nada. Y pensar que mi viejo murió un día y medio después que se lo habían llevado y que mi vieja se murió en 1984 sin saber, es una barbaridad, es un disparate que te indigna, que cómo pudieron someter a mi vieja a esa tortura durante tantos años. El primer recuerdo es eso y la primera rebeldía. Ese día el 11 de octubre, al mediodía, lo primero que hago es ir al cementerio que no había ido desde 1984, un poco a decirle a mi vieja: bueno mirá, hoy supimos y aquí está. Creo que es válida esa primera reflexión, media sentimentalota, no importa, que muestra lo que uno puede llegar a sentir".




**Desaparecidos.** Miranda instó a que no se oculte y se complete la información que falta.

Más adelante, dio a conocer que su a padre "lo mataron en el Batallón 14, no hay duda, hay más elementos que la Comisión da. Si bien la Comisión me parece que legítimamente respeta la confidencialidad de la fuente, no da la respuesta de quién, que no estaba en este proceso en discusión, da el cómo, el dónde, el cuándo, y el por qué está expresado. En ese sentido, la Comisión da respuesta a las preguntas que habíamos planteado". "Yo creo que inicia lo que nosotros estábamos buscando, aunque suene incongruente. O sea, yo 26 años después que se llevaron a mi viejo, un mediodía de noviembre de 1975, que recuerdo como si fuera hoy, tengo pautas de lo que estuvimos intentando averiguar. Ahora, creo que esto es un punto de inicio. Esto no es en demérito de la Comisión en absoluto. Reconozco, aprecio y así se lo expresé mi agradecimiento a la labor, porque creo que si bien han cumplido una labor encomendada por el Estado, creo que se han jugado individualmente los miembros de la Comisión. Es un inicio, falta información con respecto a mi viejo, dónde están sus restos, es información que todavía no está presentada y que es necesario darla.

Y en este tema de los restos me parece fundamental remarcar, primero que no tiene sentido seguir ocultándolo. Creo que a quienes procuran la impunidad, a través de la no revelación de datos, el hecho de revelar qué sucedió con los restos, no les cambia nada. Y sin embargo, tanto a las familias, como al círculo de amigos, o a la sociedad, es cualitativamente distinto saber qué pasó con los desaparecidos. De alguna manera, insto a que eso se esclarezca. Hoy iniciamos un camino, creo que satisfactorio, nos quedan muchísimos casos por resolver, porque Fernando Miranda no es el único caso". ■

## Mujeres en favor de la paz

TREINTA Y DOS MUJERES provenientes de diversos partidos políticos, vinculadas a la literatura, al arte, a la Justicia y los derechos humanos se manifestarán hoy en favor de la paz. La invitación es a concurrir a las 19 horas al Paraninfo de la Universidad donde leerán una proclama "en defensa de la vida y la paz en libertad".

Jacinta Balbela, Elisa Michelini, Matilde Gutiérrez, Luz Ibarburu, China Zorrilla, Lucía Sala, Amelia Porteiro, María del Carmen Terra, Estela Medina, Ana María Rena, Celia Barbato, Rosario Secco, Dahd Sfeir, Marta Jauge, Graciela Retamoso, Cristina Grela, Carmen Beramendi, Elena Arrospide, Pastora Hilda Vence, Susana Castro, María Esther Gatti, Rosario Portell, Susana Mallo, Carmen Beramendi, Clara Fassler, Adriana Vayra, María Dolores Malugani, Adela Pellegrino, Hilary Sandison, Diana Reeches, Belela Herrera y Ana María Siles son quienes firman la convocatoria.

Su objetivo es criticar "la magnitud que reviste la agresión contra la vida", para lo que buscarán el respaldo activo de "hombres y mujeres, gente de distintas edades y culturas. En un mundo globalizado nadie puede considerarse a salvo, por más alejado que se encuentre de los escenarios donde los conflictos se manifiestan de manera más intensa".

La preocupación de estas mujeres es percibir el inicio de "un proceso cuyo fin no se avizora y cuyos orígenes y consecuencias son confusos".

En ese sentido, condenan "enfáticamente todas las prácticas terroristas, término que requiere ser usado con precisión, ejercidas por grupos, individuos o estados. Somos testigos de conflictos bélicos ajenos a toda experiencia anterior y que pueden extenderse".

Asimismo deploran "los genocidios que no cesan, ejecutados en nombre de limpiezas étnicas.

También las formas cotidianas de destrucción de la vida por hambre y enfermedades curables, así como las agresiones al medio ambiente que amenazan la sobrevivencia del ser humano sobre el planeta". ■

# Informe final de Carrió acusa a Menem y Cavallo

RESIDENTA de la Comisión slativa sobre lavado de di-. la diputada Elisa Carrió, ıó ayer jueves que el ex idente Carlos Menem (1989-y su ministro de Economía ıingo Cavallo "compartían ıismo negocios ilícitos".
Carrió, quien presentó el inıe final de la investigación ımentaria, involucró hasta al ıo Osama bin Laden, el fun-entalista islámico a quien hington acusa de los atentael 11 de setiembre. Asimis-ıcusó a la Corte Suprema de cia de "ser el máximo ga-de la impunidad" en lo que ó "una matriz criminal con ınidad garantizada" que ha-sido responsable de opera-s de lavado de dinero en ·ntina.
En el extenso informe se ·iona a varias empresas uru-as, en particular Safis como ·tilizadas para pagar coimas var dinero proveniente del ›o de armas y la droga.
Según las primeras versiones que accedió *LA REPUBLI*-básicamente se mencionan las mismas empresas que en la denuncia pública presentada hace meses, en particular a South Pacific Trade, que viene siendo investigada en nuestro país por la Justicia de Maldonado.

Carrió responsabilizó además al actual gobierno de Fernando de la Rúa de haber hecho "un pacto de impunidad" con su predecesor, "que incluye la libertad de Menem", detenido como presunto "jefe de una asociación ilícita" por la venta ilegal de armas a Croacia y a Ecuador entre 1991 y 1995. El informe de más de 400 páginas aborda además cómo se lavó en Argentina dinero "sucio de narcotráfico, tráfico de armas y terrorismo" de otros países, explicó Carrió, y se refirió al caso del BCCI del banquero saudí Gaith Pharaon. ■

016 0200037



016

FECHA ——/——/—— INICIAL ——

Procesado a Sistema DPV

La República

LUNES 18 de diciembre de 2000 Año XII - N° 4 423

56 PAGINAS con GOLES - $ 20.00 SUSCRIPTORES - Con GOLES: 56 PAGINAS

peruano, Vladimiro Montesinos, robó mil millones de dólares bajo la protección que le dispensó el ex presidente Fujimori

Página 27

Ayer, Madres y Familiares de Uruguayos Desaparecidos presentó una lista actualizada de las víctimas que la dictadura quiso ocultar: ya suman 175

# "Familiares" reveló que hay ocho nuevos desaparecidos

## Son 175

- **De los ocho** desaparecidos que se incorporan al trágico padrón hay uno, José Arpino Vega, que desapareció en Uruguay, y los siete restantes desaparecieron en Argentina (5) y en Chile (2), en el marco de la coordinación del Plan Cóndor

- **Familiares destacó** que los últimos avances en la definición de la lista (en los últimos 15 años se incorporaron 40 nombres), en parte es consecuencia de la conformación de la Comisión para la Paz, que permitió confeccionar por primera vez una lista oficial de uruguayos desaparecidos, y de argentinos desaparecidos en Uruguay

**La lista completa**

Páginas 2, 3 y 4

## Carlos Páez Vilaró se pone a cantar... candombes, obviamente

**El pintor** de Punta Ballena lanzó Afrikandombe, un CD con 11 canciones compuestas y cantadas por él mismo

Páginas 10 y 11

Los cañeros bajaron de Bella Unión para defender el azúcar uruguayo



Uno de los camiones ayer por la Rambla de Pocitos, con la legendaria consigna "Patria o muerte" en la parte trasera de la caja: los veraneantes miran asombrados y saludan.

## Treinta años después, los "peludos" volvieron ayer a ocupar Montevideo

**Fueron recibidos** por los senadores José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro en la plaza Mártires de Chicago, donde la Policía les prohibió que levantaran su campamento, como lo habían hecho en los años más duros del gobierno de Pacheco Areco

Página 5

017 0200037

017



0200037

# Revelaron ayer 8 nombres

1) Alfaro Vázquez, Daniel Pedro
11.08.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

2) Altman Levy, Blanca Haydée
20.07.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Embarazada. Niño o niña nacido/a en cautiverio. Sin localizar

3) [illegible], Elena
00.07.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Probablemente bajo otro nombre: Elena Andrés

4) Anglet De León, Beatriz Alicia
24.04.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

5) Arce Viera, Gustavo Raúl
27.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

6) Arcos Latorre, Ariel
00.09.73
Chile
Corporación de Reparación y Reconciliación de Chile

7) Arévalo Arispe, Carlos Pablo
15.12.75
Uruguay
CIP
Familiares

8) Arigón Castel, Luis Eduardo
16.06.77
Uruguay
CIP
Familiares

9) Arnone Hernández, Amaral [illegible]
01.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

10) Arocena Da Silva, Marcos Basilio
09.07.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

11) Arocena Linn, Ignacio
13.08.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

12) Arpino Vega, José
18.04.74
Uruguay
Cruz Roja
Familiares
Denunciado ante Familiares en el 2000

13) Artigas Nilo de Moyano, María Asunción
30.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Casada con argentino. Una hija nacida en cautiverio localizada y con identidad recuperada.

14) Ayala Álvez, Abel Adán
19.07.71
Uruguay
CIP
Familiares

15) Baliñas Arias, Oscar José
21.08.77
Uruguay
CIP
Familiares

16) Barrientos de Carneiro, Carolina
30.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Argentina casada con uruguayo.

17) Barrios Fernández, Washington Javier
17.09.74
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

18) Basualdo de Goicoechea, Graciela Noemí
23.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Argentina casada con uruguayo.

19) Bellizzi Bellizzi, Andrés Humberto
19.04.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

20) Betancour Garín, Walter Adauto
03.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

21) Blanco Valiente, Ricardo Alfonso
15.01.78
Uruguay
CIP
Familiares

22) Bleier Horovitz, Eduardo
29.10.75
Uruguay
CIP
Familiares

23) Bonavita [illegible], Carlos
20.09.76
Argentina
CONADEP
CIP
ACNUR

24) Borelli Cattaneo, Raúl Edgardo
22.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

25) Bosco Muñoz, Alfredo Fernando
21.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

26) Brieba, Juan Manuel
30.10.75
Uruguay
CIP
Familiares

27) Burgueño Pereira, Ada Margaret
20.08.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

28) Cabezudo Perez, Carlos Federico
30.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Información fragmentaria indica que fue trasladado a Uruguay.

29) Cabrera Prates, Ary
05.04.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

30) Caitano Malgor, José Enrique
04.05.76
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares

31) Callaba Piriz, José Pedro
18.02.77
Argentina
CIP
Serpaj/Uruguay

32) Camacho Osoria, Luis Alberto
15.08.76
Argentina
Familiares
COPAZ
Caso denunciado en el 2000

33) [illegible], María Mercedes
01.07.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

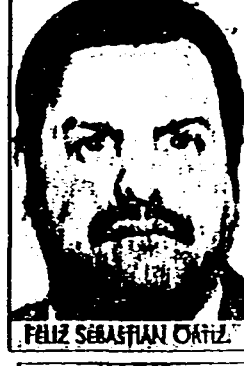
34) Candia Correa, Francisco Edgar
17.06.76


ANTONIO PAITTA


EDUARDO BLEIER


ELENA QUINTEROS


JULIO ESCUDERO


FELIZ SEBASTIAN ORTIZ

Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

35) [illegible] Freire, Edison Oscar
08.06.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP

36) Cardozo, Juan
24.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Hay dudas respecto a si se trata del nombre verdadero

37) Carneiro da Fontoura, Juvelino Andrés
30.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

38) Carretero Cardenas, Casimira María del Rosario
01.10.76
Argentina
CONADEP
Familiares

39) Carvalho, Luis
21.05.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

40) Casco Ghelpi de D'Elía, Yolanda Iris
22.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP/Familiares
Hijo nacido en cautiverio. Recuperado, identidad restituida

41) Castagnetto, Héctor
17.08.72
Uruguay
Serpaj Uruguay
Secuestro atribuido a grupo paramilitar.

42) Castillo Lima, Atalivas
23.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

43) Castro Huerga, María Antonia
23.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

44) Castro Pérez, Julio
01.08.77
Uruguay
CIP
Familiares

45) [illegible], Roberto Waldemar
00.12.75
Argentina
CIP
Familiares

Denunciado en Familiares en 2000

46) Condon Almeda, Juan Ángel
12.09.73
Chile
Comisión Rettig
CIP

47) Cerqueira, Francisco Tenorio
18.03.76
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares
Existen dudas respecto al nombre.

48) Chaves Sosa, Ubagesner
28.05.76
Uruguay
CIP
Familiares

49) Chejenian, Segundo
01.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

50) Chizzola Cano, Eduardo
17.04.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

51) Corchs Laviña, Alberto
21.12.77
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares

52) Correa Rodríguez, Julio Gerardo
16.12.75
Uruguay
CIP
Familiares

53) Cram González, Washington
28.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

54) Cruz Bonfiglio, Mario Jorge
26.08.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

55) Da Silveira de Chejenian, Graciela
01.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

56) D'Elía Pallares, Julio César
22.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Esposo de Yolanda Casco

57) De Gouveia de Michelena, Graciela Susana
13.06.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

58) De Gregorio, Oscar
17.12.77
Uruguay
[illegible]
Argentino, secuestrado en Uruguay y posteriormente visto en la ESMA de Argentina

59) De León Bermúdez, Juan Alberto
16.02.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

60) Del Fabro De Bernardis, Eduardo
27.08.75
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

61) Díaz De Cárdenas, Fernando Rafael Santiago
05.06.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

62) Dossetti Techeira, Edmundo Sabino
21.12.77
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares

63) Duarte Luján, León Gualberto
13.07.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

64) Epelbaum Slotopolsky, Claudio
04.11.76
Uruguay
CONADEP
CIP
Familiares
Hermanos detenidos en Uruguay y trasladados a Argentina

65) Epelbaum Slotopolsky, Lila
04.11.76
Uruguay
CONADEP
CIP
Familiares

66) Errandonea Salvia, Juan Pablo
26.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

67) Escudero Mattos, Julio Lorenzo
20.10.76
Uruguay
CIP
Familiares

68) Fernandez Amarillo, Juan Guillermo
00.09.76
Argentina
CIP
Familiares (Presentado en el 2000)
Casado con argentina. Información fragmentaria sobre el destino de su esposa y una hija. Caso a estudio.

69) Fernandez Fernández, Julio César
11.10.73
Chile
Comisión Rettig
Familiares

70) Fernandez Lanzani, Elsa Haydée
23.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

71) Fontela Alonso, Alberto Mariano
12.09.73
Chile
Comisión Rettig
Familiares

72) Gadea Galán, Nelsa Zulema
19.12.73
Chile
Comisión Rettig
Familiares

73) Gallo Castro, Eduardo
25.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

74) Gambaro Núñez, Raúl
27.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

75) Gandara Castromán, Elsa Lidia
18.02.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

76) García Calcagno, Germán Nelson
12.05.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

77) García Iruretagoyena de Gelman, María Claudia (Argentina)
24.08.76
Fecha de detención en Argentina
Argentina
CONADEP
Trasladada y vista en Uruguay en sede del SID en octubre de 1976. Hijo nacido en cautiverio, restituida su identidad.

78) García Ramos de Dossetti, Ileana
21.12.77
Argentina
CLAMOR


FERNANDO MIRANDA


L. MONTES DE OCA


LUIS EDUARDO ARIGÓN


LUIS E. GONZÁLEZ


M. ANGEL MATOS FAGIAN


CLAUDIA GARCÍA IRURETA


O. JOSÉ BALIÑAS ARIAS


ÓSCAR TASSINO

018 0200037

FECHA 11/03/02 INICIAL (SH)

Procesado a Sistema DEX

OBSERVACIONES

0200037

# nuevos de desaparecidos

**La agrupación Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos reveló ayer la última versión actualizada de uruguayos desaparecidos y argentinos desaparecidos en Uruguay.**

La última lista "surgida a raíz de la conformación de la Comisión para la Paz" y del intercambio con varias organizaciones que recepcionaron denuncias, sitúa en 175 el número de desaparecidos y establece 8 casos nuevos. Fuentes de Familiares indicaron a **LA REPUBLICA** que "la dispersión en la que estaba la información obliga a un trabajo de actualización permanente" y señalaron que "la conformación de la Comisión para la Paz y el caso de la nieta de Gelman y del pescador Olivar Sena, han sido un revulsivo para que surjan datos y casos que no habían sido aportados nunca".

Familiares publicó ayer en su página en Internet una nueva lista de víctimas de la dictadura en la que aparecen al menos ocho casos que fueron denunciados recién este año.

La última lista sobre los uruguayos desaparecidos y los argentinos desaparecidos en Uruguay, dada a conocer ayer por Familiares en su página en Internet (www.tau.org/familiares) establece que luego de una depuración y chequeo de datos, la cifra de detenidos desaparecidos asciende a 175 casos, distribuidos en cuatro países: Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Cabe recordar que se manejó en las primeras denuncias ante el Parlamento y realizadas por organismos defensores de los DDHH a la salida de la dictadura información sobre 135 desaparecidos. Posteriormente y ya cuando se iba a conformar la Comisión para la Paz, **LA REPUBLICA** publicó una lista con 154 casos.

En la lista revelada ayer se incluyen nombres nuevos y también faltan algunos como el de Antonio Omar Paitta.

Familiares aclara que esta lista no es definitiva y que se actualizará permanentemente. Un ejemplo de ello es el hecho de que se incorporó el nombre de Olivar Lauro Sena Rodríguez, el pescador de Castillos (Rocha) que desapareciera en 1974, cuyos restos fueron ubicados la semana pasada.

"El trabajo a lo largo de años nos ha llevado a corregirlas constantemente, en el entendido de que la información ha sido fragmentaria y sujeta a errores. Todos sabemos que la verdad sobre las circunstancias de lo ocurrido y el destino de cada uno de los desaparecidos la conocen los responsables de la detención y posterior desaparición", señala la introducción a la lista oficial de Familiares.

Se agrega que "a partir de agosto de 2000, y como consecuencia de la conformación de la Comisión para la Paz, que el Estado uruguayo se ha abocado a recepcionar, analizar, clasificar y recopilar información sobre la desaparición forzada de personas, ocurridos durante la dictadura y así confeccionar por primera vez una lista oficial de uruguayos detenidos-desaparecidos. La misma está surgiendo como un intercambio pormenorizado de cada caso, denunciado ante diversos organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales".

Según la lista, se registraron 132 desapariciones forzadas en Argentina, 33 en Uruguay, 8 en Chile y 2 en Paraguay.

En esta lista aparecen 8 casos que recién son conocidos en este año. Por orden alfabético, figuran: José Arpino Vega, desaparecido en Uruguay; Roberto Waldemar Castro Pintos, desaparecido en Argentina; Juan Guillermo Fernández Amarillo, desaparecido en Argentina; Valentín Angel Loneri Vera, también desaparecido en Argentina; Juan Micho Micheff Jara, desaparecido en Argentina; Idris Goar Pérez Da Silva. Estos casos de desapariciones se dan entre 1973 y 1982. Además y completando los ocho aparecen Ariel Arcor Latorre y Arazozali Ramón López López, desaparecidos en Chile.

Sobre Fernández Amarillo, Familiares indica que existe información fragmentaria sobre el destino de su esposa (argentina) y una hija.

En la lista figura por primera vez la nuera del poeta argentino Juan Gelman, María García Irureta de Gelman, quien en la lista figura como desaparecida en Argentina aunque se aclara que fue "trasladada y vista en Uruguay en la sede del SID (Servicio de Información y Defensa) en octubre de 1976".

También se informa que en el caso de Carlos Modernell, desaparecido en Argentina, se poseen datos fragmentarios que indican que "habría muerto en Colombia". En el trabajo realizado, Familiares señala sus dudas respecto a algunos nombres. Tal es el caso de Juan Cardozo, Francisco Tenorio Cerqueira, y Elena Ancres.

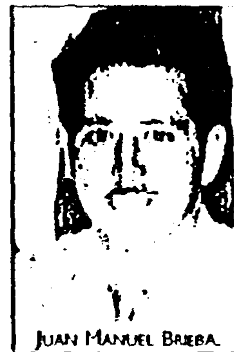
**Caso Sena** En cuanto a la situación de Olivar Sena, la asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos manifiesta su respaldo a las posibles acciones legales que la familia de esta persona pueda llegar a emprender contra el Estado.

En un comunicado expresa además su "solidaridad" con la familia y su "comprensión del dolor que ella ha padecido durante años".

Manifiesta también su "satisfacción porque se haya desentrañado buena parte de la verdad en relación a este caso", y reconoce al Servicio Paz y Justicia y a las personas y organizaciones tanto de Castillos como de Montevideo, que aportaron su esfuerzo para esclarecer esta situación".

**Lista Completa LA REPUBLICA** reproduce íntegramente la lista revelada ayer por la Agrupación de Madres y Familiares de Desaparecidos.
He aquí la lista:


Horacio Gelós Bonilla


Juan Manuel Brieba


Julio Castro Pérez


Julio Gerardo Correa


R. Blanco Valiente

CONADEP
CIP
Familiares

**79) Garreiro Martínez de Villalba, María Elsa**
04.09.76
Argentina
CONADEP
Familiares
Casada con argentino

**80) Gatti Antuña, Gerardo Francisco**
09.06.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**81) Gatti Casal, Adriana**
09.04.77
Argentina
CONADEP
Familiares
Restos ubicados, identificados y entregados a los familiares en octubre de 1983

**82) Gelos Bonilla, Horacio**
02.01.76
Uruguay
CIP
Familiares

**83) Gelpi Cáceres, Leonardo Germán**
09.10.78
Argentina
CIP
Familiares

**84) Giordano Cortazzo, Héctor Orlando**
09.06.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**85) Goicoechea, Daniel**
06.06.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**86) Gomensoro Josman, Hugo Ernesto**
30.04.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**87) Gomensoro Josman, Roberto Julio**
12.03.73
Uruguay
CIP
Familiares

**88) Gomez Rosano, Célica Elida**
03.01.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**89) Gonçalvez Busconi, Jorge Felisberto**
14.04.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP

CIP
Familiares

**90) González Fernández, Nelson Wilfredo**
06.05.76
Argentina
CONADEP

**91) González González, Luis Eduardo**
13.12.74
Uruguay
CIP
Familiares

**92) Goycoechea Camacho, Gustavo Alejandro**
23.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**93) Grisonas de Julien, Victoria Lucía**
26.09.76
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares
Dos hijos trasladados a Uruguay y posteriormente localizados y restituidos en Chile.

**94) Grispon Pavón, Mónica**
18.05.78
Uruguay
CONADEP
CIP
Familiares
Argentina detenida en Uruguay y trasladada a Argentina con su esposo y una hija pequeña, restituida posteriormente

**95) Hernández Hobbas, Beatriz Lourdes**
00.07.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**96) Hernández Hobbas, Washington Fernando**
00.07.77
Argentina
CONADEP
Familiares

**97) Hernández Machado, Carlos Julián**
31.12.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**98) Hernández Rodríguez, Jorge**
23.[illegible]
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**99) Hobbas Bellusci, Lourdes**
05.02.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**100) Ibarbia de Insausti, María Angélica**
18.03.77
Argentina
CONADEP
CIP

**101) Insausti, Juan Carlos**
18.03.77
Argentina
CONADEP
CIP

**102) Insaurralde Melgar, Gustavo Edison**
28.03.77
Paraguay
CONADEP
CIP
Familiares

**103) Islas Gatti, María Emilia**
27.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Hija secuestrada, recuperada y su identidad restituida.

**104) Julien Caceres, Mario Roger**
26.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**105) Klein Lledo de Morales, Josefina Modesta**
23.09.76
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares
Paraguaya, casada con uruguayo

**106) Loneri Vera, Valentín Ángel**
00.11.82
Argentina
Familiares
Caso denunciado en el 2000

**107) Lerena Costa de Corchs, Elena Paulina**
21.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**108) Lezama González, Rafael**
01.10.76
Argentina
CONADEP
Familiares

**109) Liberoff Peisajovich, Manuel**
19.05.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**110) Logares Manfrini, Claudio Ernesto**
18.05.78
Uruguay
CONADEP
CIP
Familiares
Argentino, detenido en Uruguay trasladado a Argentina con su esposa y una pequeña hija, recuperado y su identidad restituida

**111) López López, Arazozali Ramón**
14.09.73
Chile
Corporación de Reparación y Reconciliación de Chile
Familiares
Restos identificados el 12.12.94 Entregados a su familia

**112) Loppi Mazzone, Mary Norma**
10.06.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**113) Maidana Bonilla, Félix**
13.08.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**114) Mandia, María Libertad**
08.06.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**115) Martínez Horminoguez, Jorge Hugo**
20.04.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**116) Martínez Santoro, Luis Fernando**
29.07.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**117) Martínez Suárez, José Mario**
23.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**118) Mato Fagián, Miguel Angel**
27.01.82
Uruguay
CIP
Familiares

**119) Mazzuchi Frantchez, Winston César**
08.02.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**120) Mechoso Méndez, Alberto Cecilio**
26.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**121) Melo Cuesta, Pablo Ariel**
08.02.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**122) Méndez Donadío, José Hugo**
15.06.76
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares

019 0200037



019



LOS HIJOS DE OLIVAR SENA EN SERPAJ CUANDO SE REVELÓ QUE HABÍAN IDENTIFICADO LOS RESTOS DE SU PADRE QUE FUE SECUESTRADO EN 1974 EN PUNTA DEL DIABLO. FOTO: S PEREIRA

**123) Mitchell Jara, Juan Michel**
00.12.75
Argentina
Sec. DDHH Arg.
Familiares
Denunciado ante Familiares en el 2000

**124) Michelena Bastarrica, José Enrique**
14.06.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**125) Miguez, Félix**
09.08.75
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**126) Miranda Pérez, Fernando**
30.11.75
Uruguay
CIP
Familiares

**127) Modernell, Carlos**
Argentina
CIP
Caso a estudio. Información fragmentaria indica que habría muerto en Colombia

**128) Montes De Oca Domenech, Otermín Laureano**
17.12.75
Uruguay
CIP
Familiares

**129) Morales Von Pieverling, Juan Miguel**
21.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**130) Moreno Malugani, Miguel Ángel**
01.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**131) Moyano Santander, Alfredo**
30.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares
Argentino, casado con uruguaya

**132) Ojeda, Gualberto**
28.06.74
Argentina
Serpaj Uruguay

**133) O'Neill Velázquez, Heber Eduardo**
18.01.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**134) Olivera Cancela, Raúl Pedro**
05.06.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**135) Ortiz, Félix Sebastián**
16.09.81
Uruguay
CIP
Familiares

**136) Pacheco Martínez, Aníbal**
00.08.75
Uruguay
Familiares

**137) Pagardoy Saquieres, Enrique Julio**
00.09.73
Chile
Corporación de Reparación y Reconciliación de Chile
Familiares

**138) Pedreira Brum, Jorge**
00.06.78
Argentina
Serpaj Uruguay



ROBERTO GOMENSORO.

**139) Pérez Da Silva, Idalo Oscar**
00.07.80
Argentina
Familiares
Denunciado en el 2000

**140) Pérez Silveira, Eduardo**
00.05.74
Uruguay
CIP
Familiares

**141) Povaschuk Galeazzo, Juan Antonio**
00.09.73
Chile
Corporación de Reparación y Reconciliación de Chile
Familiares

**142) Prieto González, Rubén**
30.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**143) Queiró Uval, Washington Domingo**
04.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**144) Quinteros Almeida, Elena**
28.06.76
Uruguay
CIP
Familiares

**145) Recagno Ibarburu, Juan Pablo**
02.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**146) Río Casas, Miguel Ángel**
24.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**147) Riquelo, Simón Antonio (nombre verdadero [illegible] Méndez, Simón)**
13.07.76
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares

**148) Rodríguez de Rosello, Blanca Margarita**
16.05.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**149) Rodríguez Liberto, Félix Antonio**
14.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**150) Rodríguez Mercader, Carlos Alfredo**
01.10.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**151) Rodríguez Miranda, Juan Rodolfo**
26.03.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
En CLAMOR figura como chileno

**152) Rodríguez Rodríguez, Julio César**
15.06.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**153) Rodríguez Sanabria, Erné**
05.04.78
Uruguay
CIP
Familiares

**154) Romeo Junco, Juan Alberico**
00.11.77
Argentina
CONADEP

**155) Sanjurjo Casal, Amelia**
01.11.76
Uruguay
CIP
Familiares

**156) Santana Scotto, Nelson**
28.03.77
Paraguay
CIP
Familiares

**157) Sanz Fernández, Aída Celia**
23.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares
Hija nacida en cautiverio, posteriormente recuperada y su identidad restituida en 1999.

**158) Sena Rodríguez, Olivar Lauro**
02.12.74
Uruguay
Serpaj Uruguay
Restos ubicados e identificados en el 2000.

**159) Scoplas Rijo, Norma Mary**
23.11.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**160) Serra Silveira, Helios**
27.07.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**161) Severo Barreto, Ary**
24.04.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**162) Severo Barreto, Carlos Baldemar**
20.04.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**163) Severo Barreto, María Beatriz**
20.04.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares



ULBAGESNER CHÁVEZ SOSA.

**164) Silva Iribarnegaray, Kleber**
14.06.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**165) Silveira Quesada, María Rosa**
13.09.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**166) Soba, Adalberto Waldemar**
26.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**167) Sobrino Berardi, Guillermo Manuel**
22.12.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**168) Sosa Valdez, Rafael Alcides**
23.04.77
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**169) Tassino Asteazu, Oscar**
19.07.77
Uruguay
CIP
Familiares

**170) Tejera Llovet, Raúl Néstor**
26.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**171) Trías Hernández, Cecilia Susana**
28.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**172) [illegible], Uber Eduardo**
13.04.76
Argentina
CONADEP
CIP
Familiares

**173) Urtasun Terra, José Luis**
13.08.78
Argentina
CLAMOR
CONADEP
CIP
Familiares

**174) [illegible], William**
19.09.77
Uruguay
Serpaj Uruguay

**175) Zaffaroni Castilla, Jorge Roberto**
27.09.76
Argentina
CLAMOR
CONADEP
Familiares

**Aclaración: En la presente lista se señalan ante qué organismos fue denunciado cada caso. A saber:**
**CIP** - Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la Desaparición de Personas y hechos que la motivaron, Poder Legislativo, Cámara de Representantes, Uruguay.
**CLAMOR** - Comité de Defensa de Derechos Humanos en el Cono Sur, Brasil.
**CONADEP** - Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Argentina.
**Comisión Rettig** - Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Chile.
**Corporación de Reparación y Reconciliación, Chile**
**FAMILIARES** - Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
**FEDEFAM** - Uruguay
**SERPAJ** - Servicio Paz y Justicia - Uruguay

---

**Nota de redacción**

En la lista figuran los siguientes datos: en la primera línea el nombre del desaparecido, en la segunda línea la fecha de desaparición, en la tercera línea el país donde desapareció, en las líneas posteriores los organismos donde se realizó la denuncia y en algunos casos figuran acotaciones realizadas sobre ese caso concreto por Familiares de Desaparecidos.

O

020

0200037

FECHA 11,03,02 INICIAL (SH)
Procesado a Sistema [illegible]

FECHA 11 03 '02 (SH) 3025

**LISTA DE DESAPARECIDOS CONFECCIONADA POR EL SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA**

**URUGUAYOS DETENIDOS - DESAPARECIDOS EN URUGUAY, SEGÚN MADRES Y FAMILIARES**

1- AREVALO ARISPE, CARLOS PABLO - DESAPARECIDO EL 15.12.1975.

2- ARIGON CASTELL, LUIS EDUARDO - 14.06.1977

3- BALIÑAS ARIAS, OSCAR JOSÉ - 21.06.1977

4- BLANCO VALIENTE, RICARDO A. - 15.01.1978

5- BLEIER HOROVITZ, EDUARDO - 29.10.1975

6- BRIEBA, JUAN MANUEL - 3.10.1975

7- CASTRO PEREZ, JULIO - 1.08.1977

8- CORREA, JULIO GERARDO - 16.12.1975

9- CHAVES SOSA, UBAGESNER - 24.02.1976

10- ESCUDERO MATTOS, LORENZO J. - 11.03.1976

11- GELOS BONILLA, HORACIO - 2.01.1976

12- GOMENSORO JOSMAN, ROBERTO J. -12.03.1973

13- GONZALEZ GONZALEZ, LUIS E. - 13.12.1974

14- MATO FAGIAN, MIGUEL ANGEL - 29.01.1982

15- MIRANDA PEREZ, FERNANDO - 30.11.1975

16- MONTES DE OCA, OTERMÍN LAUREANO – 102656-3

17-12.1975 17- ORTIZ, FÉLIX SEBASTIÁN - 16.08.1981 110183-1

18- PACIELLO MARTINEZ, ASDRÚBAL A PRINCIPIOS DE 1975 104423-3

19- PAITTA CARDOZO, ANTONIO OMAR - 21.09.1981

20- QUINTEROS ALMEIDA, ELENA - 24.06.1976 122593-7

0200037

91

21- RODRIGUEZ SANABRIA, EVER - 5.04.1978 +

22- SANJURJO, AMELIA - 2.11.1976+

23- TASSINO, OSCAR - 19.07.1977+

**URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS EN URUGUAY NO REGISTRADOS POR MADRES Y FAMILIARES, QUE FIGURAN EN EL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE SITUACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y HECHOS QUE LA MOTIVARON, DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (1985)**

24- AYALA ALVEZ, ABEL +

25- CABARCOS, RICARDO - +

26- DE LOS SANTOS, ESTEBAN -

27- GUTIERREZ, EMETERIO -

28- PEREZ, EDUARDO -

29- SOCA, JUAN AMÉRICO - 25.02.1981.

FECHA 11 / 03 / 02 INICIAL (SH)

Procesado e Sistema DPI

OBSERVACIONES

0200037

URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN URUGUAY SOBRE LOS QUE LA COMISIÓN PARA LA PAZ AÚN NO DIO INFORMACIÓN

1. CARLOS PABLO AREVALO ARISPE
2. RICARDO A. BLANCO VALIENTE
3. EDUARDO BLEIER HOROVITZ
4. JUAN MANUEL BRIEBA
5. JULIO GERARDO CORREA RODRIGUEZ
6. LORENZO J. ESCUDERO MATTOS
7. ROBERTO J. GOMENSORO JOSMAN
8. MIGUEL ANGEL MATO FAGIAN
9. OTERMÍN LAUREANO MONTES DE OCA
10. FÉLIX SEBASTIÁN ORTIZ
11. ASDRÚBAL PACIELLO MARTINEZ
12. ELENA QUINTEROS ALMEIDA
13. EVER RODRÍGUEZ SANABRIA
14. ABEL AYALA ALVEZ
15. RICARDO CABARCOS
16. ESTEBAN DE LOS SANTOS
17. EMETERIO GUTIERREZ
18. JUAN AMÉRICO SOCA

23/23

0200037

1|1

FECHA 12/03/'02 [illegible] (54)

Procesado:

OBSERVACIONES

"Ultimas Noticias" 25/1/02

# Homenaje a los Mártires de Quinteros

El sábado 2 de febrero, a las 10.30 horas, frente al mausoleo recordatorio, se realizará un acto de homenaje a los Mártires de Quinteros en el Cementerio Central.

La Comisión Permanente de Homenaje a los Mártires de Quinteros invita a la ciudadanía a participar de esta ceremonia en recuerdo de "quienes ofrendaron su vida en la construcción de este país".

Preside la Comisión, Angel R. Venturini, con Julio Pereira Flores en la secretaría general.

0200443

001/1

Ultimas Noticias
25/ENE/02. p/10

Nº 0200443

443

001

1/1 (Dxx)

31/1/02 | LA REPUBLICA | PORTADA | Pág. 1

**Caso Quinteros: 97% resuelto para la Comisión para la Paz. Presidencia se encargará de establecer...**

Aclararon "en un 97%" el crimen, de Elena Quinteros.
La Comisión para la Paz dio ayer otro paso para echar luz sobre el periodo mas oscuro de nuestra historia reciente.
El representante del gobierno en la Comisión para la Paz, Carlos Ramela, explicó ayer a LA REPUBLICA que están confirmadas varias de las circunstancias de la desaparición y muerte de la maestra Elena Quinteros "en un 97%". No obstante, añadió que restan confirmar "algunos detalles" y que cuando ello ocurra se producirá el anuncio oficial. El presidente Jorge Batlle será el encargado de encabezar la investigación para conocer dónde están sepultados los restos. Elena Quinteros desapareció de los jardines de la Embajada de Venezuela el 28 de junio de 1976, cuando tenia 30 años. Página 2.

001/1 0200444

BIOGRAFICO

FECHA 22/03/02 INICIAL (SH)
Procesado a
OBSERVACIONES

0200444



444

DDHH FECHA 04/04/'02 (SH) 1 2593-7
3 7980-1
Procesado a: englanchado
1/1 (DxX)

31/1/02 | LA REPUBLICA | POLITICA | Pág. 2

Caso Quinteros: 97% resuelto para la Comisión para la Paz.

Presidencia se encargará de establecer el paradero de los restos de la maestra.
El integrante de la Comisión para la Paz Carlos Ramela indicó que el caso de la maestra desaparecida Elena Quinteros está prácticamente resuelto. Ramela explicó que el caso de Quinteros hasta el momento está aclarado en un 97 por ciento. "Restan confirmar detalles respecto a las fechas en que ocurrieron determinados hechos", dijo el miembro de la Comisión a LA REPUBLICA. El asesor presidencial también señaló que si bien el cuerpo no pudo ser localizado, la investigación proseguirá para determinar su paradero. Aclarar este aspecto será resorte directo de la Presidencia de la República, informó.
Ramela adelantó que están confirmadas varias de la circunstancias de la desaparición y muerte de Quinteros y el lugar donde ocurrieron los hechos. Indicó que una vez que se confirmen plenamente los datos sobre el caso, la Comisión informará los resultados.
La maestra Elena Quinteros tenía 30 años cuando desapareció. Este hecho ocurrió el 28 de junio de 1976 en la entonces Embajada de Venezuela ubicada en Bulevar Artigas 1257, en Montevideo.
Según la información brindada por Familiares de Detenidos-Desaparecidos, la detención de Quinteros ocurrió a las 10.00 de la mañana y participaron del operativo integrantes del Departamento 5 de Información e Inteligencia de la Jefatura de Montevideo.
Testigos del hecho narraron en su momento que cuando Elena saltó a la Embajada venezolana gritó su nombre y profesión, y solicitó asilo. En ese momento fue capturada por fuerzas policiales que la llevaron a la calle.
Allí Quinteros gritó "éste es Cacho (Bronzini) del departamento 5".
Ella había sido detenida cuatro días antes en su domicilio por ese departamento. Una vez allí convenció a sus interrogadores de que la llevaran a un "contacto" en Bulevar Artigas y Palmar. Al llegar allí, custodiada por policías de particular, entró al jardín lindero a la Embajada y saltó pidiendo asilo, gritando su nombre y profesión.
Los agentes ingresaron a la Embajada y volvieron a apresarla. El consejero y el secretario de la Embajada trataron de impedir que la llevaran, pero los agentes logran su objetivo. El vehículo utilizado por los policías era un Volkswagen verde. Una mujer que presenció los hechos declaró que siguió con su vehículo al Volkswagen, viendo que a pocas cuadras trasladaban a Quinteros a una camioneta del Ejército. Familiares de Desaparecidos afirman que el lugar de detención habría sido el denominado "300 Carlos", el centro clandestino ubicado en el Batallón de Infantería Mecanizada N° 13 en avenida de las Instrucciones.

BIOGRAFICO
ENTRE EN INFORMESE

445 001/1 0200445

DDHH



Elena Quinteros, caso en un 97%
aclarado; otros 40 en fase final.

COMISION PARA LA PAZ. El representante del Poder Ejecutivo en la Comisión para la Paz, Carlos Ramela, anunció que el caso de la maestra Elena Quinteros está resuelto, aunque resta confirmar algunas fechas para darlo por cerrado.

"Lo hemos aclarado en un 97%, aún restan algunos detalles en los que hemos venido trabajando en los últimos meses", afirmó Ramela. Indicó que los "detalles" refieren a la confirmación de fechas. "Lo consideramos resuelto, aunque, en el entendido de que todavía podemos avanzar para no dejar ningún cabo suelto, no hemos creído oportuno dar la información todavía. Será de los primeros casos de los que la Comisión informará próximamente", añadió. Explicó que los datos que se recibieron de terceros fueron muy imprecisos y contradictorios. Elena Quinteros Almeida nació el 9 de setiembre de 1945, era maestra, dirigente sindical de Magisterio y militante del Partido por la Victoria del Pueblo. Desapareció el 30 de junio de 1976, luego de ser detenida en los jardines de la Embajada de Venezuela en Uruguay (Bvar. Artigas 1257). Las investigaciones demostraron que del operativo participaron militares, policías del Departamento N° 5 de Información e Inteligencia de la Jefatura de Montevideo y miembros del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubersivas (Ocoa). Quinteros, quien se encontraba detenida en el Departamento 5 de Jefatura, convenció a sus interrogadores de que los llevaría a un "contacto" en Bvar. Artigas y Palmar. Al llegar allí custodiada por policías de particular, entró al jardín lindero con la embajada y saltó pidiendo asilo y gritando su nombre y profesión. Pero los agentes ingresaron a la Embajada y la apresaron. Consejero y secretario de la Embajada trataron de impedir que la llevaran, pero los agentes lograron el objetivo. El vehículo que utilizaban era un Volkswagen verde. Una mujer que presenció los hechos declaró que siguió con su vehículo al WV, viendo que a pocas cuadras trasladaban a Elena a una camioneta del Ejército. Cuando Quinteros saltó a la Embajada, gritó su nombre y profesión y pidió asilo; cuando la agarraron y empujaron hacia la calle, gritó "éste es Cacho, del departamento 5". Había sido detenida cuatro días antes en su domicilio. EL TRABAJO EN ARGENTINA Ramela precisó que se está trabajando en Argentina sobre unos 40 casos de los que ya se han obtenido datos importantes, pudiéndose prever que a mediano plazo todos ellos sean aclarados. Entrevistado en el programa "Buen Día Uruguay", informó que en el país hay 15 desapariciones resueltas, siete con información muy relevante que permiten sacar conclusiones primarias, e igual cantidad donde no se ha logrado obtener datos de importancia. En Argentina se resolvieron 10 casos, entendiéndose por esto la localización de los cuerpos. Dos de ellos han sido repatriados y

se estima que en los próximos meses podrían sumarse algunos más. Están, además, esos 40 casos en los que se ha aclarado los lugares donde las personas fueron detenidas y las fechas. Teniendo en cuenta que los procedimientos utilizados por la dictadura argentina estaban sujetos a un orden preestablecido, se estima que todos ellos serán aclarados a mediano plazo. Lo del niño Simón Riquelo está en suspenso hasta que termine la feria judicial en Argentina, donde se presentó un pedido de autorización para someter a un joven a examen de ADN. "En febrero tendremos novedades, estamos en una etapa judicial donde los plazos son lentos", dijo. Con respecto a la labor del dirigente sindical José D'Elía, dijo que ha manifestado en el seno de la Comisión su beneplácito con el trabajo desarrollado, aunque también dejó sentada su posición en cuanto a acelerar los ritmos para alcanzar resultados concretos en menor plazo. "Hay un reclamo que también es propio del PIT-CNT, pero no se ha trasmitido como una presión, está dentro de lo tolerable y normal", indicó. Los plazos de funcionamiento de la Comisión se prorrogarán mientras se puedan obtener respuestas. Y acotó que "todavía se pueden seguir sacando resultados". Ramela manifestó su "satisfacción" por el grado de aceptación que tiene la Comisión en la población. "Es muy importante que en un proceso de esta naturaleza que se lleva a cabo con limitaciones y condicionamientos, se pueda avanzar en un clima de tolerancia y respeto. Que un tema tan doloroso durante tantos años pueda ser discutido diariamente en buenos términos y sin que se salga de su cauce como algunos pronosticaron".

002/2 0200446

**BIOGRAFICO**

1/1

Presidencia se encargará de establecer el paradero de los restos de la maestra

BIOGR.

# Caso Quinteros: 97% resuelto para la Comisión para la Paz

**El integrante** de la Comisión para la Paz Carlos Ramela indicó que el caso de la maestra desaparecida Elena Quinteros está prácticamente resuelto.

RAMELA EXPLICÓ que el caso de Quinteros hasta el momento está aclarado en un 97 por ciento. "Restan confirmar detalles respecto a las fechas en que ocurrieron determinados hechos", dijo el miembro de la Comisión a *LA REPUBLICA*. El asesor presidencial también señaló que si bien el cuerpo no pudo ser localizado, la investigación proseguirá para determinar su paradero. Aclarar este aspecto será resorte directo de la Presidencia de la República, informó.

Ramela adelantó que están confirmadas varias de la circunstancias de la desaparición y muerte de Quinteros y el lugar donde ocurrieron los hechos. Indicó que una vez que se confirmen plenamente los datos sobre el caso, la Comisión informará los resultados.

ESTARIAN ACLARADAS LAS CIRCUNSTANCIAS Y EL LUGAR DONDE SE PRODUJO SU MUERTE

La maestra Elena Quinteros tenía 30 años cuando desapareció. Este hecho ocurrió el 28 de junio de 1976 en la entonces Embajada de Venezuela ubicada en Bulevar Artigas 1257, en Montevideo.



La maestra fue secuestrada en junio de 1976. Versiones indican que su destino final fue el Batallón 13.

Según la información brindada por Familiares de Detenidos Desaparecidos, la detención de Quinteros ocurrió a las 10.00 de la mañana y participaron del operativo integrantes del Departamento 5 de Información e Inteligencia de la Jefatura de Montevideo.

Testigos del hecho narraron en su momento que cuando Elena saltó a la Embajada venezolana gritó su nombre y profesión, y solicitó asilo. En ese momento fue capturada por fuerzas policiales que la llevaron a la calle.

Allí Quinteros gritó "éste es Cacho (Bronzini) del departamento 5".

Ella había sido detenida cuatro días antes en su domicilio por ese departamento. Una vez allí convenció a sus interrogadores de que la llevaran a un "contacto" en Bulevar Artigas y Palmar. Al llegar allí, custodiada por policías de particular, entró al jardín lindero a la Embajada y saltó pidiendo asilo, gritando su nombre y profesión.

Los agentes ingresaron a la Embajada y volvieron a apresarla. El consejero y el secretario de la Embajada trataron de impedir que la llevaran, pero los agentes lograron su objetivo. El vehículo utilizado por los policías era un Volkswagen verde. Una mujer que presenció los hechos declaró que siguió con su vehículo al Volkswagen, viendo que a pocas cuadras trasladaban a Quinteros a una camioneta del Ejército. Familiares de Desaparecidos afirman que el lugar de detención habría sido el denominado "300 Carlos", el centro clandestino ubicado en el Batallón de Infantería Mecanizada Nº 13 en avenida de las Instrucciones. ■

001/1 0200447

Para Secc. Biográfico.
Campo Militar.
Fuente: La República 31/ene/02
pág 02

FECHA 04/04/02 (SH)
Procesado a ...
OBSERVACIONES ficha 317980-1 está engrapado

122593-7
317980-1

0200447

001

447

# Casos Elena Quinteros y desaparecidos en Argentina están para resolución

**Dos de los casos que se encuentran** en la órbita judicial relacionados a desaparecidos durante la pasada dictadura militar están para resolución de los jueces actuantes, quienes tienen un plazo de 45 días para hacerlo. **Se trata del expediente** por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, radicado en el juzgado penal de 1er. Turno a cargo de la magistrada María del Rosario Berro, y del expediente por la desaparición de 12 uruguayos en la República Argentina que se sustancia en el Juzgado Penal de 16º Turno, responsabilidad del magistrado Alvaro Franca.

"La República" 11/2/02

QUIENES presentaron la denuncia para que se investigue la desaparición de la maestra Elena Quinteros fueron Raúl Olivera y Milton Romani —con la anuencia de la fallecida Tota Quinteros y del PIT-CNT y la representación legal del abogado Pablo Chargoñia—.

El caso está en manos de la jueza María del Rosario Berro y la fiscal actuante es la doctora Mirtha Guianze, quien envió su vista en diciembre. A pedido de la representante del ministerio público y de los reclamantes, la magistrada Berro tomó declaración al ex canciller de la dictadura —actual columnista del matutino El Observador— Juan Carlos Blanco, y los funcionarios diplomáticos Guido Michelín Salomón y Alvaro Alvarez. También fue citado el embajador uruguayo en el Vaticano Julio César Lupinacci, quien no concurrió a declarar en varias ocasiones aduciendo diversas razones; según señalaron fuentes judiciales su testimonio finalmente no será tomado.

Cuando ocurrió la desaparición de Quinteros, Blanco era canciller, Michelin era vicecanciller, Alvarez era director de Asuntos Políticos, y Lupinacci, embajador en Venezuela.

La semana pasada Blanco concurrió a la reedición del libro "Febrero Amargo" del fallecido senador colorado Amílcar Vasconcellos, realizada en el Palacio Legislativo. En el acto, el diputado colorado Alejo Fernández Chaves cuestionó en duros términos a los civiles que participaron del gobierno de facto; Blanco fue uno de ellos, sin embargo no tuvo pruritos en concurrir a la ceremonia que sirvió también de homenaje al ex legislador que luchó contra la dictadura.



El caso de Elena Quinteros, sobre el que la Comisión para la Paz ha hecho avances, también espera dictamen judicial.

Los denunciantes también solicitaron a la magistrada Berro que oficie a la Comisión para la Paz para que remita al Juzgado "toda la información recibida y recopilada con relación a la desaparición forzada de la maestra Elena Quinteros", y que informe sobre el análisis que le merece. También que se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) para que informe si en los años 1984, 1985 y 1986, con el objeto de realizar cualquier tarea en el Regimiento Nº 13, fue utilizada de cualquier manera maquinaria perteneciente a ese Ministerio.

Esto se debe a la supuesta "Operación Zanahoria", por la que cuerpos de desaparecidos durante la dictadura fueron desenterrados y llevados a otros lugares. A estas medidas la jueza no ha hecho lugar, añadieron las fuentes consultadas.

Pocos días atrás el integrante de la Comisión para la Paz Carlos Ramela anunció que la desaparición de Elena Quinteros está ya resuelta en un 97 por ciento.

## Desaparecidos en Argentina

En tanto, también está para resolución el expediente abierto por la denuncia de familiares de 12 uruguayos desaparecidos en Argentina en 1976, quienes reclaman se investiguen los hechos y se condene a 10 represores que en ese año estuvieron en el vecino país y que diversos testimonios identifican como partícipes en dichas desapariciones.

El juez en lo Penal de 16º Turno, Alvaro Franza, deberá expresar en el fallo si será la sede judicial a su cargo la que proseguirá con la causa o decidirá el traspaso de cada caso a las sedes que lo investigaron antes de aprobada la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Fuentes del caso informaron que la fiscal actuante Mirtha Guianze, en su vista, solicitó que los casos pasen a las sedes que los investigaron en primera instancia.

La denuncia cuenta con el respaldo de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT y fue presentada por los familiares de Simón Riquelo, Gerardo Gatti, María Emilia Islas, Carlos Rodríguez Mercader, Cecilia Trías, Washinton Cram, Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, Juan Pablo Recagno, Alberto Mechoso, Rafael Lezama y Andrés Bellizzi.

Los militares y policías mencionados como responsables en estas desapariciones son José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Juan Manuel Cordero, Hugo Campos Hermida (fallecido), Juan Antonio Rodríguez Buratti, José Ricardo Arab, Ricardo José Medina, Pedro Antonio Mato, Luis Alfredo Maurente, José Felipe Sande y otros. En el escrito los familiares destacan que la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas —ratificada por Uruguay— "permite concluir la existencia de una obligación ineludible por parte de los Estados Parte de castigar y perseguir estos crímenes internacionales".

Respecto a la privación de libertad, señalan que se extiende desde 1976 hasta hoy, encuadra en la noción de delito de lesa humanidad y que los delitos denunciados "son de tal gravedad que se ha considerado tradicionalmente que sus autores son hostis humanis generis: un enemigo de toda la humanidad". ■

0200804

# Caso BHU: llegaron informes solicitados; restan testimonios

001/1

LA REPUBLICA

POPS 11/FEB/02

CAMPO MILITAR / BIOGRAFICO

0200804

27 FEB 2002

001

FECHA 21 03,02 LP

Pro...

OBS...

FECHA 11, 04, 02 INICIAL (SH)

Procesado

OBSERVACIÓ

# La República

EL DIARIO PLURAL — "La verdad es el resultado que surge de la oposición de ideas" — MARTES 12 DE MARZO DE 2002

48 PÁGINAS / $ 22.00 - Suscriptores / 48 PÁGINAS — AÑO XIII / No. 4.860 www.diariolarepublica.com


Carta de Sara Méndez a Fasano: "A usted, que fue el primer medio que obtuvo la información, lo relevo de mi anterior solicitud (de no publicar) sabiendo que respetará la filiación del joven"

## ¿Por qué damos esta noticia?

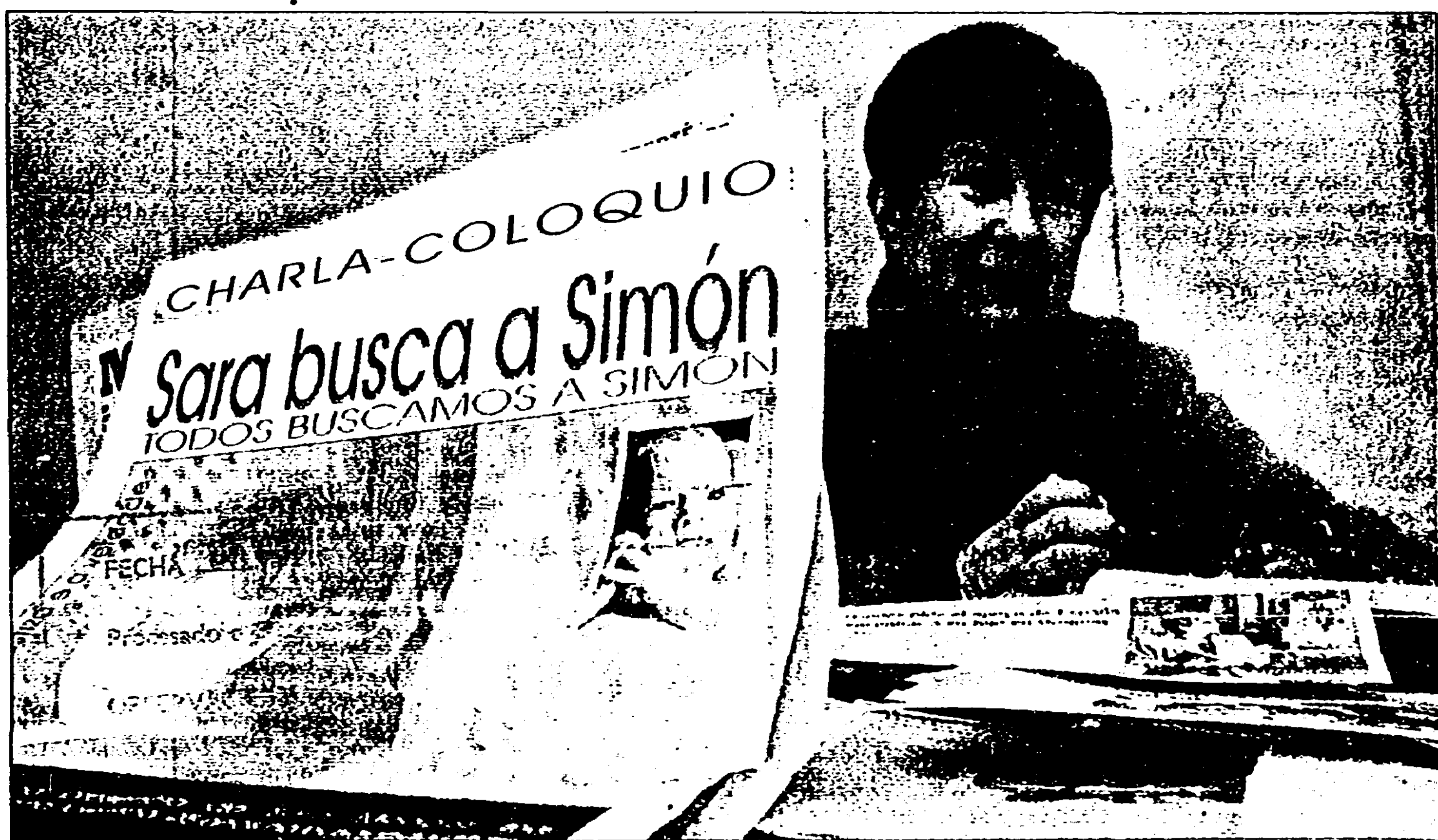
Buena noticia, ciudadanos. De ésas que justifican haber elegido esta profesión de periodismo altivo y comprometido frente al periodismo felpudo que se disfraza de ecuanimidad. Simón, sí, Simón Riquelo, el hijo secuestrado al nacer del vientre de nuestra indomable Sara Méndez, está vivo en Buenos Aires y el viernes último prestó su cuerpo a la extracción de sangre que verificará su ADN. *LA REPUBLICA* estuvo hace poco tiempo en posesión de esa noticia tantas veces esperada y personalmente viajé a Buenos Aires el sábado pasado para su verificación. Confirmé todos los extremos del ángelus noticioso y decidí su publicación en nuestra edición de ayer lunes. Sólo lo impidió el embargo legítimo que en andas de su dolor y alegría contenida nos trabó la increíble Sara. Hoy, nuestra madre coraje, nos levanta, en una carta que secuestrará la historia, el embargo noticioso que nos impuso con su angustia. Y la buena nueva, el evangelio de Simón, pasa hoy a ser propiedad colectiva de todo un pueblo.

Pero hay algo más. No menos importante. Conozco la identidad de Simón Riquelo. Cuál es su rostro, su nombre, su domicilio y la identidad de sus padres adoptivos. No dudo de que es nuestro Simón. Sin embargo, esta casa considera inmoral develar estos datos. Y al igual que cuando informamos sobre la nieta de Gelman, hoy les pedimos a todos los colegas que por segunda vez no compitamos por una noticia. Que no revelemos su identidad hasta que ellos lo decidan. Como dijimos ayer: "No arruinemos este opus magnum de la vida. Este leader case de la justicia. Este encuentro amoroso y vital construido sobre las ruinas del dolor. Les propongo a mis colegas un pacto de honor. Que el mejor y el más digno sea el último que revele su identidad. Que el gran periodista o el gran medio que publique la primicia de su filiación actual tenga que sentir la vergüenza de su acto. Que el periodismo uruguayo dé una lección al mundo. Yo, que *muchas* veces he caído en las seductoras tentaciones de las ansiedades informativas, humildemente, se los ruego".

Federico Fasano Mertens
Director

# 26 años después apareció Simón

## Está vivo, reside en Buenos Aires y el viernes se hizo los exámenes de ADN en el Hospital Durand




"Nunca ha sido mi objetivo transformar este delito de lesa humanidad del que es objeto mi hijo y yo en un asunto privado" (carta de Sara Méndez a Fasano).

**Federico Fasano viajó** a la ciudad de Buenos Aires el sábado, confirmó la noticia y decidió publicarla en la edición del lunes, pero desistió ante la legítima angustia de Sara Méndez, quien ayer relevó al director de LA REPUBLICA de su secreto ético.

**Simón fue arrancado** de los brazos de Sara el 13 de julio de 1976 por el mayor Gavazzo y una hora después depositado en un moisés en el Sanatorio Norte del barrio de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires. Gavazzo, al sacarle el hijo le dijo a Sara: "Quédese tranquila, señora, esta guerra no es con los niños".

**La madre de Simón Riquelo** agradeció al senador Michelini haber aportado los datos que permitieron su localización: "Si eso sólo hubiera hecho Michelini, hubiera sido bastante ante tanta ineptitud y desidia de muchos que contaron con la misma información y tienen más medios institucionales y poco o nada hicieron".

PAGINAS 2 y 3

22 10 02 (SH)

"No hay que bajar los brazos. No los bajó el senador Rafael Michelini, que a la postre, fue quien investigó y logró los datos que permitieron la ubicación de este joven que puede ser mi hijo desaparecido el 13 de julio de 1976".

**Sara Méndez**

## Un joven de 25 años se sometió a un examen de ADN

# Apareció Simón en Argentina

**Simón Riquelo**, el hijo secuestrado y desaparecido de Sara Méndez, está vivo en Argentina y el viernes se realizó una extracción de sangre para un examen de ADN cuyos resultados se conocerán en los próximos días.

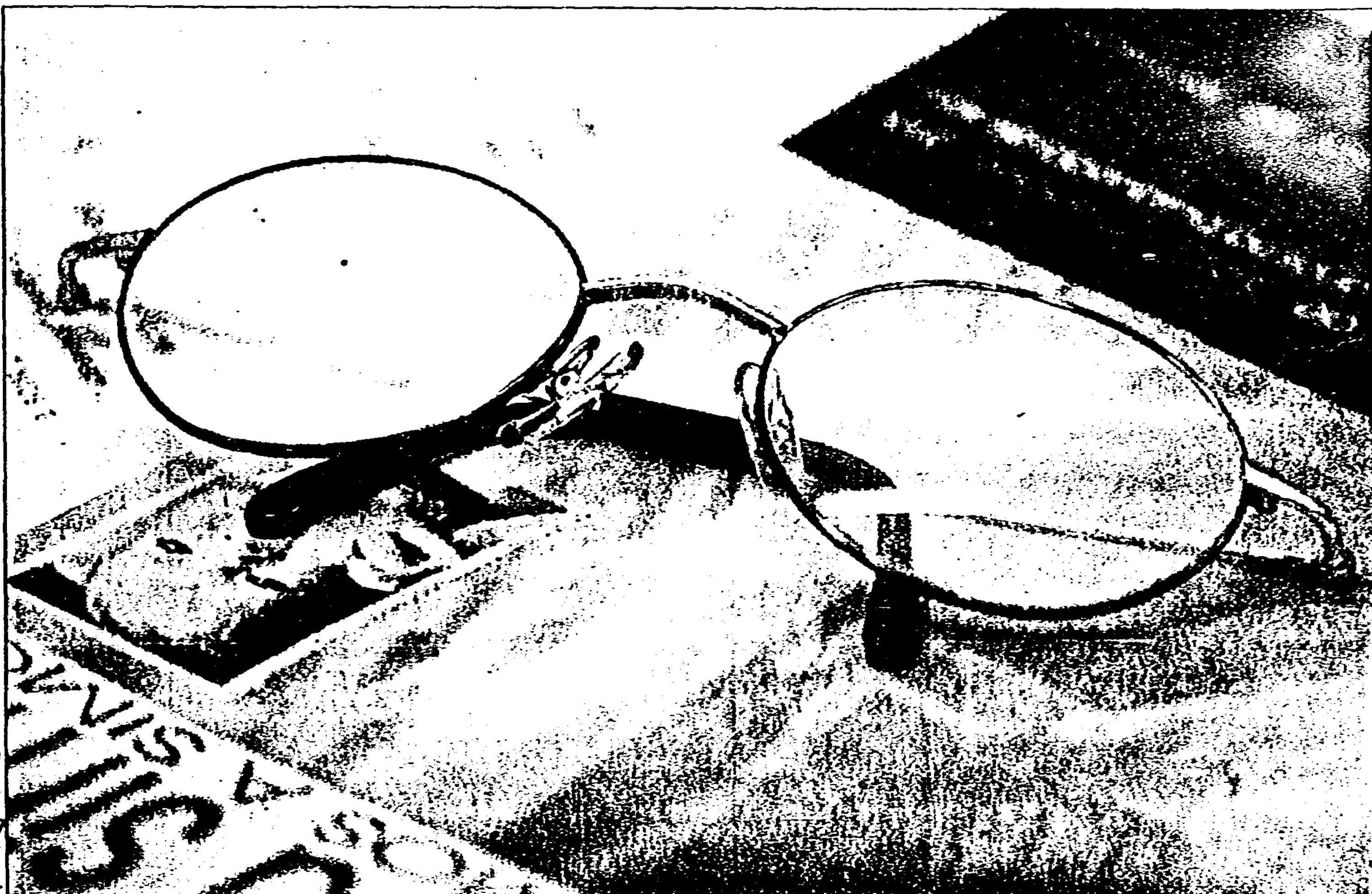
02/01020

EN BASE A UNA investigación independiente, absolutamente al margen de la Comisión para la Paz y en la que no tuvieron participación directa las organizaciones de familiares de desaparecidos de Uruguay y Argentina, se obtuvieron meses atrás nuevos datos sobre un joven argentino que podría ser Simón Riquelo, el hijo de Sara Méndez secuestrado en el centro de reclusión clandestino de Automotores Orletti el 13 de julio de 1976 y desaparecido desde entonces.

A pesar de que el senador Rafael Michelini declinó hacer declaraciones sobre el particular *LA REPUBLICA* pudo saber que a partir del conocimiento de los nuevos datos el legislador viajó a Buenos Aires para contactarse con el joven y su familia adoptiva. Posteriormente Michelini informó detalladamente a Sara Méndez de sus gestiones y con su aval continuó las gestiones.

El joven (cuya identidad conoce *LA REPUBLICA*, pero no revelará siguiendo la conducta periodística impuesta en la investigación que culminó con el hallazgo de la nieta desaparecida del poeta Juan Gelman) accedió con la anuencia de su familia, a extraerse una muestra de sangre para realizarse una prueba de ADN. La extracción se realizó el viernes en el Sanatorio Durand, de Buenos Aires, único centro asistencial que en su banco de sangre cuenta con una muestra de Sara Méndez y de Mauricio Gatti, el padre fallecido de Simón, para realizar la comparación. La operación se realizó en presencia de Michelini.

En tanto, el director de *LA REPUBLICA* viajó el sábado último a Buenos Aires y confirmó en fuentes argentinas la noticia. Sara Méndez le pidió que no fuera publicada a lo que Fasano accedió. Ayer en carta dirigida a nuestro director la madre de Simón lo relevó de su compromiso ético. (Ver recuadro)



La búsqueda terminó para Sara Méndez y su hijo Simón Riquelo.

A. ARIGON

126110-6

### ¿Quién es el joven?

El muchacho, que todos los indicios de la investigación, señalan como Simón Riquelo, tiene 25 años y fue entregado por un comando represivo la noche del 13 de julio de 1976, en el sanatorio Norte de la Ciudad de Buenos Aires.

Fue un rato antes, el mismo 13 de julio de 1976, que Gavazzo le quitó el hijo (tenía apenas 20 días de vida) a Sara con una frase que se transformó en un paradigma de la represión: "Quédese tranquila señora, esta guerra no es con los niños".

Posteriormente fue derivado a una dependencia pública en la que luego fue adoptado por la familia con la que actualmente vive.

El muchacho ignoraba hasta el domingo 3 de marzo incluso que era hijo adoptivo, cuando fue informado por su familia.

Esa noche los comandos represivos estuvieron muy activos y secuestraron a más de 20 uruguayos en Argentina, entre los que se cuentan: Sara Méndez, Margarita Michelini, Antonio Rodríguez Larreta y León Duarte. Varios de ellos fueron ingresados ilegalmente al Uruguay y aparecieron en el chalet Susy, otros no aparecieron nunca más.

Las pistas que llevaron a ubicar al muchacho son muy firmes: esa noche, el 13 de julio de 1976, solamente fue entregado un niño por los comandos represivos, tanto en el Sanatorio Norte como en la dependencia pública donde posteriormente fue adoptado.

Simón Riquelo fue secuestrado en un moisés de la casa donde estaba Sara Méndez. Simón Riquelo fue sacado de Automotores Orletti en un moisés. El niño que llegó al Sanatorio Norte llegó en un moisés. También llegó en un moisés a la dependencia pública donde fue adoptado y en un moisés llegó a la casa de su familia adoptiva.

Por otra parte fuentes vinculadas a la investigación confiaron a *LA REPUBLICA* que el parecido del joven con Sara Méndez y su padre, Mauricio Gatti, "es asombroso".

### La historia conocida

Sara Méndez fue secuestrada el 13 de julio de 1976 por un comando ilegal integrado por efectivos militares y policiales uruguayos y argentinos. Mauricio Gatti, padre del niño, logró eludir el operativo y refugiarse en Europa.

El entonces mayor José Nino Gavazzo, al mando del operativo, se apoderó del niño nacido en cautiverio el 22 de junio de ese año, inscrito con el nombre falso de Simón Riquelo.

Luego del secuestro, Méndez fue introducida ilegalmente al país por sus captores, junto a

002

02/01020

...tros veinte uruguayos a los que la dictadura acusó de haber regresado con fines subversivos. Procesada por la Justicia Militar, permaneció detenida durante cuatro años y medio. Durante ese período no logró obtener información sobre el destino de su hijo.

Recuperada su libertad, el 8 de mayo de 1981, estableció contacto con las organizaciones humanitarias y en diciembre de 1986, ambos padres recibieron información que les condujo a Gerardo Vázquez. A partir de julio de 1989, recurrieron a la justicia para establecer sin éxito la identidad del joven. Es que a partir de 1991, Vázquez se negó a que se le practicara un examen de sangre para confirmar si tenía parentesco con Méndez, hasta abril de 2000. En julio de 1994 compareció ante la Justicia, el ex soldado Julio César Barboza, quien informa que el pariente político de Gerardo Vázquez, el teniente coronel Rodríguez Buratti, en 1976 se desempeñaba en el Departamento III del Servicio de Inteligencia de Defensa, encargado de las acciones y operaciones de traslado al Uruguay de personas secuestradas en Buenos Aires. Indicó que en la sede de la SID conoció a Sara Méndez y también a los menores Anatole y Victoria Julien, secuestrados en Argentina y luego abandonados en Valparaíso (Chile). También da cuenta de la presencia de una mujer embarazada, que finalmente resultó ser la argentina, nuera de Juan Gelman, María Claudia Iruretagoyena. En agosto de ese año Rodríguez Buratti prestó declaración negando los dichos del soldado. Sólo reconoce su parentesco con la familia Vázquez, quien a la postre se confirmó que no tenían ningún parentesco con Sara Méndez y Mauricio Gatti.

**La Comisión**

El caso Simón entra en una nueva fase con la creación de la Comisión para la Paz durante el primer año de gobierno de Batlle. El asesor presidencial y miembro de la Comisión, Carlos Ramela señaló en su momento que el esclarecimiento de los niños desaparecidos era primordial en el trabajo del grupo.

A fines de mayo de 2000, durante una conferencia de prensa, el presidente Batlle dijo que el gobierno tenía la "certeza absoluta" de que Simón se encontraba en Argentina. Por tal razón, en ese mes el Poder Ejecutivo apuntó al país vecino, luego que se confirmara mediante un examen de ADN que el joven Gerardo Vázquez no era Simón.

Sin embargo, se produjeron tensiones entre la Comisión y Sara Méndez. Mediante una carta pública con fecha 8 de marzo de 2001, escrita luego de una frustrante entrevista con Ramela, Méndez señaló que éste le trasmitió "distintas versiones. Que aparentemente el niño se encontraba en malas condiciones de salud. También la posibilidad de que un vecino, a quien se le habría dejado al niño, 'lo habría llevado a la clínica'. El Dr. Ramela dijo que sus fuentes no descartaban que, en esas circunstancias, el niño hubiera muerto".

Ante estas versiones, Méndez replicó: "De ninguna manera voy a debilitar mi acción en la búsqueda de Simón. Los niños robados que hemos hallado, en Argentina y Uruguay, lo han sido por el apoyo solidario de mucha gente y la acción desarrollada por organismos de derechos humanos, sin apoyo del Estado. Agrego ahora que seguiré buscando: pocos casos de secuestros y apropiación de bebés cuentan con un número de testigos tan amplio como el de Simón, en los que los ejecutores están identificados y en algunos casos han sido procesados por la Justicia argentina. Sin embargo, en mi país gozan de impunidad ante la pasividad del Estado".

Luego de este incidente, a mediados del año pasado, Méndez inició una gira por Europa buscando apoyo en su causa. La madre de Simón se reunió con el juez español Baltazar Garzón a quien entregó una lista de 32 militares uruguayos vinculados al "Plan Cóndor", y por lo tanto vinculados al secuestro de su hijo. Además, un grupo de 15 parlamentarios europeos enviaron una carta al presidente Batlle pidiéndole que interviniera en la búsqueda de Simón. ■

# Méndez: "No hay que bajar los brazos"

"Montevideo, 11 de marzo de 2002

Sr. Director del diario
*LA REPUBLICA*
Dr. Federico Fasano Mertens
Presente:

El pasado fin de semana fuimos informados, mi marido y yo, por el señor Gabriel Mazzarovich, de que vuestro medio habría logrado en Buenos Aires, una información relativa a determinadas gestiones que en esos días se habían concretado, con relación a la búsqueda de mi hijo Simón.

Durante los casi 26 años que lleva la búsqueda, nunca ha sido mi objetivo transformar este delito de lesa humanidad del que es objeto mi hijo y yo, en un asunto privado. Sin embargo, en esa oportunidad le hice saber al señor Mazzarovich y a usted por su intermedio, estas razones que hacían imprescindible, mantener en reserva esa información.

1) Si bien se había realizado la extracción de sangre a un joven, con vistas a un examen de ADN, no se tenían los resultados que confirmaran o descartaran, que había concluido —por fin— la búsqueda de Simón.

2) Si bien había tenido en forma telefónica una sincera y cálida conversación con quien se supone que puede ser mi hijo, era necesario que en estas horas, pudiera encontrarme con él personalmente, lo que aún no ha sido posible.

3) Había asumido ante el joven, el compromiso de mantener un nivel de reserva, que no afectara, ni su actual entorno familiar, ni a su propia persona.

Usted supo comprender, esas y otras razones —quizás menores— y a pesar de tener la información, no la hizo pública, y le estoy muy agradecida por ello.

Así como *LA REPUBLICA* logró tener esa información, al menos otros dos medios nacionales la obtuvieron y así nos lo hicieron saber. Ellos también sacrificaron el interés periodístico, en aras de que este capítulo de la historia, culminara lo mejor posible.

En estas últimas horas, antes de partir para Buenos Aires, hemos sido conscientes de que supera mis fuerzas —ya que se suma a la angustia de la espera— el estar durante estas horas tan especiales realizando gestiones para que los muchos que presumo ya tienen la información, mantengan por unos días la reserva.

Contrariamente a otros procederes, le he informado a los distintos organismos de Derechos Humanos, a los amigos, a los compañeros más próximos, de la situación, para que ellos no tengan que enterarse por la prensa. Seguramente, por la forma en que se precipitaron los hechos, a muchos aún no los he podido informar y me siento en falta.

Por esa razón, a usted que de alguna manera fue el primer medio que obtuvo la información, lo relevo de mi anterior solicitud, sabiendo que ello no afectará algunos aspectos —que *LA REPUBLICA* siempre ha tenido claro— que se deben respetar, entre otros, la filiación del joven... y aunque me duela decirlo, un cierto espacio para la posibilidad de que finalmente nos encontremos con un nuevo fracaso.

Unas últimas líneas, de todo esto debe quedar una enseñanza, tanto si finalmente encontré a mi hijo, como si no ha sido así: No hay que bajar los brazos. No los bajó el Senador Rafael Michelini, que a la postre, fue quien investigó y logró los datos que permitieron la ubicación de este joven que puede ser mi hijo desaparecido el 13 de julio de 1976.

Si eso sólo hubiera hecho Michelini, hubiera sido bastante, ante tanta ineptitud y desidia de muchos que contaron con la misma información y que tienen más medios institucionales y poco o nada hicieron. Michelini, hizo más, comprendió que a una madre que busca desde hace 26 años a su hijo, no se puede - bajo ningún pretexto - ocultarle información. Mucho agradezco, que Michelini, haya ido a mi casa, me dijera "tengo estos datos" y me dijera, que "él estaba a lo que yo decidiera". Lo que decidimos —juntos— seguramente contribuyó a que en una semana, se resolviera lo que en otra experiencia anterior nos costó 15 años.

Ahora, sólo nos queda, a todos, esperar unos días, para cerrar un capítulo o tal vez, tener que continuar.

**Lo saludo afectuosamente.**

Sara Méndez".

# Familiares de Desaparecidos se solidarizaron con Osorio y reclamaron incautar archivo de Baudean

02/01020

LA ORGANIZACIÓN Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos expresó ayer su "solidaridad irrestricta" con el padre José Osorio, integrante de la Comisión para la Paz, ante la amenaza de la cual fue objeto por parte del coronel (r) José A. Baudean y reclamó al gobierno "incautar" el archivo que el militar dijo poseer referido a la época de la dictadura.

En el comunicado, se expresa textualmente:

"Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, ante las declaraciones del Coronel (r) José A. Baudean hechas a un medio de prensa, en las que se incluye amenazas al Padre Osorio, se afirma la posesión de los archivos de lo actuado durante la dictadura, y —de paso— se insulta genéricamente a la población que lee determinado diario, desea manifestar:

—Su solidaridad irrestricta con el Padre Jorge Osorio, cuya integración a la Comisión para la Paz fue propuesta por nuestro organismo luego del fallecimiento del Padre Luis Pérez Aguirre, y cuya labor en la misma no hace más que confirmar nuestro acierto.

—El apoyo a la Comisión para la Paz en su misión de desentrañar la verdad sobre lo ocurrido con nuestros familiares detenidos-desaparecidos por los aparatos coercitivos del Estado.

—La magnitud del hecho de que un ex integrante de las FFAA afirme el ser poseedor de los archivos de lo ocurrido, cuya existencia fue tantas veces negada por las FFAA a través de las declaraciones de sus más altos mandos.

—Exigimos que los organismos competentes del Estado, procedan a incautar los mismos. Este gesto es necesario en un Estado de derecho e imprescindible ante la decisión de averiguar qué pasó con nuestros familiares.

—Ha sido por esta voluntad, acorde con la exigencia de un pueblo consciente del valor individual y social de la persona humana, de sus derechos y garantías y de la necesidad irrestricta de su respeto, que un grupo de ciudadanos cumplen en arduas jornadas honorarias de trabajo. Esta tarea es apoyada por la ciudadanía democrática del país.

—Que el contenido y el tono de esas declaraciones nos eximen de realizar cualquier comentario sobre los valores, las posiciones y la ética de su autor. Una vez más, ante la prepotencia de los represores, a su arrogancia, a su abuso de la libertad que les confiere la impunidad, reafirmamos nuestra vocación ciudadana y nuestra determinación de defender la verdad, de transparentar las horas oscuras de la dictadura para que la sociedad pueda, conscientemente, construir las defensas que impidan que vuelva el horror del terrorismo de Estado.

**Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos".**

003?3
02/01020

0201166 18 MAR. 2002

"Sin refinería y con combustible extranjero en el mercado, sería la desaparición de Ancap".
**Germán Riet (Fancap)**

política

El informante que dio los datos para ubicar a Simón afirmó que fueron entregados a los militares uruguayos

# Los desaparecidos de Orletti fueron trasladados a Uruguay

**Serían 27 uruguayos** y 5 argentinos que permanecían en el centro de torturas en octubre de 1976. **La fuente, un** represor argentino, reconoce las muertes de Gatti, Duarte y Julien.
**Los 32 casos** deberán incorporarse a la lista de desaparecidos en Uruguay.
**Comisión del Senado** tratará el tema el lunes.

ROGER RODRIGUEZ

Un grupo de 32 uruguayos y argentinos que se encontraban en el centro clandestino de torturas "Automotoras Orletti" fue entregado a fuerzas militares uruguayas en octubre de 1976 y habría sido trasladado a Uruguay para su "disposición final", según el testimonio del informante que dio los datos que llevaron a localizar el paradero de Simón Riquelo.

La fuente, un argentino que estuvo directamente vinculado con la represión coordinada de fuerzas militares rioplatenses en el marco del llamado Plan Cóndor, participó en los procedimientos de detención de los uruguayos secuestrados en Buenos Aires entre junio y octubre de 1976.

El informante fue contactado por este cronista, en el marco de la investigación realizada junto al senador Rafael Michelini durante el año pasado, a través de la cual, luego de una serie de entrevistas e indagaciones, se obtuvo la información que permitió descubrir la actual identidad del hijo de Sara Méndez.

La información, que este periodista adelantó el viernes dentro de un informe para Posdata Folios, determina un nuevo giro en las investigaciones para el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos, porque implica que se deben agregar los nombres de 27 uruguayos y 5 argentinos que se buscaban en Buenos Aires a la lista de desaparecidos en Uruguay.

Fuentes parlamentarias, consultadas por *LA REPUBLICA*, indicaron ayer que el tema será planteado el lunes en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, cuya presidencia probablemente asuma ese día el legislador del Encuentro Progresista, Eleuterio Fernández Huidobro.

## Los 22 sobrevivientes

Desde fines de 1975 se registran casos de uruguayos desaparecidos en Argentina. Las denuncias de personas que eran detenidas por fuerzas de seguridad se incrementan en los primeros meses de 1976, hasta que, el 20 de mayo, se verifica el asesinato de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaws.

A partir del 1° de junio de ese año, fecha en la que un agente de la SIDE, Eduardo Ruffo (el miembro de la banda de Aníbal Gordon, que se quedó con la hoy recuperada niña desaparecida Carla Cantilo), arrienda el taller Automotores Orletti, todos los uruguayos secuestrados pasaron a ser recluidos en sus instalaciones.

Diversos testimonios indican que Gerardo Gatti Antuña, secuestrado el 9 de junio, fue uno de los primeros detenidos en Orletti. A partir de entonces se intensifican los operativos que llevan a una masiva detención de uruguayos, que caen a mediados de ese mes.

Una de las víctimas de la larga noche del 13 de junio fue la propia Sara Méndez, detenida en su domicilio de la calle Juan Azurduy 3164, donde le acompañaban su amiga Asilú Maceiro y su hijo Simón Riquelo. Esa noche no estaba su compañero, Mauricio Gatti, quien tiempo después logró exilarse en Europa y falleció en 1993, sin poder reencontrarse con su hijo.

Méndez y otros veintiún uruguayos que fueron secuestrados esos días y torturados en Automotores Orletti terminaron siendo trasladados clandestinamente a Montevideo diez días más tarde, en un vuelo no registrado de un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU).

Los 22 trasladados de Orletti permanecieron en condición de desaparecidos en una casona de Punta Gorda y alojados luego en la vieja sede del Servicio de Información y Defensa (SID) de la calle Bulevar Artigas, hasta que fueron "blanqueados" en un falso operativo del 26 de octubre de 1976, en el que se los presentó públicamente como un grupo sedicioso capturado en un chalé del balneario Shangrilá.

Ese grupo de uruguayos que, con la excepción del veterano periodista Enrique Rodríguez Larreta Piera, fueron condenados por la Justicia Militar y permanecieron varios años en la cárceles de la dictadura, son los únicos adultos que sobrevivieron a Automotores Orletti.

Junto a ellos se ha logrado la recuperación de varios niños, algunos secuestrados y otros nacidos en cautiverio. Desde Amaral García, pasando por Mariana Zaffaroni y Victoria Moyano, hasta llegar a la nieta de Juan Gelman y, ahora, a Simón Riquelo.

## Los seis asesinados

Automotores Orletti cerró su cortina metálica a fines de octubre de 1976, luego de que los secuestrados José Ramón Morales y su esposa Graciela, pudieron tomar un fusil y en medio de un tiroteo lograron escapar del lugar y exiliarse en México.

Desde junio hasta octubre de ese año se ha denunciado la desaparición de 33 uruguayos en Buenos Aires. Los trabajos del Instituto de Antropología Forense de Argentina han permitido esclarecer tres de los casos y las circunstancias de sus muertes fueron oficialmente reveladas por la gubernamental Comisión para la Paz.

Francisco Edgardo Candia y José Hugo Méndez Donadio desaparecieron el 15 de junio y, según la información oficial, fueron asesinados cinco días después como represalia por la muerte de un comisario argentino en manos de una militante del Movimiento Montonero.

Luis Alberto Camacho, desaparecido el 15 de agosto de ese año, fue abatido en un operativo en la calle Gahona y Talcahuano, según informó a sus familiares la Policía Federal Argentina. Su cuerpo pudo recuperarse a través de los estudios forenses argentinos: estaba enterrado en el cementerio de Morón.

Ninguno de estos tres casos había pasado por Automotores Orletti.

El informante argentino que proporcionó los datos que permitieron localizar a Simón Riquelo, sólo confesó conocer el destino de otros tres uruguayos desaparecidos en Argentina. Según su testimonio, Gerardo Gatti Antuña, León Gualberto Duarte Luján y Mario Roger Julien Cáceres murieron en Buenos Aires.

Gatti y Duarte perecieron como consecuencia de apremios físicos, luego de un fallido intento de extorsión en el que los militares uruguayos y argentinos que comandaban Orletti procuraron, a través de Washington "Perro"

### LA LISTA DE "AUTOMOTORES ORLETTI"

| NOMBRE | DESAPARICIÓN |
|---|---|
| GATTI ANTUÑA, Gerardo - | 09.06.76 (*) |
| CANDIA, Francisco Edgardo - | 06.76 (**) |
| GOICOECHEA, Daniel - | 06.06.76 |
| AROCENA DA SILVA, Marcos - | 13.07.76 |
| DUARTE LUJAN, León Gualberto - | 13.07.76 (*) |
| MENDEZ DONADIO, José Hugo - | 15.06.76 (**) |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio Oscar - | 15.06.76 |
| CAMACHO OSORIA, Luis Alberto - | 15.08.76 (**) |
| BENTANCOUR GARIN, Walner Ademir - | 03.09.76 |
| MORALES VON PIEVERLING, Juan M. - | 23.09.76 |
| KLEIN LLEDO de MORALES, Josefina Modesta - | 23.09.76 (***) |
| CRUZ BONFIGLIO, Mario Jorge - | 26.08.76 |
| JULIEN CACERES, Mario Roger - | 26.09.76 (*) |
| GRISONAS DE JULIEN, Victoria - | 26.09.76 |
| ERRANDONEA SALVIA, Juan Pablo - | 26.09.76 |
| MECHOSO MENDEZ, Alberto Cecilio - | 26.09.76 |
| SOBA, Adalberto Waldemar - | 26.09.76 |
| TEJERA LLOVET, Raúl - | 26.09.76 |
| ISLAS GATTI, María Emilia - | 27.09.76 |
| ZAFFARONI CASTILLA, Jorge R. - | 27.09.76 |
| TRIAS HERNANDEZ, Cecilia Susana - | 28.09.76 |
| CRAM GONZALEZ, Washington - | 28.09.76 |
| PRIETO GONZALEZ, Ruben - | 30.09.76 |
| CARRETERO CARDENAS, Casimira Mª del Rosario - | 01.10.76 |
| CHEJENIAN, Segundo - | 01.10.76 |
| LEZAMA GONZALEZ, Rafael - | 01.10.76 |
| MARTINEZ de CHEJENIAN, Graciela - | 01.10.76 |
| MORENO MALUGANI, Miguel Angel - | 01.10.76 |
| RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo - | 01.10.76 |
| RODRIGUEZ MERCADER, Carlos - | 01.10.76 |
| ARNONE HERNANDEZ, Bernardo - | 02.10.76 |
| QUEIRO UZAL, Washington Domingo - | 04.10.76 |
| RODRIGUEZ LIBERTO, Félix Antonio - | 14.10.76 |

(*) Según el "informante" argentino, Gatti y Duarte murieron por torturas; Julien habría ingerido una cápsula de cianuro para evitar su detención.
(**) Los casos de Camacho, Candia y Méndez han sido resueltos en dos informes de la Comisión Para la Paz. Candia y Méndez fueron asesinados el 20 de julio de 1976 en represalia a la muerte de un comisario; sus cuerpos fueron identificados. Camacho fue abatido el 15 de agosto de ese año y enterrado en el cementerio de Morón.
(***) Josefina Klein es de nacionalidad paraguaya, pareja de un uruguayo.



01/2



"Automotores Orletti". Allí funcionó uno de los centros clandestinos de detención.

Pérez, exigir un rescate de dos millones de dólares a las organizaciones políticas y sociales a las que pertenecían.

Roger Julien, afirma la fuente, ingirió una cápsula de cianuro en el momento de su detención. El informante, que participó de ese operativo, explicó en detalles el procedimiento en el que fue capturada su esposa, Victoria Grisonas y sus dos hijos, Anatole y Victoria Julien, quienes años más tarde aparecieron en Santiago de Chile.

## Los aún desaparecidos

Si se resta la situación de esos seis casos, el listado de uruguayos desaparecidos en Orletti se reduce a 27, entre los que se incluye a Josefina Modesta Klein Lledo, de nacionalidad paraguaya, pareja de un uruguayo, secuestrada el 23 de setiembre de aquel 1976. El informante argentino indicó que Automotores Orletti, efectivamente se cerró luego de aquella fuga de la pareja Morales, pero sostuvo que también incidió en la clausura de ese centro de torturas la situación de desconfianza que en los argentinos generó la aparición de los 22 sobrevivientes de Shangrilá.

La fuente subrayó que los militares argentinos se sintieron "traicionados" por los militares uruguayos, ya que los detenidos que abordaron aquel vuelo del avión de la FAU a fines de junio habían sido entregados para su "disposición final" en Uruguay.

Según ese y otros testimonios obtenidos en el marco de la investigación en conjunto que quien suscribe realizó con el senador Rafael Michelini, luego del viaje de junio se produjeron otros traslados de detenidos de Automotores Orletti hacia Uruguay.

En la indagación se pudo saber que una mujer, acompañada por dos militares, viajó a Montevideo en un vuelo de línea comercial. Su hermano fue traído en otro viaje similar. En un cuarto traslado, vinieron la nuera del poeta Juan Gelman, María Claudia García de Gelman (aún embarazada) y los niños Anatole y Victoria Julien.

Esos 27 uruguayos detenidos en Orletti, más otros cinco argentinos que también se encontraban en el centro de torturas, fueron entregados a los efectivos militares uruguayos a fines de octubre para su "disposición final" y a esos efectos llegó a viajar a Buenos Aires otro avión de la Fuerza Aérea Uruguaya.

"De Uruguay a los argentinos nos han cobrado todo y mucho ha salido a la luz. Pero que no nos adjudiquen esas desapariciones. A los que no murieron en Orletti nosotros los devolvimos. No sabíamos que los del primer viaje estaban vivos, así que cuando cerraba Orletti se planificó otro viaje grande en el que se incluyó a todos los que quedaban, incluso cinco argentinos. No participé en la entrega, pero creo que a esos últimos tienen que buscarlos en Uruguay", dijo la fuente, cuya credibilidad está dada en la veracidad de los datos que permitieron recuperar a Simón Riquelo. ■

02/02 02/01166

# Gavazzo fue condenado ayer penalmente y puede perder el grado militar

El torturador fue hallado ayer por la Justicia autor penalmente responsable de un delito continuado de violencia privada especialmente agravado

**Gavazzo fue procesado** el 6 de enero de 1995 y permaneció recluido hasta el 5 de diciembre de ese año, cuando fue provisionalmente excarcelado.
**Si la sentencia es confirmada** por el Tribunal de Apelaciones, el militar será pasado a reforma, sometido a un Tribunal de Honor y puede llegar a perder el grado.

PAGINAS 2 y 3

**Luego de un largo proceso** judicial, el teniente coronel retirado José Nino Gavazzo Pereira fue condenado junto a Ricardo "Conejo" Medina (vinculado a la desaparición de la nuera del poeta argentino Juan Gelman) y Daniel Sánchez Mego, por una demanda presentada en 1995.
**Un imprentero y su socia** denunciaron al connotado torturador por haberlos extorsionado para obligarlos a imprimir cruzeiros falsos.

LA REPUBLICA, 02/MAR/02

Durante ocho horas, 600 presos tomaron ayer el control del Penal de Libertad

# "Estamos rompiendo todo porque acá no se puede estar"



**Tiros, explosiones, humo y fuego** era lo único que podía percibirse desde el exterior, mientras los presidiarios negociaban con las autoridades —sin éxito— su traslado a otro edificio. **Tomaron cerca de diez** rehenes de la guardia carcelaria, utilizando armas de fuego y cortes de fabricación casera. **La Policía debió** pedir ayuda al Ejército, que envió siete tanquetas, para evitar una fuga masiva. **Luego de la mediación** del ministro Guillermo Stirling, del presidente de la SCJ, Gervasio Guillot, y del diputado Guillermo Chifflet, se acordó levantar la medida minutos después de la hora 20, pero no trascendieron los puntos del acuerdo.

PAGINAS 14 y 15

001/3 02/01172

Además quiero agregar que también falta a la verdad cuando dice que vio al doctor Mauro de cuerpo entero"

José Nino Gavazzo ante la Justicia

política

Por el delito de violencia privada; también encontró culpable al "Conejo" Medina

# Juez condenó a prisión a Gavazzo

**El coronel (r)** José Nino Gavazzo fue condenado a dos años de penitenciaría –con descuento de la preventiva cumplida– por un delito continuado de violencia privada, que de ser confirmado por el Tribunal de Apelaciones puede culminar con la baja del Ejército del oficial acusado de graves violaciones a los derechos humanos. **También fueron** condenados el policía Ricardo "Conejo" Medina Blanco, por violencia privada y extorsión, y Daniel Sánchez Mego, por extorsión. Gavazzo no regresará a prisión, pero deberá tramitar su libertad condicional

EDUARDO DELGADO

LA SENTENCIA del juez en lo Penal de 3er Turno, Sergio Torres, condena a José Nino Gavazzo Pereira, como autor penalmente responsable de un delito continuado de violencia privada especialmente agravado, a sufrir la pena de dos años de penitenciaría, con descuento de la preventiva cumplida y de su cargo la obligación de indemnizar al Estado por los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante su reclusión. Si bien la prisión cumplida por el represor — una de las figuras más destacadas en la violación de los derechos humanos en la pasada dictadura militar— fue de unos meses, no volverá a la cárcel, sino que quedará en libertad condicional.

GAVAZZO FUE DETENIDO EN ENERO DE 1995 Y PROVISIONALMENTE EXCARCELADO EN DICIEMBRE DE ESE AÑO.

A comienzos de enero de 1995 se dispuso el enjuiciamiento y prisión de los en ese momento indagados José Nino Gavazzo, Daniel Sánchez Mego y Ricardo Medina Blanco (alias el "Conejo", también vinculado al secuestro de la nieta de Gelman), todos imputados de la presunta comisión del delito de extorsión, en calidad de autores. Las resoluciones fueron recurridas por las defensas de los encausados y finalmente confirmadas por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno, salvo en lo referente a Gavazzo, pasando a tipificársele el delito de violencia privada.

El 1° de diciembre de 1997, el ministerio público solicitó se condene a Gavazzo, como autor penalmente responsable de un delito continuado de violencia privada agravada, a la pena de 2 años de penitenciaría, a Medina Blanco, por un delito de extorsión, a la pena de 6 años y 8 meses de penitenciaría, a Daniel Gustavo Sánchez por un delito de extorsión a la pena de 5 años y 4 meses de penitenciaría, y a Juan Carlos Pérez Mesa por un delito de extorsión a la pena de 6 años de penitenciaría.

El 1° de octubre de 1998 se subió la causa al despacho del magistrado en lo Penal de 3er Turno para el dictado de sentencia. Pero el 17 de febrero de 1999 se dictaron medidas que finalmente no fueron cumplidas, por lo que el 10 de octubre de 2001 se prescindió de su realización, volviendo a subir la causa al despacho el 1° de noviembre de ese año.

Gavazzo fue provisionalmente excarcelado el 5 de diciembre de 1995, Medina Blanco y Sánchez Mego fueron liberados por la Suprema Corte de Justicia en ocasión de la visita de Cárceles en 1999, mientras Pérez Mesa se encuentra prófugo desde el 29 de setiembre de 1999 y por ello sus autos están reservados.

LA CONDENA DEL MINISTERIO PUBLICO RESULTO EN DICIEMBRE DE 1997 POR VIOLENCIA PRIVADA AGRAVADA.

Al igual que Gavazzo, Medina Blanco y Sánchez Mego tienen la obligación de indemnizar al Estado por los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante su reclusión.

El expediente por este caso pasará a un Tribunal de Apelaciones, puesto que, de no mediar apelación, los delitos con pena de penitenciaría van automáticamente a un tribunal de segunda instancia. Se desconoce si será el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno (que actuó en la apelación a los procesamientos de primera instancia) o el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er Turno el que decida sobre esta causa. Uno de los ministros del Tribunal de 3er Turno es el presidente de la Asociación de Magistrados del Uruguay, Eduardo Borges, quien fue el juez de primera instancia que en 1995 procesó a Gavazzo y sus secuaces por esta maniobra.

LA HISTORIA COMENZO A PERPETRARSE EN FEBRERO DE 1994, CONTRA DOS IMPRENTEROS.

### La historia del "Dr. Mauro"

La historia que ahora culmina con la condena de una de las máximas figuras de la represión durante la dictadura militar tuvo su comienzo a fines de febrero de 1994, cuando un hombre y una mujer socios de una imprenta por intermedio de un cliente se entrevistaron con Ricardo Medina Blanco. Este, identificándose como "Nelson", les propuso falsificar billetes de 5.000 cruzeiros, planteándoles que ello debería realizarse rápidamente pues en julio entraría en vigencia el real en Brasil. [...] uno de sus encuentros posteriores, Medina entregó al imprentero materiales para realizar la falsificación y dos cheques por un total de 22 mil pesos que les fueron adelantados por el trabajo, que fueron devueltos por denuncia de hurto y por desconocerse la firma, la que resultó ser de Medina.

Luego de que pasaron algunos días y no se entregó el trabajo encomendado, Medina citó al empresario y lo hizo subir a un auto en plena noche. El vehículo era un Volvo color verde y al volante del mismo se encontraba Gavazzo, quien

002

02/01172

02/01172

002

... lo instó a no perder tiempo y colaborar con la maniobra. Posteriormente y en forma continuada Gavazzo, siguiendo identificándose como el "Dr. Mauro", intentó obligar al dueño de la imprenta a realizar la falsificación, amenázandolo con ocasionarle un daño. Incluso estacionaba su auto cerca del domicilio del amenazado, controlando sus movimientos e infundiéndole temor para que realizara obligadamente la tarea. En una de las reuniones el imprentero logró anotar la matrícula del Volvo. En esa ocasión el "Dr. Mauro lo intimidó mostrándole un bolso con una gran cantidad de armas de todo tipo, entre ellas una granada.

**EL JUEZ BORGES LO INTERROGO DURANTE TRECE HORAS, ANTES DE SER CONDUCIDO A LA CARCEL.**

La socia de la imprenta tomó conocimiento de la situación y gracias a un amigo que trabaja en el Ministerio del Interior averiguó que la propietaria del Volvo verde era María Inés Busquiazo, la esposa de Gavazzo. En sus declaraciones Gavazzo negó haber amenazado a esta persona, pero en un careo con el imprentero expresó: "Además quiero agregar que también falta a la verdad cuando dice que vio al Dr. Mauro de cuerpo entero", lo que a entender de la fiscalía aseguró su participación en los hechos, ya que si no estuvo presente no pudo afirmar con tanta seguridad que el amenazado no vio al "Dr. Mauro" de cuerpo entero.

Luego de un tiempo comenzaron a tratar con la socia en la imprenta y cuando esta les informó que tenía información sobre el auto del "Dr. Mauro, éste dejó de aparecer, comunicándosele a la mujer que había sido asesinado en la frontera, desapareciendo Gavazzo de la escena.

Transcurrido un tiempo, los otros condenados (Medina, Sánchez y Pérez Mesa) amenazaron con cobrarles los favores por el trabajo no cumplido, diciéndole que de lo contrario matarían a su socio.

Luego de esto, la mujer y el hombre dueños de la imprenta presentaron una denuncia y en un operativo policial en la casa de la empresaria detuvieron a Sánchez y Pérez Mesa. En la casa de Medina ubicada en el departamento de San José, se descubrieron planchas de metal con figuras iguales a los billetes de 500 y 5.000 cruzeiros y hojas similares a esos billetes.

**La estafa**

El procesamiento del teniente coronel (r) José "Nino" Gavazzo data de enero de 1995, cuando el entonces juez penal de 3er. Turno, Eduardo Borges, lo encontró culpable de extorsión. El ex torturador fue acusado de ejercer violencia contra el propietario de una imprenta para que falsificara cruzeiros por un valor equivalente a un millón de dólares. Dos civiles y un subcomisario de la Policía fueron procesados junto a Gavazzo por ayudarlo a presionar al dueño de la imprenta para que elaborara los billetes.

El operativo policial, efectuado en base a la denuncia del imprentero, permitió incautar los cruzeiros falsos sin terminar y las planchas utilizadas para imprimirlos. Como no hubo pruebas contundentes de que los billetes hubieran sido falsificados en Uruguay, solamente se aplicó a los acusados el artículo 345 del Código Penal, que refiere al delito de extorsión. La pena por el delito que originalmente se le tipificó a Gavazzo va de cuatro a diez años de penitenciaría y no es excarcelable, por lo que el procesado no puede solicitar la libertad anticipada.

La estafa planificada por Gavazzo consistía en ingresar al mercado cruzeiros falsos justo antes que Brasil aplicara el cambio al real.

La denuncia realizada por los imprenteros implicados motivó que el juez Borges lo interrogara durante 13 horas entre el jueves 5 y el viernes 6 de enero de 1995. A las 14 horas de ese viernes, el juez resolvió el procesamiento junto a la fiscal Elsa Machado. ■

## Tribunal de Honor y pérdida del grado militar

LA CONDENA firme por parte de la Justicia ordinaria enfrenta al teniente coronel retirado José Nino Gavazzo a la pérdida del grado militar por falta gravísima y la baja deshonrosa del Ejército.

No obstante, los reglamentos militares establecen previamente la formación de un Tribunal de Honor que deberá analizar la falta cometida y fallar en forma inapelable, y el pase forzoso a situación de reforma.'

El riguroso proceso debería implicar además para el militar su expulsión definitiva de los centros y clubes sociales castrenses. Las normas militares establecen para los oficiales un conjunto de cualidades y deberes, que van desde la valentía, abnegación, hasta la obligación de "ser educado, perfecto ciudadano y modelo de militar". Los procesamientos y condenas por parte de tribunales ordinarios están catalogados como faltas gravísimas dentro de las Fuerzas Armadas. ■

LA REPUBLICA, 02/MAR/02

5145833

003/3

0201172

003

Hicieron llegar ayer su planteo al Presidente de la República a través de Mermot y Rebollo, presidentes del Círculo y el Centro Militar, respectivamente

# Los seis torturadores fotografiados por LA REPUBLICA exigieron ayer garantías al presidente Jorge Batlle

**Tras la publicación** de sus rostros en LA REPUBLICA, los coroneles Baudean, Burgueño, Miralles y Pérez y los mayores Arab y Ortiz reclamaron y obtuvieron el respaldo de los mandos del Ejército. **Los seis integrantes** de los servicios de la dictadura recibieron también el apoyo de Gavazzo, Cordero, Silveira y Medina. **Están evaluando pedir** la conformación de un Tribunal de Honor y realizaron fuertes cuestionamientos a la Comisión para la Paz, con la que no colaboraron en ningún momento. **La molestia mayor** de los seis represores es que la tapa de LA REPUBLICA con sus rostros está pegada en varias casas de familia y al ser reconocidos ya fueron objeto de acciones individuales de repudio.



Mermot y Rebollo se retiran ayer de la residencia de Suárez luego de transmitir el mensaje.



Ricardo Arab · José Baudean · Regino Burgueño · Menotti Ortiz · Walter Miralles · León T. Pérez

TAPA 3

**LA REPUBLICA, 05/MAR/02**



Ex comandantes en jefe Mermot y Rebollo se reunieron con el mandatario en Suárez y Reyes

# Centros militares pidieron a Batlle "garantías" para jefes represores

**La publicación en la edición** del lunes 25 de febrero de *LA REPUBLICA* de las seis fotos con sus rostros, hasta ese día desconocidos, de seis importantes jefes de la represión durante la dictadura provocó una fuerte movilización de los implicados para conseguir el respaldo de los mandos militares y del poder político.

LA PUBLICACIÓN de las fotos de los coroneles León Tabaré Pérez, José Baudean, Regino Burgueño, Walter Miralles y los mayores Ricardo Arab y Menotti Ortiz, todos ellos vinculados a los servicios de inteligencia y los grupos de tareas de la represión durante la dictadura, motivó un inmediato rechazo a nivel castrense.

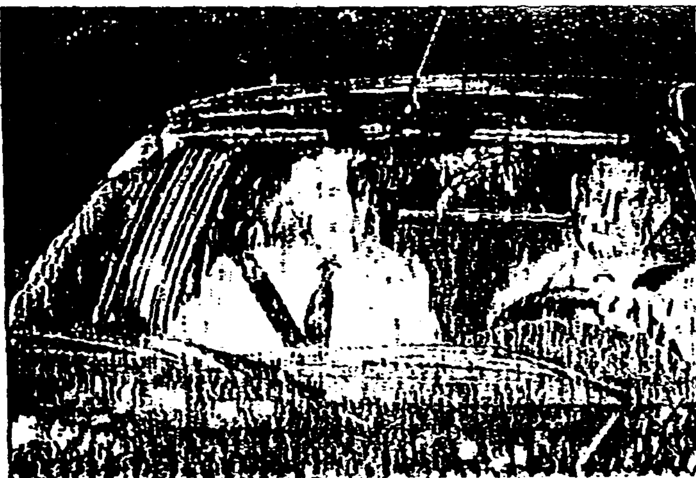
Los oficiales en cuestión reclamaron el respaldo de los clubes y centros militares de los que forman parte y pidieron que el planteo sea trasladado al "más alto nivel" político.

Según fuentes militares, los mandos actuales dieron su apoyo y rechazaron la publicación de las fotografías.

La mayoría de los seis jefes represores estaría dispuesta además de requerir la formación de un Tribunal de Honor.

El planteo hacia las máximas instancias de gobierno había tenido varias vías.

Pero la principal se concretó ayer cuando los presidentes del Centro Militar, teniente general (r) Juan Rebollo y del Círculo Militar, teniente general (r) Raúl Mermot, se reunieron por más de una hora con el presidente de la República, Jorge Batlle.



Malestar por publicación de las fotos de seis jefes de la represión. Los ex comandantes en jefe del Ejército Raúl Mermot (izq.) y Juan Rebollo se retiran de la residencia de Suárez y Reyes. Hay malestar.

En la reunión, según señalaron a *LA REPUBLICA* fuentes militares, los dos ex comandantes en jefe del Ejército trasladaron al mandatario el malestar de los retirados militares que representan, por lo que entienden como "un acoso" hacia "sus camaradas" y expresaron cuestionamientos hacia el impacto "en la sociedad del trabajo de la Comisión para la Paz".

Los informantes no descartaron que en los próximos días se produzcan pronunciamientos públicos de los centros que agrupan a los militares retirados, respaldando a los seis torturadores.

El reclamo de los seis torturadores es acompañado in totum por varios integrantes de la denominada "Logia del Aquelarre", en particular el teniente coronel José Nino Gavazzo, el coronel Manuel Cordero, el coronel Jorge Silveira y el capitán Ricardo Medina.

Como se recordará Gavaz

zo y Medina, que fue uno de los que llevó a la nuera de Juan Gelman la última vez que se la vio viva, fueron condenados por la Justicia Penal por un delito continuado de violencia privada.

En los reclamos realizados hubo, de parte de algunos de los implicados, cuestionamientos "muy subidos de tono" a la labor de la Comisión para la Paz, organismo con el que ninguno de los nombrados colaboró en ningún momento.

### Malestar

Según los informantes, una de las cosas que más molestó a los torturadores fue ver la tapa de *LA REPUBLICA* con sus rostros pegada en varias casas de familia de Montevideo y Canelones.

Las fuentes indicaron que en las conversaciones con los mandos militares expresaron que algunos de ellos fueron objeto de acciones de repudio en lugares públicos.

Las acciones habrían sido individuales de ciudadanos que los reconocieron. ■

002/2

0201186

002

0201186

Batlle dijo que la Comisión para la Paz entregó los datos a Michelini

# El encuentro de Sara y Simón sacudió la sociedad uruguaya

**La primicia de *LA REPUBLICA* sobre el hallazgo de Simón Riquelo en Buenos Aires, el hijo de Sara Méndez, sacudió ayer a los uruguayos, dentro y fuera de fronteras.**

CIENTOS DE E-MAILS dirigidos a *LA REPUBLICA* y a *1410 AM LIBRE* desde todas partes del mundo y decenas de llamados telefónicos inundaron la redacción del multimedio.

La noticia fue recibida con "alegría" tanto por los lectores del matutino plural como por los oyentes de la emisora.

Paralelamente, la información tuvo repercusión internacional, varios medios argentinos y agencias de noticias internacionales se interesaron en el tema. A nivel nacional, salvo excepciones, los tres canales privados brindaron la información sin mencionar a la fuente de información que publicó el caso.

### "Alienta nuestra lucha"

Familiares de detenidos desaparecidos enviaron a Sara un mensaje de solidaridad en el que expresaron su satisfacción por el probable".encuentro con su hijo, secuestrado hace 25 años con apenas 20 días.

En el comunicado manifiesta textualmente:

"Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos queremos expresar públicamente nuestra emoción y nuestra alegría por la noticia del probable encuentro de Sara y Simón.

Sara, madre incansable en su esfuerzo denodado y sufriente, lleno de injustos obstáculos, merece abrazarse por fin con su hijo.

Este reencuentro alienta nuestra lucha por Verdad y Justicia", afirmó. Sara Méndez, quien ya mantuvo una charla telefónica con el joven, viajó ayer a la República Argentina, informaron allegados.

*LA REPUBLICA* informó ayer que Simón está vivo, reside en Buenos Aires y el viernes pasado aceptó voluntariamente someterse a un examen de ADN en el Hospital Durand para corroborar su identidad, cuyos resultados estarían en los próximos días. El director de *LA REPUBLICA*, Federico Fasano Mertens, viajó el sábado a la capital argentina y confirmó en fuentes argentinas la noticia del hallazgo. Sara Méndez destacó la actitud del matutino de no hacer pública la información hasta que ella lo autorizara. Fasano, al igual que en el caso de la nieta de Gelman, reclamó a los colegas no competir por la noticia en este tema y no revelar la identidad del joven, hasta que ellos lo decidan.

El director de *LA REPUBLICA* aseguró además: "Conozco la identidad de Simón Riquelo. Cuál es su rostro, su nombre, su domicilio y la identidad de sus padres adoptivos. No dudo de que es nuestro Simón".

### El rol de Michelini

Después de varios meses de paciente investigación, el senador del Nuevo Espacio, Rafael Michelini, dio con el posible paradero de Simón. El legislador viajó a Buenos Aires para entrevistarse personalmente con la familia adoptiva y el joven, y con el aval de Sara Méndez siguió adelante con las gestiones.

El muchacho recién supo que era hijo adoptivo el pasado domingo 3 de marzo. Secuestrado el 13 de julio de 1976 por el entonces mayor José Nino Gavazzo y su banda, Simón Riquelo fue entregado en el Sanatorio Norte de Buenos Aires. Luego fue derivado a una dependencia pública y luego entregado en adopción. Las pistas que llevaron a localizar al muchacho son firmes: un único niño fue entregado el 13 de julio de 1976 por los comandos represivos, tanto en el Sanatorio Norte como en la dependencia pública. A su vez, Simón fue secuestrado en un moisés y en un moisés fue sacado de Automotores Orletti; el niño entregado en el Sanatorio Norte llegó en un moisés. En un moisés arribó a la dependencia pública y también a la casa de su familia adoptiva.

Por otra parte, el parecido físico del joven con sus padres naturales es "asombroso", según confiaron a *LA REPUBLICA* fuentes vinculadas a la investigación.

### Batlle, Ramela y Fernández

El presidente Jorge Batlle expresó ayer su "gran alegría" por la posibilidad de que finalmente se resuelva el caso de Simón Riquelo.

"Se resuelve una situación detrás de la cual hemos estado desde el principio. Esto además es la prueba de lo bueno que ha sido la gestión de la Comisión de la Paz: en primer lugar se prosiguió la búsqueda de Simón Riquelo, puesto que se descartó que Gerardo Vázquez fuera Simón".

Recordó que la investigación de la Comisión siguió en Buenos llegando a ubicar la clínica en la que fue dejado supuestamente Simón. El mandatario afirmó que el senador del Nuevo Espacio, Rafael Michelini, obtuvo información que "si se confirma supone resolver uno de los temas más importantes de todos los que tenemos entre manos. Las cosas están bien encaminadas, supone algo muy positivo para el país".

El integrante de la Comisión y asesor presidencial Carlos Ramela dijo estar "muy contento" por la noticia y "ansioso" por el resultado final de la prueba de ADN. "Somos optimistas, más allá de que hay que esperar con prudencia", dijo Ramela.

El integrante de la Comisión destacó el trabajo de Michelini y recordó que el año pasado cruzó información referida al caso con el legislador.

"Honestamente, más allá de la alegría que esto nos produciría, la Comisión no dio el paso final, el eslabón final fue lo que hizo el senador Michelini". Ramela dijo que "de fuentes reservadas", esto es militares uruguayos y argentinos, la Comisión recibió información de que "teníamos que buscar en un entorno de 10 o 15 cuadras de la casa de Sara Méndez (en Buenos Aires) sobre una avenida principal. Lo hicimos con un mapa junto con el padre (Jorge) Osorio y llegamos a la Clínica Norte. Simón Riquelo fue dejado en una casa de dos pisos, a dos cuadras de una clínica. La persona que lo recibió lo lleva a la clínica, era la Norte y de ésta fue derivado a otro lugar.

La Comisión se trasladó a la Clínica Norte y entonces, el 25 de junio, le pedimos a Abuelas (de Plaza de Mayo) que consiguiera toda la información posible sobre la clínica. Abuelas nos informó que la información que había era relativamente poca y hasta ahí llegó el trabajo que pudo hacer la Comisión para la Paz". "A partir de ahí, el senador Michelini recibe la información sobre adónde había derivado la Clínica Norte a los chicos que recibía, que sería una institución pública que tiene chicos para adopción. Ahí el senador Michelini asume el final de la investigación".

Por su parte, el integrante de la Comisión para la Paz Gonzalo Fernández manifestó su alegría por la noticia del hallazgo de Simón Riquelo en Buenos Aires, aunque dijo que ahora hay que esperar el resultado del examen de ADN.

Fernández señaló a *LA REPUBLICA* que la Comisión para la Paz había llegado hasta la Clínica Norte, la que ya no existe, y estaban tratando de dar con los últimos responsables de la misma para llegar al destino de Simón Riquelo. "Estábamos tratando de dar con los responsables de la clínica para tener acceso a donde había pasado el niño, el último eslabón del caso, y Michelini hace pocos días consiguió el dato final", expresó Fernández. "Es una alegría cada vez que se resuelve un caso, sea a través de nosotros o no, lo mismo da. Ahora hay que esperar el resultado del examen de ADN", añadió.

LA REPUBLICA, 13/MAR/02

0201348

Matilde appelbaum ?

29 4 02

25/04/2002

01/01

0201348

## RAMELA: SU ATAQUE ES UNA ESTRATEGIA

# “Sabemos lo que podemos esperar de Sara Méndez”

***El integrante de la Comisión para la Paz, Carlos Ramela, se siente «dolido» por lo que han sido los «sistemáticos ataques» de Sara Méndez. «Es paradójico que en estos momentos haya gente más preocupada en tratar de quitarle réditos a la comisión que en festejar que encontró a su propio hijo», manifestó. Asimismo, reivindicó la tarea realizada que, a su juicio, permitió llegar a localizar a Simón Riquelo.***

Nota: Gonzalo Terra

-Sara Méndez acusó a la Comisión para la Paz de cometer una «omisión grande» y de no tener una «intención real» de buscar a Simón Riquelo. ¿Qué opinión le merece ese comentario?

-Antes que nada nadie puede dejar de considerar y reconocer lo que ha vivido Sara Méndez durante todos estos años. Desde el punto de vista humano, compartimos la misma alegría y nos satisface que haya encontrado a ese hijo que perdió tan injustamente. Hay otras situaciones que no podemos dejar de lado pero, de todas maneras y a pesar de sus comentarios incorrectos e inexactos, tenemos plena tranquilidad de conciencia. Hay elementos y convencimientos que nos permiten sentirlo así. Si no fuera por la política instaurada por el presidente de la República desde el 1° de marzo de 2000, por el consentimiento obtenido de Gerardo Vázquez para que se sometiera al examen de ADN -lo que descartó su identidad- por la Comisión para la Paz y las investigaciones que desarrollamos, Sara no hubiera encontrado a su hijo. Esto no significa que hayan sido igual de valiosas otras investigaciones periodísticas o parlamentarias como las del senador Rafael Michelini, pero el resultado final es lo que importa y estamos tranquilos y en paz con nuestra conciencia porque sabemos que hicimos mucho.

-¿Por qué entonces no se reconoce ese trabajo?

Quizás eso demuestre, y puede ser entendible por la situación de radicalización y odio que les tocó vivir en determinados episodios históricos, que exista esa actitud contraria a cualquier avance que se logre por los medios que ellos no comparten ni respaldan. Lo que sucede es que tienen una visión negativa de todo. Sara Méndez dice que la Comisión tenía el dato de la clínica donde estuvo Simón y no avanzó. Si yo fuera Sara Méndez, destacaría el hecho de que hayamos encontrado ese dato que permitió llegar al final, más allá de que no fuimos nosotros los que tuvimos las herramientas, eficacia o habilidad para hacerlo.

-Parece paradójico que a medida que se van obteniendo resultados se profundice el cuestionamiento hacia la Comisión para la Paz.

-Lo que es paradójico es que después de 26 años de estrepitosos fracasos que le arruinaron la vida a mucha gente, no se valore que la Comisión le dijo a Sara que siguiera su búsqueda en Argentina porque el chico no estaba en Uruguay. A partir de ahí se consiguió el dato que ella ni nadie obtuvo en 26 años de búsqueda. El final, lo dijo Michelini, fue electrizante, pero en tantos años no se había avanzado nada, y es curioso que resulte que nosotros seamos los grandes omisos. Es paradójico, y debería ser analizado por psicólogos, que en el momento en que se logra un resultado tan importante haya gente que esté más interesada en evitar que el rédito se traslade a la comisión que en festejar que encontró a su propio hijo. Pero lo entendemos porque ese tipo de sufrimiento deja secuelas terribles, profundas, muy difíciles de subsanar.

-¿Estos episodios empañan la tarea de la Comisión?

-Creo que no porque la enorme mayoría de los uruguayos, y hablo en valores casi increíbles para un grado de consenso, apoya este procedimiento. Estamos felices y orgullosos de que así sea y no podemos dejar que la agenda de estos temas la marque Sara Méndez con sus ataques infundados. Lamentablemente, se ha equivocado y mucho. El viernes le atribuyó a Gonzalo Fernández una filtración sobre información del resultado de ADN que luego anunciaron Tabaré Vázquez y el presidente de la República, Jorge Batlle. La carta era muy dura, y un palo más para la Comisión. Sin embargo, a las 48 horas, se supo que dirigentes del Partido por la Victoria del Pueblo, que estaban con ella en Buenos Aires, fueron los que le pasaron el dato a la secretaria de Vázquez. Después llamaron a Fernández para pedirle disculpas, pero eso se hace en forma privada, porque se puede ser muy valiente para enviar una carta acusando pero no para pedir perdón. Se acusa gratuitamente a un profesional que desde hace 20 años trabaja en favor de estos temas, y luego sólo recibe una disculpa indirecta. En conclusión, hay que tratar de dejar de lado esos episodios tristes que cuesta entender.

-¿Es difícil entender por qué se da ese relacionamiento tan particular con Sara Méndez?

-Para nosotros también, pero siempre supimos que íbamos a discrepar con Sara. Que nos iba a atacar porque cree que somos unos inútiles, no esperábamos otra cosa porque ésa ha sido su estrategia reiterada y sistemática en los últimos años. Más allá de que haya despreciado nuestro aporte, sentimos que debemos trasmitirle nuestra alegría porque una cosa es el apoyo que merece y otras los errores que comete. Uno no puede dejarlos pasar, y aunque haya gente que me diga que no es conveniente hablar ahora contra Sara, no puedo evitar decir lo que siento y pienso. Me erizo cuando pienso en todo lo que sufrió, y me alegro como el que más porque haya encontrado a su hijo. Pero tengo que marcar sus errores e incongruencias porque asume con demasiada facilidad, y con elementos de juicio insignificantes, posiciones equivocadas muy duras. Por el motivo que sea tiene un preconcepto total y absoluto contra la Comisión, no comparte esa vía y nunca valorará positivamente lo que hagamos. Todo lo que tenga que ver con nosotros no lo valora, y nos duele que se nos ataque cuando estamos trabajando.

### “No querían encontrar a Simón”

Durante el acto de festejo por el encuentro con Simón, Sara Méndez acusó duramente a la Comisión para la Paz.

La acusó de cometer una «gran omisión» porque tenía el dato de la clínica que permitió encontrar a su hijo y no lo supo trabajar. También afirmó que «nunca hubo una intención real por buscarlo». «La forma de encontrar un desaparecido no es salir con un mapa a seguir cuadras para ubicar un lugar. Cualquiera que medianamente haya leído una novela de investigación sabe que para eso hay técnicas», sostuvo.

Afirmó que los datos que le permitieron al senador Rafael Michelini llegar a Simón, «estaban en poder de la Comisión».

01/1

0201374


Sara en Buenos Aires: Simón es Simón.

# corazón

Simón es Simón, y la lucha de Sara Méndez llegó a buen puerto luego de más de un cuarto de siglo. Apenas difundida la noticia, comenzaron a circular convocatorias para salir a la calle a festejar. Ex presas políticas, amigas de Sara, organizaciones de mujeres, artistas, militantes frenteamplistas eligieron la emblemática Plaza Libertad para el primer encuentro pautado por lágrimas de alegría, abrazos y brindis con licor casero. Ya con Sara de regreso en Montevideo, un segundo encuentro tuvo lugar en el Obelisco.

La celebración se está replicando en distintas partes del mundo, porque tanto la afanosa búsqueda como el feliz desenlace trascendieron fronteras. En algunos países latinoamericanos, la historia de Sara y Simón renovó el reclamo por la propia infancia desaparecida en contextos autoritarios y hasta genocidas.

Alicia Chiesa, ex presa política, conoció a Sara Méndez en la cárcel: *"Me parece todo increíble. Desde que nos fue a visitar la Cruz Roja Internacional, desde que ella tuvo que pasar las que pasó porque seguía buscando también a su hijo adentro y cuando salió siguió haciéndolo. Nunca dejó de buscarlo".*

*"Es lo que se merecía. Más allá de lo que ella buscaba, estuvo apoyando a otra gente y estuvo siempre ahí. Desde acá, con este licor, te queremos Sara y estamos tocando el sol contigo. Yo me acuerdo en estos días de las cartas que enviaba desde el penal, de sus compañeras que la despertaban con nanas y con un regalito. Como relampagazos aparecen Mauricio (Gatti), los compañeros, los anónimos, los que no están y también buscaron a Simón. Es por todos ellos este festejo hoy"*, dice emocionada Rosario Sabini, familiar de Sara.

Especialmente conmovida, la también ex presa política Luisa Casalet reivindica la lucha de Sara: *"Significó mucho esfuerzo, una tenacidad enorme de Sara y una entrega total, desde lo que fue el secuestro de Simón, toda su cana y la salida, que fue día a día esperando este momento. Tuvo una actitud guerrera con todo lo que implica ese compromiso cotidiano de generar esperanzas para los demás. Para nosotros, Sara es la sonrisa. Yo creo que el rescate de la memoria es fundamental, y esto es un trozo enorme de ese camino. Tenemos que estar constantemente revitalizándonos, independientemente de las opciones que cada una tenga en lo social y en lo político".*

Elizabeth Pérez sufrió la cárcel de mujeres, y conoció a Sara una vez que estuvo fuera de ella: *"Tuvimos mucho miedo de que fuera otro fracaso. En esta semana evité las noticias porque tenía miedo, pensando en ella. Ahora pienso mucho en ella, en el hijo que le habrá cambiado la vida. No hay que olvidar todo lo que hizo. Se fue para Europa y en un momento en la Comisión para la Paz le dijeron 'mire que su hijo puede estar muerto' y ella siguió. Pero queda mucho, porque yo quiero a los culpables y quiero que paguen".*

Tanto Pérez como sus compañeras reconocen la gestión del senador Rafael Michelini: *"Esto no me lo puedo olvidar nunca. Fue un gesto de un ser humano, que hizo todos los pasos, fue y habló con Sara directamente: 'tengo esto, tú decides'. Hasta ahora no le he visto en ninguna pantalla de televisión, sacando rédito político".*



Recepción masiva en Avda. Italia y Propios.

## OTRA VEZ MADRE

Similar adhesión a la actitud de Michelini manifiesta el cantautor Daniel Viglietti: *"Me parece que su labor tiene un valor enorme, pero además tuvo la virtud del silencio. Por su propia historia, en el seno de su propia familia, Michelini conoce la importancia de hacer las cosas de la manera que las hizo".*

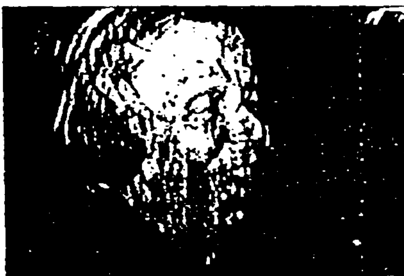
*"La noticia la recibí con la emoción bien crecida, porque hace días que venía preparando el corazón. Sara acaba de ser madre de nuevo, una cosa paradójica y dramática pero extraordinaria"*, agrega el cantautor.

La alegría porque la búsqueda de Sara llegó a su fin no coarta la reflexión sobre todo lo que no se hizo y se puede hacer. En el decir de Viglietti, *"esto tiene siempre esa doble sensación: con el corazón lleno de emoción y con la razón pensando en el acto criminal que ha sido el ocultamiento de estas verdades por parte de los responsables. Pienso que esto tiene que llamarnos a reflexión sobre el tema de la impunidad, un tema tremendo para nuestro país. Tenemos que tratar de que cambie para que las generaciones futuras tengan un Uruguay diferente. Ahora, disfrutemos de la alegría hoy, aunque siempre sea necesario seguir pensando".*

## RISAS Y LLANTOS

Como representante de Familiares de Desaparecidos, una de las presencias más notables fue la de María Esther Gatti, la abuela de Mariana Zaffaroni. Esta mujer de 84 años debió transitar un periplo similar al de Sara: personas que ocultaban la información, puertas que se cerraban... La noticia del resultado positivo del examen de ADN del joven la recibió *"con el corazón como estallando y poniéndome a llorar. Me parece que las uruguayas y los uruguayos somos medio tontos. Tenemos una alegría y lloramos, tenemos una tristeza y lloramos".*

Para María Esther el dolor de


María Esther Gatti conoce el camino del reencuentro


Alicia Chiesa y Rosario Sabini: "Te queremos Sara"

0201375

001/2

2



# contento



la desaparición de su hija y de su yerno en Argentina fue apenas calmada por el encuentro con su nieta, Mariana, hija adoptiva de un padre militar. Actualmente Mariana tiene 26 años, es abogada y es madre de una niña. *"Tengo una bisnieta, hija de Mariana que ya cumplió dos años. Estamos muy bien, aunque no todo lo bien que yo quisiera porque soy muy exagerada en mis sentimientos. Quisiera que me abrazara, que me besara y ella tiene otro temperamento, totalmente opuesto al mío. Es más discreta en sus exhibiciones. Pero la nena es una belleza, divina"*.

Desde que encontró a Mariana en 1985, Gatti debió transitar un proceso en el que debió aprender a conocer a su nieta.

Si la lucha de Sara fue emblemática, los ojos azules de Mariana Zaffaroni se transformaron en un símbolo de la búsqueda de la verdad y la justicia. Poco a poco, la nieta de Gatti va buscando su verdad: *"No pregunta mucho pero el otro día me dijo: 'yo quería saber más de cuando yo era chica'. Entonces yo le conté que había estado un mes en casa, como la sacaba a pasear en el cochecito, como pasábamos por un cerco que tenía campanillas azules"*.

Al igual que Viglietti y la mayoría de los presentes, Gatti piensa que el encuentro de Sara con Simón no salda las deudas pendientes con el resto de los desaparecidos: *"La deuda tiene que estar totalmente saldada, todos los casos al descubierto. Personalmente, me interesa la verdad porque yo quiero saber dónde está mi hija. Tengo la idea que al igual que mi yerno debe estar en el Río de la Plata"*.

Sobre el aporte del presidente Jorge Batlle a la lucha por los desaparecidos, Gatti opina: *"Si vamos a ver, Batlle es el comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, es decir que él podía hacer algo. Pero evidentemente se sienta sobre la Comisión para la Paz y deja que ellos averiguen, que saquen noticias de donde puedan, que reciban a los familiares y oigan sus testimonios. Me parece que la actitud de Batlle es de alabar, pero él se ha quedado en la mitad de su tarea"*.

En la Plaza Libertad el clima general era de regocijo, pero no faltó cierta nostalgia por los que ya no están. El ex diputado del Frente Amplio Hugo Cores recordó a su amigo, Mauricio Gatti, padre de Simón, *"un hermano entrañable"*.

## MATERNIDADES EN CAUTIVERIO

Diana Etchenique, ex presa política, vivió su embarazo en la cárcel. Por eso la búsqueda de Sara le conmueve especialmente: *"Tuve la suerte de tener a mi hija y esto me pega muy fuerte. Sentirte privilegiada y con culpa de que te haya ido tan bien. Hoy mi hija tiene 28 años. Recién agarré a Viglietti, que no lo conocía y le dije que cuando me fui del cuartel a tener el bebé al Hospital Militar, las compañeras me cantaron la canción de él, 'Negrito', 'Niño, mi niño' y que por supuesto las castigaron por hacerlo. Me fui con eso al Hospital, con esa fuerza y después yo le contaba a mi hija Ximena"*.

La ex diputada Carmen Beramendi no dejó de recordar a Luis "Perico" Pérez Aguirre y a su propio hermano, el actor y director teatral Fernando Beramendi, que fueron seguidores de la lucha de Sara. Pero también se siente identificada con ella por vivir la maternidad en plena cárcel

*"Cuando me dijeron es Simón, no podía parar de llorar. Siento una emoción muy parecida a la de algunos nacimientos. Yo me acordé mucho del día del abrazo con Laura, mi hija, cuando salí del penal. Estuve con ella hasta los tres años, después se fue a vivir con los abuelos. El día que salí me acuerdo de Laura con siete años corriendo hacia mí. Pensé mucho en las dos madres, en Sara y en la mujer que hizo de madre de Simón, que debe estar viviendo cosas muy removedoras. Creo que merece un lugar en nuestro corazón por su actitud abierta"*.

## RESPETO A LOS TIEMPOS

La doctora Cristina Grela, de "Mujer Ahora" piensa que es primordial el respeto de los tiempos de Sara y Simón: *"En quince días este muchacho se entera de lo que le sucedió, y está orgulloso porque tiene una madre que lo buscó tanto tiempo y todo un país se ha hecho eco de esto. Estamos contentos porque se está haciendo justicia, o por lo menos se están rescatando algunas cosas de la injusticia en que vivimos"*.

Fanny Samuniski, también de "Mujer Ahora", confiesa con cierta vergüenza que en algunos momentos tuvo deseos de que Sara abandonara su lucha. *"Reconozco que muchas veces pensé: 'Sara, terminala, no sigas con esto, no te conduce a ninguna parte, no vas a poder'. Y la alegría de sentir que me equivoqué. Tuve ganas de escribirle a Sara pidiéndole disculpas porque alguna vez pensé eso. Siento también algo de revancha, tanto que se quiso tapar y tapar pero a veces el aire sale y se llega a esto"*.



Daniel Viglietti, con la emoción bien crecida.



Luisa Cuesta: un paso grande en el rescate de la memoria



Cristina Grela: se está haciendo justicia.

## Hasta encontrarte

MARIELOS MONZÓN (*)

Aquella noche del 13 de julio de 1976, en Buenos Aires, Sara Méndez había logrado dormir a su bebé de pocos días de nacido, sin imaginar que sería la última vez que lo tendría entre los brazos. Minutos después oficiales uruguayos y agentes argentinos entraron violentamente a su casa y le arrebataron al niño. "No te preocupes por tu hijo. Esta guerra no es contra los niños", le dijo uno de los militares mientras la trasladaba hacia un centro clandestino de detención donde permaneció poco más de cuatro años sufriendo torturas y vejámenes. Sin embargo, nunca claudicó, con valentía y coraje luchó para dar con el paradero de su hijo Simón.

El niño fue adoptado por la familia de un oficial argentino. Después de 26 años se logró identificar el paradero de Simón, quien aceptó someterse a una prueba de ADN que le confirmó que era el hijo robado de una ex prisionera política que desde entonces lo venía buscando. *"Tuve una infancia feliz, soy feliz y quisiera integrarte a mi felicidad"*, le dijo a Sara por teléfono después de comprobar su verdadera identidad.

Como Simón, se calcula que fueron robados del seno de sus familias cerca de 5 mil niñas y niños guatemaltecos, quienes seguramente fueron adoptados o criados ilegalmente. Como lo señala el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, la desaparición forzada de la niñez en el conflicto de la guerra está íntimamente relacionada con el genocidio ocurrido en Guatemala.

Quienes califican la situación de la niñez desaparecida como una nueva bandera para la lucha política o un obstáculo para la reconciliación resulta trágico e inhumano. Las víctimas tienen derecho a conocer la verdad, a exigir justicia y resarcimiento; tienen derecho a saber qué ocurrió y quiénes fueron los responsables. Y sobre todo a abrazar a sus familiares y reencontrarse.

La búsqueda de la niñez desaparecida es una tarea impostergable que debe encabezar el gobierno y, entre otras cosas, debe incluir el apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos, el acceso de los interesados a toda la información acerca de las adopciones o archivos de inteligencia, y la voluntad política de los tres poderes del Estado para facilitar este proceso.

No se puede hablar de paz y de Estado de Derecho mientras permanezcan en la oscuridad las historias de miles de niñas y niños desaparecidos que fueron víctimas inocentes de una política de terrorismo de Estado que violentó sus derechos fundamentales y aún hoy fomenta la impunidad. No se puede hablar de reconciliación si no se recorre el camino de la justicia y los responsables responden por lo sucedido. Como Simón, los niños desaparecidos tienen derecho a saber quiénes son y a integrar a sus vidas a sus verdaderas familias.

(*) Periodista guatemalteca

0201375

002/2

# Los angelitos de la canción del Sabalero

ADEMÁS DE SIMÓN Riquelo, en Argentina desaparecieron otros 12 niños uruguayos. Ocho de ellos fueron recuperados y a casi todos la justicia les restituyó su verdadera identidad. Los otros cuatro –que podrían ser tres, porque no se sabe si uno llegó a nacer después del secuestro de su madre– siguen desaparecidos. Las dos niñas desaparecidas en Uruguay –una de ellas de nacionalidad argentina– han sido recuperadas.

**Amaral García Hernández.** Secuestrado el 8-XI-74 en Argentina. Recuperado en 1985 en Argentina. Reside en Uruguay. Había desaparecido con sus padres, Floreal García y Mirtha Hernández, cuyos cadáveres, junto con los de otros tres uruguayos también desaparecidos en Argentina, fueron encontrados cerca de Soca el 20 de diciembre de 1974. Hasta los 10 años se llamó Juan Manuel. *"Cuando apareció mi familia real fue como un balde de agua fría. (...) No tenía nada claro, no entendía nada. Fue como quedar en blanco. (...) Juan Manuel me sigo sintiendo, dicen el nombre en algún lado y me desnuco. Y Amaral también, aunque fue algo de a poco."* (BRECHA, 7-VI-91.)

**Victoria Eva Julien Grisonas.** Secuestrada el 26-IX-76 en Argentina, junto con sus padres, Roger Julien y Victoria Grisonas, y su hermano Anatole. Recuperada en 1979 en Valparaíso. Reside en Chile.

**Anatole Julien Grisonas.** Secuestrado el 26-IX-76 en Argentina. Recuperado en 1979 en Valparaíso. Reside en Chile. Sus padres eran militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). *"Acá soy Julien y allá soy Anatole Larrabeiti"*, dijo en una entrevista realizada durante una visita a Montevideo. *"Quiero saber lo que pasó. Por mi abuela, por mis padres y por mis hijos. No quiero nada más. Mi abuela se murió cansadísima. Vivió dos vidas en una."* (BRECHA, 18-XII-98.)

**Mariana Zaffaroni Islas.** Secuestrada el 27-IX-76 en Argentina junto con sus padres, Jorge Zaffaroni Castilla y María Emilia Islas Gatti, que siguen desaparecidos. Recuperada en 1992. Reside en Argentina. Su padre-apropiador, Miguel Ángel Furci, trabajaba en el SIDE y dijo haber negociado ante el represor Aníbal Gordon la posesión de la niña, que fue inscrita como Daniela Romina Furci. Por temor a que la chica fuera identificada, su familia adoptiva residió varios años en Paraguay. Después de volver a Argentina, el juez Roberto Marquevich procesó a Furci, lo remitió a la cárcel y restituyó a Mariana Zaffaroni su identidad. Mariana rechazó a sus familiares de origen y eligió seguir viviendo con el matrimonio Furci.

**Andrea Hernández Hobbas.** Secuestrada en julio de 1977 en Argentina, junto con su madre. Recuperada en 1999 también en Argentina, donde reside. Sus padres, Nelson Hernández y Lourdes Hobbas se trasladaron en 1974 a Buenos Aires con sus cuatro hijos (Beatriz, Fernando, Esteban y Andrea) huyendo de la represión. Fueron militantes de Montoneros. Nelson Hernández estuvo preso y cuando fue liberado se fue a España. Lourdes Hobbas sigue desaparecida.

**Beatriz y Fernando Hernández Hobbas.** Hijos de Nelson Hernández y Lourdes Hobbas y hermanos de Andrea Hernández Hobbas. Continúan desaparecidos. Tenían 14 y 15 años cuando fueron secuestrados.

**Carlos D'Elía Casco.** Nacido en cautiverio. Secuestrado el 22 de diciembre de 1977, junto con sus padres, Julio César D'Elía y Yolanda Casco. Recuperado en 1995. Reside en Argentina. Sus padres nunca aparecieron.

**Carmen Sanz Fernández.** Hija de Eduardo Gallo y Aída Sanz. Nacida en cautiverio el 27 de diciembre de 1977. Su madre, que dio a luz en el Pozo de Banfield –un centro clandestino de detención en Argentina– había sido secuestrada en su domicilio cuatro días antes, junto con su propia madre, Elsa Fernández de Sanz. En 1999, cuando había cumplido 21 años de edad, Carmen Sanz fue recuperada en Argentina, donde reside. La madre y la abuela nunca aparecieron.

**Verónica Leticia Moyano Artigas.** Hija de María Asunción Artigas (Mary) y Alfredo Moyano (Fredy), detenidos el 30 de diciembre de 1977. Nacida en cautiverio en Argentina. Recuperada en 1987 en Argentina. Reside en Argentina. Sus padres fueron Alfredo Moyano (Fredy), uruguayo, y María Asunción Artigas (Mary), argentina. Washington Rodríguez, un uruguayo refugiado en Suecia, denunció que había visto a Mary, a Freddy y a otros veinte uruguayos en el llamado Pozo de Banfield, mientras eran torturados por militares que los fines de semana viajaban a Montevideo. Verónica Moyano Artigas nació en ese centro clandestino de detención en agosto o setiembre de 1978 y el 28 de marzo del año siguiente fue entregada al comisario general Oscar Antonio Penna, quien la dio a su hermano Víctor. Este último y su esposa, María Elena Mauriño, la inscribieron como hija del matrimonio mediante un certificado falso, con el nombre de María Victoria. En 1988 el juez competente restituyó la identidad a la niña y ésta se reencontró con sus abuelos.

**Paula Eva Logares Grispon.** Desaparecida en 18-V-78 en Uruguay. Recuperada en 1984 en Argentina. Reside en Argentina.

**Hija de María Claudia García Iruretagoyena y Marcelo Gelman.** Nacida en cautiverio en 1976 en Uruguay. Recuperada en 2000 en Uruguay. Reside en Uruguay.

**Carlos Baldomero Severo Barretto.** Desapareció el 20 de abril de 1978 en Argentina, junto con varios familiares. Tenía 16 años de edad.

Posible hijo o hija de **Blanca Altman Levy.** Desapareció en Argentina el 20-VII-77. Estaba embarazada de tres meses y no se supo si tuvo o no a su hijo. ■

Fuentes: *Desaparecidos: La coordinación represiva*, PIT-CNT, Montevideo, 1998, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, y archivo de BRECHA.

BRECHA
22/03/02

01/2

0201379

en medio del desmantela- jerga de los represores se de- trasladado. Otras fuentes, en

# Los angelitos de la canción del Sabalero

ADEMÁS DE SIMÓN Riquelo, en Argentina desaparecieron otros 12 niños uruguayos. Ocho de ellos fueron recuperados y a casi todos la justicia les restituyó su verdadera identidad. Los otros cuatro –que podrían ser tres, porque no se sabe si uno llegó a nacer después del secuestro de su madre– siguen desaparecidos. Las dos niñas desaparecidas en Uruguay –una de ellas de nacionalidad argentina– han sido recuperadas.

**Amaral García Hernández.** Secuestrado el 8-XI-74 en Argentina. Recuperado en 1985 en Argentina. Reside en Uruguay. Había desaparecido con sus padres, Floreal García y Mirtha Hernández, cuyos cadáveres, junto :on los de otros tres uruguayos también lesaparecidos en Argentina, fueron enontrados cerca de Soca el 20 de diciembre e 1974. Hasta los 10 años se llamó Juan Aanuel. *"Cuando apareció mi familia real te como un balde de agua fría. (...) No nía nada claro, no entendía nada. Fue mo quedar en blanco. (...) Juan Manuel : sigo sintiendo, dicen el nombre en gún lado y me desnuco. Y Amaral tam- 'n, aunque fue algo de a poco."* (BRE- IA, 7-VI-91.)

**toria Eva Julien Grisonas.** Secuestrada 26-IX-76 en Argentina, junto con sus res, Roger Julien y Victoria Grisonas, a hermano Anatole. Recuperada en 9 en Valparaíso. Reside en Chile.

**ole Julien Grisonas.** Secuestrado el X-76 en Argentina. Recuperado en ' en Valparaíso. Reside en Chile. Sus :s eran militantes del Partido por la ·cia del Pueblo (PVP). *"Acá soy Julien soy Anatole Larrabeiti"*, dijo en una vista realizada durante una visita a :video. *"Quiero saber lo que pasó. i abuela, por mis padres y por mis No quiero nada más. Mi abuela se cansadísima. Vivió dos vidas en* (BRECHA, 18-XII-98.)

**a Zaffaroni Islas.** Secuestrada el 27- en Argentina junto con sus padres, Zaffaroni Castilla y María Emilia Islas Gatti, que siguen desaparecidos. Recuperada en 1992. Reside en Argentina. Su padre-apropiador, Miguel Ángel Furci, trabajaba en el SIDE y dijo haber negociado ante el represor Aníbal Gordon la posesión de la niña, que fue inscrita como Daniela Romina Furci. Por temor a que la chica fuera identificada, su familia adoptiva residió varios años en Paraguay. Después de volver a Argentina, el juez Roberto Marquevich procesó a Furci, lo remitió a la cárcel y restituyó a Mariana Zaffaroni su identidad. Mariana rechazó a sus familiares de origen y eligió seguir viviendo con el matrimonio Furci.

**Andrea Hernández Hobbas.** Secuestrada en julio de 1977 en Argentina, junto con su madre. Recuperada en 1999 también en Argentina, donde reside. Sus padres, Nelson Hernández y Lourdes Hobbas se trasladaron en 1974 a Buenos Aires con sus cuatro hijos (Beatriz, Fernando, Esteban y Andrea) huyendo de la represión. Fueron militantes de Montoneros. Nelson Hernández estuvo preso y cuando fue liberado se fue a España. Lourdes Hobbas sigue desaparecida.

**Beatriz y Fernando Hernández Hobbas.** Hijos de Nelson Hernández y Lourdes Hobbas y hermanos de Andrea Hernández Hobbas. Continúan desaparecidos. Tenían 14 y 15 años cuando fueron secuestrados.

**Carlos D'Elía Casco.** Nacido en cautiverio. Secuestrado el 22 de diciembre de 1977, junto con sus padres, Julio César D'Elía y Yolanda Casco. Recuperado en 1995. Reside en Argentina. Sus padres nunca aparecieron.

**Carmen Sanz Fernández.** Hija de Eduardo Gallo y Aída Sanz. Nacida en cautiverio el 27 de diciembre de 1977. Su madre, que dio a luz en el Pozo de Banfield –un centro clandestino de detención en Argentina– había sido secuestrada en su domicilio cuatro días antes, junto con su propia madre, Elsa Fernández de Sanz. En 1999, cuando había cumplido 21 años de edad, Carmen Sanz fue recuperada en Argentina, donde reside. La madre y la abuela nunca aparecieron.

**Verónica Leticia Moyano Artigas.** Hija de María Asunción Artigas (Mary) y Alfredo Moyano (Fredy), detenidos el 30 de diciembre de 1977. Nacida en cautiverio en Argentina. Recuperada en 1987 en Argentina. Reside en Argentina. Sus padres fueron Alfredo Moyano (Fredy), uruguayo, y María Asunción Artigas (Mary), argentina. Washington Rodríguez, un uruguayo refugiado en Suecia, denunció que había visto a Mary, a Freddy y a otros veinte uruguayos en el llamado Pozo de Banfield, mientras eran torturados por militares que los fines de semana viajaban a Montevideo. Verónica Moyano Artigas nació en ese centro clandestino de detención en agosto o setiembre de 1978 y el 28 de marzo del año siguiente fue entregada al comisario general Óscar Antonio Penna, quien la dio a su hermano Víctor. Este último y su esposa, María Elena Mauriño, la inscribieron como hija del matrimonio mediante un certificado falso, con el nombre de María Victoria. En 1988 el juez competente restituyó la identidad a la niña y ésta se reencontró con sus abuelos.

**Paula Eva Logares Grispon.** Desaparecida en 18-V-78 en Uruguay. Recuperada en 1984 en Argentina. Reside en Argentina.

**Hija de María Claudia García Iruretagoyena y Marcelo Gelman.** Nacida en cautiverio en 1976 en Uruguay. Recuperada en 2000 en Uruguay. Reside en Uruguay.

**Carlos Baldomero Severo Barretto.** Desapareció el 20 de abril de 1978 en Argentina, junto con varios familiares. Tenía 16 años de edad.

Posible hijo o hija de **Blanca Altman Levy.** Desapareció en Argentina el 20-VII-77. Estaba embarazada de tres meses y no se supo si tuvo o no a su hijo. ■

Fuentes. Desaparecidos: La coordinación represiva, PIT-CNT, Montevideo, 1998, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, y archivo de BRECHA.

02/2 0201379

BRECHA 22/3/02 01379

# "Omisión grande" de la Comisión para la Paz

SARA MÉNDEZ acusó a la Comisión para la Paz de cometer "una omisión grande" en el caso de Simón y dijo que "no hubo una intención real de buscarlo". Se manifestó preocupada porque las pistas que tiene indican que en Uruguay "puede haber otros chicos desaparecidos, hijos de argentinos y que también hay una omisión en esos casos". Méndez está dispuesta a reunirse con la Comisión para la Paz para "contarle la conclusión" de este caso "porque en nuestra búsqueda de Simón hemos recogido elementos importantes para presumir que no solamente María Claudia Irureta Goyena de Gelman fue traída a Uruguay sino que también hubo otros casos similares. Por lo tanto acá puede haber otros hijos de desaparecidos".

En el caso de su hijo reiteró su convicción que "no hubo una investigación real por parte de la Comisión", ya que si hubieran querido encontrarlo "no hubiese sido nada difícil dar con él, sobre todo porque no se trata de individuos sino personas con autoridad y poderes para realizar una investigación". Méndez apuntó que la forma de encontrar un desaparecido no es "salir con un mapa a seguir cuadras para ubicar un lugar. Cualquiera que medianamente haya leído una novela de investigación sabe que para eso hay técnicas". Según le dijo el senador Rafael Michelini, los datos que lo llevaron hasta Simón también estaban en poder de la Comisión "desde hace muchos meses. Se habló en más de una oportunidad de exámenes de ADN en vías de realización pero mi comunicación con el banco genético del Hospital Durand era permanente y yo sabía que no se estaban realizando".

## El regalo de Mauricio

Sara Méndez brindó su conferencia de prensa en la sede del PIT-CNT, en una sala precedida por los bustos de León Duarte y Gerardo Cuestas, asesinados durante la dictadura militar. Un afiche realizado con la foto de su hijo el 22 de junio pasado, cuando cumplió 25 años, encabezaba la mesa. Junto a la imagen de Simón bebé estaba estampada la frase: "Simón, el tambor te llama. Enciéndete llamarada". Luego de ser recibida con un largo aplauso por los representantes de los medios de prensa, Sara contó que el miércoles tuvo su tercer encuentro con Simón. Allí le entregó fotos de Mauricio Gatti, su padre fallecido en 1991, así como "un cuadro que Mauricio hizo para él, una cerámica enmarcada en madera. Le hablamos de la familia y nos preguntaba detalles. Simón tiene muchas ganas de venir al Uruguay ni bien pase todo. Hemos encontrado un ser humano con una calidez humana muy grande, donde su novia juega un rol importantísimo para ayudarlo". Sara reiteró su compromiso con la lucha por los derechos humanos, asumido por ser "sobreviviente y testigo del terrorismo de Estado. Yo estuve en un campo de concentración y vi como se torturaron personas hasta la muerte, mi compromiso es con el camino de los derechos humanos".

## Un largo camino a casa

Sara narró el camino seguido por el senador Rafael Michelini para encontrar a su hijo y las pistas que lo llevaron hasta la familia adoptiva. Señaló que la noche del 13 de julio de 1976, los torturadores comandados por el mayor José Nino Gavazzo y el paramilitar argentino Aníbal Gordon dejaron a Simón "a la intemperie, no fue dejado en ningún lugar cubierto. A partir del hallazgo pasó al juez y siguió el proceso de adopción".

La rapidez con la que el joven aceptó hacerse el análisis de ADN fue atribuida por Sara a que se le hizo saber "de los 25 años de búsqueda de quien podía ser su madre". Su intención a partir de ahora es mantener en reserva la identidad de su hijo, al punto que realizó un pedido al Juzgado que liberó la orden para que se realizase el ADN "para que este resultado no forme parte del expediente que se lleva en Argentina por desaparición de niños. Tenemos que darle tiempo para que pueda asimilar esto".

Méndez concluyó que el reencuentro con Simón es el resultado del trabajo "colectivo de uruguayos y extranjeros solidarios con esta lucha". ■

-Doc. poco legible-

LA REPUBLICA, 22/MAR/02

01/1

01380

0201380

Sara Méndez ofrendó su alegría a los uruguayos que la apoyaron en la búsqueda y reencuentro con su hijo

# Madre coraje celebró con su pueblo

**La emoción fue incontenible y las lágrimas rodaron por las mejillas de todos al escuchar las palabras de Sara, que con voz quebrada convocó al pueblo a "abrir el corazón y permitirnos la alegría de este encuentro y de este segundo nacimiento, que lo hicimos entre todos".**

MARIA JOSE FRIAS

EL ABRAZO de un pueblo agradecido por la esperanza recobrada, se hizo sentir en el aplauso constante de la gente, que colmó los alrededores del Obelisco para recibir a Sara en un estrado encabezado por la frase: "Bienvenido Simón". Al costado de la bandera, otro mensaje: "El fuego dibujó su cara, el tambor la pintó y al calentar las lonjas, el pueblo lo encontró". Desde las ventanas de los edificios de bulevar Artigas y 18 de Julio decenas de personas, casi todas mujeres, aplaudían y sostenían carteles con la fotografía de Simón. Acompañada por la voz de José Carbajal "El Sabalero" entonando "Angelitos", Sara llegó al estrado poco después de las 19.30, caminando a paso lento desde el local central del PIT-CNT, donde brindó una conferencia de prensa. La dirigencia de la central de trabajadores intentaba [illegible] para que la gente le permitiera caminar, aunque varias mujeres con los ojos llenos de lágrimas consiguieron "colarse" para apretarla en un abrazo siempre correspondido.

## "Gracias, Sara"

El encuentro de Sara con el senador Rafael Michelini a pocos pasos del estrado motivó una explosión de aplausos de una multitud reconocida ante el esfuerzo del legislador por aclarar la verdad. Al subir al escenario, entremezclados con los gritos de "Gracias, Sara", se escucharon las voces de algunas mujeres que, con los puños en alto, cantaban: "A galopar, a galopar hasta enterrarlos en la mar". Sara inició su discurso agradeciendo ese canto y recordando que era el que entonaban con sus compañeras en la cárcel de Punta de Rieles. Con los rostros bañados en lágrimas las mujeres escucharon a la madre de Simón agradecerles el haber jugado "un papel de sostén fundamental" en aquellos años. "Hicimos lo que pudimos, Sara", respondió casi para sí misma una de aquellas figuras anónimas para la multitud que escuchaba el discurso, pero trascendente para la mujer sobre el estrado.

## Utopía de carne y hueso

Después de un discurso culminado en lágrimas por Sara, un joven de la organización Hijos tomó la palabra para señalar que "ya pasaron 26 años desde que Sara sembró la semilla de su búsqueda en estos campos, en este valle con 'b' larga y 't' en el medio de impunidad. La Justicia nunca florece por ley pero los viveros de esta lucha de la gente que nunca paró, ahí germinó otra vez una margarita con todos los pétalos, que se llama Simón. Sara, nos amamantás a todos nosotros con nuevas esperanzas porque en tu abrazo con Simón yo sentía a mi padre, desaparecido hace 24 años, que también me abrazaba y en tu abrazo con Simón era el pueblo que abrazaba memoria viva, esa que no muere con la injusticia. Gracias Sara por recordarnos que las utopías a veces son sueños alcanzables, de carne y hueso como Simón".

Amaral García, hijo de desaparecidos reencontrado en 1985, entregó a Sara un ramo de 26 rosas rojas, una por cada año que estuvo separada de Simón. Profundamente emocionado se fundió en un abrazo con la madre de Simón y permaneció a su lado durante el resto del acto, que fue cerrado con la actuación de Contrafarsa.

## "El viaje de un ombliguito"

El acto, presentado por Luis Alberto Silva, continuó con una grabación del cantante Daniel Viglietti, que no pudo asistir al acto porque se encontraba en Rio de Janeiro participando de la Semana de la Reforma Agraria "en el país de los sin tierra", como él mismo afirmó en una grabación. Viglietti envió a Sara un saludo grabado con una carta que le dará para que entregue a su hijo.

El mensaje del artista para el hijo de Sara Méndez es el siguiente: "Simón, un abrazo Simón, no te conozco, claro, pero necesito enviarte desde Uruguay este abrazo. La historia tuya, la que viviste hasta ahora y la que estás viviendo desde que hace pocos días has reencontrado esa raíz de la que venís y que no conocías, todos esos tiempos de tu existencia son tuyos y vos decidirás cómo seguir adelante con todas estas emociones. Creo que estarás viviendo como si nacieras de nuevo y creo que del otro lado Sara también y Mauricio, si lo tuviéramos con nosotros".

"Nunca la expresión 'dar a luz' tuvo más sentido ni fue tan largo el viaje de un ombliguito".

"Te quiero contar dos cosas Simón, entre muchas que hoy viví. En la tarde, un trabajador del transporte montevideano me dijo: Es como si fuera el hijo de todos, dicho con todo respeto".

"Más tarde, en la noche, reunidos en Plaza Libertad para festejar esta noticia junto con las ex presas políticas y tantas compañeras y compañeros Hyara, una niña de doce años, me mostró lo que había escrito: "El fuego dibujó su cara, el tambor la pintó y al calentar las lonjas, el pueblo lo encontró". Esas palabras son parte de un hermoso mural recién pintado sobre una pared en avenida Italia y Propios. ¿Cuándo vendrás a verlo, Simón?". ■

LA REPUBLICA, 22/MAR/02

# D'Elía también se sumó a la alegría

EL PRESIDENTE HONORARIO del PIT-CNT e integrante de la Comisión para la Paz, José D'Elía, reclamó que se apruebe una norma legislativa que exija el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los gobiernos nacionales. Su aspiración es que la propuesta salga de la Comisión para la Paz, pero aclaró que si esto no sucede "tendrá que hacerlo el movimiento obrero, para que los gobiernos no eludan con artimañas el cumplimiento de los derechos humanos".

D'Elía manifestó ayer "una gran alegría acompañada por la emoción por la lucha que esta compañera hizo, sabiendo que al fin del túnel estaba la recuperación de su hijo". El dirigente, que participó de una conferencia de prensa brindada por Sara Méndez en la sede del PIT-CNT, afirmó que Simón Riquelo es "un compañero que está vinculado a la causa de los trabajadores, más allá de sus ideas por el trabajo de su madre y las acciones que desempeñó".

Luego de abrazar emocionado a Sara, D'Elía tomó brevemente la palabra para destacar el "formidable esfuerzo" de la madre de Simón y afirmó que "cuando alguien pone voluntad y cariño en una causa, llega a ella de cualquier manera: dando la vida, recogiéndola en lágrimas o por la alegría que tenemos todos, de tener entre nosotros una compañera que será un eslabón más en la felicidad de nuestro pueblo". El dirigente histórico de la central de trabajadores convocó a los trabajadores a "abrazarnos más allá de nuestras diferencias porque en la unidad y la discusión está la lucha de nuestros pueblos. Por la lucha de nuestro pueblo desde hace muchos años por este gurí, nosotros debemos decir: ¡Viva la vida, viva la alegría, viva la compañera que reconquistó su hijo con el esfuerzo y la voluntad puesta en esta lucha!". ■

01/1

0201383

—Doc. poco legible—

01383

Principio y fin de un secuestro y una búsqueda que duró casi 26 años

# Escenarios de la tragedia y el reencuentro

**Cuatro lugares porteños** constituyen parte del itinerario vital de Sara Méndez y su hijo, desde la dramática separación hasta el reencuentro: la casa de la calle Juana Azurduy 3163 en el barrio Belgrano, Automotores Orletti, la Clínica Norte y el Hospital Carlos Durand.

**LA REPUBLICA, 21/MAR/02**

UNA CASA de dos plantas, de blanca fachada y con grandes ventanas, fue el escenario de la tragedia gestada la noche del 13 de julio de 1976, cuando un grupo de torturadores irrumpió en la vida de Sara Méndez —militante del Partido por la Victoria del Pueblo exiliada— y Simón.

El entonces mayor José Nino Gavazzo comandó el operativo junto al paramilitar argentino Aníbal Gordon, dirigiendo al equipo militar que torturó a Sara y a su amiga Macilú Maceiro mientras el niño permanecía en un moisés sobre la cama.

Allí fue donde Gavazzo se dirigió a Sara para decirle: "No se preocupe, señora. Esta guerra no es contra los niños". Y allí fue también el lugar donde Sara vio por última vez a Simón hasta el reencuentro de esta semana.

Desde allí partió encapuchada hacia el segundo escenario, Automotores Orletti, un centro de torturas clandestino disfrazado de taller automotriz.

En ese lugar uruguayos y argentinos fueron "desaparecidos" en el marco del Plan Cóndor, un sistema integrado de torturas e intercambio de prisioneros.

Mientras Sara se hundía en el infierno de Orletti, donde permaneció diez días antes de ser trasladada en forma clandestina a Uruguay, Simón fue llevado con apenas veinte días de nacido al tercer escenario de esta historia, la Clínica Norte. El 13 de julio de 1976, poco antes de la medianoche, Simón fue el único bebé abandonado en esa clínica. Desde allí sería trasladado a un orfanato donde finalmente fue adoptado por quienes durante 25 años fueron su única familia.

### Fin de la oscuridad

El cuarto escenario fue el que permitió a Sara reencontrar a su bebé, convertido ya en un hombre de 25 años. El hospital Carlos Durand, también en Buenos Aires, guardó durante años las muestras de sangre de Sara y de Mauricio Gatti, padre de Simón, quien falleció de un ataque cardíaco el 11 de abril de 1991 sin haberse reencontrado con su hijo.

Fue en el Banco Nacional de Datos Genéticos de este hospital, a cargo de la doctora Di Lonardo, donde se realizó el examen de ADN que el miércoles permitió confirmar con un 99,999 por ciento de certeza la filiación del joven encontrado en Argentina como hijo de Méndez y Gatti.

Simón Antonio Gatti Méndez, registrado como Simón Riquelo —apellido que figuraba en los documentos falsos de su madre— fue recuperado en la misma ciudad donde los torturadores pretendieron "desaparecerlo". El silencio de los responsables y los caminos tomados para destruir todo rastro de Simón no pudieron con la terquedad de Sara, que sobrevivió a la tortura, la cárcel y la separación para finalmente reunirse con su hijo en la ciudad que lo vio nacer. ■

01/1

0201387

RAMELA DIJO CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PIT-CNT A TRAVÉS DE LA PRENSA

# Gobierno evalúa asistir a festejos por Simón

:: Los organizadores dicen que el acto en el Obelisco no será político, sino una fiesta

La Comisión para la Paz analizará hoy de mañana "si corresponde o no asistir" a los actos organizados por el PIT-CNT en el Obelisco para festejar el hallazgo de Simón Riquelo, dijo a *El Observador* el asesor presidencial Carlos Ramela.

El grupo -creado por el presidente Jorge Batlle para determinar qué sucedió con los desaparecidos durante la dictadura- quiere trasmitir "personalmente" a Sara Méndez su alegría por la aparición de su hijo.

Ramela indicó que conoce la convocatoria del PIT-CNT a través de la prensa y afirmó que esta mañana el grupo decidirá de qué manera se acercará a Méndez para saludarla.

Por su parte, el secretario de Derechos Humanos del PIT-CNT, Luis Puig, dijo que la convocatoria de la central sindical y de la organización Simón Si es "para todo el pueblo".

Durante años, el caso de Simón Riquelo fue una bandera de las organizaciones de izquierda en el marco del reclamo por conocer el destino de los desaparecidos y exigir la condena a los militares que participaron del gobierno de facto. Consultado sobre este punto, Puig dijo que la convocatoria para esta noche "no tiene las características de un acto político".

"Es una convocatoria popular, un festejo por el encuentro de Simón y Sara", explicó, aunque no pudo precisar si habrá o no banderas políticas.

La central obrera ajustaba detalles ayer para que la concentración contara con la actuación de conjuntos de música popular y murgas.

Al comentar la noticia de la confirmación de la identidad del joven encontrado en Argentina, Batlle dijo que todo el país debe "festejar" el episodio. "Todo el país tiene que estar contento, alegre, y festejar lo que ha pasado", consideró el mandatario.

Méndez llegará hoy a Montevideo y participará de la celebración en el Obelisco, que comenzará a la hora 19 luego de una conferencia de prensa en el PIT-CNT.

El martes, el juez argentino Jorge Urso informó a Méndez que el análisis de ADN realizado al joven argentino, que se presumía era el hijo de la ex presa política, dio positivo. Antes de esa confirmación oficial, Méndez y el joven se habían encontrado y mantenían comunicación desde hace diez días, cuando el senador del Nuevo Espacio Rafael Michelini descubrió que las historias encajaban perfectamente.

Tan movidas estuvieron siempre las aguas en torno a este caso que, incluso tras su dilucidación, la semana pasada diferentes actores públicos parecieron disputarse el hallazgo.

Mientras Michelini aseguraba que el resultado final de los análisis de ADN estaría pronto el martes siguiente (por el 19), el presidente del Encuentro Progresista, Tabaré Vazquez, durante una reunión política en Canelones, anunciaba el reencuentro de Méndez y Simón.

**LO DIJO**

**JORGE BATLLE**
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

«Todo el país tiene que estar contento y festejar lo que ha pasado»

**PAPEL DEL GOBIERNO.** Ayer, 24 horas después de la confirmación judicial de la identidad del joven, Méndez analizó en El Espectador el papel de los últimos gobiernos democráticos en la búsqueda de su hijo y de otros menores desaparecidos.

En ese marco, Méndez reconoció que tras la asunción del presidente Batlle el tema de los desaparecidos logró un espacio en la agenda pública, a diferencia de lo que sucedió durante los gobiernos de Julio Sanguinetti y de Luis Alberto Lacalle.

Sin embargo, señaló que los logros vinculados al hallazgo de menores desaparecidos fueron de familiares y de investigaciones llevadas adelante al margen del Estado.

A juicio de Méndez, la tarea de la Comisión para la Paz consistió básicamente en la recopilación y validación de documentos "que ya se conocían".

Admitió que el cotejo de huellas dactilares permitió la identificación de algunos restos NN. "Lo que sí hizo (la comisión) fue validar documentos que ya existían y que era evidente que las personas desaparecidas habían sido asesinadas". Por otro lado, confirmó que muchos de esos cuerpos que aparecieron asesinados en 1975 y 1976 pertenecían a personas que estaban dadas como desaparecidas. ●

01/1

0201338

## CASOS RESUELTOS

**ANATOLE Y EVA JULIEN**
Anatole y Eva Julien fueron ubicados el 31 de julio de 1979. Habían sido secuestrados junto a sus padres el 26 de setiembre de 1976. Tres meses después, los niños aparecieron en una plaza en Chile y un matrimonio los adoptó. La relación con la familia biológica es fluida.

**AMARAL GARCÍA**
Fue encontrado en 1984 por Abuelas de Plaza de Mayo. Había sido secuestrado junto a sus padres en Buenos Aires en 1974, y lo adoptó un matrimonio vinculado a la dictadura. En 1985 Amaral retornó a Uruguay para vivir con su familia biológica.

**VERÓNICA MOYANO**
La hija de María Asunción Artigas nació el 25 de agosto de 1978, en Banfield. Cuando fue encontrada, en 1987, la niña vivía con personas vinculadas a la represión. La Justicia argentina sentenció que la familia biológica se hiciera cargo de Verónica cuando tenía 10 años.

**MARIANA ZAFFARONI**
La secuestraron en Argentina en setiembre de 1977 junto a sus padres Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas, y fue encontrada en 1993. Fue adoptada por un integrante de los servicios de Inteligencia argentinos, quien en 1992 el fue detenido y condenado. Mariana mantiene una relación distante con su familia biológica.

**CARLOS D ELÍA**
En 1977, Yolanda Casco dio a luz un varón en los Pozos de Banfield, donde estaba detenida junto a su esposo Julio D Elía. En 1995 se confirmó que el menorque estaba con un capitán de navío y su esposa era el chico secuestrado. Carlos D'Elía recibe periódicamente la visita de sus familiares de sangre.

**HERNÁNDEZ HOBBAS**
En 1998 la hermana de Esteban Hernández, Andrea, fue encontrada en Buenos Aires. Tenía 4 años cuando fue secuestrada en 1977 junto a sus hermanos Fernando y Beatriz, de 14 y 15 años, quienes siguen desaparecidos.

**CARMEN SANZ**
La hija de Aída Sanz y Eduardo Castro Gallo fue hallada por Abuelas de Plaza de Mayo en 1999. Nació el 27 de diciembre de 1977 en Pozos de Banfield. Fue adoptada por un matrimonio argentino sin vínculos con la dictadura.

**NIETA DE GELMAN**
Pocos meses después de asumir, Jorge Batlle anunció que encontró a una adolescente que era la nieta del poeta argentino Juan Gelman. La menor nació mientras su madre, María Irureta Goyena, estaba secuestrada en Uruguay. La joven tuvo algunos contactos con su abuelo de sangre.

EL OBSERVADOR, 21/MAR/02

01/1 0201389

# Caso Elena Quinteros: el embajador Lupinacci declaró ante la Justicia

JULIO CÉSAR LUPINACCI, actual embajador uruguayo en el Vaticano y ex embajador en Venezuela en 1976, cuando la maestra Elena Quinteros fue secuestrada de la Embajada de ese país en Uruguay, declaró ante la Justicia por dicho caso.

Luego de estar prevista su concurrencia a declarar al juzgado en lo Penal de 1er Turno en varias ocasiones, fuentes judiciales informaron a *LA REPUBLICA* que finalmente el embajador Lupinacci dio su testimonio el pasado viernes en la sede judicial de la calle Misiones.

La citación de Lupinacci fue solicitada por la fiscal actuante en este caso, Mirtha Guianze, y anteriormente por los denunciantes Raúl Olivera y Milton Romani (con el apoyo de la fallecida Elena Quinteros y de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT) junto con el ex canciller y actual columnista del matutino El Observador Juan Carlos Blanco y los diplomáticos Guido Michelín Salomón y Alvaro Alvarez.

Estas cuatro personas citadas han sido reiteradamente vinculadas a la desparación de la maestra Elena Quinteros, que fuera retirada a la fuerza de la Embajada de Venezuela en Uruguay en 1976. Las acusaciones en su contra se basan en un documento oficial reconocido como auténtico por el ministro de Relaciones Exteriores y por el Poder Ejecutivo de la época. El mismo fue confeccionado por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Blanco, con la colaboración de Michelín (entonces vicecanciller), Alvarez (entonces director de Asuntos Políticos) y Lupinacci.

En julio de 1976, el escrito mencionado fue analizado en reunión conjunta de los cuatro citados con los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y los ministros del Interior (general Hugo Linares Brum) y Defensa Nacional (doctor Walter Ravenna). El documento manejaba hipótesis de trabajo sobre "entregar o no a la mujer". Las mismas fuentes consultadas indicaron que la representante del ministerio público Guianze ya elevó su vista fiscal sobre la causa y que, si bien los autos están para resolución, la magistrada Berro deberá pronunciarse también sobre el escrito presentado por los denunciantes en que solicitan se cite a declarar al comandante en jefe del Ejército, Carlos Daners, y al militar retirado José Baudean. El pedido de la toma de testimonios a estos militares es en el entendido de que por sus declaraciones los dos pueden aportar datos sobre casos de desaparecidos en general y el de Elena Quinteros en particular. ■

LA RCA 01/1
21/3/02

Repercusiones en París del reencuentro de Sara con Simón

# Una victoria para mantener la esperanza

Escribe: Vito Matta, desde París

El sábado pasado la asociación «Dónde están» que trabaja activamente en Francia y en Europa sobre el tema de los uruguayos desaparecidos en particular y las atrocidades del «Plan Cóndor» en general, festejó con sus adherentes y amigos el reencuentro de Sara Méndez con su hijo Simón Riquelo. Otra victoria de la tenacidad y de la verdad, en la que la solidaridad internacional ha jugado un papel importante. Durante la reunión estuvo presente, el periodista uruguayo Samuel Blixen, recientemente llegado de Montevideo, con quien se ampliarán las últimas informaciones y se organizará un encuentro-debate.

Demás está decir que este tipo de lógros además de la alegría y la emoción que generan son sumamente dinamizadores para todos los que contribuyeron y apoyaron la búsqueda, resultando un aliciente para continuar adelante en pos de la verdad y la justicia. Ya comienzan a llegar repercusiones, declaraciones y mensajes de personalidades francesas que apoyaron la campaña «Sara busca a Simón».

## Mantener la esperanza

Danielle Miterrand, Presidenta de France-Libertés: «Yo pude encontrar a Sara Méndez el 22 de mayo de 2001 durante su pasaje por París. Ella me contó su historia dolorosa y su lucha incesante para encontrar a su hijo Simón.

Hoy es con una gran alegría y una emoción sincera que conozco la muy buena noticia. Sara al fin encontró a su hijo después de más de 25 años.

Yo saludo el trabajo de todos aquellos que se han asociado a sus búsquedas, que han permitido finalmente el reencuentro de una madre y de su hijo.

Es una victoria que alegra el corazón, pero yo se que desgraciadamente hay muchas otras Saras que están a la búsqueda de un hijo o de un familiar desaparecido. A esos, yo les digo, mantengan la esperanza, nosotros los seguiremos apoyando».

## Alegría y ratificación



Robert Badinter, prestigioso jurista, profesor emérito, ex-ministro, expresidente del Consejo Constitucional: «Yo estoy muy contento de saber que se ha encontrado a Simón, el hijo de Sara Méndez desaparecido desde 1976. Yo estaré siempre a disposición de los familiares de desaparecidos».

## La lucha continúa

ACAT (Acción de Cristianos por la Abolición de la Tortura): «La ACAT se alegra de anunciar el reencuentro de Simón Riquelo, niño desaparecido en Argentina, con su madre Sara Méndez...».

Sobre el sitio dedicado a su hijo, Sara escribió todo niño tiene derecho a una identidad. Para Simón se ha logrado, uno de los numerosos hijos de los cuales la ACAT se ocupa, pero la lucha continúa por todos los demás desaparecidos».

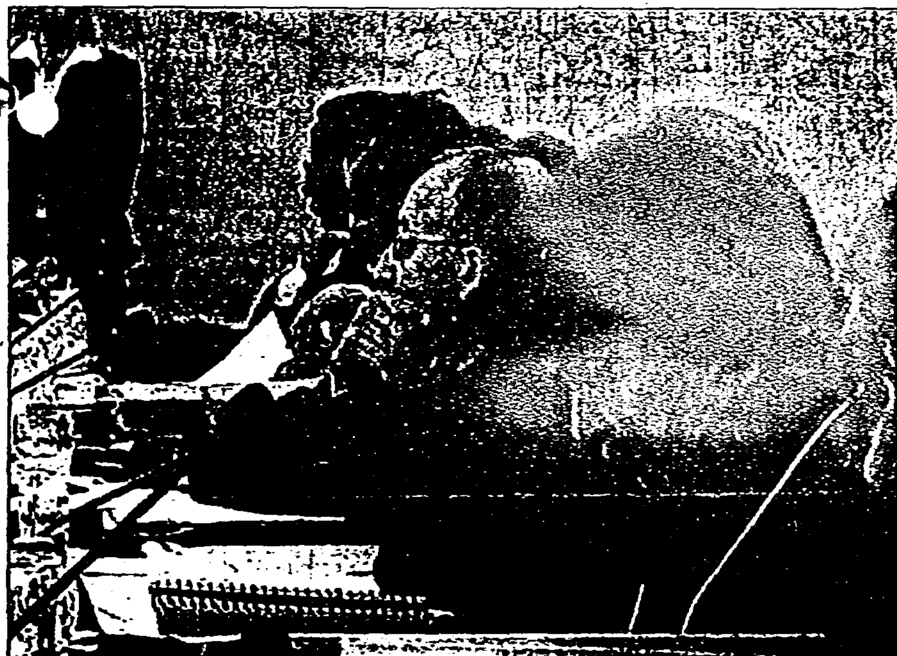
## Una victoria de la poesía

El lunes pasado la sala «Manaus» de la Maison de l'Amérique-Latine en París desbordó de público cuando la editora Myriam Solal hizo la presentación de dos libros que se acaban de publicar en la capital francesa y que son complementarios, se trata de «Carta a mi madre» del poeta argentino Juan Gelman y «La poesía de Juan Gelman y el llamado de los desaparecidos» del psiquiatra y escritor uruguayo Edmundo Gómez Mango.



En el segundo, Gómez Mango retrata el caso Gelman analiza su escritura, da cuenta de la búsqueda incansable de su nieta (secuestrada al nacer por los militares uruguayos durante la dictadura) del reencuentro 25 años después y la emoción que produjeron estos hechos en Uruguay.

La reunión en la Maison de l'Amérique-Latine fue un reencuentro con la poesía de Gelman donde se leyó «Carta a mi madre» en español y en francés con la participación musical del bandoneonista César Stroscio. Como dice Gómez Mango en su libro, allí se estaban conmemorando y celebrando varias cosas: el encuentro de Gelman con nieta, la solidaridad internacional y especialmente la de intelectuales franceses y latinoamericanos residentes en Francia que acompañaron la búsqueda obstinada del poeta, un acto de reparación y de justicia social pero también una verdadera victoria de la poesía.



Al finalizar la lectura de poemas, el periodista Zelmar Michelini (hijo del senador uruguayo asesinado en Buenos Aires en 1976 por los militares del «Plan Cóndor») en nombre de la asociación de familiares de desaparecidos «Donde están» anunció el lanzamiento de una campaña internacional para encontrar el cuerpo de María Claudia García Irureta, nuera de Juan Gelman, asesinada en Uruguay después de haber alumbrado a su hija y cuyo cuerpo continua desaparecido.

## Caras y Caretas

Había una vez un pueblo
que la vergüenza perdió.
Hubo una vez un pueblo
que su conciencia selló.
Olvidaron los desmanes
mientras la lluvia caía.
Cortaron aquel capullo
que justicia prometía.
En una gran pesadilla,
a muchos seres hundieron.
Cuando olvidaron las risas,
que al hogar no devolvieron.
¿Dónde fueron los culpable,
de secuestros y torturas?
pregunto en esta semblanza
dónde quedó la esperanza.
Sentimos dignos y en Paz.
Quien me asevera ahora
no volver a pisotear
la libertad que legara
¡Artigas, ser sin igual!
Es absurda esta locura
de perdonar el horror,
de aquellas crueles torturas
fue tremendo el dolor.
Fueron tantos los caídos,
tantos los torturados,
familiares, profesores
y tantos seres amados.
¡Cómo olvidarme de Alicia!
que en cuarteles ordinarios
vivió años de calvario,
o aquel tris fin de mario
amigo cual un hermano,
que a traición de un disparo
perdió la vida hace años.

E.V.A.
(17.4.89)

01/1

0201395

Biográfico

Hoy el juez Urso se lo comunica a Sara Méndez y al joven

# Justicia argentina recibió ayer el resultado del ADN de Simón

**El Banco Nacional Genético** de la ciudad de Buenos Aires entregó ayer al juez Jorge Urso –subrogante del doctor Rodolfo Canicoba Corral– el informe que contiene el resultado del examen de ADN practicado a Sara Méndez y al joven argentino que sería su hijo.

EL DOCUMENTO fue entregado por la doctora Di Lonardo, directora del Banco que funciona en el Hospital Durand ayer en la sede judicial.

El escrito –según información manejada en la República Argentina– confirma que el muchacho de 25 años, adoptado por una familia argentina, es el bebé sustraído a Sara Méndez la noche del 13 de julio de 1976.

De este modo, Méndez pondrá fin a la búsqueda de ribetes dramáticos en la cual se embarcó desde el secuestro de su hijo recién nacido.

El joven, por su lado, no supo que era adoptado sino hasta el domingo 3 de marzo. La propia familia le comunicó el secreto, guardado durante tantos años.

El viernes 8 de marzo, Sara y su hijo mantuvieron un breve pero intenso diálogo vía celular.

El mismo viernes el joven concurrió al Hospital Durand a realizarse una extracción de sangre.

En ese centro es en el único lugar donde existen muestras de sangre de Sara Méndez y de Mauricio Gatti, el padre ya fallecido de Simón Riquelo.

El hallazgo, fruto en su tramo final de un paciente trabajo de meses del senador Rafael Michelini y del periodista Roger Rodríguez, puso en el tapete el modus operandi de la red de apropiadores de bebés que operó en los años de plomo en ambas márgenes del Río Uruguay.

Como adelantó *LA REPUBLICA* en su edición del martes 12 de marzo, luego de varios meses de búsqueda y merced al dato que brindara un integrante de los grupos de represión argentinos que comandaba Aníbal Gordon, se pudo saber que Simón Riquelo había sido abandonado el 13 de julio de 1976 en la Clínica Norte de la ciudad de Buenos Aires.

Esa misma noche, un rato antes, el pequeño Simón, que tenía 20 días, fue arrancado de los brazos de su madre, en el centro de detención clandestina de Automotores Orletti.

Al sacarle el bebé a Sara Méndez, el entonces mayor José Nino Gavazzo dijo una frase paradigmática: "Quédese tranquila señora, esta guerra no es con los niños".

Según surge de la investigación, el bebé fue abandonado en la Clínica Norte y después derivado a una dependencia pública desde donde es retirado por su familia adoptiva.

Las pistas que llamaron a ubicar al muchacho son muy firmes: esa noche el 13 de julio de 1976 solamente fue entregado un niño por los comandos represivos, tanto en la Clínica Norte como en la dependencia pública donde posteriormente fue adoptado.

Simón Riquelo fue secuestrado en un moisés de la casa donde estaba Sara Méndez. Simón Riquelo fue sacado de Automotores Orletti en un moisés. El niño que fue abandonado en la Clínica Norte llegó en un moisés y fue entregado a sus padres adoptivos también en un moisés. Por otra parte, como también adelantara *LA REPUBLICA*, quienes vieron al muchacho afirman que el parecido con Sara Méndez y Mauricio Gatti es "asombroso". ■




Sara Méndez sabrá hoy el resultado que puede poner fin a 26 años de búsqueda.

LA REPUBLICA, 19/MAR/02

01/1

0201402

01402

# POLÍTICA

*La pista que llevó a la identificación del hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti surgió hace un año, a partir de una investigación periodística sobre otro asunto, y la culminó un legislador. El encuentro personal entre madre e hijo se produjo por fin el miércoles 13. El muchacho conoció su verdadera identidad diez días antes, y enseguida comenzó a rastrear por Internet su propia historia y la de la búsqueda de Sara durante más de un cuarto de siglo.*

VEINTICINCO AÑOS, RUBIO Y MEDIO RETACÓN

## Sara Méndez encuentra a Simón









SAMUEL BLIXEN

EL SENADOR RAFAEL Michelini no maneja el oficio de los espías: había acordado el encuentro en esa confitería del microcentro de Buenos Aires y a modo de identificación sugirió llevar un ejemplar de Clarín debajo del brazo. Tuvo un momento de pánico cuando comprobó que la mitad de los parroquianos entraban en el local con un ejemplar de Clarín. Pero el hombre que lo esperaba, esa mañana, miércoles 27 de febrero, era el único que no estaba acompañado, bebía solitario un café y miraba atentamente hacia la puerta. Se sentó y se presentó. Extendió su pasaporte diplomático para dar seguridad de que era quien decía ser, un senador de la República, líder de un pequeño partido político de Uruguay.

—Una vez que conozco a un senador, tiene que ser de un partido pequeño –bromeó el hombre, y la broma facilitó la exposición de Michelini, un largo rodeo que comenzó con la detención de su hermana Elisa en Montevideo, a comienzos de los años setenta; el asesinato de su padre, Zelmar, en mayo de 1976; y la detención de otra hermana, Margarita, el 13 de julio de 1976, en Buenos Aires. Detalló minuciosamente la forma en que el hijo de Margarita, un bebe de meses, fue confiado a un vecino cuando el malón entró en su apartamento de la calle French, y pudo ser restituido. Y finalmente llegó al punto que le interesaba: *"Tengo que pedirle una ayuda humanitaria"*.

*En una investigación para* la revista Posdata, el periodista Roger Rodríguez había obtenido, a comienzos del año pasado, una entrevista con uno de los miembros de la "banda de Gordon", el equipo de agentes argentinos de la SIDE y el Batallón 601 que operó en Automotores Orletti y que junto con los equipos uruguayos del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), desplazados a Buenos Aires en el marco del Plan Cóndor, son responsables de un centenar largo de desapariciones de exiliados uruguayos.

De esa entrevista, Rodríguez obtuvo indicios sobre una clínica bonaerense, ubicada en el barrio de Belgrano, donde habría sido abandonado, en julio de 1976, Simón Riquelo, el hijo de Sara Méndez. El dato, manejado en la redacción de Posdata, llegó a manos de Sara y también de Rafael Michelini, porque la historia de Simón comparte personajes con la historia de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

En mayo de 2001 la Comisión para la Paz estaba enterada del dato, pero en todo caso, en Buenos Aires, Rafael Michelini aportó al asesor presidencial Carlos Ramela todos los detalles: el lugar donde supuestamente había sido abandonado Simón era la Clínica Norte, de modo que no sería difícil rastrear la pista.

En julio último Michelini obtuvo una confirmación independiente del dato cuando logró indirectamente, por una cadena de amigos y conocidos, acceder a un represor argentino, que puede o no ser el mismo que conectó el periodista Rodríguez. Entre julio y setiembre de 2001 Michelini avanzó lentamente en la averiguación del paradero de Simón. Le fue sugerido que quizás el niño abandonado había sido depositado en una comisaría policial, exactamente como había ocurrido con otro niño de casi dos años de edad, Ernesto Anzalone, hijo de Pablo Anzalone y Rita Vázquez, que permanecía al cuidado de su tía, Laura Anzalone, desde que sus padres habían sido detenidos. Cuando ese mismo lunes 13 de julio de 1976 Laura Anzalone fue apresada por José Gavazzo, Manuel Cordero, José Arab y otros oficiales uruguayos, en su domicilio en Buenos Aires, el niño fue abandonado en un hospital y derivado a una comisaría. Puesto a disposición de un juez fue entregado, un mes más tarde, a una médica que se disponía a adoptarlo. La abuela de Ernesto, decidida a encontrarlo, finalmente logró horadar las negativas oficiales y en la comisaría admitieron la existencia del niño y derivaron a la abuela hacia el juez.

Así fue rescatado Ernesto, y Michelini supuso que quizás con Simón había ocurrido otro tanto. Obtuvo una lista del personal policial de la zona donde estaba ubicada la Clínica Norte y asimismo obtuvo una lista de los niños abandonados aquel día, en aquella zona. En diciembre de 2001 Michelini pudo comparar nombres, cruzar datos entre las dos listas, pero los resultados no eran concluyentes. Finalmente redujo la lista de las posibles familias adoptivas a cuatro apellidos. Faltaba todavía obtener las direcciones y los teléfonos correspondientes. A mediados de febrero Rafael Michelini hizo el primer contacto, acordó la primera entrevista y se embarcó para Buenos Aires. Cuando entró a la confitería no sospechaba que la búsqueda de Simón había terminado.

El hombre escuchó atentamente el relato del senador uruguayo, toda la historia de la incansable búsqueda de Sara Méndez, todas las alternativas de la tragedia, todas las bajezas de las promesas incumplidas, todos los escollos levantados por la impunidad, todos los dolores de los callejones sin salida. Cuando se hizo el silencio y era evidente que le correspondía hablar a él, dudó, inició una frase, se detuvo, inició otra, volvió a callarse y finalmente dijo:

—*Sí, recuerdo muy bien aquella noche del 13 de julio de 1976, era la noche más fría de aquel invierno.*

*Sara Méndez había lo*grado dormir a su bebé. Conversaba con su compañera, Asilú Maceiro, y esperaba el regreso de Mauricio Gatti, su compañero. Las noticias de toda la jornada, y la falta de ciertas noticias, hacían de aquella noche del 13 de julio, además de fría, cargada de premoniciones. Los oficiales uruguayos y los agentes argentinos entraron como una tromba en la casa de la calle Azurduy 3163; habían pasado ya las once de la noche.

Sara reclamó por Simón, y un uruguayo le preguntó si lo reconocía. *"No"*, dijo Sara. *"Soy el mayor Gavazzo. No te preocupes por tu hijo. Esta guerra no es contra los niños."* Sara se resistió, protestó, reclamó, pero finalmente fue trasladada hasta el centro clandestino Automotores Orletti.

Simón había quedado en la casa, repleta de agentes que la revisaban y la desvalijaban. Ellos sabían, en el momento del allanamiento, que había un bebé, y habían dispuesto qué hacer. Poco después de la medianoche, Simón fue conducido, en su moisés, a la Clínica Norte del barrio Belgrano, donde fue abandonado. Desde la clínica llamaron a la comisaría respectiva.

Uno de los funcionarios policiales que esa madrugada iba a hacerse cargo de una de las guardias, recibió una llamada telefónica en su domicilio. Había tratado de combatir el frío con una ducha bien caliente. Al enterarse de la existencia del bebé abandonado, que iba a ser trasladado desde la clínica hasta la comisaría, sugirió, por teléfono, que se diera cuenta inmediatamente del hecho al juez. *"Comunicáselo por escrito. Por las dudas"*, agregó.

Ubicar al juez fue más difícil de lo que creía. Ya en la comisaría, el funcionario optó por despachar un radiograma, de modo que la existencia de aquel niño quedara debidamente registrada. En las primeras horas de la mañana del 14 de julio, el niño, en su moisés, fue derivado a una casa-cuna. El policía recién pudo comentar el episo-

dio con su esposa al concluir la guardia, a la medianoche. *"En la casa-cuna hace mucho frío"*, apuntó su mujer, y así nació la idea de hacerse cargo del niño abandonado. A los pocos días el juez accedió al pedido y otorgó una tenencia provisoria, que al año se transformó en una adopción definitiva. El matrimonio nunca le dijo a aquel niño que era adoptado.

Rafael Michelini escuchó la historia, comprendió que muy posiblemente estaba sobre la pista correcta y sugirió algunas ideas para avanzar en la identificación. El hombre le respondió: *"Si usted me dijera que aquella noche hubo dos niños abandonados en la Clínica Norte, bueno, dudaría, pero hubo uno solo, aquí no hay dudas"*. Michelini pudo percibir cómo su interlocutor, en aquel bar, *iba asumiendo, con* entereza, los cambios radicales que debían enfrentar él y su familia.

Se despidieron: el hombre debía convocar a su familia para discutir la nueva realidad; Michelini regresaba a Montevideo para darle la noticia a Sara Méndez. El domingo 3 de marzo, al regreso de sus vacaciones, el joven de 25 años encontró a toda su familia reunida. Ese día recibió el doble impacto: saber que era adoptado y que, muy posiblemente, fuera el hijo robado a una exprisionera política que desde entonces lo venía buscando incansablemente. Esa noche prefirió pasarla con su novia, pero a la semana siguiente, cuando su familia accedió a recibir, en pleno, al senador Michelini, ya había tomado la decisión: había rastreado en Internet su propia historia y la de Sara, y estaba dispuesto acceder a una extracción de sangre para confirmar su verdadera identidad.

Michelini regresó a Montevideo y hace exactamente una semana, el viernes 8, se trasladó a Buenos Aires para acompañar al joven al hospital Durán, la institucion que guarda las muestras sanguíneas de los familiares de desaparecidos, y cuyos exámenes de histocompatibilidad son los únicos aceptados por el Ministerio de Justicia para confirmar identidades a partir de estudios de ADN. Al finalizar la tarde, el joven ya había cumplido el requisito, y aunque pasarían por lo menos siete días antes de conocerse los resultados, él ya estaba íntimamente convencido de que era Simón. Junto con su novia y con el senador uruguayo, salieron del Durán y fueron a un bar. *"En esta historia hay dos víctimas: Sara y yo"*, comentó. Michelini comprendió el momento especial que se vivía y sugirió: *"¿Por qué no hablás con Sara?"*. *"¿Por qué no?"*, respondió él, y Michelini marcó en su celular el número del celular de Sara.

Al caer la tarde del viernes 8, Sara salía de los estudios de Canal 5; había concurrido a un programa dedicado al Día Internacional de la Mujer. Estaba bajando el cordón de la vereda, entre dos autos estacionados, intentando cruzar bulevar Artigas, cuando sonó el teléfono. *"Mucho gusto"*, dijo, creyendo que hablaba con el padre adoptivo, pero inmediatamente comprendió que, por primera en 26 años, oía la voz de su hijo Simón. Se apoyó en el capot de uno de los autos estacionados y en medio del ruido ensordecedor del tránsito mantuvo una larga y cálida conversación. Desde el otro lado de la comunicación, el joven intentaba sobreponerse a la tensión y trataba de ser natural, asumiendo el momento que vivía Sara. *"Tuve una infancia feliz, soy feliz y quisiera integrarte a mi felicidad"*, le dijo.

Sara viajó el martes 12 a Buenos Aires, y al día siguiente por la tarde vio y tocó a su hijo. No era fácil, por cierto, aunque durante 26 años imaginó infinidad de veces los detalles de ese momento que nunca llegaba. En sus múltiples versiones recreadas no visualizó el ramo de flores con que la esperaba aquel joven, rubio y medio retacón, como su padre Mauricio.

Se llenaba un vacío. Comenzaba otra historia. ■

LA COMISIÓN PARA LA PAZ Y LA BÚSQUEDA DE SIMÓN

# *Galones que no corresponden*



EL OPERATIVO propagandístico para transformar una incalificable omisión de la Comisión para la Paz en un éxito político del gobierno sólo fue posible por la obsecuencia informativa de los medios masivos de comunicación. *El hallazgo* de Simón Riquelo, en la versión del asesor presidencial Carlos Ramela, fue un compendio de medias verdades, historietas mal hilvanadas, y tergiversaciones varias que quedaron a flor de piel incluso para los más despistados.

Hace exactamente un año, el asesor Ramela le comunicaba a Sara Méndez que, según ciertas versiones obtenidas en forma reservada por los miembros de la *Comisión para la Paz, Simón* Riquelo podría haber muerto a los pocos días de haber sido abandonado en una clínica de Buenos Aires. Fue ésa la entrevista más tormentosa que Sara mantuvo con los miembros de la comisión. La versión de la muerte de *Simón* fue después descartada por la misma comisión, vuelta a mencionar en "trascendidos", y vuelta a ser desmentida.

Sara cuestionó públicamente a Ramela y de ahí derivó una serie de entredichos y acusaciones, la más jugosa de las cuales atribuía a Sara Mendez propósitos políticos que se anteponían a –o convivían con– sus naturales deseos de encontrar a su hijo secuestrado y desaparecido. Con tal apreciación, la *comisión* se *sentía* con derecho a tomar inciativas y a hacer anuncios públicos sin comunicarlos previamente a la principal interesada, es decir, la madre del joven que se buscaba. Los entredichos cesaron cuando cesaron las informaciones *sobre Simón. Por junio del* año pasado se informó que la comisión había depositado en Abuelas de Plaza de Mayo la continuación de ciertas averiguaciones, y desde entonces *no se supo más nada.*

Ahora, cuando el senador Rafael Michelini, en una investigación independiente, logra la ubicación de Simón, el asesor Carlos Ramela intenta atribuirse parte del protagonismo y salvar la omisión, afirmando, como lo hizo por televisión, que el dato inicial fue proporcionado, en forma reservada, por militares argentinos y uruguayos. En realidad el dato inicial sobre la Clínica Norte, de Buenos Aires, como el lugar donde Simón fue abandonado la noche del 13 de julio de 1976, fue obtenido por el periodista Roger Rodríguez, tras una entrevista con un antiguo represor, uno de los agentes de la Secretaría de Información del Estado (SIDE), que operó junto con los comandos uruguayos en el centro cladestino de detención Automotores Orletti.

Ese dato inicial llegó a la comisión por intermedio del senador Rafael Michelini, y con los vínculos institucionales y las facultades conferidas, la comisión hubiera podido llegar al mismo resultado que llegó Michelini.

La versión de Ramela es *bastante confusa:* dice que, con un mapa, intentó ubicar en Buenos Aires, a partir de los datos iniciales, el lugar donde fue abandonado Simón. Y dice que tales caminatas cesaron en junio de 2001. Desde entonces, ¿qué hizo la comisión para ahondar en la pista de la clínica? ¿Intentó establecer el actual paradero de aquella antigua clínica? ¿Solicitó la lista de los niños abandonados en esa *jurisdicción* de Buenos Aires? ¿Intentó establecer la identidad de las familias a las que se les concedieron niños en adopción? Se sabe que miembros de la comisión buscaron un contacto con el mismo represor que había conversado con el periodista Roger Rodríguez. ¿Acaso la comisión no pudo entrevistarlo? ¿Acaso ese represor no quiso contar lo que le había contado a un periodista?

*¿Cómo* es posible que con las mismas pistas, partiendo del mismo origen, la comisión, con todo el respaldo gubernamental, con todos los medios a su alcance, con los *contactos oficiales* que le abren todas las puertas en Argentina, haya fracasado donde un senador, restando tiempo a sus múltiples obligaciones, tiene éxito en develar un secreto guardado durante 26 años? Ramela y el presidente de la República *hoy felicitan* al senador Michelini, pero no explican por qué, a la hora de *integrar* la Comisión para la Paz, excluyeron al Nuevo Espacio. Esa exclusión se muestra, hoy, como un grave error, si lo que se pretendía era aclarar misterios.

La comisión se mostró completamente inepta para ubicar a Simón, y esa ineptitud tiene que ver con las debilidades de la política del presidente en su relación con los militares. El presidente Batlle permite que dos generales en retiro le presionen alertándolo sobre el "malestar" que existe en las Fuerzas Armadas por la publicación de fotos de represores, los mismos que sabían desde siempre dónde estaba Simón. El presidente tolera que esos generales *sugieran* que tales publicaciones pueden provocar *"cosas que nadie quiere"*. El presidente, y su ministro de Defensa Nacional, toleran otras insinuaciones, como las del coronel retirado José Agustín Baudean, quien se permitió agradecer a sus colegas que se ofrecieron *"para otras cosas"*, ante la publicación de su fotografía. El presidente tolera que el comandante del Ejército diga públicamente que ha ordenado a sus subordinados no colaborar con la comisión, y tolera que ese mismo jefe respalde las insinuaciones de los generales retirados y se solidarice con Baudean. No extraña, entonces, que ni el presidente, ni el ministro, ni la Comisión para la Paz, digan una sola palabra sobre la amenaza de muerte que el coronel Baudean lanzó contra el sacerdote Jorge Osorio, designado por el propio presidente como miembro de la comisión.

El agónico esfuerzo del gobierno por compartir el éxito del senador Michelini en la ubicación de Simón es patético. Pero conocidos ahora los entretelones de esa investigación, queda evidente lo que se sospechaba: que era muy fácil llegar a Simón, simplemente preguntándole a los militares uruguayos dónde estaba. ■

S B



EL PRESIDENTE BATLLE Y LOS DERECHOS HUMANOS

## Preguntas pendientes

PARA REMONTAR EL descrédito de su política de derechos humanos, el presidente Jorge Batlle tiene a mano una buena oportunidad: basta con que cumpla la promesa que le hizo a Juan Gelman y le pregunte al mayor retirado José Arab dónde están enterrados los restos de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman, la joven argentina desaparecida en Montevideo después de dar a luz una niña que fue robada por el coronel Jorge Silveira y el capitán Ricardo Medina, y entregada a un policía.

Y más todavía: puede dar Batlle un paso de gigantes y preguntarle al general Julio César Vadora a quién le dio la orden de asesinar en Buenos Aires a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; o bien preguntarle a José Nino Gavazzo y a Manuel Cordero de quién provino la orden del cuádruple asesinato. Esas iniciativas serían una prueba de una real voluntad por esclarecer los hechos del pasado. ■

S B

BRECHA, 15/MAR/02

0201405

002/2

8104



La Justicia argentina aguarda con expectativa el resultado del examen de ADN

# Juez: Si es Simón habrá que castigar a los secuestradores

**La Justicia argentina aguarda** con expectativa el resultado del examen de ADN al que se sometieron Sara Méndez y el joven argentino que sería su hijo.

UNA IDENTIFICACIÓN positiva "reavivará" las causas vinculadas al Plan Cóndor y al robo sistemático de bebés durante la dictadura en Argentina, opinó ayer el juez argentino Rodolfo Canicoba Corral.

Según el magistrado, de acreditarse que el muchacho de 25 años es el bebé sustraído a Sara Méndez en 1976, la investigación se orientará a establecer "de qué manera, cómo, cuándo y por qué fue separado, a quién fue entregado, de qué manera, y quién supuestamente labró las actas que —si esto es así— no serían auténticas". Asimismo, señaló que no descarta reiterar los exhortos a la Justicia uruguaya para interrogar a militares uruguayos, como presuntos responsables del delito, aunque prefirió no aventurar hipótesis. Empero, manifestó que si se comprueba el dolo y la intención del delito, procederá identificar y castigar a los responsables del secuestro.

"En su momento, ameritará una decisión en ese sentido, o en otro. En este momento, no quiero hacer hipótesis", afirmó, en diálogo telefónico con *LA REPUBLICA*.

El año pasado, el magistrado argentino requirió a la Justicia uruguaya la detención con fines de extradición del ex comandante del Ejército Julio Vadora, y de los oficiales José Nino Gavazzo —partícipe directo en el secuestro de Simón Riquelo—, Manuel Cordero y Jorge Silveira y del ex policía Hugo Campos Hermida (recientemente fallecido).

Sin embargo, los exhortos, acompañados por una orden de captura internacional, fueron rechazados por las autoridades locales.

Respecto al eventual resultado positivo del examen, el magistrado argentino indicó que "por un lado, acreditaría un hecho más de apropiación de chicos de mujeres que estaban en cautiverio".

A su vez, "apuntala las pruebas que se presentaron en el llamado Plan Cóndor —coordinación represiva de militares en el Cono Sur—, acredita por un lado la existencia del plan y además el robo sistemático de bebés".

Consultado sobre el argumento manejado por los militares argentinos, sobre la inexistencia del nacimiento, expresó que "si el chico que ya no lo es, es de una persona que estuvo detenida desaparecida y si esto fuera así esos argumentos quedarían con muy poco sustento".

Con respecto a eventuales acusaciones, Canicoba sostuvo que en principio "hay que acreditar el dolo y la intención por lo que, no descarto que alguna persona pudiera haber tenido participación en la sustracción; porque eso es materia de la investigación que está en curso". "Después se investigará de qué manera, cómo, cuándo y por qué fue separado, a quién fue entregado, de qué manera, quién supuestamente labró las actas —si esto es así— no serían auténticas", agregó.

El juez sostuvo que eventualmente podría reiterar el pedido de detención y extradición a la Justicia uruguaya pero para ello, debería comprobarse la intervención en Argentina de fuerzas extranjeras en el país. "Se trataría de un hecho nuevo que ameritará en su momento una decisión en ese sentido, o en otro. No quiero hacer hipótesis", indicó.

"En suma, una identificación positiva sería un hecho muy importante porque va a ser la primera vez que tengamos en un mismo expediente a la madre y al hijo", sostuvo.

### Resultado estará el martes

Por otra parte, fuentes vinculadas a la investigación en la vecina dijeron a *LA REPUBLICA* que el resultado del examen de ADN se conocerá recién el martes próximo. ■

01/1

0201407

# "Un hito formidable" para seguir adelante por la verdad

EL ESCRITOR Mauricio Rosencof sostuvo que el encuentro de Sara Méndez con su hijo Simón Riquelo representa un "hito formidable" y recordó los negros años de represión que asolaron ambas márgenes del Plata.

"Cuando salí de la cárcel me encontré con Mauricio Gatti en la casa de Galeano y me contó que tenía los datos de un niño que había nacido con el pelito rojizo como el de él. La persistencia de Sara es la abnegación ejemplar de alguien que no cesa y que irradia, además, la convicción de que queda mucho por hacer".

El escritor catalogó el hecho como un "hito formidable. Esto es la alegría en medio de un torrente y el producto del esfuerzo dé muchos, entre los que incluyo a todos los que de alguna manera se empeñaron por llegar a que la verdad se establezca".

## "Con lágrimas en los ojos"

Por su parte, la dirigente gremial Alma Fernández, integrante de la Comisión de la Mujer del PIT-CNT, comentó que la noticia fue recibida "con lágrimas en los ojos" por las integrantes de la Comisión de Mujeres del PIT-CNT.

"Es un día de una gran alegría para los uruguayos y uruguayas porque, por lo menos, se empezó a tirar de la punta de la madeja por verdad y justicia. Un tema que, para los que pasamos la dictadura, es algo que impacta. Hoy (por ayer) estábamos en el PIT-CNT y recibimos la noticia con un nudo en la garganta y lágrimas en los ojos".

Fernández definió a Sara Méndez como el ejemplo de lucha de una madre que "nunca claudicó en la búsqueda de su hijo". "Nosotros, como movimiento sindical, convocamos para mañana a las 19.00 horas, en el Obelisco, para manifestar la alegría y la profundización de esta búsqueda. La verdad y la justicia es un debe de estos gobiernos seudos democráticos con el pueblo uruguayo. Un debe con la Tota Quinteros que lamentablemente murió sin saber dónde estaba enterrada su hija".

## El Sabalero emocionado

El Sabalero José Carbajal, autor de la emblemática canción "Angelitos", quien en estos momentos se encuentra en Holanda, se comunicó telefónicamente con *LA REPUBLICA* para confirmar la veracidad de la noticia de la aparición de Simón, información que en primera instancia obtuvo a través de Internet.

El artista, que retornará el sábado a Uruguay, envió un abrazo fraterno a Sara Méndez, así como a todos los que hicieron posible este hallazgo. Recordó todos estos años de lucha y reclamó seguir luchando hasta que se conozca la verdad sobre todos los desaparecidos. ■

01/01

0201408

LA REPUBLICA, 20/MAR/02



~~Desde la desaparición de Simón, el 13 de julio de 1976~~

Crearon el "Comité de Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos"

# Eurodiputados reclamaron a Batlle el fin de la impunidad en Uruguay

**Un grupo de parlamentarios europeos anunció ayer martes la creación de un Comité de "Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos" y pidió al presidente de Uruguay, Jorge Batlle, que haga lo necesario para encontrar el cuerpo de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, desaparecida durante la dictadura.**

"PEDIMOS que el presidente uruguayo Jorge Battle haga lo necesario para entregar rápidamente el cuerpo de María Claudia García Irureta Goyena, nuera del poeta argentino Juan Gelman, asesinada fríamente depués de haber dado a luz a su hija, que estuvo 24 años desaparecida en Uruguay", según el comunicado de los eurodiputados.

El presidente Jorge Batlle, "que tiene el mérito de haber validado la investigación que permitió encontrar a la hija de María Claudia, dispone de todos los elementos —circunstancias del asesinato, nombre de los militares responsables y lugar donde estaría enterrada— para encontrar rápidamente el cuerpo de la nuera de Gelman", añade. Los 15 diputados anunciaron ayer martes la creación de un Comité de 'Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos', ampliando así su solidaridad con las familias de éstos tras el reciente hallazgo del hijo de la uruguaya Sara Méndez, a quien apadrinaron el pasado año.

"Alentados por este logro y a pedido de numerosos ciudadanos uruguayos", los diputados europeos "que el 4 de julio de 2001 habíamos decidido apadrinar a Simón, decidimos hoy transformar nuestra solidaridad con Sara Méndez en un apoyo a todos los familiares de los 176 desaparecidos uruguayos", anunciaron en un comunicado. Los 15 parlamentarios, uno por cada país de la Unión Europea y de todas las tendencias políticas, expresaron su "inmensa alegría por el hallazgo de Simón" y enviaron "un cálido y admirativo saludo a Sara Méndez", que a mediados de marzo encontró a su hijo de 26 años desaparecido a los 22 días tras ser ambos secuestrados por militares uruguayos en Buenos Aires en 1976. El Comité de los europarlamentarios pretende que "se conozca toda la verdad sobre las desapariciones, "se entreguen los cuerpos de los desaparecidos a sus familias" y "que los militares responsables de esos crímenes atroces no queden impunes".

"El feliz desenlace de la desaparición de Simón, al igual que el de la nieta del poeta Juan Gelman hace dos años, prueba que es posible esclarecer el destino de los desaparecidos siempre y cuando se investigue seriamente", estiman, en un mensaje al presidente Batlle. Entre los quince diputados del Comité de Padrinos figuran los socialistas Olivier Duhamel, de Francia, Mario Soares de Portugal y José María Mendiluce de España.

También forman parte del Comité el finlandés Ari Vatanen, ex campeón mundial de rally, del Partido Popular Europeo, y el italiano Mariotto Segni. ■

01/1

LA REPUBLICA, 10/ABR/02

0201463

# Sara y Simón: nada está muerto

JORGE ZABALZA

(MPP Fundacional - Corriente de Izquierda)

PARA ATERRORIZARTE el alma, la fuerza física brutal te lastimaba el cuerpo. Rompía los dientes, pero para doblegar la voluntad. No quería someter la carne, pretendía apoderarse de tu espíritu, de tu práctica política. No querían derrotar la Revolución descuartizándote entre cuatro caballos, su objetivo era derrotar tu conciencia, que dejaran de luchar por la Revolución, tú y tus compañeras y las generaciones venideras de pequeñas grandes mujeres.

Querían instalar la represión en las conciencias, que los miedos hagan que uno mismo se reprima, que el poder se ejerza desde adentro, desde el corazón de los oprimidos, desalentando su voluntad de emancipación. Nunca más dictaduras y genocidios, porque nunca más la rebelión de los esclavos.

La bestialidad sin límites y las sutilezas más refinadas aprendidas en Panamá con los asesinos mayores del reino. Cualquier método sirve. Hasta el hierro al rojo vivo para marcar la amenaza a nuestros hijos, para que nadie olvide el riesgo que les hace correr si levanta la bandera del Che Guevara. Los muros caídos y el reformismo posmoderno vinieron en ayuda del aquelarre de los cuarteles. De objetivo de nuestra lucha, la sociedad de seres libres, el socialismo revolucionario, la revolución social, se transformaron en utopías, en un horizonte de sueños que se aleja de ti a medida que caminas hacia él. El "no se puede" ganó los espíritus más firmes y se convirtió en dogma de la nueva religión. Parecían haberlo logrado. Sin embargo, hoy los tres millones de víctimas de la dictadura vuelven a creer que las montañas se mueven y los cien mil torturados de ayer sienten que el sufrimiento no fue tan espantoso. Que valía la pena.

Esta mañana la utopía dejó de ser sueño inalcanzable y se vuelve posible luchar por los imposibles de anoche, la revolución camina en puntas de pie hasta una esquina más cercana; la política recupera su color rojo y negro y el ¡arriba los que luchan! sangra los corazones. Nosotros, los descreídos del siempre, empezamos otra vez, dijera Juan Gelman, y estiramos la mano hacia el fruto que está madurando. La voluntad de Sarita contagia un pueblo, la voluntad arrasando obstáculos imposibles, haciendo oídos sordos a los razonables razonadores, a la sensatez de los más sensatos, a sus consejos de arrodillarse a llorar en el mausoleo de los lamentos. La voluntad gigantesca pese a las "condiciones objetivas", segura de que las victorias no son cuestión de matemáticas.

¿Qué "condiciones" favorables condicionaron el encuentro de Simón y Sarita? Al contrario. Todo le daba para atrás. Pero la madre volvía a la lucha después de cada nueva negativa de la justicia administrada para la impunidad o después de cada desilusión política. Sólo la voluntad, la gigantesca voluntad de esa pequeña mujer, compañera, volteando Goliaths imponentes y convocando a voltearlos, manteniendo encendida esa brasa que quisiera hacerse llamarada y alumbrar horizontes, arrojándonos pequeñísimas migajas de pan para que los perdidos encontráramos el rumbo. La subjetividad del "no se puede" desvaneciéndose subjetivamente en la subjetividad del "Sarita pudo", ¡qué lo parió, carajo!

Porque mientras no aparecía Simón, se mantenía cerrado el camino de la verdad y la justicia, el que nos lleva hasta la sociedad de las mujeres y los hombres nuevos, amantes de la libertad y libres de toda alienación, solidarios hasta el dolor y heroicos hasta vencer la muerte. Si Simón no hubiera encontrado a Sarita serían mentira el Che Guevara, Sandino y Jesucristo. Ellos son más realidad que leyenda porque las Saritas del mundo viven en su lucha.

Ahora cayó el pacto de silencio que compromete a los asesinos de cinco países, esa muralla impenetrable del pacto entre asesinos y torturadores. Otro muro que cae aunque todavía no se vea el polvo.

Ahora cayó el pacto de impunidad que se llama Comisión para la Paz y es más difícil que el canto de las sirenas continúe atrapando navegantes. Hasta podrían haber recuperado la brújula que archivaron en el desván.

Sarita pudo, Simón también, los pueblos pueden, nosotros podemos. Ese es el mensaje, la señal, la estrella.

Otros hijos luchan y dicen se puede, ¿quiénes somos estos viejos para decir que no se puede y predicar la paciencia y la rendición?

Porque si uno no puede perderse en la mirada de un hijo y soñar revoluciones, ¿para qué vivir?

Gracias por el fuego, Sarita. ■

LA REPUBLICA, 09/ABR/02

01/1

0201464

EL PAÍS 05/04/02.

PIDEN PROCESARLO POR CASO QUINTEROS

# Blanco dijo desconocer detalles de desaparición



*Juan Carlos Blanco*

El ex canciller Juan Carlos Blanco todavía no designó a un defensor ni decidió qué hará con respecto al pedido de procesamiento que la fiscal Mirtha Guianze presentó a la jueza Rosario Berro por el delito de "privación de libertad" al entender que fue responsable del secuestro de Elena Quinteros, desaparecida en 1976 de los jardines de la Embajada de Venezuela.

Consultado por El País, Blanco dijo que "todo lo referente al tema de Elena Quinteros lo he transmitido en distintas investigaciones que hubo en estos años, tanto administrativas, como legislativas y judiciales. No tengo información adicional que pueda agregar con respecto a Elena Quinteros".

El ex canciller agregó que prefiere no hacer calificaciones de la decisión, ya que no ha sido notificado de nada.

Según informó ayer el semanario Búsqueda, Guianze entendió que la privación de libertad es un delito permanente que cesa cuando aparece la persona apresada.

En 1990 la denuncia había sido presentada por los senadores frenteamplistas Helios Sarthou y José Korzeniak, entre otros legisladores.

El 20 de junio del año pasado la comisión de Derechos Humanos del Pit-Cnt presentó un escrito ante el juzgado penal de primer turno, a cargo de la jueza Rosario Berro para solicitar la citación de los funcionarios de la Cancillería en 1976.

Además pidieron informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) informes de los años 1984, 1985 y 1986 en razón de haber recibido información de que funcionarios militares con maquinaria de ese Ministerio habrían procedido a exhumar el cuerpo de Quinteros.

El escrito también solicitó el expediente al juzgado de 20 turno por la denuncia de la operación Zanahoria, presentada por el senador Rafael Michelini en 1997.

Del mismo modo reclamaron que se lo intime para que informe de las investigaciones que realizó en cumplimiento del artículo 4 de la misma ley que dispone que el Poder Ejecutivo deberá investigar el esclarecimiento de las denuncias presentadas sobre personas detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas.

El abogado Pablo Chargoñia quien representa al Pit-Cnt afirmó que reciben la noticia con satisfacción porque afirma la tesis del delito permanente que excluye la aplicación de la ley de Caducidad.

Cuando se presentó la demanda en 1990, Blanco era diputado por la Unión Colorada y Batllista. Ese año el semanario Mate Amargo dio a conocer la existencia de un memorándum secreto, redactado por el entonces director de la Cancillería, Alvaro Alvarez, siguiendo instrucciones de Blanco.

En una comisión investigadora del Senado, Blanco dijo que cuando ocurrieron esos hechos la Cancillería y su titular no tenían "poderes jurídicos y políticos" para dominar todo el escenario nacional y que el Ministerio tenía una órbita específica que eran las relaciones internacionales.

El ex canciller sostuvo que el contenido del memorándum no implicaba que el Ministerio estuviera discutiendo "la entrega o la no entrega" de Quinteros.

Finalmente la comisión del Senado declaró la absolución de Blanco. El entonces legislador dijo que se pretendía "basar la responsabilidad en su pertenencia a la estructura de poder" y que eso era "jurídicamente aberrante".

En las diferentes investigaciones que [illegible]on a cabo, Blanco informó que en ese momento pidió a las autoridades de seguridad la averiguación del caso y la respuesta recibida fue que ese operativo no había sido hecho por las fuerzas de seguridad ni tampoco había ninguna persona detenida.

También declararon por la desaparición de Quinteros ante la jueza Berro, el ex canciller Julio César Lupinacci, el ex vicecanciller Guido Michelin y el embajador Alvaro Alvarez.

Doc. poco legible.

01/1

0201466

Es el primer pedido de enjuiciamiento contra un ex gobernante por episodios de violaciones a los derechos humanos desde el restablecimiento de la democracia en 1985

# Una fiscal pidió procesar al ex canciller Juan Carlos Blanco por privación de libertad en el caso de la desaparecida Elena Quinteros

escribe Raúl Ronzoni

La fiscal en lo penal de segundo turno, Mirtha Guianze, pidió a la jueza en lo penal de primer turno, María del Rosario Berro, el procesamiento del ex canciller Juan Carlos Blanco por el delito de "privación de libertad", imputándole responsabilidad en el secuestro de Elena Quinteros ocurrido en 1976, según información en poder de Búsqueda.

Para fundamentar su pedido —el primero contra un gobernante del régimen de facto por casos de violaciones a los derechos humanos desde el restablecimiento de la democracia en 1985— la fiscal se apoyó en las opiniones doctrinarias de los catedráticos en derecho penal Gonzalo Fernández y Milton Cairoli, así como en las de los especialistas en esa materia Rodolfo Schurmann Pacheco y Jacinta Balbela de Delgue.

En coincidencia con los cuatro juristas, Guianze considera que la privación de libertad es un delito permanente que sólo cesa cuando aparece la persona apresada, dijeron los informantes.

Elena Quinteros era una militante del radical Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y tenía 30 años de edad. Fue secuestrada de los jardines de la Embajada de Venezuela el 28 de junio de 1976 por personas vestidas de civil cuando buscaba asilo en la representación diplomática. De allí fue arrastrada hacia la calle donde la introdujeron en un Volkswagen verde. Desde entonces, permanece desaparecida.

Las opiniones de Fernández, Balbela y Schurmann fueron vertidas ante una Comisión Investigadora del Senado formada en 1990 a pedido del propio Blanco. La opinión de Cairoli, en cambio, fue tomada de declaraciones que formuló el 7 de febrero del año pasado al diario "El Observador".

El delito de privación de libertad se castiga con un año de prisión a nueve años de penitenciaría.

Guianze también señaló que si la persona desaparecida hubiera fallecido no existiría delito, porque habría prescripto.

A Blanco se le imputa haber conocido la captura de Quinteros desde su posición de canciller, cargo que ocupó entre 1972 y 1976, y por integrar del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), un organismo asesor del presidente de la República que en ese momento era el extinto Alberto Demicheli.

La "ley de caducidad" (amnistía) de 1986 sólo comprende a "funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto".

El eje de la imputación contra Blanco se ubica en un memorándum "secreto" elaborado tras la captura de Quinteros y sobre cuya existencia informó en junio de 1990 el semanario tupamaro "Mate Amargo".

El secuestro determinó que el 5 de julio de 1976 el gobierno de Venezuela suspendiera las relaciones diplomáticas con Uruguay. Se reanudaron en 1985.

Para Guianze, del memorándum "secreto" surge semiplena prueba de que Blanco conoció la captura de Quinteros, un aspecto que también fue objeto de debate en la Comisión Investigadora del Senado. Este grupo estuvo integrado por los entonces senadores blancos Walter Santoro, Ignacio de Posadas y Carlos Julio Pereyra, los colorados Raumar Jude y Carlos Cigliutti, el frentista José Germán Araújo y Carlos Cassina (Partido por el Gobierno del Pueblo).

Blanco ocupaba entonces una banca por la Unión Colorada y Batllista.

Entre los documentos de esa Comisión, a los que accedió Búsqueda, surge un informe de la abogada de la Cancillería, Luján Flores de Sapriza, quien señaló que el 6 de julio de 1976 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay comunicó a la Embajada de Venezuela en Montevideo que Quinteros era considerada "sediciosa" por pertenecer a una "organización subversiva".

Blanco sostuvo ante la comisión senatorial, que ni él ni el gobierno de la época conocían la identidad de la persona detenida. También declaró que tenía información de que Quinteros había salido del país antes de los hechos —24 de enero de 1975— hacia Buenos Aires, y así se hizo constar en un comunicado de prensa de la Cancillería.

Blanco destacó en la Comisión que cuando ocurrieron esos hechos, la Cancillería y su titular no tenían "poderes jurídicos y políticos" para dominar todo el escenario nacional y que el Ministerio tenía una "órbita específica", que eran las relaciones internacionales.

Según la investigación de Flores de Sapriza, el memorándum difundido por el periódico tupamaro fue redactado el 2 de julio de 1976 por el entonces director de Asuntos Políticos de la Cancillería, Álvaro Álvarez, siguiendo instrucciones de Blanco. El documento fue escrito a mano en tres hojas, sin membrete oficial y con numerosas tachaduras y enmendaduras, y llevaba el rótulo de "Secreto" (ver recuadro).

**● Fue "positivo".** Ante la Comisión, Blanco consideró "positivo" que su Cancillería hubiera realizado ese informe tras recibir la denuncia de la captura de Quinteros, lo cual "no quiere decir que el hecho (del secuestro) sea cierto".

"Todos sabemos que en un Estado de derecho nadie tiene que demostrar su inocencia, sino que es la otra persona quien tiene que probar la culpabilidad", añadió Blanco, quien destacó que el memorándum fue un documento interno que no estuvo dirigido a nadie y que fue una "hipótesis" de trabajo.

El ex canciller sostuvo por otra parte, que el contenido del memorándum no implicaba que el Ministerio estuviera discutiendo "la entrega o la no entrega" de Quinteros y agregó que "sin duda es por todos compartida" la conclusión a que llega el documento de "entregar a la mujer".

El 6 de setiembre de 1990, luego de un enérgico discurso de Blanco en el plenario del Senado, nueve senadores blancos y ocho colorados declararon la absolución de Blanco. En cambio, cuatro blancos (tres del Movimiento de Rocha y uno de Por la Patria), siete del Frente Amplio y dos del Nuevo Espacio consideraron que existió responsabilidad del entonces senador de la UCB.

Blanco dijo en esa ocasión que se pretendía "basar la responsabilidad en (su) pertenencia a la estructura de poder", lo que calificó de "jurídicamente aberrante". Sostuvo que los informes acusatorios contra él eran "estructuras vacías" además de "inconsistentes".

Luego de esa sesión, los integrantes de la bancada de senadores del Frente Amplio formularon una denuncia penal ante la Justicia, que es la que ahora derivó en la decisión de Guianze.

El pedido de procesamiento, que data de fines de diciembre del 2001, deberá ser ahora resuelto por la jueza Berro. Los aspectos medulares del expediente se completaron antes de la Semana de Turismo, cuando declaró el ex embajador uruguayo ante el gobierno de Venezuela en 1976, Julio César Lupinacci. Antes de la decisión de Guianze, habían declarado también el ex subsecretario de Relaciones Exteriores, Guido Michelin Salomón, Álvaro Álvarez y el propio Blanco, en un expediente que tiene hoy más de 4.000 fojas.

El 31 de enero pasado, el representante del gobierno en la Comisión para la Paz, Carlos Ramela, declaró a "La República" que la desaparición de Quinteros estaba aclarada "en un 97%". El diario dijo que Ramela declaró que "si bien el cuerpo de la maestra no pudo ser localizado, la investigación proseguirá para determinar su paradero" y que aclarar este aspecto será de resorte directo del presidente de la República.

Antes de decidir sobre el pedido de la fiscal, la

0201478

01/11

Habían sobrevivido a Orletti y fueron entregados a militares uruguayos

# El PIT-CNT presentará denuncia penal por 32 nuevos casos de desaparecidos

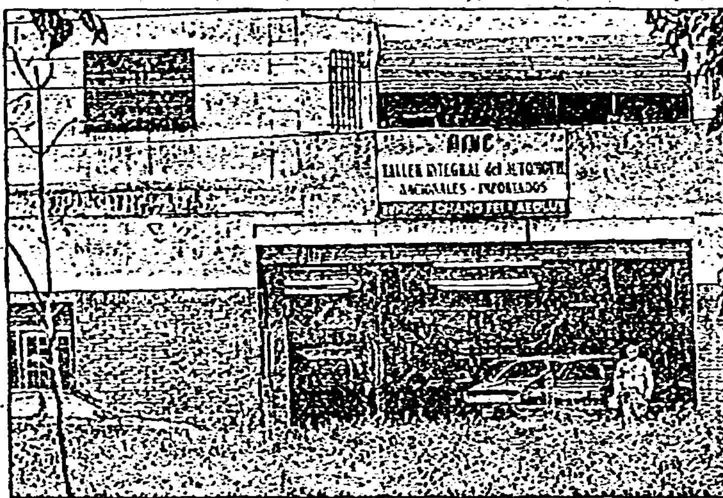
**El PIT-CNT anunció ayer que denunciará ante la Justicia Penal los casos de 32 ciudadanos uruguayos y argentinos desaparecidos en la República Argentina durante la dictadura militar y que fueron entregados a militares uruguayos, tras haber permanecido recluidos en el centro Automotores Orletti, que funcionó en Buenos Aires.**

Los nuevos elementos, surgidos a partir de un artículo periodístico publicado en *LA REPUBLICA* el 17 de marzo pasado, fueron analizados anoche por el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT.

A su vez, se resolvió que la información recogida por la central sindical sea remitida a la Comisión para la Paz para que ésta diligencie las investigaciones que correspondan.

En un comunicado emitido con la firma de Luis Puig, secretario de Derechos Humanos, la organización adelantó que "incorporará estos elementos a las causas ya presentadas ante la Justicia en España, Italia y Argentina, lo que será coordinado con las centrales sindicales de dichos países".

A su vez, acusó al gobierno de demostrar una "total ausencia de esfuerzos para avanzar en temas fundamentales de derechos humanos, como la ubicación de Simón y el permanente incumplimiento de los convenios internacionales suscritos por Uruguay". También la actitud del presidente Jorge Batlle de cuestionar la publicación de fotografías de conocidos represores fue definida por el PIT-CNT como una "encendida defensa" de los mismos.




El lugar donde funcionara Automotores Orletti —una fachada que encubría un centro de detención clandestino— aparece hoy repiado por otro taller mecánico.

El comunicado señala por otra parte que el reencuentro de Sara Méndez con su hijo "enfrentando al terrorismo de Estado, a la impunidad y complicidades del poder con los violadores de los derechos humanos, marca la voluntad inquebrantable de una madre rodeada de la solidaridad de su pueblo y reafirma un camino irrenunciable de lucha por la verdad y la justicia que el movimiento sindical seguirá transitando".

> EL GRUPO DE 27 URUGUAYOS Y 5 ARGENTINOS FUE ENTREGADO A MILITARES URUGUAYOS PARA SU "DISPOSICION FINAL".

Puig dijo anoche a *LA REPUBLICA* que la información "surgió de la misma fuente que permitió ubicar a Simón" lo cual implica un alto grado de credibilidad. Apuntó que la misma se "está procesando" y que el resultado será cotejado con la información que maneja la central sindical.

**Entrega para "disposición final"**

El 17 de marzo pasado, *LA REPUBLICA* reveló que un grupo de 27 ciudadanos uruguayos y 5 argentinos, que permanecía en el centro de torturas Automotores Orletti en octubre de 1976, fue entregado a fuerzas militares uruguayas y habría sido trasladado al Uruguay para su "disposición final".

Esa lista se agrega a los 22 uruguayos que fueron trasladados clandestinamente al Uruguay que permanecieron en condición de desaparecidos en una casona de Punta Gorda y luego fueron alojados en la vieja sede del Servicio de Información y Defensa (SID) de la calle Bulevar Artigas.

La fuente, un argentino que estuvo vinculado a la represión coordinada en ambos países en el marco del llamado Plan Cóndor, participó en los procedimientos de detención de los uruguayos secuestrados en Buenos Aires, entre junio y octubre de 1976. El informante, fue quien entregó la pista al senador Rafael Michelini, que permitió descubrir la actual identidad del hijo de Sara Méndez.

"De Uruguay a los argentinos nos han cobrado todo y mucho ha salido a la luz. Pero que no nos adjudiquen esas desapariciones. A los que no murieron en Orletti nosotros los devolvimos. No sabíamos que los del primer viaje estaban vivos, así que cuando cerraba Orletti se planificó otro viaje grande en el que se incluyó a todos los que quedaban, incluso cinco argentinos. No participé en la entrega, pero creo que a esos últimos tienen que buscarlos en Uruguay", dijo la fuente. ■

LA REPUBLICA, 04/ABR/02

B 1 0 8

01/01

0201479

EL GRUPO ESTUDIA TODOS LOS CASOS DE JÓVENES QUE PIDEN UNA PERICIA GENÉTICA

# Comisión para la Paz investiga a posibles hijos de desaparecidos argentinos

EL OBSERVADOR, 31/MAR/02

:: Como parte de la pericia Policía Técnica realiza análisis de ADN a los jóvenes

:: La comisión considera resueltos unos 20 casos de los 30 denunciados en Uruguay

POR PATRICIA CAMJO
DE LA REDACCIÓN DE EL OBSERVADOR

La Comisión para la Paz está investigando "exhaustivamente" nueve casos de jóvenes que podrían ser hijos de desaparecidos argentinos durante la dictadura y que se encuentran en Uruguay con familias adoptivas, dijo a *El Observador* el asesor presidencial Carlos Ramela.

Cinco de ellos se presentaron voluntariamente ante la comisión y los restantes llegaron a conocimiento de la misma por información suministrada por familiares, amigos o vecinos. La investigación incluye la realización de análisis de ADN. El grupo logró resolver unos 20 casos de desaparecidos de los 30 denunciados en Uruguay.

Desde que comenzó a trabajar, la Comisión para la Paz incluyó en su investigación 36 casos de jóvenes que podían ser niños secuestrados en la vecina orilla. Cuatro posibilidades fueron descartadas mediante análisis genéticos. Sin embargo pudo reconstruirse la historia familiar de todos los adoptados, que nada tenían que ver con los sucesos vinculados a la represión.

Durante la segunda quincena de abril la Comisión para la Paz informará a la opinión pública en qué etapa se encuentra de su trabajo. El grupo presentó un informe el 8 de agosto, cuando cumplió un año de tareas, y anunció que considera resueltos 15 de los 30 casos de desaparecidos en Uruguay.

**NO SE DESCARTA NADA.** El asesor presidencial explicó que la comisión "no descarta a priori ningún caso" entre los jóvenes que presentan su situación frente a los integrantes del grupo. Los expedientes se analizan hasta llegar a su descarte o al análisis de ADN, dijo Ramela.

La comisión enfrenta las mayores dificultades cuando se trata de jóvenes denunciados por vecinos, amigos o familiares.

"En esas circunstancias enfrentamos un problema de procedimiento porque no es tan fácil realizar los análisis. Además están las cuestiones de sensibilidad y privacidad", dijo Ramela.

"Cuando no es el joven el que se presenta, la comisión trabaja con mucha cautela porque está ingresando en la vida privada de una familia que tal vez no tenga nada que ver con todos los episodios que investigamos", afirmó el asesor presidencial.

**OMISIONES.** Sara Méndez, madre de Simón Riquelo, dijo tras reencontrarse con su hijo que tenía información de que en Uruguay había jóvenes hijos de desaparecidos argentinos. Méndez, quien sostuvo que la comisión fue "omisa" en la investigación sobre el paradero de su hijo, dijo tener información para aportar a la comisión acerca de otros casos. Para Méndez la comisión actúa de forma omisa en los casos sobre jóvenes desaparecidos.

Por su parte, Ramela dijo que "desde el principio" la Comisión para la Paz trabaja sobre la hipótesis de que en Uruguay puede haber jóvenes secuestrados en Argentina.

El sacerdote Luis Pérez Aguirre manejó esos asuntos hasta su fallecimiento. Desde entonces quien sigue el tema es el padre Jorge Osorio. Sobre la base de 36 casos manejados en primera instancia el grupo realizó una clasificación. El procedimiento permitió descartar algunos y en otros se hallaron elementos suficientes para investigar más y realizar análisis genéticos. "Todos están siendo exhaustivamente investigados", afirmó el asesor presidencial.

En la segunda quincena de abril la Comisión para la Paz actualizará frente a la opinión pública los avances de su investigación. La comisión prevé terminar las investigaciones en julio. Luego de ello elevará un informe al presidente. •



**COMISIÓN PARA LA PAZ.** En julio terminará su misión

**APUNTE**

## "¿Seré hijo de desaparecidos argentinos?"

"¿Seré hijo de desaparecidos?". Con esa pregunta se acercaron a la Comisión para la Paz decenas de chicos, después de hacerse público el caso de la nieta del poeta argentino Juan Gelman, aclarado tras la asunción de Jorge Batlle en la Presidencia.

En cuatro casos el grupo logró reconstruir las historias y reencontrar a los jóvenes con sus familias biológicas, que nada tenían que ver con la dictadura. Otros casos, de más complicada resolución, son los denunciados por personas que sospechan que un joven puede ser víctima de un secuestro en el marco de acciones represivas. Se acercaron individuos con información acerca de que jóvenes viven con militares y policías. "Muchos no tienen más fundamento que ese", dijo el asesor presidencial Carlos Ramela.

01/1

Bios

0201482

DIX 1/2



# POLÍTICA

*La decisión de un juez penal sobre 12 desapariciones forzadas ocurridas en Buenos Aires en 1976 admite el carácter permanente del delito y con ello abre la perspectiva de la superación de la ley de caducidad como instrumento inamovible de la impunidad del terrorismo de Estado.*

TERRORISMO DE ESTADO

## Un resquicio para que no quede impune

SAMUEL BLIXEN



LA PREGUNTA ES pertinente: si los legisladores que participaron de las históricas sesiones del Parlamento del 20 y 21 de diciembre de 1986 hubieran estado al tanto del llamado "caso Gelman", es decir, si hubieran conocido los detalles de ese sórdido episodio por el cual una joven argentina embarazada de ocho meses fue secuestrada en Buenos Aires, torturada, trasladada en forma clandestina a Montevideo, mantenida en cautiverio hasta el momento del parto, y finalmente asesinada para borrar su rastro y facilitar el robo de la hija recién nacida; si hubieran conocido de antemano esa historia, ¿hubieran votado la ley de caducidad? Probablemente sí, porque la votaron sabiendo que a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz los asesinaron para impedir una salida política y que a Gerardo Gatti y León Duarte los condenaron a muerte porque sus compañeros no pudieron pagar el rescate exigido.

Veinticinco años más tarde, la ley sigue alimentando la impunidad y reforzando la *omertà* que encubre los secretos vergonzantes de la dictadura. Pero algo está cambiando, de modo que el muro de la impunidad se resquebraja. El mismo Parlamento que mantiene la ley de caducidad ratificó dos convenios internacionales (sobre la desaparición forzada de personas y sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad). Los parlamentarios pueden convivir con esa flagrante contradicción, pero los jueces deben, inevitablemente, definir con qué instrumentos imparten justicia.

A los magistrados que se vieron obligados a pedirle permiso al Poder Ejecutivo para actuar en denuncias que involucraban a militares, les tomó un buen tiempo sacudirse las trabas de la caducidad que afectan su independencia. En el ínterin, ha surgido toda una jurisprudencia referida al carácter imprescriptible e inamnistiable de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado.

En nuestro país algunos fallos recientes adhieren a la estrategia de la reconquista de la independencia del Poder Judicial. Uno de los que, quizás, pueda adquirir valor de referencia y de antecedente fue dictado por el juez de lo penal de 16° turno, doctor Alvaro França, a mediados de marzo, en relación con la denuncia que en setiembre del año pasado formularon contra nueve militares y un policía los familiares de 12 desaparecidos víctimas de la represión uruguaya en Argentina durante 1976.

Los familiares de Simón Riquelo, Gerardo Francisco Gatti Antuña, María Emilia Islas de Zaffaroni, Carlos Alfredo Rodríguez Mercader, Cecilia Susana Trías Hernández, Washington Cram González, Ary Cabrera Prates, Juan Pablo Errandonea Salvia, Juan Pablo Recagno Ibarburu, Alberto Cecilio Mechoso Méndez, Rafael Lezama González y Andrés Humberto Bellizzi Bellizzi acusaban a José Nino Gavazzo Pereira, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Silveira Quesada, José Ricardo Arab Fernández, Ricardo José Medina Blanco, Hugo Campos Hermida, Juan Manuel Cordero Piacentini, Pedro Antonio Mato Narbondo, Luis Alfredo Maurente Mata y José Felipe Sande Lima de los delitos de privación de libertad, sustracción o retención de menores y asociación para delinquir.

La mayoría de esos militares y policías ya habían sido denunciados, a partir de 1985, en diversos juzgados, pero los casos fueron archivados por orden del entonces presidente Julio María Sanguinetti en aplicación de la ley de caducidad. (Dos de los acusados de 1985, Jorge Silveira y José Felipe Sande siguen en actividad, el primero en el Comando General del Ejército y el segundo en un puesto ejecutivo de la Dirección de Institutos Penales.)

Al presentar la denuncia –un escrito de 80 páginas–, los abogados Pablo Chargonia, Mario Llana, Silvia Antúnez, Adriana Peralta, Guillermo Payssé y Gonzalo Galíndez aportaron como pruebas de la participación de los militares uruguayos en las desapariciones ocurridas en Buenos Aires, los testimonios de Ricardo Gil Iribarne, Asilú Maceiro Pérez, Beatriz Castellonese, María del Carmen Martínez, Ana Inés Quadros Herrera, Elba Rama Molla, Gastón Zina Figueredo, Alicia Cadenas, Ana Salvo Sánchez, Cecilia Galloso Jáuregui, Mónica Soliño, Ariel Soto, Enrique Rodríguez Larreta, Enrique Rodríguez Martínez, Margarita Michelini, Fernando Funcasta, Eduardo Dean, Julio César Barboza Plá (ex militar) y Juan Gelman.

Los abogados reclamaron la obligación de investigar y castigar en función de los convenios internacionales firmados por Uruguay que establecen la persecución de los delitos de desaparición forzada y la sustracción de menores; incluso ha firmado la convención de Viena sobre el derecho de los tratados según el cual dichos tratados son *"normas imperativas que deben ser cumplidas por los estados"*.

Al fundamentar la desaparición forzada como delito contra la humanidad, los abogados incorporaban el concepto de imprescriptibilidad; es decir, las desapariciones y secuestros ocurridos en 1976 deben ser castigados, no importa el tiempo transcurrido. También fundamentaban el criterio de delito continuado, aplicable a las desapariciones forzadas. Aunque en el ordenamiento jurídico uruguayo aún no ha sido incorporado el delito de desaparición forzada, los denunciantes abundaron en las opiniones de juristas y catedráticos en el sentido de que –aunque con penas más leves– la desaparición forzada debe equipararse a la privación de libertad.

Al considerar las desapariciones –o privaciones de libertad– como delitos imprescriptibles y continuados, los abogados sostenían que no corresponde aplicar la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado. Fundamentaron que la ley, en todo caso, ampara a los responsables hasta el momento en que fue dictada, es decir, diciembre de 1986; pero que, en tanto no existen pruebas sobre la suerte corrida por las víctimas, el delito se ha seguido cometiendo, se sigue cometiendo día a día.

La resolución del juez França, conocida seis meses después de presentada la denuncia, adhiere a las opiniones de la fiscal nacional en lo penal de 2° turno, Mirta Güianze, y aunque deslinda su propia competencia, afirmando que las denuncias deben ser presentadas en las sedes penales que archivaron los expedientes iniciales, incorpora varias novedades.

La primera de ella refiere a la admisión de que las desapariciones forzadas de exiliados uruguayos ocurridas en Argentina fueron cometidas por personal militar y policial uruguayo en el marco del Plan Cóndor. De hecho ese supuesto fue tácitamente confesado cuando el presidente Sanguinetti ordenó el archivamiento de los casos –de lo contrario, no hubiera sido necesaria la aplicación de la ley de caducidad–, pero hasta hoy no existe formalmente esa aceptación en dependencias oficiales; el juez França, no obstante, lo acepta en función de los testimonios aportados y de los pedidos de captura solicitados por magistrados argentinos para la extradición de algunos de los denunciados en esta causa.

Al margen de la cuestión de competencias –es decir, /.



001/2

CAMPO MILITAR / BIOGRAFICO

0201774

001

la discusión sobre qué sede debe intervenir–, la fiscal Güianze sostuvo que *"tanto los delitos de privación de libertad, como el de sustracción o retención de menores son ejemplos típicos de delito permanente y, aun después de producido el archivo, siguieron cometiéndose"*. Al aceptar el criterio de que la desaparición forzada debe asimilarse al delito de privación de libertad, la fiscal consideró que *"aun cuando se hayan clausurado los expedientes presumariales radicados ante otros juzgados que previnieron en el conocimiento del asunto, lo que considera ahora es la posible continuación del estado de privación de libertad de determinadas personas y su correlativa incidencia en la prosecución de la indagatoria con respecto a esos ilícitos"*.

Por su parte, el juez França, al fundamentar la incompetencia de su juzgado por razón de territorio o de turno, sostuvo que *"más allá de la clausura que se ordenó por aplicación de la ley 15.848* (de caducidad), *corresponde al conocimiento de esas sedes* (las que recibieron las denuncias iniciales) *entender en la incidencia de la aplicación de la ley 16.724* (sobre desaparición forzada de personas) *así como respecto de la naturaleza de permanentes de los delitos que se imputan a los denunciados y el ámbito temporal de aplicación de la ley 15.848 a éstos"*.

La aceptación del carácter imprescriptible de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado, el concepto de delito permanente, y la incorporación del criterio de que puede ser pertinente aplicar normas legales que contradicen a la ley de caducidad, son innovaciones concretas que surgen en el ámbito judicial, más allá de las opiniones que en su momento vertió sobre esos temas el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, Milton Cairoli.

En la resolución del juez França, lo único firme es la declaratoria de incompetencia de su sede. Pero, al sostener que la denuncia en sus actuales términos debe ser planteada en otras sedes (turnos 2°, 4° y 5° de lo penal) y que esos magistrados deben pronunciarse sobre los nuevos enfoques y argumentos de los denunciantes, está de hecho abriendo un debate sobre las limitaciones de la ley de caducidad y la validez de los reclamos de justicia.

Así al menos opinaban, en forma provisoria, algunos de los denunciantes que acaban de ser notificados de la resolución. Los abogados patrocinantes estudiaban, al cierre de esta edición, los alcances de los pronunciamientos del juez França y de la fiscal Güianze, para determinar los nuevos pasos a seguir. ■

LA OFUSCACIÓN DE MERMOT

# *Sacudiendo los viejos rencores*

DEBE SER REALMENTE incómodo para el presidente de la República convivir con un comandante del Ejército que sistemáticamente convalida, con sus dichos o con su presencia, un enfoque diametralmente opuesto al que se expresa desde la Presidencia.

El teniente general Carlos Daners ofreció una vez más su implícito respaldo a una crítica a la política presidencial formulada por el comandante, teniente general Raúl Mermot, en el acto del Círculo Militar (que preside) en el homenaje tributado a los "caídos en la lucha contra la sedición".

El discurso del general Mermot reiteró conceptos ya conocidos, como el aislamiento social a que están sometidas las Fuerzas Armadas, producto de la *"campaña creciente"* de desprestigio, posible sólo gracias a una *"manifiesta tibieza política"* y a una prensa *"generalmente indiferente y en algún caso tan agresiva como tendenciosa que agravia y ofende sistemáticamente"*. Pero ofreció una vuelta de tuerca al sostener que actitudes asumidas incluso desde el Poder Ejecutivo, *"a través de promulgación de resoluciones, fueron lastimando a las Fuerzas Armadas precisamente en donde más les duele, en el honor y en su vinculación jerárquica, disposiciones éstas que, además, las fueron relegando, lesionando su moral en forma paulatina pero constante, e hiriendo el sentimiento militar"*.

Mermot se refería al hecho de que ex guerrilleros ocupen cargos en la administración pública, un *"error histórico e irreversible"* que podría haberse evitado de haberse prohibido en la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), a la salida de la dictadura.

Ni la condecoración que recibió el coronel Jorge Silveira, ni la designación de José Sande al frente de una cárcel –y eso que ambos acumulan un rosario de delitos aberrantes, desde asesinatos hasta robos de bebés– provocaron tanta polvareda como la designación del senador Eleuterio Fernández Huidobro como presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, y eso que el senador, respaldado por los votos de ciudadanos que lo elevaron a ese cargo, no fue nunca acusado, ni siquiera por la justicia militar, de alguno de los delitos mencionados. Pero esa designación hace estallar la indignación de Mermot, con la aquiescencia del comandante del Ejército y del ministro de Defensa, el forista Luis Brezzo.

El presidente de la República, Jorge Batlle, extremadamente cauteloso, volvió a sacarle el cuerpo a las zancadillas que le ponen sus colaboradores más cercanos en el plano de las relaciones militares, y se excusó de comentar los dichos del presidente del Círculo Militar. Su política de derechos humanos está haciendo agua entre una debilidad intrínseca por la renuncia a ordenar (no a pedir) la información mantenida en secreto y los sabotajes de la usina desestabilizadora del Foro Batllista, que vio en este talón de Aquiles del presidente Batlle su mejor mano a la hora de barajar las cartas para el año 2004. En ese sentido hay que interpretar la escalada de críticas que surge desde el carozo "duro" de los oficiales en retiro. Todo, desde la publicación de fotos de los más connotados criminales de uniforme, hasta las resoluciones de algunos jueces, todo sirve para criticar la "tibieza" del Poder Ejecutivo a–incluida la crítica a la Comisión para la



Teniente general Raúl Mermot

Paz–, críticas que no mueven, ni al comandante del Ejército ni al ministro de Defensa, a esbozar siquiera una amague de solidaridad con el presidente. Por el contrario, el ministro Brezzo, al descartar cualquier sanción, argumentó que *"Mermot puede expresar libremente su manera de pensar, y hay que convivir con eso, como se convive con otro tipo de expresiones mucho más agresivas"*.

Si el presidente se calló la boca, su socio en la coalición, el expresidente Luis Alberto Lacalle, reveló una sólida coherencia. Fue Lacalle quien reaccionó con vigor ante las afirmaciones de Mermot. Dijo que, si se aceptaba la tesis de que los ex guerrilleros no podían ocupar cargos públicos, entonces tampoco lo podían hacer aquellos políticos que antes habían integrado las filas de la dictadura, en los ministerios o en el Consejo de Estado. Y explicó: *"A nadie se le van a borrar los recuerdos: yo tuve bombas de los tupamaros, capuchas de los militares, y mataron a una prima mía en un atentado. Eso no se puede borrar, pero no podemos vivir del pasado, cuando los temas del presente y del futuro son tan acuciantes"*.

La mención del ex presidente a la muerte de su prima, Cecilia Fontana de Héber, esposa del ex senador nacionalista Mario Heber, replanteó inesperadamente uno de los más misteriosos sucesos de la dictadura: Cecilia Fontana murió en setiembre de 1978 como consecuencia de la ingestión de vino envenenado, de una botella que había sido entregada en forma anónima en su casa.

Ése es, sin duda, uno de los episodios que deberían acaparar la atención del ex comandante Mermot si prosperara su propuesta de abandonar *"el silencio al que se han sometido voluntariamente las Fuerzas Armadas"*, para *"esclarecer los hechos con sus luces y sus sombras"*. El ex presidente Lacalle habla del "atentado" contra su prima sin identificar la autoría, pero es imposible sustraerse al hecho de que su primo, Mario Héber, no era un político bien visto por los militares, o al menos aquellos que se oponían, en 1976, a una eventual salida política. El aborto de los esfuerzos que realizaba en aquel entonces el ministro de Economía, Alejandro Végh Villegas, está ligado al asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz; y también, pocos días después, con la detención de Mario Héber, precisamente en el acto de sepelio de los restos de Gutiérrez Ruiz. Como le confesó a un funcionario de la embajada de Estados Unidos, Mario Héber no sabía quién había ordenado su detención, pero sí sabía que ocurrió porque *"Végh Villegas era intocable y yo había mantenido reuniones con sus emisarios para una salida política"*.

De esas luces y esas sombras podría hablarse si prosperara la propuesta de Mermot. Es bueno saber, de todas formas, que si existe una campaña de desprestigio, como consecuencia de las *"versiones tergiversadas que se propagan en forma tendenciosa"* que afectan el honor militar, ello es exclusiva responsabilidad del silencio voluntario de los militares. Nada les impide hablar de los episodios que tan empeñosamente han mantenido en secreto y, quién sabe, de repente, la inmensa mayoría de los militares, que no tuvieron directa responsabilidad en los crímenes, se desprenden de una carga pesada que les impusieron unos pocos chantajistas del silencio. ■

SB

LA MASACRE DEL SECCIONAL 20

# *Así que pasen 30 años*




MAÑANA SÁBADO TENDRÁ lugar un acto recordatorio de la masacre ocurrida el 17 de abril de 1972 en que ocho militantes fueron asesinados tras un allanamiento militar al local del Seccional 20 del Partido Comunista. El acto tendrá un doble carácter: será homenaje a las víctimas y de denuncia de la impunidad que protege a los victimarios, así hayan pasado treinta años.

Muchos de los entretelones del episodio ya son conocidos por los testimonios de testigos y por las investigaciones independientes, pero poco se ha avanzado en los reclamos de justicia. Una acción judicial iniciada por la Asociación de Familiares de Asesinados Políticos tuvo un decepcionante desenlace cuando, a instancias del fiscal de 4° turno, Enrique Moller, el caso fue archivado por decisión del juez penal Rolando Vomero.

Aunque el juez Vomero incorporó en su fallo los conceptos de la imprescriptibilidad del delito en tanto no deben acumularse los años de dictadura –durante los cuales era imposible reclamar justicia– y a la vez descartó una eventual aplicación de la ley de caducidad –dado que la masacre ocurrió antes de la disolución de las cámaras en junio de 1973–, aceptó la alambicada interpretación del fiscal y resolvió archivar el caso.

¿Cuál fue la coartada del fiscal Moller para eludir la responsabilidad de investigar el crimen? Que la masacre del Seccional 20 fue consecuencia de una orden impartida por los superiores; que por lo tanto los oficiales involucrados en el asesinato están amparados por la obediencia debida; que la responsabilidad recae en el superior jerárquico; y que este superior, el ministro de Defensa de la época, general Enrique Magnani, está muerto. Por lo que propone archivar el caso, desconociendo de paso la llamada "doctrina Balza", según la cual ningún oficial debe ampararse en la obediencia debida para cumplir una orden que implica un delito.

Al parecer el juez Vomero discrepa con el fiscal y en su fallo hace mención al entonces presidente de la República, Juan María Bordaberry, como el responsable máximo en la cadena de mandos, en tanto comandante de las Fuerzas Armadas; pero confirma el archivo del expediente puesto que, tras la opinión del fiscal, no hay acusación, no hay iniciativa del ministerio público.

Tal interpretación de las limitaciones de los magistrados, además de controvertida –hay quienes sostienen que el juez puede actuar aun sin acusación fiscal–, encierra el peligro de dejar la administración de justicia en manos de representantes del poder político, como lo son los fiscales, y por tanto sujetos a las eventuales presiones, intenciones o intereses del Poder Ejecutivo.

Por todo ello –y además porque, como sostuvo Lilie Caruso, integrante de la Asociación de Familiares de Asesinados Políticos, sólo una investigación presumarial puede identificar a la autoridad sobre la que recae la responsabilidad– se presentará una ampliación de denuncia penal en la que los denunciantes acusarán directamente al ex presidente Juan María Bordaberry como responsable en última instancia de los crímenes contra los militantes comunistas del Seccional 20.

El caso representa un antecedente importante para la investigación de otro crimen aberrante de la dictadura, los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, donde la cuestión principal radica en determinar quién dio la orden de ultimarlos. La sombra del ex presidente Bordaberry también planea sobre esos homicidios. ■

SB

BRECHA, 19/ABR/02

002/2

0201774

1/1



"La prescripción debe contarse a partir del día en que cesó de cometerse el delito", afirmó en histórico fallo

# Justicia reconoció carácter permanente para delitos de desaparición y robo de menores

**En un fallo sin precedentes, la Justicia uruguaya reconoció el carácter "permanente" para les delitos de desaparición forzada y de sustracción de menores y, por tanto, la inaplicabilidad de la Ley de Caducidad 15.848.**

EL INÉDITO reconocimiento está contenido en el fallo del juez en lo Penal de 16° Turno, Alvaro Franca, en relación a la denuncia colectiva presentada por los familiares de 12 uruguayos desaparecidos en la República Argentina, durante la dictadura, contra militares y policías uruguayos.

La demanda había sido presentada por familiares de Simón Riquelo, Gerardo Gatti, María Emilia Islas, Carlos Rodríguez Mercader, Cecilia Trías, Washington Cram, Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, Juan Pablo Recagno, Alberto Mechoso, Rafael Lezama y Andrés Bellizzi. La acción es anterior a la localización en Buenos Aires del hijo de Sara Méndez.

Los militares y policías que aparecen mencionados en el escrito son: José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Juan Manuel Cordero, Hugo Campos Hermida (fallecido), Juan Antonio Rodríguez Buratti, José Ricardo Arab, Ricardo José Medina, Pedro Antonio Pato, Luis Alfredo Maurente y José Felipe Sande, entre otros.

La denuncia fue fundada en la noción de delito de lesa humanidad y delito permanente, lo que supone excluir el alcance de la Ley 15.848 de caducidad, que refiere a delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985.

Si bien el delito de desaparición no figura como tal en nuestro código penal, no impediría al magistrado actuante un eventual procesamiento por el delito de privación de libertad, que sí figura.

En la sentencia de cuatro páginas -a la que tuvo acceso *LA REPUBLICA*- el magistrado resuelve -de conformidad con la fiscal Mirta Guianze- el archivo de la demanda, sin perjuicio de ulteriores acciones, y sugirió a los denunciantes a tramitar la reapertura de los casos en las sedes penales que originariamente ya habían intervenido en estos hechos y que habían clausurado las actuaciones por aplicación de la Ley 15.848 (de caducidad).

No obstante, señala que más allá del archivo, "corresponde al conocimiento de esas sedes entender en la incidencia de la aplicación de la Ley 16.724 así como con respecto de la naturaleza de permanentes de los delitos que se imputan a los denunciados y el ámbito temporal de aplicación de la Ley 15.484 a éstos".

En su parte medular, el juez manifiesta que en función de que se investiga un complejo de hechos presuntamente delictivos correlacionados entre sí "en la que no puede establecerse fecha cierta de comisión corresponde aplicar el art. 40 del CPP (como regla subsidiaria) siendo por ende competente el juez que hubiera prevenido en el conocimiento del o los hechos".

Empero, agrega que "la Fiscalía sostuvo que más allá de la discusión doctrinaria respecto de la Ley 15.848, la caducidad establecida no puede más que referirse o comprender a los delitos que fueron cometidos en el período de facto; es decir que ampara a todos los hechos presuntamente ilícitos comprendidos en determinado período de tiempo cometidos por funcionarios policiales, militares y policiales equiparados o asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de su función o en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto. Los delitos a que se refiere son tales como los de homicidio, lesiones, abuso de autoridad contra los detenidos, etc.".

Por lo tanto, agrega, "algunas conductas investigadas en las otras sedes penales resultan indudablemente alcanzadas por la aplicación de la precitada Ley 15.848. Pero, tanto los delitos de privación de libertad, como el de sustracción o retención de menores son ejemplos típicos de delito permanente y, aún después de producido el archivo, siguieron cometiéndose".

El juez acota que "citándose prestigiosa doctrina, la Fiscalía sostuvo que el delito permanente se dilata en el tiempo, lo que dura es el estado de consumación: la prescripción debe contarse a partir del día en que cesó de cometerse".

Por tanto, aún cuando se hayan clausurado los expedientes presumariales radicados ante otros juzgados, el magistrado entiende pertinente analizar la "posible continuación del estado de privación de libertad de determinadas personas y su correlativa incidencia en la prosecución de la indagatoria con respecto a esos ilícitos".

En definitiva, "la Fiscalía sostuvo que declarada la caducidad de la pretensión punitiva del Estado por los hechos anteriores, lo que el juez competente habrá de calibrar es si la Ley 15.848 comprende las acciones ejecutadas del delito de privación de libertad que se sucedieron con posterioridad".

Al fundamentar el archivo de la denuncia, el juez manifiesta la "necesidad de respetar la competencia ya asumida por otras sedes (más allá del cambio de los titulares) y de los respectivos Fiscales Letrados Nacionales en lo Penal que intervinieron" y descarta por tanto la posibilidad de "replantear ante otra sede los hechos denunciados llevados a conocimiento (en forma previa) de otros órganos del Poder Judicial". ■

Biográfico (CAMPO MUÑOZ)

001/1

0201776

1/1



"La prescripción debe contarse a partir del día en que cesó de cometerse el delito", afirmó en histórico fallo

# Justicia reconoció carácter permanente para delitos de desaparición y robo de menores

**En un fallo sin precedentes, la Justicia uruguaya reconoció el carácter "permanente" para los delitos de desaparición forzada y de sustracción de menores y, por tanto, la inaplicabilidad de la Ley de Caducidad 15.848.**

EL INÉDITO reconocimiento está contenido en el fallo del juez en lo Penal de 16° Turno, Alvaro Franca, en relación a la denuncia colectiva presentada por los familiares de 12 uruguayos desaparecidos en la República Argentina, durante la dictadura, contra militares y policías uruguayos.

*La demanda había sido presentada por familiares de Simón Riquelo, Gerardo Gatti, María Emilia Islas, Carlos Rodríguez Mercader, Cecilia Trías, Washington Cram, Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, Juan Pablo Recagno, Alberto Mechoso, Rafael Lezama y Andrés Bellizzi. La acción es anterior a la localización en Buenos Aires del hijo de Sara Méndez.*

*Los militares y policías que aparecen mencionados en el escrito son: José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Juan Manuel Cordero, Hugo Campos Hermida (fallecido), Juan Antonio Rodríguez Buratti, José Ricardo Arab, Ricardo José Medina, Pedro Antonio Pato, Luis Alfredo Maurente y José Felipe Sande, entre otros.*

La denuncia fue fundada en la noción de delito de lesa humanidad y delito permanente, lo que supone excluir el alcance de la Ley 15.848 de caducidad, que refiere a delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985.

Si bien el delito de desaparición no figura como tal en nuestro código penal, no impediría al magistrado actuante un eventual procesamiento por el delito de privación de libertad, que sí figura.

En la sentencia de cuatro páginas -a la que tuvo acceso *LA REPUBLICA*- el magistrado resuelve -de conformidad con la fiscal Mirta Guianze- el archivo de la demanda, sin perjuicio de ulteriores acciones, y sugirió a los denunciantes a tramitar la reapertura de los casos en las sedes penales que originariamente ya habían intervenido en estos hechos y que habían clausurado las actuaciones por aplicación de la Ley 15.848 (de caducidad).

"No obstante, señala que más allá del archivo, "corresponde al conocimiento de esas sedes entender en la incidencia de la aplicación de la Ley 16.724 así como con respecto de la naturaleza de permanentes de los delitos que se imputan a los denunciados y el ámbito temporal de aplicación de la Ley 15.484 a éstos".

En su parte medular, el juez manifiesta que en función de que se investiga un complejo de hechos presuntamente delictivos correlacionados entre sí "en la que no puede establecerse fecha cierta de comisión correspondería aplicar el art. 40 del CPP (como regla subsidiaria) siendo por ende competente el juez que hubiera prevenido en el conocimiento del o los hechos".

Empero, agrega que "la Fiscalía sostuvo que más allá de la discusión doctrinaria respecto de la Ley 15.848, la caducidad establecida no puede más que referirse o comprender a los delitos que fueron cometidos en el período de facto; es decir que ampara a todos los hechos presuntamente ilícitos comprendidos en determinado período de tiempo cometidos por funcionarios policiales, militares y policiales equiparados o asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de su función o en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto. Los delitos a que se refiere son tales como los de homicidio, lesiones, abuso de autoridad contra los detenidos, etc.".

Por lo tanto, agrega, "algunas conductas investigadas en las otras sedes penales resultan indudablemente alcanzadas por la aplicación de la precitada Ley 15.848. Pero, tanto los delitos de privación de libertad, como el de sustracción o retención de menores son ejemplos típicos de delito permanente y, aún después de producido el archivo, siguieron cometiéndose".

El juez acota que "citándose prestigiosa doctrina, la Fiscalía sostuvo que el delito permanente se dilata en el tiempo, lo que dura es el estado de consumación: la prescripción debe contarse a partir del día en que cesó de cometerse".

Por tanto, aún cuando se hayan clausurado los expedientes presumariales radicados ante otros juzgados, el magistrado entiende pertinente analizar la "posible continuación del estado de privación de libertad de determinadas personas y su correlativa incidencia en la prosecución de la indagatoria con respecto a esos ilícitos".

En definitiva, "la Fiscalía sostuvo que declarada la caducidad de la pretensión punitiva del Estado por los hechos anteriores, lo que el juez competente habrá de calibrar es si la Ley 15.848 comprende las acciones ejecutadas del delito de privación de libertad que se sucedieron con posterioridad".

Al fundamentar el archivo de la denuncia, el juez manifiesta la "necesidad de respetar la competencia ya asumida por otras sedes (más allá del cambio de los titulares) y de los respectivos Fiscales Letrados Nacionales en lo Penal que intervinieron" y descarta por tanto la posibilidad de "replantear ante otra sede los hechos denunciados llevados a conocimiento (en forma previa) de otros órganos del Poder Judicial".

-Doc. poco legible-

Biográfico (CAMPOS HERMIDA)

001/1

0201776

DXX

1/1



TIENE LA **PALABRA**

## CHIFFLET BUSCA A OTROS DESAPARECIDOS

Señor Director de
LA REPUBLICA
Dr. Federico Fasano Mertens

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes me he propuesto conocer el destino de algunas personas, que no figuran en la lista de desaparecidos pero cuyo paradero desconocemos.

Agradezco a usted tenga a bien publicar en LA REPUBLICA que solicitamos a quienes hayan conocido, o sean familiares de Luján Molins Ducos, nos informen los últimos datos que posean sobre dicha persona.

Hemos sabido que Luján Molins figura en la larga lista de personas que teníamos prohibida la posibilidad de votar en el plebiscito de 1980 con la credencial BCB 20401, y domicilio en Yaguarí 1806. En la Corte Electoral, además, figura como excluido en todas las elecciones posteriores a 1980.

Supimos además, que Luján Molins fue detenido por las Fuerzas Conjuntas.

Toda información puede hacerse llegar a nombre del diputado Guillermo Chifflet - Palacio Legislativo - Montevideo.

Le saluda con la mayor estima

**Guillermo Chifflet**
Representante nacional

FECHA 23/7/'03 (AM)
Procesado a Sistema DP DXX.
OBSERVACIONES ....

001/1 02/01/86

002

01874

La República 9/ABR/2001

ORIGEN: Dpto. II /EME. 1/2
ENTRADA - MIL - BFOG. -
- DD.HH.-

Montevideo, 30 de Abril de 2002.-

# MEMORANDUM N° 221 .-

I.- **ASUNTO** : Visita de tres MLN-T al domicilio de un Personal Subalterno (R) invocando la Comisión para la Paz.

II.- **TEXTO** :

Se tomó conocimiento por parte de la B.I. N° 3 (Salto), que el **25ABR02** se hizo presente en ese Comando, el Cbo. 2° (R) **Wilson Daniel PIÑEIRO FORMILIANO**, a los efectos de informar por escrito referente a un hecho del cual fuera protagonista.

El mencionado personal subalterno, en su informe expreso que ese mismo día, aproximadamente a la hora 12:00, 2 NN Masculinos y 1 Femenino concurrieron a su domicilio paterno, preguntando por su nombre.

Una vez en este, su madre que los habría atendido, les informó que ya no vivía en ese lugar, proporcionándoles la dirección de su actual domicilio( calle Chile 1029 de la C. de Salto).
Una vez en poder de su dirección, las tres personas que se desplazaban en un automóvil de color blanco con matrícula de Salto, se habrían dirigido a esta.

Al llegar y ser atendidos( una vez alertado telefónicamente por su madre) en la puerta de su domicilio por el mencionado retirado, los mismos habrían preguntado por **Wilson PIÑEIRO**, dándose uno de ellos a conocer como **"MUGURUZA"**, expresando además que el motivo de su visita se debía a que "desde Montevideo integrantes de la Comisión para la Paz les habrían solicitado que lo localizaran, porque tenían datos de que en el año 1976 habría estado radicado en la República Argentina".

Ante tales circunstancias el mencionado militar retirado recordó que, quien decía ser **MUGURUZA**, era el Dentista con antecedentes por **MLN-T, Eduardo MUGURUZA**, quien por otra parte en el año 1972, fue detenido por el Bn.I. N°7, por presunta vinculación con el M.L.N. y procesado luego por el J.M.I.1er.T. por: Atentado contra la Constitución, seguido de Actos Preparatorios, Encubrimiento de Rapiña y Autoevasión, siendo liberado en el año 1984.

A todo esto el mencionado Cabo. (R), manifestó no haberse dado a conocer como Militar en situación de retiro, informándole a los visitantes que ni él, ni nadie de su familia habían estado radicados fuera del país.

Mientras que **MUGURUZA** expresaba que quizás fuera un error y procedía a retirarse junto a sus dos acompañantes, finalizaba de esta forma la tan imprevista visita al domicilio del mencionado Personal Subalterno Retirado.

FECHA 29 / 5 / 02 INICIAL [illegible]
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

001/2

0202346

Luego de este hecho, dicho Militar reconoció a través de imágenes del informativo, que la mujer que había concurrido a su domicilio sería la Diputada **Lucía TOPOLANSKI ( MPP)**.

Finalmente el **27ABR02**, aprox. a la hora 20:00, habría recibido un llamado telefónico, siendo nuevamente el Sr. **MUGURUZA**, el cual le habría manifestado su error en virtud de la similitud de nombres y que la persona que buscaban se trataría de **Daniel PIÑEIRO**.

Así mismo, se destaca que el mencionado Cbo. (R) (C.I. 3.162.707-3), prestó servicios en ese Comando de Brigada desde el **01MAY76** hasta el **30ABR93**, habiéndose desempeñado como escribiente del S-2 durante 14 años, de los cuales los 4 últimos los realizo como Encargado de dicha Sección, dedicándose desde su pase a retiro en el año 1993, a la atención de un comercio que posee en su domicilio particular.

**III.- CONCLUSIONES :**

1. Luego de una detenida lectura realizada sobre el relato de los hechos narrados por el mencionado Personal Subalterno retirado se estima que dicha visita a su domicilio no habría sido ni casual, ni tampoco producto de un error o equivocación de nombres, tal como habrían pretendido hacer creer los visitantes.

2. Sabido es que hasta las ciudades más importantes del interior cuentan con un número de habitantes menor que Montevideo, lo cual hace estimar que la C. de Salto no escape a esa generalidad y que en función de ello es más factible que sus habitantes se conozcan entre sí.

3. Por tanto, basándose en primer término en ésta generalidad, se podría estimar que sería casi imposible aceptar que la visita al domicilio del mencionado Militar retirado fue producto de una equivocación.

4. Además de lo antes mencionado se podría agregar que, un ciudadano de conocida trayectoria profesional en dicha Ciudad y de diversos antecedentes por haber integrado una organización subversiva como el M.L.N.-T, a la cual pertenece dicho profesional, motivo por el cual fue detenido y procesado posteriormente por la Justicia Militar, resultaría poco creíble que desconozca quienes pertenecen o pertenecieron a su Unidad captora, fundamentalmente habiendo sido dicho militar, integrante durante tantos años de la Sección 2 de esa Unidad.

5. Finalmente y en función de lo anteriormente expresado, se podría estimar que la sorpresiva visita al domicilio del antes mencionado, invocando a la Comisión para la Paz, podría haber sido realizada con fines intimidatorios o a los efectos de realizar una acción sicológica sobre dicho retirado militar.

# Homenaje del PVP a Duarte y Gatti

El Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) homenajeará el miércoles a los dirigentes sindicales León Duarte y Gerardo Gatti, ambos desaparecidos en la República Argentina en la década de los setenta, según un comunicado.

"Hoy (por ayer) 13 de julio se cumplen 26 años de la desaparición de León Duarte, un dirigente sindical de trayectoria reconocida y una de las figuras más valiosas y queridas del sindicalismo y la luchas obreras y populares.

Duarte, junto con Gerardo Gatti, fueron articuladores importantes en el proceso de la unificación del sindicalismo uruguayo en la CNT, en la década del sesenta.

Posteriormente, ambos participaron en la fundación del PVP.

El próximo miércoles 17 de julio, el Frente Sindical Duarte-Gatti realizará en el local de la calle Bacigalupi, esquina Madrid, en la Aguada, un acto de homenaje a los dos luchadores desaparecidos en la época del Plan Cóndor y del terrorismo de Estado.

*Partido por la Victoria del Pueblo (PVP)*
*Secretariado"*

MR / BIOG
001/1 0203027

La República 14 JUL 2002

766

Gatti - 68833 - 3
Duarte - 52756 - 6

0203027

001

FECHA 20/08/02 INICIAL GM
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES: ORGANIZACIONES

CORREGIDO
F. 21/08/02
Inic.: GM

FECHA 31/10/02 INICIAL (GH)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

1/47

PRIORIDAD

**RECOPILACION DE PRENSA DESDE EL 19/OCT/02 AL 29/OCT/02.**

**CASO: JUAN CARLOS BLANCO**

BXX 005 008 012 020 021

**BIOGRAFICO**

CORREGIDO
F 6 / 5 / 03
Inic.: SM.

DXX 009

FECHA 23/7/03 INICIAL (AU)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES Dxx engrandado. QUINTERO.

001/47

0204766

Se microfilman para "Dxx"
B.001 - 009

URUGUAY

GUILLERMO STIRLING MINISTRO DEL INTERIOR



«La Policía chilena actuó en el caso Berrios sin informar a nadie en Uruguay»

UN FALLO HISTÓRICO

EL EX CANCILLER FUE PROCESADO AYER POR EL DELITO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

# Juan Carlos Blanco preso por el caso Elena Quinteros

El ex senador colorado es el primer procesado en Uruguay por delitos de lesa humanidad

El juez dijo que Blanco encabezó un plan "para distorsionar los hechos, negando la realidad"

El ex canciller y ex senador colorado Juan Carlos Blanco fue procesado ayer y está detenido en Cárcel Central por privación de libertad en torno a la desaparición de Elena Quinteros, ocurrida el 28 de junio de 1976.

El juez Eduardo Cavalli acogió ayer el pedido de la fiscal Mirtha Guianze y es, entonces, Blanco la primera persona procesada en el país por delitos de lesa humanidad cometidos durante el régimen militar (1973-1985).

Blanco, quien fue canciller entre 1972 y 1976 e integrante del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), no está amparado por la Ley de Caducidad de diciembre de 1986, ya que ésta sólo protege a militares y policías por los delitos que pudieron cometer durante el régimen de facto.

En su sentencia, Cavalli consideró que Blanco cooperó directamente en la desaparición de Quinteros y dijo que, contra lo que afirma la defensa del ex canciller, si se confirma la muerte de la maestra "podría agravar seriamente la responsabilidad del indagado".

Blanco declaró ayer por media hora ante el juez, quien de inmediato dictó el fallo. Fuentes de la defensa dijeron a *El Observador* que "todo estaba armado como para procesar". La defensa de Blanco apelará la sentencia de Cavalli.

El delito de privación de libertad se castiga con un año de prisión a nueve años de penitenciaría, pero el Código Penal establece varias circunstancias agravantes que aumentan la pena a 12 años de penitenciaría, entre ellas que el delito lo cometa un funcionario público, que la privación de la libertad supere los 10 días y que el hecho "obedeciera a móviles políticos e ideológicos".



BLANCO. El ex canciller y senador está preso en Cárcel Central

**EL FALLO.** Guianze dijo que la privación de libertad es un delito permanente, salvo que se compruebe el fallecimiento de Quinteros, en cuyo caso habría prescripto.

El juez Cavalli se había contactado con miembros de la Comisión para la Paz, que indaga sobre la suerte de los desaparecidos, quienes el 19 de setiembre le entregaron una carta en la que anunciaban que, a más tardar en 30 días, estaría listo un preinforme sobre todos los casos. Los 30 días se cumplían hoy.

"Está claro que el juez no consideró esa información relevante. Él tiene su derecho a hacerlo, pero después de 26 años esperar 15 días no cambiaba la cosa", dijo Carlos Ramela, miembro de la Comisión.

Sin embargo, si el informe llegaba a manos del juez antes de que éste fallara, las cosas podrían haber cambiado, según dice la defensa. Allegados a la defensa de Blanco dijeron que "el informe establece que Elena Quinteros está muerta, con lo cual el delito prescribe".

Sin embargo el juez opina otra cosa. La muerte de Quinteros "no ha sido probada", dice Cavalli. Y añade en su sentencia: "En un sentido inverso a lo considerado por el indagado, si se probara la muerte de esta persona, circunstancia muy probable pero legalmente no probada, cabría preguntarse si la participación delictual del indagado no sería mucho más grave".

El juez mismo responde a esta cuestión: "Al contrario de lo que pretende demostrar con la prueba de informes solicitada por el señor Blanco, esa hipótesis, más que exculpatoria, podría agravar seriamente la responsabilidad del indagado. Si el Estado uruguayo determina esta cuestión se volverá a un análisis jurídico de lo ocurrido", añade, y recuerda que "a decenas de meses de gobiernos democráticos" y de la vigencia de la Ley de Caducidad "no se ha esclarecido el punto".

A juicio de Cavalli "los hechos relatados encuadran típicamente en el delito de privación de libertad muy especialmente agravado pues el hecho obedece a móviles políticos o ideológicos. La participación del indagado fue la de coautor pues hubo una cooperación directa en el período de consumación. Como se dijo antes, se trató de una cooperación material, al llevar adelante, como cabeza de la Cancillería, un plan para distorsionar los hechos, negando la realidad".

El juez dice que el delito de privación de libertad no está prescripto y recuerda que Uruguay ratificó la Convención Americana sobre de-

*Pasa a la página siguiente*

## Festejos

El PIT-CNT y otras organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos festejaron el procesamiento de Juan Carlos Blanco y convocaron a conferencias, marchas y diversas expresiones de satisfacción por lo que consideran un golpe contra "la impunidad".

## Un secuestro que dejó mal parado el país

En 1976 la maestra Eléna Quinteros era militante del radical Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP), que en aquella época había afiliado a la tesis de la lucha armada. El 24 de junio de ese año fue detenida por el Ejército. Durante las torturas dijo que cuatro días después se iba a encontrar con un compañero cerca de la Embajada de Venezuela. El 28 de junio fue trasladada hasta allí por un grupo de militares y policías y *Quinteros ingresó* a la carrera a la sede diplomática. Varios militares entraron detrás de ella, agredieron a un funcionario diplomático, la sacaron y se la llevaron en un Volkswagen verde. Nunca más se supo de ella. Venezuela rompió relaciones con Uruguay, las que recién se restablecieron en 1985. La madre de Quinteros, María Elena Almeida, conocida por Tota, se convirtió en un símbolo del reclamo por los desaparecidos. Tota falleció el año pasado, y antes de morir miembros de la Comisión para la Paz le informaron de las investigaciones sobre su hija. El infotme de la Comisión concluye que Elena murió durante las torturas.

JUAN C. BLANCO

## Abogado experto en temas internacionales

Juan Carlos Blanco es abogado y tiene 68 años. Entre 1962 y 1971 trabajó para la OEA. Entre 1971 y 1972 fue vicecanciller y ocupó el cargo de ministro de Relaciones Exteriores entre 1972 y 1976. En 1982 fue embajador ante la ONU, cargo que ejerció hasta 1985. Ocupó una banca en el Senado por el pachequismo entre 1990 y 1995. Escribió un libro sobre solución de controversias en el Mercosur y es columnista de *El Observador*.

EDUARDO CAVALLI

## Un juez que actuó en Penal y Laboral

Eduardo Cavalli tiene 44 años e inició su carrera en el Poder Judicial como juez letrado en el departamento de Rocha. De allí pasó al ámbito penal y luego al Laboral en 1999, donde estuvo tres años y medio. Actualmente se desempeña en Penal 1° en sustitución de la jueza María del Rosario Berro, quien pasó a Laboral luego que la Suprema Corte de Justicia manifestara disconformidad con su actuación en torno al caso del Banco Montevideo.

ELENA QUINTEROS

## Maestra y militante de la izquierda radical

Elena Quinteros era maestra y militante del grupo radical Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP). En 1976, cuando fue secuestrada y desapareció, tenía 30 años y había regresado de Buenos Aires para reorganizar el grupo, que anteriormente se llamaba Resistencia Obrero Estudiantil y que había adherido a la lucha armada. Su madre, María Almeida, conocida por Tota, se convirtió en un símbolo del reclamo por los desaparecidos.

009/47 DXX

FECHA 14/11/02

Proc...

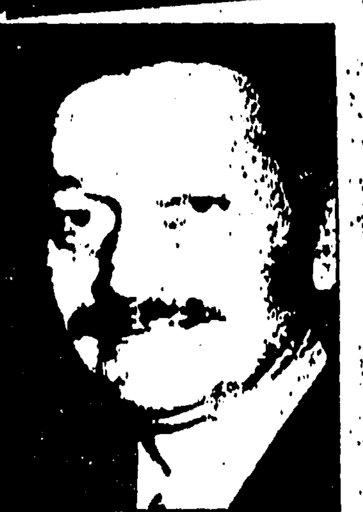
0204766

LA REPUBLICA, 30/OCT/02

EXCLUSIVO

LA REPUBLICA tiene en su poder dos documentos del Ministerio del Interior que prueban que los dirigentes Eduardo Bleier y Luis Eduardo González fueron secuestrados en unidades militares

# Estas son las pruebas del asesinato de Bleier por efectivos militares

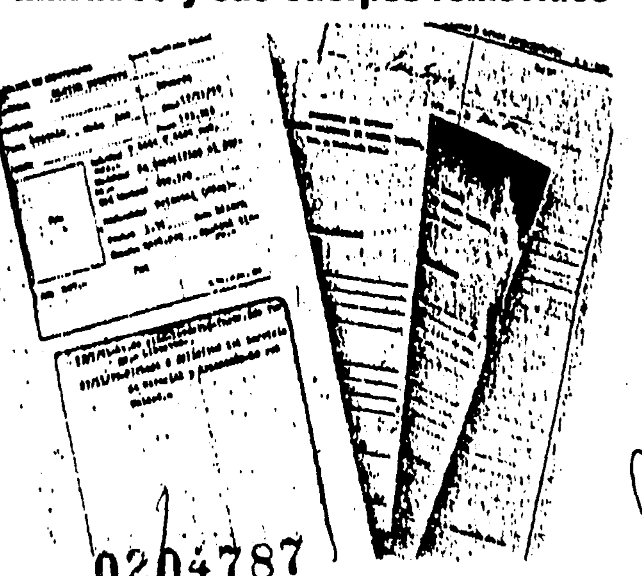

Eduardo Bleier.


Luis Eduardo González.

**La Comisión para la Paz dará a conocer hoy el preinforme que concluye que los desaparecidos fueron asesinados en unidades militares y sus cuerpos removidos**

**Los documentos** del Ministerio del Interior, cuyas copias están en poder de LA REPUBLICA, prueban que los ciudadanos Eduardo Bleier y Luis Eduardo González, estuvieron detenidos en unidades militares después de su desaparición. **Hace un mes** LA REPUBLICA informó a la Comisión para la Paz y a la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos sobre el hallazgo. **En dos oportunidades** y en la más absoluta reserva, integrantes de la Comisión para la Paz se reunieron con el ministro del Interior, Guillermo Stirling, quien dispuso las averiguaciones para desarchivar los documentos originales. **Uno de estos documentos,** el relativo a Bleier, no pudo ser ubicado en los archivos de la Policía Técnica y Stirling ordenó una investigación administrativa. **El otro documento**, el de González, hallado en dependencias de la Policía Técnica, es el único indicio escrito sobre un caso de detención de un ciudadano desaparecido que la Comisión para la Paz consideró aclarado, pero en base a testimonios orales aportados por las más diversas fuentes.

PAGINAS 2 y 3



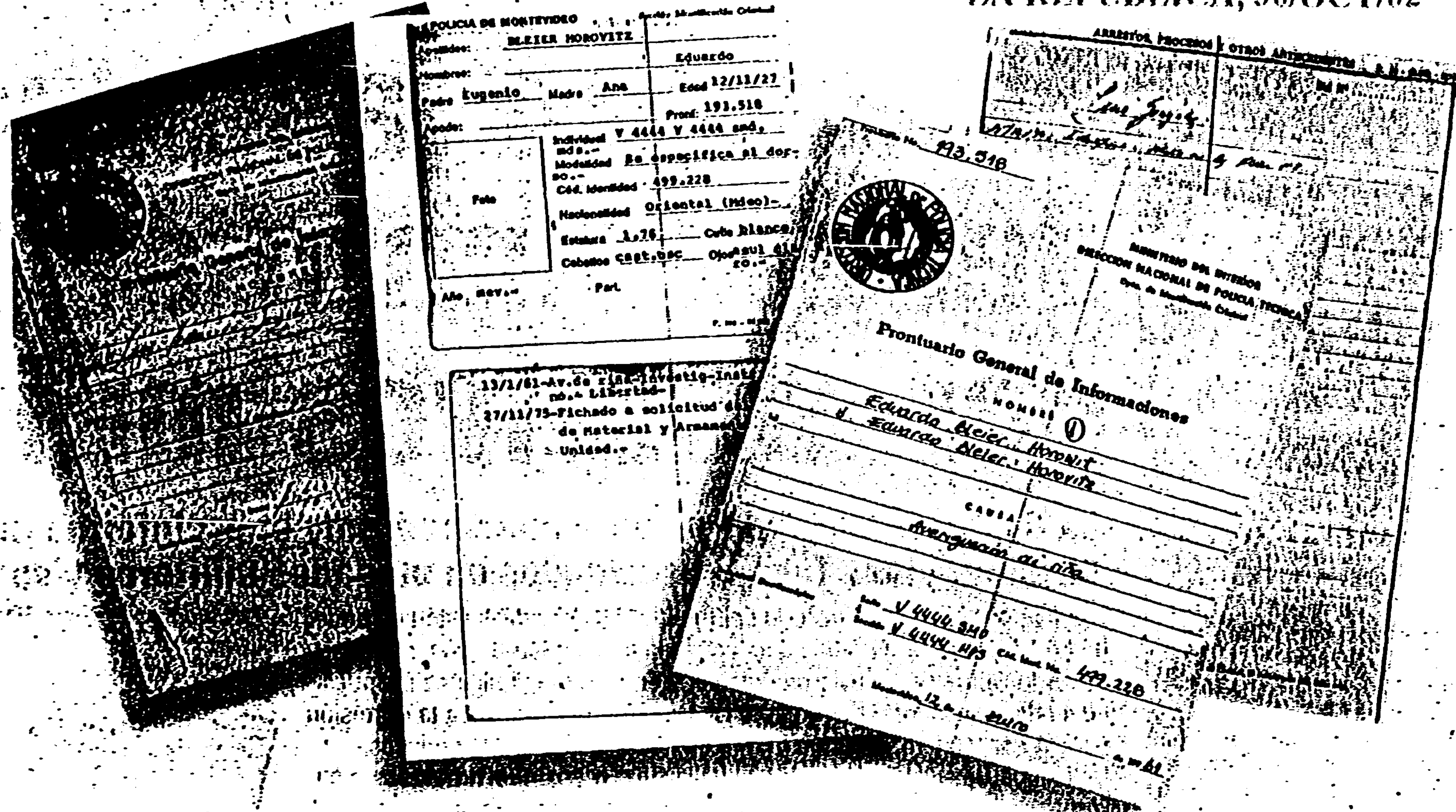
0204787

001/3

# Vivía un mes después de su desaparición

**Documentos oficiales** del Ministerio del Interior prueban la detención en unidades del Ejército de Eduardo Bleier y Luis Eduardo González, en 1975 y 1974, respectivamente, en fechas posteriores a sus desapariciones. **El hallazgo** de la documentación, en poder de *LA REPUBLICA*, fue comunicado hace un mes a la Comisión para la Paz y a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

LA REPUBLICA, 30/OCT/02



POLICIA DE MONTEVIDEO
BLEIER HOROVITZ
Eduardo
Padre Eugenio Madre Ana Edad 12/11/27
Prontuario 193.518
Individual V 4444 V 4444
Cód. Identidad 499.228
Nacionalidad Oriental (Mdeo)
Cabellos cast. osc.

13/1/61-Av. de riña-Investig-Instr. 2do Turno. -Libertad-
27/11/75-Fichado a solicitud del Servicio de Material y Armamento -En esa Unidad.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Prontuario General de Informaciones
193.518
Eduardo Bleier Horovitz
Averiguación de paradero
V 4444 V 4444
499.228

Facsímiles de los documentos oficiales sobre los desaparecidos Bleier y González, cuyas copias están en poder de *LA REPUBLICA*.

**EDUARDO DELGADO**
**MARCELO FALCA**

### El caso Bleier

EDUARDO BLEIER, según el testimonio de los propios Familiares, desapareció el 29 de octubre de 1975, en Montevideo, probablemente en la calle, entre las 21 y las 22 horas. Pese a las gestiones, a distinto nivel, realizada por los familiares, nunca más se supo de él, salvo por un comunicado librado por las Fuerzas Conjuntas, el 11 de agosto de 1976, en el que se requería la colaboración de la ciudadanía para lograr su captura. Sobre Bleier, *LA REPUBLICA* tuvo acceso a la copia de dos documentos oficiales, uno de los cuales confirma su detención en el Servicio de Material y Armamento, exactamente 29 días después de su desaparición (Ver facsímil). Se trata de una tarjeta cuadrada, de apenas unos diez centímetros por lado, perteneciente a la Sección Identificación Criminal de la Policía de Montevideo. En el anverso del documento, figuran los datos personales de Bleier y en el reverso, las siguientes anotaciones: "13/1/61-Av. de riña-Investig-Instr. 2do Turno. -Libertad-" y **"27/11/75-Fichado a solicitud del Servicio de Material y Armamento -En esa Unidad"**.

En el otro documento, el "Prontuario General de Informaciones Nº 193.518", producido por la Dirección Nacional de Policía Técnica, además del registro dactiloscópico, figura una serie de anotaciones destinadas, parece ser, a ocultar el procedimiento de secuestro y destino final del dirigente comunista. Con letra manuscrita, apenas legible y, después a máquina, la orden de captura librada por el Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, de fecha 5 de julio de 1976 (a esa altura, Bleier ya había fallecido, según el informe de la Comisión para la Paz). Posteriormente, el 30 de diciembre de 1984, la misma sede judicial comunica que "al causante se le dejó sin efecto la captura con fecha 24 de noviembre de 1984", un día antes de las elecciones nacionales en las que triunfó el doctor Julio María Sanguinetti. Seis días después, según la última anotación en el expediente policial, el Servicio de Información de las FFAA, por Circular Nº 29-84, dejó sin efecto la captura de Bleier.

### La historia

De acuerdo a la información que el grupo familiar recibió de la Comisión para la Paz, Bleier falleció "entre el 1 y el 4 de julio de 1976", en el Batallón de In-

consecuencia de las torturas recibidas. El primer destino después de su detención, fue el centro clandestino que funcionó en una coqueta casona de Punta Gorda ubicada sobre la rambla República de México. Allí, como consecuencia de las torturas recibidas, tuvo que ser internado en el Hospital Militar. Recluido después en el "300 Carlos" (Batallón de Infantería Blindada 13), Bleier, volvió a ser atendido en el Hospital de las FFAA, debido a los nuevos apremios recibidos, y luego fue trasladado nuevamente al 13, donde finalmente falleció. La Comisión para la Paz no proporcionó información sobre el paradero de sus restos.

### El caso González

En el prontuario de Luis Eduardo González González figura que fue identificado a solicitud del Regimiento de Caballería Nº 6 el 15 de diciembre de 1974, fecha posterior a la de su

## *LA REPUBLICA* informó

LA REPUBLICA INFORMÓ, hace un mes, sobre el hallazgo de la documentación, tanto a la Comisión para la Paz como a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Al menos en dos oportunidades, el grupo creado por Batlle se entrevistó con el ministro del Interior Guillermo Stirling, en procura de confirmar la autenticidad de la documentación. El grupo oficial obtuvo una rápida respuesta, satisfactoria, aunque en forma parcial. Además de las fichas policiales de Bleier y de González, consiguió copia de los expedientes de todos los uruguayos detenidos desaparecidos. Empero, en ninguno de estos casos, se encontraron registros similares. Tampoco fue encontrado el original de la tarjeta sobre Bleier, ni sobre ningún otro desaparecido, aunque sí se estableció que la copia exhibida correspondía a un documento oficial. Sobre esto último, Stirling dispuso una investigación administrativa. ■

02/04787

LA REPUBLICA, 30/OCT/02

Dirección Nacional de Policía Técnica-Departamento de Identificación Criminal del Ministerio del Interior, correspondiente a Luis Eduardo González González, indica que el 15 de diciembre de 1974 fue identificado a solicitud del Regimiento de Caballería N° 6. González desapareció en la madrugada del 13 de diciembre de 1974, secuestrado por efectivos uniformados de las Fuerzas Conjuntas, las que comunicaron su requerimiento a través de un comunicado de prensa el 11 de enero de 1975. La información que la Comisión para la Paz entregó a la viuda de González expresa que éste murió el 26 de diciembre de 1974, que hay distintas versiones sobre la causa de su deceso, concidiendo que a raíz de la tortura ya estaba muy mal.

González es el único desaparecido detenido en un cuartel de Caballería, algunos de sus familiares eran oficiales que integraban esa arma del Ejército.

El prontuario de Luis Eduardo González González escrito en letra manuscrita de difícil lectura lleva como fecha el 22 de setiembre de 1975, indica como fecha de nacimiento el 28 de agosto de 1952 en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro y en lo referido a arrestos, procesos y otros antecedentes señala que el 15 de diciembre de 1974 -fecha posterior a su desaparición- fue identificado a solicitud del Regimiento de Caballería N° 6, donde efectivamente estuvo detenido y fue torturado. Según la información que la Comisión para la Paz entregó a la viuda de González, éste habría muerto el 26 de diciembre en esa unidad militar.

La desaparición de Luis Eduardo González González fue el 13 de diciembre de 1974 en su domicilio de Montevideo. Nació el 28 de agosto de 1952 en Young (Río Negro) y tenía 22 años al momento de la desaparición.

González era dirigente de la Federación de Estudiantes Universitaios del Uruguay (FEUU) por Facultad de Medicina y dirigente del Partido Comunista Revolucionario (PCR).

A las dos de la madrugada del 13 de diciembre de 1974 dos hombres se presentaron de particular en la casa de la madre de la pareja de González y preguntaron por "Chiqui" (nombre familiar) diciendo que eran sus amigos. Ante la negativa de la madre, se identificaron como FFCC mostrando sendos carnés. Se presentó entonces un oficial superior, rodeado de soldados uniformados y armados y la detuvieron, llevándola a un jeep, dejando en la casa un VW beige y en la esquina un camión y varias camionetas del ejército. Allí un jeep se detiende y un oficial le dice a otro "mi mayor". Rato más tarde dejaron a la madre en su casa y a las cinco de la madrugada se presentó el oficial y le dijo "cayeron los pájaros", ha-

... en el mismo lugar, el 24 de diciembre de 1974 fue torturada ante él y el 25 de diciembre de ese año fue trasladada. El 11 de enero de 1975 un comunicado de prensa de las Fuerzas Conjuntas requirió a González.

**Declaraciones de la esposa**

Su esposa declaró haber sido llamada por González cuando iban al baño el día 14. Días después fue torturada frente a él para que éste hablara. El 24 los carearon como forma de presión, él le dijo que se iba a dejar matar antes de decir nada y permanecieron en el mismo cuartel hasta el 25 de diciembre. A esa altura González ya respiraba con mucha dificultad y tenía los pies deshechos. Otros testigos dijeron haberlo visto, el 25 de diciembre, después que lo separaron de su esposa, una detenida lo vio en el "caballete", siendo la última persona que pudo verlo.

La esposa de González relató ante la Comisión Investigadora Parlamentaria que "cuando nos trasladaron posteriormente al 5° de Artillería, redacté una carta dirigida al comandante solicitándole datos sobre mi esposo, ya que no sabía nada de él. Allí obtuve por respuesta que en el 5° de Artillería no estaba sino que se encontraba en el 6° de Caballería. Recibí una nota firmada (que luego me quitaron) por quien estaba a cargo del lugar". "Del 5° de Artillería nos trasladaron por primera vez al Juzgado Militar en febrero de 1975. Ahí me entero que a mi esposo lo dieron por fugado". Su esposa agrega que el operativo de detención fue realizado conjuntamente con una fuerte represión y detención hacia otros militantes del PCR, en el 6° de Caballería. Simultáneamente también eran detenidos muchos militantes del 26 de Marzo interrogados y torturados en el 6° de Caballería. Posteriormente los militantes del PCR eran trasladados al 5° de Artillería y los del 26 de Marzo al 9° de Caballería, y finalmente a los Penales.

La madre de González declaró ante la Comisión Investigadora Parlamentaria: "Llevé el paquete con ropa y carta al Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), me dijeron (oralmente) que se encontraba en el 6° de Caballería, que volviera a la semana. Cuando volví no me dieron ninguna otra información. El 11 de enero mi hijo apareció requerido. Me presenté en la Policía Militar Femenina a averiguar por qué era requerido. La funcionaria me respondió "debe ser un error, hace poco hice una ficha sobre él" y que iba a averiguar. Cuando regresó una hora después me dijo "Váyase, no moleste más, si su hijo se fugó después le darán noticias". En la Región Militar N° 1 me recibió el mayor Manuel Cordero y me dijo que sí, que lo habían detenido pero que se les había fugado por una ventana". ■

Según Ramela, el Poder Ejecutivo asumirá la "responsabilidad" por estos casos

# Estado uruguayo reconoce oficialmente 26 desapariciones, entre 1971 y 1981

**La Comisión para la Paz** confirmó que 81 uruguayos (26 en nuestro país y 55 en Argentina) fueron secuestrados, torturados y asesinados en distintos centros clandestinos de reclusión ubicados en ambos países, entre los años 1971 y 1981, según el informe preliminar entregado ayer al presidente Jorge Batlle.

ANTE ESTE HECHO, el Estado uruguayo asumirá la "responsabilidad" del caso, según lo anunció el asesor presidencial y miembro de la Comisión, Carlos Ramela, en referencia a los casos de desapariciones ocurridas en territorio nacional.

Luego de reunirse con el presidente Jorge Batlle, la Comisión presentó ayer públicamente en el Edificio Libertad las conclusiones de las averiguaciones que insumieron poco más de dos años de trabajo, en busca de una solución al tema de los desaparecidos durante la dictadura. El informe consta de una evaluación de seis páginas y doce anexos (Ver páginas 3 y 4).

En el documento presentado, la Comisión informa sobre el día de la muerte de los 26 ciudadanos uruguayos fallecidos en Uruguay. Estas personas, según el escrito, "fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron finalmente, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional". En tal sentido, Ramela indicó que Elena Quinteros murió "como consecuencias de actos o acciones tendientes a la muerte" y "en los primeros días de noviembre de 1976". El canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco está detenido por el delito de co-autor de privación de libertad de Quinteros. Según el juez Eduardo Cavalli, la fecha de la muerte agrava la situación del imputado (Ver pág. 5).

En alusión a este caso, Ramela afirmó que los miembros del grupo "son conscientes de la naturaleza de esta Comisión, de su capacidad de actuación, de sus elementos de juicio y no pretendemos por ende interferir, ni pretender que nuestras conclusiones puedan ser motivos de discordia en otros poderes del Estado, donde corresponda aplicar otros criterios. La Comisión tiene el total convencimiento de que en su ámbito de actuación y las posibilidades que tuvo a su alcance, en el terreno de la memoria histórica, hemos logrado un avance significativo, y por lo tanto, reivindicamos esta tarea como un logro muy importante para el país".

En el texto, también se analiza el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. Sobre el caso de María Claudia García de Gelman, la Comisión comprobó que fue detenida en la Argentina y trasladada al Uruguay, pero, debido a que existen "contradicciones en la información recibida", no puede definir el destino final de esta persona.

En tanto, de las 176 denuncias de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina, la Comisión confirmó la muerte de 55. Luego considera confirmadas "parcialmente" (es decir sin saber el destino final) la situación de 72 casos. Descarta 43, aclara otros 3 en el sentido de que se trataba de casos que "involucraban a personas vivas que ninguna vinculación tuvieron con los temas a cargo de la Comisión. Por último afirma que no es posible confirmar o descartar dos denuncias debido a que no se pudo precisar la identidad de estas personas.

## Restos

Respecto al tema restos, Ramela dijo que se elaborará un informe aparte, el cual será dado a conocer en las próximas semanas a los familiares. Adelantó que la Comisión tiene una conclusión, pero no quiso confirmar si los restos fueron cremados como informó ayer una emisora.

Ramela aseguró que el Estado "va a asumir la responsabilidad" por las muertes en la dictadura. Respecto a la forma, explicó que será el Presidente quien "tomará las acciones que crea del caso".

La Comisión entregará al presidente Batlle una serie de sugerencias para el futuro.

Una de ellas se refiere a medidas legislativas "para solucionar los aspectos de derecho civil", solicitando que se reconozca la realidad determinada de que varios ciudadanos murieron.

Además sugerirá que "se mantenga algún tipo de estructura que haga el seguimiento y que pueda ser la encargada de seguir recibiendo la información que pueda estar llegando".



La Comisión para la Paz entregó al presidente Jorge Batlle el preinforme sobre la situación de los detenidos desaparecidos.

## Familiares

El vocero de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Javier Miranda, dijo que el documento "no aporta ninguna novedad a las informaciones que ya teníamos". Agregó que la organización rechaza cualquier resolución que declare muertos a sus familiares y mantiene la posición de declararlos "ausentes por desaparición forzada". La resolución, en este caso, es resorte del Poder Ejecutivo.

Para Miranda, la versión que indica que los desaparecidos fueron cremados y sus cenizas arrojadas al mar es un intento de "sembrar una determinada posición para resolver el tema, que es, los tiraron al mar, se acabó el tema, capítulo cerrado". A su entender, estas son versiones "absolutamente interesadas", que intentan "sedimentar" el estado de opinión publica, "para que después la solución sea únicamente esa (declararlos muertos)". "En ese sentido -agregó- la desmiento absolutamente".

Sobre el mismo tema, Miranda expresó que "la muerte es un hecho natural, que se constata en función del hallazgo de los restos y la determinación forense del hecho del deceso de una persona". Precisó además que "no hay una norma que pueda decir que fulano está muerto. Eso no es materia normativa, sino de pruebas".

Transcribimos a continuación el preinforme elaborado por la Comisión para la Paz.

**"Presidencia de la República**
**Comisión para la Paz**
**Informe preliminar**
**Montevideo, octubre 2002**

I

DENUNCIAS SOBRE PERSONAS PRESUNTAMENTE DESAPARECIDAS en el URUGUAY.

1. Las denuncias específicamente referidas a personas presuntamente desaparecidas en el Uruguay que recibió la COMISION ascienden a 39. De las 39 denuncias totales, 33 se refieren a situaciones que involucran a ciudadanos uruguayos y 6 a ciudadanos argentinos.

2. Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos, las conclusiones de la COMISION son las siguientes:

a. Considera confirmadas 26 denuncias —3 anteriores a junio de 1973 y 23 posteriores—, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que estas personas que se individualizan en ANEXO I fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron finalmente, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos —en la enorme mayoría de los casos— o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su

## ¿USTED QUE OPINA?

**RESULTADOS DE LA PREGUNTA DE AYER:**

**¿Cree usted que los insultos contra el intendente Arana son herramientas legítimas en una confrontación gremial?**

**SI** 45 votos 2,5 %

**NO** 1.738 votos 97,5 %

ción pero no suficiente a esos efectos con relación a las personas que se individualizan en ANEXO II, y

c. Considera descartas en principio 5 denuncias, en función de que no se ha accedido hasta la fecha a información o evidencia que vincule razonablemente el destino de las personas en ellas referidas con los temas a cargo de la COMISION.

3. Con relación a las denuncias correspondientes a extranjeros, que se refieren todas a ciudadanos argentinos, las conclusiones son las siguientes:

a. Considera confirmadas 5 denuncias, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO III fueron detenidas en nuestro país y trasladadas a centros de detención en la República Argentina;

b. Considera confirmada parcialmente 1 denuncia, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que la persona que se individualiza en ANEXO IV fue detenida en la Argentina y trasladada a nuestro país.

## II
## DENUNCIAS SOBRE CIUDADANOS URUGUAYOS PRESUNTAMENTE DESAPARECIDOS en la ARGENTINA

4. Las denuncias referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la Argentina que recibió la COMISION —incluyendo a 3 extranjeros cónyuges de ciudadanos uruguayos también desaparecidos— ascienden a 176.

5. Las conclusiones son las siguientes:

a. Considera confirmadas 13 denuncias, en función de que existen pericias oficiales y acciones judiciales —ya culminadas o en trámite— que demuestran formalmente que las personas que se individualizan en ANEXO V fallecieron y fueron sepultadas en tumbas NN en cementerios de la Provincia de Buenos Aires.

b. Considera confirmadas 41 denuncias más —sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior—, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO VI fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio normal y general se dio muerte a las personas detenidas.

c. Considera confirmada parcialmente 1 denuncia, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que la persona que se individualiza en ANEXO VII fue herida y muerta en un procedimiento clandestino de detención y existen indicios de que habría sido sepultada en una tumba NN en un cementerio de la Provincia de Buenos Aires.

d. Considera confirmadas parcialmente 34 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que [...] cios de que habrían estado detenidas en centros clandestinos de detención.

e. Considera confirmadas parcialmente 38 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO IX fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales.

f. Considera descartadas en principio 23 denuncias, en función de que no existe información o evidencia que vincule razonablemente el destino de las personas en ellas referidas con los temas a cargo de la COMISION.

g. Considera descartada 1 denuncia, en función de que se comprobó que la persona se encuentra con vida.

h. Considera descartadas 20 denuncias que sólo figuraban en listados de organismos de la Argentina, en función de que respondían a listados no actualizados o nombres incorrectos y no a denuncias reales.

i. Considera aclaradas 3 denuncias recibidas en forma directa por la COMISION, en función de que se comprobó que los casos involucraban a personas vivas que ninguna vinculación tuvieron con los temas a cargo de la COMISION.

j. Considera que no es posible confirmar o descartar 2 denuncias, en función de que ellas se refieren a personas cuya identidad no pudo ser precisada.

## III
## DENUNCIAS SOBRE CIUDADANOS URUGUAYOS PRESUNTAMENTE DESAPARECIDOS EN OTROS PAISES

### 1. CHILE

6. Las denuncias referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en Chile que recibió la COMISION ascienden a 7.

7. La COMISION considera confirmadas parcialmente las 7 denuncias, en función de los términos de los informes oficiales emitidos por organismos de ese país con relación a las personas que se individualizan en ANEXO X.

### 2. PARAGUAY

8. Las denuncias referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en Paraguay que recibió la COMISION ascienden a 2.

9. La COMISION considera confirmadas parcialmente las 2 denuncias, en función de que existen evidencias que demuestran que las personas que se individualizan en ANEXO XI fueron detenidas en Paraguay y trasladadas a la Argentina (en función de que ambos casos también se incluyen en el capítulo referido a ese país, no deben ser sumados para el cómputo total de denuncias).

### 3. BRASIL

10. La COMISION recibió una sola denuncia con relación a ciudadanos presuntamente desaparecidos en Brasil, la que considera descartada en principio en función de que no existe información o evidencia algu- [...] ción.

## IV
## DENUNCIAS SOBRE NIÑOS

11. Las denuncias referidas a hijos de personas eventualmente desaparecidas que recibió la COMISION ascienden a 32.

De ese total, 26 corresponden a denuncias efectuadas por terceros y 6 corresponden a jóvenes que denuncian a la COMISION tener dudas sobre su identidad biológica.

12. Las conclusiones son las si- [...] se individualiza en ANEXO XII fue localizada en la ciudad de Buenos Aires y su identidad biológica confirmada en actuaciones judiciales promovidas por su madre biológica.

b. Considera descartadas 5 denuncias, en función de que se comprobó objetivamente que los jóvenes pertenecían a familias biológicas que los habían dado en adopción por motivos que nada tienen que ver con los temas a cargo de la COMISION.

[...] interesados, las que han sido elevadas a ABUELAS DE PLAZA DE MAYO y el Hospital DURAND de la República Argentina para su seguimiento, con la tipificación de ADN que se realizará a pedido de esta COMISION.

d. Considera descartadas en principio 21 denuncias, en función de que no existe a la fecha evidencia o información que permita suponer razonablemente que ellas tengan alguna vinculación con los temas a cargo de la COMISION. ■

---

1. Abel Adán AYALA ALVEZ: Falleció el 18 de abril de 1971.
2. Carlos Pablo AREVALO ARISPE: Falleció el 4 de marzo de 1976.
3. Luis Eduardo ARIGON CASTELL: Falleció el 15 de junio de 1977.
4. José ARPINO VEGA: Falleció el 28 de abril de 1974, pudiendo haber leve diferencia en el día.
5. Oscar José BALIÑAS ARIAS: Falleció el 21 de julio de 1977.
6. Ricardo Alfonso BLANCO VALIENTE: Falleció entre el 2 y el 3 de febrero de 1978.
7. Eduardo BLEIER HOROVITZ: Falleció entre el 1° y el 5 de julio de 1975.
8. Juan Manuel BRIEBA: Falleció el 4 de noviembre de 1975.
9. Héctor CASTAGNETTO DA ROSA: Falleció el 17 de agosto de 1971.
10. Julio CASTRO PEREZ: Falleció el 3 de agosto de 1977.
11. Julio Gerardo CORREA RODRIGUEZ: Falleció el 18 de diciembre de 1975.
12. Ubagessner CHAVEZ SOSA: Falleció entre el 10 y el 11 de junio de 1976.
13. Lorenzo Julio ESCUDERO MATTOS: Falleció entre el 30 de octubre y el 5 de noviembre de 1976.
14. Horacio GELOS BONILLA: Falleció el 6 de enero de 1976.
15. Roberto GOMENSORO JOSMAN: Falleció entre el 12 y el 14 de marzo de 1973.
16. Luis Eduardo GONZALEZ GONZALEZ: Falleció el 26 de diciembre de 1974.
17. Miguel Angel MATO FAGIAN: Falleció el 8 de marzo de 1982.
18. Fernando MIRANDA PEREZ: Falleció entre el 1° y el 2 de diciembre de 1975.
19. Otermín Laureano MONTES DE OCA DOMENECH: Falleció el 20 de diciembre de 1975.
20. Félix Sebastián ORTIZ: Falleció el 17 de setiembre de 1981.
21. Antonio Omar PAITTA CARDOZO: Falleció el 1° de octubre de 1981.
22. Eduardo PEREZ SILVEIRA: Falleció el 10 de mayo de 1974.
23. Elena QUINTEROS ALMEIDA: Falleció en los primeros días de noviembre de 1976.
24. Amelia SANJURJO CASAL: Falleció a mediados de noviembre de 1977.
25. Juan Américo SOCA: Falleció entre el 25 de febrero y el 2 de marzo de 1981.
26. Oscar TASSINO ASTEAZU: Falleció el 21 de julio de 1977.

1. MIRANDA FELEINTOR, Urano.
2. RODRIGUEZ SANABRIA, Ever.

1. DEGREGORIO, Oscar.
2. EPELBAUM SLOTOPOLSKY, Claudio.
3. EPELBAUM SLOTOPOLSKY, Lila.
4. GRISPON PAVON de HOLGARES, Mónica Sofía.
5. LOGARES MANFRINI, Claudio Ernesto.

1. GARCIA CASSINELLI de GELMAN, María Claudia.

**ANEXO V**

1. IBARBIA CORASSI de INSAUSTI, María Angélica.
2. INSAUSTI TIRONI, Juan Carlos. Fallecidos el 19.03.1977 y enterrados en el Cementerio de General Villegas (República Argentina). Sus restos fueron repatriados e inhumados en el Cementerio Parque Martinelli de Carrasco el 26 de noviembre de 2001.
3. CAMACHO OSORIA, Luis Alberto. Fallecido el 15.08.1976 y enterrado en el Cementerio de Morón (República Argentina). Restos en trámite de repatriación.
4. HERNANDEZ MACHADO, Carlos Julián. Fallecido el 31.12.1976 y enterrado en el Cementerio de la Chacarita (República Argentina). Sus restos fueron reducidos.
5. MENDEZ DORADIO, José Hugo.

Pasa a la página 4



002

0204802

enterrados en el Cementerio de La Chacarita (República Argentina). Sus restos fueron reducidos.

7. DEL FABRO DE BERNARDIS, Eduardo. Fallecido el 10.09.1975. Sus restos fueron enterrados en el Cementerio de Avellaneda (República Argentina); falta confirmar si sus restos fueron reducidos.

8. CHIZZOLA CANO, Eduardo Efraín. Fallecido el 26 de abril de 1976. Falta confirmar cementerio y sus restos fueron reducidos.

9. URTASUN TERRA, José Luis. Fallecimiento confirmado. Se espera vista de expediente para precisar la fecha. Sus restos fueron enterrados en el Cementerio General Villegas (República Argentina) y reducidos.

10. PELUA PEREIRA, Martín Isabelino.

11. PELUA PEREIRA, José [illegible]

12. PEREIRA GASAGOITE, Renée. Fallecidos el 7 de octubre de 1976. Sus restos fueron enterrados en el Cementerio de San Isidro (República Argentina); falta confirmar si sus restos fueron reducidos.

13. GOMENSORO JOSMAN, Hugo Ernesto. Fallecimiento confirmado; falta vista del expediente para precisar fecha y situación de los restos.

## ANEXO VI

### POZO DE QUILMES:

1. ANGLET DE LEON de SEVERO, Beatriz Alicia
2. MARTINEZ HORMINOGUEZ, Jorge Hugo
3. SEVERO BARRETO, Ary
4. SEVERO BARRETO, Carlos Baldomiro
5. SEVERO de MARTINEZ, María Beatriz
6. SOBRINO BERARDI, Guillermo Manuel

### POZO DE BANFIELD:

1. ARCE VIERA, Gustavo Raúl
2. BARRIENTOS de CARNEIRO, Carolina
3. CASCO GHELPI de D'ELIA, Yolanda Iris
4. DOSETTI TECHEIRA, Edmundo Sabino
5. FERNANDEZ LANZANI de SANZ, Elsa Haydée
6. GARCIA RAMOS de DOSSETTI, [illegible]

### QUILMES Y BANFIELD: (estuvieron en forma alternada en ambos Pozos)

1. ARTIGAS NILO de MOYANO, María Asunción
2. CARNEIRO da FONTOURA, Jubelino Andrés
3. CASTRO HUERGA de MARTINEZ, María Antonia
4. CORCHS LAVIÑA, Alberto
5. MARTINEZ SUAREZ, José Mario
6. MOYANO SANTANDER, Alfredo
7. SANZ FERNANDEZ, Aída Celia

### AUTOMOTORES "ORLETTI"

1. CRAM GONZALEZ, Washington
2. DUARTE LUJAN, León Gualberto
3. GATTI ANTUÑA, Gerardo Francisco
4. GRISONAS ANDRIJAUSKAITE de JULIEN, Victoria Lucía
5. ISLAS GATTI de ZAFFARONI, María Emilia
6. MECHOSO MENDEZ, Alberto Cecilio
7. PRIETO GONZALEZ, Rubén
8. RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo
9. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio César
10. SOBA, Adalberto Waldemar
11. ZAFFARONI CASTILLA, Jorge Roberto



### EL VESUBIO:

1. GANDARA CASTROMAN, Elba Lucía
2. GERSBERG DREIFUS de DIAZ SALAZAR, Esther
3. MICHEFF JARA, Juan Micho
4. O'NEIL VELAZQUEZ, Heber Eduardo

### EL BANCO:

1. CANTERO FREIRE, Edison Oscar
2. DIAZ DE CARDENAS, Fernando Rafael Santiago
3. OLIVERA CANCELA, Raúl Pedro

### EL BANCO EL OLIMPO: (sucesivamente)

1. SERRA SILVEIRA, Helios

### ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada):

1. CARREIRO MARTINEZ de VILLAFLOR, María Elsa

### EL PALOMAR:

1. GIORDANO CORTAZZO, Héctor Orlando

### CLUB ATLETICO:

1. INZAURRALDE MELGAR, Gustavo Edison

* Situación especial

## [illegible]

1. JULIEN CACERES, Mario Roger

## [illegible]

### POZO DE QUILMES:

1. CASTILLO LIMA, Ataliva
2. GALLO CASTRO, Eduardo
3. RIO CASAS, Miguel Angel

### POZO DE BANFIELD:

1. ALTMAN LEVY, Blanca Haydée
2. BASUALDO NOGUERA de GOYCOECHEA, Graciela Noemí
3. BORRELLI CATANEO, Raúl Edgardo
4. BOSCO MUÑOZ, Alfredo Fernando
5. D'ELIA PALLARES, Julio César
6. DE GOUVEIA GALLO de MICHELENA, Graciela Susana
7. GAMBARO NUÑEZ, Raúl
8. GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro María
9. LERENA COSTA de CORCHS, Elena Paulina
10. MICHELENA BASTARRICA, José Enrique

### AUTOMOTORES ORLETTI:

1. ARNONE HERNANDEZ, Armando Bernardo
2. CARRETERO CARDENAS, Casimira María del Rosario
3. CHEGENIAN RODRIGUEZ, Segundo
4. CRUZ BONFIGLIO, Mario Jorge
5. DA SILVEIRA CHIAPPINO de CHEGENIAN, Graciela
6. ERRANDONEA SALVIA, Juan Pablo
7. KEIM LLEDO de MORALES, Josefina Modesta
8. LEZAMA GONZALEZ, Rafael Laudelino
9. MORALES von PIEVERLING, Juan Miguel
10. MORENO MALUGANI, Miguel Angel
11. QUEIRO UZAL, Washington Domingo
12. RODRIGUEZ MERCADER, Carlos Alfredo
13. TEJERA LLOVET, Raúl Néstor
14. TRIAS HERNANDEZ, Cecilia Susana

1. BONAVITA ESPINOLA, Carlos
2. CALLABA PIRIZ, José Pedro
3. LUPPI MAZZONE, Mary Norma

### CLUB ATLETICO:

1 SANTANA SCOTTO, Nelson
2. SILVA IRIBARNEGARAY, Kleber Mauricio (En la C.I. Cleber)

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINO

1. SCOPICE RIJO, Norma Mary

### BASE OPERATIVA "OT18" (Antecedente de "ORLETTI")

1. LIBEROFF PEISAJOVICH, Manuel

* Situación especial

## [illegible]

1. ALFARO VAZQUEZ, Daniel Pedro
2. AROCENA DA SILVA, Marcos Basilio
3. AROCENA LINN, Ignacio
4. BARBOZA IRRAZABAL, José Luis
5. BARRIOS FERNANDEZ, Washington Javier
6. BELLIZZI BELLIZZI, Andrés Humberto
7. BENTANCOUR GARIN, Walner Ademir
8. BURGUEÑO PEREIRA, Ada Margaret
9. CABEZUDO PEREZ, Carlos Federico
10. CABRERA PRATES, Ary
11. CAITANO MALGOR, José Enrique
12. CAMIOU MINOLI, María Mercedes
13. CARVALHO SCANAVINO, Luis Alberto
14. CASTAGNO LUZARDO, Aníbal
15. DE LEON SCANZIANI, Juan Alberto
16. GARCIA CALCAGNO, Germán Nelson
17. GELPI CACERES, Leonardo Germán
18. GOMEZ ROSANO, Célica Elida
19. GONCALVEZ BUSCONI, Jorge Felisberto
20. GONZALEZ FERNANDEZ, Nelson Wilfredo
21. HERNANDEZ HOBBAS, Beatriz Lourdes (menor)
22. HERNANDEZ HOBBAS, Washington Fernando (menor)
23. HOBBAS BELLUSCHI de HERNANDEZ, Lourdes
24. MAIDANA BENTIN, Félix
25. MARTINEZ SANTORO, Luis Fernando
26. MAZZUCHI FRANCHETS, Winston César
27. MELO CUESTA, Nebio Ariel
28. RAINA GONZALEZ, Carlos Alberto
29. RODRIGUEZ de BESSIO, Blanca Margarita
30. RODRIGUEZ LIBERTO, Félix Antonio
31. SOSA VALDES, Alcides
32. SILVEIRA GRAMONT, María Rosa
33. TRINIDAD ESPINOSA, Libre Eduardo
34. STROMAN CURBELO, Adolfo Isabelino
35. ZUAZU MAIO, María Nieves
36. FERNANDEZ AMARILLO, Juan Guillermo
37. HERNANDEZ RODRIGUEZ, Jorge
38. LANERI VERA, Valentín Angel

# CHILE

## [illegible]

1. ARCOS LATORRE, Ariel
2. CENDAN ALMADA, Juan Angel
3. FERNANDEZ FERNANDEZ, Julio César
4. FONTENLA ALONSO, Alonso Mariano
5. GADEA GALAN, Nelsa Zulema
6. PAGARDOY, Enrique Julio
7. POVASCHUK GALEAZZO, Juan Antonio

## ANEXO XI

1. INZAURRALDE MELGAR, Gustavo Edison
2. SANTANA SCOTTO, Nelson Rodolfo

## ANEXO XII

1. RIQUELO, Simón Antonio

# Desaparecidos, primer informe oficial sobre causas de muertes

:: Ramela confirmó que hubo militares que brindaron información a la Comisión para la Paz

Con información que aportaron particulares, organismos de derechos humanos, familiares de desaparecidos y militares, la Comisión para la Paz estableció que 26 personas denunciadas como desaparecidas durante la dictadura murieron entre 1971 y 1982 en diferentes centros clandestinos de detención. En casi la totalidad de los casos la muerte se produjo a raíz de "apremios físicos y torturas".

En tanto, en algunos casos entre los que se encuentra el de la maestra Elena Quinteros la Comisión concluyó que los detenidos murieron como "consecuencia directa de actos y acciones tendentes a provocar" el fallecimiento, según el preinforme que divulgó ayer la Comisión.

El asesor presidencial Carlos Ramela dijo que "obviamente" la Comisión contó con el aporte de militares durante la investigación y aseguró que, de acuerdo a los contactos que tuvo, "nadie está orgulloso de lo que pasó en Uruguay en esta materia". "En algún momento se conversó del tema del perdón a nivel personal. Más allá de la interpretación que cada uno haga de la historia (...) nadie está feliz de que en Uruguay hayan existido personas torturadas o fallecidas", afirmó. "Todas las personas que hablaron demostraron respeto por este tema y se percibió una actitud de dolor por circunstancias que obviamente nadie puede creer favorables", agregó Ramela.

En el caso de la nuera del poeta argentino Juan Geiman, la Comisión "tiene elementos para entender que estuvo en Uruguay, tuvo una hija en Uruguay", pero persisten "contradicciones en cuanto a su destino final", dijo Ramela.

El presidente Jorge Batlle asumirá la responsabilidad de los hechos ocurridos durante la dictadura, informó el asesor. El mandatario recibió ayer a la Comisión para la Paz, menos al dirigente José D'Elía, que se comunicó telefónicamente porque se encuentra enfermo.

**OTROS PAÍSES.** En relación a los casos de uruguayos desaparecidos en Argentina, sobre un total de 176 denuncias de presunta desaparición en la dictadura la Comisión identificó a 13 personas que murieron y fueron sepultadas en tumbas NN en cementerios de la provincia de Buenos Aires. En tanto, otras 41 personas fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos "en los cuales como criterio normal y general se dio muerte a las personas detenidas", dice el informe oficial.

Sobre los ciudadanos desaparecidos en Chile –había siete denuncias– la Comisión considera esos casos parcialmente aclarados en función de informes oficiales emitidos por organismos de ese país. En tanto, dos uruguayos fueron detenidos en Paraguay y trasladados a Argentina. La única denuncia presentada en relación a un presunto desaparecido en Brasil fue descartada.

**LOS NIÑOS.** La Comisión recibió 32 denuncias referidas a hijos de personas desaparecidas. El único caso que la Comisión considera aclarado es el de Simón Riquelo y descartó cinco denuncias tras comprobar que los jóvenes fueron adoptados por motivos que nada tuvieron que ver con la dictadura.

El grupo considera "en trámite" cinco denuncias presentadas por los propios jóvenes y se están efectuando análisis de ADN.

La Comisión descartó 21 denuncias por no existir evidencias razonables de que los casos tengan alguna vinculación con la dictadura militar. ●



M. CAMPODÓNICO

**INFORME.** Después de informar a Batlle, la Comisión entregó su trabajo preliminar a la prensa

### Estado del alma

: El integrante de la Comisión para la Paz Gonzalo Fernández fue cauto a la hora de responder si el trabajo permitirá o no alcanzar "el estado del alma". En tanto el arzobispo Nicolás Cotugno consideró que al menos es un granito de arena, Fernández dijo que hay que aguardar la reacción de la sociedad.

### Sin interferir

: El asesor presidencial Carlos Ramela dijo que las conclusiones de la Comisión para la Paz no pretenden "interferir ni ser motivo de discordia en otros poderes del Estado o en otros ámbitos de actuación donde corresponda aplicar otros criterios". Consideró que la Comisión logró avances significativos.

### Demanda civil

: El padre del dirigente comunista desaparecido Horacio Gelós Bonilla presentará esta tarde una demanda civil contra el Estado por los daños y perjuicios causados por la acción del comando militar que detuvo al dirigente en 1976. La querella es por U$S 900 mil por daño moral y U$S 50 mil por daño patrimonial.

### DE AQUÍ EN MÁS

1 ▷ En noviembre la Comisión comunicará a los familiares la conclusión a la que arribó en relación a los restos de los desaparecidos y le entregará a Batlle el informe final.

2 ▷ La Comisión recomendará declarar muertos a los desaparecidos, instalar un mecanismo para seguir recibiendo información y dar instrumentos que garanticen la defensa de los derechos humanos.

### LO DIJO

CARLOS RAMELA

ASESOR PRESIDENCIAL

«Pedimos disculpas a las personas que crean que la Comisión no estuvo a la altura de las circunstancias»

### LAS CIFRAS

26 los casos resueltos de desaparecidos en Uruguay.

13 los desaparecidos en Argentina que fueron sepultados en tumbas NN.

2 los casos en Uruguay que la Comisión no pudo resolver. Se trata de los desaparecidos Urano Miranda y Ever Rodríguez.

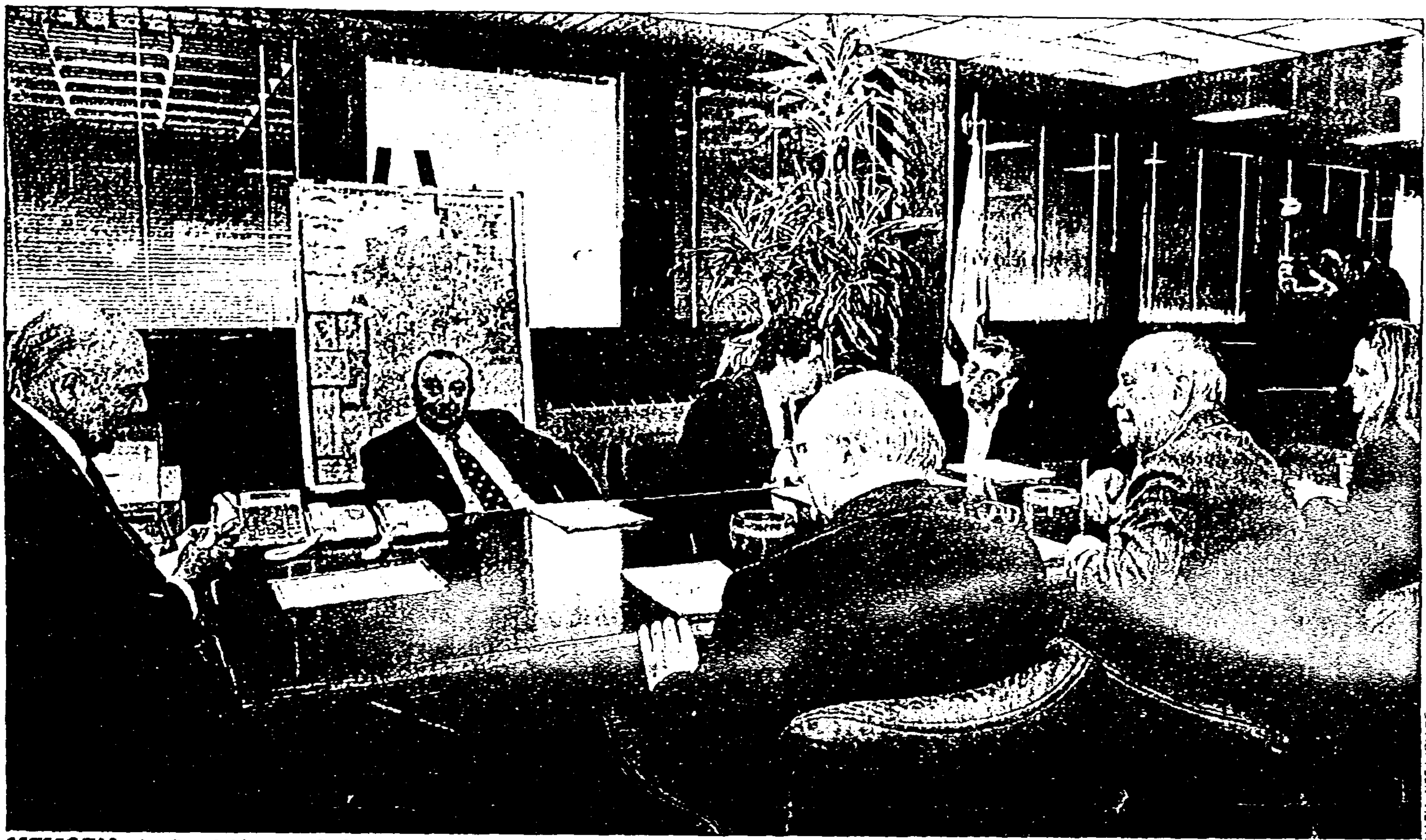
### CASOS RESUELTOS DE DESAPARECIDOS EN URUGUAY Y FECHAS DE FALLECIMIENTO

1. Abel Adán Ayala Álvez: 18/4/71
2. Carlos Pablo Arévalo Arispe: 4/4/76
3. Luis Eduardo Arigón Castell: 15/6/77
4. José Arpino Vega: 28/4/74, puede haber leve diferencia en el día.
5. Oscar José Baliñas Arias: 21/7/77
6. Ricardo Alfonso Blanco Valiente: entre el 2 y 3/2/78
7. Eduardo Bleier Horovitz: entre el 1° y el 5/7/76
8. Héctor Castagnetto Da Rosa: 17/8/71
10. Julio Castro Pérez: 3/8/77
11. Julio Gerardo Correa Rodríguez: 18/12/75
12. Ubagessner Chávez Sosa: entre el 10 y 11/6/76
13. Lorenzo Julio Escudero Mattos: entre el 30/10 y el 5/11/76
14. Horacio Gelós Bonilla: 6/1/76
15. Roberto Gomensoro Josman: entre el 12 y el 14/3/73
16. Luis Eduardo González González: 26/12/74
17. Miguel Ángel Mato Fagian: 8/3/82
18. Fernando Miranda Pérez: entre el 1° y 2/12/75
19. Otermín Laureano Montes de Oca Domenech: 20/12/75
20. Félix Sebastián Ortiz: 17/9/81
21. Antonio Omar Paitta Cardozo: 1/10/81
22. Eduardo Pérez Silveira: 10/5/74
23. Elena Quinteros Almeida: en los primeros días de 11/76
24. Amelia Sanjurjo Casal: mediados de 11/77
25. Juan Américo Soca: entre el 25/2 y el 2/3/81
26. Oscar Tassino Asteazu: 21/7/77



004

# la muerte de desaparecidos



MARIA INES HIRIART

**MEMORIA.** *La Comisión para la Paz le entregó al presidente Batlle las conclusiones de su informe preliminar y ayer se hicieron públicas*

## ► La Comisión para la Paz esclareció y dio por muertos a 26 de 28 casos de detenidos desaparecidos en el Uruguay

El Estado uruguayo asumirá la responsabilidad *por las muertes* de 26 personas que la *Comisión* para la Paz (CPP), en su informe preliminar elevado ayer al presidente de la República, Jorge Batlle, estableció que en la enorme mayoría de los casos habían fallecido víctimas de torturas que sufrieron durante su detención en el territorio nacional entre 1971 y 1982.

En el caso particular de la maestra Elena Quinteros, que se encuentra en la órbita de la Justicia y por el que fue procesado el ex canciller Juan Carlos Blanco, la CPP en su *informe* estableció que "falleció en los primeros días de noviembre de 1976".

El anuncio fue realizado por el representante del Poder Ejecutivo en esa comisión, Carlos Ramela, en el curso de la conferencia de prensa que sus integrantes ofrecieron en el Edificio Libertad, luego de reunirse por espacio de dos horas con el primer mandatario.

El titular de la CPP dijo que "hay un reconocimiento *oficial* de esta realidad" y que el presidente Batlle en su carácter de Jefe de Estado "tomará las acciones y las determinaciones que estime del caso".

Aclaró, en otro momento, que este trabajo testimonial y de reconstrucción de las historias personales de los detenidos desaparecidos, de contenido humanista, "no interfiere con el campo de la Justicia". "Son campos independientes, no vamos a decir que la Justicia deba tomar nuestras conclusiones ni a decir que no", precisó.

Agregó sobre el particular, que si en el día de mañana la Justicia solicita determinada información recabada por la CPP, "será el presidente de la República como jerarca de esta comisión el que *tendrá* que adoptar las *decisiones correspondientes*".

**DENUNCIAS**

**La comisión recibió 39 denuncias de uruguayos desaparecidos en Uruguay y 176 en Argentina**

**CONCLUSIONES.** Ramela informó que la CPP recibió un total de 39 denuncias de desaparecidos en el Uruguay, 33 de las cuales correspondían a ciudadanos uruguayos y los restantes 6 a argentinos. En los dos años y medio que insumió su trabajo para reconstruir la memoria histórica y establecer la suerte que corrieron esas personas, la CPP descartó cinco presuntos casos y confirmó 26 de las denuncias de familiares y organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, arribando a la conclusión que fallecieron como consecuencia de torturas que sufrieron durante su detención.

Entre los 26 uruguayos cuyas desapariciones en Uruguay fueron aclaradas por la comisión, la mayoría eran militantes políticos, y sindicalistas trabajadores y estudiantes de oposición al régimen militar. Una minoría eran guerrilleros tupamaros.

Del total de desapariciones, cuatro se produjeron entre los años 1981 y 1982 (Mato, Ortiz, Paitta y Soca), y dos en 1971, antes del golpe de Estado (Castagnetto y Ayala). "Desde el punto de vista técnico (los casos de Castagnetto y Ayala) no ingresarían en el período de trabajo de la Comisión, que es el del régimen militar, pero en su momento la decisión fue incluirlos porque presentan similitudes obvias. Hoy están en el listado y se están estudiando como si fueran dentro del período", declaró Ramela a El País (16 de enero de 2001).

**LOS RESTOS.** El presidente de la CPP, al dar a conocer a la prensa el informe preliminar, aclaró que el capítulo referente a sus conclusiones sobre el destino de los restos de esas personas, en razón de lo que se había acordado con sus familiares, no se hizo público, y no confirmó ni desmintió versiones de prensa en el sentido de que habían sido carbonizados y arrojados al mar.

Ramela informó que la CPP también esclareció 13 casos de ciudadanos uruguayos que murieron en Argentina en similares circunstancias y que fueron enterrados en tumbas N.N. en cementerios de la provincia de Buenos Aires.

Destacó que hay además un conjunto de casos, que ascienden a 41, que la comisión consideró también confirmados, "en función de que existen también evidencias relevantes y coincidentes, de que se trata de personas que fueron detenidas en centros clandestinos de detención (en Argentina), de los cuales el destino corriente y normal de las personas fue finalmente la muerte".

Agregó que hubo otro grupo de situaciones investigadas por la CPP, a las que se llegó a conclusiones parciales, en razón de que pudo determinar "la detención efectiva de la persona pero no su destino final".

Ramela adelantó que dentro de las recomendaciones que la CPP formulará en su informe final, en el mes de diciembre, sugerirá al Poder Ejecutivo que se mantenga algún tipo de estructura, que haga un seguimiento y recogiendo las informaciones procedentes de Argentina que permitan esclarecer otros casos.

"Nadie está orgulloso de lo que pasó en el Uruguay en esta materia nadie está contento, nadie está feliz que en el Uruguay hayan existido personas torturadas y muertas. En ese sentido, todas las personas que hablaron conmigo demostraron respeto por este tema, y más allá de lo ocurrido y de la interpretación, existía realmente una actitud de preocupación y dolor por las circunstancias", dijo Ramela cuando se le preguntó si alguno de los informantes militares que aportaron datos a la comisión habían expresado pedidos de perdón.

**ITINERARIO**

► **LOS NOMBRES.** La Comisión para la Paz considera aclaradas las desapariciones en Uruguay de Abel Ayala, Carlos Arévalo, Luis Arigón, José Arpino, Oscar Baliñas, Ricardo Blanco, Eduardo Bleier, Juan Manuel Brieba, Héctor Castagnetto, Julio Castro, Julio Correa, Ubagessner Chávez, Lorenzo Escudero, Horacio Gelós, Roberto Gomensoro, Luis Eduardo González, Miguel Angel Mato, Fernando Miranda, Otermín Montes de Oca, Félix Ortiz, Antonio Paitta, Eduardo Pérez Silveira, Elena Quinteros, Amelia Sanjurjo, Juan Américo Soca, y Oscar Tassino.

► **ANTESALA.** La creación de la Comisión para la Paz fue precedida de fuertes señales por parte del presidente Batlle, quien marcó su disposición a abordar la cuestión de los desaparecidos como política de gobierno. Ya en su discurso del 1º de marzo de 2000, cuando asumió la Presidencia, Batlle anunció su intención de "sellar la paz entre los uruguayos". En semanas siguientes, se reunió varias veces con una delegación de familiares de desaparecidos, que hasta ese momento no habían sido recibidos por sus predecesores.

► **SEÑAL.** El mensaje más fuerte que dio Batlle a la ciudadanía fue el hallazgo de la nieta del escritor argentino Juan Gelman, quien permanecía desaparecida con vida y una falsa identidad en Montevideo. La búsqueda también fue protagonizada por el abogado Gonzalo Fernández, asesor de Tabaré Vázquez.

► **CONFORMACION.** Para la i
gración de la Comisión para la Paz, el
bierno pensó que debían estar repre
tados diferentes sectores políticos y
ciales que fueran respetados más all
diferencias ideológicas o religiosas
mismo tiempo, debía tener garantías
que la información que manejara el
po no sería filtrada hacia los medios
comunicación. Como presidente del
ganismo fue designado el arzobispo
Montevideo, Nicolás Cotugno, como
ceros se integraron el asesor presid
cial Carlos Ramela y el abogado Fern
dez. El doctor José Claudio Williman
sacerdote Luis Pérez Aguirre –homl
de confianza del grupo de familiares
desaparecidos– y el presidente hono
rio del PIT-CNT José D'Elía, fueron
otros integrantes. Pérez Aguirre falle
en un accidente de tránsito a comien
de 2001, y su lugar fue ocupado por
cura Jorge Osorio.

► **FORMALIZACION.** Si bien
gobierno había comenzado tiempo an
a explorar el terreno –incluso el pre
dente Batlle se había reunido con los c
bes sociales militares– la Comisión pa
la Paz comenzó a funcionar en agosto
2000. En la resolución por la cual cre
Batlle invocó razones "éticas". Meses a
tes, había dicho a familiares de desapar
cidos que su causa era un asunto de "
terés nacional".

► **REGLAS.** La Comisión para la P
tiene como objetivos esclarecer el des
no de los uruguayos desaparecidos d
rante los gobiernos militares del co
sur, en las décadas de 1970 y 1980. Su m
sión es determinar cuándo, cómo, de qu
manera, dónde y por qué desaparecier
esas personas, que en su mayoría era
militantes sindicales y políticos de opo
ción al régimen militar, mientras que u
minoría eran guerrilleros. También tien
como meta establecer el destino de su
restos óseos. No está entre los objetivo
determinar quiénes fueron los respons
bles de las desapariciones.

► **VAIVENES.** Durante su gestión
la comisión fue objeto de fuertes crítica
por parte de los sectores más radicale
de la izquierda y de la derecha, y de l
Secretaría de Derechos Humanos de
PIT-CNT.

# “No acepto que digan que como familiar yo avalo la versión que ellos me dieron”

**El dirigente bancario** y militante comunista desapareció el 29 de octubre de 1976. **El informe** del órgano presidencial dice que murió entre el 2 y 4 de noviembre en el Batallón 13°. **La versión no “cierra”** con datos recabados por la familia. **Otros familiares** de desaparecidos tampoco creen en lo informado.

ROGER RODRIGUEZ

JOSÉ MANUEL ESCUDERO, hermano de uno de los desaparecidos sobre los que cerró su trabajo la Comisión para la Paz, afirmó que no cree en el informe del organismo presidencial, al que calificó como una “versión conveniente” con la que se intenta declarar muerto, sin dar pruebas, a Julio Lorenzo Escudero.

“No acepto la versión que me dan y no quiero que, cuando hagan público su informe, declaren que mi hermano murió tal día y que los familiares somos depositarios de las pruebas. La única prueba es que me muestren dónde está. No acepto que digan que como familiar yo avalo la versión que ellos me dieron”, subrayó.

El hermano del militante bancario desaparecido en 1976, se presentó en *LA REPUBLICA* para hacer pública su posición que había comunicado días antes a la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos, “donde me dijeron que hay otros que piensan igual que yo y no creen en los informes que les han dado”, indicó.

Julio Lorenzo Escudero Mattos, funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay, dirigente de AEBU y militante del Partido Comunista del Uruguay, desapareció entre el 29 y el 30 de octubre de 1976, ocho meses después de mantenerse en la “clandestinidad” luego que el 11 de marzo de ese año efectivos del Fusna allanaron su casa e instalaron allí una “ratonera”.

Su esposa habló con él a las cuatro de la tarde de aquel 29 de octubre y hubo testigos de que subió a un ómnibus pasadas las 18 horas. Debía llamar telefónicamente a las 20 horas y no lo hizo. Desde entonces fue denunciado como desaparecido.

## “La versión que dan no me cierra...”

En su informe, los voceros de la Comisión para la Paz indicaron a la familia que Julio Escudero fue detenido en los primeros días de noviembre de aquel 1976 y falleció entre el 2 y el 4 de ese mes como consecuencia de los apremios físicos a los que fue sometido en el Batallón de Infantería N° 13.



“Me dijeron eso y me pudieron decir otra cosa”.

José Manuel Escudero indicó a *LA REPUBLICA* que descree del informe de la Comisión para la Paz por una serie de datos que la familia logró recopilar luego de su desaparición. Entre ellos una información que les dio entonces el Partido Comunista sobre que Escudero y otros militantes había sufrido serias lesiones al ser interrogados en una unidad militar de Canelones.

“También tuvimos un testimonio de una persona que nada tenía que ver con mi hermano, que mientras estuvo detenida en los primeros meses de 1977, escuchó que decían que Escudero había muerto y vio una cédula de identidad de mi hermano”, explica.

Casualmente, el 9 de enero de 1977 –más de dos meses después de que Julio Escudero supuestamente hubiera muerto, de acuerdo al informe del organismo presidencial– efectivos de Inteligencia Policial volvieron a allanar su domicilio y, entre otras fotos se llevaron una cédula vieja del dirigente bancario.

Escudero explica que ese testigo declaró ante la Comisión para la Paz, pero su versión no fue tenida en cuenta y se optó por la versión que supuestamente le dieron fuentes militares, quienes dijeron que ese nuevo allanamiento fue porque otro detenido habría dicho que en la casa había documentos del PCU.

“Lo que nos dio la Comisión para la Paz es una versión, no digo que menos válida que los elementos que nosotros tenemos, pero en la que yo no creo. Incluso hubo un compañero apellidado Verón, ahora fallecido, que nos dijo que había estado detenido con mi hermano. Entonces, la versión que dan no me cierra”, agregó.

## “Para saber hay que investigar”

José Manuel, un año mayor que Julio Lorenzo, recuerda a su hermano como “un compinche”. Ambos militaban en el Partido Comunista, donde José Manuel era funcionario y llegó a integrar el Comité Central. “Con él hablábamos sobre lo que ocurría, y él decía que si caía le iba a ganar a la tortura. Por eso creo la otra versión en la que decían que había sido internado por sus lesiones, como habría ocurrido con Eduardo Bleier”.

“Para mí es una versión de conveniencia posible. Hay un muerto, que libera todo un crimen continuado. Una versión, entre comillas, suave para los familiares, por la que no existió un largo calvario, todo fue light y honesto. Para mí es una versión posiblemente arreglada”, indicó Escudero.

“Digo que es una versión, agregó, porque acá no hay prueba. No hay algo que se pueda demostrar por la vía legal. Entonces puede creer que esos militares inventaron esa versión que le dieron a la Comisión para la Paz, del mismo modo que por años siempre negaron que mi hermano hubiese sido detenido”.

Escudero señala que cuand le dieron el informe, los miembros de la Comisión le dijeron que no podían identificar quienes les dieron los datos sobre la muerte de su herman “Sólo dijeron que eran militares... y que, quizás, más adelante se pudiera saber algo sobre el tema restos”.

El hermano del bancario desaparecido reconoció, sin embargo, el importante papel q ha tenido la Comisión para Paz, “al reconocer que hu personas desaparecidas en Ur guay durante la dictadura, al que los gobiernos anteriores quisieron reconocer. Eso se reconozco a la Comisión para Paz, como le reconozco q haya aceptado que mi herma estuvo detenido”.

“Para saber hay que inves gar. Lo que me dan no lo ac to. Es una versión y la tomo mo tal. Me dijeron eso y me dieron decir otra cosa. Acá hay ninguna verdad. Es una v sión de conveniencia, porqu declararlo muerto, deja de ha un delito continuado y se pa un crimen que ya prescribi concluyó Escudero. ■




# Ex ministros pueden ser sometidos a la Justicia

LA COMISIÓN de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto presentado por el diputado Pablo Mieres del Nuevo Espacio Independiente, que propone que los ex ministros de Estado sean responsables penalmente por los delitos que hubieran cometido durante el ejercicio de su cargo.

La iniciativa fue presentada, en la Cámara, en mayo del pasado. En la misma, se ind que los ministros no queda exentos de responsabilidad causa de delito aunque in quen la orden escrita o ve del Presidente de la Repúblic del Consejo de Ministros. proyecto, que deberá ser co derado por el plenario, co con los votos de todos los le excepto el Foro Batllista. ■

01/01

# DOCUMENTOS
# DI.NAC.I.E.

## AÑO 2003

## ARCHIVO DXX

LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS DE DXX AÑO *2003*

200301878
200302171

URUGUAY

MARINA ARISMENDI
SENADORA DEL PARTIDO COMUNISTA

«El defensor del vecino no tiene ningún sentido. Está el proceso de descentralización de la IMM»

LA FISCAL MIRTHA GUIANZE APELARÁ LA DECISIÓN DEL JUEZ DE NEGAR LA PRISIÓN PREVENTIVA

# Justicia acusó ayer a Blanco de homicidio, pero lo dejó libre

:: El magistrado cree que el ex canciller cometió un delito más grave que el de privación de libertad

:: En la decisión influyó la conclusión de la Comisión para la Paz sobre Elena Quinteros

POR DANIEL PEPA
DE LA REDACCIÓN DE EL OBSERVADOR

La Justicia cambió la carátula en el juicio que se le sigue al ex canciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco. En vez de imputarle "coautoría en el delito de privación de la libertad", ahora le acusa de "homicidio muy especialmente agravado" en el caso de la desaparición y posterior muerte de la maestra Elena Quinteros en 1976. El caso pasará ahora al Tribunal de Apelaciones en lo Penal de tercer turno, luego que la fiscal decidiera apelar el fallo porque el juez se negó a enviar a prisión nuevamente a Blanco, dijeron a *El Observador* fuentes judiciales.

El magistrado decidió modificar la imputación actual por una más grave, pero al mismo tiempo negó la solicitud de prisión preventiva realizada por la fiscal del caso, Mirtha Guianze, "declarando que le asiste a Blanco el derecho de aguardar en libertad provisional el fallo que lo declare culpable o inocente". Al mismo tiempo, desechó la clausura definitiva del expediente solicitada por la defensa y optó por considerar como "no definible" la discusión acerca de si el delito en cuestión prescribió o no. El pronunciamiento de Cavalli refiere a un juicio incidental iniciado por la defensa al solicitar la excarcelación del imputado.

**LOS HECHOS.** En su fallo el juez Cavalli comparte el pronunciamiento de la Comisión para la Paz, que concluyó que Elena Quinteros está muerta.

Para el magistrado "se han reunido elementos de convicción suficientes para entender que la señora Elena Quinteros fue llevada al Servicio de Material y Armamento, donde se la recluyó junto a otras personas". Y sigue: "Allí fue conocida como la venezolana. Se la sometió hasta el mes de noviembre de 1976 a torturas. En los primeros días de ese mes, ya muy débil, fue sacada del edificio y se le dio muerte de un balazo. Posteriormente su cuerpo fue transportado a una propiedad del Ejército sita en Toledo, a la que irónicamente se la llamaba Arlington (un famoso cementerio de Washington), donde se le dio sepultura. En el año 1984, sus restos y los de otros detenidos desaparecidos, fueron extraídos y transportados a un lugar donde se los incineró. Las cenizas se esparcieron en el Río de la Plata, concretamente a la altura de Punta Espinillo. La semiplena prueba de estos hechos está constituida por las resultancias del trámite presumarial clausurado por el mecanismo previsto en la Ley 15.848 (de Caducidad) del 22 de diciembre de 1986 (...)".

El magistrado expresa en el fallo que "ante la información que tenía el señor Blanco, era claramente previsible que la muerte de la señora Quinteros sería el final de su detención". Y agrega: "(...) no hubo concierto inicial (o previo a los hechos) al momento de la privación de la libertad, lo hubo durante la ejecución de este delito y si bien no está probado el concierto del señor Blanco en el homicidio, sí que éste era (...) previsible para los elementos de juicio que disponía (Blanco) en ese entonces. Esta circunstancia hace que, de acuerdo a nuestra ley penal, deba ser considerado (el imputado) partícipe del delito más grave que el concertado". Respecto a la prescripción del delito de homicidio, Cavalli afirma: "El delito estaría prescrito según las reglas del artículo 117 del Código Penal". No obstante, posterga la definición del tema por considerar que la dilucidación de ese asunto refiere al objeto principal del juicio. En otro de los considerandos, Cavalli rechaza la petición de Guianze de encarcelar a Blanco, argumentando que cuando se otorgó la libertad provisional, la Fiscal accedió a la misma por estimarlo "equitativo", una circunstancia que "no ha cambiado".

Cavalli expresa más adelante que "resulta ineludible expresar que este juicio ha significado un claro triunfo del Estado de Derecho (...) y que el Poder Judicial se ha expresado en forma totalmente independiente y sin ninguna injerencia de los demás Poderes del Estado".

**APELACIÓN.** De acuerdo al Derecho Penal, luego de notificada la sentencia –lo que ocurrió ayer–, la Fiscalía y la defensa tienen cinco días para apelar la decisión.

La fiscal Guianze emprenderá ese camino porque no se envió a Blanco a la cárcel.

Blanco fue procesado con prisión por coautoría en el delito de privación de la libertad el 18 de octubre de 2002.

Luego de 204 días de prisión en Cárcel Central, el viernes 9 de mayo de este año fue dejado en libertad provisional por el juez Cavalli. El magistrado coincidió con el pedido de excarcelación de la fiscal Guianze, luego de escuchar en la audiencia incidental al vocero de la Comisión para la Paz, Carlos Ramela. El asesor presidencial relató los hechos que derivaron en la muerte de Elena Quinteros. En un dictamen posterior, Guianze pidió el procesamiento de Blanco por el delito de homicidio especialmente agravado, lo cual fue aceptado ayer por el juez. ●



BLANCO. Cuando salió de prisión el 9 de mayo convocó a la paz y la concordia

**APUNTE**

## "Total desvinculación con hechos criminales"

:: El ex canciller Juan Carlos Blanco dijo ayer a *El Observador* que ratifica su "total desvinculación con éste y otros hechos de naturaleza criminal". Blanco fue consultado luego de que el juez Eduardo Cavalli lo acusara del delito de homicidio muy especialmente agravado. El ex canciller no quiso opinar acerca de los aspectos técnicos de la resolución judicial pero afirmó que no tuvo "nada que ver" con la desaparición y muerte de la maestra Elena Quinteros, asesinada en 1976.

## Para la defensa se trata de un fallo salomónico

En su sentencia, Cavalli comparte algunas de las razones por las cuales la defensa solicita la clausura del juicio, pero no accede a la misma porque su contraparte, la Fiscalía, está ejerciendo "el alto Ministerio de representar a la sociedad en este juicio". Y afirma: "Su pedido debe interpretarse como el que hace la sociedad de que el juicio continúe". Para Cavalli, pronunciarse sobre este tema sería entrar en el fondo del juicio, negando el acceso de una de las partes a todas las etapas de la instrucción (...)".

El abogado defensor de Blanco, Carlos Curbelo Tammaro, dijo a *El Observador* que el fallo de Cavalli es "una decisión salomónica". Y agregó: "Es una sentencia ponderada, que ha tratado de mantener un estilo en el manejo, que se ha hecho, tan politizado y tan difícil de tratar, colocándose por encima del natural apasionamiento del caso".

Curbelo aún no ha decidido si apelará o no la decisión, pero resaltó que su objetivo principal es "preservar la libertad ante todo".

Afirmó que si bien el proceso sigue abierto, su defendido no ingresará a la cárcel, hasta por lo menos la sentencia definitiva, lo que tardará seguramente unos tres años.

Según fuentes allegadas a la defensa, la estrategia de Curbelo estará determinada luego de que la fiscal Guianze resuelva si apela o no el fallo.

001/1

FECHA 08/07/2003 PJ

CORREGIDO
F. 2/7/03
Inic.: SY

0301878

Texto libre

BTQ4

DAX

A pesar de numerosos testimonios que prueban que lo vieron torturado y maltrecho en Inteligencia de la Policía

# Urano Miranda, un desaparecido que la Comisión para la Paz "no puede confirmar"

**La Comisión para la Paz** informó oficialmente a la familia de Urano Miranda que "no es posible confirmar la condición de desaparición forzada" en su caso. **Según confiaron** a *LA REPUBLICA* familares de Miranda, a pesar de los testimonios que prueban que fue visto torturado y maltrecho en Inteligencia de la Policía, Carlos Ramela les indicó que no había fuentes militares o policiales que confirmaran esa versión.

**GABRIEL MAZZAROVICH**

FACSIMIL 1

COMISION PARA LA PAZ

LA COMISION PARA LA PAZ considera que no es posible a la fecha confirmar, en principio y sin perjuicio, la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo URANO MIRANDA FELEINTOR (C.I. 939.686), en función de que existe información trascendente pero no suficiente a esos efectos:

1. Fue requerido por orden de captura emitida por las Fuerzas Conjuntas en el mes de agosto de 1978, pero logró asilarse en la Embajada de México y obtener un salvoconducto para salir del país.

2. Está confirmado que, luego de una estadía en España, regresó clandestinamente al Uruguay, donde continuó militando desde la clandestinidad, para el Partido Comunista.

3. Existen indicios de que, en fecha que no se puede precisar, habría estado detenido y en mal estado en la Dirección de Inteligencia y Enlace.

4. No existen indicios sobre su destino posterior.

FACSIMIL 2

MINISTERIO DEL INTERIOR - INTERPOL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA PAZ, DR. CARLOS RAMELA REGULES

FACSIMIL 3

DEPARTAMENTO TECNICO DACTILOSCOPICO Y PATRONIMICO

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL

Hace pocos días, el representante del presidente Jorge Batlle en la Comisión para la Paz, Carlos Ramela, entregó a los familiares de Urano Miranda el Anexo 2, de carácter reservado donde se explican las conclusiones a las que llegó ese órgano sobre el caso de este militante comunista que, según denunció su familia, desapareció en 1983 (ver nota aparte).

Ramela entregó tres documentos, el Anexo 2, un informe de Interpol y uno del Ministerio del Interior del Departamento Técnico Dactiloscópico y Patronímico.

En el Anexo 2 se señala que hay "información trascendente, pero no suficiente" para aceptar oficialmente que Urano Miranda está desaparecido.

¿Cuál es la información "trascendente"?

Según la propia Comisión para la Paz, está probado que Urano Miranda fue requerido por las Fuerzas Conjuntas en agosto de 1978 (más precisamente como informara *LA REPUBLICA* a través de una publicación en El País del 3 de agosto de 1978). También está probado que se asiló en la Embajada de México y salió del país; igualmente se acepta que reingresó clandestino y continuó militando en la clandestinidad en el Partido Comunista.

El problema empieza, según la Comisión para la Paz, después. Una ex detenida, narró a los familiares de Miranda y también a la Comisión para la Paz, que lo vio en la Dirección de Inteligencia y Enlace de la Policía, torturado y maltrecho, cuando ella también estaba siendo torturada.

La Comisión dice que "no existen indicios sobre su destino posterior".

En el Informe de Interpol, se establece que no hubo ningún movimiento migratorio y que las consultas hechas a Buenos Aires y México, "no arrojaron resultados positivos".

Traducido, eso quiere decir que Urano Miranda después de reingresar al Uruguay clandestino, no volvió a salir del país.

En el informe del Departamento Técnico Dactiloscópico y Patronímico se dice que el último trámite que realizó Miranda fue la renovación de la cédula en 1969.

Toda la información recibida confirma entonces, tal como lo expresan en el Anexo 2, que Urano Miranda no salió del país nuevamente y que la última vez que fue visto estaba siendo torturado en Inteligencia de la Policía.

## Algunas curiosidades de la investigación

Según la familia, el único argumento manejado por Ramela para decirles que no lo podían considerar desaparecido fue que no hubo fuentes militares o policiales que ratificaran la información.

Ese argumento implica que aunque toda la información brindada por la familia se pudo confirmar, que Familiares de Desaparecidos ya lo incluyó en su lista, lo que le otorgaría validez sería la confirmación de los represores.

Cabe señalar que si se hubiera seguido ese camino, en Uruguay no habría habido lista de desaparecidos, nunca. Los militares y policías primero negaron que hubiera habido desaparecidos, luego dijeron que no hubo ejecuciones y, por último, también dijeron que no hubo niños secuestrados en Uruguay.

El caso de la nieta de Juan Gelman, el hallazgo de Simón Riquelo y también el informe de la Comisión para la Paz, en particular sobre Elena Quinteros, fueron un rotundo mentís a lo que los militares y los policías sostuvieron durante más de 20 años.

Pero lo que quizás llame más la atención es que Ramela haya pedido informes a Interpol y al Departamento Técnico Dactiloscópico y Patronímico y nadie haya pedido informes al Departamento de Inteligencia y Enlace que es donde está probado que Urano Miranda fue torturado y visto con vida por última vez.

En realidad no se sabe si la Comisión para la Paz no pidió información a Inteligencia Policial y o si la pidió y no obtuvo respuesta. Igualmente en cualquiera de los dos casos se tendrían "indicios sobre su destino posterior".

Inteligencia y Enlace de la Policía fue siempre un centro de tortura, durante toda la dictadura, pero entre los años 81 y 84 tuvo un protagonismo especial. El caso de las militantes de la UJC torturadas salvajemente precisamente en 1983, el año en el que habría desaparecido Miranda, fue denunciado por el entonces senador Germán Araújo en el Parlamento.

¿Por qué no se investigó a Inteligencia policial? Hubo nombres de torturadores de la Policía, que han sido denunciados, incluso de médicos policiales que actuaron en esa dependencia durante la época. Hubo uno muy sonado al que incluso el Sindicato Médico le retiró una medalla luego de conocerse la denuncia.

Todos los pasos dados, en el caso Urano Miranda, parecen haberse dirigido más a dudar de lo que denunciaban los familiares y a ver si se había ido del país o estaba viviendo en otro lado, que a profundizar las pistas que la información aportada brindaba.

## Los documentos

A continuación *LA REPUBLICA* transcribe textualmente los documentos entregados por la Comisión para la Paz, que son considerados "información trascendente pero no suficiente" para declarar a Urano Miranda como desaparecido.

## El Anexo 2 de Urano Miranda

La Comisión para la Paz considera que no es posible a la fecha confirmar en principio y sin perjuicio, la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo Urano Miranda Feleintor (C.I. 939.686) en función de que existe información trascendente pero no suficiente a esos efectos.

(1) Fue requerido por orden de captura, emitida por las Fuerzas Conjuntas en el mes de agosto de 1978, pero logró asilarse en la Embajada de México y obtener un salvoconducto para salir del país.

(2) Está confirmado que luego de una estadía en España regresó clandestinamente al Uruguay, donde continuó militando desde la clandestinidad, para el Partido Comunista.

(3) Existen indicios de q

– poco legible –

001/2

0302171

FECHA 23/7/03 INICIAL AU

Procesado a Sistema DPX

en fecha que no se puede especificar, habría estado detenido y en mal estado en la Dirección Nacional de Inteligencia y Enlace.

4) No existen indicios sobre su destino posterior.

(Ver facsímil 1)

**El informe de Interpol**

Oficio Nº 305/02/AC/amf.
EXP.AI-1150

Montevideo,
2 de abril de 2002

Señor presidente de la Comisión para la Paz

Doctor Carlos Ramela Regules

En respuesta al contenido de la nota de fecha 03/12/01, referente a las personas Urano Miranda Feleintor, cédula de identidad Nº 939.686, nacido el 26/03/43; y Asdrúbal Paccielo Martínez, cédula de identidad Nº 39.650, nacido el 10/05/44; se comunica que las mismas no registran movimientos migratorios, de acuerdo a los registros de la Dirección Nacional de Migración.

Por otra parte, se efectuaron las consultas respectivas a las Oficinas Centrales Nacionales de Interpol en Buenos Aires y en México, las cuales no arrojaron resultados positivos.

En razón de lo expuesto, se ... a usted la presente, con las constancias respectivas.

Esta Oficina Nacional de Interpol permanece a sus órdenes.

Saluda a usted atentamente, el director de la Oficina Central de Interpol, inspector principal Héctor de Léon Fernández.

(Ver facsímil 2)

**Informe técnico sobre identidad**

Montevideo 28 de setiembre de 2001

Departamento Técnico Dactiloscópico y Patronímico
Memorando D.T. 2294/01

Miranda Feleintor, Urano, C.I. 939.686, es hijo de Urano y Elvira, nacido el 26/03/1943 (Juzgado de Paz 18va Sección de Montevideo, año 1943, Acta Nº 35vta).

En su legajo personal consta haber renovado su documento el 14/03/1962 habiendo manifestado domiciliarse en calle India Muerta 3873. Como última actuación parecería haber renovado únicamente el 13/02/1969 figurando como domicilio la calle A. Salvo (no consta Nº). También existe una anotación de donde consta estar registrado en la Sección Identificación Criminal de la Dirección Nacional de Policía Técnica con el Nº 206.627. Le corresponde individual dactiloscópica V4443 V4222. Se adjunta ficha decadactilar.

Se deja constancia que la información recibida para su ubicación es muy escasa, por lo cual no podemos asegurar que realmente se trate de la persona buscada.

(Ver facsímil 3) ■

# Breve historia sobre la desaparición de Urano Miranda

EN UNA NOTA publicada en la edición del 15 de marzo de 2003, *LA REPUBLICA* informó que el caso de Urano Miranda tiene varias particularidades.

La primera es que desapareció en 1983, es decir, sería el último caso de desaparición de la dictadura en Uruguay. La segunda es que su caso, hasta el año pasado, no había sido denunciado por su familia ante organismos de DDHH, pero sí lo habían buscado a nivel policial.

Urano Miranda era militante del Partido Comunista del Uruguay (PCU), desarrollaba su labor en la Seccional 20ª que actúa en los barrios de Paso Molino, Belvedere, La Teja, Pueblo Victoria y Nuevo París.

Era trabajador de Codarvi y fue requerido por la dictadura, junto a varios de sus compañeros de fábrica, el 3 de agosto de 1978, según publicó el diario El País, vocero oficial de la dictadura.

La nota de El País se titulaba "Elementos del proscripto Partido Comunista en clandestinidad requeridos por las Fuerzas Conjuntas".

En el requerimiento constan nueve nombres, entre ellos el del actual diputado por el Encuentro Progresista-Frente Amplio Gustavo Guarino. Sobre Urano Miranda dice: "Nacido en Montevideo el 26 de marzo de 1943, titular de la cédula de identidad número 939.686, con último domicilio conocido en Llupes 4530 e India Muerta 3873. Cutis blanco, cabellos y ojos castaños".

El requerimiento fue presentado en su domicilio familiar, donde vivía con su esposa y su pequeña hija, en la calle Llupes y también en la casa materna, en la calle India Muerta, ambas en la zona del Paso Molino.

Cuando la situación se hizo insostenible, Miranda se asiló en la Embajada de México, de allí fue sacado rumbo a España.

En 1981 reingresó clandestinamente a Uruguay y se reincorporó a la militancia en el PCU. Pese a estar clandestino mantenía contactos semanales, en un lugar de las afueras de Montevideo, con su madre. La alarma cundió cuando faltó a dos encuentros. En ese momento y durante todos estos años, la familia llevó a cabo su búsqueda a través de la Policía, infructuosamente. En realidad, de acuerdo con testimonios recogidos por la familia Miranda, fue detenido precisamente por la Policía, en concreto por el Departamento de Inteligencia y Enlace, y estuvo recluido en el local de Maldonado y Cuareim. Según pudo saber *LA REPUBLICA*, dos compañeros de militancia testimoniaron haber visto a Miranda en el lapso que va entre 1981 y 1983 en Uruguay.

Un compañero de militancia afirmó que desempeñaba labores clandestinas y una mujer, en un testimonio determinante, afirmó que lo vio en Maldonado y Cuareim, cuando ella fue interrogada y detenida en 1983. En ese año fue detenido un numeroso grupo de militantes del PCU y sobre todo de la Unión de la Juventud Comunista (UJC), que fueron torturados en el local de Inteligencia de la Policía. El testimonio de varias militantes de la UJC sobre estos hechos fue realizado posteriormente en el Senado, por el fallecido Germán Araújo. Hasta que se conoció la denuncia sobre Urano Miranda, el último desaparecido registrado por los organismos de DDHH era Miguel Matto, también militante de la UJC, en 1982.



Urano Miranda, militante comunista y trabajador de Codarvi.

Cabe recordar que estas detenciones, torturas y desapariciones ocurrieron luego de realizadas las elecciones internas de los partidos Nacional, Colorado y Unión Cívica y mientras estas colectividades funcionaban públicamente. En el año 1984 fue asesinado en la tortura, en un cuartel del Ejército, el médico y también militante comunista Vladimir Roslik. ■



EL PAIS

## Elementos del Proscripto Partido Comunista en Clandestinidad Requeridos por las FF.CC.

Nota del diario El País del 3 de agosto de 1978 con el requerimiento de Urano Miranda y otros 8 militantes de la resistencia contra la dictadura.



502188

002/2

0302171

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

DIVISION V SISTEMAS

ARCHIVO CENTRAL

ROLLO N° 1850
(LG)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO.

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: Montevideo,22 de noviembre de 2004

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DI.NAC.I.E. AÑOS 2000- 2001 - 2002 - 2003 CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO "DXX".-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: Pág.2 "La República" del 14/07/03.(Fs.02/02)

OPERARIO/S: Sgto.1ro. L.González

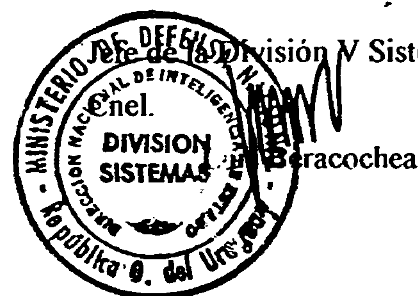
REDUCCION DE IMAGEN: 29X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la dirección de la Oficina., como aval de la autenticidad de este Rollo

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista




Jefe de la División V Sistemas/DI.NAC.I.E.
Cnel.
[illegible] Beracochea

# FIN ROLLO

# 1850